

**DEPARTAMENT DE HISTÒRIA CONTEMPORÀNIA
FACULTAT DE GEOGRAFIA E HISTÒRIA
UNIVERSITAT DE BARCELONA**

Nombre del programa de doctorado : **Món Contemporani**

Para optar al título de Doctor en: **HISTORIA CONTEMPORÁNEA**

Título de la Tesis:

**"La provincia de Santa Cruz de Tenerife entre
dos dictaduras (1923-1945).
Hambre y orden"**

Nombre del candidato al Título de Doctor:

Carlos David Aguiar García

Directores de la Tesis

Dr. Francisco Galván Fernández

Dr. Andreu Mayayo i Artal

**A la mar fui por naranjas
cosa que la mar no tiene.
Metí la mano en el agua:
la esperanza me mantiene.**

(Copla popular)

**Dime, tú, mar, ahora ¿a que naranja
he de tender mi frente?
¿Debo arrancar de cuajo tus arenas,
golpear tus rumores,
escupir tus espumas,
matar tus olas de gallina de oro
que sólo pone huevos de esperanza?
La paz te he suplicado y me la niegas,
mi ternura te ofrezco y no la quieres.
Pero algo he de pedirte todavía:
que no hagas naufragar a mi palabra
ni apagar el amor que la mantiene.**

Aún mi mano en la mar, así lo espero.

(Pedro García Cabrera. *A la mar voy todavía*. 1959)

Dedicatoria

**A mi abuelo, cuyo recuerdo todavía llena mis ojos
de lágrimas y esperanza.**

**A mis padres porque su ejemplo de esfuerzo y tenacidad
han marcado mi vida.**

**A Yanira por acompañarme en estos años,
juntos encontramos cada día un camino.**

**A mi hermana y mis sobrinos porque su ilusión y su alegría me impulsa
a seguir en pie de guerra cuando tengo la sensación
de que no merece la pena.**

**A todos aquellos hombres y mujeres que lucharon para que todos y todas
podamos ser libres e iguales. Mantenemos vivas sus conquistas luchando por
ellas diariamente, ese ha sido su legado y será el nuestro.**

Agradecimientos

**A Paco Galván por enseñarme a que no debemos rendirnos nunca,
que la vida siempre se abre paso.**

**A Andreu Mayayo, por el apoyo que me ha prestado
para que este trabajo pueda ver la luz.**

**A todos los archiveros/as y bibliotecarios/as por facilitarme
una labor de consulta siempre densa y compleja.**

**A Juanjo, Toni, María, Iñaki y Fran por tantas horas de debate y de
entretenimiento, sin alguna de ellas este trabajo no se hubiera terminado.**

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Capítulo 0. Introducción | 17 |
| - Antecedentes..... | 19 |
| - Objetivos..... | 23 |
| - Metodología..... | 26 |
| - Fuentes..... | 28 |
| | |
| Bloque 1. La realidad social, económica y política canaria durante la primera mitad del siglo XX | 31 |
| | |
| Capítulo 1. Una política clientelar, corrupta e inoperante. Propiedad de los medios de producción, caciquismo y opresión | 31 |
| 1.1.- La Restauración Borbónica (1875-1931)..... | 34 |
| 1.2.- La Segunda República (1931-1936)..... | 45 |
| 1.3.- La Guerra Civil (1936-1939)..... | 61 |
| 1.4.- El primer franquismo (1939-1945)..... | 64 |
| | |
| Capítulo 2. Una economía poco diversificada sometida a los designios de los mercados exteriores. La perspectiva de un siglo: del Decreto de puertos francos (1852) al Mando Económico (1941) | 71 |
| 2.1.- Un régimen económico diferenciado: la Ley de Puertos Francos. Ultraperiferia y lugar de tránsito a América. Monocultivo de exportación y dependencia del mercado exterior..... | 73 |
| 2.2.- La política económica del primer franquismo: autarquía y mercado negro..... | 79 |
| 2.3.- A modo de conclusión..... | 81 |

| | |
|--|-----|
| Capítulo 3. El regeneracionismo canario: los ejemplos de las revistas <i>La Palestra</i> y <i>Castalia</i>. La Conferencia sobre renovación de la política insular (1917) | 83 |
| 3.1.- La nueva generación frente a la <i>vieja política</i> | 83 |
| 3.2.- Educación y economía: claves para el cambio..... | 95 |
| 3.2.1.- Educación, conciencia y desarrollo..... | 95 |
| 3.2.2.- Economía: diversificación y desarrollo..... | 99 |
| 3.3.- Conferencia sobre renovación de la política insular..... | 103 |
| 3.4.- A modo de recapitulación..... | 107 |

| | |
|--|-----|
| Bloque 2. El clientelismo: esqueleto y motor de la política canaria. De la Restauración a la dictadura franquista. Las redes caciquiles se aferran al poder municipal. Antes, durante y después de la Segunda República. Una radiografía de las instituciones provinciales..... | 113 |
|--|-----|

| | |
|---|-----|
| Capítulo 4. Puerto de la cruz, las claves de un marcado antagonismo social: burguesía platanera, crecimiento socialista y brutal represión | 113 |
| 4.1.- <i>Vieja política</i> . Propietarios vs. trabajadores, la encarecida lucha por la igualdad. Conciencia obrera, unificación socialista y disputa del Ayuntamiento..... | 116 |
| 4.2.- Arbitrios sobre el plátano y conflictos entre clases sociales..... | 130 |
| 4.3.- Educación, la chispa que activará el cambio social: construcción de escuelas y reforma de la enseñanza..... | 133 |
| 4.4.- Conclusión..... | 137 |

| | |
|--|-----|
| Capítulo 5. La Orotava, el implacable poder de la terratenencia. La lucha del movimiento obrero al margen de los órganos representativos oficiales. | 139 |
| 5.1.- Antología de la <i>vieja política</i> (1928-1944), de Méndez Ponte a Machado y González de Chávez..... | 141 |
| 5.2.- Cuando los ecos no llegan a la tarima: la impotencia y escasa permeabilidad de las reformas sociales republicanas..... | 153 |

| | |
|--|------------|
| 5.3.- La tímida reforma educativa: causas, desarrollo y consecuencias..... | 156 |
| 5.4.- Conclusión..... | 159 |
| | |
| Capítulo 6. Santa cruz de Tenerife. La falacia republicana: viejas armas para un nuevo régimen..... | 161 |
| 6.1.- Historia de un antes, un durante y un después. El ayuntamiento republicano o el cinismo hecho corporación municipal..... | 163 |
| 6.2.- Las inexistentes reformas sociales en Santa Cruz. La CNT o la necesidad de laborar al margen de una institución cerrada, excluyente y violenta..... | 187 |
| 6.3.- Educación y enseñanza..... | 192 |
| 6.4- Conclusión..... | 196 |
| | |
| Capítulo 7. La Laguna, las sombras invisibles de una sociedad aparentemente tranquila e inmóvil. Propietarios de aguas y tierras, reivindicaciones obreras y represión sistemática y soterrada..... | 199 |
| 7.1.- Entre dos dictaduras. De la <i>vieja política</i> a la <i>vieja política</i> , el potencial incontestable del bloque de poder de los propietarios. La débil república y las esperanzas frustradas..... | 202 |
| 7.2. Los lastres y objetivos de una sociedad más igualitaria: <i>casas baratas</i> , huelgas y paro obrero. Confrontación, desgaste y crisis..... | 218 |
| 7.3. La educación o como luchar contra el enemigo con la pólvora mojada. El fracaso de la política educativa en la Laguna..... | 221 |
| 7.4. Conclusión..... | 223 |
| | |
| Capítulo 8. El norte de Tenerife: La región noroeste y la comarca de Acentejo. Del plátano a un discreto segundo plano, los dictados del turismo..... | 225 |
| 8.1.- La región noroeste..... | 226 |
| A) Santiago del Teide..... | 228 |
| B) Buenavista del Norte..... | 231 |

| | |
|---|------------|
| C) Los Silos..... | 233 |
| D) Garachico..... | 236 |
| E) El Tanque..... | 239 |
| F) Icod de los Vinos..... | 241 |
| G) La Guancha..... | 245 |
| H) San Juan de la Rambla..... | 248 |
| | 251 |
| 8.2.- La comarca de Acentejo..... | |
| A) Santa Úrsula..... | 252 |
| B) La Victoria de Acentejo..... | 255 |
| C) La Matanza de Acentejo..... | 258 |
| D) El Sauzal..... | 260 |
| E) Tacoronte..... | 262 |
| F) Tegueste..... | 266 |
| G) El Rosario..... | 269 |
| | |
| Capítulo 9. El sur de Tenerife. La región suroeste y el Valle de Güímar. | |
| Del plátano al turismo pero con las mismas desigualdades sociales..... | 273 |
| 9.1.- La región suroeste de Tenerife..... | 273 |
| A) Fasnia y Arico..... | 276 |
| B) Granadilla de Abona..... | 279 |
| C) San Miguel de Abona..... | 281 |
| D) Vilaflor..... | 284 |
| E) Arona..... | 286 |
| F) Adeje..... | 287 |
| G) Guía de Isora..... | 290 |
| 9.2.- El Valle de Güímar..... | 291 |
| A) Candelaria..... | 293 |
| B) Arafo..... | 294 |
| C) Güímar..... | 296 |

| | |
|--|-----|
| Capítulo 10. El Cabildo Insular de Tenerife y el Gobierno Civil. Estructuras intermedias del poder político y del régimen clientelar..... | 299 |
| 10.1.- El Cabildo Insular de Tenerife. Corporaciones y actuaciones políticas..... | 300 |
| 10.2.- Gobierno Civil..... | 308 |
| | |
| Capítulo 11. Diputados a Cortes. La lucha a escala estatal..... | 313 |
| 11.1.- El bienio republicano..... | 314 |
| 11.2.- El bienio negro..... | 320 |
| 11.3.- El Frente Popular..... | 326 |
| 11.4.- Conclusión..... | 330 |
| | |
| Bloque 3. La oposición a la clase político-económica dominante. Resistencia y represión..... | 333 |
| | |
| Capítulo 12. El movimiento anarcosindicalista canario. Un ejemplo de lucha urbana..... | 333 |
| 12.1.- La Segunda República: esperanzas, decepción y ruptura..... | 333 |
| 12.2.- La huelga de trabajadores del puerto de Santa cruz de Tenerife..... | 336 |
| 12.3.- 1933: el año de las grandes huelgas..... | 343 |
| 12.3.1- La huelga de tabaqueros y tabaqueras..... | 344 |
| 12.3.2- La huelga de inquilinos..... | 348 |
| | |
| Capítulo 13. Los sucesos de Hermigua (1933). Un ejemplo de lucha rural comparado con otros a nivel nacional..... | 361 |
| 13.1.- Un perfil socioeconómico del municipio..... | 361 |
| 13.2.- Causas y desarrollo del conflicto..... | 363 |
| 13.3.- Los <i>sucesos</i> de Hermigua (22 de marzo de 1933)..... | 367 |
| 13.4.- Consecuencias. Represión..... | 369 |

| | |
|--|-----|
| 13.5.- Similitudes con otros enfrentamientos en el medio rural durante la II República: Castilblanco, Arnedo y Casas Viejas..... | 370 |
| - Castilblanco (Badajoz, 31 diciembre 1931)..... | 374 |
| - Arnedo (La Rioja, 5 de enero de 1932)..... | 375 |
| - Casas Viejas (Cádiz, enero de 1933)..... | 376 |
| | |
| Capítulo 14. El fogueo. El pueblo no soporta más la presión caciquil. Resistencia al golpe de estado en La Gomera | 381 |
| 14.1.- La situación socioeconómica en Vallehermoso. La Segunda República..... | 381 |
| 14.2.- Desarrollo de los acontecimientos. <i>El fogueo</i> | 388 |
| | |
| Capítulo 15. La Semana roja. La resistencia en La Palma | 393 |
| 15.1.- La realidad social y política palmera antes de 1931..... | 393 |
| 15.2.- La Federación de Trabajadores de La Palma durante la Segunda República..... | 397 |
| 15.3.- La <i>Semana roja</i> . Resistencia y represión..... | 401 |
| | |
| Capítulo 16. Los alzados de El Hierro | 405 |
| 16.1.- La situación social en la isla del meridiano a principios del siglo XX..... | 405 |
| 16.2.- La Segunda República..... | 407 |
| 16.3.- Resistencia al franquismo. Represión..... | 415 |
| | |
| Balance final y conclusiones | 419 |
| - Primer bloque..... | 420 |
| - Segundo bloque..... | 425 |
| - Tercer bloque..... | 431 |
| - Tesis central defendida..... | 435 |

| | |
|---|-----|
| Anexo documental..... | 437 |
| Anexo 1. Afiliados a la CNT en Tenerife (abril de 1933)..... | 439 |
| Anexo 2. Alcaldes y concejales del Puerto de la cruz (1890-1946)..... | 441 |
| Anexo 3. Alcaldes y concejales de La Orotava (1890-1944)..... | 451 |
| Anexo 4. Alcaldes y concejales de Santa Cruz de Tenerife (1890-1939).. | 459 |
| Anexo 5. Alcaldes y concejales de La Laguna (1890-1953)..... | 473 |
| Anexo 6. Cuadro general de alcaldes a lo largo del periodo (1923-1940)..... | 491 |
| Anexo 7. Presidentes del Cabildo Insular de Tenerife (1920- 1971)..... | 495 |
| Anexo 8. Consejeros y Comisiones gestoras del Cabildo Insular de Tenerife (1920-1936)..... | 501 |
| Anexo 9. Consejeros de la Diputación provincial (1921-1925)..... | 521 |
| Anexo 10. Gobernadores Civiles de la provincia de Santa cruz de Tenerife (1927-1946)..... | 527 |
| Anexo 11. Diputados en Cortes por Canarias (1876-1936)..... | 529 |
| Anexo 12. Participación electoral durante la Segunda República (Elecciones a Cortes de 28 de junio de 1931)..... | 543 |
| Anexo 13. Participación electoral durante la Segunda República (Elecciones parcial de un Diputado a Cortes de 4 de octubre de 1931)..... | 547 |
| Anexo 14. Participación electoral durante la Segunda República (Elecciones a Cortes de 19 de noviembre de 1933)..... | 551 |
| Anexo 15. Participación electoral durante la Segunda República (Elecciones a Cortes de 16 de febrero de 1936)..... | 555 |
| Anexo 16. Cuadro de dirigentes de diversas asociaciones y organismos.. | 559 |
| Anexo 17. Presidentes de Sociedades de Explotación de aguas en La Orotava..... | 569 |
| Anexo 18. Mayores contribuyentes del Puerto de la Cruz (1911-1931)... | 571 |
| Anexo 19. Mayores contribuyentes de La Orotava (1920-1939)..... | 575 |
| Anexo 20. Mayores contribuyentes de La Laguna (1910-1930)..... | 581 |
| Anexo 21. Mayores contribuyentes de la zona norte de Tenerife (1890-1943)..... | 585 |

| | |
|--|------------|
| Anexo 22. Mayores contribuyentes de la zona sur de Tenerife (1907-1935)..... | 621 |
| Anexo 23. Sindicatos que conforman la Federación de Trabajadores de La Palma en 1933..... | 643 |
| Anexo 24. Ponencias presentadas por los sindicatos afiliados a la CNT en el Primer Congreso Regional (abril de 1933)..... | 645 |
| Archivos y bibliotecas consultadas..... | 649 |
| Periódicos y revistas consultadas..... | 651 |
| Bibliografía general..... | 653 |
| Bibliografía específica de Canarias..... | 657 |

Capítulo 0. **Introducción.**

Las transformaciones sociales, políticas y económicas que tienen lugar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife entre 1923 y 1945 (dos dictaduras militares y una república, entre ambas fechas) justifican sobradamente la realización del presente trabajo de investigación histórica. El grado de profundidad de dichas transformaciones y su reflejo en la política municipal, insular y provincial es el objetivo principal que encamina esta investigación.

Analizar y valorar los cambios, y continuidades, acaecidos a lo largo de este periodo marcado por importantes turbulencias sociales, profundos altibajos económicos y continuos virajes políticos es el hilo conductor que ancla y guía esta tesis doctoral.

Arrancando la investigación con los últimos coletazos del régimen denominado académicamente como la Restauración Borbónica, más concretamente, en el periodo abierto con la dictadura de Primo de Rivera (1923-1931) que se convertirá en un vano intento de mantener el régimen sociopolítico organizado y orquestado por Cánovas del Castillo medio siglo atrás.

Dicho régimen sufre una profunda crisis desde fines de siglo XIX que hunde sus raíces en distintos factores: el país se halla sumido en un tremendo atraso económico, teniendo como soporte elemental y, casi exclusivo, una agricultura extensiva en la que prácticamente no se ha introducido ningún avance tecnológico desde hace siglos. Otro factor, que entronca y, en cierto modo, condiciona al primero que acabamos de remarcar, es el asentamiento de todo el entramado político sobre una red de complejas relaciones conocida como oligarquía y caciquismo.

El tercer factor, que podríamos catalogar puntualmente como coyuntural, es el *Desastre del 98*; es decir, la finiquitación del imperio ultramarino español con la pérdida de las últimas colonias (Cuba, Puerto Rico y Filipinas). Si observamos estos acontecimientos como el último hito de todo un proceso iniciado en 1814, más concretamente en 1808, con la insurrección, y posterior independencia, de las colonias continentales españolas en América comprendemos que el *Desastre del 98* debió suponer un aldabonazo monumental que arrancaba de manera definitiva a España su categoría de potencia colonial (mantenida durante los últimos casi cinco siglos) y la subsumía en la nueva realidad de potencia regional, situada en los márgenes geográficos de Europa, en una posición de franca decadencia.

Al calor del *Desastre del 98* se aglutinará y tomará fuerza una corriente heterogénea de pensamiento que realiza una profunda crítica, en todos los órdenes, al inoperante sistema liberal español, se trata del *Regeneracionismo*. Dado su carácter complejo y de vital importancia, según mi interpretación, para comprender el desarrollo de los acontecimientos posteriores acaecidos en España hasta la sublevación de los militares golpistas el 18 de julio de 1936.

El periodo que se abre en España con la celebración de las tumultuosas elecciones locales del 12 de abril de 1931 y la ulterior proclamación de la Segunda República dos días más tarde (tras los titubeos y definitiva marcha de Alfonso XIII a Francia sin dejar clara su posición sobre cual era la legalidad oficial imperante en el país) supone un breve pero intenso paréntesis democrático que altera los pilares sociales, políticos, e incluso económicos y religiosos sobre los que se asienta el nuevo Estado español.

Interpretar la naturaleza y el grado de profundidad de las ambiciosas transformaciones y reformas que se llevan, o se pretenden llevar, a cabo durante la Segunda República, relacionándolo con las dictaduras antecesora y predecesora que lo limitan y delimitan, es una de mis obsesiones en esta tesis doctoral.

Vital importancia tiene también la sublevación militar del 18 de julio de 1936, para comprender el futuro (tanto en el orden político, como económico y social) de las Islas en las cuatro décadas siguientes. Queda también fuera de toda duda la trascendencia que este periodo tiene para comprender el entramado político que se desplegará en el archipiélago canario con la transición a la democracia parlamentaria, en ciernes desde finales de 1975, y ratificada en diciembre de 1978.

Antecedentes

Hasta el momento existe un importante vacío en la historiografía sobre el poder municipal en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante la primera mitad del

siglo XX. En la medida que las fuentes lo han permitido he tratado de contribuir a llenar esta laguna; conseguirlo es de vital importancia para comprender y definir los rasgos políticos isleños: los grupos que detentan el poder político, sus medios de control, dominio e imposición sobre el resto de la sociedad y la compleja trabazón que vincula el poder municipal con el poder político insular (Cabildos Insulares), provincial (Gobernadores Civiles) y nacional (Diputados a Cortes).

Dos trabajos, de diferente orientación y objetivos, utilizaré como referencia para guiar la presente investigación. Desde un punto de vista teórico el trabajo de Antonio Robles Egea¹, dedicado al análisis y categorización de las diferentes formas de *política en penumbra* existentes en España desde el siglo XIX hasta la actualidad, me ha sido de especial utilidad. Su diferenciación entre caciquismo, patronazgo y clientelismo es la más profunda y documentada de las realizadas hasta el momento.

Los diferentes trabajos de Antonio Cazorla Sánchez sobre la formación del régimen franquista a nivel municipal en Almería² son de gran utilidad. La tesis central defendida en dicho trabajo es la fortaleza de las redes clientelares existentes (y afianzadas en el dominio político de los ayuntamientos de la provincia) antes de la Segunda República, capaces de sobrevivir, cuando no de imponerse abiertamente, durante el transcurso de ésta y retornar (con alguna dificultad derivada de la incorporación de los falangistas a la élite del estado franquista) al control de los

¹ ROBLES EGEA, A. (comp.). *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea*. Madrid, Siglo XXI, 1996.

² CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Desarrollo sin reformistas: dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999.

ayuntamientos tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936 y la instauración de la dictadura franquista. Una brillante exposición de cómo el viejo caciquismo retoma su poder durante la dictadura puede leerse en un artículo publicado por Antonio Cazorla Sánchez³. Otro trabajo suyo sobre la consolidación del régimen franquista a nivel municipal también ha sido utilizado en esta investigación⁴, aunque con menor influencia que los dos trabajos citados anteriormente.

Ambas líneas de trabajo, de Robles Egea y de Cazorla, parten de una premisa fundamental para sustentar las teorías que defienden: la posesión de tierras, o en su defecto de otros elementos capaces de generar importante riqueza, es el mecanismo a través del cual se controla, somete y manipula la vida y la voluntad de las personas que no poseen dichos elementos generadores de riqueza.

La anterior premisa de partida también es aceptada y compartida por Carlos Barciela⁵, cuyos trabajos me sirven de referencia para esta investigación: su análisis sobre la corrupción económica durante la dictadura franquista y el tremendo desastre que supuso (para las clases populares, porque para otras personas, afectas al nuevo régimen, les supuso obtener pingües beneficios) la autarquía son vitales para comprender la situación económica nacional en las décadas de 1940 y 1950.

³ CAZORLA SÁNCHEZ, A.: «La vuelta a la historia. Caciquismo y franquismo», en *Historia Social*, nº 30, 1998.

⁴ CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las políticas de la victoria: la consolidación del nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Madrid, Marcial Pons, 2000.

⁵ BARCIELA LÓPEZ, C.: *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003. Véase también, del mismo autor, «Franquismo y corrupción económica», en *Historia Social*, nº 30, 1998.

Tomando como marco de estudio el archipiélago, la tesis doctoral de José Manuel Rodríguez Acevedo, *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*, es de fundamental importancia para conocer a los grandes propietarios agrícolas durante el periodo de la Restauración y la Segunda República. Me ha sido de gran utilidad para analizar la continuidad de algunas de estas personas en la vida política activa de las Islas durante el primer franquismo. No pocas horas de debate, en más de una ocasión encendido, con él han ayudado a enriquecer y matizar este trabajo.

Dos trabajos más sobre el contexto histórico de las Islas en el periodo han servido de referencia, de soporte estructural, sobre el que ir cimentando esta investigación. Son: *Burgueses y obreros en Canarias (del siglo XIX al siglo XX)*, de Francisco Galván Fernández, director de la presente tesis, y *Canarias durante la II República*, de Miguel Ángel Cabrera Acosta.

Un estudio importante es la tesis doctoral de Ricardo Guerra Palmero, *De la autarquía a los inicios de la terciarización: la formación social canaria, 1940-1955*⁶, que ofrece: un amplio recorrido por los cargos y formas de actuación de este periodo y un detallado estudio sobre la importancia del mercado negro en la economía insular. Me ha sido de utilidad, ya que estudia a numerosas personas que también desempeñan cargos municipales en el periodo que he investigado.

⁶ GUERRA PALMERO, R. *De la autarquía a los inicios de la terciarización: la formación social canaria, 1940-1955*. Universidad de La Laguna, Tesis doctoral inédita, 2004.

Que duda cabe a cerca de que el *Nobiliario de Canarias*, confeccionado por Fernández Bethencourt ofrece todas las virtudes de la genealogía para trazar las relaciones familiares a la hora de abordar y reconstruir la compleja trabazón de relaciones personales que suponen las amplias redes clientelares que dominan la vida política, y en casi todos los ámbitos, del archipiélago canario durante el periodo estudiado.

Objetivos

Concluida la labor de contextualizar y justificar las razones que avalan la realización del presente trabajo, procederé a esbozar, a grandes rasgos, sus características fundamentales.

He situado el marco de análisis a escala municipal, en concreto de los ayuntamientos (la escala de menor nivel administrativo del Estado), por las siguientes razones: las alcaldías y concejalías no eran cargos dotados de gran retribución económica, sin embargo poseerlos suponía controlar los recursos municipales (importantes para asegurarse una supervivencia holgada o para desviarlos y manipularlos obteniendo beneficios personales) e influir, de un modo más o menos fuerte y directo (según la importancia de cada municipio y de las personas que lo regentasen en cada momento) en instancias superiores de la administración pública, como el Cabildo Insular, o ascendiendo un poco más en la escala, la Gobernación Civil y Militar, e incluso, sobre los diputados y procuradores a Cortes que representaban a las Islas en Madrid. Al margen de las profundas

relaciones y mutuas influencias que se establecían con las instituciones eclesiásticas, locales e insulares.

Se ha investigado a las personas que desempeñan estos cargos del modo más profundo y detallado posible con la finalidad de conocer sus antecedentes políticos, sus relaciones familiares y las actividades que le proporcionaban el mantenimiento económico. No cabe duda, que al investigar al personal político insular conoceremos con ello a las fuerzas vivas cuyos intereses representan desde los ayuntamientos.

De este modo, hemos obtenido una visión amplia del poder político en Tenerife, que parte desde las instancias inferiores (ayuntamientos) y asciende, en una compleja trabazón de relaciones, hacia otras superiores, incluso del mayor rango administrativo nacional, cuya operatividad no comprenderíamos si desconocemos el funcionamiento del poder municipal.

Sintetizando, el objetivo de este trabajo de investigación consiste en una contribución (que espero poder ampliar y profundizar en estudios posteriores) a clarificar profundas dudas que se ciernen sobre la configuración del régimen franquista y las bases sociales sobre las que asentaba su poder, éstas son algunas de las más relevantes: ¿qué pasó con la clase política dirigente de las Islas anterior a 1931?, ¿acaso las superficiales reformas de un débil régimen republicano, al menos en el archipiélago canario, pudieron apartarla del control *de facto* de las Islas?, ¿realmente la república pudo eliminar su poder o sólo lo neutralizó parcialmente

unos años?, ¿se logró *descuajar*⁷ el poderoso caciquismo de principios del siglo XX?, ¿dónde fueron a parar los grandes dirigentes del periodo restauracionista?, ¿murieron?, ¿se quebraron sus redes de poder?, ¿pudo una débil y poco nutrida Falange, en el verano de 1936, sustituir a los que tradicionalmente lo hacían en el dominio de la sociedad?, ¿realmente Falange tenía el objetivo, y el poder necesario, de alterar las bases sociales sobre las que se asentaban el dominio de los municipios?, ¿se alistaron los viejos dirigentes políticos a Falange para congraciarse con el nuevo régimen y continuar con sus prácticas tradicionales?, ¿pudo un Gobernador Militar de la provincia acabar con viejas redes clientelares que dominaban la vida política canaria?, ¿el régimen franquista estaba interesado en desorganizar las formas de control social dominantes hasta el momento?, ¿no encarnaba perfectamente la oligarquía, y el caciquismo, la *paz social* tan perseguida por el régimen?, ¿acaso no era un régimen jerárquico capaz de organizar toda la sociedad a través de la decisiones de pocas personas, a imitación del ejército?, ¿no quería el caudillo imponer las conductas jerárquicas, de orden y subordinación, a toda la sociedad?, ¿acaso el régimen no funcionaba en las altas esferas a través de redes clientelares que descansaban en la figura de Franco?, ¿qué nos hace pensar que la administración de rangos inferiores no copió el modo de organización de las esferas superiores?.

⁷ Expresión certera tomada de Joaquín Costa. Para comprender los pilares sobre los que se asienta el caciquismo en la España contemporánea desde la perspectiva del más influyente regeneracionista véase COSTA MARTÍNEZ, J.: *Oligarquía y caciquismo. Colectivismo agrario y otros escritos*. Madrid, Alianza, 1973.

Sencillamente, las dudas se suceden a velocidad de vértigo cuando reflexionamos sobre este periodo, vital para comprender el desarrollo posterior de la clase política dirigente de la provincia.

Bien es cierto, que las preguntas no aportan datos certeros al conocimiento histórico, pero dejan entrever posibilidades de investigación sobre realidades profundas que escapan a la captación a través del estudio de un documento o la entrevista a una persona. Y como es muy difícil comprender los grandes traumas que afectan a las sociedades si no visionamos las realidades profundas que las desatan, justifican, aún más, el papel positivo de las preguntas, abiertas y flexibles, en la investigación histórica.

Metodología

En cuanto a los conceptos aplicados en el presente trabajo es necesario resaltar que son tomados de manera flexible de los trabajos marxistas clásicos, de Marx y Engels, sin entrar a participar de las posteriores derivaciones que de ellos se han hecho.

Así, cuando me refiero a *clase social*: se trata de un sector de la sociedad que comparte unas condiciones de vida muy similares, que se identifica y se concienza para defender sus intereses materiales frente a otros sectores sociales que pretenden alterar la situación existente. Así, la *burguesía* es el sector social poseedor de los mecanismos de generación de riqueza y detentador de los medios de producción, a través de los cuáles trata de vincular y someter a los trabajadores. En

este investigación prefiero no utilizar el término de *proletariado* por el importante peso que detentan los campesinos (jornaleros, medianeros, aparceros, etc.) y artesanos dentro de la clase trabajadora tinerfeña, y canaria en general; me parece forzar, en demasía e innecesariamente, el término *proletario del campo o agrícola* para definir al grupo social que he mencionado anteriormente porque diferentes factores sociales y económicos de sus realidades (polivalencia de las relaciones de producción, cercanía a los patronos, influencias ideológicas...) les alejan de tal definición, por ello utilizaré los términos de *trabajadores* (en singular) y de *clase trabajadora, clase baja, clase desfavorecida o clase menesterosa* (refiriéndome al colectivo).

En cuanto al objeto de estudio: los ayuntamientos tinerfeños y sus detentadores entre 1920 y 1945, he optado por analizar cuatro de los más importantes de la isla, tanto por su papel político administrativo como por el económico, en profundidad y elaborar síntesis comarcales para el resto, quedando la ardua e inmensa tarea de un estudio más detallado como un objetivo y meta de futuro.

Santa Cruz de Tenerife es la capital insular y provincial, su importancia político-administrativa no requiere mayor justificación, además en los planos económico y demográfico es el principal núcleo de la isla y la provincia debido, entre otros factores, a la actividad portuaria. Por su parte, La Laguna es una ciudad de gran interés en tanto que cabecera comarcal, sede de la Universidad y del Obispado e importante centro agrícola de productos de mercado interior, a la sazón que tradicional capital isleña durante casi cuatro siglos. Los dos municipios del Valle de La Orotava (La Orotava y el Puerto de la Cruz) aquí tratados revisten una gran

importancia a escala insular por su papel en la agricultura de exportación (verdadero motor de la economía canaria en la primera mitad del siglo XX), por la relevancia político-económica de sus sectores dominantes y por la pujanza que adquiere el movimiento obrero, principalmente de carácter socialista, en la década de 1930.

Fuentes

Realizada esta aclaración, pasaré a exponer las fuentes que he utilizado para la elaboración de esta tesis. En el estudio tiene una notable preeminencia e importancia las fuentes archivísticas y hemerográficas, dado que este acercamiento al objeto de estudio demanda una amplia base documental que permita establecer conclusiones y fijar los pilares para la elaboración de una teoría explicativa.

He utilizado sistemáticamente para este análisis los fondos de los archivos municipales: las actas de plenos, los registros de propiedad rústica y urbana, atendiendo a la existencia y riqueza que estos documentos presentaron en cada uno de los ayuntamientos consultados.

También he trabajado los fondos del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, estando su utilidad vinculada a la cantidad y calidad de la información referida a los ayuntamientos, al Cabildo Insular y al Gobierno Civil que alberga.

Especial mención merece, por su importancia para este trabajo, la documentación de carácter hemerográfico. Al respecto, he consultado la mayor cantidad posible de publicaciones, diarias o periódicas, de diferente signo sociopolítico y con diferentes objetivos, en la medida que el material lo ha permitido, para contrastar y completar las fuentes documentales, en mayor medida, y bibliográficas.

Obviamente, he utilizado de manera amplia y profusa las fuentes bibliográficas, tanto genéricas como temáticas, para ampliar, ponderar y solidificar la documentación de archivo y hemerográfica.

Bloque 1. La realidad social, económica y política canaria durante la primera mitad del siglo XX.

Capítulo 1. Una política clientelar, corrupta e inoperante. Propiedad de los medios de producción, caciquismo y opresión.

Antes de proceder al detallado análisis de la realidad insular a diferentes escalas trazaré las líneas maestras que vertebran y delimitan las estructuras sociales, políticas y económicas en nuestra provincia occidental, de este modo se convertirá en el elemento de sustentación, en la columna vertebral sobre la que se irán asentando los posteriores datos, con sus interpretaciones y reflexiones, que supondrán la musculatura (el compendio documental que le otorga solidez) y la piel (las reflexiones y conclusiones que dan claridad y utilidad a estas páginas) del presente trabajo. En este capítulo, abordaré la situación social que se desarrolla desde finales de la Restauración Borbónica hasta las primeras décadas del franquismo. En el siguiente, trataré los rasgos esenciales de la realidad política y económica en el mismo periodo.

En este momento procede explicar el por qué de las fechas de corte, principio y fin, seleccionadas para delimitar las fronteras de la presente tesis doctoral. Recuerdo, que las fechas son flexibles y continuamente realizo un esfuerzo para ahondar en las causas y consecuencias de los procesos estudiados, superando, por tanto, ampliamente las fechas y acontecimientos que voy a mencionar. Ellos son, el inicio de la dictadura de Primo de Rivera (aunque realmente tomo como referencia de partida el *Desastre del 98*) y el final de la Segunda Guerra Mundial.

El *Desastre del 98*⁸, supuso la finiquitación del imperio colonial, que había comenzado a desmembrarse dos siglos antes, y la toma de conciencia en España de la inutilidad del sistema liberal, implantado con la Restauración, para acometer y solucionar los graves problemas que acuciaban al país: la oligarquía y el caciquismo (pilar sobre el que se sustentaba la realidad insular, y también nacional, y en torno a cuyo mantenimiento, como elemento indispensable del sistema, se articulaba todo el entramado político y económico) y el atraso económico (cuyo lánguido motor era una agricultura extensiva prácticamente sin mecanización, el proceso de industrialización seguía siendo lento y se focalizaba en unos pocos lugares que alcanzaban un desarrollo importante), entre otros. En esta coyuntura surge un movimiento de crítica y propuestas de soluciones opuestas al sistema liberal imperante,

⁸ Una interesante síntesis e interpretación del profundo calado que tuvo el *Desastre del 98* en la sociedad española, y su repercusión en las estructuras políticas y económicas, la encontramos en: COMELLAS, J. L. *Del 98 a la Semana Trágica. Crisis de conciencia y renovación política*. Madrid, Ediciones Biblioteca Nueva, 2002.

La coyuntura crítica de 1898 puso de manifiesto tanto la profundidad del abismo entre poder político y autoridad social, como la ausencia de recambios políticos plausibles a corto plazo.⁹

denominado regeneracionismo, que tiene gran influencia a nivel nacional, y a escala insular. Siendo vital el papel del regeneracionismo canario como impulsor, o más concretamente convirtiéndose en la voz, de un sector social que plantea una nueva forma de regir los destinos insulares, merece ser tratado con amplitud en capítulo a parte.

El fin de la Segunda Guerra Mundial acarrea para España dos consecuencias dramáticas e incuestionables: en primer lugar, se hace patente la intención de las potencias aliadas de tolerar al régimen franquista esfumándose la idea de la expulsión y el retorno de la monarquía (precepto sobre el que se apoyó la sublevación militar del 18 de julio para justificar su actuación, posteriormente se aparcó este argumento por razones que siguen siendo fruto de un enconada discusión). En segundo lugar, se cierran las fronteras con la Europa triunfante de los aliados y la autarquía se convierte en una realidad que empieza a ahogar a los españoles y españolas, dicho aspecto, dada su especial trascendencia, merece mención detallada que se realizará en capítulos venideros.

Voy a esbozar una evolución de los sistemas políticos que se suceden a nivel nacional desde la Restauración Borbónica hasta el franquismo, periodo en que se centra este trabajo de investigación, y como estos tienen su plasmación en las islas

⁹ DUARTE, Á. *La España de la Restauración (1875-1923)*. Barcelona, Edicions Hipótesi, 1997. p.85.

Canarias occidentales. Uno de los grandes objetivos de esta tesis es analizar y valorar los cambios y continuidades que tienen lugar en el archipiélago a lo largo de este periodo largo y, en principio, de tumultuosos cambios. Para ello, dividiré el análisis en los tres grandes regímenes que se sucedieron: la Restauración (centraré especialmente la atención en la dictadura de Primo de Rivera), la Segunda República y la dictadura franquista.

1.1.- La Restauración Borbónica (1875-1931).

El entramado sociopolítico activo en el Archipiélago no dista demasiado del orquestado por Cánovas del Castillo y puesto en práctica en la Península desde 1875, pese a la notable distancia geográfica que nos separa y que ayuda a forjar elementos de la identidad propia que iremos desgranando a lo largo de esta investigación¹⁰.

La Restauración, a grandes rasgos, supone la reimplantación del sufragio censitario y la ilegalización de los partidos republicanos¹¹, es decir, viene a poner coto, o fin, a las prácticas democráticas que se habían llevado a cabo, con un grado mayor o menor de limitación, durante el Sexenio Revolucionario o Democrático, especialmente, en el último año con la proclamación de la Primera República. El

¹⁰ Un marco general de la Restauración Borbónica en Canarias en NOREÑA SALTO, M. T. *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*, II Tomos. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.

¹¹ BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Historia de Canarias*. Gran Canaria, Cabildo insular de Gran Canaria, 1995. p.499.

nuevo bloque de poder político dominante esta conformado por las clases sociales privilegiadas, provenientes del Antiguo Régimen, junto a la alta burguesía surgida al calor del desarrollo de los dos puertos capitalinos (Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria) a mediados del siglo XIX. Quedan fuera, por tanto, al margen del nuevo sistema político los grupos y sectores sociales que puedan ponerlo en peligro, principalmente los trabajadores y trabajadoras junto a la baja y media burguesía, mayoritariamente de orientación republicana¹². En palabras de Teresa Noreña la Restauración supuso:

la vuelta a la oligarquía constitucional, al sufragio restringido, a una política pactada entre los sectores oligárquicos, entre los grupos económicamente más fuertes de la sociedad¹³.

El nuevo sistema político tiene como objetivo fundamental mantener el orden para, de ese modo, intentar homologarse a los sistemas políticos existentes en la Europa occidental del momento, se trata de transmitir la imagen oficial de un funcionamiento democrático mientras que en la realidad seguían operando las antiguas sinergias que mantenían al país sumido en el atraso económico y en una profunda y peligrosa confrontación social. Así explica Ángel Duarte la situación:

La estabilidad del régimen de la Restauración se basó, en gran medida, en la eficacia de los mecanismos que aseguraban la lealtad forzada de extensos colectivos sociales... El caciquismo, los partidos liberal y conservador, la monarquía y el Ejército, fueron los principales elementos que la hicieron posible¹⁴.

¹² *Ídem.* p.500.

¹³ NOREÑA SALTO, M. T. "La clase política canaria, 1850-1915". En MILLARES TORRES, A. *Historia general de las islas canarias*, tomo V. Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1977. p.234.

¹⁴ DUARTE, A. *Op.cit.* p.83.

El control del sufragio es otro de los elementos que otorgan estabilidad al sistema y se convierte en una práctica habitual y extendida desde las elecciones a nivel local hasta a nivel nacional. Hasta 1890 existía el sufragio censitario, restringido a los mayores contribuyentes, posteriormente se establece el sufragio universal masculino¹⁵. En ambos periodos el control caciquil es abrumador tanto en las elecciones locales, como provinciales y nacionales. Las prácticas eran diversas e iban desde las técnicas pacíficas (presión sobre los electores por parte de los caciques, cambio de papeletas, introducción en las urnas votos de personas que habían muerto muchos años antes) hasta la utilización de la violencia cuando era necesaria para que se produjeran los resultados programados de antemano por los dos partidos oficiales desde Madrid, o en su representación local (destrucción de urnas, cierre forzoso de colegios electorales donde se pensaba que no iba a triunfar la candidatura oficial, utilización de la Guardia Civil para disolver mítines y reuniones que se suponían sospechosas de debilitar el sistema bipartidista, entre otros)¹⁶. Cito aquí un ejemplo, recogido en la prensa local tinerfeña, de cuales eran las prácticas pacíficas que ponían en juego los caciques para forzar el voto:

No pudiendo, como ellos dicen, meter en cintura a nuestros honrados ciudadanos que no pueden, porque sus conciencias se los impiden, apoyar los actos del cacique, apelan a medios tan reprobados que han causado indignación general en este pueblo [Icod de los Vinos]. Tratan nada menos que de cerrar las tiendas y establecimientos de los pequeños industriales y comerciantes que no se doblegan...

¹⁵ BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* p.501.

¹⁶ Para conocer con amplitud como funcionaban estas prácticas electorales fraudulentas en la provincia de Santa cruz de Tenerife, véase el trabajo de NOREÑA SALTO, M. T. *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*, II Tomos Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.

y con demasiada frecuencia se repiten los casos del vecino Julio Riera, a quien se le cerrará uno de estos días su tienda de hojalatero, impidiéndole que honradamente pueda ganar el sustento de él y de su numerosa familia¹⁷.

Dos elementos aseguran el buen funcionamiento del sistema electoral corrupto: unas tasas de analfabetismo abrumadoras a finales del siglo XIX y principios del XX¹⁸ y una tremenda dependencia económica de los campesinos (medianeros, jornaleros y aparceros) frente a los terratenientes, que les obligaban a votar según los intereses de los segundos en cada momento. La resistencia de un medianero a votar por la candidatura que le decía el propietario de las tierras que trabajaba podía acarrear consecuencias funestas para él y sus familiares¹⁹.

Otro de los rasgos estructurales del periodo restauracionista en el archipiélago es la rivalidad entre las dos islas capitalinas (Tenerife y Gran Canaria), conocido como el *pleito insular*, consistente en la confrontación de ambas burguesías por obtener prerrogativas del Gobierno central que impulsasen su desarrollo y asegurasen su preponderancia frente al otro.

En los primeros años de vida del sistema restauracionista Fernando León y Castillo²⁰ consigue unificar los intereses de las burguesías de ambas provincias y

¹⁷ *La Opinión*, nº 3199, 11 de abril de 1903. “Coacciones electorales en Icod”

¹⁸ NOREÑA SALTO, M. T. Op. cit. 1977. p.239.

¹⁹ Al respecto es bastante ilustrativa y representativa de esta realidad social la siguiente novela: RODRÍGUEZ FIGUEROA, Luis. (bajo el pseudónimo de: Guillón Barrús): *El cacique*, Tipografía de A. J. Benítez, Santa Cruz de Tenerife, 1901.

²⁰ Para conocer el funcionamiento de la política en las Islas durante la Restauración, véase: LEÓN Y CASTILLO, F. *Mis tiempos*. Santa cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2005.

convertirse en su representante en el Gobierno central. León y Castillo²¹ influirá, en Madrid, desde la designación de Gobernadores Civiles (afines a los intereses de las burguesías de las provincias isleñas, los que se opongan a las mismas serán inmediatamente destituidos) hasta los alcaldes de las corporaciones municipales. No debemos olvidar que uno de los principios fundamentales del sistema organizado por Cánovas del Castillo es la carencia de programas políticos, simplemente los partidos se cohesionan mediante la aceptación de un jefe²², León y Castillo en este caso. Así, las diferencias entre ambos partidos del turno

son más teóricas que reales, tanto por la extracción social de sus miembros como por sus supuestos ideológicos y por sus líneas de actuación. La organización de estos partidos va a estar en función de las elecciones y se van a organizar como comités electorales para cumplir mejor su objetivo de llegar al poder y turnarse en el mismo... Así, los partidos son simplemente clientelas electorales²³.

En las Canarias orientales predomina el Partido Liberal y en las occidentales el Partido Conservador (acuerdo al que llegaron ambas burguesías provinciales para tener influencias en el Gobierno central, independientemente del signo del Gobierno que se encuentre en Madrid en cada momento).

A finales del siglo XIX se agudizan las tensiones entre la burguesía tinerfeña y grancanaria por la hegemonía económica. Recordemos que Tenerife era la capital de la provincia de Canarias y Gran Canaria estaba disconforme con tal situación y llevaba medio siglo acusando a Santa Cruz de tiranía y tratando de lograr

²¹ Fernando de León y Castillo fue Ministro de la Gobernación y Diputado en varias ocasiones: 1871, 1872, 1873, 1876, 1879, 1881, 1884, 1891, 1896 y 1905 (véase Anexo 11).

²² BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* pp. 499-500.

²³ NOREÑA SALTO, M. T. *Op.cit.*, 1977. pp. 234-235.

en Madrid la división del archipiélago en dos provincias²⁴. Así las cosas, los intereses económicos divergentes (simbolizado por el crecimiento de ambos puertos) rompen el consenso político. La burguesía tinerfeña comienza a sospechar que León y Castillo favorece a la burguesía grancanaria (él era de la mencionada isla) y comienza a poner en tela de juicio su autoridad y capacidad para representar a la burguesía tinerfeña en Madrid²⁵. En el interior de Tenerife surgirá una oposición al Partido Conservador²⁶ (que representa la estabilidad del régimen bipartidista y, en último término, respeta la autoridad de León y Castillo) marcado por dos rasgos esenciales: el antileonismo (opuestos a León y Castillo y las directrices por él dictadas, se entiende) y la defensa de la unidad provincial, con capital en Santa Cruz de Tenerife²⁷.

Resumiendo, a principios del siglo XX la política en Canarias esta caracterizada por cuatro aspectos fundamentales: se recrudece el *pleito insular*, se acentúa la lucha por la división provincial, comienza el cuestionamiento de la

²⁴ Para conocer el enfrentamiento de ambas burguesías provinciales en los dos últimos siglos véase: MILLARES CANTERO, A. *Santa Cruz dominadora: el centralismo interno y la provincia imposible en el XIX canario*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2007. y GALVÁN FERNÁNDEZ, F. *Burgueses y obreros en Canarias (del siglo XIX al siglo XX)*. La Laguna, Secretariado de publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1986.

²⁵ BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* pp.502-3.

²⁶ Dos trabajos demuestran de manera extensa el profundo enfrentamiento entre banderías caciquiles que tuvieron lugar en la provincia, son: RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2009. y también NOREÑA SALTO, M. T. *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*, II Tomos. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.

²⁷ BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* p.502.

autoridad de León y Castillo y la crisis del sistema del bipartidismo es evidente y no parece sencillo encontrar elementos comunes sobre los que poder reconstruirlo.

La tensión entre la burguesía tinerfeña y grancanaria comienza una escalada, que no tiene marcha atrás, desde los albores de siglo XX. Ambas provincias pondrán en funcionamiento todas sus influencias en Madrid para lograr sus objetivos: Tenerife mantener la unidad y Gran Canaria lograr la división provincial del archipiélago. Dos hitos importantes articulan la lucha en el periodo: la Ley de Cabildos (11 de julio de 1912) mantiene la unidad provincial y crea un Cabildo en cada una de las siete islas. Se reorganiza las circunscripciones electorales, mediante la cual las islas periféricas (que son las grandes favorecidas de la ley) tendrán la capacidad de elegir representantes propios en las Cortes²⁸. A continuación, el Real decreto de 21 de septiembre de 1929, con Primo de Rivera en el Gobierno central, divide a las islas Canarias en dos provincias, saliendo victoriosa del dilatado enfrentamiento la burguesía grancanaria y suponía el fin del *pleito insular* que había definido el modo de actuación de los políticos canarios desde principios del siglo XIX. El profesor Galván Fernández, en su ya clásico trabajo *Burgueses y obreros en Canarias (del siglo XIX al siglo XX)*, explica de manera amplia y certera el crecimiento de las burguesías de las dos islas capitalinas y el recrudecimiento del enfrentamiento entre ambas que a la postre supondrá una división administrativa del Archipiélago, hito que se erige en uno de los más importantes de la Historia de Canaria en el siglo XX.

²⁸ BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* pp. 504-505.

Por su parte, las agrupaciones republicanas, pese a desempeñar un papel en la política activa y oficial claramente marginal, se mantuvieron presentes en las zonas urbanas, sostenidas por la pequeña burguesía, mayoritariamente, y que, paulatinamente, irán ejerciendo su influencia en los sindicatos obreros²⁹.

A continuación, trazaré las líneas maestras de la evolución del movimiento obrero a lo largo de la Restauración Borbónica en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Lo dividiré en las tres corrientes que se organizan: el anarcosindicalismo, el socialismo y el comunismo.

El anarcosindicalismo tiene su gran bastión en la ciudad de Santa Cruz y en menor medida, en La Laguna. Comenzará su pujanza desde 1910 y tras varios años de reñida competencia con las asociaciones republicanas y socialista conseguirá erigirse en la dominante (la que agrupa a la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de la capital chicharrera) antes de proclamarse la Segunda República. En 1914 surge la Federación Obrera de Santa Cruz controlada por la CNT, que estará integrada por trabajadores de diversos ramos (obreros portuarios, albañiles, carpinteros y obreros de artes gráficas, entre otros). Sus acciones reivindicativas se orientan a mejorar la paupérrima situación salarial y a reducir la larga duración de las jornadas laborales. Dos periodos son los más activos en la acción de estas organizaciones obreras: la primera de 1913 a 1914 y la segunda de 1919 a 1922³⁰,

²⁹ *Ídem.* p. 506.

³⁰ BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* pp. 507.

coincidiendo ambas con momentos de máxima caída en sendos procesos de depresión económica.

Estas asociaciones no conseguirán incluir en sus filas a los trabajadores agrícolas, hasta la llegada de la Segunda República³¹, y este será uno de los grandes problemas, su talón de Aquiles, del movimiento obrero santacrucero, y canario en general.

El socialismo tiene gran peso en el norte de Tenerife y en las islas periféricas (La Palma, La Gomera y El Hierro) sobretodo en las zonas agrarias, predominantemente entre los campesinos y jornaleros que trabajan en condiciones lamentables en las grandes fincas de la terratenencia oligárquica canaria. Debemos recordar que la agricultura de exportación (el plátano, principalmente) es el motor económico de las islas en el primer tercio del siglo XX. El socialismo también tiene relativo peso en Santa Cruz de Tenerife (el PSOE surge aquí en 1917) y La Laguna pero es menos activo y relevante que los anarcosindicalistas de la CNT. El gran logro del socialismo en el periodo es alcanzar la alcaldía del Puerto de la Cruz en la década de 1920³², en la persona de Florencio Sosa Acevedo³³, desatando un enfrentamiento brutal contra los grandes propietarios agrícolas del Valle de La Orotava, que arrojará

³¹ *Ídem.* p.506.

³² *Ídem.* p.507.

³³ Florencio Sosa Acevedo fue alcalde del Puerto de la Cruz en dos ocasiones (primero entre 1922 y 1923, y después, desde la proclamación de la República hasta febrero de 1933), comenzará una transformación del socialismo hacia el comunismo y será elegido Diputado a Cortes en las elecciones del Frente Popular (por el Partido Comunista).

desastrosas consecuencias para los trabajadores agrícolas tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936. Abordaremos todos estos aspectos en capítulo aparte como así lo merece la importancia del proceso anteriormente señalado.

El comunismo tiene su principal foco en Santa Cruz de La Palma, seguido por Santa Cruz de Tenerife y, desde más lejos, por algunos municipios del norte de La Gomera. En La Palma se formará un grupo muy activo, agrupados en torno a la revista *Espartaco* y organizarán la resistencia al golpe de estado en la denominada como *Semana Roja*. Ellos también, lógicamente, engrosarán la nutrida y vergonzante lista de asesinados, o *desaparecidos*, después de la sublevación militar del 18 de julio.

El caciquismo, base sobre la que se asienta el sistema de la Restauración, según avanza el siglo XX se muestra cada vez más inadecuado como elemento de control social y político porque van surgiendo diversos cambios que resquebrajan su autoridad: se observa un fenómeno paulatino de urbanización (es decir, se produce una nutrida migración del campo a la ciudad que tiene dos vectores de movimiento fundamentales, se migra de las islas periféricas a Tenerife, y dentro de la isla capitalinas la población se desplaza de los pueblos agrícolas a Santa Cruz, buscando empleo en una ciudad que crece y se desarrolla al calor del puerto³⁴) y una reorientación de la economía canaria del modelo agro exportador (de plátanos,

³⁴ Esta dinámica poblacional marca toda la realidad de finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, lo que nos arroja un panorama de centros urbanos cuya población supera, ampliamente, los recursos y las infraestructuras existentes, cayendo en el hacinamiento, mientras que amplias zonas de las islas quedan prácticamente despobladas.

principalmente) hacia el sector servicios, en las ciudades de Santa Cruz y La Laguna, aquí en control personal es mucho menos asfixiante que en los pueblos agrícolas del interior donde las familias terratenientes ejercen un control tremendo sobre la vida de las personas.

La llegada de Primo de Rivera al Gobierno central supone un proyecto de cambio, que se quedó más en una imagen que en una actuación real orientada hacia una transformación profunda de las estructuras sociopolíticas canarias, y españolas en gran medida. Destituirá a las autoridades locales acusándolas de corrupción y tiranía situando al frente de las mismas a los máximos contribuyentes de cada municipio (es decir, al bloque de poder formado por la terratenencia y la gran burguesía que venían desempeñando el poder en la provincia desde siglos atrás). Resumiendo, se anuncia un gran cambio y realmente no se produce ninguno, al menos a escala municipal no se alteran las relaciones sociales existentes, es más, el nuevo régimen asienta su poder sobre estas. Por todo ello, podemos afirmar que los nuevos dirigentes pertenecen al antiguo bloque oligárquico. En Santa Cruz de Tenerife se destituye de la alcaldía a Andrés Orozco Batista para nombrar nuevo alcalde a Santiago García Sanabria, por citar sólo un ejemplo.

Se da un paso más en la formación de organismos que faciliten el gobierno de las Islas, creando la Mancomunidad Provincial Interinsular (25 de marzo de 1925) que agrupa a representantes de los cuatro Cabildos Insulares de la provincia³⁵. La vida de este organismo será corta, su actividad lánguida y sus funciones puenteadas

³⁵ BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* pp. 509-510.

por los Cabildos Insulares y ejercidas por ellos mismos, vaciando de atribuciones al nuevo organismo que dada su inoperancia desaparecerá en pocos años.

A las alturas de 1930 y tras los diversos cambios de regímenes políticos y partidos acaecidos en el gobierno central en Madrid, nos encontramos con un panorama marcado por la desorganización de los partidos de derechas, expectantes de que camino seguir según evolucionan la situación a nivel nacional, mientras los republicanos y socialistas acercan posturas y comienzan a erigirse en una clara alternativa política.

1.2.- La Segunda República (1931-1936).

Las elecciones municipales de 12 de abril de 1931, son el detonante que precipitará la marcha de Alfonso XIII, proclamándose la Segunda República dos días más tarde y extendiéndose por todo el país un clima de euforia fruto de un periodo que, se pretendía, venía a poner fin a un régimen anquilosado y obsoleto que mantenía al país sumido en el atraso económico y la opresión social.

El apoyo al nuevo régimen fue generalizado en todos los sectores de la sociedad isleña. Son escasísimas las voces que se alzan en su contra y escasa también es la repercusión política de las mismas. La clase obrera organizada le otorga jubilosamente y multitudinariamente acogida erigiéndose de inmediato en su más firme defensora y lo mismo puede decirse de la pequeña burguesía representada por las organizaciones políticas ahora gubernamentales³⁶.

³⁶ CABRERA ACOSTA, M. A. *La II República en las Canarias occidentales*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria / Cabildo Insular de El Hierro, 1991. pp. 97-98.

Pero el espíritu democratizador que desprendía la proclamación de la Segunda República puede considerarse ampliamente dudoso, por no decir abiertamente desacertado, en el archipiélago canario si tomamos como referencia las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. En Canarias no hubo elecciones en 54 de los 89 municipios existentes³⁷ y se procedió a nombrar directamente a los candidatos presentados ya que eran inferiores en número a la cantidad de cargos elegibles³⁸. Los caciques impusieron de este modo a sus candidatos al frente de gran parte de los ayuntamientos insulares, mediante la aplicación del artículo 29 de la Ley electoral de 1907³⁹. Sólo en el Puerto de la Cruz se conforma un ayuntamiento socialista, presidido por Florencio Sosa Acevedo que ya había sido alcalde en 1920. En el resto de los ayuntamientos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife la mayoría de los monárquicos es sencillamente abrumadora⁴⁰.

Durante los primeros meses de la Segunda República la conjunción republicano-socialista, como en prácticamente todo el resto del país, domina todas las instituciones políticas insulares. Sin embargo, según afirma Miguel A. Cabrera este consenso

será efímero, pues a medida que el Estado republicano muestra su verdadero carácter de clase, el movimiento obrero se va distanciando de él, con lo que,

³⁷ 60,7 % del total. Es decir, en estos municipios se impusieron los candidatos presentados, designados o aceptados por los caciques locales, sin tener que mediar siquiera el trámite electoral.

³⁸ BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* pp. 510-511.

³⁹ Mediante el cuál los candidatos eran automáticamente designados para el cargo si se presentaban en número inferior a las vacantes existentes.

⁴⁰ BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* pp. 511.

simultáneamente, la II República y su gobierno republicano-socialista aparecen, ante los ojos de la burguesía, cada vez más incapaces de ejecutar la tarea que se les ha encomendado⁴¹.

En estos primeros momentos se aúpan a los principales cargos políticos en la provincia personas integradas dentro del Partido Republicano Tinerfeño, con el que se identificará el movimiento obrero provincial fruto de las esperanzas que suscita la flamante república. Así, accederá a la alcaldía de Santa Cruz de Tenerife Andrés Orozco Batista (que ya lo había sido durante la Restauración y fue cesado por el régimen primorriverista en su intento de cambiar las caras sin alterar el sistema dominante, es decir, se trata de un político monárquico acostumbrado a desenvolverse con las prácticas sociopolíticas propias de la Restauración) y al Gobierno Civil accede Antonio Lara Zárate (también perteneciente a las filas del recién creado Partido Republicano Tinerfeño). Ambos proceden a ocupar sus respectivos cargos en medio del clamor popular.

Sendos artículos aparecidos en la prensa insular, y firmados por cada uno de ellos, nos dejan entrever el papel que va a desempeñar el Partido Republicano Tinerfeño, sus posicionamientos ideológicos y sus objetivos políticos. Así, Andrés Orozco en su discurso de toma de posesión hace un llamamiento a contener la impaciencia y a frenar los deseos espontáneos porque

la república no puede en un instante reparar males que hunden sus raíces en tiempos lejanos⁴².

⁴¹ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. Cit*, 1991. pp.97.

⁴² *La prensa*, 16 de abril de 1931.

Antonio Lara Zárate expondrá los criterios que se tomarán en cuenta para nombrar a los cargos insulares en la república naciente

los cargos públicos de mayor responsabilidad los desempeñaran personas que, por su prestigio, por su honradez política y, sobre todo, por su significación y abolengo republicano, merecieran la confianza del pueblo⁴³.

Las reivindicaciones del movimiento obrero están encaminadas a mejorar las condiciones laborales que les permitan tener una vida más holgada y menos dependiente del bloque de poder dominante como ocurría hasta el momento. Las instituciones del nuevo gobierno se veían, todavía, como el canal adecuado y eficaz para lograr sus propósitos. Veamos las reivindicaciones que el presidente de la Federación Obrera santacruzera entrega al Gobernador Civil

- Primero. Solución del problema de la tierra: reparto de ésta a los que la trabajan y desaparición de los latifundios.
- Segundo. Separación de la Iglesia y el Estado.
- Tercero. Disolución de la Guardia Civil.
- Cuarto. Abolición de la pena de muerte.
- Séptimo. Suspensión de todos los Monopolios creados por la dictadura y de todos los anteriores a ésta.⁴⁴

Abordaba de este modo los principales problemas que acuciaban a las organizaciones trabajadoras desde décadas atrás: el problema de la propiedad de la tierra que se acumulaba en las manos de unas pocas familias que mantenían al resto

⁴³ *La tarde*, 16 de abril de 1931.

⁴⁴ *La tarde*, 2 de mayo de 1931.

de la población sometidos a un régimen de explotación, prácticamente, semifeudal⁴⁵, la disociación de la Iglesia y el Estado ya que la primera, mediante los párrocos ejercía un importante papel de control social sobre los campesinos y trabajadores, en connivencia con los caciques locales, poniendo freno a sus organizaciones políticas y sindicales y ayudando a mantener estables las redes clientelares sobre las que asentaba su poder el sistema organizado por Cánovas del Castillo. La disolución de la Guardia Civil ya que se había convertido en el cuerpo represor de los trabajadores, sobretudo en las zonas rurales, esgrimida por los caciques locales con los que conformarán el bloque de poder dominante tras la sublevación militar del 18 de julio.

En las elecciones a Cortes Constituyentes convocadas para junio de 1931⁴⁶ todavía son evidentes las vinculaciones entre las asociaciones de trabajadores provinciales y el Partido Republicano Tinerfeño, por dos razones principales: la apoyan de manera más que notable con sus votos y además la Federación Obrera de Santa Cruz apoya una candidatura denominada popular, de las minorías, compuesta por Ramón Gil-Roldán (abogado, que se irá desplazando paulatinamente hacia posturas más conservadoras) y Juan José Luque Argentí (Ingeniero Jefe de la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y simpatizante de la CNT, con el que la Federación Obrera tendrá un serio enfrentamiento en abril de 1933 tras despedir,

⁴⁵ Para comprender la dinámica de propiedad de la tierra en Tenerife desde la Restauración hasta la Guerra Civil véase RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009.

⁴⁶ Para comprender el desarrollo de las tres elecciones a Cortes durante la Segunda República en la provincia, véase: CABRERA ACOSTA, M. A. *Las elecciones a Cortes durante la II República en las Canarias occidentales*. La Laguna, Asociación Cultural de las Islas Canarias, D.L. 1990.

de manera irregular, a más de sesenta trabajadores)⁴⁷. En esta elección Ramón Gil-Roldán, al mismo tiempo presidente de la Mancomunidad provincial, no obtendrá el acta de diputado pero si lo hará en el elección parcial de octubre de 1931, ahora con el apoyo del Partido Republicano Tinerfeño y con el aval de toda la burguesía provincial.

Los resultados de las citadas elecciones demuestran sobradamente el éxito rotundo del Partido Republicano Tinerfeño⁴⁸, al abrigo del masivo apoyo que le brinda el movimiento obrero canario. Obtendrá cuatro Diputados de las seis actas en disputa: Alejandro Lerroux (25.263 votos), Antonio Lara Zárata (24.261 votos), Alonso Pérez Díaz (21.691 votos) y Andrés Orozco Batista (21.350 votos). Les acompañarán como diputados por la provincia de Santa Cruz de Tenerife: Domingo Pérez Trujillo (10.825 votos) por el Partido Socialista y Andrés Arroyo González de Chaves (8.293 votos) como independiente, gran propietario del Puerto de la Cruz que se erige en defensor de los intereses de los grandes propietarios del Valle de La Orotava que tienen su motor económico en el sector agro exportador (plátanos, en mayor medida).

A partir de 1932 las derechas comienzan un proceso de reorganización y ubicación dentro del sistema político de la Segunda República. Hasta el momento habían utilizado puntualmente la estructura del Partido Republicano Tinerfeño pero visto que surgía un descontento cada vez mayor del movimiento obrero respecto a

⁴⁷ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. Cit*, 1990, pp. 104-105.

⁴⁸ Para conocer todos los aspectos relevantes en torno a las elecciones a Cortes de 1931 véase: Cabrera Acosta, M.A. *Op. Cit*, 1990.

éste la derecha se ve presionada y decide recolocarse de un modo que le permita defender de manera eficaz sus intereses.

En marzo de 1932 surge la Acción Popular Agraria, con un programa más derechista que el Partido Republicano Tinerfeño. El primer comité del partido se funda en Santa Cruz de La Palma, publicando en prensa una declaración de principios, las causas del nacimiento y los objetivos que persiguen

El programa de Acción Nacional, claro, sencillo, patriótico, es un llamamiento al pueblo palmero para que se apreste a la lucha legal y defienda la sociedad española de la revolución anárquica, evitando que nuestra Patria se convierta en una copia ridícula de la Rusia soviética⁴⁹.

En abril surge el comité local de Acción Popular Agraria en Santa Cruz de Tenerife con el objetivo de

corregir el ritmo sectario que a la vida política española están dando los actuales gobernantes y parlamentarios... Se hace cada día más indispensable una activa y decisiva actuación de las auténticas derechas nacionales, en un empeño entusiasta de lograr que no se siga destruyendo la cordialidad patria⁵⁰.

En La Gomera se conformarán los comités locales en el verano de 1932, en agosto de 1933 los dirigentes tinerfeños realizarán una visita a la isla para animar a que se conformen comités en los municipios donde todavía no estaban constituidos⁵¹. Sin embargo, es la isla sigue siendo dominante el Partido Republicano Tinerfeño.

⁴⁹ *El Tiempo*, 17 de marzo de 1932.

⁵⁰ *Gaceta de Tenerife*, 3 de abril de 1932.

⁵¹ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. Cit*, 1990. pp. 244-245.

En El Hierro, la clase dominante, encuadrada en los antiguos partidos dinásticos, se siente representada en las filas del Partido Republicano Tinerfeño y nunca llegará a organizarse ningún comité local de Acción Popular Agraria.

En la isla de La Palma surge el Partido Republicano Palmero, como estructura semiautónoma del Partido Republicano Tinerfeño, fruto de la unión de antiguos republicanos y miembros del extinto Partido Liberal⁵². Su máximo representante será Alonso Pérez Díaz (Diputado en Cortes en las elecciones de 1931 y 1933, en 1936 también concurrió a las elecciones, dentro de Unión Republicana, pero no obtuvo la cantidad de votos suficientes para acceder a un acta). El periódico *El Tiempo* será su órgano de expresión.

A lo largo de 1932 y 1933 se nutren y consolidan las organizaciones obreras de la provincia, al tiempo que comenzaban un irreconciliable distanciamiento de los partidos burgueses que desempeñaban los cargos políticos desde la escala local hasta la nacional (principalmente el Partido Republicano Tinerfeño). La CNT será dominante en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, la UGT en el Valle de La Orotava (donde jugará un peso trascendental el Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife de filiación socialista) y el Partido Comunista en la isla de La Palma, a través del destacado grupo *Espartaco* encabezado por José Miguel Pérez⁵³.

⁵² BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* p. 515.

⁵³ *Ídem.* pp.513-514.

Se sucederán numerosas huelgas, sobretodo durante el año 1933, que provocarán unos picos de violencia fuertes y será una de las causas de la brutal represión que se desata en la provincia tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936 cuando en la provincia triunfó el golpe de estado desde el primer momento sin encontrar ningún obstáculo serio (salvo las puntuales resistencias de la *Semana roja* en La Palma, *El Fogueo* en Vallehermoso, La Gomera, y *los huidos*, en El Hierro). Los tres acontecimientos más importantes que enfrentan al movimiento obrero y al bloque de poder dominante durante el año 1933 son: la huelga de inquilinos (Santa Cruz de Tenerife), la huelga de tabaqueros (Santa Cruz de Tenerife) y los *sucesos de Hermigua* (La Gomera). La gran relevancia que tienen estos acontecimientos durante la Segunda República en la provincia de Santa Cruz de Tenerife requiere que sean analizados con amplitud en capítulos posteriores.

El segundo bienio republicano, delimitado por las elecciones a Cortes de noviembre de 1933 y las de febrero de 1936, esta marcado por la llegada al Gobierno central de los partidos de derechas (Partido Republicano Radical, de Alejandro Lerroux y la Confederación Española de Derechas Autónomas, CEDA, de José María Gil Robles, más tarde) que ponen freno a las reformas llevadas a cabo en el primer bienio republicano-socialista. En la provincia se agrava aún más la conflictividad de los tabaqueros y comienza la escisión y radicalización de posturas tanto de las organizaciones de derechas como de izquierdas

El triunfo de las derechas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en las elecciones a Cortes del 19 de noviembre de 1933 es más que evidente, obteniendo cinco actas de diputados el Partido Republicano Tinerfeño y otra la Unión de

Derechas. Así, por el primer partido obtienen escaño en Madrid: Antonio Lara Zárata (32.718 votos), Alonso Pérez Díaz (30.108 votos) que ya había sido elegido diputado en las elecciones de junio de 1931, Rubens Marichal Oliva (29.875 votos) que forma parte del selecto grupo de los máximos exportadores de plátanos tinerfeños, Andrés Orozco Batista (28.837 votos) antiguo alcalde de Santa Cruz y Elfidio Alonso Rodríguez (26.704 votos). Por la Unión de Derechas obtendrá el acta Tomás Cruz García (24.869 votos)⁵⁴.

Según afirma el profesor Miguel A. Cabrera el resultado de las elecciones, es decir, como se iban a repartir las actas entre los dos partidos triunfantes, quedó fijado de antemano, citó aquí un párrafo suyo donde pone de relieve que las prácticas electorales no distan demasiado de las puestas en práctica durante la Restauración e incluso las personas que las desempeñan son las mismas, recordemos que Benito Pérez Armas⁵⁵ (líder del Partido Liberal en la provincia y hombre de confianza de Canalejas, de hecho desempeñó cargos de relativa importancia en Madrid mientras aquel ostentó la presidencia del gobierno y, se supone, entraba en sus cábalas para ministro en el próximo gobierno que pensaba, y no pudo, organizar. Al margen de ésta última afirmación que no fue llevada a cabo, la relevancia de Pérez Armas en las islas durante la Restauración fue más que notable), Manuel Delgado Barreto, Juan March ejercía su influencia en la provincia a través de su hombre de confianza

⁵⁴ *Ídem.* pp.516-517.

⁵⁵ Dos interesantes biografías de Benito Pérez Armas en GUIMERÁ PERAZA, M. *Pérez Armas y los Cabildos insulares*, Santa Cruz de Tenerife. 1987. y también CABRERA DÉNIZ, G. J. *Benito Pérez Armas: 1871-1937*. Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias/ Fundación Canaria Víctor Zurita, 2004.

Andrés Arroyo González de Chaves, representante de los intereses de la burguesía agro exportadora del Valle de La Orotava, será Diputado en las elecciones de junio de 1931.

La contienda electoral de noviembre de 1933 proporciona una fiel radiografía del carácter de las relaciones entre el Partido Republicano Tinerfeño y la Unión de Derechas. El rasgo más llamativo, a este respecto, de dichas elecciones es que ambos acuerdan explícitamente el número de diputados que corresponde a cada uno. En otro lugar hemos transcrito la carta de Manuel Delgado Barreto en que se da cuenta de la entrevista sostenida en París entre Juan March y el exportador y consignatario tinerfeño Manuel Cruz Delgado y en la que se perfila en lo esencial la identidad y filiación partidarias de los nuevos diputados. Pues bien, no sin cierta resistencia táctica por parte de los radicales -pues, dado su predominio, llegan a exigir el total de actas- y con la mediación del ya viejo líder liberal -ahora cedista- Benito Pérez Armas, el Partido Republicano decide ceder uno de los puestos de las minorías a la coalición derechista, lugar que acabará ocupando Tomás Cruz García⁵⁶.

En esta nueva tesitura en las relaciones de poder surgidas de las urnas en la provincia se orienta hacia unas decisiones políticas que favorecen los intereses del bloque de poder dominante, lesionando, aún más, los intereses de los sectores trabajadores. Los grupos patronales conseguirán un aumento de la jornada laboral y un descenso de los salarios, lo que generará un gran descontento entre los trabajadores del campo y los obreros⁵⁷, aspecto que incidirá en una paulatina

⁵⁶ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. Cit*, 1991. pp.248-249.

⁵⁷ BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* p. 517.

polarización y radicalización de posturas que desembocará en la conformación de dos bloques bien diferenciados y tras la sublevación militar del 18 de julio los obreros y trabajadores agrícolas sufrirán la brutalidad de la represión, con más de un millar y medio de desaparecidos⁵⁸, en unas islas donde, recordemos, nunca hubo frente abierto de guerra.

El inicio de este bienio está marcado por la desorientación en los partidos de izquierdas en la provincia y la disensión que comenzaba a gestarse en su seno⁵⁹. El apabullante triunfo de las derechas en las elecciones de noviembre de 1933 ponía a las agrupaciones de izquierdas ante una situación complicada que pasaba por una profunda revisión de lo sucedido y la situaba ante la necesidad de una ineludible reconstrucción para poder enfrentarse con garantías de éxito a los partidos conservadores en los próximos comicios electorales.

Las desavenencias internas del Partido Socialista Obrero Español sobre las líneas generales de actuación política desembocan en la escisión de la rama más radical, que concebía inadecuada la línea oficial del partido que se insertaba dentro de la línea burguesa de actuación, hacia el Partido Comunista. La escasez de fuentes complica la tarea de reconstruir el surgimiento del Partido Comunista en Tenerife. La primera facción comunista tinerfeña surgió a principios de la década de 1920 pero fracasó y sobrevivió de manera marginal hasta la proclamación de la Segunda República (una de las dirigentes más destacadas del periodo será Isabel González,

⁵⁸ Las últimas estimaciones sitúan el número de desaparecidos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en torno a las 1600 personas.

⁵⁹ BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* p. 518.

conocida por el seudónimo de *Azucena Roja*)⁶⁰. Las filas del partido se engrosarán a partir del 14 de abril de 1931, erigiéndose entonces en uno de los máximos dirigentes tinerfeños Juan Pedro Ascanio (tipógrafo y escritor)⁶¹. En 1932 comienzan a publicar su órgano de expresión: *El obrero rojo*. Pero su influencia será escasa y, prácticamente, sólo tendrá peso en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna (bajo la dirección de Domingo García, presidente del Sindicato de tabaqueros de la ciudad de los Adelantados) hasta el año 1934 en que observa un proceso expansivo, logrando acceder a un acta de diputado en las elecciones del Frente Popular, 16 de febrero de 1936, Florencio Sosa Acevedo (alcalde del Puerto de la Cruz en tres ocasiones: 1920, 1931 y 1933)⁶².

El movimiento comunista más poderoso en la provincia se desarrolla en la isla de La Palma, tras unos primeros momentos de colaboración con los republicanos y socialistas pronto se separará de ellos y a la altura de 1933 el Partido Comunista aglutina en sus filas a la mayoría del movimiento obrero palmero, bajo el liderazgo de José Miguel Pérez y teniendo como órgano de expresión la publicación *Espartaco*⁶³.

⁶⁰ MILLARES CANTERO, S. *Historia del PC en Canarias (1927-1931)*, Tribuna comunista N° , julio-agosto 1980.

⁶¹ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. Cit*, 1991, p. 274.

⁶² Para conocer la evolución política del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz en la primera mitad del siglo XX, véase AGUIAR GARCIA, C. D. *El valle de la Orotava entre dos dictaduras (1923-1945)*. Santa cruz de Tenerife, editorial Idea, 2010.

⁶³ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. Cit*, 1991. pp. 255-256.

Dada la gran trascendencia que tuvo el Partido Comunista palmero durante la Segunda República y en los primeros días del golpe de estado franquista merece un tratamiento autónomo y detallado en un capítulo que abordaré más adelante. En este año de 1933 se comienza a establecer contacto entre todas las secciones insulares del Partido Comunista lo que genera una conexión y coordinación hasta el momento inexistente.

Durante los años 1932 y 1933 en el norte de la isla de La Gomera conviven los socialistas y los comunistas dentro de las Federaciones Obreras de Vallehermoso y Hermigua⁶⁴. En esta isla el comunismo trata de atraer a sus filas a los medianeros (figura a mitad de camino entre el pequeño propietario y el jornalero) mayoritarios en el sistema de producción del plátano destinado a la exportación, aunque en su mayoría eran de orientación socialista, conseguirán algunos avances motivados por la precaria situación económica de éstos. Se crearían Sindicatos de Medianeros en Hermigua, septiembre de 1932, y Vallehermoso dentro de la Federación Obrera. El Partido Comunista en la isla tendrá su bastión más importante en Vallehermoso bajo el impulso de Guillermo Ascanio Moreno⁶⁵.

Los resultados en las elecciones de noviembre de 1933 provocan una reacción defensiva de la clase obrera y de sus organizaciones tendentes a contrarrestar el giro

⁶⁴ *Ídem.* p. 266.

⁶⁵ Una interesante biografía de Guillermo Ascanio podemos leerla en REYES GARCÍA, I. *Guillermo Ascanio: La razón comunista*. La Laguna, Consejo de Estudios Científicos, 2002. Y su actuación durante la Guerra Civil fue abordada en MÉNDEZ ASCANIO, E (ed). *Guillermo Ascanio: comandante del Batallón Canarias*. Gobierno de Canarias, Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural / Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007.

derechista impreso por la clase dirigente al régimen republicano y la oleada represiva que se ha desatado a lo largo de 1932 y 1933. Dicha reacción se plasma en una tendencia a la unificación de fuerzas como medio de hacer frente a la nueva táctica desplegada por la burguesía isleña, tendencia de la que son protagonistas los socialistas y los comunistas, pero que alcanza también al anarcosindicalismo, víctima más castigada de la represión estatal.

Dentro del Frente Popular se agrupan asociaciones interclasistas, que van desde los partidos de trabajadores o proletarios hasta los republicanos de izquierda, de origen burgués, con el objetivo de alcanzar una amplia coalición obrera-republicana con vistas a unas futuras elecciones⁶⁶, que terminarían celebrándose en febrero de 1936. La táctica ahora será alterada, ya no consiste en impulsar la revolución para derrocar el régimen republicano y conjurar el peligro fascista (como defendían socialistas y comunistas) sino en rescatar la República de la mano de la derecha reaccionaria. Resumiendo, las organizaciones obreras y la pequeña burguesía estrechan sus lazos en el Frente Popular, en cuyo seno homogenizan sus criterios políticos.

Al aproximarse las elecciones de febrero de 1936, y frente a la agitación social que se estaba generando, la clase dirigente se aglutina en torno a Acción Popular Agraria, candidatura de centro derecha. A mitad de camino entre la derecha y el Frente Popular se ubica el Partido Republicano Tinerfeño, intentando mantener la alianza interclasista base de su anterior predominio, aunque a estas alturas ha sido abandonado casi por completo por los sectores pequeño burgueses y sólo es capaz de

⁶⁶ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. Cit*, 1991. p. 549.

recabar de la clase dominante un apoyo electoral minoritario para los candidatos de su ala derecha⁶⁷.

La movilización humana y de medios materiales que promueven las elecciones de febrero de 1936 supera ampliamente todo cuanto se había contemplado en el archipiélago en anteriores campañas electorales. Auditorios multitudinarios, decenas de mítines diarios e incursión de los actos de propaganda en los más alejados rincones del territorio provincial. Todo ello envuelto en un clima de crispación política igualmente superior al de cualquier contienda electoral previa.

Los resultados electorales muestran una clara victoria del Frente Popular, obteniendo cuatro diputados, frente a los dos alcanzados por la unión de centro derecha. El descalabro del Partido Republicano Tinerfeño es evidente y no consigue alcanzar representación en el Congreso de los Diputados. Los cuatro diputados frentepopulistas serán: Luis Rodríguez Figueroa⁶⁸ (por Izquierda Republicana, con 38.533 votos, será asesinado, o *desaparecerá*, en octubre de 1936), Emiliano Díaz Castro (por el Partido Socialista Obrero Español, con 36.387 votos), Elfidio Alonso Rodríguez (por Unión Republicana, con 35.339 votos) y Florencio Sosa Acevedo (por el Partido Comunista, con 33.950 votos). Por el centro derecha obtendrán actas de diputado: José Víctor López de Vergara (por la Confederación Española de

⁶⁷ *Ídem.* pp. 555-556.

⁶⁸ Una biografía y análisis de textos políticos del diputado del Puerto de la Cruz la encontramos en: AGUIAR GARCÍA, C. D. *Luis Rodríguez Figueroa. Del regionalismo a la revolución*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2008.

Derechas Autónomas, con 39.455 votos) y Félix Benítez de Lugo⁶⁹ (candidato portelista, con 33.643 votos).

De febrero a junio de 1936 el movimiento obrero, representado por el Frente Popular, trata de recuperar las conquistas sociales perdidas en el último bienio derechista y ampliar las logradas durante el bienio republicano-socialista. De este modo, se agudizarán las huelgas y se recrudecerán los enfrentamientos sociales⁷⁰. Todo esto lleva hacia una fascistización de la derecha que se inclina hacia posiciones de fuerza para frenar el impulso que estaba tomando el movimiento obrero provincial, y nacional.

1.3.- La Guerra Civil (1936-1939).

Con la sublevación militar del 18 de julio de 1936 se reestructura nuevamente la relación de fuerzas existente entre la clase dominante y el movimiento obrero de la provincia⁷¹. Se desatará una violencia inusitada en las islas dirigida a cortar de manera drástica el desarrollo que habían tomado las organizaciones obreras y el poder que habían alcanzado durante la Segunda República, o al menos, en algunos periodos de ella. Los dos bandos enfrentados serán, por un lado, todo el bloque de

⁶⁹Una interesante biografía del diputado provincial la encontramos en: GUIMERÁ PERAZA, M. *El liberal Félix Benítez de Lugo (1868-1946)*. Gobierno de Canarias, servicio de publicaciones e información. 2000.

⁷⁰BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* p. 519.

⁷¹Para comprender el desarrollo de la Guerra Civil en el Archipiélago, véase: CABRERA ACOSTA, M. A. (Ed.) *La Guerra Civil en Canarias*. La Laguna, Francisco Lemus Editor, 2000.

poder tradicionalmente dominante formado por las agrupaciones de derecha: Partido Republicano Tinerfeño, Acción Popular Agraria, Derecha Regional Tinerfeña, Falange Española, Asociación General de Agricultores, agrarios, tradicionalistas, Renovación Española, etc. Por otro lado, el movimiento obrero y los republicanos de izquierda, formados por: Partido Socialista Obrero Español y Partido Comunista, Izquierda Republicana, Unión Republicana y todas las agrupaciones anarcosindicalistas (principalmente encuadradas bajo la bandera de la Confederación Nacional de Trabajo).

Las compañías británicas exportadoras de plátanos se unen, desde el primer momento, al sector del ejército sublevado y a la clase dominante isleña. Así, la compañía *Fyffes* cederá sus almacenes en Santa Cruz de Tenerife y un barco, que se convertirán en el centro penitenciario⁷², del que no conseguirán salir con vida gran parte de las personas recluidas en sus dependencias.

Al Partido Republicano Tinerfeño, al ala derecha porque el ala izquierda hace tiempo que abandonó el partido, corresponde la labor de organizar, dirigir y ejecutar la represión posterior al golpe de estado en la isla de El Hierro, en La Gomera y en numerosos lugares de Tenerife. El La Palma gran parte del Partido Republicano Tinerfeño se había constituido en Unión Republicana y ahora se opone a la sublevación militar, pero sólo serán reprimidos sus principales dirigentes, encabezados por el diputado Alonso Pérez Díaz⁷³.

⁷² Al respecto, véase el interesante trabajo de RIAL VÁZQUEZ, J. A. *La prisión de Fyffes*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2003.

⁷³ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. Cit.*, 1991, pp. 610-611.

La resistencia al golpe de estado en la provincia fue sumamente débil y no supuso ningún obstáculo serio para que los militares sublevados tomaran las instituciones representativas con éxito⁷⁴. Sólo hay dos acontecimientos que se oponen abiertamente al golpe de estado: la denominada *Semana roja*⁷⁵ (durante la cuál la isla de La Palma se encuentra bajo dominio del Frente Popular) y los sucesos conocidos como *El fogueo*⁷⁶, en Vallehermoso, isla de La Gomera (la Federación Obrera municipal, apoyada por la Guardia Civil, mantiene una leve resistencia armada a los militares sublevados). En la isla de El Hierro, se organiza un grupo de *huidos* que mantendrán oposición política al régimen varios años⁷⁷. Dada la relevancia de dichos acontecimientos serán abordados con detalle en capítulos venideros.

La represión desatada por la clase dominante de la provincia, después del 18 de julio, tiene como blanco fundamental a la clase obrera. También la pequeña burguesía republicana, en cuanto que persiste en su oposición al régimen militar sublevado. Dirigente y militantes anarcosindicalistas, comunistas, socialistas y

⁷⁴ Para comprender el grado de resistencia al golpe de estado en la provincia léase: CABRERA ACOSTA, M. A. *La resistencia al golpe de estado de 1936 en Tenerife*. Las Palmas de Gran Canaria, VIII Coloquio de Historia canario americana, 1990. También RIVAS, R. *Tenerife 1936 sublevación militar: resistencia y represión*, Islas Canarias: La Marea, 1999. También CABRERA ACOSTA, M. A. (Ed.) *La Guerra Civil en Canarias*, La Laguna, Francisco Lemus Editor, 2000.

⁷⁵ Para analizar la profundidad de la resistencia al golpe de estado en la isla de La Palma, léase: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, S. *La semana roja en La Palma (18-25 junio de 1936)*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria / Cabildo Insular de La Palma, 2004.

⁷⁶ Al respecto véase: GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M. “*El fogueo*”. *Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*. Santa Cruz de Tenerife, Editorial Centro Amílcar Cabral, 1986.

⁷⁷ Para conocer este fenómeno en la isla del meridiano véase: CABRERA ACOSTA, M. A. *La represión franquista en El Hierro*. Santa Cruz de Tenerife, Ed. Centro Amílcar Cabral, 1985.

republicanos de izquierda serán víctimas de los encarcelamientos, los fusilamientos y las *desapariciones*. Sus familiares sufrirán también la represión, mediante el escarnio público, la confiscación de bienes, la prisión o el exilio. Una Falange muy poco nutrida antes del 18 de julio⁷⁸, excepto en la isla de La Palma, se convertirá en el brazo ejecutor (en el dedo que aprieta el gatillo o en las manos que empujan al mar, pero no en el cerebro que decide quien debe ser asesinado, esto corre a cargo de la clase dominante provincial) del régimen impuesto por la sublevación militar del 18 de julio y que instaurará una dictadura militar que va a mantenerse casi cuarenta años en el poder. El carácter controvertido de la represión y su importancia para comprender el funcionamiento de la sociedad isleña durante el franquismo justifican sobradamente el tratamiento de este aspecto, de manera amplia y detallada, en capítulos posteriores.

1.4.- El primer franquismo (1939-1945)

La que podríamos denominar con el controvertido término de alta burguesía canaria (agrupadas en torno a las Federaciones patronales, las Cámaras de comercio, las Heredades de aguas, etc.) que conformaban el bloque de poder dominante antes de la proclamación de la Segunda República, se apresura a apoyar el golpe de estado desde el primero momento, junto a los militares de alta graduación ocuparán los cargos de la administración, tanto municipal como insular y provincial, durante los

⁷⁸ Para conocer la evolución de Falange en la primera década franquista véase: GUERRA PALMERO, R. *La Falange en Canarias (1936-1950)*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007.

primeros años de la dictadura franquista⁷⁹. Atendamos a una reflexión de Javier Tussell a nivel nacional

Cualquier estudio de carácter local prueba que un buen número de militantes de lo que era la derecha moderada de la época (partidos republicanos cuyos dirigentes estuvieron por completo alejados de la conspiración) no sólo prestó apoyo a la sublevación sino que ocupó puestos relevantes en la administración municipal o provincial⁸⁰.

Podemos diferenciar, a grandes rasgos, dos periodos en lo que al acceso de los cargos públicos se refiere: por un lado el periodo que abarca de 1936 a 1945 marcado por el gobierno que ejercen los Capitanes Generales y, en menor medida, los Gobernadores Civiles sobre las islas y, un segundo periodo, que se extiende de 1945 a 1960 en que se produce un pacto entre la burguesía insular y el poder central, sus representantes en Madrid, para repartirse los cargos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, sacudiéndose de ese modo el gobierno de las islas por parte de los militares. Esta realidad coincide con la teoría defendida a nivel nacional por Giuliana di Febo

El ejército fue la burocracia dominante en los años siguientes [a la Guerra Civil] y nunca redujo su función a la de mero instrumento de una dominación de clase...⁸¹

El estudio detallado del funcionamiento de los ayuntamientos, cabildos y Gobierno Civil, atendiendo a las personas que los desempeñan y las funciones llevadas a cabo, es uno de los objetivos centrales de la presente Tesis doctoral. Por ello, aquí quedan esbozados y procederé a su desarrollo cuando corresponda. A modo

⁷⁹ BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* pp. 520-521.

⁸⁰ TUSSELL, J. “La derecha conservadora y el régimen de Franco”, en *Las derechas en la España contemporánea*, TUSSELL, J. (ed.). Madrid, Átropos, 1998. p. 238.

⁸¹ DI FEBO, G. Y JULIÁ, S. *El franquismo*. Barcelona, Paidós, 2005. p. 31.

de adelante, cito esta afirmación de Glicerio Sánchez Recio sobre como se formaban las Comisiones municipales, atendiendo al decreto de 5 de octubre de 1936, que encajan perfectamente con la situación que tiene lugar en las islas a lo largo del periodo

Las comisiones gestoras municipales deben estar integradas por los mayores contribuyentes por rústica, industrial, pecuaria y utilidades, siempre que reúnan las características de apoliticismo y eficacia. Ello no obsta para que asimismo puedan ser llamadas cualesquiera otras personas que en razón de sus actividades o por su significación personal puedan estimarse como de leal e imprescindible cooperación⁸².

El régimen pondrá en práctica una estrategia intervencionista en el plano económico y políticamente represora, encaminada a garantizar la pacificación de la retaguardia, mientras duró la Guerra Civil, y asegurar el control social de la población, con posterioridad.

Para encauzar, pero sobretodo para teñirla de legalidad, la represión que se desata después de la sublevación del 18 de julio se irá confeccionando un compendio legislativo y unos organismos para ponerlos en práctica. Destacan, especialmente: la Ley de Responsabilidades políticas, surgida en febrero de 1939, y la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo, que vio la luz en enero de 1940. El objetivo fundamental de ambas era incautar los bienes e imponer multas cuantiosas a los vencidos (un grupo nutrido de ellos, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ya habían sido asesinados, o *desaparecido*, por los vencedores).

⁸² SÁNCHEZ RECIO, G. *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959: diversidad de origen e identidad de intereses*. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996. pp. 37-38.

El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, aparecido en junio de 1939, estaba conformado por tres personas: un jefe militar político local, un abogado y un miembro de Falange⁸³ (muestra representativa del nuevo cuerpo estatal del franquismo). Su objetivo fundamental, no era perseguir a los líderes de las asociaciones obreras (sindicales y partidarias) y de los partidos republicanos de izquierda, sino castigar a los militantes o simpatizantes de las citadas organizaciones, mediante la imposición de multas, la prohibición de detentar cargos públicos y el destierro. Todo esto unido a la sanción pública del rechazo, el ostracismo y la vigilancia continua.

El intervencionismo económico se convierte en una de las obsesiones del franquismo desde que termina la Guerra Civil hasta los últimos coletazos de la década de 1940. Hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, momento en que el régimen comienza un proceso de readaptación fruto de la victoria de los aliados, los Capitanes Generales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife obtienen gran autonomía en su gestión de gobierno y controlan los resortes económicos de las islas (en conminación con la clase dominante del archipiélago que seguían teniendo en el sector agro exportador su principal motor económico y elemento generador de su riqueza)⁸⁴. A nivel nacional tiene lugar el mismo proceso, según Giuliana do Febo

Los militares inundaron literalmente todo el aparato del estado, se hicieron cargo de la gestión de la economía y llenaron a reborar las calles con sus uniformes⁸⁵.

⁸³ BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Op. cit.* pp. 523-524.

⁸⁴ *Ídem.* pp. 525.

⁸⁵ DI FEBO, G. Y JULIÁ, S. *Op. cit.*, 2005. p. 31.

En agosto de 1941, la presidencia del Gobierno, creó el Mando Económico, con el objetivo de unificar todos los resortes económicos de una zona tan alejada de la Península, como era el Archipiélago, en una sola persona⁸⁶. Los Capitanes Generales serán las personas designadas para dirigir el Mando Económico.

La autarquía de las primeras décadas de la dictadura tiene unas consecuencias terribles para la economía canaria, y de todo el estado español. Una de las sombras de este sistema de organización de la economía es el surgimiento del mercado negro y el estraperlo⁸⁷. Posibilitando que un grupo reducido de personas (muy cercanas a las autoridades franquistas que permitían su desarrollo de manera solapada, es decir, ni les perseguían ni sancionaban) se enriqueciera negociando, de manera lógicamente excesiva, con el hambre y las necesidades básicas de la mayoría de la población isleña.

Como hemos apuntado anteriormente, la oposición al régimen franquista en la provincia de Santa Cruz de Tenerife se caracteriza por la debilidad y desarticulación de sus actuaciones. Tras la Segunda Guerra Mundial se establecerán organizaciones comunistas en todas las islas⁸⁸, alentados por la esperanza de que los aliados comiencen una campaña orientada a finiquitar el régimen de Franco y reinstaurar el

⁸⁶ Un análisis del origen y funcionamiento del Mando Económico en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en: GUERRA PALMERO, R. *Autarquía y hecho diferencial canario, 1936-1960*, Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2005.

⁸⁷ Estos fenómenos han sido investigados en GUERRA PALMERO, R. *Sobrevivir en Canarias (1939-1959). Racionamiento, miseria y estraperlo*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2006.

⁸⁸ BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.) *Op. cit.* pp. 526.

régimen democrático republicano. Su actuación se limita a formar pequeñas organizaciones sindicales que se centran en repartir propaganda.

Los socialistas organizan un mitin en la isla de El Hierro, en 1944, al que asisten varios centenares de personas. Serán disueltos, los asistentes serán internados en un campo de concentración y los dirigentes serán sometidos a un consejo de guerra⁸⁹.

Tras estos intentos de oposición en los años en que la dictadura esta consolidándose, realmente la consolidación no será definitiva y estable hasta que una vez concluida la Segunda Guerra Mundial Franco tiene la certeza de que los aliados no van a atacar el régimen español, se desatará una nueva oleada represiva en la provincia entre los años 1947 y 1950 que tendrá como resultado la huida, mediante la emigración clandestina a Venezuela, de los últimos activistas obreros de la Segunda República, poniendo fin a la resistencia antifranquista en las islas Canarias⁹⁰

⁸⁹ *Ídem*, pp. 257-258.

⁹⁰ *Ídem*, p. 256.

Capítulo 2. Una economía poco diversificada y sometida a los designios del mercado exterior. La perspectiva de un siglo: del decreto de Puertos Francos (1852) al Mando Económico (1941).

El objetivo fundamental del presente capítulo es trazar el contexto económico a lo largo de todo el periodo que engloba la investigación. Comenzaremos analizando la trascendental importancia que tiene el Decreto de Puertos francos⁹¹ (1852) para la reestructuración de la economía del archipiélago a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX (periodo en que centramos nuestra atención y análisis) y que pese a la gran cantidad de medidas tomadas con posterioridad (de diferente índole, orientación y calado) siguen marcando el modelo de desarrollo económico imperante en nuestras Islas.

Tres ejes vertebran y dan solidez a la realidad económica canaria desde finales del siglo XIX hasta la mitad del siglo XX⁹², estos son: primero, la obtención de un

⁹¹ La ley de Puertos Francos fue aprobada por Isabel II a propuesta de su Ministro Bravo Murillo (11 de julio 1852).

⁹² Para comprender el desarrollo de la economía canaria a lo largo de los dos últimos siglos, y su inercia de fuerte dependencia a las fluctuaciones de los mercados exteriores dada la excesiva

régimen económico y fiscal diferente al del resto del Estado español (por diversas y complejas razones que procederé a desgranar más adelante), segundo, la dedicación de la economía isleña al monocultivo de exportación (proceso que viene desarrollándose desde siglos atrás, variando el producto exportado en diferentes épocas, primero fue el vino⁹³, luego la cochinilla⁹⁴ y posteriormente, en la época que nos ocupa, el plátano), y tercero, el sometimiento excesivo de los ritmos de crecimiento y depresión de la economía del Archipiélago al mercado europeo, desvinculado en cierto modo del español, lo que genera una situación de dependencia casi total del exterior.

importancia de la política continuada del monocultivo de exportación, independientemente de cual fuera éste, véase: BERGASA PERDOMO, O. *Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria*, Canarias. Viceconsejería de Cultura y Deportes. 1995. También GALVÁN FERNÁNDEZ F. Y MARTÍNEZ AZAGRA, L. *Para entender la formación socio-económica canaria contemporánea*. En VII Coloquio de Historia canario-americana. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1986. Véase SUÁREZ BOSA, M. *Recuperación y crisis de la economía canaria (1920-1936)*, Las Palmas de Gran Canaria- Santa Cruz de Tenerife. Benchomo. 1996. y MACÍAS HERNÁNDEZ, A. «Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900-1936», en VV.AA., *Canarias siglo XX*. Las Palmas de Gran Canaria, EDIRCA, 1983.

⁹³ La exportación de vino canario, muy bien valorado en Europa y capaz de competir con los caldos franceses y portugueses, permitió que algunas familias amasasen notables fortunas, abriéndoles las puertas de la reducida clase política dominante del Archipiélago.

⁹⁴ Colorante natural, muy similar a la grana, que se obtiene de un líquen que crece en las tuneras o chumberas, el desarrollo de la industria textil generó un impulso importante a la exportación de éste producto.

2.1.- Un régimen económico diferenciado: la Ley de Puertos Francos. Ultraperiferia y lugar de tránsito a América. Monocultivo de exportación y dependencia del mercado exterior.

El establecimiento de los Puertos Francos es el fruto de una dilatada tarea de presión de los diputados canarios en Madrid, alegando las peculiaridades geográficas y económicas de las Islas respecto al resto del Estado español. Éste Real Decreto otorga al Archipiélago un régimen económico de carácter librecambista, aunque todavía se mantendrán aranceles sobre algunos productos de primera necesidad (por ejemplo, los cereales). Las razones que posibilitan el establecimiento de esta legislación diferenciada son varias, las agruparé en dos categorías: por un lado, las de carácter general (es decir, los intereses generales del Estado español para implantar el nuevo régimen económico y fiscal) y por otro, las particulares de Canarias (situación local, económica y sociopolítica, que solicitan y posibilitan la implantación del mismo).

Las razones de carácter general son varias y hunden sus raíces siglos atrás, desde los primeros años de la conquista (fines del siglo XV) se va forjando el modelo de relación económico España-Canarias⁹⁵, que irá variando paulatinamente, adaptándose a la realidad y necesidades de cada periodo, pero manteniendo un

⁹⁵ Para conocer como se produce la inserción del archipiélago en la dinámica económica del reino de Castilla, centro neurálgico del futuro imperio español, durante las décadas posteriores a la conquista, léase: AZNAR VALLEJO, E. *La integración de Canarias en la Corona de Castilla: 1478-1526: aspectos administrativos, sociales y económicos*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2009.

sustrato general que se reproduce con el paso del tiempo. Uno de los más destacados es de índole hacendística. Así, el Estado español se asegura el ingreso mediante impuestos de la actividad comercial desarrollada en sus lejanas Islas del Atlántico, al tiempo que evitaba el gasto que supone la represión del contrabando, práctica muy extendida en Canarias desde la Conquista hasta el punto de convertirse en una *verdadera plaga que asola las islas*⁹⁶, dada la imposibilidad (por lejanía, escasez de personal, sobornos y otras prácticas) de controlar todas las gestiones comerciales realizadas en el Archipiélago.

Otras razones de carácter general son: la, prácticamente, inexistencia de industria en Canarias (que permite al Archipiélago la compra de productos industriales sin los gravámenes que se aplican en la España peninsular dado su más que notable atraso en este sector de producción), y la protección de la agricultura en las Islas (que tiene su motor económico en la exportación de productos agrícolas, y para fomentar su desarrollo económico hay que restar trabas fiscales a dicho proceso de venta).

Las razones propias del Archipiélago también son numerosas, y complejas, y entroncan con las de carácter general: dependencia de la economía insular al estar íntimamente vinculada al monocultivo de exportación, la utilización de cualquier revés en las Islas para apelar en Madrid sobre la necesidad de la Ley de Puertos

⁹⁶ OJEDA QUINTANA, J. J. “Hechos e ingresos de la Hacienda en Canarias desde 1852 a 1936” en MILLARES TORRES, A. *Historia general de las islas Canarias*. vol. 5. Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1977, p. 223.

Francos refugiándose en una postura abiertamente victimista⁹⁷, entre las más destacables. Así las cosas, los dirigentes políticos canarios irán generando una corriente de opinión de defensa de un régimen fiscal diferenciado para el Archipiélago y no tardarán en llegar las peticiones al Gobierno central, por parte de políticos e intelectuales de las islas (José Murphy, Sabin Berthelot, Pedro Ramírez y Manuel Rafael de Vargas, entre los más destacados) a cerca de la necesidad de implantar el mismo para asegurar el buen funcionamiento de la economía isleña a largo plazo.

Las consecuencias del establecimiento de la Ley de Puertos Francos para la economía canaria podemos aglomerarlas en dos grandes líneas: una que unifica las ventajas y otra que aglutina los serios inconvenientes generados.

La citada ley produjo graves desajustes que afectaron sobremanera a la reducida e inestable producción agraria destinada al mercado interior. Las importaciones indiscriminadas de manufacturas y alimentos, merced a las franquicias, frenaron los incipientes titubeos de alza de la productividad destinada al abastecimiento local. En palabras de Juan José Ojeda

La nueva carga con que se somete al contribuyente por territorial (2%) tiene todo el agravante de una traslación injusta, debido a que la mayoría de estos contribuyentes, de una agricultura de subsistencia, no gozan de beneficios en las importaciones⁹⁸.

⁹⁷ Cito un ejemplo, representativo de este modo de actuar de la clase política canaria, la epidemia del cólera que asoló Gran Canaria, y dejó un saldo de 5.599 muertos, fue utilizado para presionar al Gobierno central para que dictase el régimen económico y fiscal diferenciado para el archipiélago como medida paliativa de estos contratiempos que ponían la economía canaria al borde de la quiebra.

⁹⁸ OJEDA QUINTANA, J. J. *Op. cit.* 1977. p. 224.

De este modo, la secular dependencia económica de las Islas respecto del exterior se consolida nuevamente, esta vez bajo los auspicios del capitalismo librecambista. Podemos concluir, que la aplicación de la Ley de Puertos Francos en vez de poner fin a la dependencia económica insular, objetivo que perseguía, agudizó aún más ese fenómeno, aunque algunas familias amasaron grandes fortunas a costa de unir, aún más, el destino de la economía canaria a los destinos de los mercados europeos.

La ventaja principal del establecimiento de los Puertos Francos fue el desarrollo notable del comercio local, gracias a la cantidad y variedad de productos que llegaban de toda Europa a precios reducidos. En este momento, se comienza a formar una red comercial integrada que se extiende a casi todos los municipios de las Islas, rompiendo el monopolio que las capitales tenían en el comercio de muchos productos de importación. Bien es cierto, que a estos productos sólo podía acceder la clase social adinerada de la provincia ya que, recordemos, el campesinado fue sometido a nuevos impuestos derivados de la implantación de la citada ley. Veamos unas declaraciones de Antonio López Botas que plasma gráficamente la explicación aquí sostenida

Antes de los Puertos Francos sólo había en Las Palmas y en toda la isla de Gran Canaria, 5 casas de comercio de 1ª clase y 10, aproximadamente, de 2ª y 3ª y unas cuantas lonjas. Después se han establecido 35 más de 1ª clase y otras varias de bastante importancia de las demás clases y se han multiplicado hasta lo infinito los establecimientos de mercería.

Al propio tiempo se han establecido varias de 1ª clase en Telde, Guía, Arucas, Teror, Gáldar, Agaete, Moya y otros pueblos donde antes sólo existían mezquinos establecimientos que se surtían de Las Palmas.

En aquel entonces apenas llegarían a 10 los dependientes de las casas de comercio. En la actualidad pasan de 100.

Después de las franquicias, bien por la competencia de las muchas casas de comercio entre sí, y más aún porque no tienen que pagar las exorbitantes derechos de importación, el resultado verdadero ha sido que las casas de comercio han podido adelantar efectos y capitales a los cosecheros de cochinilla, en gran escala y a plazos de un año y más⁹⁹.

Pero esta ley tuvo diversas caras amargas para las Islas. La administración de los Puertos Francos siempre fue otro foco de conflictividad, en Tenerife se extiende la acusación de que las autoridades siguen permitiendo el contrabando y el mercado negro que, en principio, debería venir a poner fin ésta ley. Un discurso de la época en La Laguna

Se habla con insistencia de un contrabando apresado en las playas de Candelaria, consistente en 60 pipas de aguardiente. ¿Quién será el tonto que introduce aguardiente por esas playas pudiendo introducirlo en los mismos muelles de Santa cruz, como tiempo atrás se dijo, entraron 2000 pipas?¹⁰⁰.

Podemos llegar a la conclusión de que la ley de Puerto Francos no fue la panacea que vino a resolver todos los problemas de la economía isleña, en parte porque no fueron acompañadas de otras medidas de orden interior que lograsen impulsar la maltrecha y variante economía canaria, medidas necesarias y que posiblemente hubieran mejorado la situación: provisión de entidades de crédito, organización de canales comerciales, reorganización de la agricultura insular, etc.

⁹⁹ *Ídem.* p.224.

¹⁰⁰ *Diario de La Laguna*, 15 de octubre de 1895.

La burguesía canaria enriquecida del comercio, generada o reforzada por el régimen fiscal de los Puertos Francos, y de la industria, ya sea artesanal o con visos de modernidad, fue dependiente del capitalismo europeo, desde finales del siglo XIX hasta, prácticamente, el final de la dictadura franquista¹⁰¹. Nació impulsada, en parte, por el intervencionismo de las compañías británicas asentadas en Canarias. Esta dependencia (patente en sectores como la energía eléctrica, la importación y exportación y el suministro de carbón y petróleo) fue generador de unas funciones locales intermedias pobladas de representantes, comisionistas y agentes de venta, pero lastró el protagonismo social y político de la burguesía canaria. Como dice Juan José Ojeda

El hecho incontrovertible es que en el Archipiélago, como en otras regiones peninsulares, la impotencia del capitalismo aborigen ha supeditado el desarrollo de sus fuerzas productivas a los intereses de las potencias europeas hegemónicas en la era industrial. Aquellos pasan a ser los dueños de la situación, indirectamente, ante la sensible desventaja de partida de los recursos locales en capital y técnica, y cuenta tenida de las carencias empresariales de la burguesía indígena¹⁰².

Veamos un informe inglés, fechado en 1919, hablando de la situación económica de las Islas y el provecho que se podía obtener de ellas, que nos mostrará, de manera bastante gráfica, la imagen que la burguesía británica tenía del archipiélago canario

Las Islas Canarias tienen tres funciones económicas diferenciadas, son una estación carbonera importante, un pródigo centro de producción y exportación de frutos y verduras, y un saludable rincón para pasar las vacaciones¹⁰³.

¹⁰¹ OJEDA QUINTANA, J. J. *Op. cit.* 1977. p.295.

¹⁰² *Ídem.* 1977. p. 296.

¹⁰³ *Canary Islands*, nº 130, 1919, pp. 30-31.

Pero no sólo los británicos vieron negocio en Canarias, también los alemanes pronto mostraron interés por penetrar económicamente en el Archipiélago. A finales del siglo XIX se desatará una pugna entre los ingleses y los alemanes por el predominio comercial isleño por varias razones: los alemanes querían romper el monopolio que las compañías inglesas tenían de las casas carboneras (Miller, Blandy, Cory) proveedoras de los buques que hacían escala en las islas, la creciente instalación de asentamientos turísticos alemanes generó recelos en la burguesía inglesa, entre otras.

2.2.- La política económica del primer franquismo: autarquía y mercado negro.

La burguesía isleña que desde los primeros días, y prácticamente sin fisuras, apoya el golpe de estado de los militares el 18 de julio de 1936, se irá distanciando paulatinamente de la orientación, en lo que a política económica se refiere, que irá tomando la dictadura franquista en su primera década de existencia.

Así las cosas, Canarias aprovecha la nueva coyuntura política imperante para tratar de poner fin a uno de los mayores frenos a su desarrollo económico: la existencia de un monocultivo de exportación, que vincula el futuro de las islas a los embates a que pueda verse sometido el mercado receptor de tal producto.

El florecimiento económico canario desde mediados del siglo XIX esta marcado por la promulgación de la Ley de Puertos Francos (1852) que otorga al

archipiélago un régimen fiscal más beneficioso, respecto a la península, en compensación por su ubicación ultraperiférica y las consecuentes dificultades (de transportes, de contactos, y de diversa índole) que ello trae aparejada.

Pero la nueva legislación económica franquista (las políticas cambiarias, las regulaciones comerciales y la reforma tributaria de 1940) tienen una clara orientación nacionalista e implican la supresión de hecho de la legislación puerto franquista y, en consecuencia, alteraban el desenvolvimiento normal del modelo agro exportador¹⁰⁴, principal motor económico del archipiélago canario. Todos estos elementos motivaron que en Canarias surja un fuerte movimiento encaminado a lograr la restitución de la ley de Puertos Francos y el establecimiento de un ordenamiento económico, fiscal y administrativo diferencial.

Durante los años de la Guerra Civil, la economía canaria, en líneas generales, mantuvo buena parte de los mecanismos de desenvolvimiento propios de la etapa anterior y su tradicional extroversión, que era necesaria para el bando alzado en tanto que el comercio isleño proporcionaba divisas y en cuanto que las producciones agrarias canarias no tenían, en esos momentos, en la Península sus principales mercados¹⁰⁵.

El inicio de la Segunda Guerra Mundial cambia drásticamente esta situación de relativa tranquilidad y continuidad. La orientación favorable a las potencias nazi-

¹⁰⁴ GUERRA PALMERO, R. *Autarquía y hecho diferencial canario (1936-1960)*. Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2005, p. 9.

¹⁰⁵ *Ídem*, p.20.

fascistas adoptada por la dictadura provocó una de las mayores crisis que ha sufrido el archipiélago canario a lo largo de su historia¹⁰⁶.

La creciente intervención de la Comandancia Militar, la situación de bloqueo creada durante la Segunda Guerra Mundial y el posterior aislamiento de la Dictadura, unido a la política *de intendencia* aplicada en el Estado, basada en el intento autárquico, fueron los factores que propiciaron que hasta bien entrada la década de los cincuenta la clase más favorecida por el poder político fuera la fracción terrateniente de la alta burguesía isleña, principalmente los grandes productores y exportadores de plátanos, ya que la intensificación de la producción agraria, mediante el cultivo de una mayor superficie y un mayor aporte de fuerza de trabajo, se convirtió en la piedra angular de la política autárquica y de racionamiento, en un momento en que la actividad portuaria se había reducido a la mínima expresión y el régimen puerto franquista estaba suprimido. Lo que convertía a la exportación frutera en la principal fuente de ingresos para el archipiélago canario¹⁰⁷.

2.3.- A modo de conclusión.

Las décadas de 1940 y 1950 suponen para el archipiélago canario un periodo de transición entre los dos modelos capitalistas de dependencia económica que han caracterizado a la formación social canaria desde el tránsito al capitalismo en el siglo

¹⁰⁶ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, J. A.: “Economía 1936-1979”, en VV.AA.; *Canarias siglo XX*. Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1983, p. 306.

¹⁰⁷ GUERRA PALMERO, R. *Op. Cit.* 2005. p. 21-22.

XIX. Durante estos veinte años se fue liquidando el modelo conocido como de las *Canary Islands* y se fueron creando las bases para el establecimiento de otro modelo de desarrollo que dio como resultado la terciarización de la economía canaria en la década de 1960¹⁰⁸. Este nuevo modelo tiene dos ejes vertebradores principales: por un lado se logra, a duras penas, una integración más o menos efectiva de la economía canaria dentro del conjunto de la economía española, y por otro lado, la economía insular se orienta hacia el turismo, erigiéndose en el gran motor económico, lo que lleva, en cierto modo, a mantener el modelo que se había sostenido durante siglos del monocultivo de exportación y que continuaba ligando la economía isleña a los vaivenes de los mercados exteriores, que en este caso no consumen los frutos agrícolas pero envían a sus ciudadanos, en calidad de turistas, al Archipiélago, manteniendo de este modo la secular dependencia económica del exterior.

¹⁰⁸ *Ídem*, p. 15.

Capítulo 3. El regeneracionismo canario. Los ejemplos de las revistas Las Palestra y Castalia. La Conferencia sobre renovación de la política insular (1917).

3.1.- La nueva generación frente a la *vieja política*.

A principios de 1917 surge en Santa Cruz de Tenerife la revista *Castalia: publicación sobre literatura, arte y vida insular*. Este epígrafe aclaratorio es una amplia y certera definición de principios y objetivos que mueve al director y colaboradores.

Los escritores participantes en *Castalia* son una generación de jóvenes literatos con gran capacidad de análisis sobre la situación sociopolítica existente en el Archipiélago, que denunciarán por su incompetencia e ineficacia, planteando un nuevo modelo de organización, en todos los niveles, para las Islas.

Detengámonos un instante para analizar la figura del director de *Castalia*: Luis Rodríguez Figueroa. Proveniente de una familia acomodada del Puerto de la Cruz (su padre, Luis Francisco Rodríguez de la Sierra Padrón, adquirió una cuantiosa fortuna con la exportación, en mayor medida, de cochinilla a Estados Unidos), estudió

Derecho en Granada¹⁰⁹, para regresar a ejercer el oficio en su isla natal, Tenerife. Desde su juventud, Rodríguez Figueroa siente repulsa hacia el sistema caciquil que domina la vida política de las Islas, porque los mecanismos de la administración son utilizados por un grupo de terratenientes y/o exportadores y, en menor medida, comerciantes (o personas dependientes de ellos) en beneficio propio (es decir, con afán de lucro, con interés de medrar y castigar a los enemigos) mientras se mantiene un alto grado de subyugación y explotación sobre los campesinos (en calidad de medianeros o jornaleros asalariados, según los diferentes momentos por los que atraviesa la agricultura de exportación) y obreros (en mayor medida del puerto de Santa Cruz).

Para mantener esta relación de explotación de los sectores sociales menos favorecidos económicamente, los caciques locales extienden una red clientelar mediante la que sitúan en cargos de la administración municipal a personas que, de un modo más o menos estrecho, dependen directamente de él. De tal modo, el cacique controla todos los órganos de poder, entre ellos la justicia, que en no pocos casos utiliza contra personas que tratan de resquebrajar su situación de omnipotencia local (véase *El cacique*¹¹⁰, para comprender de manera amplia cómo funcionan las redes de poder caciquiles en los municipios). Los medios de los que se vale el cacique para intervenir en la justicia son: el amaño de pruebas inculpatorias; el

¹⁰⁹ LUIS BRITO, M.: *Luis Rodríguez Figueroa. Un portuense en la vida de Canarias (1875-1936)*, Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1984.

¹¹⁰ BARRÚS, Guillón (pseudónimo de Luis RODRÍGUEZ FIGUEROA): *El cacique*, Tipografía de A. J. Benítez, Santa Cruz de Tenerife, 1901. Véase también el siguiente estudio realizado sobre esta obra, NOREÑA SALTO, M. T.: *El cacique. Anotación a la obra de Luis Rodríguez Figueroa*, Universidad de La Laguna, 1988.

nombramiento de jurados que decidirán lo que el cacique ordene; y la coacción a los jueces, práctica que en la mayoría de los casos no es necesaria porque están precisamente designados por él.

Los caciques trenzan, desde las alcaldías, redes clientelares que elevan la misma dinámica de funcionamiento político en los ámbitos insular (Cabildo), provincial (Gobierno Civil) y nacional (Cortes)¹¹¹.

Contra esta realidad sociopolítica restauracionista¹¹² (inoperante, inmóvil y cerrada a cualquier reforma democratizadora)¹¹³ surgirá una avalancha de críticas, y propuestas de renovación, tras la liquidación de los restos del imperio colonial en 1898. Esta extensa producción literaria sobre la *situación nacional*, que se dilatará

¹¹¹ Sobre el clientelismo en España véase los artículos contenidos en ROBLES EGEA, A. (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea*, Siglo XXI, Madrid, 1996.

¹¹² Para comprender el funcionamiento de todo el entramado político del sistema de la Restauración, y de la dinámica social, en las Islas, véase los siguientes trabajos de NOREÑA SALTO, M. T.: *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*, II Tomos, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1977; «La clase política canaria, 1850-1915», *Historia general de las islas Canarias de Agustín Millares Torres*, Vol. V, Edirca, Las Palmas, 1977; «La Restauración: oligarquía y caciquismo», en MORALES PADRÓN, F., *Historia de Canarias*, Nº 44, Prensa Ibérica, Valencia, 1991.

Para conocer las relaciones sociales en el Archipiélago durante el mismo periodo véase, GALVÁN FERNÁNDEZ, F.: *Burgueses y obreros en Canarias (del siglo XIX al XX)*, Secretariado de publicaciones de la ULL, La Laguna, 1986.

¹¹³ «El gran problema político que tendrá desde sus orígenes el Régimen de la Restauración será su enorme déficit de legitimación democrática, su reducida representatividad social». RIQUER Y PERMANYER, B. de: «Consideraciones sobre historiografía política de la Restauración», en GRANJA J. L. de la, REIG TAPIA, A., y MIRALLES, R. (eds.), *Tuñón de Lara y la historiografía española, Siglo XXI*, Madrid, 1999, p. 131.

hasta bien entrada la década de 1910, se aglutina bajo el amplio término de regeneracionismo¹¹⁴.

Es evidente que las críticas a la inoperancia, y nefastas consecuencias que estaba generando la política del turno comienza con anterioridad, pero la crisis de 1898 rompe el muro opuesto a estas críticas y propuestas, ya que la necesidad de escucharlas, aunque no existiese demasiado, por no decir nulo interés en aplicarlas, era ineludible.

Llegados a este punto es de vital importancia realizar una escueta caracterización sobre los rasgos fundamentales del regeneracionismo español para luego volver al análisis de la realidad tinerfeña. El regeneracionismo enmarca una profunda y diversa visión crítica de la Restauración, saca a la luz la cara sombría del régimen canovista, sus déficits y corruptelas. Este movimiento alberga en su interior una multitud de corrientes, contradictorias entre sí, pero todas convergen en un objetivo común: realizar un análisis sociocultural de los grandes problemas de España y confeccionar propuestas capaces de poner fin a esos males. Para algunos investigadores el propósito del regeneracionismo era «reformar y regenerar institucionalmente el régimen de la Restauración y ensancharlo hacia los movimientos sociales de masas»¹¹⁵.

¹¹⁴ Dentro de esta amplia corriente destacan dos obras fundamentales de Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo. Colectivismo agrario y otros escritos*, Alianza, Madrid, 1973, y de Ricardo Macías Picavea, *El problema nacional. Hechos, causas y remedios*, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1992.

¹¹⁵ CEREZO GALÁN, P.: *El mal del siglo. El conflicto entre Ilustración y Romanticismo en la crisis finisecular del siglo XIX*, Ediciones Universidad de Granada, 2003, p. 224.

El regeneracionismo de izquierda tiene una marcada orientación krausista (Costa, Macías Picavea, etc.) con una fuerte sensibilidad social y democratizadora, sin embargo es elitista en sus métodos. Existe también un regeneracionismo de corte conservador (asociado al maurismo) y otro reaccionario, aunque pueda parecer contradictorio, que parte de la premisa siguiente: la modernidad ha degenerado el sistema de creencias y los valores tradicionales, para solucionarlo hay que regresar a prácticas autóctonas, anteriores a la ruina de la modernidad y a la implantación del sistema liberal. Los rasgos de este regeneracionismo son: su pensamiento radicalmente antiilustrado, al tiempo que se oponen al industrialismo capitalista y al liberalismo.

Ambas tendencias son fruto de la realidad social en que se ocasionan y es que el regeneracionismo tiene que convivir entre dos aguas, que limitan y condicionan sus actuaciones: por un lado, la presión oligárquica burguesa establecida; y, por otro, el temor a una posible revolución social dado el avance de las organizaciones obreras y revolucionarias.

J. L. Comellas ha expuesto de manera sintética, pero magistral, los males que los regeneracionistas destacan en el seno de España¹¹⁶. El primero es la pobreza natural del país, con una geografía agreste y una climatología extrema (fluctuante entre la desoladora sequía y la lluvia torrencial). El segundo mal es el carácter propio de los españoles, en que resalta dos aspectos, la ignorancia y la indolencia. La única vía que se propone para variar esta situación en la mejorar notablemente la

¹¹⁶ COMELLAS, J. L.: *Del 98 a la Semana Trágica. Crisis de conciencia y renovación política*, Ediciones Biblioteca Nueva, Madrid, 2002, pp. 84-86.

educación. El tercer problema, considerado por todos los regeneracionistas como el más grave, es la actitud de los políticos y administradores, a quienes imputan la responsabilidad de la extendida corrupción y desidia en el manejo de los recursos públicos. Partiendo de esta situación comprendemos la profunda repulsa que sienten por los partidos políticos y orienten su pensamiento hacia la búsqueda de un «salvador del país», como el «cirujano de hierro» de Joaquín Costa, «el hombre» de Macías Picavea o, incluso, la «dictadura científica» de Pompeyo Gener.

Para Macías Picavea, las condiciones naturales del país y los defectos de los españoles son uno de los males más graves (de ahí que les dedique varios capítulos). Le abruma el inmovilismo social al pensar que una conmoción tan grande como el *Desastre del 98* no haya espoleado un cambio en la política y, sobretodo, en la actitud del pueblo. Una de las claves para la renovación nacional pasaría por remodelar profundamente la enseñanza, que debe llegar a todos los niños del país y estar orientada a la formación de los alumnos en conocimientos prácticos. Las propuestas sobre la organización política del Estado son muy difusas e idealistas: «Debe gobernar un hombre de gran corazón e inteligencia que dirigirá con mano de hierro»¹¹⁷

Para Vital Fité, el origen de los males de España está en el fracaso de la revolución liberal, que, según su criterio, nunca fue llevada a cabo (en 1812, 1820, 1840, 1854 ni 1868). El principal problema de España reside en que el pueblo es «sano» (a diferencia de lo que defiende el resto de regeneracionistas) pero se

¹¹⁷ MACÍAS PICAVEA, R., *Op. cit.*, pp. 327-329.

encuentra gobernado por un grupo de políticos «cuya actuación es el producto de una sórdida y escandalosa dictadura»¹¹⁸.

Fité es el regeneracionista más optimista y piensa que España se podrá recuperar pronto de los daños y las pérdidas ocasionadas por el *Desastre del 98*. No propone a un hombre que haga la transición de éste régimen decrepito a otro mejor, sino defiende la creación de una Liga general para la defensa del Derecho y la Justicia, una especie de conglomerado social que represente los intereses de todos los españoles y ponga fin a la tiranía, la desidia y la corrupción.

Joaquín Costa es el regeneracionista que más ha trascendido. A su formación krausista unió la influencia de la escuela histórica alemana, que mantenía la idea de que existe un espíritu popular (*volksgeist*) creador de un sistema político y jurídico propio y original en cada nación. Una de las ideas fundamentales en el pensamiento de Costa era su convicción de la imposibilidad de resolver la situación política sin una previa reforma social basada en una reestructuración de la propiedad agraria. El fracaso de la revolución liberal es una de las causas del estado de corrupción política, atendamos a sus escritos:

La revolución de 1868 fue absolutamente ineficaz, el trono del monarca fue derribado; pero el verdadero obstáculo tradicional, el trono del cacique quedó incólume. Todo aquel estado de corrupción y servidumbre subsiste íntegro treinta y dos años después (1900) salvo haberse agravado con la hipocresía de la soberanía nacional y del sufragio universal.¹¹⁹

[...]

¹¹⁸ FITÉ, V.: *Las desdichas de la patria*, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1989 [1899], p. 163.

¹¹⁹ COSTA MARTÍNEZ, J., *op. cit.*, p. 20.

La nación sigue viviendo sin leyes, sin garantías, sin tribunales, sujeta al mismo degradante yugo de aquel feudalismo inorgánico que mantiene a España separada de Europa.¹²⁰

[...]

La ineficacia de las leyes es indudable [...] Se decretó una ley municipal que, en la letra, satisface con todo al programa del más exigente descentralizador, llegando poco menos que a las fronteras de la autonomía, pero en frente de ella el Ministerio de la Gobernación ha ido formando una jurisprudencia que pone las municipalidades a los pies del Gobernador civil, para que éste las entregue atadas de pies y manos al cacique, a cambio de los votos necesarios para fabricar las mayorías parlamentarias en que los pocos centenares de políticos tienen que ampararse para dominar el país.¹²¹

El régimen político oligárquico que dirige la nación está formado por tres elementos: los oligarcas, notables de cada bando, que residen ordinariamente en el centro político del país; los caciques, de primero, segundo o ulterior grado, diseminados por todo el país; y el Gobernador Civil, que les sirve como órgano de comunicación e instrumento legitimador de sus actividades.

Quizá en el plano donde Costa se muestra más ambiguo es en el aspecto de quién debe gobernar para sacar al país de la profunda crisis en que se encuentra sumido. Atendamos nuevamente a sus textos:

Para mí, esa *revolución sustantiva*, esa transformación del espíritu, del cuerpo y de la vida de la nación, tiene que verificarse siempre *desde dentro y desde arriba*; por lo que importa no confundirla con lo que llamamos *revolución desde abajo o de la calle*¹²².

Sobre esta situación hay investigadores que concluyen lo siguiente:

¹²⁰ *Ídem*, p. 21.

¹²¹ *Ídem*, p. 22.

¹²² *Ídem*, p. 219.

Costa no se mostró partidario de la revolución, no se sabe bien si por la convicción de que ésta no era posible en aquellas condiciones o porque según crecía su desconfianza en el pueblo español, su pensamiento fue cediendo a la tentación de un liberalismo paternalista. Se apela entonces a la *política quirúrgica* y al *cirujano de hierro*, capaz de dirigir la nave del estado en una época procelosa¹²³.

Por todo lo anteriormente expuesto es lógico pensar que Joaquín Costa fue una figura política e intelectual reclamada por las *dos Españas*¹²⁴. Volvamos ahora al marco concreto de las Islas. Las críticas vendrán, sobretodo, de una generación de jóvenes (titulados universitarios con grandes dotes de análisis social) provenientes de familias acomodadas que observan el paulatino empeoramiento de la vida de los campesinos y obreros, ocasionado por una política burda e ineficaz, marcada por un clientelismo cerrado y excluyente.

La nueva generación no quiere mantener la dinámica de funcionamiento de la *vieja política*, aunque, bien es cierto, muchos de ellos podrían haberse colocado sin problema en los bloques dirigentes locales (ya que sus familias suelen pertenecer a estos sectores) y deciden orientar sus esfuerzos al servicio de un cambio, de una regeneración, en el sistema político nacional.

Las páginas de la revista *Castalia* se llenarán con artículos de esta nueva generación. La publicación nace con profundos deseos de renovar el panorama,

¹²³ CEREZO GALÁN, P. *Op. cit.*, p. 249.

¹²⁴ Para comprender el origen de las denominadas *dos Españas* en el tránsito a la contemporaneidad véase HERRERO, J: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Editorial Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1971.

marcado por la escasez y falta de calidad, de revistas sobre la actividad cultural en las Islas:

Nace una fuentecilla en nuestros mezquinos territorios intelectuales, y he aquí que Figueroa, el fundador, o más bien digamos el alumbrador, la bautiza con un nombre sonoro e inmortal: *Castalia*¹²⁵

En el segundo número de *Castalia* se pone claramente de manifiesto cuál es su línea editorial y los objetivos, pacíficos y reformistas, que persigue:

La hostilidad del medio –lo reconocemos– exige una abnegación y una energía de voluntad extremas; pero también será oportuno declarar que nosotros, en este orden de las orientaciones ideales, no hemos de convertir esa prevención del público en «caballo de batalla», sino en espejo de reflexión colectiva, en el que la imagen se irá transformando suavemente, sin violencia, hasta ofrecer un gesto común de cortés deferencia... y al fin se reconocerá como más decoroso para el espíritu, vivir un poco de vida sentimental y efusiva, que embrutecerse o vulgarizarse en el exclusivismo bastardo, tedioso y gris de esta monótona existencia insular¹²⁶.

Entre los artífices de la revista destacan principalmente dos voces que podríamos definir como regeneracionistas: Luis Rodríguez Figueroa y Luis Doreste. A ellos se unirá la voz de un joven poeta que desempeñará un papel político prominente en años posteriores: José Carlos Schwartz (alcalde de Santa cruz de Tenerife durante el Frente Popular).

Rodríguez Figueroa y Doreste representan dos formas diferentes de plasmar la realidad isleña y de definir los objetivos que defienden: el primero, a través de la poesía (íntima y sentimental en ocasiones) realiza una crítica al sistema caciquil y a

¹²⁵ GONZÁLEZ DÍAZ, F.: «Castalia», en *Castalia*, nº 2, 14 de enero de 1917.

¹²⁶ *Ídem.*

las relaciones sociales que éste impone. Mientras que el segundo utiliza artículos, en prosa, con dos partes bien diferenciadas: en la primera plantea una crítica razonada sobre el aspecto que centra su interés; y en la segunda confecciona propuestas que puedan mejorar la situación de tal aspecto.

Observemos, en primer lugar, un poema significativo de Rodríguez Figueroa, titulado «Apocalipsis», donde plantea una crítica a unos partidos políticos anquilosados, al sistema del turnismo en general, que subyugan los verdaderos intereses y deseos nacionales, en pos de los beneficios personales de las camarillas en el poder, que descoyuntan cualquier intento de actividad realmente democrática:

La vida no tiene los más nobles respetos
ni las más fervientes devociones,
pues gime aprisionada de fueros ancestrales,
bajo la pesantez insufrible
de acerbas malaventuranzas,
de lacerantes iracundias,
de persecuciones nefandas.
Todo tiende contra la Vida
y cercena su antonomasia:
los derechos que la conceden no son tales,
sino una farsa.

Nos mata este horrible presente que truena.
Si tendemos la vista más allá del umbral en silencio,
por todas las distancias,
se nos llenan de llanto los ojos
y nos turba el asedio abrumador de la nostalgia¹²⁷.

¹²⁷ RODRÍGUEZ FIGUEROA, L.: «Apocalipsis», en *Castalia*, nº 2, 14 de enero de 1917.

Vaticina que si los sectores sociales desfavorecidos (campesinos y obreros) no se rebelan en los momentos de crisis del turnismo, la oligarquía volverá a oprimirlos y aplastarlos:

La miseria, que es un azote
para las clases proletarias,
y un centinela amenazante
para las fuertes plutocracias.

Si no surge vindicativo el Hércules de la
maciza clava
y en sus cavernas primitivas
las voraces hidras aplasta;
si el pueblo no rompe los grillos
con que los vanos oligarcas
al oprimirle le deshonran:
si las normas no desacata
de la Fuerza; si no rehuye
las militares ordenanzas
que Marte impone al albedrío,
seremos pasto de la fauna tradicional,
de la que funda sus ambiciones victimarias
en privilegios de abolengo
y en prerrogativas de casta¹²⁸.

Para Rodríguez Figueroa, la toma de conciencia por parte de las clases populares de ese sistema que les explota es fundamental para poder operar el cambio:

Entre la luz en las conciencias,
venga a nosotros con el alba,
y la clave nos descubra reveladora de los mitos,
para ver que hoy es lo mismo, bajo formas más prosaicas,

¹²⁸ *Ídem.*

que fuera en aquellos tiempos de los sucesos legendarios

Pidamos a los corazones,
su abnegación para purgarla,
y para redimirla alcemos
libre de esclavitud las almas¹²⁹

1. 2. Educación y economía: claves para el cambio.

1. 2. 1. Educación, conciencia y desarrollo.

Los regeneracionistas conciben la educación como un arma fundamental para propiciar el cambio. Los artículos «El verdadero camino» y «Del Ateneo» de Luis Doreste, firmados bajo el pseudónimo de *Fray Galindo*, son muestra clara de ello:

Si hubiese en todos conciencia ciudadana y estuviésemos informados de los adelantos de la ciencia político-económica, los problemas se reducirían a meras proposiciones; pero con la ignorancia y el acratismo supino que nos poseen, aquellos no tienen resolución: no puede haberla donde no hay un orden¹³⁰.

Doreste critica la inexistencia, en Santa Cruz de Tenerife, de un ateneo que cumpla su función como tal: es decir, difundir educación y conocimiento entre los ciudadanos y recoger las opiniones de todos, sobre cualquier materia (política, economía, etc.) para evitar la manipulación por parte de los poderes políticos, y religiosos, establecidos. En suma, la educación es concebida como un arma potente y eficaz para lograr el desarrollo de las clases sociales menesterosas porque son las

¹²⁹ *Ídem.*

¹³⁰ DORESTE, L.: «El verdadero camino», en *Castalia*, nº 4, 29 de enero de 1917.

encargadas de potenciar la salida del país de la profunda crisis en que se halla sumergido:

Los ateneos han dejado ya de ser exclusivamente congresos de sabios para sabios; convirtiéndose en organismos de educación y guía de los pueblos, bajo todos los órdenes –político, económico, científico, etc.– Y así, al recoger las palpitaciones de la opinión pública, las estudia, las regula y la encauza siempre – desligado de las trabas que imponen el dogmatismo, tanto oficial como religioso¹³¹.

Expone que los ateneos hasta ese momento han sido, en Canarias, lugar de reunión de círculos políticos y religiosos, y la actividad de los presidentes ha estado más centrada en la lucha de las banderías políticas caciquiles que en difundir cultura entre los ciudadanos y favorecer un debate intelectual capaz de resolver los problemas locales e insulares:

El mayor inconveniente con que se ha tropezado siempre para llenar a satisfacción este vacío, es el de la falta de una persona en quien pueda recaer la presidencia; porque siendo ésta el alma de la institución, claro es que de ella depende su mejor éxito.

No quiere ello decir que no haya entre nosotros hombres de talento capaces de ocupar tan elevado puesto; sino que, unos atareados en múltiples ocupaciones que no le dejan tiempo para dedicar su actividad al Ateneo; otros, sin voluntad suficiente para desentenderse de banderías y sectarismos; quienes, malos organizadores, administradores, etc., ninguno ha realizado hasta hoy, cumplidamente, su cometido.

Por eso es que nuestros Ateneos han sido siempre determinados círculos políticos, o religiosos, o de recreos (léase de – juego–), etc., menos lo que debían ser¹³².

Con esperanza de beneficiosa reforma para el Ateneo de Santa Cruz, y de todos, anima a que se nombre como presidente a una persona con talento, capaz de llevar a

¹³¹ DORESTE, L.: «Del Ateneo», en *Castalia*, nº 6, 22 de febrero de 1917.

¹³² *Ídem*.

cabo los fines a los que este centro esta destinado (presumiblemente se refiere a Luis Rodríguez Figueroa):

Y yo me pregunto: ¿es posible que no llegemos nunca a disfrutar de un verdadero templo de la cultura? ¿No hay entre nosotros ningún claro talento, ninguna voluntad, ningún acendrado espíritu que movilice y encauce a esa finalidad la dinámica del pensamiento insular?

Creo, firmemente, que hay alguien capaz de ello, y que a él debía acudir en solicitud y ayuda para la realización de tan noble ideal¹³³.

Los regeneracionistas canarios, congregados en las páginas de *Castalia*, toman a la Grecia clásica, a la democracia ateniense, como modelo hacia el que mirar:

Figueroa, sin embargo, ha bautizado con acierto y lógica este periódico, desde su posición ideológica. Él siempre está vuelto hacia Grecia; idólatra prosternado ante su idolatría.

Le ha podido la grandeza de uno de sus más desmesurados símbolos estéticos, y la ha confiado a la juventud y el optimismo que le acompañan. Ellos lo harán bueno; ellos lo mantendrán¹³⁴.

Partiendo de esta premisa comprenderemos el artículo «Cultura física», de Luis Doreste, en el que expone la necesidad que tienen las ciudades de ofrecer servicios tales como: parques, baños públicos, gimnasios y campos de deporte. Por dos razones fundamentales: la primera, porque hacer ejercicio es beneficioso para la salud de los seres humanos, y la segunda, y más importante, porque estos lugares son centros de sociabilización de los ciudadanos, en los que se plantean debates y discusiones sobre

¹³³ *Ídem.*

¹³⁴ GONZÁLEZ DÍAZ, F.: «Castalia», en *Castalia*, nº 2, 14 de enero de 1917.

la vida pública de una ciudad¹³⁵. Resumiendo, son lugares donde se practica una democracia activa y real (esta función cumplían los referidos centros públicos en la Grecia clásica):

Enaltecer la importancia de la gimnasia, de la higiene y en general del cultivo de nuestro cuerpo, sería pueril, ya que es de todos conocida. Nadie duda de las excelencias de la cultura física, y no pocos hasta saben, por la razón y por los estudios, los principios en que se funda y la práctica que debe seguirse.

Ahora bien; lo que ocurre en todos, o en la inmensa mayoría- siendo así el caso doblemente lamentable y bochornoso- es que, a pesar de aquella convicción o presentimiento, no lo ponen en ejecución, o lo hacen a medias que es casi lo mismo; y ni siquiera se piensa en preparar los medios y el ambiente necesario para que las nuevas generaciones se eduquen y desarrollen conforme a las reglas y exigencias de la vida moderna.

Por decoro, si queremos ser un país adelantado, o también por instinto de conservación y orgullo de pueblo, si no queremos degenerarnos y desaparecer, es indispensable y urgente que volvamos de nuestra actual abúlica idiosincrasia para tornarnos hombres activos y capaces¹³⁶.

También critica la inexistencia de gimnasios y campos de deporte; y el elevado precio de las dos casas de baños existentes en Santa cruz porque son asequibles sólo para una minoría:

Casas de baños hay actualmente sólo dos no muy buenas, y carísimas. Lo importante es que haya muchas lo más económicas posible, si no gratuitas. Además, ya es tiempo de que contemos con una playa que ofrezca condiciones y garantías.

¹³⁵ Sobre la introducción de las ideas higienistas y la educación física en las Islas véase: ALMEIDA AGUIAR, A. S.: *Higienismo, salud y educación física en Canarias (1850-1914)*. Santa cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2006.

¹³⁶ DORESTE, L.: «Cultura física», en *Castalia*, nº 14, 18 de abril de 1917.

Gimnasios no hay ni uno, y lo mismo campos de deporte,-verdaderos campos-. En fin, que estamos, puede decirse, en absoluto huérfanos de tan preciados elementos y prácticas¹³⁷.

Doreste cierra el artículo proponiendo la creación de un Centro de Educación Física, donde se estudien todas estas propuestas, se solicite dinero a los organismos públicos, se informe a la sociedad de sus servicios (mediante periódicos, etc.) y se coordinen todas las actividades:

A mí se me ocurre, a propósito, si no sería fácil fundar un Centro de Educación Física que dispusiera cursos sobre la materia; que asesorara y recabara de las entidades y organismos correspondientes el establecimiento de lugares conducentes al fin deseado; que por medio de la prensa y folletos especiales divulgara la enseñanza; que organizara concursos, excursiones, etc. Y cuantas cosas se estimaran convenientes.

Creo que sí. Ahí queda, de todos modos la idea: vean los llamados a ello si es buena y realizable.

También, si se creyera más acertado y hasta más viable, cabría hacerse que el Ateneo, creando una Sección propia, recogiera el encargo. Pero del Ateneo...¹³⁸.

3. 2. 2. **Economía: diversificación y autonomía.**

La reorganización de la economía es otro de los temas claves de los que se hace eco el regeneracionismo. Desde las páginas de *Castalia* también se reflexiona sobre la cuestión. Los artículos de Luis Doreste «Máxima desorientación» y «El verdadero camino» son vitales en este aspecto.

¹³⁷ *Ídem.*

¹³⁸ *Ídem.*

Doreste, en «Máxima desorientación», reflexiona sobre la secular tradición de los políticos canarios, españoles en general, de plantear soluciones para el momento presente sin preocuparse demasiado por el futuro. Es decir, se cae en el grave error de la imprevisión. A la vez, se defiende férreamente la idea de la diversificación de la economía canaria, para llegar a una autonomía que permita una estabilización en los momentos de crisis internacional, ya que hasta la fecha la economía isleña se ha sustentado sobre el cultivo de exportación¹³⁹ (independientemente del producto que haya sido en cada periodo: vino, cochinilla, etc.) y en los momentos que el precio de estos productos decae, o los países importadores dejan de comprarlos, las Islas atraviesan una profunda depresión económica (marcada por el hambre y la emigración)¹⁴⁰.

Los españoles somos así. Vivimos al día. Lo cual equivale vivir en la retaguardia del progreso.

No quiere esto decir que no avancemos, no: el progreso es una ley que se cumple infaliblemente; lo que ocurre es que nosotros vamos a la zaga. Nosotros adelantamos en progresión aritmética, mientras que el resto lo hace en progresión geométrica.

Somos, a no dudarlo, un enfermo que tiene el mal en la sangre, y que en vez de purificarla, se limita a restañar las llagas que periódicamente señalan en el exterior el padecimiento interno.

¹³⁹ Sobre la relación entre agricultura de exportación y de mercado interno véase MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: «El papel histórico de la agricultura de 'subsistencia' en Canarias. Un tema olvidado», en VV.AA., *Canarias ante el Cambio*, Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de La Laguna-Banco de Bilbao-Junta de Canarias y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 1981, pp. 101-112.

¹⁴⁰ Para obtener una visión global sobre la situación de la economía canaria en el primer tercio del siglo XX, véase: SUÁREZ BOSA, M.: *Recuperación y crisis de la economía canaria: 1920-1936*, Editorial Benchomo, Santa Cruz de Tenerife, 1996 y MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: «Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900-1936», en VV.AA., *Canarias siglo XX*, EDIRCA, Las Palmas de Gran Canaria, 1983, pp. 276-304.

Esto, que es cómodo y fácil, está bien para un determinado periodo; pero llegará el tiempo en que la corrosión sea general y de tal índole, que no se le podrá ocultar más que con la tierra del sepulcro...¹⁴¹

Todo paso que no se dé hacia la autonomía económica (autonomía en todos los órdenes; pero primordialmente económica), es un paso hacia atrás, porque toda obra que no tenga por base el esfuerzo propio, a más de efímera, es inmoral y peligrosa.

No es a las soluciones del momento, sino a la resolución efectiva de los problemas que han de encaminarse nuestros actos¹⁴².

El artículo «El verdadero camino» plantea la necesidad de pensar en las posibles salidas que puede tomar la frágil economía canaria, que deberán ser sometidas a juicio (para discernir su grado de viabilidad a largo plazo) para escoger las más adecuadas para el Archipiélago:

Es ya ridículo y vergonzoso pretender que todo nos lo hagan los diputados y el Gobierno, cuya voluntad se estrella, por otra parte, contra las opiniones opuestas, contra los diferentes criterios que nos dividen.

Planteémonos primero los asuntos, discutámoslos detenidamente, tracémos una línea de conducta, y luego, procedamos¹⁴³.

Trae a colación, dos ejemplos, a su modo de ver positivos, de cómo organizar, de manera correcta y eficaz, la economía de una región: se trata de Cataluña y Aragón.

¹⁴¹ DORESTE, L.: «Máxima desorientación», en *Castalia*, nº 3, 23 de enero de 1917.

¹⁴² *Ídem*.

¹⁴³ DORESTE, L.: «El verdadero camino», en *Castalia*, nº 4, 29 de enero de 1917.

En Zaragoza se ha constituido una –Junta de Entidades– encargada de la organización de esa fuerza redentora. Su primer acto ha sido repartir copiosamente un cuestionario, que abarca distintos extremos y que es como un cauce abierto para que por él puedan verterse a chorro, libres, todas las opiniones, hasta las más opuestas.

La economía aragonesa, en sus tres fases de producción, transformación y cambio, las normas a que debe ajustarse la vida municipal (aquí también habría de estudiarse la insular o de los Cabildos), la cultura y el derecho, son los extremos abarcados por tan importantísimo cuestionario.

¿No podríamos, no deberíamos intentar entre nosotros algo semejante?¹⁴⁴

Doreste concibe al turismo como el gran motor que debe relanzar la economía canaria, pero no de cualquier manera, sino de una forma consensuada y razonada, teniendo en cuenta las opiniones de todos los sectores que, de un modo más o menos directo, vayan a participar en el desarrollo de esta actividad. Veamos sus propuestas englobadas en el subepígrafe «lo que debe hacerse», en el que expone, de una manera escueta, pero muy clarificadora, sus ideas para un posible proyecto:

Hay entre nosotros una Sociedad pro-turismo que cumple a la perfección el objeto para que fue creada. Mas, éste es deficiente. Hoy debe responder a otro marco: Fomento y propaganda de Tenerife. El cambio parece de forma, y no es así. La venida de un extranjero nos perjudica si no encuentra lo que le ofrecemos: buen puerto, buenas ciudades, buenas comunicaciones, buena cultura, buena industria, buen comercio; es decir, las mismas facilidades de Europa, más la ventaja de un campo y un clima incomparables.

Yo creo que el «Centro de turismo» podría inaugurar aquí una campaña como la de Aragón y patrocinarla. Su carácter completamente independiente le acredita.

El primer paso sería convocar a una asamblea a todos los jefes políticos, sin excepción de matices, directores de periódicos, presidentes de sociedades y de las Cámaras de Comercio, Agrícola, etc. Jefes y directores de todos los centros oficiales. Estos últimos expondrían los defectos y necesidades que se observen en los diversos ramos de la administración pública, asesorando sobre la manera legal

¹⁴⁴ *Ídem.*

y justa de atenderlos, y la viabilidad de algunas reformas convenientes a nuestra especial situación geográfica.

Por prescindir de ellos ¡cuántos disparates se han hecho y cuántas cosas buenas hemos perdido! Los primeros, los políticos, recabarían de los diputados y Jefes de los partidos nacionales, las gestiones pertinentes para la consecución de los asuntos que dependan del gobierno, o que haya derecho a exigirle.

Para todo lo demás que debemos hacer nosotros mismos, se formaría un cuestionario que se sometería al estudio público, discutiéndose ampliamente cuantas proposiciones se formulen, y adaptándose las que se consideren mejores.

Finalmente, y con objeto de dar subsistencia de esta mancomunidad, el mismo «Centro de Turismo» podría constituirse en una especie de Bolsa general permanente, que sirviera de nexo y fomento de los intereses isleños.

Véase si la idea merece la pena ser estudiada¹⁴⁵.

1. 3. Conferencia sobre renovación de la política insular.

Todo este florecimiento de propuestas y críticas al sistema del turnismo, por las razones que ya hemos analizado, cristalizará en la *Conferencia sobre renovación de la política insular*, presentada y defendida por Luis Rodríguez Figueroa en el Ateneo de La Laguna, el 23 de diciembre de 1917.

Las palabras de Domingo Cabrera Cruz (presidente del Ateneo) previas al discurso de Rodríguez Figueroa son muestra evidente de la necesidad de escuchar propuestas de renovación para un sistema político profundamente estancado e ineficaz, pese a la total oposición de los tradicionales bloques de poder insulares

¹⁴⁵ *Ídem.*

(porque, no en vano, copaban todos los cargos de la administración, desde el nivel municipal hasta el nacional). Rodríguez Figueroa es bien consciente de esta oposición y lo plasma en su «Explicación final» de la conferencia

La deferencia y el desprendimiento han apadrinado la publicación de este folleto.

Así lo quiso un núcleo del Ateneo, cuya libertad de espíritu viene a plantear con estas conferencias una verdadera desamortización política insular.

¿Qué subrepticamente se labora en contra? Tal vez; cuando ladran debe ser porque cabalgamos.

La perspicacia colectiva sabe quiénes son los que han defraudado la ansiedad moral del país, y no se dejará guiar por ellos, ahora que pugnan en la sombra para reducir el auditorio a los que predicán el santo evangelio de la renovación... sin doble fondo.

Sépanlo así quienes hayan pretendido y aún pretendan hacer el vacío a la iniciativa de aquel núcleo del Ateneo, cuyo padrinazgo queremos solemnizar con el reconocimiento más íntimo y efusivo¹⁴⁶.

Leamos, a continuación, las anteriormente citadas palabras del presidente del Ateneo lagunero (Domingo Cabrera):

Frente al hondo movimiento renovador que se viene desarrollando en España, Canarias no debe permanecer indiferente o, mejor dicho, Canarias no puede continuar encauzando sus energías por los viejos derroteros que, como hemos visto, no son, precisamente, los que conducen al engrandecimiento y a la prosperidad.

Al hacer nosotros, ahora, un llamamiento a todas aquellas personalidades que representan un estado de opinión en nuestro país, para que nos digan cual es LA

¹⁴⁶ RODRÍGUEZ FIGUEROA, L.: «Explicación final», en *Conferencia sobre renovación de la política insular*, Ateneo de La Laguna, 1917.

ORIENTACIÓN POLÍTICA MÁS BENEFICIOSA A LOS INTERESES ISLEÑOS EN ESTA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL¹⁴⁷.

Para ello, hemos llamado a los directores de las izquierdas más radicales y de las más tradicionales derechas¹⁴⁸.

Parece evidente el papel conciliador del Ateneo lagunero (al invitar a plantear propuestas de renovación a todos los sectores políticos: desde la izquierda radical hasta la extrema derecha), que trata de convertirse en vehículo útil para lograr cambios pacíficos en el sistema político, para que éste sea capaz de cumplir su objetivo primordial: estudiar y resolver los principales problemas que asedian a la sociedad que representan.

La conferencia de Luis Rodríguez Figueroa tiene dos partes bien diferenciadas. En la primera analiza cómo la política en las últimas décadas ha tomado un carácter marcadamente personalista, partiendo su reflexión desde Feliciano Pérez Zamora hasta la realidad política de 1917.

Queda pues reducida toda esa pluralidad a un pandillaje desacreditado, que sólo tiene por ideología dos ritualidades inmutables: una impaciente y mal disimulada codicia personal, por lo cual viene a ser la política activa un cálculo sui géneris para obtener y afianzar prebendas y remuneraciones oficiales, y una violencia constante y escandalosa de los resortes de la Justicia y de la Administración para favorecer a los secuaces, y coadyuvantes de posición social y de fortuna, en los litigios contra los desprovistos de toda suerte de influencia, lo mismo que para acallar el vocerío de las taifas hambrientas y pordioseras del presupuesto y la burocracia¹⁴⁹

¹⁴⁷ Respeto las mayúsculas del el texto original.

¹⁴⁸ CABRERA CRUZ, D.: «Palabras del presidente del Ateneo», en *Conferencia sobre renovación de la política insular*, Ateneo de La Laguna, 1917., pp V-X.

¹⁴⁹ *Ídem*, p. 33.

El elemento regresivo retoña, y con él los vicios y corruptelas tradicionales y vituperables. Las oficinas administrativas, los organismos de justicia, los centros de servicios públicos facultativos, las corporaciones municipales y provinciales; en una palabra, los órganos todos que recogen, elaboran, transforman y reparten los elementos más esenciales y favorables a la libre expansión de los pueblos conscientes y progresivos, vuelven a sentir el agobio nepotista, mixtificador y disolvente del mangoneo¹⁵⁰.

La segunda parte de la conferencia de Rodríguez Figueroa va dirigida a plantear diversos objetivos hacia los que Tenerife debe orientar sus aspiraciones. Las aspiraciones de índole geográfica: deben orientarse para conseguir:

Una navegación propia, creada por empresas autóctonas que nos emancipe del monopolio de los fletes, y una explotación, en gran escala, de las pesquerías africanas¹⁵¹.

Las aspiraciones de carácter fisiocrático deben dirigirse hacia un afianzamiento e independencia de nuestra producción agrícola, para lo que es necesario reducir la influencia extranjera, sobre todo británica.

Al tiempo que debe lograrse una diversificación de los motores de la economía insular para evitar los evidentes peligros de sustentar la economía sobre el monocultivo de exportación. Se hace ostensible la conveniencia de implantar industrias sustitutivas y accesorias para los casos de depreciación económica, de cierre de puertas o de otros motivos imprevistos e insuperables¹⁵².

Y las aspiraciones de carácter docente deben orientarse a mitigar unas tasas de analfabetismo abrumadoras, sobre las que asienta su poder el caciquismo:

Urge corregir y desterrar el analfabetismo abrumador que nos rodea: de 500.000 habitantes, próximamente, que tiene el archipiélago, tal vez no lleguen a 140.000

¹⁵⁰ *Ídem*, p. 35.

¹⁵¹ *Ídem*, pp. 41-42.

¹⁵² *Ídem*, p. 42.

los que saben leer y escribir. Parte del secreto de nuestro caciquismo imperante está en la insuficiencia de escuelas y en la negligencia que hace ineficaces las que en escaso número existen.¹⁵³

Rodríguez Figueroa cierra su conferencia con una, sintética y esclarecedora, reflexión sobre los pasos que debe seguir la política insular para lograr la renovación que él defiende:

Sin una transformación radical, inaplazable, de las costumbres políticas; sin una severa interdicción que prive, a quien las han prostituido, de toda ingerencia en los destinos insulares, nuestra rehabilitación y nuestra prosperidad serán un mito. Orientemos primero al país en el camino de su educación política, impongamos el respeto más absoluto para todos los intereses, y entonces será otra cosa¹⁵⁴.

Mientras no desaparezcan del escenario los concupiscentes; mientras no se les residencie y se compenetren lo que, directa o indirectamente, secundan sus prácticas perniciosas, de lo que influye la sinceridad individual en la resolución de los problemas colectivos, será absurdo pretender que nuestras aspiraciones logren un molde de viabilidad autonómica. Por el contrario, pedir reformas de tal entidad para que su sostenimiento y desarrollo caiga en manos de los claudicantes, es hacernos más esclavos aún¹⁵⁵.

3.4.- A modo de recapitulación.

Los intelectuales canarios que podemos calificar de regeneracionistas chocaron contra un bloque de poder bien asentado, y muy poderoso, en el control de los órganos de gobierno municipales e insulares, por lo que sus proyectos y propuestas

¹⁵³ *Ídem*, pp. 42-43.

¹⁵⁴ *Ídem*, p. 46.

¹⁵⁵ *Ídem*, p. 47.

de reformas políticas y sociales nunca llegaron a plasmarse en las décadas de 1910 y 1920.

En cuanto a la diversificación y autonomía económica, ésta fue una idea despreciada, o al menos no aplicada, en Canarias durante buena parte del siglo XX, y después de sus escritos en 1917, la producción se mantendrá dedicada al cultivo del plátano (del tomate y de las papas, en menor medida) y posteriormente al turismo, manteniendo su fragilidad y generando las consecuentes crisis económicas cuando la exportación de estos productos entra en periodos críticos.

Las propuestas de extender la educación a los sectores sociales más desfavorecidos, como motor del cambio social, fue un fracaso estrepitoso, frenado por los bloques de poder insular (en su mayoría obtienen los beneficios de la producción agrícola), que de ningún modo podían tolerar en sus tierras a medianeros y jornaleros con cierta formación académica, capaces de exigir mejoras laborales. Es decir, la educación se generalizará en las Islas a partir de la década de 1950, empezando entonces a reducirse, paulatinamente, unas tasas de analfabetismo que alcanzaban cotas abrumadoras. Es un proceso aparejado al incipiente florecimiento del turismo, que conllevará el paso de la producción platanera a un segundo plano como motor de la economía canaria, para quedar en pocos años desplazado a una posición secundaria, casi marginal.

Sin embargo, estos jóvenes canarios no cesaron en su intento de llevar a cabo un cambio profundo en la estructura social y política de las islas Canarias. Luis Rodríguez Figueroa ocupó diversos cargos en la administración local: concejal en el

Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, de 1912 a 1915. En el ejercicio de dicho cargo sostuvo un enfrentamiento encarnizado con los hermanos González de Chaves, dirigentes del bloque oligárquico del Valle de La Orotava, sobre dos cuestiones básicas defendidas por él: en primer lugar la educación –mejorar las escuelas– y la creación de una biblioteca municipal; en segundo lugar, optimizar los recursos dedicados a la beneficencia municipal. Consigue llevar a buen puerto la segunda demanda, mientras que la primera es bloqueada y anulada. Además, fue concejal del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife entre 1919 y 1920.

Rodríguez Figueroa también participó activamente en la política estatal al ser elegido diputado a Cortes en las elecciones de febrero de 1936, por Izquierda Republicana. Falleció asesinado a finales de octubre de 1936 (posiblemente la madrugada del día 21), en Tenerife, tras un terrible simulacro de concesión de libertad (de retorno a la isla, ya que el día del levantamiento viajaba en barco rumbo a Cádiz, donde sería encarcelado hasta su traslado a Tenerife), a manos de los militares sublevados el 18 de julio. Lo sacaron en falúa por la dársena del muelle en Santa Cruz, camino de San Andrés, fue tiroteado y arrojado al mar¹⁵⁶.

A estas alturas de 1936, Rodríguez Figueroa era uno de los hombres más molestos para los sectores dominantes en Tenerife

¹⁵⁶ Existen diferentes versiones sobre el asesinato de Luis Rodríguez Figueroa. Leopoldo O'Shanahan Rodríguez de la Sierra, sobrino suyo, reflexiona sobre las diferentes versiones, y los intereses que detrás de ellas se esconden. Véase O'SHANAHAN RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, L.: *Horror, errores y falacias sobre la guerra civil en Canarias. Noticias relacionadas con Luis Rodríguez Figueroa* (Óscar Domínguez y Guetón), Editorial Baile del Sol, 2004, pp. 14-17, 84-85, 91-92; del mismo autor: *El cacique. Anotaciones en torno a la figura de Luis Rodríguez de la Sierra y Figueroa*. Ayuntamiento de La Laguna. 1988. p. 267-274; LUIS BRITO, M., *op. cit.*, pp. 21-22.

Las causas eran múltiples: su republicanismo confesado y factual; su capacidad de análisis; su alineación política con las clases desposeídas; los conocimientos de los instrumentos legales como vehículo de denuncia; capacidad para detectar acciones sociales punibles; la elegancia intelectual; un lenguaje mordaz y certero, etc.¹⁵⁷

por lo que no podían permitir que siguiera con vida. Se aprovechan de la cómplice brutalidad del levantamiento y valiéndose de personajes de dudosa calaña lo asesinan, expolían y destruyen su casa en La Laguna, persiguen a su familia (su hijo Guetón también fue asesinado, pocos días antes que el padre¹⁵⁸) que se ve, irremisiblemente obligada a marchar al exilio o a sufrir la marginación y los ataques en la isla, sometidos a una vida de miseria, hostigamiento, envidias y represiones arbitrarias.

José Carlos Schwartz Hernández también desempeñó un papel destacado durante la Segunda República en Tenerife. Fue alcalde de Santa Cruz tras las elecciones de febrero de 1936, por Izquierda Republicana. Los militares sublevados, tras una breve estancia en la prisión de Fyffes, lo asesinaron (siguiendo similar proceso que con Rodríguez Figueroa) a finales de julio-principios de agosto de 1936¹⁵⁹.

¹⁵⁷ *Idem*, p. 20.

¹⁵⁸ O'SHANAHAN RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, L., *op. cit.*, pp. 14-17, 83.

¹⁵⁹ El asesinato de José Carlos Schwartz sigue teniendo muchos puntos oscuros en la actualidad, al respecto véase RIAL VÁZQUEZ, J. A.: *La prisión de Fyffes*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 2003, p. 27.

En síntesis, y trazando líneas generales para la provincia de Santa cruz de Tenerife, la sublevación de los militares el 18 de julio de 1936 reafirma en el poder a los sectores que tradicionalmente venían detentándolo (grandes propietarios y/o exportadores y comerciantes, en el amplio sentido del término, incluyendo los abastecedores de todos los servicios que una ciudad requiere, vinculados principalmente al puerto de Santa cruz de Tenerife) permitiéndoles oprimir, violentamente y aún más, el yugo del caciquismo sobre el cuello de campesinos y obreros (reprimidos, sacados de sus casas para ser asesinados, sin juicio previo, al borde de cualquier barranco cercano, y en el mejor de los casos emigrados clandestinamente) por la simple razón de pensar que tenían derechos, en tanto su condición de seres humanos, y movilizarse, la mayoría de las veces de modo pacífico, para defenderlos¹⁶⁰

Con la vida pagaron también líderes políticos de partidos de izquierda y militantes de sindicatos agrícolas y obreros¹⁶¹. Sus cuerpos aún descansan en algún rincón indefinido del océano Atlántico, cerca de las dársenas del muelle de Santa Cruz, y en las hondonadas de Las Cañadas del Teide.

¹⁶⁰ Para conocer la realidad política y social impuesta en Canarias tras la sublevación del 18 de julio, véase GUERRA PALMERO, R.: *De la autarquía a los inicios de la terciarización: la formación social canaria 1940-1955*, Universidad de La Laguna, Tesis doctoral, 2004.

¹⁶¹ En lo referente a la justicia, y represión, impuesta en Tenerife después del golpe de Estado, véase: GARCÍA LUIS, R.: *La justicia de los rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife*, Editorial Baile del Sol, Santa Cruz de Tenerife, 1994; del mismo autor *Crónica de Vencidos. Canarias: resistentes de la guerra civil*, La Marea, Islas Canarias, 2003. También véase RIVAS GARCÍA, Ramiro: *Tenerife 1936. Sublevación militar: resistencia y represión*, La Marea, Islas Canarias, 1999.

BLOQUE 2. El clientelismo: esqueleto y motor de la política canaria. De la Restauración a la dictadura franquista. Las redes caciquiles se aferran al poder municipal. Antes, durante y después de la Segunda República. Una radiografía de las instituciones provinciales.

Capítulo 4. **Puerto de la cruz¹⁶², las claves de un marcado antagonismo social. Burguesía platanera, crecimiento socialista y brutal represión.**

La hipótesis central defendida en este trabajo de investigación se demuestra de la manera más palpable y contundente en el Puerto de la Cruz, por diferentes razones. En primer lugar, porque los dos bloques sociales enfrentados están

¹⁶² El municipio de Puerto de la Cruz tiene una extensión de 8,7 km². En cuanto a su población observemos como desarrolla en la primera del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de Puerto de la Cruz (1910-1950) | | | | | |
|--|-------|-------|-------|--------|--------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 6.553 | 7.036 | 8.818 | 10.695 | 12.109 |
| De derecho | 6.102 | 7.035 | 8.713 | 11.132 | 12.476 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

perfectamente delimitados desde los inicios de la década de 1920 y los dirigentes, o cabezas visibles, de ambos (aunque los del bloque perdedor de la guerra civil desaparecen en 1936) seguirán presentes desde estos años hasta la década de 1940 (bien asentada ya la dictadura en todas las instituciones del Estado).

En segundo lugar, porque el bloque de campesinos y trabajadores (entiéndase como los sectores subalternos de la sociedad, reunidos en torno al Partido Socialista y posteriormente también en torno al Partido Comunista) observa un proceso de organización y cohesión importante, tomando una conciencia clara de su marginación (política, social y económica), lo que le llevará a diferenciarse perfectamente y a chocar continuamente contra el bloque de los privilegiados (ya sea mediante artículos de prensa, mítines, huelgas u otros medios).

En tercer lugar, porque el bloque privilegiado, al comenzar la sublevación militar del 18 de julio de 1936, tras salir con sus fuerzas renovadas y un régimen que legitima su *vieja política*, organiza y lleva a la práctica una represión masiva y brutal orientada al exterminio, de los líderes, o a un serio correctivo, del resto de los integrantes y simpatizantes, del bloque socio político formado por los sectores sociales más desprotegidos que alcanzará cotas de asesinatos, o *desapariciones* según se estime más adecuado y acertado el concepto, muy elevadas. Una parte de las personas integrantes de las izquierdas y sus familiares tienen que lanzarse a la emigración clandestina y abandonar el archipiélago dejando todas sus posesiones atrás, prestas para la rapiña de los vencedores.

En cuarto lugar, porque el proceso de confrontación social y su disputa política por las instituciones representativas (municipales, insulares y nacionales) queda gráficamente expuesto en los cargos que detentan, en cada momento, las cabezas visibles de ambos bloques, por el de los privilegiados: los Luz, padre e hijo, los hermanos Machado Pérez y los hermanos González de Chaves, por el de los sectores populares, más exactamente de las diferentes organizaciones de izquierdas, Luis Rodríguez Figueroa y Florencio Sosa Acevedo.

La economía portuense se asienta básicamente, y casi en exclusiva, en la exportación del plátano, no en vano el Valle de La Orotava es el gran foco exportador tinerfeño.

Es interesante resaltar la tradición socialista existente en el Puerto de la Cruz, que llevó a la formación del primer ayuntamiento de ese signo político en Canarias, a principios de la década de 1920 (bajo la alcaldía de Florencio Sosa Acevedo).

Esbozados estos rasgos estructurales que definen de manera sucinta, pero clara, la realidad sociopolítica del Puerto de la Cruz, pasamos a desarrollar los aspectos de interés fundamental para nuestro estudio en cuanto a la política y a la rotación en la institución municipal, en el ayuntamiento, se refiere¹⁶³.

¹⁶³ Para comprender la evolución del movimiento obrero y la política partidista véase CABRERA ACOSTA, M. A: *La Segunda República en las Canarias Occidentales*, Cabildo de El Hierro-CCPC, Santa Cruz de Tenerife, 1991.

4.1. *Vieja política*. Propietarios vs. trabajadores, la encarnizada lucha por la igualdad. Conciencia obrera, unificación socialista y disputa por el ayuntamiento.

Desde principios de la década de 1920, para acotar el periodo de nuestra investigación, aunque el fenómeno viene produciéndose desde décadas antes, el ayuntamiento portuense está en manos de unas pocas familias de propietarios de tierras dedicadas al cultivo y exportación del plátano. Familias que desde su sillón de concejal estructuran, organizan y determinan la vida del resto de la población residente en el municipio. Entre estas familias propietarias destacan especialmente, por su importancia, tres: los Machado Pérez, los González de Chaves y los Luz. En síntesis, la vinculación entre propiedad agraria y poder político en el Puerto de la Cruz es innegable.

La alcaldía portuense estará en manos de Isidoro Luz Cárpenfer, tras suceder en la misma a Melchor Luz Lima¹⁶⁴, su padre, y la mantendrá hasta el 20 de abril de 1931¹⁶⁵, momento en que será sustituido por el socialista Florencio Sosa Acevedo (empleado, no propietario)¹⁶⁶. Durante la alcaldía de Luz Cárpenfer hay un breve

¹⁶⁴ Melchor Luz Lima ocupa el puesto veintidós en la Lista de mayores contribuyentes municipal, por rústica de 1931. Véase Anexo 18.

¹⁶⁵ Archivo Histórico Municipal del Puerto de la Cruz (en adelante AHMPC). Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), sesión 20-IV-1931, pp. 3-4v.

¹⁶⁶ Florencio Sosa, trazando una escueta biografía personal, ejerce el empleo de maestro de escuela en el Puerto de la Cruz, será alcalde de dicho municipio en la década de 1920 y, posteriormente, de abril de 1931 a marzo de 1933, perteneciendo al PSOE (en ambos periodos). Será uno de los impulsores de la escisión del movimiento obrero del Valle de La Orotava, pasando a formar parte del Partido Comunista. Será elegido Diputado a Cortes en las elecciones del Frente Popular, por el PC. Tras la

paréntesis en que ésta es detentada por Luz Lima (del 11 de marzo de 1930 hasta el 14 de marzo de 1930¹⁶⁷, fecha en la que un telegrama del ministro de la Gobernación nombra a Luz Cárpenter nuevamente alcalde).

Los hermanos Pedro y José González de Chaves Rojas fueron concejales del Ayuntamiento durante las últimas décadas de la Restauración (hasta el 20 de abril de 1931) y serán los más activos en cuanto a estimular y fomentar la dinámica de funcionamiento municipal. José González de Chaves Rojas será nombrado Jefe local de FET y de las JONS en 1939 (concretamente el 23 de diciembre)¹⁶⁸. Su sobrino, Andrés Arroyo y González de Chaves¹⁶⁹ representará los intereses del bloque de propietarios y exportadores de plátanos de todo el norte de Tenerife (y por extensión de todas las Islas Occidentales) en el Gobierno central del Estado, alcanzando los escaños de Diputado a Cortes en las elecciones de 1920, 1923 y 1931.

En cuanto a la familia Machado, Felipe y Francisco Machado Pérez serán concejales también desde las últimas décadas de la Restauración hasta el 20 de abril de 1931. Francisco Machado Pérez será nombrado vocal en la Mancomunidad de

sublevación militar, será encarcelado en la península y se le conmutará la pena de muerte impuesta en juicio. Morirá en Alicante sin regresar a Tenerife.

¹⁶⁷ AHMPC. Actas de plenos (18-VI-1928 a 26-VIII-1930), sesión 11-III-1930, pp. 77v-79.

¹⁶⁸ GUERRA PALMERO, R. A.: *La Falange en Canarias 1936-1950*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria (CCPC), Col. Taller de Historia, 2007, p. 180.

¹⁶⁹ Una descripción de la trayectoria política de Andrés Arroyo y González de Chaves en HEREDERO GASCUEÑA, V.: «De la democracia cristiana al nacional-catolicismo: Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)», en *Revista de Historia Canaria*, Dpto. de Historia e Historia del Arte de la Universidad de La Laguna, 2006, pp. 103-131. Véase, también notas 890, 959 y 1170.

Municipios del Valle en 1930¹⁷⁰. Víctor Machado Pérez, es el máximo contribuyente por rústica del municipio en el año 1928 y en calidad de tal es nombrado presidente de la Junta del Catastro local¹⁷¹ (el máximo contribuyente por urbana será, el también concejal, Sebastián Fernández Perdigón) y ocupará el octavo lugar en la lista de Contribución General para el año 1930 (con 1.043,37 pesetas); su hermano Felipe Machado Pérez ocupará el séptimo puesto en la citada lista (con 1.051,33 pesetas)¹⁷².

La vinculación de la propiedad (sobre todo agraria y en menor medida urbana) con la posibilidad de acceder a un cargo de concejal es aplastante porque todos los concejales que actúan entre 1927 y abril de 1931 están entre los cuarenta mayores contribuyentes del Puerto de la Cruz en la lista de 1930. Sin embargo, de los concejales que ejercen entre el 20 de abril de 1931 hasta el 18 de julio de 1936 (salvo el momento en que regresa Luz Cárpen ter a la alcaldía) ninguno está en la lista de mayores contribuyentes de 1930 (formada por 64 personas que tributan más de 100 pesetas cada una). Tras la sublevación militar del 18 de julio será nombrado alcalde Antonio Castro Díaz¹⁷³, que ocupa el lugar número veintinueve de la lista de máximos contribuyentes¹⁷⁴, para volver a recaer nuevamente la alcaldía en manos de Isidoro Luz Cárpen ter con posterioridad, en noviembre de 1944, y atendiendo a su importancia en cuanto propietario y exportador, será nombrado presidente del

¹⁷⁰ AHMPC. Actas de plenos (18-VI-1928 a 26-VIII-1930), Sesión 13-III-1930, p. 79.

¹⁷¹ AHMPC. Actas de plenos. (5-XII-1928 a 27-XII-1929), Sesión 11-IX-1929, pp.78-78v.

¹⁷² AHMPC. Actas de plenos. (23-V-1930 a 5-II-1931), Sesión 1-XI-1930, pp. 62-63.

¹⁷³ AHMPC. Actas de plenos. (3-VI-1936 a 14-VI-1937), Sesión 21-VII-1936, p. 17.

¹⁷⁴ Véase Anexo 18: Mayores contribuyentes del Puerto de la Cruz.

Cabildo Insular de Tenerife (el 15 de noviembre de 1962, cargo que mantendrá hasta el 30 de julio de 1964, momento en que le sustituirá en la presidencia del citado órgano insular el ingeniero y terrateniente sureño José Miguel Galván Bello).

Parece evidente la inercia histórica que arrastra el Puerto de la Cruz, cuya alcaldía desde, por lo menos, principios del siglo XX, ha estado en manos de grandes propietarios de tierras y agua (vinculados al principal cultivo de exportación, el plátano) aunados en un bloque de poder con el objetivo de defender y mantener su posición de preeminencia y control social. Esta realidad se altera bruscamente con el advenimiento de la Segunda República y el ascenso a la Corporación Municipal (tras la toma de poder por parte del alcalde republicano interino Martín Pérez Trujillo¹⁷⁵, nombrado por carta del Gobernador Civil del día 16 de abril de 1931) de un alcalde, Florencio Sosa, y un grupo de concejales (Ildefonso Padilla Yáñez, Juan Ríos Pérez, Domingo Perera Hernández, Nicolás López López, Melecio Hernández Benítez, Manuel Carrillo Jordán, Gonzalo Cáceres Cáceres, Pedro Pacheco Delgado, José López, Ángel Hernández Hernández, Inocencio Sosa Hernández, Santiago Hernández Amador, Martín Pérez Trujillo, Luis Martínez Hernández y José González Hernández)¹⁷⁶ que no pertenecen al bloque de poder de los propietarios, sino al de los sectores económicamente más desfavorecidos, y que llevarán a cabo una actuación sustancialmente diferente a las antiguas corporaciones municipales, como veremos más adelante. Será destituido este grupo de gobierno el 3 de febrero

¹⁷⁵ AHMPC. Actas de plenos (6-X-1930 a 16-IV-1931), Sesión 16-IV-1931, pp. 69-69v.

¹⁷⁶ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 20-IV-1931, pp. 4v-6v.

de 1933¹⁷⁷ y, tras la sucesión de dos breves comisiones gestoras¹⁷⁸, se constituye un nuevo ayuntamiento, formado por personas que también pertenecen al bloque opuesto a los grandes propietarios, cuya alcaldía recaerá en Martín Pérez Trujillo (el 10 de mayo de 1933)¹⁷⁹.

Los grandes propietarios del Puerto de la Cruz denuncian, ante el Delegado de Hacienda, en Santa Cruz de Tenerife, a los concejales (que no tienen propiedades, o al menos son de escasa tributación) por poner excesivos arbitrios a la propiedad. Esta denuncia la encabezan los hermanos Francisco, Víctor y Juan Machado Pérez, Pedro González de Chaves Rojas, Diego Arroyo González de Chaves y Rosendo Méndez García, entre otros¹⁸⁰. Este sector social ataca la supuesta mala orientación y aplicación que el ayuntamiento hace del presupuesto municipal. Por su parte, el Ayuntamiento se defiende de tales acusaciones, diciendo que los impuestos se fijan sobre los recursos económicos más activos en el municipio, sobretodo el plátano, por

¹⁷⁷AHMPC. Actas de plenos (7-VII-1932 a 5-XI-1931), Sesión 3-II-1933, p. 95.

¹⁷⁸ La primera Comisión gestora está formada por: Melchor Matos Armas (designado por Federación Obrera del Valle), Leopoldo Mansito Rodríguez (funcionario del estado, designado por la alcaldía) y Elisa González Vernetta (viuda del terrateniente Felipe Machado Pérez, véase nota 1092, designada por la Asociación Patronal Agraria) que rechaza el cargo alegando mala salud. El nombramiento de esta comisión queda recogida en el siguiente libro de actas municipal: AHMPC. Actas de plenos (7-VII-1932 a 5-XI-1931), Sesión 3-II-1933, p. 95v.

La segunda Comisión gestora, tras designación del Gobernador Civil, está integrada por: Melchor Matos Armas (elegido alcalde), Nérida Bethencourt Yáñez (maestra nacional, elegida vocal 1ª) y Francisco Pérez Trujillo (designado por la Asociación Patronal Agraria, elegido vocal 2º). La formación de esta Comisión gestora queda recogida también en el siguiente libro de actas municipal: AHMPC. Actas de plenos (7-VII-1932 a 5-XI-1931), Sesión 15-II-1933, pp. 96-96v.

¹⁷⁹ AHMPC. Actas de plenos (4-III-1933 a 19-X-1933), Sesión 10-V-1933, pp. 28-30.

¹⁸⁰ AHMPC. Actas de plenos (26-X-1933 a 13-IX-1934), Sesión 1-II-1934, pp. 31v-32.

eso el bloque de poder tradicionalmente dominante se opone porque sus beneficios provienen de la producción y exportación del plátano que ahora se ven recortados, levemente, por los nuevos impuestos.¹⁸¹ El enfrentamiento no terminará en esta ocasión y el bloque de propietarios agrarios denuncia al Ayuntamiento ante el consejero de Hacienda, L. Perdigón, para que se reforme el presupuesto municipal para 1934¹⁸²; al mismo tiempo que criticará la subida de jornales, fijada por el Ayuntamiento, y que se sitúe en 200 los días laborables en un año¹⁸³.

En sesión del 24 de octubre de 1934 se dará lectura a un telegrama del Gobernador Civil en el que se anuncia la destitución del ayuntamiento y la formación de otro nuevo, en el que ocupará la alcaldía Isidoro Luz Cárpenter¹⁸⁴. En enero de 1936 el Gobernador Civil destituye a Luz Cárpenter y a otros concejales. El nuevo alcalde será Gregorio Carmona Mayato¹⁸⁵. En este momento se repondrán los concejales suspendidos gubernativamente desde el 24 de octubre de 1934¹⁸⁶, y es nombrado alcalde Melchor Matos Armas. De su discurso, al ser proclamado, destacamos lo siguiente: «pondré todo mi interés en los asuntos municipales,

¹⁸¹ AHMPC. Actas de plenos (26-X-1933 a 13-IX-1934), Sesión 1-II-1934, pp. 32-38v.

¹⁸² AHMPC. Actas de plenos (26-X-1933 a 13-IX-1934), Sesión 30-VIII-1934, pp. 96v-97.

¹⁸³ AHMPC. Actas de plenos (20-IX-1934 a 25-VII-1935), Sesión 24-X-1934, pp. 12v-14.

¹⁸⁴ AHMPC. Actas de plenos (20-IX-1934 a 25-VII-1935), Sesión 20-IX-1934, pp. 2v-3.

¹⁸⁵ AHMPC. Actas de plenos (25-VII-1935 a 20-V-1936), Sesión 10-I-1936, pp. 53-56.

¹⁸⁶ AHMPC. Actas de plenos (25-VII-1935 a 20-V-1936), Sesión 23-IV-1936, pp. 66v-68v.

especialmente en cuanto se refiere a la clase obrera, remediando en lo posible la honda crisis porque atraviesa»¹⁸⁷.

Por los altercados ocasionados con el ejército durante la festividad del primero de mayo de 1936 el Ayuntamiento envía una carta de protesta al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministerio de Guerra, veámoslo:

La corporación acordó por inanidad protestar enérgicamente contra las disposiciones del Sr. Comandante Militar de Canarias AR Francisco Franco, enviando fuerzas del ejército a este puerto donde emplearon una ametralladora, con motivo de la celebración de la Fiesta del Trabajo que se celebraba el día primero del actual con el mayor orden, y solicitar la destitución del expresado Sr. Comandante Militar y el traslado de todos los militares que a su vez sean patronos del Valle de La Orotava, la cual se interesará telegráficamente por la alcaldía al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y del Excmo. Sr. Ministro de Guerra¹⁸⁸.

El 3 de junio de 1936 Melchor Matos renuncia a la alcaldía (porque es nombrado oficial de la Mancomunidad Provincial Interinsular, y por ello tiene que residir en Santa Cruz¹⁸⁹), desde entonces y hasta el 18 de julio ocupará la alcaldía Inocencio Sosa Hernández (en calidad de alcalde ocasional)¹⁹⁰. Tras la sublevación militar la alcaldía cae en manos de Antonio Castro Díaz¹⁹¹ (concretamente el día 21 de julio de 1936). Si observamos su manifiesto¹⁹² en el momento de toma de

¹⁸⁷ AHMPC. Actas de plenos (25-VII-1935 a 20-V-1936), Sesión 23-IV-1936, p. 67v.

¹⁸⁸ AHMPC. Actas de plenos (25-VII-1935 a 20-V-1936), Sesión 6-V-1936, p. 93.

¹⁸⁹ AHMPC. Actas de plenos (3-VI-1936 a 14-VI-1937), Sesión 3-VI-1936, p. 8.

¹⁹⁰ AHMPC. Actas de plenos (3-VI-1936 a 14-VI-1937), Sesión 3-VI-1936, pp. 8-9v.

¹⁹¹ AHMPC. Actas de plenos (3-VI-1936 a 14-VI-1937), Sesión 21-VII-1936, pp. 17-17v.

¹⁹² AHMPC. Actas de plenos (3-VI-1936 a 14-VI-1937), Sesión 21-VII-1936, p. 18.

posesión de la alcaldía, comprendemos que Castro Díaz era bien consciente de que ocuparía el cargo de manera interina y brevemente hasta que éste volviese a manos de una de las personas más destacadas del bloque de propietarios agrarios portuenses. La persona a quien se refiere Castro Díaz y quien le relevará en la alcaldía será, no puede ser de otro modo, Isidoro Luz Cárpenter. Con este retorno el círculo se cierra, la suerte está echada entre los dos bloques de poder enfrentados, unos celebrarán y ostentarán con la victoria y comenzarán ahora una verdadera campaña de represión y escarmiento contra los rivales, sus adeptos y simpatizantes.

Resumiendo, la alcaldía portuense se convierte en un elemento de disputa entre el bloque de los propietarios y el bloque de las clases menesterosas, que se lo turnarán dependiendo del partido que dirija el Gobierno central español y a la disposición de fuerzas sociales a escala local. Durante el último periodo de la Restauración y los inicios de la dictadura franquista los regímenes apoyan al bloque de los propietarios y accede Luz Cárpenter a la alcaldía, en noviembre de 1944. Durante la Segunda República trata de mejorarse las penosas condiciones de vida de las clases trabajadoras (en el más amplio y flexible sentido posible que alberga el término: campesinos, jornaleros, obreros, etc.) y se concede poder político a las clases más desfavorecidas, es la coyuntura en la que accede a la alcaldía Florencio Sosa (y posteriormente al cargo de Diputado en Cortes, por el Partido Comunista, con las elecciones de febrero de 1936 que otorgan el gobierno al Frente Popular) y, en menor medida, Melchor Matos (en menor medida, porque sus propuestas fueron mucho más moderadas y de mucho menor calado social que las de Sosa).

Para demostrar de manera más clara las orientaciones en la práctica del ayuntamiento dirigido por uno y otro bloque extraemos los rasgos fundamentales de la alcaldía de Florencio Sosa y los compararemos con los de Luz Cárpenter.

Empecemos definiendo las características del periodo de dirigencia de Luz Cárpenter. Entre 1927 y 1931 tres elementos toman relieve y se configuran como esenciales. El primero, es la realización, aunque nunca llegaron a culminarse, de dos grandes obras de infraestructura (el embarcadero de El Penitente y la Central Eléctrica que debía extender el fluido a todo el municipio) en la línea de realización de grandes obras que impulsó y avaló la dictadura primorriverista. Este aspecto choca frontalmente con el segundo: la aguda y sostenida crisis que sufre la hacienda municipal. El tercer rasgo es el carácter anodino de su política social, su indolencia e inmovilismo es desmedido cuando la inmensa mayoría de la población sobrevive en condiciones tan lamentables como las que hemos comentado (pero defendía los intereses del bloque social y de poder al que representaba, y en esa situación no iba a mover un músculo en beneficio de los grupos sociales enfrentados al suyo, cuando no colaborar y ahondar aún más en la subyugación para que su posición de privilegio, la de todo su bloque, no se viese amenazada, y en consecuencia, resquebrajada). Sin embargo, realizará pequeños proyectos con un marcado carácter paternalista y más o menos demagógico, escuchará propuestas de organizaciones obreras y formulará promesas mientras se dedica a boicotear esas mismas iniciativas que dice apoyar y defender.

Tal vez, la actividad más destacable durante el periodo de la alcaldía de Luz Cárpenter sea la construcción del embarcadero de El Penitente. El presupuesto inicial

de la obra se eleva a 47.957 pesetas¹⁹³, y su elaboración fue asignada a la Sociedad Metropolitana de Construcción tras negociar las condiciones¹⁹⁴ (materiales, planos, plazos de finalización, método de pago, etc.) con sus apoderados, Víctor Hardshneider y Alvin Tasen. Con posterioridad se aprobará un presupuesto para la elaboración de las vías de acceso a El Penitente y la instalación de una red de conducción de aguas hasta el mismo, éste asciende al importe de: 13.935 y 20.000 pesetas¹⁹⁵ respectivamente.

En marzo de 1929, dada la maltrecha situación de la hacienda municipal portuense, el Cabildo se compromete a sufragar la mitad de los gastos en la construcción de El Penitente¹⁹⁶. Ante tal acuerdo, el Ayuntamiento solicita un préstamo de 150.000 pesetas a la Caja de Ahorros y Monte Piedad de Santa Cruz de Tenerife, para el cual el Cabildo Insular será avalista, a rembolsar en 30 mensualidades, de 5.000 pesetas cada una, lo que supone un 6% de interés¹⁹⁷. La compañía exportadora de frutos *Fyffes Limited* se dirige en dos ocasiones al ayuntamiento para negociar sobre El Penitente: en agosto de 1929 el ayuntamiento le propone permutar unos terrenos en el litoral (propiedad de *Fyffes*) para ampliar los accesos al embarcadero¹⁹⁸, y la compañía británica acepta. En marzo de 1931 *Fyffes*

¹⁹³ AHMPC. Actas de plenos (5-XII-1928 a 27-XII-1929), Sesión 12-XII-1928, p. 4v.

¹⁹⁴ AHMPC. Actas de plenos (18-VI-1928 a 26-VIII-1930), Sesión 17-VIII-1928, pp. 8v-10.

¹⁹⁵ AHMPC. Actas de plenos (5-XII-1928 a 27-XII-1929), Sesión 24-IV-1929, pp. 44-44v.

¹⁹⁶ AHMPC. Actas de plenos (18-VI-1928 a 26-VIII-1930), Sesión 23-III-1929, p. 28.

¹⁹⁷ AHMPC. Actas de plenos (18-VI-1928 a 26-VIII-1930), Sesión 23-III-1929, pp. 28v-29.

¹⁹⁸ AHMPC. Actas de plenos (18-VI-1928 a 26-VIII-1930), Sesión 29-VIII-1929, pp. 52-52v.

(a través de Alejandro Bauillond, su representante apoderado en Tenerife) propone a la comisión municipal construir un pescante de madera en El Penitente, el ayuntamiento acepta y fija unas condiciones muy favorables y alentadoras para la construcción de dicha obra¹⁹⁹. Los almacenes de *Fyffes* estaban ubicados en la calle de la Hoya números 21 y 23. Finalmente, las obras de El Penitente se liquidaron en febrero de 1930 arrojando como resultado económico el gasto adicional de 48.810 pesetas sobre lo que había sido el presupuesto inicial²⁰⁰. Aunque numerosas obras y remodelaciones tendrán lugar a partir de esta fecha.

La otra obra de infraestructura realizada en el Puerto de la Cruz durante la alcaldía de Luz Cárpenter fue la construcción de la Central Eléctrica municipal y la extensión del fluido eléctrico a algunos de los barrios más céntricos. La Sociedad Metropolitana de Construcción será también la encargada de instalar la central eléctrica. El presupuesto inicial se confecciona en mayo de 1929 y asciende a 36.944 pesetas²⁰¹. El proyecto de la central fue diseñado por el arquitecto Pelayo López Martín-Romero²⁰², tras recibir el encargo por parte del ayuntamiento en 29 de febrero de 1928. José Freixa Martí (ingeniero militar) dirige el proyecto de extensión del alumbrado por el municipio, la empresa eléctrica que lo realiza es Siemens-Schuckert contratada en febrero de 1928, el presupuesto para el proyecto de

¹⁹⁹ AHMPC. Actas de plenos (16-II-1931 a 9-IV-1931), Sesión 28-III-1931, pp. 20-21.

²⁰⁰ AHMPC. Actas de plenos (30-XII-1929 a 15-V-1930), Sesión 19-II-1930, p. 25.

²⁰¹ AHMPC. Actas de plenos (5-XII-1928 a 27-XII-1929), Sesión 29-V-1929, pp. 52-53.

²⁰² AHMPC. Actas de plenos (18-VI-1928 a 26-VIII-1930), Sesión 18-VI-1928, p. 2v.

alumbrado asciende a 69.851 pesetas²⁰³. La instalación de la red de alumbrado público finaliza en junio de 1929, sin haberse extendido a todo el municipio, montando un importe total de 77.133 pesetas²⁰⁴.

La crisis en la hacienda municipal, que se extiende desde hacía muchos años, queda de manifiesto cuando al ayuntamiento concede un mes de licencia a Luz Cárpenter (noviembre de 1929) para que viaje a Madrid a negociar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo por valor de 1.250.000 pesetas²⁰⁵. Los cuantiosos gastos de la construcción de El Penitente y la Central Eléctrica vinieron a recargar, aún más, las maltrechas arcas municipales, que se dedicaron a incrementar sus ingresos aumentando los impuestos, que en su inmensa mayoría salían de los miembros de las clases populares, depauperando aún más sus magras economías.

Toda la política social llevada a cabo durante la alcaldía de Luz Cárpenter se reduce casi a la nada. La acción que con mayor acierto podríamos asemejar a este tipo de políticas es la de pagar las medicinas que consumen las familias pobres²⁰⁶ y sufragar algunos entierros. Por otro lado, el ayuntamiento tampoco se prodigó demasiado en estas prácticas. Los planos para la construcción de viviendas económicas presentados, al ayuntamiento, por la Sociedad de Obreros del Puerto de la Cruz son tomados con indiferencia. No obstante aceptará dos planos (aunque su

²⁰³ AHMPC. Actas de plenos (18-VI-1928 a 26-VIII-1930), Sesión 17-VIII-1928, pp. 10v-11.

²⁰⁴ AHMPC. Actas de plenos (18-VI-1928 a 26-VIII-1930), Sesión 22-VI-1929, p. 47v.

²⁰⁵ AHMPC. Actas de plenos (18-VI-1928 a 26-VIII-1930), Sesión 23-X-1929, p. 91.

²⁰⁶ AHMPC. Actas de plenos (23-V-1930 a 5-II-1931), Sesión 30-VII-1930, p. 23.

construcción se demorará hasta el infinito y nunca se llevará a la práctica) y los otros dos proyectos son rechazados²⁰⁷.

Por el contrario, las actividades llevadas a cabo por el ayuntamiento durante la alcaldía de Florencio Sosa están encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras. Para ello tendrá como principales objetivos la edificación de *viviendas baratas*, la construcción de escuelas y la reforma del sistema educativo²⁰⁸, la reducción de un paro obrero que llegaba a cotas abrumadoras y la aplicación racional de impuestos, cargándolos sobre los elementos que mayor riqueza generan (como la tierra o la producción y exportación de plátanos) en el municipio.

Uno de los puntos de enfrentamiento entre el bloque de propietarios portuenses y el ayuntamiento presidido por Florencio Sosa son las iniciativas tomadas por éste en lo que respecta a la Guardia Civil. En primer término porque se avisa (o amonesta, más concretamente) a la Guardia Municipal para que no proceda con tanta brusquedad, como había hecho anteriormente, al actuar sobre la población civil; el objetivo es lograr que la policía ya no sea utilizada como un cuerpo intimidatorio y represor como había sido práctica habitual hasta el momento²⁰⁹. El ayuntamiento también decide que desde el mes de noviembre de 1931 dejará de pagar el alquiler de

²⁰⁷ AHMPC. Actas de plenos (23-V-1930 a 5-II-1931), Sesión 20-VI-1930, p. 10.

²⁰⁸ Es preciso resaltar que Florencio Sosa era maestro y que en 1930 desde las páginas del semanario *Decimos* denunció el estado de la educación y las escuelas en la sección «Por las escuelas del Valle».

²⁰⁹ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 7-V-1931, p. 29.

la Casa Cuartel de la Guardia Civil²¹⁰, la razón expresada para la toma de tal decisión es la difícil situación económica por la que atraviesa la hacienda municipal.

Otra de las actividades llevadas a cabo por el ayuntamiento socialista del Puerto de la Cruz, dentro del marco general que tiene lugar en todo el territorio español, es la simbólica acción de cambiar el nombre de las calles con el objetivo de ponerles otros más acordes con las orientaciones del nuevo régimen político. De tal modo que las calles denominadas anteriormente como San Felipe, Santo Domingo, San Juan y Esquivel, adquieren ahora los nombres de Pablo Iglesias, García Hernández, Fermín Galán y Primero de Mayo, respectivamente. Lo mismo sucede con las plazas municipales, las anteriormente llamadas de la Constitución y de la Iglesia, pasan a denominarse ahora de la República y del 14 de abril²¹¹.

Con la llegada a la alcaldía de Martín Pérez Trujillo tendrá lugar una nueva oleada de cambio en los nombres de las calles. Las que anteriormente se llamaban: Mequínez, Nueva, del Lomo, de la Hoya, Cabezas y Puerto viejo, pasarán a tener la siguiente denominación: Francisco Ferrer, Pi y Margall, Jaime Vera, José Nakens, Agustín Estrada y Tomás Meade, respectivamente²¹².

²¹⁰ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 15-X-1931, p. 187.

²¹¹ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 30-IV-1931, p. 21.

²¹² AHMPC. Actas de plenos (4-III-1933 a 19-X-1933), Sesión 1-IV-1933, p. 41.

4.2. Servicios sociales, arbitrios sobre el plátano y conflicto entre clases sociales.

Como hemos comentado anteriormente, los ayuntamientos presididos por Florencio Sosa y Martín Pérez Trujillo tienen como objetivo principal mejorar las penosas condiciones de vida de las clases trabajadoras. Sus actividades se orientarán a dos labores fundamentales: mitigar las abrumadoras cotas de paro obrero y llevar a cabo la construcción de *casas baratas* para tratar de paliar el grave problema de la vivienda. Desde abril de 1931 el ayuntamiento, presidido por Florencio Sosa, cede unos amplios solares que tiene en Las Arenas para que las familias pobres comiencen a construir sus viviendas²¹³. Al mismo tiempo se concede dinero a las familias para que estas construcciones puedan ser llevadas a cabo. Florencio Sosa se entrevista con el Gobernador Civil para lograr que estas construcciones sean reconocidas oficialmente (y no se proceda a su demolición cuando llegue al poder un nuevo ayuntamiento que se oponga a estas obras).

El problema del paro es realmente angustioso a la altura de 1931. El ayuntamiento socialista portuense pondrá todos sus esfuerzos para tratar de remediarlo, pero siempre limitado por la profunda crisis económica en que se encuentran las arcas municipales. En julio de 1931 se destinaron 250 pesetas del presupuesto municipal para aliviar la difícil situación de las familias de los obreros en paro²¹⁴. Durante la segunda mitad de ese mismo año la labor del ayuntamiento se centra, casi exclusivamente, en pagar los jornales atrasados que la comisión

²¹³ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 21-V-1931, pp. 38-39.

²¹⁴ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 11-VII-1931, p. 87v.

municipal debía a los trabajadores²¹⁵. En septiembre de 1932 el ayuntamiento recibe un escrito del Gremio de Albañiles del Puerto de la Cruz pidiendo que se organicen algunas obras municipales que permitan conjurar la crisis de trabajo que se está atravesando, y éste consigue recabar algunos fondos para comenzar la labor de ampliación del cementerio²¹⁶ para de este modo generar algunos empleos.

Lo cierto es que el ayuntamiento socialista del Puerto de la Cruz no pudo poner fin al amplio y agudo problema del paro obrero, realidad que queda palpablemente registrada en el balance que realiza para el año 1933 el alcalde Martín Pérez Trujillo²¹⁷, atendemos a sus palabras:

Es asunto de vital interés, y debía ser de honda preocupación para el ayuntamiento, el pavoroso problema de los obreros sin trabajo, pues se estaba dando el triste caso de que los obreros del ramo de la construcción, principalmente, se encontraban sumidos en la mayor indigencia, y para evitarlo considero imprescindible acudir al sacrificio de todos, llegando, incluso, al repartimiento para nutrir la hacienda municipal y efectuar algunas obras donde dar ocupación a aquellos y solución a sus necesidades.

El ayuntamiento realizará un padrón de familias pobres que necesitan servicio médico y farmacéutico gratuito²¹⁸, y de ese modo poder costeárselo. También se conseguirá, mediante proposición de Florencio Sosa (que ya no es alcalde) que los obreros paguen el 50% de las tarifas de las guaguas de Transportes Tenerife²¹⁹.

²¹⁵ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 3-IX-1931, pp. 104-109.

²¹⁶ AHMPC. Actas de plenos (7-VII-1932 a 2-III-1933), Sesión 1-IX-1932, p. 31-31v.

²¹⁷ AHMPC. Actas de plenos (26-X-1933 a 13-IX-1934), Sesión 21-XII-1933, pp. 14-15v.

²¹⁸ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 28-V-1931, p. 51.

²¹⁹ AHMPC. Actas de plenos (4-III-1933 a 19-X-1933), Sesión 1-VIII-1933, p. 79.

También el ayuntamiento logrará municipalizar el servicio de fluido eléctrico²²⁰, pero esta medida no mejora demasiado las condiciones de vida de las familias trabajadoras, porque la inmensa mayoría de ellas no tenía alumbrado eléctrico en sus hogares.

La fijación, o no, de impuestos sobre la producción y exportación del plátano, como elemento que más beneficios genera en el municipio y por ello capaz de sanear la hacienda portuense, será uno de los puntos de mayor y más encarnizado enfrentamiento entre los dos bloques sociales y políticos del Puerto de la Cruz. En noviembre de 1931 el ayuntamiento de Florencio Sosa envía un escrito al Gobernador Civil solicitando permiso para cobrar un impuesto sobre la producción platanera en el municipio²²¹. En respuesta a tal escrito el bloque de propietarios plataneros portuenses protesta contra la iniciativa del ayuntamiento de cobrar dicho impuesto²²². Entre los firmantes destacan José Miranda Cruz (representante del exportador Ricardo J. Yeoward), Francisco y Víctor Machado Pérez, Melchor y Alonso Zárate Méndez, Sebastián Fernández Perdigón y Elisa González Vernetta (viuda de Felipe Machado Pérez). Durante el retorno a la alcaldía de Luz Cárpenter, concretamente en febrero de 1935, se procede a la lectura de un escrito de la Unión de Exportadores, de Santa Cruz de Tenerife, sobre el impuesto de 5 pesetas (fijado por el Ministerio de Agricultura) sobre la tonelada de plátanos y tomates que se

²²⁰ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 28-V-1931, p. 51v.

²²¹ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 3-IX-1931, pp. 151-152.

²²² AHMPC. Actas de plenos (12-XI-1931 a 30-VI-1932), Sesión 1-III-1932, pp. 106-107.

exporten a Francia y otros países europeos. Ante tal escrito el ayuntamiento decide lo siguiente:

Debido a la gran importancia de tal gravamen para la exportación hace necesario iniciar una campaña de petición al Gobierno (central) para que deje sin efecto dicho impuesto²²³.

4.3.- Educación, la chispa que activará el cambio social: construcción de escuelas y reforma de la enseñanza.

La educación, no sólo de los niños sino también de los adultos, es concebida por el ayuntamiento presidido por Florencio Sosa (que es una plasmación de los deseos socialistas) como una de las labores claves en su actuación municipal y debía ser el mecanismo que activase su tan ansiada reforma de la sociedad. Las actividades llevadas a cabo por el ayuntamiento de Luz Cárpenter en materia de enseñanza son casi nulas o se reducen a la mínima expresión, es decir, se trata de un factor que no desempeña ningún peso dentro de sus actividades de gobierno. Su desinterés y desidia sobre materia educativa sólo es comprensible si atendemos al bloque de poder que representa (los propietarios, la clase social acomodada y dominante), bloque al que de ninguna manera puede interesar que se lleve a efecto una extensión de la enseñanza a todas las clases sociales (que se produzca la universalización de la educación) porque su posición de privilegio y predominio (social, político y en todos los órdenes de la vida) se asienta sobre el pilar del alto grado de analfabetismo existente, sobre todo, entre las clases trabajadoras.

²²³ AHMPC. Actas de plenos (20-XI-1934 a 25-VII-1935), Sesión 13-II-1935, pp. 59-60.

Resumiendo, el fuerte caciquismo portuense, e insular, se sustenta (entre otros factores de diversa índole e importancia) sobre unas abrumadoras cotas de analfabetismo que mantiene al campesinado y a los obreros sometidos a la tutela, al dominio y a la subyugación por parte de los propietarios, de los arrendadores (o *amos* de las tierras explotadas en calidad de medianería) y de los patronos. Este bloque de poder es bien conscientes de que si la educación se extiende a las clases explotadas, sus redes caciquiles comenzarán a resentirse y la llegada del momento en que se resquebrajen (y con ella su situación de predominio) sólo será cuestión de tiempo.

Desde el momento en que toma posesión de la alcaldía, Florencio Sosa comienza su batalla para realizar una reforma profunda del sistema educativo en el Puerto de la Cruz. Su actividad será incesante. En mayo de 1931 escribe diversos telegramas al Ministro de la Instrucción Pública solicitando permiso, y fondos, para la construcción de escuelas²²⁴. Esta iniciativa es apoyada, y reafirmada, por la labor del diputado Domingo Pérez Trujillo en el Gobierno central para la construcción de escuelas en Tenerife²²⁵. En su afán para que la enseñanza se extienda a las clases desfavorecidas el ayuntamiento destinará parte de su presupuesto a formar becas para alumnos con pocos recursos económicos que les permita cursar la segunda

²²⁴ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 21-V-1931, p. 38v.

²²⁵ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 16-VII-1931, p. 94.

enseñanza²²⁶. A estas becas se accede por oposición, de cuyo temario se eliminaron las materias de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.

En septiembre de 1931 el Gobierno socialista ha creado trece escuelas en el Puerto de la Cruz, y dedica una cantidad de 1.500 pesetas para material escolar a cada una de ellas²²⁷. Las escuelas se formarán en los diferentes barrios, en casas de propiedad del ayuntamiento o en locales alquilados por éste. Existen escuelas en las calles Pablo Iglesias, Pérez Zamora, Las Cabezas, dos escuelas en el barrio de Las Dehesas, una en el barrio de El Durazno, una en el barrio de San Antonio, una en el barrio de Punta Brava, una en el camino de Piedra Blanca y otra en el piso alto de las Casas Consistoriales²²⁸.

El objetivo de encauzar la educación como un elemento de reforma y cambio social es continuado por el ayuntamiento presidido por Martín Pérez Trujillo. En junio de 1933 se procederá a la supresión de los colegios religiosos existentes en el municipio²²⁹ (atendiendo a la reforma educativa adoptada por el Gobierno central). El proyecto de realizar un edificio que albergue un colegio mixto es catalogado por el ayuntamiento de imposible:

²²⁶ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 18-VI-1931, pp. 69-70v.

²²⁷ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 10-IX-1931, pp. 159-159v.

²²⁸ AHMPC. Actas de plenos (12-XI-1931 a 30-VI-1932), Sesión 4-II-1932, pp. 69-69v.

²²⁹ AHMPC. Actas de plenos (4-III-1933 a 19-X-1933), Sesión 1-VI-1933, p. 39v.

Debido a las crecidas deudas contraídas por ayuntamientos anteriores durante el periodo de la dictadura²³⁰.

El ayuntamiento propone al Gobierno Central que conceda fondos para dicha construcción, el nombre del colegio es sometido a votación y sale elegido el de Benito Pérez Galdós.

En julio de 1933 Florencio Sosa, que ya no es alcalde, expone el problema de la escasa capacidad de la escuela *Casa Amarilla*, situada en el barrio de San Antonio. Mostrará su rechazo al ayuntamiento por no conceder dinero para la Fiesta del Niño, fin de curso, que ensalza los valores de la educación²³¹. En agosto de 1933 se organiza una ceremonia solemne de apertura del curso escolar 1933-1934²³², llevada a cabo gracias a la insistente petición del concejal Inocencio Sosa Hernández.

En agosto de 1934 el ayuntamiento solicita un préstamo (de 300.000 pesetas) al Instituto Nacional de Previsión Social para construir el ansiado colegio con seis cursos para niños y niñas²³³. Se designará al alcalde (Martín Pérez Trujillo) para que formalice las condiciones del préstamo, a reembolsar en 12 años. Los grupos escolares se construirán en la calle Quintana, número 16. En septiembre el Gobierno

²³⁰ AHMPC. Actas de plenos (4-III-1933 a 19-X-1933), Sesión 1-VI-1933, p. 42v.

²³¹ AHMPC. Actas de plenos (4-III-1933 a 19-X-1933), Sesión 6-VII-1933, p. 62v.

²³² AHMPC. Actas de plenos (4-III-1933 a 19-X-1933), Sesión 1-VIII-1933, p. 73.

²³³ AHMPC. Actas de plenos (26-X-1933 a 13-IX-1934), Sesión 23-VIII-1934, pp. 85v-87.

central destina una cantidad de 444.000 pesetas para la construcción de esta escuela²³⁴.

4.4.- **Conclusión.**

En el Puerto de la Cruz durante el periodo republicano se produce un proceso de cambio parcial en el bloque social que detenta la alcaldía, y del que emanan las leyes y ordenanzas que deben regir la vida municipal. Es un breve, aunque con un carácter profundamente renovador, paréntesis en que se realiza una política (desde, por y a favor) de las clases sociales desfavorecidas y explotadas: campesinos y obreros. Serán años, sobre todo la alcaldía de Florencio Sosa, en que la actividad municipal se reactiva hasta alcanzar un nivel de actividad casi frenético (no en vano, tenían que aprovechar la ocasión surgida pues no sabían cuánto iba a durar) y se tendrá como principal objetivo mejorar las penosas condiciones de vida de los sectores sociales más desfavorecidos, atendiendo a tres pilares básicos: paliar las abrumadoras cotas de paro obrero, construir viviendas baratas y reorganizar la educación (hasta hacerla extensiva de modo real, no en un plano teórico y demagógico como ocurría hasta el momento, a todas las personas independientemente de su extracción social).

Esta actividad del grupo socialista en el ayuntamiento confrontará de un modo radical e ineludible a los dos bloques sociales y de poder (aunque su enfrentamiento

²³⁴ AHMPC. Actas de plenos (20-IX-1934 a 25-VII-1935), Sesión 20-IX-1934, p. 5v.

viene desde muchas décadas atrás) que se disputarán la alcaldía, y a sus tradicionales prácticas de la *vieja política* el bloque de propietarios portuenses. Desatando una brutal represión (tolerada y alentada por el Gobierno de Burgos, y posteriormente de Madrid) contra los activistas, afiliados, simpatizantes y familiares de los denominados partidos o sindicatos de izquierdas. Se cierra con ello un ciclo en que un bloque de poder (los propietarios de tierras) pierde parte de su hegemonía ante el bloque opuesto, se enfrenta de un modo pacífico, en principio, al rival para luego acudir a las armas para derrocarlo (alegando renovación nacional y cambio en las instituciones políticas) e instaurarse nuevamente en el poder, con fuerzas renovadas y con un régimen que legitima, otra vez, su política opresora y su absoluta preeminencia social.

Capítulo 5. La Orotava²³⁵, el implacable poder de la terratenencia. La lucha del movimiento obrero al margen de los órganos representativos oficiales.

El municipio de La Orotava tradicionalmente se ha caracterizado por la acumulación de grandes propiedades de tierras (con la necesidad aparejada de acumular también la propiedad de aguas) dedicadas a la agricultura de exportación, en el periodo que aborda el presente estudio éste será el plátano. Por lo general, estas grandes propiedades de tierras suelen estar en manos de las familias con más abolengo de todo el Valle de La Orotava (Benítez de Lugo, Monteverde, Machado, Ponte, Salazar, Del Hoyo, Cullen, Ascanio, Poggio, Llarena, etc.). De este bloque de propietarios surge la clase política que organizará el gobierno del municipio desde el ayuntamiento, amén de influir decisivamente en poderes afines que, si no controlan directamente, tienen la capacidad suficiente para poder influir en ellos de manera

²³⁵ El municipio de La Orotava tiene una extensión de 207,3 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de La Orotava (1910-1950) | | | | | |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 11.242 | 12.208 | 14.436 | 17.682 | 20.218 |
| De derecho | 11.465 | 12.907 | 14.488 | 17.906 | 20.487 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

decisiva; estoy hablando de la Justicia, la Guardia Civil y otros organismos que regulan la vida cotidiana del municipio.

Por otro lado, lo explicitado anteriormente saca a la luz otro rasgo fundamental que atraviesa la realidad orotavense desde siglos atrás: el profundo antagonismo social. Mientras unas cuantas familias de raigambre nobiliaria acumulan gran parte de las tierras dedicadas a la exportación del plátano (motor de la economía municipal y casi único elemento generador de riqueza en el mismo) la inmensa mayoría de la población sobrevive en condiciones lamentables, sometida, a través de la medianería y la jornalería, a los designios emanados de las primeras.

La Orotava es de los municipios de este trabajo donde los campesinos dependen más directamente (ya que las posibilidades de encontrar empleo en otra cosa que no sea la producción platanera son casi nulas) de los caprichos de los grandes propietarios, que conscientes de esta relación de fuerzas, que les deja en clara superioridad, no dudan en explotar al máximo a las personas que, de un modo más o menos directo, dependen de ellos.

Atendiendo a las razones anteriormente expuestas podemos comprender por qué tiene tanto peso el movimiento obrero en La Orotava, y serán tan nutridas sus filas y tan continuas y apasionadas sus actividades durante los periodos favorables de la Segunda República.

Otro rasgo definitorio de este municipio será la radical intransigencia del bloque de poder tradicionalmente dominante en ceder lo más mínimo en cuanto a

reformas que mejoren las condiciones de vida de las clases populares se refiere. Cada mínimo logro del movimiento obrero orotavense tendrá que *arrancárselo* al bloque social predominante y conseguir que algunas resoluciones (como la jornada de ocho horas, la imposibilidad del libre despido, las subidas salariales, etc.) se implanten en las tierras de los grandes propietarios será una utopía jamás conseguida del todo. A esta amplia lucha del movimiento obrero le seguirá una cruenta represión tras la sublevación militar de 1936 que se prolongará, como una fatídica espada de Damocles sobre cualquier conato de organización obrera o campesina durante toda la dictadura militar impuesta por Franco.

5.1. Antología de la *vieja política* (1928-1944), de Méndez Ponte a Machado y González de Chaves.

El presente trabajo se abre con la caracterización de los rasgos esenciales de la alcaldía de Fernando Méndez Ponte, a partir de 1928. Ocupará la alcaldía del 25 de agosto de 1928²³⁶ hasta el 22 de marzo de 1930. Pertenece al bloque de poder de los propietarios y como tal defenderá los intereses de los mismos.

La labor principal que llevó a cabo el ayuntamiento durante su alcaldía fue el intento de extender el alumbrado público a todos los barrios del municipio. En septiembre de 1928 el ayuntamiento quiere municipalizar, con carácter de

²³⁶ AHMLO. Actas de plenos (2-XI-1927 a 16-XII-1929), sesión 25-VIII-1928, p. 19v.

monopolio, el servicio de fluido eléctrico²³⁷. Posteriormente se establecerán las bases para contratar una empresa que distribuya el alumbrado público en el casco del municipio²³⁸ (se acaba de descartar la idea de hacerla extensible a todos los barrios porque sería un proyecto demasiado amplio y caro, inabarcable para el ayuntamiento en esos momentos). La empresa definitivamente elegida, y a la que se le concederá la realización de las obras, es la Compañía Insular Colonial de Electricidad y Riegos S.A. (CICER). A finales de noviembre se firman los acuerdos con Gustav Winter, director gerente de la citada empresa²³⁹. La operación culmina con la compra, por parte del Ayuntamiento, de la Central Hidroeléctrica a la Sociedad Eléctrica de la Orotava²⁴⁰, compañía que con anterioridad surtía el alumbrado público y a la que se le rescindió el contrato por realizarlo de manera deficiente. De este modo se soluciona uno de los problemas que empezaba a tomar carácter de gravedad y ser de inminente necesidad su resolución.

En marzo de 1930 accederá a la alcaldía José María González García, designado para tal cargo por el Gobernador Civil²⁴¹. Se trata de un hombre cuya extracción social no procede de las familias de grandes propietarios del Valle, pero, sin embargo, defenderá sus intereses. Es designado para dar cierta imagen de apertura social al ayuntamiento en unos momentos de fuerte descontento de los

²³⁷ AHMLO. Actas de plenos (2-XI-1927 a 16-XII-1929), Sesión 14-IX-1928, p. 26.

²³⁸ AHMLO. Actas de plenos (2-XI-1927 a 16-XII-1929), Sesión 27-XI-1928, p. 43.

²³⁹ AHMLO. Actas de plenos (2-XI-1927 a 16-XII-1929), Sesión 24-I-1929, p. 49v.

²⁴⁰ AHMLO. Actas de plenos (2-XI-1927 a 16-XII-1929), Sesión 24-IX-1929, p. 83.

²⁴¹ AHMLO. Actas de plenos (4-II-1930 a 16-VII-1931), Sesión 22-III-1930, p. 11.

obreros en La Orotava y el Puerto de la Cruz, con el objetivo de transición hasta que se afianzara un régimen fuerte en el estado central y a partir de entonces el bloque de los propietarios se amoldara a los rasgos fundamentales que éste tuviese. Su discurso de toma de posesión es bastante esclarecedor de los objetivos fundamentales que animan su labor al frente del ayuntamiento

Existen dos temas de vital resolución: electricidad y pavimentación de calles. Intentaré solucionarlos teniendo presente que los recursos de la hacienda municipal son escasos²⁴².

Sin embargo, durante su alcaldía no se llevará a cabo ninguna labor digna de mención especial (ni se pavimentan calles ni se toma ninguna decisión sobre el fluido eléctrico, como se anuncia el día que tomó posesión). La actividad municipal se limita, durante todo el año 1930, básicamente al pago de pequeñas cuentas y a la aprobación del salario de funcionarios. José María González acudirá a pocas sesiones plenarias del ayuntamiento y en la mayoría ejercerá la alcaldía accidental el primer teniente de alcalde, Alonso Méndez Lugo²⁴³.

Con la proclamación de la Segunda República se produce un corte en la secular tradición de que el ayuntamiento esté conformado por personas pertenecientes al bloque de poder de los propietarios. Accede a la alcaldía Manuel González Pérez²⁴⁴. Los vocales de la Comisión gestora serán: Felipe Casanova Machado, Lucio Illada Quintero (presidente de la Agrupación Socialista de La Orotava, fusilado en 1940) y

²⁴² AHMLO. Actas de plenos (4-II-1930 a 16-VII-1931), Sesión 22-III-1930. pp. 11v-12.

²⁴³ AHMLO. Actas de plenos (4-II-1930 a 16-VII-1931), Sesión 4-II-1931, p. 47v.

²⁴⁴ AHMLO. Actas de plenos (4-II-1930 a 16-VII-1931), Sesión 30-IV-1931, p. 55.

Jesús Rodríguez Franco. La primera reunión de la Comisión Gestora tendrá lugar el 30 de abril de 1931, dos semanas después de la proclamación de la República, lo que nos demuestra el profundo debate y confrontación que hubo antes de transigir con las personas designadas para los cargos de gestores.

Esta profunda confrontación social limitará la actividad del ayuntamiento republicano de La Orotava. Manuel González Pérez se halla entre dos aguas difíciles de manejar; por un lado, la presión (profunda, tenaz y violenta) de los propietarios, que le conduce a mutilar ampliamente las reformas y mejoras sociales que se preveía llevar a cabo en el municipio; por otro lado, la presión de la Agrupación Socialista, que alberga en su seno a la inmensa mayoría de los trabajadores del campo de La Orotava, mediante Lucio Illada Quintero, que detentará el cargo de concejal y será, con diferencia, el más activo en su cargo hasta que deje de desempeñarlo. La actividad municipal tendrá dos objetivos fundamentales: la construcción de viviendas baratas y la ampliación y reforma de la enseñanza, como analizaremos en el epígrafe siguiente. Pero las medidas serán tomadas de una manera tan tibia que dejan descontentos, y desesperan, a ambos bloques sociales, sobre todo a los obreros que esperan bastante más de su gestión al frente del ayuntamiento.

Fruto de esta confrontación entre clases sociales que se disputan el dominio del ayuntamiento es el artículo publicado en *La Tarde*, por el concejal Jorge Linares Álvarez²⁴⁵, en el que acusa a los concejales socialistas de ser sobornados aceptando acciones de una galería de aguas. El ayuntamiento se defiende alegando que los que

²⁴⁵ *La Tarde*. 17 de agosto de 1931.

tienen dichas acciones son sus amigos de las derechas y le amenazan con llevarlo a los juzgados si no se retracta de tan grave acusación.

Una de las primeras medidas tomadas por el ayuntamiento de Manuel González es el cambio de nombres de calles: las antiguas Carrera y León son ahora denominadas Fermín Galán y García Hernández, la plaza de Alfonso XIII ahora se llamará de la República²⁴⁶.

A petición del Gobernador Civil (que fija el 15 de mayo como fecha límite para que todos los ayuntamientos informen de las condiciones de las haciendas municipales heredadas de la dictadura primorriverista²⁴⁷) Manuel González Pérez informa que el ayuntamiento de La Orotava tiene una deuda de 70.465,79 pesetas a rembolsar en dos años²⁴⁸. Esto supone un lastre añadido para al ayuntamiento republicano. Lucio Illada se opondrá a diversas operaciones de habilitaciones de crédito porque son ficticios los recursos con que se cubren²⁴⁹, práctica habitual en las comisiones municipales de la monarquía y que llevan a un progresivo endeudamiento del ayuntamiento.

²⁴⁶ AHMLO. Actas de plenos (4-II-1930 a 16-VII-1931), Sesión 9-V-1931, p. 63.

²⁴⁷ AHMLO. Actas de plenos (4-II-1930 a 16-VII-1931), Sesión 30-IV-1931, p. 57.

²⁴⁸ AHMLO. Actas de plenos (4-II-1930 a 16-VII-1931), Sesión 21-V-1931, p. 73.

²⁴⁹ AHMLO. Actas de plenos (4-II-1930 a 16-VII-1931), Sesión 9-V-1931, p. 64.

En mayo de 1931 se abre expediente, a petición expresa de Lucio Illada, a los funcionarios que «entorpecen y deforman creando una atmósfera adversa a la actuación democrática y depuradora de esta Comisión Gestora»²⁵⁰.

Otra de las labores puestas en marcha por el ayuntamiento de Manuel González, en 1933, es la construcción de una Central hidroeléctrica (puesto que la existente no tenía capacidad suficiente) para extender el alumbrado público a los barrios periféricos. Para dicha construcción solicitan un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y Caja de Previsión Social de las Islas Canarias, por valor de 651.338,64 pesetas²⁵¹.

En agosto de 1934 Manuel González será sustituido en la alcaldía de La Orotava por Agustín Hernández Hernández, al ser designado éste por el Gobernador Civil para ocupar dicho cargo²⁵².

En estos momentos se recrudece aún más la lucha entre los dos bloques sociales opuestos. Fruto de esta pugna es la decisión del Gobernador Civil de expulsar a los concejales de filiación cercana al movimiento obrero (socialistas, principalmente) del ayuntamiento. Por ello quedan cesados: Manuel González Pérez, Emiliano Illada Quintero, Vicente García Lima y Jerónimo Carrillo Carballo. La razón dictada por el Gobernador Civil para el cese de los concejales electos es:

²⁵⁰ AHMLO. Actas de plenos (4-II-1930 a 16-VII-1931), Sesión 9-V-1931, p. 65v.

²⁵¹ AHMLO. Actas de plenos (27-IV-1933 a 4-I-1934), Sesión 5-X-1933, p. 87v.

²⁵² AHMLO. Actas de plenos (11-I-1934 a 16-VIII-1934), Sesión 14-VIII-1934, p. 91v.

Por hacer labor contra la actual corporación, soliviantando los ánimos en reuniones clandestinas en las que salía en concomitancia con los afectos de don Lucio Illada uno de los principales directores de los actos de sabotaje y rebeldía ocurrido en ese valle, procuraron por todos los medios a su alcance predisponer a la masa obrera para la perturbación del orden²⁵³.

Este periodo de gran inestabilidad no es propicio para que se desarrolle con normalidad un ayuntamiento presidido por un hombre afín a los intereses de los grandes propietarios.

La tensión social en todo el Valle es insostenible y la actividad de las organizaciones obreras crece como la espuma, llegando a convocarse una huelga agrícola a la que se adhieren gran número de trabajadores. Por telegrama del Gobernador Civil, de diciembre de 1934, se informa al ayuntamiento de La Orotava sobre su actuación en el Puerto de la Cruz:

He decretado la supresión del ayuntamiento del Puerto de la Cruz y he nombrado una nueva Comisión Gestora. Se les abrirá expediente individual a todos los concejales y estudio la posibilidad de solucionar el conflicto en los tribunales²⁵⁴.

En un telegrama remitido pocos días más tarde, el Gobernador Civil dice haber informado al Ministro de la Gobernación de sus decisión de decretar el estado de guerra, debido a las causas que son anteriormente referidas (supresión del ayuntamiento portuense y destitución de concejales de La Orotava) y la respuesta de

²⁵³ AHMLO. Actas de plenos (23-VIII-1934 a 14-III-1935), Sesión 15-XI-1934, pp. 65-65v.

²⁵⁴ AHMLO. Actas de plenos (23-VIII-1934 a 14-III-1935), Sesión 18-XII-1934, p. 76v.

éste permitiéndole acusar ante los juzgados a los concejales destituidos en ambos municipios²⁵⁵.

En febrero de 1935 fue nombrado alcalde, por el Gobernador Civil, Buenaventura Machado Hernández²⁵⁶, que desempeñará el cargo hasta las elecciones nacionales de febrero de 1936. En su discurso de toma de posesión hace hincapié en la necesidad de construir *casas baratas* para ofrecer viviendas con alquileres módicos y condiciones higiénicas aceptables, además de que en su construcción encontrarían empleo muchos obreros que se encontraban en paro²⁵⁷. También para paliar el paro obrero el ayuntamiento propondrá al Gobierno central la construcción de un edificio para Correos y Telégrafos (con el dinero con el que pagaba en concepto de alquiler para dichos servicios)²⁵⁸. Estas propuestas nunca fueron llevadas a la práctica y no pudieron paliar las difíciles condiciones de vida de la inmensa mayoría de la población.

En marzo de 1936 regresa a la alcaldía Manuel González Pérez. Al mismo tiempo son repuestos en su cargo los concejales anteriormente destituidos: Emiliano Illada, Jerónimo Carrillo, Vicente García, Félix Sosa y Felipe Casanova²⁵⁹. En abril tiene lugar otro episodio violento del enfrentamiento entre los dos bloques

²⁵⁵ AHMLO. Actas de plenos (23-VIII-1934 a 14-III-1935), Sesión 20-XII-1934, p. 77v.

²⁵⁶ AHMLO. Actas de plenos (23-VIII-1934 a 14-III-1935), Sesión 28-II-1935, p. 97.

²⁵⁷ AHMLO. Actas de plenos (14-III-1935 a 21-XI-1935), Sesión 30-V-1935, p. 31v.

²⁵⁸ AHMLO. Actas de plenos (14-III-1935 a 21-XI-1935), Sesión 30-V-1935, p. 71.

²⁵⁹ AHMLO. Actas de plenos (28-XI-1935 a 25-VI-1936), Sesión 5-III-1936, pp. 44-45.

enfrentados, que se plasma en la apertura por parte de Manuel González de un proceso judicial contra Buenaventura Machado Hernández (ex-alcalde) y Camilo Padrón Bethencourt (máximo contribuyente por industrial, en 1935, por la parroquia de San Juan²⁶⁰, y segundo del municipio tras Casiano García Feo) por malversación de fondos y falsificación de documentos públicos²⁶¹.

Tras la sublevación de los militares el 18 de julio de 1936 contra la legalidad republicana se organizará en La Orotava una Comisión Gestora, cuyos integrantes son Fermín Bennasar Domingo (cabo comandante de la Guardia Civil municipal), Casiano García Feo (máximo contribuyente por industrial del municipio²⁶², nombrado gestor por tal condición) y Ramón González Cejas (nombrado en calidad de cabeza de la familia más numerosa del municipio, y que en su caso es el máximo contribuyente, en 1928, por industrial en la parroquia de San Juan²⁶³). En agosto es nombrado alcalde, por el Gobernador Civil, Juan Pérez Suárez (abogado y capitán de milicias retirado)²⁶⁴.

La labor a la que se dedica de lleno esta Comisión es la destitución de funcionarios, poniendo especial hincapié en el despido de maestros de primera

²⁶⁰ AHMLO. Actas de plenos (14-III-1935 a 21-XI-1935), Sesión 11-VII-1935, p. 44v.

²⁶¹ AHMLO. Actas de plenos (28-XI-1935 a 25-VI-1936), Sesión 2-IV-1936, p. 66.

²⁶² AHMLO. Actas de plenos (14-III-1935 a 21-XI-1935), Sesión 11-VII-1935, p. 44.

²⁶³ AHMLO. Actas de plenos (2-XI-1927 a 16-XII-1929), Sesión 9-XI-1929, p. 38.

²⁶⁴ AHMLO. Actas de plenos (25-VI-1936 a 14-IV-1937), Sesión 5-VIII-1936, p. 18.

enseñanza²⁶⁵ que ejercían en los barrios más alejados y desfavorecidos del municipio. En concreto, los despedidos son: Ramón López Triguero, Juan Contreras Lorenzo, José González Rodríguez y Francisco Frías Valero²⁶⁶.

También se procederá a cambiar los nombres de calles para ponerles otros más afines a la ideología del régimen golpista. De tal modo, las calles hasta el momento denominadas: Catorce de abril, García Hernández, Fermín Galán y Pablo Iglesias, pasan a denominarse ahora: Calvario, León, Carrera y de la Hoya, respectivamente. La plaza del ayuntamiento ahora toma la denominación de General Franco²⁶⁷.

En enero de 1937 el Gobernador Civil designará nuevos gestores municipales, que se suman a los anteriores: José Monteverde Lugo, Melchor Brier y Ponte y Diego Álvarez Casanova²⁶⁸. Los dos primeros pertenecientes a familias de grandes propietarios agrarios.

En julio de 1937, un año después de la sublevación militar, atendiendo a la propuesta del Gobernador Civil para que se pongan en marcha obras capaces de absorber una parte de la gran cantidad de obreros en paro, el ayuntamiento confecciona un proyecto de reforma de las Casas consistoriales y la construcción de

²⁶⁵ AHMLO. Actas de plenos (25-VI-1936 a 14-IV-1937), Sesión 19-VIII-1936, p. 22v-23.

²⁶⁶ AHMLO. Actas de plenos (25-VI-1936 a 14-IV-1937), Sesión 11-IX-1936, p. 23v.

²⁶⁷ AHMLO. Actas de plenos (25-VI-1936 a 14-IV-1937), Sesión 30-IX-1936, p. 40v.

²⁶⁸ AHMLO. Actas de plenos (25-VI-1936 a 14-IV-1937), Sesión 29-I-1937, p. 83.

nichos en el cementerio²⁶⁹. Más adelante se propondrá el asfaltado de la calle Tomás Zerolo²⁷⁰.

Juan Pérez Suárez presentará su dimisión al Gobernador Civil (el 8 de marzo de 1938), alegando las siguientes razones:

Por haberse dispuesto su movilización como Capitán de reserva territorial de Canarias, en situación de retirado, y debe incorporarse a la sección de destinos de la Comandancia General de las islas.²⁷¹

Ante la nueva situación el Gobernador Civil designa para el cargo de alcalde de La Orotava a Fernando del Hoyo Machado, a principios de mayo de 1938²⁷². Bajo su mandato se proyectan diversas obras para frenar el problema del paro obrero, como la pavimentación de la calle Inocencio García²⁷³, la construcción de la carretera a Benijos, en la que el Cabildo se compromete a costear el 65% de los gastos de dicha obra, las condiciones que fija el ayuntamiento son:

Obligar al contratista para que acepte que los mamposteros y demás trabajadores empleados deben ser designados por la alcaldía, en turnos semanales en el número que aquel señale, dichos obreros no puede ser recusados sin previo aceptación de la alcaldía²⁷⁴.

²⁶⁹ AHMLO. Actas de plenos (21-IV-1937 a 13-IV-1938), Sesión 6-VII-1937, p. 20.

²⁷⁰ AHMLO. Actas de plenos (21-IV-1937 a 13-IV-1938), Sesión 5-III-1937, p. 86.

²⁷¹ AHMLO. Actas de plenos (21-IV-1937 a 13-IV-1938), Sesión 16-III-1937, p. 90.

²⁷² AHMLO. Actas de plenos (20-IV-1938 a 10-II-1939), Sesión 8-V-1938, p. 5v.

²⁷³ AHMLO. Actas de plenos (20-IV-1938 a 10-II-1939), Sesión 15-VI-1938, p. 21.

²⁷⁴ AHMLO. Actas de plenos (20-IV-1938 a 10-II-1939), Sesión 18-V-1938, p. 10v.

Fijando tales condiciones el ayuntamiento se asegura dar empleo a los obreros que han demostrado una clara aceptación y fidelidad al régimen militar establecido. El resto de los obreros (la inmensa mayoría) subsisten cada vez en peores condiciones de miseria, pero ahora perseguidos políticamente y con un gobierno que les segrega y secciona cualquier posibilidad de conseguir empleo estable y duradero.

Meses después se proyectará la reforma del camino de Los Cuartos y la pavimentación de la calle Salazar²⁷⁵, también la urbanización de la plaza de la Iglesia por ser el lugar más céntrico y transitado del municipio²⁷⁶.

Un ejemplo claro de cómo se vulneran los derechos de los trabajadores queda reflejado en una carta del párroco de La Perdoma al ayuntamiento, donde especifica que ninguno de los propietarios de tierras de su parroquia cumple la jornada de ocho horas (los trabajadores están muchas más horas diarias) y les acusa de contratar obreros en paro para trabajar sólo los domingos, incumpliendo de ese modo el descanso dominical²⁷⁷. El párroco solicita al ayuntamiento que ponga fin a tal situación.

Se continuará la labor de depuración de empleados y se organiza una masiva destitución de funcionarios por sus actuaciones durante el Frente Popular²⁷⁸.

²⁷⁵ AHMLO. Actas de plenos (20-IV-1938 a 10-II-1939), Sesión 28-IX-1938, pp. 55-55v.

²⁷⁶ AHMLO. Actas de plenos (20-IV-1938 a 10-II-1939), Sesión 7-X-1938, p. 59v.

²⁷⁷ AHMLO. Actas de plenos (20-IV-1938 a 10-II-1939), Sesión 16-XII-1938, p. 88.

²⁷⁸ AHMLO. Actas de plenos (10-XI-1939 a 5-VII-1940), Sesión 31-XII-1939, pp. 23v-27.

El Gobernador Civil, Vicente Sergio Orbaneja, donará 300.000 pesetas al ayuntamiento para que construya un refugio en Las Cañadas. En compensación éste le nombrará hijo adoptivo del municipio²⁷⁹.

En marzo de 1941, el Gobernador Civil destituye a Fernando del Hoyo y nombra alcalde de La Orotava a Pedro Machado y Benítez de Lugo²⁸⁰, continuando la línea administrativa marcada por su antecesor. Finalizo aquí el marco temporal del presente trabajo quedando ampliamente demostradas las hipótesis de partida.

5.2.- Cuando los ecos no llegan a la tarima: la impotencia y escasa profundidad de las reformas sociales republicanas.

La labor del ayuntamiento republicano de La Orotava, durante los dos periodos que detentó la alcaldía Manuel González Pérez (desde abril de 1931 hasta agosto de 1934, y desde marzo de 1936 hasta la sublevación del 18 de julio) se orientan a mejorar, en la medida de lo posible, las precarias condiciones de vida de las clases sociales más desfavorecidas, sometidas al dominio de los grandes propietarios de tierras, a través de la medianería o de la necesidad de ganar un jornal, para poder subsistir.

²⁷⁹ AHMLO. Actas de plenos (10-XI-1939 a 5-VII-1940), Sesión 12-XII-1939, pp. 14-14v.

²⁸⁰ AHMLO. Actas de plenos (14-II-1941 a 26-XI-1941), Sesión 26-III-1941, p. 16.

Los concejales socialistas del ayuntamiento pondrán todos sus esfuerzos, desde la misma proclamación de la República, para que esto pueda suceder. Félix Sosa pide que no se vulneren más los derechos obreros a la jornada de ocho horas y al descanso dominical²⁸¹. A propuesta de Emiliano Illada Quintero se confecciona un Padrón de familias pobres para sufragar sus gastos en medicinas y a efectos de la Beneficencia municipal²⁸².

En agosto de 1931 el ayuntamiento recibe un escrito de la agrupación socialista de La Orotava (presidida por Lucio Illada Quintero) en la que se informa de proyectos que pueden reducir el grave problema del paro obrero:

Es necesario que se abastezca de agua a Benijos, se apliquen medidas de limpieza a las viviendas, que se continúen las obras de alumbrado eléctrico (ahora paradas) y que se construyan locales destinados a escuelas y casas baratas.

Para obtener ingresos (el ayuntamiento) puede solicitar un préstamo y pagarlo gravando un 10% más la contribución por rústica, urbana e industrial.

Teniendo en cuenta que casi la única fuente de riqueza la proporcionan los plátanos y las galerías de aguas. Es necesario que se implante un impuesto sobre los plátanos y el agua²⁸³.

El alcalde decide, en abril de 1932, asegurar a todos los trabajadores del ayuntamiento contra los accidentes laborales. Los seguros serán concertados con la Compagnie D'Assurances generales, con sede en París²⁸⁴.

²⁸¹ AHMLO. Actas de plenos (4-II-1930 a 16-VII-1931), Sesión 20-VI-1931, p. 85v.

²⁸² AHMLO. Actas de plenos (4-II-1930 a 16-VII-1931), Sesión 27-VI-1931, p. 87.

²⁸³ AHMLO. Actas de plenos (21-VII-1931 a 21-I-1932), Sesión 6-VIII-1931, pp. 14-15v.

²⁸⁴ AHMLO. Actas de plenos (28-I-1932 a 29-IX-1932), Sesión 7-IV-1932, p. 31.

En abril de 1933 Manuel González Pérez afirma que al paro obrero ha aumentado en el municipio porque el ayuntamiento no tiene posibilidades para hacer frente solo a tan grave problema. Propone convocar a los concejales, las asociaciones patronales y obreras para reunirse y tratar de conjurar, aunque sea en parte, el problema, porque existen más de doscientos padres de familia sin trabajo y es necesario que nadie se muestre indiferente ante tan serio problema²⁸⁵.

Los obreros sufrirán una fuerte represión y muchos de ellos no consiguen trabajo en el municipio debido a sus actividades políticas y sindicales durante la Segunda República. Muestra palpable de esta segregación y marginación son las condiciones laborales fijadas por el ayuntamiento de Fernando del Hoyo Machado, en lo que a las obras emprendidas por éste organismo se refiere.

Otro de los grandes objetivos del ayuntamiento de Manuel González Pérez para mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras es la construcción de *casas baratas*. En septiembre de 1932 el ayuntamiento encarga a un arquitecto que diseñe los planos para la construcción de viviendas en la calle de la Cárcel, en los solares de la Plaza de San Francisco y en los Álamos²⁸⁶. En agosto de 1933 presenta al ayuntamiento un proyecto para la construcción de 19 *casas baratas* en solares propiedad de la corporación municipal²⁸⁷.

²⁸⁵ AHMLO. Actas de plenos (6-X-1932 a 21-IV-1933), Sesión 13-IV-1933, p. 96v.

²⁸⁶ AHMLO. Actas de plenos (28-I-1932 a 29-IX-1932), Sesión 15-IX-1932, p. 97.

²⁸⁷ AHMLO. Actas de plenos (27-IV-1933 a 4-I-1934), sesión 24-VIII-1933, p. 55.

La política social de los sucesivos ayuntamientos de Manuel González están plagados de buenas intenciones hacia las condiciones vitales de los campesinos y obreros, que en parte consigue mejorar. Pero su actividad se ve profundamente limitada por la actividad de presión y freno que ejerce el bloque de poder de los propietarios sobre su labor municipal, como ya explicamos más detalladamente en los apartados correspondientes a las alcaldías de ese bloque de poder tradicionalmente dominante.

5.3.- La tímida reforma educativa: causas, desarrollo y consecuencias.

En el aspecto de la enseñanza es en el que más profundidad alcanza la política de Manuel González, sin duda por la comedida transigencia con la que acepta dichas reformas el bloque de los propietarios. Por supuesto no aceptan que la enseñanza se popularice y las clases sociales desfavorecidas accedan a ella, pero sí acatan que se dedique una parte del presupuesto municipal, más o menos amplio, para la reforma de escuelas existentes y la construcción de otras nuevas. El punto de conflicto se centra en los contenidos que se deben impartir en la escuela y a qué sectores sociales van dirigidos.

El ayuntamiento republicano parte de una realidad educativa nefasta, marcada por las condiciones ruinosas en que se encuentra la inmensa mayoría de las escuelas, unido a la casi inexistencia de material escolar y de mobiliario en las aulas.

En julio de 1931 el ayuntamiento recibe un escrito de la maestra del barrio de La Florida afirmando que la escuela está en tan malas condiciones que no puede seguir siendo usada como tal. La casa donde reside la maestra (costeada por el ayuntamiento) también se encuentra en condiciones ruinosas²⁸⁸. La Escuela Nacional de niñas de La Perdoma informa a la comisión municipal sobre la necesidad de cerrarla en breve si no se arreglan los urinarios que están en condiciones lamentables²⁸⁹. El ayuntamiento pagará al dueño de la casa el arreglo de los urinarios mientras busca otra vivienda donde ubicar la escuela.

El ayuntamiento destinará parte del presupuesto municipal para construir una escuela graduada de niñas en el barrio de La Concepción²⁹⁰. También el ayuntamiento consigue alquilar varias casas para establecer en ellas la escuela mixta de Benijos y las dos unitarias de La Vera²⁹¹.

En octubre de 1931 el ayuntamiento decide solicitar al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la creación de un Instituto local de Segunda Enseñanza porque considera que hay un número suficiente de alumnos para ello²⁹².

²⁸⁸ AHMLO. Actas de plenos (4-II-1930 a 16-VII-1931), Sesión 4-VII-1931, p. 93v.

²⁸⁹ AHMLO. Actas de plenos (21-VII-1931 a 21-I-1932), Sesión 16-IX-1931, p. 34v.

²⁹⁰ AHMLO. Actas de plenos (21-VII-1931 a 21-I-1932), Sesión 17-VIII-1931, p. 20v.

²⁹¹ AHMLO. Actas de plenos (21-VII-1931 a 21-I-1932), Sesión 27-VIII-1931, p. 28.

²⁹² AHMLO. Actas de plenos (21-VII-1931 a 21-I-1932), Sesión 1-X-1931, p. 50v.

También se organiza la Biblioteca Municipal (coordinada por Lucio Illada Quintero) y se destinan fondos para comprar libros²⁹³.

En su retorno a la alcaldía (en marzo de 1936) Manuel González Pérez propondrá la creación de nuevas escuelas por ser las actuales insuficientes: dos en la Alhóndiga (una de niños y otra de niñas), una de párvulos en San Juan, varias unitarias mixtas en la Cruz del Teide, en la Plaza de la Paz, en La Luz, en Pinoleris y en el caserío de Barroso, otras en los caminos de Chasna, el Sauce, y San Antonio. También en los Rechazos, en San Diego, en la Cañada y en Montijos²⁹⁴.

Además, en el ayuntamiento se tramita la propuesta de construir un Instituto de Segunda Enseñanza²⁹⁵, proyecto surgido y no llevado a cabo en octubre de 1931, pero tampoco en esta ocasión el edificio será construido.

Diversos indicios demuestran que con la llegada de Fernando del Hoyo a la alcaldía la enseñanza en el municipio volvió a la posición marginal que ocupaba antes de la proclamación de la Segunda República. El director de la Escuela graduada de niños pide algo más de dinero porque el consignado no es suficiente para la limpieza y la compra de material escolar²⁹⁶. El ayuntamiento recibirá en

²⁹³ AHMLO. Actas de plenos (21-VII-1931 a 21-I-1932), sesión 10-XII-1931, p. 78.

²⁹⁴ AHMLO. Actas de plenos (28-XI-1935 a 25-VI-1936), Sesión 7-V-1936, p. 84.

²⁹⁵ AHMLO. Actas de plenos (28-XI-1935 a 25-VI-1936), sesión 23-IV-1936, p. 76v.

²⁹⁶ AHMLO. Actas de plenos (10-II-1939 a 3-XI-1939), sesión 30-VI-1939. p. 47v.

noviembre de 1939 un telegrama del Gobernador Civil emplazándole a pagar la casa del maestro en el barrio de La Vera, ya que llevaba muchos meses sin hacerlo²⁹⁷.

5.4.- Conclusión.

Dos rasgos fundamentales marcan la realidad sociopolítica en la Villa de La Orotava durante los veinte años que abarca el presente estudio. Por un lado, el gran potencial de la clase terrateniente (fuertemente unida en las formas y en la acción), capaz de controlar el ayuntamiento en el periodo republicano, directamente o cercenando cualquier reforma social importante que pudiera plantear llevar a cabo la Comisión presidida por Manuel González Pérez.

Por otro lado, un nutrido y cada vez más cohesionado (según avanza el periodo republicano) movimiento obrero en torno al Partido Socialista (y en menor medida en torno al Partido Comunista), capaz de seguir presionando a las comisiones municipales aún cuando han sido destituidos por el Gobernador Civil los concejales que representan sus intereses (de manera más destacada Lucio Illada Quintero). El movimiento obrero en La Orotava desde 1932 es consciente de la incapacidad de acceder al ayuntamiento para mejorar las penosas condiciones de vida de las clases trabajadoras. A partir de ese momento las huelgas y el boicot a los grandes propietarios exportadores de plátanos será su *modus operandi*. Su vinculación a los

²⁹⁷ AHMLO. Actas de plenos (10-II-1939 a 3-XI-1939), sesión 8-VIII-1939. p. 73.

grupos obreros del Puerto de la Cruz en torno a la Federación Obrera del Valle y tras la escisión del Sindicato de Oficios Varios, lleva a formar un amplio bloque de trabajadores capaz de poner en jaque al bloque de poder de los propietarios y deslegitimar su actuación al frente de ambos ayuntamientos. La encarnizada lucha tratará de ser disuadida por el Gobernador Civil, mediante la destitución de concejales (La Orotava), la disolución del Ayuntamiento (Puerto de la Cruz) e, incluso, decretando el estado de guerra (con el objetivo de permitir una violencia capaz de desmembrar un movimiento obrero ya muy fuerte y organizado capaz de organizar y mantener una huelga de considerables dimensiones). Con la sublevación militar de julio de 1936, y la restitución del bloque de propietarios sin oposición en ambas alcaldías, se desata una masiva represión que desencadena un gran número de *desapariciones* cometidas sobre personas afiliadas a sindicatos obreros y personas de destacada labor social durante el Frente Popular.

Capítulo 6. **Santa Cruz de Tenerife²⁹⁸, la falacia republicana: viejas armas para un nuevo régimen.**

El bloque hegemónico que domina la vida política de Santa Cruz de Tenerife es quizá el más heterogéneo y, por ello, más difícil de caracterizar y analizar de toda la isla. Para comprenderlo tenemos que atender al mecanismo que se convierte en motor económico de la ciudad: el puerto (y no a la producción y exportación de plátanos como sucede en el resto del espectro insular).

En Santa Cruz no hay grandes propiedades agrarias capaces de otorgar poder y preeminencia, política y social, a quienes las detentan; aquí el poder emana de la posesión de negocios vinculados, de un modo más o menos estrecho, a la exportación e importación de mercancías (principalmente el plátano) que se realizan a través del puerto y a los propios servicios portuarios. Esto no es óbice para que

²⁹⁸ El municipio de Santa Cruz de Tenerife tiene una extensión de 150,6 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de Santa Cruz de Tenerife (1910-1950) | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|---------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 63.004 | 52.432 | 62.087 | 72.358 | 103.446 |
| De derecho | 61.047 | 52.698 | 61.983 | 69.350 | 103.110 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

grandes propietarios de diversos lugares de Tenerife ejerzan aquí su influencia. Bien es cierto, que uno de los negocios más lucrativos es la exportación del plátano y en Santa Cruz surge la figura del intermediario, personas que sin tener la propiedad de las tierras donde se cultiva el citado fruto se enriquecen con la exportación del mismo, tal es el caso, por poner un ejemplo notable, de Manuel Cruz Delgado o de las grandes compañías navieras y/o consignatarias, aunque algunas de éstas si acceden a la propiedad de tierras, como *Fyffes* (que será el mayor propietario de tierras de la isla en la década de 1920, y sólo le sigue de cerca el gran cacique sureño Martín Rodríguez Díaz Llanos. Ésta compañía no es una empresa naviera sino exportadora, se trata de una sucursal de la United Fruit Company)²⁹⁹.

Otro rasgo definitorio de Santa Cruz de Tenerife es la tradicional posición de sus élites de rechazo hacia cualquier política que pretenda llevar a la práctica actividades dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las clases bajas trabajadoras, numerosas muestras nos ratifican este modo de actuar: su intransigencia, desde principios de siglo XX, ante cualquier petición hecha por los obreros que han decidido organizar una huelga (en la inmensa mayoría de los casos envían a la policía para disuadir las huelgas antes siquiera de conocer lo que se reclama con la convocatoria de la misma), su inmovilismo ante un problema tan grave como la escasez de vivienda (que desembocará en la formación del Sindicato de Inquilinos y la violenta huelga que organizaron en 1933) y numerosas cuestiones más.

²⁹⁹ Para comprender el conflicto surgido entre la Compañía británica *Fyffes Limited* y los grandes exportadores de plátanos tinerfeños durante la crisis económica de 1927 (véase capítulo 4, apartado segundo, de este trabajo).

Trazadas estas líneas maestras que definen la realidad social y económica de la ciudad capitalina en las primeras décadas del siglo XX, pasemos a detallar los aspectos de mayor interés en lo que a dinámica de la institución representativa municipal, y disputa de la misma, se refiere.

6.1.- Historia de un antes, un durante y un después. El ayuntamiento republicano o el cinismo hecho corporación municipal.

Abriremos este epígrafe con el análisis de los rasgos fundamentales de la alcaldía de Santiago García Sanabria, nombrado en octubre de 1925. Su actividad al frente del ayuntamiento capitalino se inserta perfectamente dentro de las directrices marcadas por la dictadura primorriverista, y así su principal preocupación es construir las infraestructuras necesarias para convertir, paulatinamente, a Santa Cruz de Tenerife en una ciudad urbanística y paisajísticamente moderna.

Como ya mencionamos, la comisión municipal presidida por García Sanabria tiene como objetivo fundamental construir infraestructuras que saquen a la ciudad del estado de atraso en que se encuentra sumida hasta la década de 1920. A finales de 1928 se resuelve el dilatado problema de definir las fronteras que dividen los límites de esta ciudad con La Laguna. Esta última gana territorios al suroeste del

barranco de Taborno a costa de cederle terrenos en los barrios fronterizos a Santa Cruz, aspecto que favorece notablemente a la capital³⁰⁰.

La pavimentación y ampliación de calles será una de las principales actividades del ayuntamiento. Se ampliará la calle San Sebastián, a costa de múltiples expropiaciones forzosas³⁰¹. En 1929 se pavimentarán las calles 25 de Julio, Méndez Núñez, Robayna, Galcerán, Porlier, Imeldo Serís, Benavides, Castro y la Plaza de la Iglesia³⁰². El Cabildo Insular de Tenerife se dirigirá al ayuntamiento para liquidar las obras en la Avenida marítima, comprometiéndose a costear los gastos de urbanización de la zona, que ascienden a 265.000 pesetas, mientras que el ayuntamiento debe sufragar los gastos del alumbrado y las expropiaciones, que ascienden también a la cantidad de 265.000 pesetas³⁰³. Posteriormente se procederá a la pavimentación de las calles Numancia y Los Campos, cuyas obras arrojan un montante de 95.025 pesetas³⁰⁴. En 1930 se confeccionará un proyecto para realizar la pavimentación de los barrios de Duggi y el Toscal³⁰⁵, pero que será llevado a cabo sólo en una parte muy reducida de lo que contenía el plan inicial.

³⁰⁰ AHMSC. Actas de plenos (28-X-1927 a 29-VIII-1929), Sesión 31-X-1928, p. 273.

³⁰¹ AHMSC. Actas de plenos (28-X-1927 a 29-VIII-1929), Sesión 19-II-1929, p. 293v.

³⁰² AHMSC. Actas de plenos (28-X-1927 a 29-VIII-1929), Sesión 21-III-1929, p. 302.

³⁰³ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 27-XI-1929, p. 25.

³⁰⁴ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 9-XII-1929, p. 27v.

³⁰⁵ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 7-XI-1930, pp. 185-185v.

Otra de las propuestas clave dentro de los planes de García Sanabria para remodelar la estructura urbanística y administrativa de Santa Cruz de Tenerife es la construcción de un edificio para Juzgados y otras dependencias anexas. Para ello el ayuntamiento solicitará un crédito por valor de 1.250.000 pesetas, a devolver en veinticinco años, a un interés anual del 6%³⁰⁶. También se diseñará un proyecto para la construcción de un edificio para el Gobierno Militar, cuyo presupuesto se eleva a las 466.016 pesetas³⁰⁷. Dicha obra se saca a subasta para contratar a la empresa que debe llevar a cabo la construcción, aunque el proyecto parece quedar de momento congelado. La construcción del Parque que lleva su nombre, el del alcalde, fue otra de las obras más destacadas de la comisión municipal presidida por García Sanabria.

El abastecimiento de agua a la ciudad y sus barrios periféricos será otro de los puntos que centre la atención del ayuntamiento presidido por García Sanabria, porque es uno de los problemas más graves que sufre Santa Cruz desde principios de siglo. En febrero se aprueba un plan para canalizar la red de abastecimiento de agua hasta el barrio de San Andrés³⁰⁸. También se procederá al empalme de agua a las calles Iriarte, Álvarez de Lugo, Benavides y Porlier, cuyas obras costarán 15.100 pesetas³⁰⁹.

³⁰⁶ AHMSC. Actas de plenos (28-X-1927 a 29-VIII-1929), Sesión 21-III-1929, p. 298.

³⁰⁷ AHMSC. Actas de plenos (28-X-1927 a 29-VIII-1929), Sesión 28-VI-1929, p. 356.

³⁰⁸ AHMSC. Actas de plenos (28-X-1927 a 29-VIII-1929), Sesión 19-II-1929, p. 293.

³⁰⁹ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 10-II-1930, p. 97.

La construcción de todas estas obras es muestra palpable de una situación hacendística municipal muy próspera y floreciente, aspecto del que se jactará el alcalde durante sus cinco años de permanencia en el cargo³¹⁰.

El ayuntamiento se plantea varios proyectos para la construcción de *casas baratas* y escuelas que sobre el papel cumplían las más amplias peticiones de las organizaciones obreras, pero en la realidad nunca se destinó parte importante del presupuesto municipal para llevar a cabo dichas obras dirigidas a mejorar las condiciones vitales de los sectores sociales más desfavorecidos.

Desde mediados de 1929 se desata en el ayuntamiento capitalino, instigado por la prensa local, una tensa situación marcada por las acusaciones de que Santiago García Sanabria tiraniza al resto de concejales y somete las decisiones de estos a su voluntad personal, acusándole, por tanto, de coaccionar a un sector importante de los concejales³¹¹. El tema es tan sonado que se produce un debate sobre dichas presiones del alcalde en las sesiones plenarias del ayuntamiento. Muchos concejales aprovechan la ocasión para criticar duramente a García Sanabria y se desmarcan de él diciendo que ellos llegaron al cargo libremente y no por recomendación suya. El alcalde se defiende diciendo que:

Todos ustedes llegaron a concejales tras procurarse recomendaciones abundantes e insistentes y siempre han defendido sus intereses personales por encima de los públicos... Ahora se dedican a realizar una labor obstaculizadora y negativa³¹².

³¹⁰ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 10-II-1930, p. 101v.

³¹¹ AHMSC. Actas de plenos (28-X-1927 a 29-VIII-1929), Sesión 2-VIII-1929, p. 373.

³¹² AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 10-II-1930, p. 101.

Los ataques de un sector de los concejales contra García Sanabria arrecian hasta hacer tambalear su alcaldía; el alcalde se defiende alegando que su gran logro al frente de la comisión de gobierno ha sido poner en vigor los impuestos municipales, sin aumentarlos ni crear nuevos, saneando la economía del ayuntamiento³¹³.

En marzo de 1930 se formará una nueva corporación municipal de la que saldrá notablemente reforzado García Sanabria, frente al grupo de concejales que le atacaron en los meses inmediatamente anteriores. Será designado nuevamente alcalde, mediante un telegrama del Ministro de la Gobernación, en marzo de 1930³¹⁴.

Su nuevo opositor será Andrés Orozco Batista (recientemente nombrado concejal, en marzo de 1930, pero que había sido alcalde de la ciudad antes de la Dictadura de Primo de Rivera), que ataca a Sanabria diciendo que nombrar al alcalde por una Real Orden es un atentado contra la soberanía del pueblo³¹⁵. Desde entonces se desata una disputa continua y encarnizada entre ambos (sobre la hacienda municipal³¹⁶, sobre la pavimentación de calles, etc.) por cualquier motivo que se trate

³¹³ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 10-II-1930, p. 102v.

³¹⁴ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 10-III-1930, p. 103v.

³¹⁵ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 10-III-1930, p. 104.

³¹⁶ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 5-XI-1930, p. 154.

en las sesiones. García Sanabria acusa a Orozco de actuar movido sólo por el interés de hundir su prestigio de cara a las próximas elecciones municipales³¹⁷.

Con la proclamación de la Segunda República accede a la alcaldía de Santa Cruz Andrés Orozco Batista, concejal en el ayuntamiento desde marzo de 1930, en representación del Partido Republicano Tinerfeño. Otro ejemplo donde un alcalde que ya desempeñó dicho cargo durante la Restauración accede a ese cargo, de nuevo, durante la Segunda República. En su discurso de toma de posesión nos refrenda claramente cómo la política en Santa Cruz, incluso durante la Segunda República, esta marcada por la influencia de las redes clientelares y de poder del bloque tradicionalmente dominante:

Habiendo ocupado ya en otra ocasión este puesto, del que fui arrojado por la dictadura, vuelvo a él nuevamente por la voluntad de mis amigos y compañeros³¹⁸.

En dicho discurso también muestra una tendencia clara a que no llevará una política favorable a los intereses de las clases populares y las amenaza con la necesidad de orden, trabajo y sacrificio sin límites para mantener la República:

La república no sólo requiere el orden sino que requiere el trabajo constante y el sacrificio permanente de todos, sin diferencia de matices... Es necesario el apoyo del pueblo, con todo lo que significa una adhesión explícita a cualquier sacrificio que se pueda pedir³¹⁹.

³¹⁷ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 7-XI-1930, p. 199.

³¹⁸ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 18-IV-1931, p. 66v.

³¹⁹ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 18-IV-1931, pp. 68v-69.

La minoría socialista, en este caso representada por Pedro García Cabrera, expone que su principal objetivo en el ayuntamiento será la construcción de *casas baratas* y el cumplimiento efectivo de la jornada de ocho horas³²⁰. También manifiestan su abierta oposición a que el ayuntamiento sufrague los gastos de actos religiosos³²¹.

A finales de abril de 1931 se confecciona un proyecto para la construcción, o reforma, de los grupos escolares de los siguientes barrios: Cabo, Duggi y Salamanca³²².

A finales de ese mismo mes se procede al cambio de nombre de numerosas calles, así las anteriormente denominadas Alfonso XII, Eduardo Cobián, Reina María Cristina, Alameda del Duque de Santa Elena y San Francisco de Paula, pasan a llamarse ahora Capitán Fermín Galán, García Hernández, Mariana Pineda, 14 de abril y los Estudiantes, respectivamente. Lo mismo sucede con las plazas de Isabel II y de la Iglesia, que pasan a denominarse ahora de Patricio Estévanez y del Primero de Mayo³²³.

En este momento se desarrollan diferentes proyectos encaminados a mejorar las infraestructuras de la capital tinerfeña: como la apertura y pavimentación de las

³²⁰ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 18-IV-1931, p. 71.

³²¹ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 22-IV-1931, p. 85.

³²² AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 30-IV-1931, p. 131.

³²³ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 13-V-1931, pp. 155-155v.

calles Costa Grijalba y Jesús y María³²⁴, el acondicionamiento del camino de San Andrés a Taganana³²⁵ (para lo que se destinan 1.000 pesetas del presupuestos municipal) y la propuesta para extender una red de tuberías que lleve agua potable hasta el barrio de Igueste de San Andrés³²⁶.

En julio de 1931, concretamente el día 15, Andrés Orozco renuncia a la alcaldía santacrucera por haber logrado un acta de diputado a Cortes en las elecciones recientemente celebradas³²⁷. Ante dicha vacante los concejales procederán a realizar una votación de la que saldrá elegido alcalde Arturo López de Vergara Albertos (por veintisiete votos a favor y uno en blanco)³²⁸, que ya había ocupado la alcaldía santacrucera de junio a octubre de 1923. En el tiempo que ha transcurrido desde la proclamación de la Segunda República, los dos alcaldes santacruceros ya habían detentado dicho cargo durante la Restauración monárquica, un ejemplo de continuidad más que palpable y evidente.

En su discurso de toma de posesión López de Vergara deja entrever que su objetivo es seguir la línea de actividades marcada por García Sanabria:

³²⁴ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 10-VI-1931, p. 242.

³²⁵ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 17-VI-1931, p. 254.

³²⁶ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 17-VI-1931, p. 252.

³²⁷ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 15-VII-1931, p. 349.

³²⁸ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 15-VII-1931, p. 351.

Mi empeño es resolver los complejos problemas de orden económico y constructivo planteados en la vida municipal³²⁹.

Tras la toma de posesión de López de Vergara la inmensa mayoría de los ediles demuestran su abierto rechazo a la actividad puesta en práctica por Andrés Orozco, a quien acusan de denunciar despiadadamente las ilegalidades e irregularidades llevadas a cabo por la comisión presidida por Sanabria cuando él al llegar a la alcaldía continuó con las mismas prácticas y no hizo nada para ponerles fin³³⁰. Es decir, que López de Vergara se encuentra ante un momento de clara crispación de los ediles frente a dos alcaldías, inmediatamente anteriores a la suya, que ignoraban sus propuestas y decisiones, manipulando de este modo el devenir de la vida municipal. Temerosos de que el nuevo alcalde pueda continuar la línea marcada por sus dos predecesores numerosos concejales lo presionan para que acometa, sin dilación, la construcción de *casas baratas*, capaces de amortiguar, aunque fuese parcialmente, el agudo problema del paro obrero, al tiempo que también contribuyan a solucionar el grave problema de la vivienda. El paso de las semanas sin que se tomen decisiones orientadas en este sentido lleva a que muchos concejales dejen de asistir a los plenos y se enfrenten abiertamente a López de Vergara alegando la incapacidad de éste para ocupar la alcaldía de Santa Cruz y resolver los problemas de la ciudad que están fomentando el enfrentamiento social³³¹.

³²⁹ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 15-VII-1931, p. 352v.

³³⁰ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 15-VII-1931, p. 353.

³³¹ AHMSC. Actas de plenos (22-VII-1931 a 11-XI-1931), Sesión 8-VIII-1931, p. 64.

Durante su alcaldía se procederá a la pavimentación de las calles San Sebastián³³², los Campitos, Jesús Nazareno, Numancia, San Lucas, Pi y Margall, Callao de Lima, Sabino Berthelot y Robayna³³³. Se construirán aceras en las calles Alfonso XIII, del Pilar, De la Rosa, Villalba Hervás, Juan Padrón y Ruiz de Padrón³³⁴. En este momento se concluyen las obras de alcantarillado y establecimiento de agua a presión en el casco del municipio³³⁵. También se realizan mejoras en el alumbrado público (para tal fin se invierten 12.046,96 pesetas)³³⁶. Se repara y amplía el cementerio de Taganana³³⁷ y se comienza la urbanización de la Avenida Marítima, a propuesta y mediante la concesión de dinero por parte del Cabildo Insular³³⁸.

En septiembre de 1931 López de Vergara renuncia a la alcaldía³³⁹ porque el clima de hostilidad que han creado muchos concejales hace insostenible la situación e imposible gobernar con solidez el municipio. El edil Ramírez Vizcaya dice que en el ayuntamiento hace falta un profundo debate político porque reina la desorganización y acusa a García Cabrera, y a toda la minoría socialista, de

³³² AHMSC. Actas de plenos (22-VII-1931 a 11-XI-1931), Sesión 2-IX-1931, p. 160.

³³³ AHMSC. Actas de plenos (22-VII-1931 a 11-XI-1931), Sesión 30-IX-1931, p. 258.

³³⁴ AHMSC. Actas de plenos (22-VII-1931 a 11-XI-1931), Sesión 15-VIII-1931, p. 82.

³³⁵ AHMSC. Actas de plenos (22-VII-1931 a 11-XI-1931), Sesión 19-VIII-1931, p. 115.

³³⁶ AHMSC. Actas de plenos (22-VII-1931 a 11-XI-1931), Sesión 9-IX-1931, p. 187.

³³⁷ AHMSC. Actas de plenos (22-VII-1931 a 11-XI-1931), Sesión 9-IX-1931, p. 193.

³³⁸ AHMSC. Actas de plenos (22-VII-1931 a 11-XI-1931), Sesión 9-IX-1931, pp. 198-199.

³³⁹ AHMSC. Actas de plenos (22-VII-1931 a 11-XI-1931), Sesión 11-IX-1931, p. 385.

entorpecer la actividad municipal con nimiedades³⁴⁰. Pero los concejales socialistas empiezan a estar convencidos del giro conservador de los alcaldes del Partido Republicano Tinerfeño que hablan continuamente, de manera demagógica, de la necesidad de emprender acciones para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores pero nunca las ponen en práctica, ya que eran contrarias a los intereses del bloque de poder que representan.

Un suceso destacado es la protesta de García Cabrera contra el presupuesto elaborado para 1932 porque continúa con la mecánica tradicional de agotar los recursos municipales. También se queja porque no se ha destinado ninguna cantidad para la construcción de *casas baratas*³⁴¹. El alcalde se defiende alegando que no se puede construir gran número de *casas baratas* porque hundiría el precio de las viviendas que existen actualmente³⁴².

En octubre de 1931 accede a la alcaldía Sebastián Castro Díaz³⁴³. En este momento, Pedro García Cabrera insiste en su proposición de construir las *casas baratas* y amenaza que si la minoría socialista sólo sirve para hacer número en las sesiones dejarán de asistir a ellas. Desde ese momento los ediles socialistas no volverán mientras ocupé la alcaldía Castro Díaz³⁴⁴.

³⁴⁰ AHMSC. Actas de plenos (22-VII-1931 a 11-XI-1931), Sesión 11-IX-1931, p. 386.

³⁴¹ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1931 a 16-XII-1931), Sesión 26-IX-1931, pp. 82-83.

³⁴² AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1931 a 16-XII-1931), Sesión 26-IX-1931, p. 87.

³⁴³ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1931 a 16-XII-1931), Sesión 1-X-1931, p. 137.

³⁴⁴ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1931 a 16-XII-1931), Sesión 1-X-1931, p. 141.

Prueba de la poca afinidad de la corporación municipal con los intereses de las clases trabajadoras es su respuesta al Sindicato de albañiles, peones y similares, a las peticiones de mejoras laborales por parte de éstos, argumentando que ellos aceptarán las mismas bases de trabajo que los demás patronos acepten, sin prestar mayor atención a las propuestas hechas por el sindicato ni mediar en las confrontaciones entre éste y la patronal. Esta posición es la defendida por Francisco Martínez Viera, posterior alcalde, y claramente impuesta por su influencia y presión sobre una parte importante de los ediles municipales³⁴⁵.

Otra prueba que demuestra el poco interés del ayuntamiento capitalino por defender los intereses de la clase trabajadora es la felicitación que recibe el Gobernador Civil y la Guardia Civil por su actuación contra los obreros en huelga en el puerto, al tiempo que solicitan reiteradamente que se aumente los efectivos de esta última³⁴⁶.

En estos momentos se ampliará la urbanización de la Rambla XI de Febrero y del Camino de los Coches³⁴⁷. También se proyecta ensanchar y pavimentar las calles de Costa Grijalva, Benavides, Mariana Pineda, Castro, Jesús y María, 25 de julio y Álvarez de Lugo³⁴⁸.

³⁴⁵ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1931 a 16-XII-1931), Sesión 9-XII-1931, p. 387.

³⁴⁶ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1931 a 16-XII-1931), Sesión 30-V-1932, p. 269.

³⁴⁷ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1931 a 16-XII-1931), Sesión 9-XII-1931, p. 379.

³⁴⁸ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1931 a 16-XII-1931), Sesión 16-XII-1931, p. 400.

También se procede a cambiar los nombres de algunas calles para ponerles otros más afines al nuevo régimen. De ese modo las antiguamente denominadas: Número 12 del barrio de Salamanca y Calle de la muralla de San Andrés, pasan a llamarse ahora José Nakens y Pedro Schwartz³⁴⁹.

Castro Díaz renuncia a la alcaldía desde Madrid, en junio de 1932, porque

Al no aceptar el Ministerio de Hacienda su propuesta sobre arbitrios extraordinarios las arcas municipales no recibirán grandes ingresos y entonces será muy difícil llevar a cabo los proyectos que una ciudad como Santa Cruz necesita y demanda³⁵⁰.

Pedro García Cabrera afirma que la dimisión es consecuente porque Castro Díaz carecía de la fortaleza y envergadura para encauzar los problemas del ayuntamiento³⁵¹. Y se alegra de que hayan fracasado las negociaciones en Madrid porque sólo iban a suponer un aumento en los impuestos sin que revirtiera en la obra social que tanto necesita Santa Cruz³⁵².

Ante tal situación se procede a la votación de los concejales y resulta elegido alcalde Tomás Armas Quintero (con veintiún votos a favor y dos en blanco)³⁵³. En su

³⁴⁹ AHMSC. Actas de plenos (30-III-1932 a 29-VI-1932), Sesión 27-IV-1932, p. 141.

³⁵⁰ AHMSC. Actas de plenos (30-III-1932 a 29-VI-1932), Sesión 15-VI-1932, p. 358.

³⁵¹ AHMSC. Actas de plenos (30-III-1932 a 29-VI-1932), Sesión 15-VI-1932, p. 360.

³⁵² AHMSC. Actas de plenos (30-III-1932 a 29-VI-1932), Sesión 15-VI-1932, p. 361v.

³⁵³ AHMSC. Actas de plenos (30-III-1932 a 29-VI-1932), Sesión 15-VI-1932, p. 363.

discurso de toma de posesión se limita a afirmar que no está tan preparado como otros concejales para acceder a dicho cargo (refiriéndose a Martínez Viera)³⁵⁴.

Se continúa con la práctica tradicional de suplementar elevadas cantidades del presupuesto que agravan aún más la crisis de la hacienda del ayuntamiento, en este caso para ampliar el alumbrado público a diferentes barrios del casco de la ciudad³⁵⁵.

En agosto de 1934 el ayuntamiento envía una comisión a Madrid para negociar una Carta Económica municipal, y aunque encontrará mucha oposición finalmente será aprobada por la mediación de Alejandro Lerro³⁵⁶, quien había sido elegido Diputado por Santa Cruz de Tenerife en junio de 1931³⁵⁷, aunque renunciara a ese acta a favor de la que obtuvo por la circunscripción de Madrid. El concejal González Cabrera, perteneciente a la minoría socialista, alega que el pueblo rechaza los arbitrios de la Carta Económica, sobre todo el del tabaco, y dice que es mejor corregir los errores en la recaudación (en 1933 por cada millón de pesetas recaudado se gastaba, de media, cien mil pesetas para recaudarlo, por escasa eficacia administrativa, es decir, el 10% de la cantidad recaudada) y reducir gastos antes que imponer nuevos gravámenes³⁵⁸.

³⁵⁴ AHMSC. Actas de plenos (30-III-1932 a 29-VI-1932), Sesión 15-VI-1932, p. 364.

³⁵⁵ AHMSC. Actas de plenos (29-VI-1932 a 5-X-1932), Sesión 29-VI-1932, p. 48.

³⁵⁶ AHMSC. Actas de plenos (11-IV-1934 a 19-IX-1934), Sesión 1-VIII-1934, p. 272.

³⁵⁷ Véase Anexo 11: Diputados en Cortes por Canarias (1876-1936).

³⁵⁸ AHMSC. Actas de plenos (11-IV-1934 a 19-IX-1934), Sesión 1-VIII-1934, pp. 273-274.

Tomás de Armas Quintero presenta su dimisión, el 1 de agosto de 1934, alegando problemas de salud y la necesidad de atender sus negocios personales, pero realmente se venían produciendo desde meses atrás verdaderas campañas periodísticas contra su persona y su gestión³⁵⁹.

A finales de agosto la votación de los concejales decidirá que acceda a la alcaldía Francisco Martínez Viera³⁶⁰. Será criticado por el concejal García Martín, de la minoría socialista, porque en una lista que publicó en la prensa local enumerando sus objetivos al frente del ayuntamiento no estaba la construcción de *casas baratas*. Realmente, Martínez Viera será el alcalde más enfrentado a los intereses de las clases populares de todo el periodo republicano en la capital tinerfeña.

Las actividades municipales más importantes llevadas a cabo bajo su mandato son las que paso a describir. El ayuntamiento cederá unos terrenos entre las calles Viera y Clavijo, Méndez Núñez y Pi y Margall para construir el Gobierno Civil³⁶¹. También el ayuntamiento cederá unos terrenos, en la carretera de El Rosario, para construir una casa cuartel de la Guardia Civil³⁶². Para construcción de *casas baratas* el ayuntamiento no cede ningún solar pese a ser el mayor problema, y la necesidad más acuciante, de la capital insular.

³⁵⁹ AHMSC. Actas de plenos (11-IV-1934 a 19-IX-1934), Sesión 1-VIII-1934, p. 277.

³⁶⁰ AHMSC. Actas de plenos (11-IV-1934 a 19-IX-1934), Sesión 22-VIII-1934, p. 330.

³⁶¹ AHMSC. Actas de plenos (19-IX-1934 a 8-V-1935), Sesión 3-X-1934, p. 28.

³⁶² AHMSC. Actas de plenos (19-IX-1934 a 8-V-1935), Sesión 24-X-1934, p. 56.

En noviembre de 1934 se recibe un telegrama del Gobernador Civil (Emilio Malboysson Ponce) decretando la suspensión de los concejales pertenecientes a la minoría socialista: Pedro García Cabrera y José González Cabrera³⁶³.

En estos momentos se comienzan las obras de extensión del alumbrado público en el barrio de San Andrés³⁶⁴ y se pavimentará la calle Emilio Calzadilla³⁶⁵.

En marzo de 1936 el Gobernador Civil nombra a los nuevos concejales surgidos tras las elecciones del Frente Popular³⁶⁶ y restituye en sus cargos de concejal a García Cabrera y a González Cabrera. El primero dice que ellos fueron destituidos por los sucesos de octubre en Asturias, pero que no tuvieron ninguna repercusión en Tenerife y acusa a la alcaldía de Martínez Viera y a la mayoría de los concejales de notificarles el cese de manera poco cortés y de alegrarse de su cese porque así quedaban sin nadie que pudiera fiscalizar sus acciones³⁶⁷.

Les acusa de nombrar a muchos funcionarios de manera ilegal y anuncia que esos nombramientos serán revisados³⁶⁸. También acusa al ayuntamiento de Martínez

³⁶³ AHMSC. Actas de plenos (19-IX-1934 a 8-V-1935), Sesión 7-XI-1934, p. 89.

³⁶⁴ AHMSC. Actas de plenos (19-IX-1934 a 8-V-1935), Sesión 5-XII-1934, p. 138.

³⁶⁵ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1935 a 11-III-1936), Sesión 4-III-1936, p. 189.

³⁶⁶ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1935 a 11-III-1936), Sesión 4-III-1936, p. 191.

³⁶⁷ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1935 a 11-III-1936), Sesión 4-III-1936, p. 193.

³⁶⁸ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1935 a 11-III-1936), Sesión 4-III-1936, p. 194.

Viera de cobrar rápidamente los expedientes y multas impuestos a personas modestas mientras que los grandes contribuyentes no cumplen con el mismo deber:

Existen expedientes paralizados por valor de 60.000 pesetas, los cuales están durmiendo en los negociados, y es de notar que los expedientes que se refieren a personas modestas se liquidan rápidamente, mientras que no sucede igual con los que afectan a los grandes contribuyentes, es decir, que se aplicaba la ley del embudo³⁶⁹.

Expone el ejemplo del Señor Carrillo, a quien se le impone una multa de 1.800 pesetas por contrabando de tabaco y tras negociar personalmente con la Comisión de Hacienda sólo paga 150³⁷⁰.

Martínez Viera, todavía en la alcaldía, acusa a la minoría del Frente Popular de ser nombrada por orden gubernamental (como, por otro lado, también lo habían sido todos los concejales y alcaldes conservadores) para restar peso a sus intervenciones en los plenos. Óscar Pestana, concejal por partidos adscritos al Frente Popular, dice que es cierto pero que dicho nombramiento responde a la aplastante voluntad popular expresada el 16 de febrero mientras que la mayoría de los concejales no pueden decir lo mismo³⁷¹. Moisés Cova Hernández acusará a Óscar Pestana de calificar la, hasta hace pocos días, mayoría republicana de radical monárquica³⁷².

³⁶⁹ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1935 a 11-III-1936), Sesión 11-III-1936, p. 197.

³⁷⁰ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1935 a 11-III-1936), Sesión 11-III-1936, p. 197v.

³⁷¹ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1935 a 11-III-1936), Sesión 11-III-1936, p. 199.

³⁷² AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1935 a 11-III-1936), Sesión 11-III-1936, p. 200.

En este clima de profunda crispación social accede a la alcaldía José Carlos Schwartz Hernández (de Izquierda Republicana) el 18 de marzo de 1936, tras ser elegido por el resto de los concejales (con 16 votos a favor, dos para García Cabrera y uno en blanco)³⁷³. En principio, fija como criterio para aceptar la alcaldía que todos los concejales le voten pero no conseguirá los tres votos de la minoría comunista, Rodríguez Guanche (representante de dicha minoría comunista) así lo afirma³⁷⁴.

Pronto se reconocerá el carácter ruinoso de la hacienda municipal, que limitará drásticamente las actividades del breve ayuntamiento, que se achaca a los excesivos préstamos contraídos durante la Dictadura:

El empréstito de la Dictadura (11 millones de pesetas) ha venido pesando sobre el erario municipal, se realizaron muchas obras a corto plazo pero agobiando la hacienda municipal en exceso... La Dictadura dejó exhausta y desorganizada la hacienda municipal³⁷⁵.

Las primeras actividades del nuevo ayuntamiento son restablecer y regular el fluido eléctrico en el barrio de San Andrés, que hasta el momento ofrecía un servicio muy deficiente. Además se alquila un local para instalar la Oficina de Colocación Obrera³⁷⁶, se revoca el acuerdo de nombrar a Alejandro Lerroux (por reprimir la revolución de octubre donde actuaron muchas personas adscritas al Frente Popular)

³⁷³ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 18-III-1936, pp. 6v-8.

³⁷⁴ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 18-III-1936, p. 8.

³⁷⁵ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 11-III-1936. p. 1v.

³⁷⁶ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 19-III-1936. p. 23v.

Ciudadano de Honor de Santa Cruz³⁷⁷ y se paraliza la proposición de realizar un monumento en homenaje al ex alcalde Santiago García Sanabria³⁷⁸.

Algunos concejales de carácter conservador dimiten de sus cargos tras las elecciones del Frente Popular y la conformación del nuevo ayuntamiento, entre los que destacan Francisco Martínez Viera y Sebastián Castro Díaz (ambos ex alcaldes)³⁷⁹. Otros concejales conservadores no dimiten, pero son dados de baja del cargo al pasar seis sesiones seguidas sin asistir y sin comunicar el porqué al ayuntamiento³⁸⁰.

Una de las propuestas más controvertidas planteadas por los concejales es la que realiza el señor Guadalupe pidiendo que se suprima el arbitrio sobre el tabaco (muy importante en la Carta Económica Municipal confeccionada anteriormente); será atacado con el argumento de que su proposición anula las franquicias de algunas compañías de tabacos, lesionando gravemente los intereses de la economía tinerfeña³⁸¹.

³⁷⁷ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 18-III-1936, p. 10.

³⁷⁸ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 29-IV-1936, p. 126.

³⁷⁹ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 18-III-1936, p. 6v. Junto a ellos dos dimiten también: Rafael Calzadilla Dougour, Esteban Pérez Barrera, Eladio Arroyo Herrera, Jerónimo Fernaud Martín, Alejandro Padrón Rodríguez, Isauro Álvarez López, José Izquierdo Izquierdo y Eulogio Reyes Reyes.

³⁸⁰ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 19-III-1936, p. 26. Tal es el caso de los siguientes concejales: Luis Díaz Malledo, Eloy Sansón Pons, José Guezala, Domingo Cruz Gil y Cándido García Dorta.

³⁸¹ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 25-III-1936, pp. 30v-31v.

En estos momentos se procede a la pavimentación de las calles Nueva, Méndez Núñez, Santa Rosalía, Las Cruces e Iriarte, y se confecciona un proyecto para la urbanización del barrio de Valleseco³⁸² y de la calle de los Pescadores³⁸³, de la calle número 1 del barrio de Buenavista, de la calle número 1 del barrio de la Salud³⁸⁴ y del camino que une el barrio de Valleseco con la carretera de San Andrés³⁸⁵. Todas estas obras y construcciones tienen como objetivo fundamental dar empleo al mayor número de obreros posible, para solventar de este modo el grave problema del paro.

El problema de la vivienda es uno de los más graves que tiene que afrontar el ayuntamiento. Muchos concejales exigen que se higienicen las ciudadelas. El concejal Alberto pone como ejemplo la que es propiedad del señor José Hernández Afonso en la que hay unos trescientos cuartos de los que sólo dos tienen agua a presión, hay ocho piedras de lavar para todos los vecinos, todas tienen las tejas rotas, los suelos de madera están en penosas condiciones y se acumulan en ellos muchas ratas³⁸⁶. En iguales condiciones están las ciudadelas en el callejón de Los Goros, en la calle Huerta, en la calle Buenavista (donde posee dos el ex teniente de alcalde Rafael Calzadilla), en la calle de San Antonio, en la Cuesta de Piedra y muchas más.

³⁸² AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 25-III-1936, pp. 38-39.

³⁸³ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 25-III-1936, p. 43.

³⁸⁴ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 1-IV-1936, p. 56v.

³⁸⁵ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 29-IV-1936, p. 142.

³⁸⁶ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 25-III-1936, p. 44.

El alcalde decide visitar las ciudadelas de los barrios periféricos de Santa Cruz el 26 de marzo para recoger peticiones de los vecinos y actuar del modo más apropiado para resolver el problema³⁸⁷.

Se cambiarán diversos nombres de calles y plazas para ponerles otros más simbólicos y representativos del régimen republicano. Así, la calle anteriormente llamada San Carlos pasa a denominarse ahora del Sargento Vázquez (fusilado durante la sublevación de Asturias en octubre de 1934)³⁸⁸, y las plazas anteriormente denominadas San Telmo y de la Constitución pasan a llamarse ahora Adolfo Benítez y de la República. La Avenida Marítima se denomina ahora de la República³⁸⁹.

El ayuntamiento presidido por José Carlos Schwartz cederá en diversas ocasiones el Teatro Guimerá a la Confederación Regional del Trabajo para que algunos de sus ramas sindicales realicen las sesiones plenarias, organicen celebraciones, fiestas y mítines. Uno de los momentos de máximo auge fue la celebración, en dicho teatro, de las fiestas del Primero de Mayo³⁹⁰. También en dicha festividad del trabajo se reunieron en la plaza de toros más de ocho mil personas³⁹¹.

³⁸⁷ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936). Sesión 25-III-1936. p. 44v.

³⁸⁸ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936). Sesión 22-IV-1936. p. 94v.

³⁸⁹ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936). Sesión 22-IV-1936. p. 96-97.

³⁹⁰ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936). Sesión 22-IV-1936. p. 98.

³⁹¹ RIVAS, R. *Tenerife 1936 sublevación militar: resistencia y represión*. Islas Canarias, La Marea, 1999.

A finales de abril, concretamente el 29, el ayuntamiento designa a José Carlos Schwartz y a Pedro García Cabrera como compromisarios para que se desplacen a Madrid para presentar los proyectos que el ayuntamiento ha elaborado y pedir subvenciones para llevarlos a la práctica³⁹². Otra de las razones de dicho viaje fue acudir para votar al nuevo presidente de la República, Manuel Azaña. En estos momentos pasará a ocupar la alcaldía accidentalmente el primer teniente de alcalde, Juan Martínez de la Peña.

A finales de abril se aprueban las bases de trabajo propuestas por el Sindicato del Pan, concediéndoles ciertas mejoras a los obreros al permitirles una ligera subida del precio del pan: el kilo de pan antes costaba 65 céntimos y ahora 75, el medio kilo antes costaba 35 céntimos y ahora 40, el *pan obrero* sigue costando 15 céntimos pero antes pesaba 165 gramos y ahora se reduce a 150³⁹³.

También el ayuntamiento aprueba la petición del Sindicato de Inquilinos por la que los propietarios tienen que reducir en un 50% el importe de los alquileres desde el mes de mayo³⁹⁴, momento en que es dictada la citada resolución. Y se aprueba que los obreros que construyan su propia vivienda estén exentos de pagar los impuestos sobre construcción, cuestión ésta propuesta por Isabel González, conocida como *Azucena Roja*, de la minoría comunista³⁹⁵.

³⁹² AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936). Sesión 29-IV-1936. p. 117.

³⁹³ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 30-IV-1936, pp. 118-118v.

³⁹⁴ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 13-V-1936, pp. 135-135v.

³⁹⁵ AHMSC. Actas de plenos (3-VI-1936 a 21-XII-1936), Sesión 1-VII-1936, p. 57.

La minoría comunista, representada por Rodríguez Guanche, se manifiesta sobre la actuación de la policía durante el Primero de Mayo. Lo hace tardíamente porque estaban esperando la intervención de Rodríguez Figueroa sobre el mismo tema en el Congreso de los diputados y solicita la destitución de Franco. Exige al ayuntamiento que solicite al Gobierno central dicha dimisión³⁹⁶.

En junio regresa de Madrid José Carlos Schwartz y ocupará nuevamente la alcaldía³⁹⁷, que detendrá hasta la sublevación militar del 18 de julio, momento en que se designará una nueva Comisión Gestora municipal que estará presidida por Juan Vara Terán (coronel de la Guardia Civil) y compuesta también por los máximos contribuyentes del municipio: Francisco La-Roche Aguilar, Manuel Cruz Delgado, Pedro Duque Déniz, Asensio Ayala Espinosa, Miguel Llombet Rodríguez, Juan Yáñez Perdomo, Juan P. Alba, Francisco Rodríguez Barrios y Vicente E. Pérez³⁹⁸. Miguel Llombet será designado representante del ayuntamiento en la Comisión Gestora del Cabildo Insular³⁹⁹.

Juan Vara Terán habla del problema fundamental que tiene que afrontar el nuevo ayuntamiento: la vivienda sin duda es el más acuciante, por lo que habla

³⁹⁶ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 20-V-1936, pp. 181v-182.

³⁹⁷ AHMSC. Actas de plenos (3-VI-1936 a 21-XII-1936), Sesión 10-VI-1936, p. 22.

³⁹⁸ AHMSC. Actas de plenos (3-VI-1936 a 21-XII-1936), Sesión 19-VII-1936, p. 95v.

³⁹⁹ AHMSC. Actas de plenos (3-VI-1936 a 21-XII-1936), Sesión 23-VII-1936, p. 96v.

continuamente de la necesidad de construir *casas baratas*⁴⁰⁰, aunque a lo largo de toda su permanencia en la alcaldía no se propondrá ninguna solución para esta cuestión. El argumento que se utiliza para no llevar a cabo dichas construcciones es la grave situación por la que atraviesa la hacienda municipal.

Se procederá, una vez más, a cambiar los nombres a diversas calles para ponerles otros más acordes con la ideología de la dictadura. Así, las calles anteriormente denominadas José Nakens, Fermín Galán, García Hernández, Alameda del 14 de abril, de Los estudiantes, Alcalá Zamora, Sargento Vázquez, Avenida Blasco Ibáñez, Avenida Marítima, Doctor Comenge, Rambla 11 de febrero, Pablo Iglesias, Canales Bajo y Camino del Manicomio, pasan a llamarse ahora Santiago Cuadrado, del Castillo, de la Marina, Alameda del muelle, San Francisco de Paula, de la Rosa, San Carlos, Paseo de los Asuncionistas, García Sanabria, San Francisco, Calvo Sotelo, Doctor Guigou y Febles Campos, respectivamente. Igual sucede con los nombres de las plazas. Así, las anteriormente llamadas del Primero de Mayo y de la República pasan a denominarse ahora: de la Iglesia y de la Constitución, respectivamente⁴⁰¹.

La actividad del ayuntamiento durante los últimos meses de 1936 y parte de 1937 se limita a destituir funcionarios masivamente, a conceder licencias de construcción a particulares y a conceder permisos para el acople a la red municipal de agua a presión.

⁴⁰⁰ AHMSC. Actas de plenos (3-VI-1936 a 21-XII-1936), Sesión 12-VIII-1936, pp. 107-109v.

⁴⁰¹ AHMSC. Actas de plenos (3-VI-1936 a 21-XII-1936), Sesión 5-X-1936, pp. 149-150.

El círculo se cierra cuando en enero de 1937 accede a la alcaldía de Santa Cruz de Tenerife Francisco La-Roche⁴⁰², que ya había sido alcalde de marzo de 1924 a octubre de 1925⁴⁰³. Para, posteriormente retornar a la presidencia del Cabildo Insular el 25 de mayo de 1939 (cargo que mantendrá hasta el 24 de enero de 1945) y que ya había ocupado del 1 de diciembre de 1927 hasta el 9 de abril de 1930⁴⁰⁴. La primera acción de La-Roche es enviar un telegrama a Franco informándole de la patriótica labor realizada por el comandante general del Archipiélago, Ángel Dolla Lahoz, periodo en el que es más cruenta la represión y se produce un porcentaje elevado de todas las *desapariciones* llevadas a cabo durante la Guerra civil.

A partir de estos momentos el ayuntamiento comienza a ceder el teatro Guimerá para que realicen sus plenos y celebraciones Falange Española y la Sección Femenina⁴⁰⁵.

Se fijará el jornal de un bracero en 7,25 pesetas, suponiendo una mejora casi imperceptible para la vida de estos trabajadores si tomamos como referencia los años

⁴⁰² AHMSC. Actas de plenos (21-XII-1936 a 16-VIII-1937), Sesión 4-I-1937, p. 12v.

⁴⁰³ CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1998, pp. 381.

⁴⁰⁴ *Ídem*, p. 383.

⁴⁰⁵ AHMSC. Actas de plenos (21-XII-1936 a 16-VIII-1937), Sesión 18-I-1937, p. 26v.

anteriores a la proclamación de la Segunda República, cuando el jornal estaba en torno a las 6,5 y 7 pesetas⁴⁰⁶.

6.2.- Las inexistentes reformas sociales en Santa Cruz: ni *casas baratas* ni escuelas, sólo retórica y represión. La CNT o la necesidad de laborar al margen de una institución cerrada y excluyente.

Los problemas de la vivienda y la educación son quizás los más graves que debe afrontar el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en el primer tercio del siglo XX. Debido a su gran importancia tanto en la vida social como en la actividad de la Comisión municipal he decidido tratarlo en este breve epígrafe aparte de otros asuntos municipales.

En abril de 1929, bajo la alcaldía de Santiago García Sanabria, se proyecta construir un grupo de *casas baratas* cuyo alquiler no debía superar las 50 pesetas mensuales por inquilino. Se proponen varios solares del ayuntamiento para la construcción de las viviendas: en las llamadas Cuatro Torres, en la bajada de la Concordia y en el Callejón de Olivera. Se anuncia un concurso de empresas para la construcción de seis edificios, con cuatro viviendas cada uno, al precio máximo de 33.000 pesetas cada una. El ayuntamiento también establece los criterios que fijan la prioridad para acceder a la concesión de una vivienda: en primer lugar, los empleados municipales con salario inferior a 3.000 pesetas; luego las familias que

⁴⁰⁶ AHMSC. Actas de plenos (21-XII-1936 a 16-VIII-1937), Sesión 11-I-1937, p. 22.

habiten viviendas en condiciones antihigiénicas con salario inferior a 3.000 pesetas; en tercer lugar, los obreros con salario inferior a 3.000 pesetas; y en último lugar, los empleados municipales con salario entre 3.000 y 4.500 pesetas. También se fijan las condiciones que deben cumplir los inquilinos: las viviendas deben ser conservadas en buen estado y no se pueden realquilar. Se fija en tres meses el tiempo que no deben superar los inquilinos sin pagar el alquiler porque si no serán desalojados y la vivienda se concederá a otra persona⁴⁰⁷. En mayo de 1930 se contrata a la compañía Sociedad de Fomento para la construcción de la vivienda popular S.A. para que realice la construcción de las *casas baratas*⁴⁰⁸. En octubre del mismo año el ayuntamiento y la compañía constructora firman un presupuesto para las obras que asciende a 7.331.405,68 pesetas. Las obras debían comenzar en menos de un mes y finalizar en un plazo inferior a tres años⁴⁰⁹.

Pese a tan ambicioso proyecto en el presupuesto para 1930 no se consignará ninguna partida que ayude a la construcción de viviendas baratas, ni una sola peseta después de levantar tantas esperanzas con el proyecto⁴¹⁰. En febrero de 1931 todavía no se han comenzado a construir las *casas baratas*. El diputado, Andrés Arroyo González de Chaves, gran propietario agrícola del Puerto de la cruz, reabre el tema la ubicación adecuada de las viviendas⁴¹¹, encadenando retórica, lo que demuestra el

⁴⁰⁷ AHMSC. Actas de plenos (28-X-1927 a 29-VIII-1929), Sesión 26-IV-1929, pp. 320-324v.

⁴⁰⁸ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 21-V-1930, p. 122.

⁴⁰⁹ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 6-X-1930, pp. 137-138v.

⁴¹⁰ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 9-XII-1929, p. 49.

⁴¹¹ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 8-II-1931, p. 193.

desinterés del ayuntamiento, o al menos de su sector más conservador, hacia dicha construcción, dilatando su inicio el máximo tiempo posible.

Bajo la alcaldía de Andrés Orozco, en mayo de 1931, vuelve a tratarse el tema, desestimando unos solares cercanos a la refinería por ser inadecuados para la construcción de las *casas baratas*. Ante tal situación, se nombrará una comisión para que haga propuestas viables sobre dichas construcciones al ayuntamiento⁴¹².

En octubre de 1931, bajo la presidencia de Arturo López de Vergara, la minoría socialista pregunta a la alcaldía por qué no se han construido todavía *casas baratas* para las clases menesterosas en Santa Cruz de Tenerife, y realizan una detallada propuesta que oriente los proyectos de dichas construcciones: en primer lugar, se debe hacer una lista de los solares disponibles, luego comenzar las construcciones con las 250.000 pesetas consignadas para ello en el presupuesto extraordinario, que el ayuntamiento no pague impuestos por dichas construcciones y con el dinero que se obtenga de los alquileres de las primeras viviendas construidas que se invierta para construir más⁴¹³.

En junio de 1932, durante la alcaldía de Sebastián Castro Díaz, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social rechaza los solares de la carretera de El Rosario debido a

⁴¹² AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 13-V-1931, p. 134.

⁴¹³ AHMSC. Actas de plenos (22-VII-1931 a 11-XI-1931), Sesión 21-X-1931, p. 352.

que no reunían las condiciones necesarias para la construcción de *viviendas baratas*⁴¹⁴.

Desde este momento el asunto de las *casas baratas* no será tratado por el ayuntamiento hasta la llegada a la alcaldía de José Carlos Schwartz en marzo de 1936. Los proyectos de construcción de estas viviendas van acompañada de toda una política orientada a aliviar los graves problemas de la vivienda, como por ejemplo: obligar a los propietarios a rebajar un 50% los alquileres de las viviendas⁴¹⁵. La minoría socialista⁴¹⁶ presentará un detallado proyecto para la construcción de *casas baratas*⁴¹⁷, que no podrá llevarse a cabo por la sucesión de acontecimientos. La sublevación del 18 de julio rompe radicalmente con todos los proyectos preparados por el ayuntamiento frentepopulista.

Mención especial merece sin duda la huelga de Inquilinos que tuvo lugar entre los meses de abril y julio de 1933, provocada, a grandes rasgos, por los abusivos alquileres que cobran los propietarios por viviendas de condiciones insalubres a los trabajadores. Se producirán algunos destrozos de viviendas por parte de los inquilinos de las mismas que desembocarán en la detención de más de cuarenta personas. Al menos uno de los participantes de la huelga de Inquilinos, afiliados a la

⁴¹⁴ AHMSC. Actas de plenos (30-II-1932 a 29-VI-1932), Sesión 15-VI-1932, p. 346.

⁴¹⁵ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 13-V-1936, pp. 135-135v.

⁴¹⁶ La minoría socialista está formada por los siguientes concejales: Luis Álvarez Nández, Francisco Palacios, Santiago Alberto Hernández, Nicolás Mingorance Pérez, Óscar Pestana Ramos, Pedro García Cabrera y José González Cabrera.

⁴¹⁷ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 6-V-1936, p. 129.

CNT, será fusilado tras la sublevación militar (Paulino Hernández Hernández)⁴¹⁸, del resto suponemos que varios desaparecieron, porque estuvieron presos en *Fyffes* y de allí salieron muy pocas personas con vida, pero no tenemos pruebas documentales que puedan confirmarlo. Con las decisiones tomadas por el ayuntamiento (conformado con una mayoría del PRT) en la anteriormente citada huelga de los trabajadores del puerto, desatando una brutal represión, se produce la ruptura del consenso entre el Partido Republicano Tinerfeño y las clases trabajadoras (el primero se había atraído a los trabajadores, a un sector importante y numeroso, con estrategias demagógicas tras la proclamación de la república). Esto supondrá una importante fisura en la realidad política santacruzera a partir de éste momento. El Partido Republicano Tinerfeño comenzará un proceso de desintegración y sus dirigentes, en gran medida, pasarán a formar parte de partidos diametralmente opuestos en años posteriores, así algunos se integrarán en partidos de izquierda adheridos al Frente Popular (Unión Republicana) mientras que la mayoría se convertirán en fervientes defensores del régimen franquista.⁴¹⁹

6.3.- Educación y enseñanza.

La enseñanza es otro de los asuntos fundamentales que afronta la Segunda República como clave para poder llevar a cabo la reforma social que propugna. Al

⁴¹⁸ Para conocer todos los detalles de la huelga de Inquilinos de 1933 en Santa Cruz de Tenerife, véase: Confederación Regional del Trabajo de Canarias CNT y AIT. *La huelga de Inquilinos. Tenerife 1933*. Santa cruz de Tenerife, 2003.

⁴¹⁹ Para comprender la ruptura entre el Partido Republicano Tinerfeño y las clases trabajadoras véase: CABRERA ACOSTA, M. A.: *La II República en las Canarias Occidentales*, CCPC-Cabildo de El Hierro, S/C de Tenerife, 1991.

tiempo, observaremos el trato que los diferentes ayuntamientos han dado al tema de la enseñanza a lo largo de todo el periodo que ocupa este estudio.

Durante la alcaldía de García Sanabria se proyecta construir escuelas en los barrios periféricos de la capital insular: en el Bufadero, en San Andrés, en Taganana e Igueste⁴²⁰. Sin embargo, este supuesto interés por construir las citadas escuelas no queda reflejado en el presupuesto de 1930, en el que se destinan 65.772 pesetas para instrucción pública, que es una cifra muy reducida, ya que supone sólo un 1,82% del presupuesto total (3.607.793,81 pesetas)⁴²¹. En el presupuesto para 1931 se destina todavía menos dinero para instrucción pública, un total de 55.292 pesetas⁴²².

Bajo la alcaldía de Andrés Orozco se proyecta reformar los grupos escolares de los barrios de El Cabo, Duggi y Salamanca⁴²³. También se plantea la necesidad de construir escuelas en los barrios de Roque Negro, Anaga, Los Campitos y Hoya Fría⁴²⁴. Pero estas propuestas no se concretarán en ningún momento.

En el presupuesto para 1932, momento en que detenta la alcaldía Sebastián Castro Díaz, la consignación para instrucción pública sigue siendo muy escasa, asciende a 81.650 pesetas (para pagar los salarios y las casas de los maestros) y a

⁴²⁰ AHMSC. Actas de plenos (28-X-1927 a 29-VIII-1929), Sesión 26-VI-1929, p. 332.

⁴²¹ AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 9-XII-1929, p. 49v.

⁴²² AHMSC. Actas de plenos (28-VIII-1929 a 7-XI-1930), Sesión 7-XI-1930, p. 177.

⁴²³ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 30-IV-1931, p. 131.

⁴²⁴ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 20-V-1931, p. 159.

26.000 pesetas (para mantenimiento de los edificios, material escolar y becas), lo que arroja un total de 107.650 pesetas y representa el 0,45% sobre un presupuesto total de 4.882.409 pesetas⁴²⁵.

En abril de 1932 el ayuntamiento ha terminado de construir los edificios que servirán para escuelas graduadas de niños y niñas en los barrios del depósito de agua y de los pescadores⁴²⁶.

La minoría socialista, encabezada por Pedro García Cabrera, propondrá la creación de una escuela nocturna de adultos varones, ya existía una femenina, que acoja a los obreros de entre 14 y 20 años⁴²⁷.

La actividad en materia de educación y enseñanza durante la alcaldía de Tomás de Armas Quintero es bastante escasa. Se reduce a la presentación de un proyecto para habilitar un crédito y poder dotar de mobiliario los grupos escolares de los barrios de Duggi y Salamanca⁴²⁸ y a realizar un suplemento en el presupuesto municipal, por valor de 5.000 pesetas, dirigido a conservar en buen estado las escuelas de todo el municipio⁴²⁹.

⁴²⁵ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1931 a 16-XII-1931), Sesión 1-X-1931, pp. 157-158v.

⁴²⁶ AHMSC. Actas de plenos (30-III-1931 a 29-VI-1932), Sesión 20-IV-1932, p. 99.

⁴²⁷ AHMSC. Actas de plenos (30-III-1931 a 29-VI-1932), Sesión 27-IV-1932, p. 144.

⁴²⁸ AHMSC. Actas de plenos (29-VI-1932 a 5-X-1932), Sesión 29-VI-1932, p. 1v.

⁴²⁹ AHMSC. Actas de plenos (29-VI-1932 a 5-X-1932), Sesión 29-VI-1932, p. 79.

Francisco Martínez Viera, ya desempeñando el cargo de alcalde, propone que se creen escuelas en todos los barrios rurales de Santa Cruz y que se mejoren las penosas condiciones higiénicas y sanitarias de todas las escuelas del municipio⁴³⁰. También se acuerda solicitar al Ministerio de Instrucción Pública permiso y presupuesto para formar una escuela mixta en el barrio de la Alegría⁴³¹. Sin embargo, ninguno de los citados proyectos fue llevado a cabo.

El periodo de máxima actividad en materia educativa del ayuntamiento capitalino en todos los años que abarca el presente trabajo es el corto plazo que va de marzo a julio de 1936, coincidiendo con la alcaldía de José Carlos Schwartz. La minoría socialista recibirá una carta protesta de los maestros de primera enseñanza quejándose de que el ayuntamiento (bajo la presidencia de Martínez Viera) lleva siete meses sin pagarles el alquiler de las casas en que viven⁴³². Se subirá el salario de los profesores de segunda enseñanza a 500 pesetas anuales⁴³³.

El ayuntamiento decide que costeará los gastos del alquiler de los edificios y del material escolar para sustituir la enseñanza religiosa en el municipio⁴³⁴.

⁴³⁰ AHMSC. Actas de plenos (11-IV-1934 a 19-IX-1934), Sesión 29-VIII-1934, p. 354.

⁴³¹ AHMSC. Actas de plenos (19-IX-1934 a 8-V-1935), Sesión 24-X-1934, p. 44.

⁴³² AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1935 a 11-III-1936), Sesión 11-III-1936, p. 198.

⁴³³ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 19-III-1936, p. 25.

⁴³⁴ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 19-III-1936, p. 27.

Se desatarán encendidas polémicas entre los concejales de diferente signo político sobre materia educativa. En este sentido, García Cabrera acusa a Sebastián Déniz y Moisés Cova de tener alquiladas al ayuntamiento casas escuelas a precios abusivos y propone que devuelvan el dinero de más que han cobrado⁴³⁵.

Se organizan diferentes proyectos para crear escuelas de primera enseñanza en el Camino del Hierro⁴³⁶, en el barrio de la Alegría y en el Toscal⁴³⁷. También se proyecta formar una escuela de adultos en el barrio de Salamanca⁴³⁸.

Además se procede a cambiar el nombre de algunos grupos escolares, a propuesta de la Juventud Republicana Tinerfeña, que se denominarán Bartolomé Cossío (el ubicado en el barrio del Cabo), Cervantes (el del barrio Norte), Viera y Clavijo (el del barrio de Salamanca) y Tomás Iriarte (el del barrio de Duggi)⁴³⁹.

Pese a tales proyectos, que comienzan a llevarse a la práctica poco a poco, la minoría socialista en junio realiza una moción sobre la necesidad de construir más escuelas⁴⁴⁰.

⁴³⁵ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 25-III-1936, p. 43.

⁴³⁶ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 25-III-1936, p. 46v.

⁴³⁷ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 15-IV-1936, p. 88.

⁴³⁸ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 1-IV-1936, p. 59.

⁴³⁹ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 13-V-1936, pp. 134-135.

⁴⁴⁰ AHMSC. Actas de plenos (3-VI-1936 a 21-XII-1936), Sesión 24-VI-1936, p. 46-47.

Todos estos proyectos constructivos, de mejoras en los edificios escolares y de aumento salarial de los profesores se verán truncados de golpe con la sublevación militar del 18 de julio de 1936.

6.4.- Conclusión.

En Santa Cruz de Tenerife a principios de la década de 1930 existen dos bloques políticos claramente definidos, que batirán sus fuerzas durante la Segunda República, persiguiendo diferentes objetivos y obteniendo distintos resultados.

Por un lado el bloque de los propietarios y comerciantes, cuya riqueza y poder está vinculado de un modo más o menos directo y estrecho al puerto, logrará mantener la alcaldía en sus manos durante toda la Segunda República, salvo los meses que van de marzo a julio de 1936 (es decir, durante el Frente Popular, momento en que desempeña la alcaldía José Carlos Schwartz) y frenar de este modo los intentos de reforma social que pretenden las organizaciones republicanas de izquierdas y obreras.

Por otro lado, los sindicatos y organizaciones obreras (pese a las importantes desavenencias entre la UGT y la CNT), entre los que destaca de manera prominente la CNT, son conscientes de la oposición que les plantea el ayuntamiento republicano, porque lo detentan personas del bloque social antagónico al suyo, y tratan de lograr los objetivos de mejora sociolaboral que anhelan a través de otras vías y mecanismos. El aumento de los afiliados a la CNT será muy importante a partir de 1932 y supondrá una oposición seria y muy organizada al ayuntamiento desde 1933, momento en que éste empezará a utilizar de forma masiva y sin tregua a la Guardia

Civil para reprimir las manifestaciones y mítines de carácter obrero reivindicativo. Es necesario recordar que con anterioridad, en la huelga de los trabajadores del puerto, en 1932, hubo una fuerte represión dando como resultado un muerto y gran cantidad de heridos.

Con las elecciones de febrero de 1936 accede al ayuntamiento, a la alcaldía y a la mayoría de las concejalías (aunque configurada por personas de diferentes partidos políticos que restaban unidad de decisión y acción a la corporación municipal), los partidos de izquierda con objeto de llevar a cabo diversas reformas sociales (construcción de *casas baratas* y escuelas, sobre todo) que animaron el espíritu de la República en la Península y que aquí no se habían podido llevar a la práctica hasta el momento. El clima de tensión social que se desata en Tenerife es muy fuerte.

La represión que se extiende en la provincia, y en todo el país, tras la sublevación militar del 18 de julio tiene dos elementos clave que demuestran su origen de clase. Por un lado, se reprime brutalmente a los obreros, porque no en vano amenazaban con romper el sistema político clientelar sobre el que se asentaban los privilegios del bloque social, y de poder, dominante. Esta es una represión hasta cierto punto lógica porque se orienta contra una clase social que atentaba contra los privilegios de otra que va a salir victoriosa de la conflagración entre ambas. Pero la que no parece tan lógica, y viene a demostrar el carácter de clase de la represión, es la encaminada a castigar a las personas que perteneciendo a la burguesía decidieron actuar políticamente en defensa de los intereses de los trabajadores. Los casos más destacados y lacerantes de ésta son los asesinatos, o *desapariciones*, de Luis Rodríguez Figueroa y José Carlos Schwartz Hernández.

Capítulo 7. La Laguna⁴⁴¹, las sombras invisibles de una sociedad aparentemente tranquila e inmóvil. Propietarios de tierras y agua, reivindicaciones obreras y represión sistemática y soterrada.

Antes de comenzar un análisis pormenorizado del periodo al que dedicamos el presente estudio, esbozaremos las líneas generales en que se desenvuelve la ciudad de La Laguna a principios de siglo XX. Desde principios del siglo XIX (1821) La Laguna ha dejado ya de gozar su condición de capital insular, pero todavía se mantiene activa como uno de los centros culturales más importantes del Archipiélago, junto con Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, y como un centro

⁴⁴¹ El municipio de La Laguna tiene una extensión de 102 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de La Laguna (1910-1950) | | | | | |
|------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 16.322 | 16.871 | 24.228 | 33.042 | 41.731 |
| De derecho | 16.032 | 17.650 | 24.225 | 31.713 | 40.291 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

administrativo de primer orden a escala comarcal. El peso del Obispado sobre la vida y el devenir político de la ciudad de los Adelantados también es fundamental para comprender el desarrollo de los acontecimientos futuros.

La Laguna no basa su estructura social y económica en grandes propiedades agrarias dedicadas al cultivo de exportación (La Laguna es una potencia agrícola en productos de autoconsumo, pero los grandes propietarios tienen la mayoría de sus fincas en otros municipios), explotadas mediante la medianería o el pago de jornales, como es el caso de La Orotava y, en menor medida, el Puerto de la Cruz. Tampoco se trata de un centro portuario donde el tránsito mercantil sea el motor que dinamice la economía municipal, como es el caso de Santa Cruz de Tenerife.

La Laguna es diferente en este aspecto, y por ello algo más difícil de caracterizar que el resto de los municipios tinerfeños analizados. La economía lagunera no es de las más boyantes de la isla, es un centro densamente poblado aunque, cada vez, es un foco menos atractivo para la población tinerfeña y del resto de las islas periféricas de la provincia occidental, que emigra en los periodos de fuerte crisis económica (prefieren dirigir sus pasos a Santa Cruz y al Valle de La Orotava).

Para definir el bloque de poder dominante (de personas, familias y redes clientelares) que detentan el gobierno en La Laguna antes de la Segunda República es necesario traspasar las fronteras municipales y conocer más ampliamente las trabazones de la sociedad tinerfeña.

En La Laguna uno de los elementos básicos que otorgan poder a las familias que lo poseen, es la propiedad de nacientes y canalizaciones de agua de riego que surten las ineludibles necesidades de la agricultura. Otro de los elementos que definen al bloque de poder que controla la actividad política municipal es la posesión de tierras. En lo que a este aspecto se refiere es necesario hacer una importante aclaración: en La Laguna existen personas, reducidas en número pero destacadas en importancia y preeminencia política, que han acumulado grandes propiedades agrarias (sobre todo formadas por aglomeración de pequeñas parcelas en las décadas posteriores a las desamortizaciones⁴⁴²) dentro de los límites municipales. Por otro lado, también detentan el poder político familias, de tradición nobiliaria, en su mayoría, o no, que no poseen más que una reducida cantidad de tierras en La Laguna porque sus grandes propiedades están ubicadas en otros municipios (el Valle de La Orotava, Garachico y, en menor medida, el sur de Tenerife).

Nos encontramos pues, ante un bloque hegemónico complejo de analizar, de diferente origen y con diversos objetivos económicos, pero todos confluyen en la necesidad de mantener la estructura social existente (de subyugación y explotación de gran parte de la sociedad) y se unirán, en torno a este aspecto, para defender sus intereses en el momento en que es evidente que el sistema que mantiene y perpetúa sus privilegios comienza a tener importantes fisuras y amenaza con resquebrajarse. En este momento llevarán a cabo una violencia brutal pero soterrada, una represión

⁴⁴² Para comprender la formación de grandes propiedades en la Laguna durante los procesos desamortizadores y el acceso de sus titulares a cotas de poder político véase SÁNCHEZ MANZANO, F.: *La Laguna: 1800-1860. Un estudio de historia agraria*, Tesina, Universidad de La Laguna. 1984. También véase PAZ SÁNCHEZ, M. de y CASTELLANO GIL, F. (coords.): *Aspectos de La Laguna Durante la Edad Contemporánea (siglos XIX y XX)*, Ayuntamiento de La Laguna, 1998.

sangrienta pero sorda, sin ninguna bravata pública, que elimina o anula a las personas definidas como sospechosas. Esta práctica de ocultismo y llamadas al engaño que se producen sobre la *desaparición* de personas tras la sublevación militar del 18 de julio, las continuas persecuciones y la inmensa cantidad de informes sobre la fidelidad de los ciudadanos al régimen militar son más que evidentes.

7.1.- Entre dos dictaduras. De la *vieja política* a la *vieja política*, el potencial incontestable del bloque de poder de los propietarios. La débil república y las esperanzas frustradas.

Antes de la Segunda República, el presente estudio comienza en 1926 para La Laguna, la alcaldía del municipio está en manos de dos personas: Rafael Martínez Morales y Arturo Vergara Rodríguez, respectivamente. Ambos son lugartenientes políticos de Benito Pérez Armas⁴⁴³ en la Ciudad de los Adelantados. Ambos representan los intereses del bloque de propietarios (agrarios, con especial importancia del agua, y en menor medida industriales, con la amplia catalogación que este término abarca en su seno), de los que detentan los cargos de concejales y de los que sin detentarlo definen las líneas fundamentales de la marcha política, social y económica de La Laguna. Rafael Martínez Morales no es un gran

⁴⁴³ Benito Pérez Armas era uno de los líderes más destacados del Partido Liberal en Tenerife durante la Restauración. Fue secretario personal de Canalejas durante su gobierno (1910-1914). Entronca con la gran terratenencia lagunera al contraer nupcias con Elena González de Mesa y Pérez, hija de Amaro Francisco González de Mesa (ver nota 1141). Dos interesantes biografías del político tinerfeño en: CABRERA DÉNIZ, G. J. *Benito Pérez Armas: 1871-1937*. Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias/ Fundación Canaria Víctor Zurita, 2004. y GUIMERÁ PERAZA, M. *Pérez Armas y los Cabildos insulares*, Santa Cruz de Tenerife. 1987.

propietario, ni un industrial que obtenga pingues beneficios, sin embargo, es el *hombre de paja* de éstos. De tal modo se inserta en este bloque de poder y se convierte en su ferviente defensor. Su gran valedor, junto a Pérez Armas, es el Marqués de Celada (Francisco de Asís Benítez de Lugo y García de Mesa), que le prestará incondicional apoyo y siempre alabará y avalará su magnífica labor en la alcaldía⁴⁴⁴.

Por su parte, Arturo Vergara es la mano derecha de Benito Pérez Armas en la alcaldía lagunera y uno de los mayores propietarios y, por ello, contribuyentes del municipio⁴⁴⁵ (sus numerosas propiedades quedan registradas en los apéndices para el Amillaramiento de la riqueza rústica). Vendrá a ser el brazo de hierro que necesita el bloque de propietarios en los meses previos a la proclamación de la República (concretamente, Arturo Vergara es proclamado alcalde el 24 de marzo de 1930⁴⁴⁶, tras la recepción de un telegrama del rey Alfonso XIII designándole para tal cargo) cuando las tensiones sociales comienzan a ser más que notables y el descrédito del ayuntamiento entra en una vorágine imparable de críticas y acusaciones.

Otra de las personas más destacadas en la vida política lagunera de estos años, sin llegar a la alcaldía pero desarrollando una importante influencia desde el cargo de concejal, es Ángel Núñez López. Se presentará a las elecciones municipales del 12

⁴⁴⁴ AHMLL. Actas de plenos (29-V-1925 a 25-VII-1928), Sesión 29-XI-1927, pp. 106-107.

⁴⁴⁵ AHMLL. Apéndice para Amillaramiento de riqueza rústica de 1925-1926, pp. 15v-16. Apéndice para Amillaramiento de riqueza rústica de 1928, propiedad número 6. Apéndice para Amillaramiento de riqueza rústica de 1930, propiedad número 19.

⁴⁴⁶ AHMLL. Actas de plenos (20-VIII-1928 a 15-III-1931), Sesión 24-III-1930, p. 126.

de abril como candidato monárquico⁴⁴⁷ por el segundo distrito (Universidad y Mercedes) y obtendrá el acta de concejal. Ocupará el cargo de máximo dirigente (Esclavo mayor) en la junta de Gobierno de la Esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna en 1927⁴⁴⁸. Es uno de los máximos contribuyentes del municipio por industrial y tiene una de las propiedades que más tributa en el amillaramiento de 1932⁴⁴⁹. Asimismo, formará parte de la Comisión Gestora organizada para regir el Ayuntamiento de La Laguna el 18 de julio de 1936⁴⁵⁰ (junto a Santiago Cuadrado Díez y Agustín Monteverde Lugo).

El periodo republicano se abre en La Laguna con el acceso a la alcaldía del médico José Perera García⁴⁵¹, que será refrendado en su cargo por el Gobernador Civil Antonio Lara Zárate. La falta de documentos sobre los primeros meses del periodo republicano dificulta notablemente la labor de caracterizar los rasgos fundamentales de la alcaldía de José Perera. El material documental vuelve a ser numeroso y completo con el acceso a la alcaldía de Demetrio J. Pérez, el 6 de enero de 1932. Entre ambos desempeñó la alcaldía Amado de la Cruz Martín⁴⁵² (desde el 5 de junio de 1931 hasta el acceso a la misma de Demetrio Pérez), antiguo concejal

⁴⁴⁷ «Entre dos dictaduras», en *Las Noticias*, 6 de abril de 1931

⁴⁴⁸ «Junta de gobierno, para 1927, del Santísimo Cristo de La Laguna», en *Las Noticias*, 3 de septiembre de 1926.

⁴⁴⁹ AHMLL. Amillaramiento de 1932 para la contribución de 1933, Sign. 1.151. Propiedad número 10.

⁴⁵⁰ AHMLL. Actas de plenos (Pleno 31-X-34 a 16-VII-36 /// Comisión Gestora 18-VII-1936 a 19-VIII-1936), Sesión 18-VII-1936, p. 278.

⁴⁵¹ *Las Noticias*, 16 de abril de 1931.

⁴⁵² AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934), Sesión 6-I-1932, p. 2v.

monárquico y ferviente defensor del bloque social dominante y, por ende, de sus prácticas tradicionales de propias de la denominada *vieja política*.

Diversos artículos periodísticos y proclamas firmadas por concejales laguneros, electos en abril de 1931, demuestran las irregularidades cometidas en las elecciones de junio de ese mismo año, momento en que accede a la alcaldía Amado de la Cruz Martín.

En el diario *Las Noticias* encontramos el siguiente artículo, firmado por numerosos concejales de La Laguna⁴⁵³, que ponen de manifiesto la actividad de las antiguas redes caciquiles para situar en la alcaldía y concejalías a personas más afines a sus intereses que las salidas de las urnas en las elecciones del 12 de abril, en suma, es una muestra palpable de que la *vieja política* sigue viva y ejercitándose con toda su fuerza en La Laguna:

Los concejales de La Laguna, elegidos el pasado domingo [31 de mayo de 1931] republicanos acusan a Arturo Salazar Melián (único monárquico declarado en La Laguna) de manipular a un grupo de «asalariados», adscritos al PRT (Partido Republicano Tinerfeño) a las mesas electorales para evitar el correcto desarrollo de las votaciones.

Estos hechos, síntoma de una política que no vacila en utilizar recursos ya desacreditados, creemos deben ser conocidos en todo Tenerife. Ello explica las

⁴⁵³ Los firmantes del artículo son: Marcelino Albertos Fariña, Demetrio J. Pérez, Álvaro Fernaud de la Rosa, Ildelfonso Rodríguez, Secundino Martín Pérez, Quiterio Díaz, José González Rivero, Juan Tomás Fumero Ramos, Cándido Núñez Fuentes, Pelegrín Santana Pérez, Cristóbal Cabrera Pérez, Fernando Rodríguez Acuña, Francisco Peraza Hernández, Carlos Reyes González de Mesa, Carlos Pérez Domínguez, Lorenzo Buenafuente Arvelo, Guillermo Cubillo, Lucio González Ramos y Manuel Figueredo Carballo.

abstenciones electorales en Icod y Tacoronte y el triunfo de grupos determinados en otros municipios⁴⁵⁴.

Nos presentamos a las mesas electorales después de las ocho y no habían actas de constitución, ni las votaciones habían comenzado, y llevamos a un notario para que diese fe de los hechos. Pero en ningún momento alborotamos.

En La Laguna sucedió un simulacro de elecciones, se nos acusó de llevar una pistola siendo mentira... para repeler se nos intentó echar encima al pueblo de La Laguna, algunos de nosotros fuimos llevados a la cárcel... atraían a las masas y por nuestras mentes pasaban remembranzas de los tiempos feudales⁴⁵⁵... Conviene que el resto de la isla sepa que existe un grupo político que liquida las elecciones de la forma que queda dicha⁴⁵⁶.

Alonso Suárez Melián será el último alcalde de La Laguna antes de la sublevación militar del 18 de julio de 1936, durante el Frente Popular, desempeñó el cargo de presidente del Comité de la Agrupación Socialista de La Laguna⁴⁵⁷.

Con la sublevación de los militares contra la legalidad republicana retornan a la corporación municipal de La Laguna los representantes del tradicional bloque de poder de los propietarios. La misma Comisión Gestora⁴⁵⁸ formada el día del golpe de estado es un ejemplo de ello. Estaba integrada por: Santiago Cuadrado Díez (comandante de la Guardia Civil) Ángel Núñez López, en calidad de máximo contribuyente del municipio (antiguo concejal monárquico y figura señera de la *vieja*

⁴⁵⁴ «Los concejales de La Laguna», en *Las Noticias*, 2 de junio de 1931.

⁴⁵⁵ Las cursivas son mías.

⁴⁵⁶ *Las Noticias*, 3 de junio de 1931.

⁴⁵⁷ *Las Noticias*, 8 de junio de 1931.

⁴⁵⁸ AHMLL. Actas de plenos (Plenos 31-X-1934 a 16-VII-1936 /// Comisión Gestora 18-VII-1936 a 19-VIII-1936), Sesión extraordinaria 18-VII-1936, pp. 278-280.

política lagunera) y Agustín Monteverde Lugo, en calidad de cabeza de la familia numerosa del ayuntamiento (gran propietario con apellidos de raigambre nobiliaria, máximo contribuyente por rústica en el municipio de La Orotava desde 1932 hasta 1936⁴⁵⁹ y presidente de la Sociedad Heredamiento de Aguas de La Orotava en 1933⁴⁶⁰). Luego accederá a la alcaldía el gran propietario Emilio Gutiérrez Salazar⁴⁶¹ (ocupándola de octubre de 1936 a junio de 1938), para sustituirle Fernando Ascanio Montemayor⁴⁶² (ocupándola de junio de 1938 a enero de 1939) hasta que el círculo se cierra con el regreso a la misma de Arturo Vergara Rodríguez (el 1 de junio de 1938), por su condición de máximo contribuyente por rústica del municipio⁴⁶³.

Al igual que en el Puerto de la Cruz, y en otros municipios tinerfeños, el poder político y la posesión de tierras y agua están íntimamente vinculados durante la Restauración Borbónica (incluyendo la dictadura primorriverista) y la dictadura franquista, al menos en su primera década.

⁴⁵⁹ Véase AHMLO. Amillaramientos para la contribución rústica de los referidos años (véase Anexo 19: Mayores contribuyentes de La Orotava).

⁴⁶⁰ AHMLO. Actas de plenos (6-X-1932 a 21-IV-1933), Sesión 23-III-1933, p. 87v.

⁴⁶¹ Emilio Gutiérrez Salazar se coloca los puestos séptimo y noveno de las listas de máximos contribuyentes por rústica de Tegueste en 1910 y 1931. Éste abogado se casó con la terrateniente lagunera Guillermina de Ossuna Ascanio. Emilio Gutiérrez Salazar procede de una familia que había detentado cargos importantes: era hijo de Ricardo Gutiérrez Cámara (que fue Gobernador civil y Delegado de Hacienda en Canarias) y de Juana Salazar Bériz (hija del Diputado y Senador conservador durante la Restauración Emilio Salazar y Chirino). Véase nota 1032.

⁴⁶² Fernando Ascanio Montemayor procede de la gran terratenencia de La Orotava. Su padre, Ramón Ascanio y León-Huerta, y su hermano, Ramón Ascanio y Montemayor, fueron consejeros del Cabildo Insular de Tenerife.

⁴⁶³ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 10-XI-1937 a 16-I-1939 /// Comisión Permanente 25-I-1939 a 5-IV-1939), Sesión 11-I-1939, p. 262.

A continuación, analizaré las líneas maestras de las alcaldías de Rafael Martínez Morales, Arturo Vergara Rodríguez, Emilio Gutiérrez Salazar y Fernando Ascanio Montemayor (todos representantes del bloque social hegemónico y gobernantes en los márgenes temporales inmediatos, anterior y posterior, a los años de la Segunda República). Luego, procederé a compararlas con los rasgos básicos y definitorios de las alcaldías de Demetrio Pérez y Alonso Suárez Melián. Analizaré la alcaldía de Amado de la Cruz Martín para comprender más a fondo su naturaleza y objetivos.

Dos aspectos fundamentales son los que centraron la actividad del ayuntamiento presidido por Rafael Martínez Morales. En primer lugar, su continuada y, en no pocas ocasiones, encarnizada labor para evitar los intentos independentistas de Bajamar, Tejina y la Punta del Hidalgo. Las localidades señaladas se quejan de ser marginadas y abandonadas por el Ayuntamiento lagunero⁴⁶⁴ y aspiran a convertirse en municipios independientes. Durante 1926 y 1927 la pugna entre ambos contendientes se intensificarán, hasta que en noviembre de 1927 las aspiraciones de cambio han sido totalmente bloqueadas por el ayuntamiento de La Laguna; será entonces cuando el Marqués de la Celada proponga el voto de gracia al alcalde, Rafael Martínez Morales, por su valiosa labor en Madrid evitando la segregación de éstos barrios, encabezados por Tejina⁴⁶⁵.

⁴⁶⁴ AMLL. Actas de plenos. 3040. 16-V-1926, pp. 93v-96v

⁴⁶⁵ AMLL. Actas de plenos. 3040. 29-XI-1927, p.106.

En segundo lugar, el conflicto territorial que se genera en los barrios fronterizos con Santa Cruz, y que ésta pretende para sí como única zona posible para llevar a cabo su tan necesario crecimiento urbano. El discurso al que apelará el ayuntamiento de Santa Cruz es el siguiente: el objetivo fundamental de la expansión es la construcción de *casas baratas* para albergar a familias obreras, algo imposible dentro del término municipal debido al alto precio del suelo⁴⁶⁶. De este modo, alegando la importante obra social a la que serán destinados los terrenos esperan que La Laguna se los ceda sin ningún tipo de resistencia.

Estos dos aspectos son quizá los mayores problemas que tiene que afrontar el ayuntamiento lagunero en lo que va de siglo XX, por lo enconado del enfrentamiento, tanto con Santa Cruz como con Tejina, Bajamar y La Punta, y por tratarse de problemas cuyo origen procede de muchas décadas atrás y cuya dilatación en el tiempo sólo esconde un interés de La Laguna por mantener una situación que le es favorable. Sólo se ve obligada a actuar sobre los mismos cuando los otros núcleos afectados deciden entrar en acción para solucionar estos litigios de manera rápida, y qué duda cabe, en beneficio propio y en detrimento lagunero.

El ayuntamiento, a estas alturas de 1929, atraviesa una profunda crisis económica. Para solventarla solicita un préstamo al Banco de Crédito Local de España por valor de 900.000 pesetas, que luego serán invertidas en los proyectos de traer agua (a La Laguna) desde los manantiales del sur de la isla y en la

⁴⁶⁶ AMLL. Actas de plenos. 3041. 28-VIII-1928, pp. 1v-2.

reconstrucción del acueducto para su conducción a la ciudad⁴⁶⁷. El banco fija un interés del 2,5% anual y el ayuntamiento debe remitir al banco informes que justifiquen el gasto de dinero en estas obras. Se formará una Comunidad para realizar tan importante obra (el acueducto general del sur) y se proyecta terminar las obras en un plazo inferior a diez años.

Diversos aspectos podemos destacar del ajetreado y decisivo año en que Arturo Vergara Rodríguez ocupó la alcaldía de La Laguna (del 24 de marzo de 1930 hasta el 15 de marzo de 1931). Será nombrado alcalde por el Gobernador Civil (Ángel Guinea León). En su toma de posesión declara que los objetivos fundamentales de su labor en el ayuntamiento son: dotar a la ciudad y sus pagos de agua (eliminando los problemas actuales) y construir una barriada de *viviendas baratas*⁴⁶⁸.

En el mes de abril el ayuntamiento fijará las bases para el proyecto de construcción de las *casas baratas* –ya habían solicitado una vivienda más de quinientas familias (en menos de un mes tras el anuncio de tan ansiada edificación). En dichas bases se establecen unas condiciones muy férreas (tanto que no parecen ser casas para usufructo y beneficio de las clases pobres sino para aumentar los ingresos municipales fijando alquileres rayanos en el abuso), de las que destacamos estas:

⁴⁶⁷ AHMLL. Actas de plenos (20-VIII-1928 a 15-III-1931), Sesión 17-VII-1929, p. 67.

⁴⁶⁸ AHMLL. Actas de plenos (20-VIII-1928 a 15-III-1931), Sesión 24-III-1930, p. 126.

El ayuntamiento fijará plazos cortos de desahucio a los inquilinos que incurran en impago [...] se establecerá una determinada cantidad de dinero, utilizada como fianza en los casos que los inquilinos ocasionen destrozos o deterioros en las viviendas⁴⁶⁹.

Sin embargo, y como era de esperar, estas viviendas nunca fueron construidas. Se quedó en una retórica de corte populista que trataba de atraerse el favor de las clases sociales más desfavorecidas cuyo malestar, por las miserables condiciones en que se desarrolla su existencia, comenzaba a desbordar los mecanismos de control *pacífico* que las redes clientelares laguneras venían poniendo en práctica hasta el momento.

En el problema de la falta de abastecimiento de agua se pone mayor empeño en solventarlo. Para ello, se solicitará un préstamo al Banco de Crédito Local de España (por valor de 824.068 pesetas⁴⁷⁰). Se diseñará un pormenorizado estudio de las diferentes fases que se debe afrontar en la obra: comprar acciones de sociedades de aguas (accederán a la propiedad de 40 acciones, a 7.380 pesetas cada una, del acueducto Río-Portezuelo), ubicación de una bomba redistribuidora y elaboración de una compleja red de canalizaciones que se extienda a todos los barrios del municipio⁴⁷¹. El presupuesto total de gastos ascenderá a 766.400 pesetas: 264.000 en la compra de agua del acueducto Río-Portezuelo (que sale mucho más barata que traerla desde Güímar y Arafo, como en principio se pensó), 140.000 para las tuberías

⁴⁶⁹ AHMLL. Actas de plenos (20-VIII-1928 a 15-III-1931), Sesión 12-IV-1930, pp. 132v-133.

⁴⁷⁰ AHMLL. Actas de plenos (20-VIII-1928 a 15-III-1931), Sesión 25-VI-1930, p. 136.

⁴⁷¹ AHMLL. Actas de plenos (20-VIII-1928 a 15-III-1931), Sesión 4-XII-1930, pp. 169-169v.

y el depósito de empalme, 67.200 para la rectificación y ampliación de la red distribuidora⁴⁷².

Tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936, en La Laguna se forma una Comisión Gestora encargada de dirigir el ayuntamiento. Ya estudiamos a las personas que la conformaban (Santiago Cuadrado, Ángel Núñez y Agustín Monteverde). Su primera actividad de gobierno será restituir en su puesto a los funcionarios destituidos durante los últimos meses de la Segunda República (por actuar claramente contra el régimen vigente), se cierran sus expedientes y se les paga el sueldo del tiempo que estuvieron excluidos de su cargo⁴⁷³. También cesan a funcionarios que, a su parecer, no demuestran demasiada adhesión a las nuevas autoridades franquistas⁴⁷⁴.

La comisión habla del inmenso número de obreros en paro y de la necesidad de impulsar obras públicas para darles empleo; sin embargo, durante todos sus meses de gestión no llevarán a cabo ninguna iniciativa que contribuya a solucionar el

⁴⁷² AHMLL. Actas de plenos (20-VIII-1928 a 15-III-1931), Sesión 21-I-1931, p. 173v-175.

⁴⁷³ AHMLL. Actas de plenos (31-X-1934 a 16-VII-1936 /// Comisión Gestora 18-VII-1936 a 19-VIII-1936). Sesión 21-VII-1936. p. 280. Los funcionarios restituidos en sus puestos son: Francisco Padilla Bethencourt, Cristóbal Salazar Suárez, Nicolás de Vera Expósito, Miguel González Crespo, Segundo Díaz, Felipe Báez, Clemente Barrera Rodríguez, Antonio García Gutiérrez, José Zárate Padrón y Luis Marrero.

⁴⁷⁴ AHMLL. Actas de plenos (31-X-1934 a 16-VII-1936 /// Comisión Gestora 18-VII-1936 a 19-VIII-1936), Sesión 22-VII-1936, p. 282. Los funcionarios destituidos de sus puestos son: Antonio Rojas Felipe, Daniel Viña Negrín, Manuel Pérez González, Manuel Calero Román, Cándido Rojas León y Lucas Santana.

problema⁴⁷⁵. De manera similar se trata el serio problema de la escasez de viviendas, se llega a hablar de la necesidad de construir *casas baratas*⁴⁷⁶, pero en los meses posteriores no se vuelve a hacer mención de tal asunto, ni se toma iniciativa alguna al respecto.

La actividad municipal se restablece con normalidad cuando accede a la alcaldía Emilio Gutiérrez Salazar, nombrado por el Gobernador Civil el día 7 de octubre de 1936⁴⁷⁷. En los primeros días de su gestión se produce una destitución de numerosos funcionarios⁴⁷⁸ y se piensa realizar una profunda reforma en la plantilla de trabajadores del ayuntamiento.

La Comisión Municipal decide, como necesidad imperiosa, crear una oficina de información, investigación y vigilancia, para controlar a las personas susceptibles

⁴⁷⁵ AHMLL. Actas de plenos (31-X-1934 a 16-VII-1936 /// Comisión Gestora 18-VII-1936 a 19-VIII-1936), Sesión 29-VII-1936, p. 285v.

⁴⁷⁶ AHMLL. Actas de plenos (31-X-1934 a 16-VII-1936 /// Comisión Gestora 18-VII-1936 a 19-VIII-1936), Sesión 12-VIII-1936, p. 294.

⁴⁷⁷ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 26-VIII-1936 a 3-XI-1937), Sesión 7-X-1936, p. 33v.

⁴⁷⁸ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 26-VIII-1936 a 3-XI-1937), Sesión 20-I-1937, p. 120. Los funcionarios destituidos son: Ruperto Bello Rodríguez, Dolores Torres Batista, Cristóbal Cáceres Rodríguez, José B. González Rodríguez, Claudio González López, Temístocles Arvelo, Victoriano Ríos del Castillo, Marino Ramos González, Manuel Díaz del Castillo, José González Expósito, Santiago Hernández Santana, José Hernández Abrante, Esteban González Expósito, Antonio Vicente Vicente, Víctor Rodríguez García, Clemente Lugo de la Rosa, José González Rodríguez, José Hernández Gutiérrez, Santiago Córdoba Hernández, Venancio Córdoba Hernández, Francisco Díaz Alonso, Alberto Barreto Tejera, Melchor Martín Felipe, Alfonso Ramos Fresneda y Manuel de la Rosa Izquierdo.

de ser sospechosas del municipio⁴⁷⁹ y a las que vienen a residir, además crearon un registro de antecedentes políticos y morales de todas las personas residentes en La Laguna.

El Gobernador Civil dirige un telegrama ordenando que se modifiquen los nombres de calles, se restituyan los que tenían antes del 14 de abril de 1931 y se eliminen todos los símbolos que no sean *patrióticos*⁴⁸⁰: Fermín Galán (por Santo Domingo), García Hernández (por San Antonio), Pablo Iglesias (por Ciprés), Herradores (por General Franco), Briones (por Santiago Cuadrado) y Bencomo (por Brotons).

Se construirá un cuartel para los Flechas de FET JONS en La Laguna en la calle de Santo Domingo, el delegado local de los Flechas es Antonio Penedo⁴⁸¹. El ayuntamiento concederá 200 pesetas a la Delegación de Prensa y Propaganda de FET JONS para que realice sus manifestaciones patrióticas⁴⁸².

⁴⁷⁹ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 26-VIII-1936 a 3-XI-1937), Sesión 17-III-1937. p. 158v.

⁴⁸⁰ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 26-VIII-1936 a 3-XI-1937), Sesión 14-X-1936, p. 41.

⁴⁸¹ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 26-VIII-1936 a 3-XI-1937), Sesión 2-VI-1937, p. 206.

⁴⁸² AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 10-XI-1937 a 16-I-1939 /// Comisión permanente 25-I-1939 a 5-IV-1939), Sesión 1-XII-1937, p. 17v.

La alcaldía de La Laguna posteriormente recaerá en manos de Fernando Ascanio Montemayor, tras ser nombrado por el Gobernador Civil⁴⁸³, y la desempeñará durante el periodo que comprendido entre el 1 de junio de 1938 y el 11 de enero de 1939. Su actividad casi se limita a crear un local para que se instale la Juventud de FET JONS en la prolongación de la calle Viana⁴⁸⁴, atendiendo a la petición de Andrés Acuña Dorta (delegado local de las Organizaciones Juveniles de FET JONS). También concederá licencia, a petición del canónigo José García Ortega, para construir un monumento en la plaza de San Francisco para depositar los restos de los caídos en los frentes de guerra⁴⁸⁵.

La crisis de la hacienda municipal sigue siendo muy profunda y en el ayuntamiento se acumulan diversos telegramas del Banco de Crédito Local de España informando que se han vencido los plazos para el pago del crédito que concedieron al ayuntamiento.⁴⁸⁶

El círculo, que demuestra la existencia de un bloque de propietarios fuertes y capaz de extender unas redes clientelares que les permiten controlar nuevamente el ayuntamiento, se cierra con el retorno a la alcaldía de Arturo Vergara Rodríguez el

⁴⁸³ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 10-XI-1937 a 16-I-1939 /// Comisión permanente 25-I-1939 a 5-IV-1939). Sesión 1-VI-1938, p. 135v.

⁴⁸⁴ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 10-XI-1937 a 16-I-1939 /// Comisión permanente 25-I-1939 a 5-IV-1939), Sesión 21-XII-1938, p. 234.

⁴⁸⁵ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 10-XI-1937 a 16-I-1939 /// Comisión permanente 25-I-1939 a 5-IV-1939), Sesión 22-VI-1938, p. 152.

⁴⁸⁶ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 10-XI-1937 a 16-I-1939 /// Comisión permanente 25-I-1939 a 5-IV-1939), Sesión 22-VI-1938, p. 156.

11 de enero de 1939⁴⁸⁷, al ser nombrado por el Gobernador Civil (Vicente Sergio Orbaneja).

La capacidad de adaptación del bloque de poder de los propietarios, siempre que el poder provincial y central defienda sus intereses económicos, queda de manifiesto en su discurso de toma de posesión:

Me veo en la obligación de volver a la alcaldía, cuya labor supera a mis fuerzas he aceptado en virtud de la obediencia y el espíritu de sacrificio que debe animar a todos los españoles en el actual momento en que se rinde el tributo de la vida en aras de un ideal de renovación nacional representado y encarnado por el invicto Caudillo Jefe del Estado⁴⁸⁸.

Los productos de subsistencia escasean y las condiciones de vida de la gran mayoría de la población empeoran a velocidad de vértigo. Los problemas por el desmedidamente elevado precio, al tiempo que la mala calidad, del pan y de la carne son una constante. El problema de la leche toma cotas tan preocupantes que el ayuntamiento decide intervenir varias veces, investigando la calidad del producto que se vende al público, para evitar la propagación de enfermedades⁴⁸⁹.

La hacienda municipal continúa con su tradicional crisis, por lo que se agota el presupuesto para la construcción de un estanque en Tejina y la prolongación de la

⁴⁸⁷ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 10-XI-1937 a 16-I-1939 /// Comisión permanente 25-I-1939 a 5-IV-1939), Sesión 11-I-1939, p. 262.

⁴⁸⁸ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 10-XI-1937 a 16-I-1939 /// Comisión permanente 25-I-1939 a 5-IV-1939), Sesión 11-I-1939, p. 262v.

⁴⁸⁹ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 10-XI-1937 a 16-I-1939 /// Comisión permanente 25-I-1939 a 5-IV-1939), Sesión 15-II-1939, p. 279.

calle Viana, lo que supondrá la inminente detención de estas obras dedicadas a mitigar las nefastas consecuencias de un elevadísimo paro obrero⁴⁹⁰. Pese a la crisis económica el ayuntamiento decide seguir pagando 125 pesetas mensuales a la Delegación Local de FET JONS, (presidida por Andrés Acuña Dorta), esta subvención fue concedida desde el 6 de octubre de 1937⁴⁹¹.

Arturo Vergara será destituido por el Gobernador Civil el 26 de septiembre de 1939⁴⁹², momento en que le sustituye en el cargo Juan Benítez de Lugo Velarde, miembro de la terratenencia lagunera de raigambre nobiliaria.

Queda, pues, de manifiesto la escasísima, por no decir nula, actividad en materia social de los ayuntamientos presididos por Morales, Vergara, Gutiérrez y Ascanio.

En contraposición a ellas, las alcaldías de Demetrio J. Pérez y, en menor medida, de Alonso Suárez Melián están marcadas por un claro objetivo de conseguir mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras. Para ello centrarán su atención y actividades en tres puntos fundamentales: llevar a cabo la construcción de *casas baratas* que mitigara el acuciante problema de la vivienda, poner fin a las huelgas y reducir las elevadas cotas de paro obrero y, en tercer lugar, renovar el

⁴⁹⁰ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 10-XI-1937 a 16-I-1939 /// Comisión permanente 25-I-1939 a 5-IV-1939), Sesión 22-III-1939, p. 294v.

⁴⁹¹ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 10-XI-1937 a 16-I-1939 /// Comisión permanente 25-I-1939 a 5-IV-1939), Sesión 15-III-1939, p. 291.

⁴⁹² AHMLL. Actas de plenos (22-II-1939 a 10-XII-1941), Sesión 26-IX-1939, p. 32.

sistema educativo y hacer extensible la educación a los grupos sociales más desprotegidos.

7.2.- Los lastres y objetivos de una sociedad más igualitaria: *casas baratas*, huelgas y paro obrero. Confrontación, desgaste y crisis.

Demetrio J. Pérez accede al ayuntamiento, en calidad de alcalde accidental, por lo menos desde el 6 de enero de 1932⁴⁹³ (ya que no existen actas municipales entre esta fecha y el 15 de marzo de 1931, pero, sabemos por la prensa, que en junio de 1931 fue nombrado alcalde Amado de la Cruz Martín, representante del bloque de poder tradicionalmente dominante, sustituyendo a Perera, que accedió a la alcaldía después de las elecciones del 12 de abril). Obtendrá la alcaldía en titularidad el 23 de junio de 1932⁴⁹⁴.

Su primera labor consiste poner fin a la dilatada huelga de panaderos, que se ratifica al firmar un nuevo contrato de trabajo con el gremio La Unión, de este modo se permite una leve subida del precio del pan (la pieza de 150 gramos costará 15 céntimos y la de 315 gramos costará 25 céntimos)⁴⁹⁵. También se llegará a un acuerdo con los carniceros, que se encontraban organizando una huelga, y se les

⁴⁹³ AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934), Sesión 6-I-1932, p. 1v.

⁴⁹⁴ AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934), Sesión 23-VI-1932, p. 66v.

⁴⁹⁵ AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934). Sesión 6-I-1932, p. 2.

permitirá un moderado aumento del precio de la carne por la escasez de ganado en Tenerife⁴⁹⁶.

Se iniciarán numerosas obras municipales para tratar de paliar el problema del paro, se pavimentarán las calles Anchieta y Remojo⁴⁹⁷ y se proyecta construir un colegio mayor anexo la Universidad⁴⁹⁸. El ayuntamiento recibirá varios escritos de la Federación Obrera local donde le expondrá de manera clara y concisa los problemas de los obreros y los medios posibles para solucionarlos. En marzo de 1932 escriben diciendo que es necesario solucionar el paro obrero que está llevando el hambre a tantas casas, son conscientes de la maltrecha hacienda municipal, y proponen

Que se graven los solares sin edificar, que se cobre el impuesto de plusvalía y que el de inquilinato sólo lo paguen personas con alquileres superiores a 700 pesetas anuales (aspecto que favorece a las clases proletarias porque sus alquileres son menores) y se aplique un recargo de un 10% sobre la contribución territorial (rústica y urbana) e industrial⁴⁹⁹.

Otro escrito de la Federación Obrera local hace referencia a las conclusiones que tomaron tras la fiesta del primero de mayo:

Solicitar al Cabildo Insular que construya un Hospital para niños, que el ayuntamiento mejore el alumbrado de los barrios extremos de la ciudad, que los obreros a contratar sean requeridos a la Federación Obrera para que esta guarde el turno y que se multe a los patronos que no cumplen la jornada de ocho horas⁵⁰⁰.

⁴⁹⁶ AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934). Sesión 17-II-1932, p. 17v.

⁴⁹⁷ AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934), Sesión 27-I-1932, p. 9.

⁴⁹⁸ AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934), Sesión 24-II-1932, p. 21.

⁴⁹⁹ AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934), Sesión 5-III-1932, pp. 27-27v.

⁵⁰⁰ AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934), Sesión 4-V-1932, pp. 48-48v.

Un nuevo escrito de Federación Obrero llegará a la alcaldía en agosto de 1932, en él se expone lo siguiente:

Que se continúen las obras en las calles Remojo, Jardín y Núñez de la Peña y en la Universidad. Que se clausure el Casino principal, Juventud Católica y Acción Popular Agraria, donde se han dado pruebas evidentes contra el régimen. Que se cumpla la jornada de ocho horas. Que se haga saber el porqué no se construyen *casas baratas* en La Laguna⁵⁰¹.

Uno de los proyectos principales de la alcaldía de Demetrio Pérez es la construcción de *casas baratas*. Desde su llegada al cargo trata de presionar a la constructora (Sociedad de Fomento de la Vivienda Popular) para que realice las obras con la mayor celeridad posible⁵⁰².

Sin embargo, a finales de 1932 el ayuntamiento de Demetrio Pérez se sume en un mutismo absoluto, desolador, inconcebible para una corporación dedicada durante un año a resolver problemas de amplio calado social y a favorecer de manera abierta y evidente a las clases sociales desfavorecidas. La presión del bloque de los propietarios desarma cualquier actividad de reforma social desde los últimos meses de 1932 hasta el final de la Segunda República (y qué duda cabe, empeora la situación con posterioridad). Demetrio Pérez continua en el cargo pero inmóvil, resolviendo problemas menores (aprobandando facturas, fijando salarios de los funcionarios, etc.), algo que parece impropio si atendemos a la situación sociopolítica que se estaba viviendo en el momento.

⁵⁰¹ AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934), Sesión 24-VIII-1932, pp. 81v-82.

⁵⁰² AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934), Sesión 20-I-1932, p. 7.

En esta tensa y complicadísima situación social llega a la alcaldía Alonso Suárez Melián en febrero de 1936, quien la ocupará hasta el 18 de julio de 1936. Su escasa estancia en el cargo le sirve para comprender la ruinoso situación económica del ayuntamiento: la Unión Eléctrica de Canarias amenaza con denunciar al ayuntamiento y cortar el fluido eléctrico (con los problemas de inseguridad ciudadana que ello conllevaría) el primero de septiembre si no les abona 25.000 pesetas en julio y otra suma igual en agosto, para liquidar parte de la deuda contraída⁵⁰³.

Los ataques contra los partidos de izquierda son ya constantes y bastante violentos, las casas donde se establecían sus sedes son desalojadas. Domingo García Hernández, designado representante del ayuntamiento en el próximo Congreso del PCE acusa a los propietarios de casas de no querer arrendar ninguna a los partidos obreros para que realicen sus reuniones⁵⁰⁴.

7.3.- La educación o cómo luchar contra el enemigo con pólvora mojada. El fracaso de la política educativa en La Laguna.

La actividad del ayuntamiento lagunero durante el periodo republicano es bastante escasa, lo que muestra un panorama desolador y frustrante debido a la

⁵⁰³ AHMLL. Actas de plenos (Pleno 31-X-1934 a 16-VII-1936 /// Comisión gestora 18-VII-1936 a 19-VIII-1936), Sesión 15-VII-1936, p. 275.

⁵⁰⁴ AHMLL. Actas de plenos (Pleno 31-X-1934 a 16-VII-1936 /// Comisión gestora 18-VII-1936 a 19-VIII-1936), Sesión 15-VII-1936, p. 276v.

importancia, tanto poblacional como cultural, de este municipio dentro del ámbito insular.

Estas reducidas iniciativas son fruto de la fuerte presión que el bloque de los propietarios, sobre todo de los barrios periféricos, ejerce sobre el ayuntamiento presidido por Demetrio Pérez. En Guamasa, el ayuntamiento tuvo problemas para encontrar a alguna persona dispuesta a alquilarle una casa para ser habilitada a los efectos de escuela por la abierta oposición, aunque soterrada, de la familia Hernández Abad (grandes propietarios del distrito) a dicho proyecto⁵⁰⁵. En La Cuesta sucede un caso similar, aunque la excusa para no alquilar ningún local es fijar alquileres privativos por los mismos, aún así el ayuntamiento accede a alquilar una casa a Antonio Barrios Delgado por 1.500 pesetas anuales (el precio habitual de alquiler anual de una escuela era alrededor de 600 pesetas)⁵⁰⁶.

Los caseríos lejanos al centro de la ciudad (Los Baldíos, Camino de San Bartolomé, Las Canteras y Punta del Hidalgo) solicitarán la construcción de escuelas mixtas de primera enseñanza para que los niños y las niñas pudieran acudir a ellas⁵⁰⁷. Sin embargo, ninguna de estas peticiones prosperó y no fueron llevadas a cabo.

La mayor aportación de la comisión municipal lagunera en materia educativa fue la construcción de unos Grupos escolares para la Primera Enseñanza en Santo

⁵⁰⁵ AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934), Sesión 6-I-1932, p. 2.

⁵⁰⁶ AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934), Sesión 27-I-1932, p. 10.

⁵⁰⁷ AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934), Sesión 18-V-1932, p. 55.

Domingo. Para que la Caja de Ahorros y Monte Piedad de Santa Cruz les concediera el crédito para la referida construcción tuvieron que hipotecar la casa de la Alhóndiga y la Casa del agua⁵⁰⁸.

7.4.- Conclusión.

El rasgo fundamental que caracteriza la realidad de La Laguna en el periodo estudiado es la mínima ruptura, especialmente en el ámbito nivel político (dentro de los órganos representativos oficiales), que se genera durante el periodo republicano. En La Ciudad de los Adelantados se respira una calma tensa, fruto de un bloque de poder tradicional capaz de controlar la alcaldía pero que siente la presión de una situación capaz de hacerla saltar por los aires poniendo fin a su situación de predominio. Sólo de este modo se comprende la represión que se desata en La Laguna tras la sublevación militar, lugar donde aparentemente esta situación no debería tener razón de ser por la incapacidad del movimiento obrero de acceder a la alcaldía y llevar a cabo todos los objetivos que las organizaciones de las clases populares perseguían.

La alcaldía de Demetrio Pérez se debate entre la ambigüedad: en la teoría defiende los intereses de las clases trabajadoras, pero en la práctica deja entrever una concomitancia clara con el bloque social hegemónico, que es lo que definitivamente

⁵⁰⁸ AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934), Sesión 17-II-1932, p. 18v.

trazará las líneas maestras de su actuación al frente del ayuntamiento. Una labor en un principio de actividad efervescente a favor de los intereses de los trabajadores, pero que poco a poco se va diluyendo hasta desembocar en una actividad insulsa, irreconocible si observamos los primeros momentos, incapaz de realizar ninguna actividad importante: los proyectos de construcción de *casas baratas* serán frenados de forma brusca y la inversión en escuelas y material escolar disminuye hasta niveles mínimos.

**Capítulo 8. El norte de Tenerife: La región noroeste y la comarca de Acentejo.
Del plátano a un discreto segundo plano, los dictados del turismo.**

Nos adentramos ahora en el estudio de los municipios del norte de Tenerife pero comprobar como se cumple, igual que en el resto de la mentada isla, la relación existente entre la vieja terratenencia, procedente de la tradicional aristocracia insular, y el dominio de las instituciones representativas municipales.

He optado por agrupar a varios municipios dentro de este capítulo conjunto, ya que comparten una realidad social y económica bastante similar, lo que permite realizar una síntesis y reflexión grupal y unitaria. Así, el grupo de municipios que vamos a analizar en las páginas siguientes se divide en dos unidades. Por un lado, la amplia región del noroeste que engloba: San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico, El Tanque, Los Silos, Buenavista del norte y Santiago del Teide.

Por otro lado la comarca de Acentejo que reúne los siguientes municipios: Tacoronte, El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo y Santa

Úrsula. También e integrado en esta comarca a Tegueste y El Rosario porque, aunque no pertenezcan en términos administrativos a la comarca, las similitudes con éstos municipios son más que evidentes.

8.1.- La región noroeste.

Esta zona esta integrada por dos comarcas (Icod y Daute) que provienen de los antiguos menceyatos prehispánicos⁵⁰⁹, pero los estudios geográficos e históricos de las últimas décadas, dada la existencia de numerosas e importantes similitudes entre todos estos municipios, han decidido englobarlos en una sola región para abordar su estudio de manera integrada⁵¹⁰.

La preeminencia económica en la región desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX corresponde a Icod de los vinos, que se convertirá en la capital comarcal, aprovechando la decadencia y, por tanto, el hueco que había dejado Garachico.

⁵⁰⁹ Los menceyatos eran las diferentes divisiones territoriales existentes en Tenerife antes de la conquista castellana a finales del siglo XVI. Cada menceyato era un territorio independiente, regido por un mencey y su clan. Para comprender la compleja estructura de los menceyatos y su funcionamiento, véase: AZNAR VALLEJO, E. *La integración de Canarias en la Corona de Castilla: 1478-1526: aspectos administrativos, sociales y económicos*. Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2009.

⁵¹⁰ Al respecto de tal reflexión, véase: ÁLVAREZ ALONSO, A., “Comarca de Icod y Daute”, *Geografía de Canarias*, 1985, T. 5, pp. 127-154, y, del mismo autor, “El Noroeste tinerfeño”, *Geografía de Canarias*, 1993, V. 2, pp. 821-836.

Una de las diferencias básicas de esta región con la suroeste radica en la orografía y el clima. En la región noroeste, aunque también los municipios poseen terreno desde la cumbre hasta la costa⁵¹¹, tiene los núcleos poblacionales más importantes situados a mayor altitud, en las zonas de medianías donde los alisios suavizan las temperaturas y las precipitaciones son más abundantes que en las zonas de menor altitud cercanas al mar. Por lo que se irá configurando en el ideario de los tinerfeños la imagen de un norte húmedo y frondoso, asimilado a la agricultura, y de un sur árido y desértico, asimilado al turismo de sol y playa.

El desarrollo de la producción platanera dedicada a la exportación tiene en la región noroeste, limítrofe con el Valle de La Orotava, su centro neurálgico. Las óptimas condiciones climáticas para implantar el citado cultivo y la existencia de importantes recursos propiciaron que en pocas décadas (de mediados a finales del siglo XIX) la economía de la región se dedicara, prácticamente en exclusiva, el cultivo de dicha fruta.

⁵¹¹ Es preciso recordar que la división de la isla de Tenerife se realizó tomando como modelo los antiguos menceyatos guanches prehispánicos, es decir cada municipio extiende sus fronteras por una franja, más o menos amplia dependiendo de los casos concretos, que se extiende desde el mar hasta las cumbres cercanas al Teide (la gran montaña central, que en época guanche se concebía como zona de pastos comunales no adscrita a ningún menceyato, pertenece en la actualidad al municipio de La Orotava, aunque su gestión debe ser aprobada, el último término por un órgano insular: el Cabildo de Tenerife). El objetivo es que todos los municipios tengan terrenos en todos los pisos climáticos y aprovechar mejor de ese modo los recursos que ofrece el medio, debemos tener presente que la división se hizo pensando en una realidad marcada por una ganadería trashumante (del Teide a la costa en las diferentes épocas del año) y en una agricultura que adaptaba los diferentes cultivos a la altitud y la pluviosidad.

A) Santiago del Teide⁵¹².

A finales del siglo XVII⁵¹³, surge el señorío del Valle de Santiago, que tendrá como propietarios a la familia del Hoyo-Solórzano. Las propiedades fueron adquiridas por el santanderino Fernando del Hoyo al que se le concedieron numerosas *datas* (porciones de tierras en que Tenerife fue repartida entre los conquistadores) en la región, como pago a sus acciones durante la conquista. Será una de las familias más influyentes y poderosas en Tenerife desde el siglo XVI y de sus diversas ramificaciones surgirán diferentes títulos nobiliarios: Marqueses de la Florida, Condes de Sietefuentes y Marqueses de la Villa de San Andrés.

Mientras que los Marqueses de Adeje irán perdiendo paulatinamente fuerza desde mediados del siglo XIX, hasta vender sus últimas propiedades en el municipio en 1903 y desaparecer del mismo, en pos de una nueva clase de terratenientes que pretenden, y consiguen, mantener el viejo sistema de producción y de relaciones con los campesinos y jornaleros. Los señores del Valle de Santiago mantendrán toda su

⁵¹² El municipio de Santiago del Teide tiene una extensión de 52,2 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de Santiago del Teide (1910-1950) | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 1.514 | 1.753 | 1.734 | 1.893 | 1.841 |
| De derecho | 1.817 | 1.912 | 1.865 | 2.023 | 2.101 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁵¹³ Concretamente, en la Real Cédula de 1663, concedida por Felipe IV.

fuerza, y desde luego sus propiedades (trazando una red de enlaces matrimoniales con las principales familias terratenientes de la isla, lo que llevaba a un incremento del patrimonio familiar), a lo largo de buena parte del siglo XX, impidiendo que se forme una nueva clase terrateniente capaz de hacerle oposición, manteniendo su preeminencia, económica, social y política aunque les fuera abolido oficialmente el rango de *señorío*.

Las diferencias en cuanto a posesión de tierras y predominio dentro del municipio de la familia del Hoyo-Solórzano frente al resto de los habitantes es abrumador. Así, Fernando del Hoyo-Solórzano (cuya residencia familiar estaba situada, desde la conquista, en la que fue durante siglos la capital insular: La Laguna) tributa por sus propiedades rústicas y urbanas, en el amillaramiento de 1852⁵¹⁴, 9.000 reales de vellón, mientras que el segundo máximo contribuyente, Lorenzo Dorta, tributa 1.375 reales de vellón. Para hacernos una idea clara de su dominio podemos traer a colación que el líquido total imponible de ese año, 1852, para todo el municipio se eleva a 43.375 reales de vellón. Es decir, por lo menos, sin poder entrar a valorar la cantidad de tierra que se ocultaba al amillaramiento para no tributar y obviando la realidad de que las tierras más productivas del municipio eran propiedad suya, la cuarta parte de las tierras de Santiago del Teide, a mediados del siglo XIX, estaban en manos Fernando del Hoyo-Solórzano.

Esta realidad se mantendrá prácticamente inalterada hasta mediados del siglo XX, así en el amillaramiento de 1929, Fernando del Hoyo Peraza de Ayala (heredero

⁵¹⁴ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Caciquismo y cuestión agraria (1890-1936)*, Santa cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2009. pp. 396-397.

de los Marqueses del Valle de Santiago y portador del título de V Marqués de San Andrés y Vizconde del Buen Paso) tributa por rústica y pecuaria 1.976 pesetas⁵¹⁵, mientras que la segunda máxima contribuyente, Josefa Rodríguez González tributa, tan solo, 82 pesetas. Ante diferencia tan aplastante, casi veinte veces más, pocos argumentos más nos hacen falta esgrimir para poder demostrar que el dominio de la familia del Hoyo-Solórzano en vez de mermar crece exponencialmente.

A diferencia de la gran mayoría de municipios tinerfeños, donde a finales del siglo XIX se va formando una nueva terratenencia, al calor de las diferentes oleadas desamortizadoras llevadas a cabo por los diferentes gobiernos liberales, que sustituye en la propiedad de la tierra, el dominio económico y el control social a la vieja aristocracia (allí donde era poderosa), en Santiago del Teide la mayoría de la población es relativamente más pobre que en el resto de municipios, fruto del continuado proceso de acumulación de propiedades en manos de la amplia familia de los del Hoyo-Solórzano.

⁵¹⁵ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de Santiago del Teide, año 1929).

B) Buenavista del norte⁵¹⁶.

Buenavista es el municipio limítrofe con Santiago del Teide y aquí tendrá lugar un fenómeno similar pero de menor intensidad, a mediados del siglo XIX y principios del siglo XX, marcado por la acumulación de propiedades en manos de la antigua aristocracia, pero con una concentración muy inferior a la existente en el municipio vecino.

La clase dominante de Buenavista del norte esta integrada por las familias aristocráticas que ya ejercían su predominio desde el Antiguo Régimen: es decir: los Ponte, los Benítez de Lugo, los Monteverde, los Machado, los citados del Hoyo-Solórzano, los Nava y los Salazar, principalmente. Así, en el amillaramiento de 1852 de los diez máximos contribuyentes por rústica del municipio, los diez pertenecen a la antigua aristocracia⁵¹⁷.

⁵¹⁶ El municipio de Buenavista del norte tiene una extensión de 67,4 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de Buenavista del norte (1910-1950) | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 2.245 | 2.341 | 3.327 | 3.504 | 3.640 |
| De derecho | 2.462 | 2.730 | 3.658 | 3.703 | 4.011 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁵¹⁷ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp. 409-410.

Pero a principios del siglo XX se irá confeccionando un grupo de propietarios agrícolas que no provienen de la antigua aristocracia y comienzan a colocarse entre los grandes propietarios agrícolas⁵¹⁸. Entre ellos cabe destacar a la familia Palazón Sánchez, la familia Martín Hernández⁵¹⁹ (Juan Martín Hernández era el quinto máximo contribuyente por rústica del municipio en 1911 y 1930, ocupará el cuarto lugar en 1923⁵²⁰, sólo superado por la terratenencia de raigambre nobiliaria) y la familia Martínez González (Buenaventura Martínez González, el gran propietario de Los Silos, también ocupa un lugar destacado en la nómina de grandes propietarios agrícolas de éste municipio. Su yerno Abraham Trujillo Ferrer será alcalde de Buenavista desde 1930 hasta 1934) y la familia Luz, principalmente. Sin embargo, el predominio de la antigua aristocracia sigue siendo importante en los amillaramientos de 1923 y 1930, es decir, durante la primera mitad del siglo XX.

⁵¹⁸ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de Buenavista del norte, año de 1911).

⁵¹⁹ Su hijo, Cirilo Martín Hernández, fue concejal en el ayuntamiento de Buenavista.

⁵²⁰ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de Buenavista del norte, año de 1911, 1923 y 1930).

C) Los Silos⁵²¹.

La evolución de la clase dominante en Los Silos durante el periodo estudiado observa un fenómeno muy similar al que tiene lugar en el pueblo vecino de Buenavista del norte. Así, la continuidad en la hegemonía económica, social y política de la clase terrateniente que procede, y es heredera, del Antiguo Régimen, fue la tónica dominante.

El predominio en Los Silos, a finales del siglo XIX, estaba en manos de la familia Cologan (Marqueses de la Candia) que además tenían propiedades en otros municipios de Tenerife⁵²². Retrotrayéndonos un poco, para ganar perspectiva, encontramos a Tomás Fidel Cologan Bobadilla, residente en el Puerto de la cruz, como máximo contribuyente por rústica en 1857, tributando 41.080 reales de vellón⁵²³, mientras que el segundo máximo contribuyente, el también aristócrata

⁵²¹ El municipio de Los Silos tiene una extensión de 24,2 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de Los silos (1910-1950) | | | | | |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 1.736 | 2.003 | 3.475 | 4.172 | 4.404 |
| De derecho | 1.773 | 2.178 | 3.567 | 4.334 | 4.690 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁵²² El II Marqués de la Candia, Tomás Fidel Cologan Bobadilla, también tenía propiedades rústicas y urbanas en: El Sauzal, La Orotava, Puerto de la Cruz, La Matanza y La Laguna. Véase nota 1053.

⁵²³ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit*, 2009. pp. 434-435.

Antonio de Ponte tributa 5.610 reales de vellón, es decir, la octava parte, aproximadamente.

La nómina de grandes propietarios absentistas, de origen aristocrático, la completan prácticamente las mismas familias que en Buenavista del norte: los Ponte, los Marqueses de la Quinta roja, los Condes del Palmar, los Brier, los Monteverde y los Benítez de Lugo.

Pero aquí, a diferencia de lo que sucede en Buenavista, se irá formando una nueva clase de propietarios, y aunque no logran sustituir a la antigua aristocracia si que se sitúan cerca de ellos, en cuanto a potencial económico se refiere. Así, desde finales del siglo XIX, si sitúan entre los mayores propietarios varias familias: los González Guanche, los Matos, los Jordán (durante la Restauración, dos miembros de ésta familia fueron alcaldes: los hermanos Domingo y Federico Jordán González⁵²⁴) y los González, entre los más destacados.

Una especificidad de Los Silos es el peso que todavía sigue manteniendo el clero, en lo que a la propiedad de la tierra se refiere, a mediados del siglo XIX. Así, en el amillaramiento por rural, urbana y ganadería de 1857, coloca a dos de sus miembros entre la lista de los veinte máximos contribuyentes: al presbítero Fernando Abreu y el cura, residente en El Tanque, Domingo Álvarez del Castillo⁵²⁵.

⁵²⁴ *Ídem.* p. 438.

⁵²⁵ *Ídem.* p. 440.

En cuanto a la política municipal en Los Silos, al igual que en el resto de los municipios tinerfeños, estaba en manos los grandes propietarios agrícolas. Así, el mediano propietario (aunque tenía arrendadas varias fincas a la familia Ponte dedicadas al cultivo, casi experimental, de caña, mientras fue rentable mantener en funcionamiento el ingenio local⁵²⁶), exportador frutero⁵²⁷ y comercial Pedro Dorta Pérez ocupará la alcaldía desde 1909 hasta 1923. Tras el golpe de Estado de Primo de Rivera, regresa a la alcaldía de Los Silos el gran propietario Federico Jordán González (ocupará el séptimo lugar en la lista de máximos contribuyentes por rústica y pecuaria, tanto en 1921 como en 1931⁵²⁸) ejerciéndola en 1923 y 1924, quien ya había desempeñado el cargo desde 1890 hasta 1902. Le sucederá en el cargo José Dorta Pérez⁵²⁹, hermano de Pedro, desempeñándolo de 1924 a 1928. En el tiempo que transcurre entre la caída de Primo de Rivera y la proclamación de la Segunda República ocuparán la alcaldía: Pedro Dorta Pérez, otra vez, y Abraham Trujillo Ferrer, cuarto máximo propietario por rústica del municipio en 1931⁵³⁰.

⁵²⁶ *La prensa*, 29 de junio de 1917.

⁵²⁷ Pedro Dorta Pérez era propietario de un gran almacén, en Los Silos, para el empaquetado y exportación de plátanos y tomates (*La Comarca*, 23 de abril de 1922).

⁵²⁸ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de Los Silos, año 1921 y 1931).

⁵²⁹ Ambos eran hijos de Pedro Dorta González que desempeñó en varias etapas la alcaldía de Los Silos a finales del siglo XIX.

⁵³⁰ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de Los Silos, año 1931).

D) Garachico⁵³¹.

Garachico fue uno de los municipios más importantes y dinámicos, económicamente hablando, de Tenerife durante el Antiguo régimen al calor, sobretodo, de la exportación azucarera, en menor medida, y vitivinícola a las colonias americanas y a las potencias europeas (Inglaterra, Flandes y Holanda, principalmente). Fruto de este florecimiento económico muchas familias aristocráticas compraron una vivienda en Garachico para pasar allí algunas temporadas, el verano principalmente por sus benévolas condiciones climáticas.

A mediados del siglo XIX, y al igual que en el resto de los municipios aledaños, la inmensa mayoría de la tierra estaba en manos de la antigua aristocracia. De hecho los siete mayores contribuyentes por rústica y urbana en 1855 pertenecían a ella⁵³², aunque bien es cierto que seguidos casi de cerca, cosa que no sucedía en Los Silos ni en Buenavista del norte y mucho menos en Santiago del Teide, por un nutrido grupo de medianos propietarios de origen no aristocrático.

⁵³¹ El municipio de Garachico tiene una extensión de 29,2 km². En cuanto a su población observa un pequeño aumento en las tres primeras décadas vemos como evoluciona durante la primera mitad del siglo XX

| Población de Garachico (1910-1950) | | | | | |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 3.464 | 3.608 | 4.098 | 4.780 | 4.617 |
| De derecho | 3.672 | 4.041 | 4.252 | 5.013 | 5.021 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁵³² RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, pp. 453-454.

En Garachico sucede un fenómeno peculiar, en cuanto a la evolución de la clase dirigente desde finales del siglo XIX, facilitado, huelga decirlo, por las reformas socioeconómicas del estado liberal que finiquitaron el Antiguo Régimen y cuyo pináculo más llamativo y fácilmente distinguible son las desamortizaciones (eclesiásticas y de bienes de propios municipales). Mientras en unos municipios (donde Candelaria es el más emblemático) la antigua aristocracia pierde fuelle en pos de una nueva terratenencia que mantendrá, incluso por medio de las armas en 1936, los *usos y costumbres* de aquella. Y en otros municipios la vieja aristocracia mantiene su antiguo peso, cuando no lo aumenta considerablemente (tal es el caso de Santiago del Teide) frenando cualquier posibilidad al surgimiento de una clase de terratenientes capaz de hacerle sombra. En Garachico, se produce una simbiosis de intereses, aunque nunca lleguen a fusionarse, entre la antigua aristocracia y una nueva clase de comerciantes que accederá a la propiedad de la tierra, llevando a cabo un proceso de monopolio, y reparto entre ellos, sobre todas las estructuras administrativas y de poder en el municipio, a lo largo del periodo estudiado.

Este grupo de medianos propietarios, se formó mediante la acumulación de riquezas gracias al comercio con Europa y a las fortunas amasadas en América que fueron invertidas en la compra de tierras, principalmente en la zona costera del municipio, aprovechando las oleadas desamortizadoras de mediados del siglo XIX. Dentro de este grupo destacan varias familias: los Pérez Adán⁵³³ (los herederos de

⁵³³ Francisco Pérez Adán adquirió gran cantidad de tierras en la zona alta del municipio, la menos productiva, a la antigua aristocracia en las décadas de 1870 y 1880, llegando a tener a su nombre más de 76 hectáreas (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit*, 2009. p. 465).

Francisco Pérez Adán serán los máximos contribuyentes por rústica y pecuaria del municipio, en 1911, por encima de la antigua aristocracia⁵³⁴), los Correa León⁵³⁵ y los Mascareño Pérez. Su influencia política era cada vez mayor, así, Miguel Mascareño Pérez (será el séptimo mayor contribuyente por rústica y pecuaria de 1911, y el quinto en las listas de 1921 y 1931) será concejal, entre 1903 y 1920, y alcalde, de 1920 a 1923, de Garachico.

Otros grandes propietarios agrícolas, éstos pertenecientes a la antigua aristocracia, que tendrán notable influencia en la vida política municipal de Garachico son la familia León-Huerta. Así, Francisco de León-Huerta y Molina⁵³⁶ fue alcalde desde 1889 hasta 1900. También será alcalde su pariente Ernesto de León-Huerta y Salazar entre 1910 y 1920.

Entre 1900 y 1909 el ayuntamiento de Garachico estará en manos de la familia de la Torre. El peso de esta familia no proviene tanto de sus propiedades sino de ser los representantes de la firma británica exportadora de frutos *Fyffes Limited*, concretamente Paulino González de la Torre⁵³⁷. Así, se sucederán en la alcaldía:

⁵³⁴ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de Garachico, año 1911).

⁵³⁵ Juan Correa González ocupará el número once en la lista de mayores contribuyentes por rústica y pecuaria del municipio en 1911 y el número nueve en las listas de 1921 y 1931.

⁵³⁶ Francisco de León-Huerta y Molina, pertenecía a la terratenencia del norte de Tenerife. Era hijo de los aristócratas Luis Francisco de León Huerta y González Grillo –VIII Marqués de Villafuerte- y María Luisa Molina y Fierro (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Nobiliario de Canarias*. (ampliada y puesta al día por una Junta de especialistas). La Laguna, Juan Régulo editor, 1954. Tomo II, pp. 370-371).

⁵³⁷ *La Prensa*, 19 de marzo de 1920.

Cayetano de la Torre y Torres (entre 1900 y 1902), Juan González de la Torre (entre 1902 y 1904) y Paulino González de la Torre (desde 1904 hasta 1909).

E) El Tanque⁵³⁸.

El municipio de El Tanque es uno de los pocos, junto a Vilaflor y Tegueste, que no tiene costa, lo que le convierte en un territorio poco apto para el cultivo del plátano, que necesita plantarse a poca altitud y con temperaturas elevadas, recibiendo numerosas horas de sol al día. Lo que lo convierten en un territorio marginal, en el plano económico, con una realidad asimilable a los municipios más áridos de la región suroeste de Tenerife.

Aquí, como en el resto de la región, jugarán un papel predominante los terratenientes de la antigua aristocracia a finales del siglo XIX pero irán perdiendo empuje y preponderancia respecto a un grupo de nuevos terratenientes que irán sustituyéndoles en el control del municipio según se acerca el cambio de siglo, hasta casi desaparecer en el momento en que se proclama la Segunda república.

⁵³⁸ El municipio de El tanque tiene una extensión de 23,6 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro

| Población de El tanque (1910-1950) | | | | | |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 1.422 | 1.618 | 1.804 | 2.099 | 2.263 |
| De derecho | 1.572 | 1.842 | 2.049 | 2.311 | 2.533 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

El peso que la antigua aristocracia tenía a finales del siglo XIX en toda la región también queda puesto de manifiesto en El Tanque. Así, de los ocho máximos contribuyentes por rústica de 1869 seis pertenecen a ella⁵³⁹ (cuatro copan los primeros puestos y Fernando del Hoyo y el Marqués de San Andrés ocupan los lugares siete y ocho, respectivamente, en la citada lista).

El grupo de nuevos terratenientes se formará mediante la adquisición de tierras puestas en venta durante los diferentes procesos desamortizadores. Podemos destacar a varias familias que tomarán preeminencia económica y política: los González García (Antonio González García es el máximo contribuyente por rústica del municipio en 1903, 1911, 1921 y 1931⁵⁴⁰), los Guzmán (Antonio Guzmán Rodríguez, segundo mayor contribuyente por rústica del municipio en 1903, 1911, 1921 y 1931⁵⁴¹, fue alcalde del municipio a comienzos de la Restauración), los de la Cruz y los Torres, que pasarán a ocupar los primeros puestos en las listas de máximos contribuyentes a partir de 1911⁵⁴², arrinconando a la vieja aristocracia hasta que termine por deshacerse de todas sus propiedades en el municipio (desapareciendo, prácticamente, en el amillaramiento de 1931)⁵⁴³.

⁵³⁹ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp. 479-480.

⁵⁴⁰ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de El Tanque, años 1903, 1911, 1921 y 1931).

⁵⁴¹ *Ídem.*

⁵⁴² Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de El Tanque, año 1911).

⁵⁴³ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de El Tanque, año 1931).

F) Icod de los Vinos⁵⁴⁴.

Según avanza el siglo XIX Icod irá ganando poderío, respecto a un Garachico que se encuentra en proceso de decadencia, hasta sustituirle como capital de la comarca noroeste al final de dicho siglo. Era el municipio más poblado de la región y uno de los económicamente más dinámicos y potentes de la isla.

Desde la época de la conquista las tierras costeras de Icod fueron muy apetecidas, y disputadas, por las familias aristocráticas, dada su orografía prácticamente llana (situación muy poco habitual en el archipiélago canario) y la abundancia de nacientes de agua que permitían establecer cultivos de regadío regular, casi intensivos. Así, desde el siglo XVII hasta el siglo XIX fueron utilizadas para la agricultura de exportación primero con el azúcar y después con el vino⁵⁴⁵. En el periodo que abarca nuestro estudio seguirán dedicándose al monocultivo de

⁵⁴⁴ El municipio de Icod de los vinos tiene una extensión de 95,9 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro

| Población de Icod de los vinos (1910-1950) | | | | | |
|--|-------|--------|--------|--------|--------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 7.517 | 9.028 | 11.027 | 13.263 | 13.477 |
| De derecho | 8.452 | 10.492 | 12.124 | 13.524 | 15.355 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁵⁴⁵ NÚÑEZ PESTANO, J. R.: *La dinámica de la propiedad de la tierra en Icod de los Vinos, 1796-1830: Transformaciones sociales y comportamiento económico en la crisis del Antiguo Régimen*. Tenerife. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1984. pp. 155-162.

exportación, hilo conductor de la economía canaria desde la conquista hasta nuestros días, en el periodo que nos ocupa con el plátano.

En Icod la antigua aristocracia tendrá el control de la tierra, verdadero motor de la economía al convertirse en el principal elemento capaz de generar riqueza, hasta bien entrado el siglo XX, pero no se observa el monopolio por parte de unas pocas familias de esta extracción social, como sucede en la mayoría de los municipios de la región, sino que tienen propiedades en Icod un número importante de familias procedentes de raigambre nobiliaria, que tienen su residencia y propiedades en muy diversos lugares de la isla.

A ellos, como clase dirigente, se unirán después de los procesos desamortizadores una serie de familias que compraron tierras a unas familias aristocráticas de las que eran arrendatarios con anterioridad. Estas familias, que desempeñarán un papel destacado en la política local, son: los Fleitas, los Lemos, los Bethencourt, los Méndez Guardia y los Fajardo, principalmente.

Para hacernos una idea de cómo se va amalgamando, según avanza el siglo XIX (tengamos presente que los procesos desamortizadores, o al menos los de mayor calado y trascendencia económica, comenzaron en la década de 1830) acudimos a la lista de máximos contribuyentes por territorial del municipio en 1851, aquí de los treinta máximos contribuyentes, veinte pertenecen a la vieja aristocracia y diez al nuevo grupo de terratenientes, esta es la relación de fuerzas existente⁵⁴⁶. Recordemos

⁵⁴⁶ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp. 492-493.

que en el resto de municipios de la región, en estos momentos, el dominio de la tierra estaba, y de manera abrumadora, en manos de la antigua aristocracia. Llama la atención, en estas fechas tan tempranas, que el antiguo arrendatario José Fleitas se sitúe en segundo puesto de la lista, tan sólo superado por uno de los miembros de una de las familias con mayor raigambre nobiliaria en Canarias: Antonio de Ponte, el *señor* de Garachico.

A principios del siglo XX, y atraídos por los incipientes beneficios generados por la exportación del plátano, numerosas familias invierten en la compra de fincas en el municipio pasando a engrosar la lista de terratenientes que ejercen su influencia económica, social y política sobre el resto de los habitantes de Icod. Se colocarán dentro del grupo que podríamos convenir en llamar medianos propietarios, quiero decir que no compran fincas especialmente extensas pero si altamente productivas, citas sobre todo en la costa, lo que les aupará hacia los primeros puestos en la lista de máximos contribuyentes por rústica. Entre ellos cabe destacar a varias familias: los Pérez Díaz (hijos de Antonio Mariano Pérez Alonso, quien en los albores del siglo XX irrumpió en la propiedad de la tierra icodense realizando grandes inversiones y situándose, de manera fulgurante porque anteriormente no aparecía en los repartimientos de finales del siglo XIX, en el primer puesto de la lista de máximos contribuyentes por rústica de 1910⁵⁴⁷, sus hijos Quintín Antonino y María mantendrán éste liderazgo heredado de su padre hasta la década de 1930, momento en que se rearma el potencial económico de la vieja aristocracia en el municipio y les desplazan de los primeros puestos en las listas de máximos contribuyentes por

⁵⁴⁷ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de Icod de los vinos, año 1910).

rústica⁵⁴⁸) y los Arencibia (igual de fulgurante es el ascenso de Francisco Arencibia Herrera, que se colocará como el segundo máximo contribuyente por rústica en 1920 y el tercero en 1933, solamente superado por la Marquesa de Villafuerte y por Gaspar de Ponte y Cólogán, ambos integrantes de la más tradicional y potente aristocracia⁵⁴⁹).

Una muestra palpable que tendrá este nuevo grupo de terratenientes en la vida política de Icod de los Vinos queda puesta de manifiesto al atender a la trayectoria política de Julio Arencibia Montesdeoca, hijo de Francisco Arencibia Herrera, que será Presidente de Acción Popular Agraria del comité de Icod (de orientación abiertamente derechista y conservadora), y alcalde de Icod en los primeros años de la dictadura franquista.

⁵⁴⁸ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de Icod de los vinos, años 1920 y 1933).

⁵⁴⁹ *Ídem.*

G) La Guancha⁵⁵⁰.

La Guancha es un municipio de escasas dimensiones territoriales y complicada estructura orográfica, todo ello unido a su ubicación geográfica, que la convierte en bisagra (junto a San Juan de la Rambla) entre dos grandes focos económicos y poblacionales como son el Valle de La Orotava e Icod de los Vinos, que tradicionalmente han atraído numerosa población de los dos municipios, citados anteriormente, hacia sus fronteras. Podemos comprender entonces, a la vista de lo expuesto, que nos encontramos ante un pueblo pequeño, dotado de escasos recursos económicos, sometido a flujos migratorios interiores.

La vieja aristocracia mantendrá en sus manos una importante cantidad de tierra y conservará gran parte de su poder a principios del siglo, pero ésta será inferior a la que hemos observado para el resto de los municipios que conforman la región noroeste.

⁵⁵⁰ El municipio de La guancha tiene una extensión de 23,7 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro

| Población de La guancha (1910-1950) | | | | | |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 1.949 | 2.061 | 2.375 | 2.808 | 3.462 |
| De derecho | 2.278 | 2.294 | 2.551 | 3.044 | 3.619 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

Las escasas posibilidades de obtener rentabilidad económica en el municipio, dada la imposibilidad, tanto de terrenos como de idoneidad climática, para implantar el cultivo intensivo del plátano dedicado a la exportación. Poco a poco, desde finales del siglo XIX, la antigua aristocracia se va deshaciendo de sus propiedades en el municipio, salvo el caso, prácticamente aislado del Marqués de Celada (residente en La Laguna) que mantendrá las suyas, colocándose como máximo contribuyente por rústica de 1910, y manteniendo el segundo lugar en las listas de 1920 y 1930⁵⁵¹.

Fruto de las ventas de tierras por parte de la antigua aristocracia surgirá un nuevo grupo de terratenientes que se harán con el control del municipio. Dentro de este grupo destacan varias familias: los Quevedo (Pedro Quevedo era el segundo máximo contribuyente por territorial de 1841, tan sólo superado por Andrea Hernández Oramas⁵⁵²), los González (Francisco González ocupa el cuarto lugar en la lista de máximos contribuyentes por territorial de 1841) y los Yanes (Agustín Yanes será el sexto máximo contribuyente por territorial del año 1841), principalmente.

Según avanza el siglo XX, estas familias irán ganando peso en la vida política local de La Guancha al tiempo que van retrasando sus puestos en la lista de máximos contribuyentes, respecto a los tres llamémosles *fundadores* del patrimonio familiar que habían accedido pocos años antes, respecto a 1841 que es la lista de contribuyentes que se conserva y donde ellos alcanzan su poderío de manera más

⁵⁵¹ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de La Guancha, años 1910, 1920 y 1930).

⁵⁵² Perteneciente a una de las familias terratenientes del cercano pueblo de San Juan de la Rambla, los Oramas.

gráfica al encontrarse todavía todas las propiedades familiares en unas solas manos, fruto de la división de las parcelas adquiridas con los procesos desamortizadores.

La única familia que consiguió mantener unida las propiedades agrícolas durante las primeras décadas del siglo XX, logrará convertirse en dominadores de la política local, manteniendo en perfecto funcionamiento el sistema caciquil que habían heredado. Esta familia son los Pérez de las Casas. Así, Antonio y José Pérez de las Casas se colocarán en segundo y tercer lugar, respectivamente, de la lista de máximos contribuyentes por rústica y pecuaria de 1890⁵⁵³, tan sólo superados por el aristócrata Juan del Hoyo Solórzano. Sus sucesores también mantendrán esta posición de predominio durante, al menos, toda la primera mitad del siglo XX⁵⁵⁴.

Como acabamos de apuntar el poder político en La Guancha durante las tres primeras décadas del siglo XX va a estar monopolizado por la familia Pérez de las Casas. Así, Melchor Pérez González fue alcalde entre 1894 y 1897, su sobrino Pedro Pérez González lo será en dos ocasiones (de 1902 a 1903 y desde 1916 hasta 1921), y el hermano político de éste último regirá el ayuntamiento de Garachico también en dos ocasiones (de 1897 a 1901 y desde 1909 hasta 1915) y, finalmente, Julián

⁵⁵³ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 523.

⁵⁵⁴ En la lista de mayores contribuyentes por rústica y pecuaria aparecen los hijos de Antonio Pérez de las Casas ocupando los respectivos lugares: Antonio (tercero), Aquilino (cuarto), José (décimo), Melchor (decimoquinto) y Nicolás (trigésimo segundo) Pérez González. Mantendrán una posición muy similar en 1920 y 1930. Por su parte, el hijo de José Pérez de las Casas, José Pérez Loreto ocupará el segundo puesto en la citada lista de 1910, y el primero en las listas de 1920 y 1930 (véase Anexo 21).

González Pérez (yerno del gran propietario José Pérez González) sería alcalde durante la dictadura de Primo de Rivera (más exactamente entre 1926 y 1930).

H) San Juan de la Rambla⁵⁵⁵.

San Juan de la Rambla es el municipio más pequeño de la región pero no por ello el menos rico. Al igual que en la mayoría de los municipios cercanos, en los inicios del siglo XX, la antigua aristocracia sigue acumulando gran cantidad de tierras y manteniendo su poder social y político. Así, entre los veinte máximos contribuyentes por territorial del año 1856, doce pertenecen a las familias de mayor raigambre de la antigua aristocracia isleña: Benítez de Lugo, Brier, Monteverde, Hoyo-Solórzano y Ponte, entre los más destacados⁵⁵⁶.

Junto a ellos surgirá un grupo de propietarios, herederos de la oligarquía local ramblera enriquecidas con el comercio americano (no olvidemos que la aristocracia terrateniente era absentista y reside en La Laguna, La Orotava o Santa cruz) que,

⁵⁵⁵ El municipio de San Juan de la Rambla tiene una extensión de 20,6 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona durante la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de San Juan de la rambla (1910-1950) | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 2.277 | 2.317 | 2.757 | 3.064 | 3.786 |
| De derecho | 2.450 | 2.637 | 3.012 | 3.339 | 4.003 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁵⁵⁶ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp. 535-536.

poco a poco, se irán haciendo con el control de la vida política del municipio según avanza el siglo XX. Entre ellos cabe destacar a varias familias: los Oramas, los Díaz Llanos, los Castro, los Reyes, los Borges y los Bautista, principalmente.

La familia Oramas que entroncará con la familia Díaz Llanos, vía enlace matrimonial (José Oramas Bello⁵⁵⁷, nacido en Santa Cruz de Tenerife e hijo del ramblero José Oramas y Hernández-Bautista, casó con su prima Leoncia Díaz-Llanos y Oramas), controlarán la vida política local en las primeras décadas del siglo XX y tendrán notable influencia a nivel insular.

Antonio Oramas Hernández fue alcalde de San Juan de la Rambla entre 1904 y 1909. Será sustituido por Vicente Fernández Massieu, marido de Francisca Oramas Hernández (es decir, cuñado de Antonio su antecesor en el puesto), quien ostentará el cargo hasta el golpe de estado de Primo de Rivera. En 1923, y hasta abril de 1931, será alcalde Temístocles Díaz-Llanos Oramas⁵⁵⁸, esposo de Concepción Oramas y Hernández (y, por ello, también cuñado de Antonio Oramas).

⁵⁵⁷ José Oramas Bello, se coloca en el puesto 29, de la lista de mayores contribuyentes por rústica y pecuaria de La Laguna en 1910, tributando 1887,50 pesetas. Y en el puesto 22 de la misma lista en 1930, tributando 2.440,62 pesetas. (Véase Anexo 20).

⁵⁵⁸ Temístocles Díaz-Llanos Oramas, junto a su hermano Miguel, se colocarán en el puesto número 24 de la lista de mayores contribuyentes por rústica de San Juan de la Rambla de 1943, tributando 1.050,13 pesetas (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 540). Era hijo de los aristócratas Temístocles Díaz Llanos y Fernández y María de la Concepción Oramas y Hernández. Contrajo matrimonio, en 1936, con Elena Iglesias y Ascanio (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, p. 621).

Pero el cambio de régimen a nivel nacional, como el que supuso la proclamación de la Segunda República no mermó un ápice el tremendo poderío del clan de los Oramas y Díaz-Llanos en San Juan de la Rambla. Así, el primer alcalde republicano será Francisco Oramas Torres⁵⁵⁹, al tiempo que accede a la secretaría del ayuntamiento Miguel Díaz-Llanos Oramas.

Tampoco la sublevación militar encabezada por Franco conseguirá alterar el dominio del clan dominante. De ese modo, será nombrado Presidente de la Comisión Gestora, formada en julio de 1936, y posteriormente alcalde: Benigno de Torres Oramas⁵⁶⁰.

El poder de esta familia de grandes propietarios también se extendió al Cabildo Insular de Tenerife: Martín Rodríguez y Díaz-Llanos⁵⁶¹ fue Consejero entre 1913 y 1922, los hermanos Antonio y Leoncio Oramas y Díaz-Llanos (primos de Martín Rodríguez y Díaz-Llanos) también lo fueron entre 1915 y 1923, por último, y Vicente Díaz-Llanos Fernández, entre 1917 y 1930.

⁵⁵⁹ Francisco Oramas Torres era el representante legal de la Compañía británica exportadora de frutos *Fyffes limited* en el municipio desde 1919 (*La Prensa*, 10 de junio de 1919).

⁵⁶⁰ Benigno de Torres Oramas aparece en el puesto 56 de la lista de mayores contribuyentes por rústica y pecuaria de 1943, tributando 529,11 pesetas. Debemos tener presente que todavía era una persona joven, cuyo patrimonio se irá incrementando a base de compras y herencias.

⁵⁶¹ El gran cacique sureño, que tenía se *feudo* en Fasnía y Arico pero muchas fincas en diversos lugares de la isla, fue el máximo propietario agrícola de la isla en las tres primeras décadas del siglo XX, tan sólo superado por la casa imperialista británica *Elder y Fyffes*.

8.2.- La comarca de Acentejo.

Esta pequeña región de Tenerife esta delimitada por dos de los grandes focos económicos de la isla, por un lado es fronteriza con el municipio de La Laguna y, por otro lado, con el Valle de La Orotava. Los estudios geográficos e históricos han englobado dentro de esta región a cinco municipios: Tacoronte, El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula.

En la presente Tesis doctoral he decidido sumar dos municipios más a dicha región (El Rosario y Tegueste) por diversas razones: aunque son municipios limítrofes entre Tacoronte y La Laguna, mi opinión es que sus características (tanto el potencial económico, como la estructura sociopolítica y las relaciones laborales), como iremos desarrollando en adelante, son más similares a la comarca de Acentejo que a la que fue capital isleña durante más de cuatro siglos (La Laguna). Resumiendo, mientras La Laguna presenta las características propias de una ciudad de provincias en las primeras décadas del siglo XX, El Rosario y Tegueste (al igual que el resto de la comarca de Acentejo) siguen siendo pueblos pocos habitados, marcados por el excesivo peso de los terratenientes absentistas y donde el campesinado pobre, que supone la inmensa mayoría de la población, sigue sometido al férreo yugo del caciquismo.

La estructura geográfica de toda la región esta marcada por unas amplias pendientes de mar a costa, surcadas por profundos barrancos, presentan una realidad donde la superficie costera de estos municipios se reduce, prácticamente, a

acantilados impracticables, perdiendo por tanto la zona más idónea para ser destinada al cultivo del plátano⁵⁶². Todo esto llevará a que el campesinado pobre de esta comarca migre cíclicamente a las dos regiones próximas (La Laguna y el Valle de La Orotava) para buscar empleo en la producción platanera.

La llegada de una línea del tranvía, en 1904⁵⁶³, que pasaba por Santa cruz y La Laguna, hasta Tacoronte fomentó la integración de toda la economía comarcal, hasta el momento imposible de conectar tanto por las pésimas carreteras y por la casi impracticable navegación de cabotaje.

A) Santa Úrsula⁵⁶⁴.

En Santa Úrsula, a finales del siglo XIX, igual que en el resto de los municipios de la comarca, la antigua aristocracia (absentista, que residía en sus casas señoriales citas en La Laguna o La Orotava) seguía manteniendo sus propiedades

⁵⁶² RODRÍGUEZ BRITO, V.: *La agricultura de exportación en Canarias (1940-1980)*. Tenerife, Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias, 1986. p. 152.

⁵⁶³ *Diario de Tenerife*, 22 de julio de 1904.

⁵⁶⁴ El municipio de Santa Úrsula tiene una extensión de 22,5 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona durante la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro

| Población de Santa Úrsula (1910-1950) | | | | | |
|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 2.372 | 2.433 | 3.217 | 3.794 | 4.448 |
| De derecho | 2.067 | 2.787 | 3.362 | 4.004 | 4.539 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

agrarias y su poder político, pero éste había ido mermándose desde mediados del mismo siglo. Así, las familias dominantes eran las de mayor abolengo en la isla: los Marqueses del Sauzal (familia Cologan)⁵⁶⁵, los Marqueses de Villanueva del Prado (familia Nava), los Marqueses de la Quinta Roja (familia Ponte y Lercaro), los Aponte y los Llarena, principalmente.

Junto a ellos, surgirá a finales del siglo XIX un grupo de medianos propietarios locales (que realizaron compras de tierras aprovechando las desamortizaciones) que irán disputándole el dominio del municipio a la antigua aristocracia, hasta conseguir arrebatárselo en las primeras décadas del siglo XX. Entre ellos, destacan varias familias: los Monge⁵⁶⁶, los González de Ara, los Martín (Sebastián Martín Fernández será uno de los principales compradores de bienes rústicos y urbanos en las desamortizaciones de las islas Canarias)⁵⁶⁷, los Bethencourt y los Barriuso.

Este grupo de nuevos propietarios, y especialmente la familia Monge, controlarán la vida política de Santa Úrsula en las primeras décadas del siglo XX.

⁵⁶⁵ Juan Antonio Cologan Franchi (VIII Marqués del Sauzal) era el máximo contribuyente por bienes inmuebles, cultivo y ganadería, en 1846, tributando 5.680 reales de vellón (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 639). Era hijo de los aristócratas Bernardo de Cologan y Valois y Laura de Franchi. Contrajo matrimonio, en 1821, con María Eustaquia Heredia y Aspiroz (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo I, pp. 315-316).

⁵⁶⁶ Jerónimo Monje Ocampo, era el quinto y noveno mayor contribuyente por rústica en 1846 y 1890, respectivamente. Tan sólo es superado, en ambas listas, por la antigua aristocracia (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009, pp. 639 y 641).

⁵⁶⁷ OJEDA QUINTANA, J. J.: *La desamortización en Canarias (1836-1855)*.- Las Palmas de Gran Canaria: Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1977. pp. 58-60.

Así, Jerónimo Monje Ocampo⁵⁶⁸, gran cacique local en los últimos tiempos de la Restauración, fue alcalde entre 1899 y 1903. Cargo que, posteriormente, desempeñaron sus sobrinos Miguel Monje García (en dos etapas: de 1909 a 1911 y desde 1916 hasta 1917) e Ildefonso Yumar Monje⁵⁶⁹ (que será el regente máximo del ayuntamiento desde 1924 hasta 1927).

Las estrategias familiares de los Monje llevaron a Jerónimo Monje Guzmán, hijo de Jerónimo Monje Ocampo, a ocupar la alcaldía de Arafo (en dos ocasiones: de 1923 a 1924 y desde 1931 hasta 1933), pueblo en el que llegaría a convertirse en un auténtico gran propietario. Vemos como, una vez más, la proclamación de la Segunda República no es óbice para que el antiguo bloque dominante siga haciéndose con el control de los ayuntamientos insulares, al tiempo que se demuestra, también una vez más, como las redes caciquiles superan ampliamente las fronteras municipales.

⁵⁶⁸ Jerónimo Monje Ocampo ocupa el segundo lugar en la lista de mayores contribuyentes por rústica de Santa Úrsula, tanto en 1910 como en 1931, sólo superado por Antonio Alfonso González, otro gran cacique local. (Véase Anexo 21).

⁵⁶⁹ Ildefonso Yumar Monje era hijo de uno de los mayores propietarios de Santa Úrsula: Nicolás Yumar Calzadilla (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009, p. 642) que aparecerá en la lista de mayores contribuyentes por rústica en los años 1910 y 1931 ocupando los puestos quince y trece, respectivamente. Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife, municipio de Santa Úrsula, años 1910 y 1931.

B) La Victoria de Acentejo⁵⁷⁰.

El peso de la antigua aristocracia en la propiedad de la tierra y dominio político en La Victoria, a finales del siglo XIX, es menor que en el cercano municipio de Santa Úrsula. Entre ellos, tendrá especial influencia en el periodo que se centra nuestro estudio, la familia Llarena⁵⁷¹, aunque también tienen importantes propiedades en el municipio: los Cullen, los Vandewalle, los Monteverde, los Zárate y los Montemayor.

Esta cierta debilidad por parte de la antigua aristocracia, que más correctamente deberíamos interpretarla como vacío de poder dejado por el escaso interés que les suscitaba el municipio, posibilitó la temprana creación de un grupo de medianos propietarios locales que se harán con el dominio de la vida política en La

⁵⁷⁰ El municipio de La Victoria de Acentejo tiene una extensión de 18,3 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro

| Población de La Victoria de Acentejo (1910-1950) | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 3.010 | 2.930 | 3.409 | 4.278 | 5.247 |
| De derecho | 3.351 | 3.376 | 3.749 | 4.447 | 5.358 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁵⁷¹ José Llarena Ponte, IX Conde del Palmar, ocupará el primer lugar en la misma lista en el año de 1890. Y su hija, Julia Llarena Lercaro, su madre fue Antonia Lercaro de Ponte (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo I, p. 540) también ocupará el primer lugar en las listas de 1910 y 1931. Véase: Anexo 21: Máximos contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de La Victoria de Acentejo, años 1910 y 1931).

Victoria. Entre estas familias cabe destacar a los Gutiérrez Martín⁵⁷², los Armas León⁵⁷³ y los García Mena⁵⁷⁴, principalmente.

A finales de la década de 1920 culmina la venta de propiedades por parte de la antigua aristocracia, lo que posibilita que se sumen a la nómina de nuevos propietarios que influirán en la vida política local: Gregorio Gutiérrez Morales⁵⁷⁵ que comprará la hacienda del Pino a Manuel de Ossuna y Vandenheede, José Barrios Pérez⁵⁷⁶ que comprará la Hacienda Grande a María Llarena y Ponte⁵⁷⁷.

Así, la vida política local estará regida por estas familias. Desde los primeros años del siglo XX la alcaldía de La Victoria estará en manos de dos hermanos:

⁵⁷² Domingo Gutiérrez Martín, se coloca en el tercer puesto en la lista de máximos contribuyentes por rústica de la Victoria en 1890 y 1910. Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de La Victoria de Acentejo, años 1890 y 1910).

⁵⁷³ Francisco de Armas León, ocupaba el quinto lugar en la lista de mayores contribuyentes por rústica del municipio en 1890. Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de La Victoria de Acentejo, año 1890).

⁵⁷⁴ Los hermanos María Concepción y José García Mena, se colocarán en los primeros puestos de las listas de mayores contribuyentes por rústicas de los municipios de La Victoria y La Matanza, en las primeras décadas del siglo XX. Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de La Victoria de Acentejo, años 1890 y 1910. También el municipio de La Matanza de Acentejo, años 1890 y 1911).

⁵⁷⁵ Gregorio Gutiérrez Morales, ocupa el segundo lugar en la lista de mayores contribuyentes por rústica local de 1931, sólo superado por la aristócrata Julia Llarena Lercaro. Véase Anexo 21: Máximos contribuyentes del norte de Tenerife, municipio de La Victoria de Acentejo, año 1931.

⁵⁷⁶ José Barrios Pérez, ocupa el sexto lugar en la lista de mayores contribuyentes por rústica municipal de 1931. Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de La Victoria de Acentejo, año 1931).

⁵⁷⁷ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit*, 2009. p. 665.

primero, Tomás García Gutiérrez⁵⁷⁸ y, posteriormente, Domingo García Gutiérrez⁵⁷⁹. También accederá a dicho cargo: Francisco de Armas León⁵⁸⁰.

Tomás y Domingo García Gutiérrez (hermanos, casados con dos hijas del terrateniente de la comarca: Domingo Gutiérrez Martín) eran, a su vez, cuñados del gran propietario Venancio Gutiérrez Izquierdo, que fue alcalde de La Matanza a principios del siglo XX. A su vez, Francisco de Armas León era suegro de Juan Hernández Luna⁵⁸¹, gran propietario de Acentejo, y jefe del Partido Conservador en la comarca durante los últimos años de la Restauración. Una muestra más de las tesis defendidas en esta investigación, las clases dominantes tiene su poder fijado en el control de la tierra (ahora dedicado al lucrativo negocio de la exportación platanera) y, por otro lado, las uniones familiares, que conforman auténticos clanes con

⁵⁷⁸ Tomás García Gutiérrez era un mediano propietario de La Victoria, se coloca en el puesto dieciocho de la lista municipal de mayores contribuyentes por rústica de 1910. Pero que se casa con María Consolación Gutiérrez Izquierdo, hija y heredera de Domingo Gutiérrez Martín (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009, p. 660) que era uno de los mayores contribuyentes por rústica y pecuaria de La Victoria (en las listas de mayores contribuyentes locales por rústica de 1890 y 1910 aparece, en ambas, en el puesto tercero) y La Matanza (en la lista de mayores contribuyentes locales por rústica de 1890 aparece en el puesto tercero).

⁵⁷⁹ Domingo García Gutiérrez era, al igual que su hermano Tomás García Gutiérrez, un mediano propietario de La Victoria, se coloca en el puesto doce de la lista de mayores contribuyentes por rústica de 1910. Se casará con Loreto Gutiérrez Izquierdo, hija del propietario Domingo Gutiérrez Martín (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009, p. 660).

⁵⁸⁰ Francisco de Armas León era un gran propietario agrícola de La Victoria, se coloca en los puestos quinto y segundo de la lista local de mayores contribuyentes por rústica de 1890 y 1910, respectivamente (véase Anexo 21).

⁵⁸¹ Juan Hernández Luna aparece en el tercer puesto de la lista de mayores contribuyentes por rústica de La Matanza en 1931, y en el cuarto puesto de la misma lista en el municipio de El Sauzal en 1930 y en el puesto veintiocho de la misma lista en el municipio de La Victoria en 1931 (véase Anexo 21).

estrategias, sobretodo de enlaces matrimoniales, para hacerse con el control del poder político y mantenerlo, supera, con mucho, las fronteras municipales.

C) La Matanza de Acentejo⁵⁸².

En este municipio, al igual que en Santa Úrsula, la antigua aristocracia sigue manteniendo un peso importante con el cambio de siglo. Entre ellos, cabe destacar la especial importancia, por la considerable cantidad de propiedades que acumulan, el Conde del Valle de Salazar, la familia Cóllogan⁵⁸³ (Marqueses de la Candia) y la familia Montemayor.

Junto a ellos, y en disputa por el dominio municipal que lograrán arrebatárselo en las primeras décadas del siglo XX, se sitúa un grupo de medianos propietarios locales. Entre los que cabe destacar a varias familias: los Hernández Perero⁵⁸⁴, los

⁵⁸² El municipio de La Matanza de Acentejo tiene una extensión de 14,1 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona durante la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro

| Población de La matanza de Acentejo (1910-1950) | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 2.336 | 2.199 | 2.591 | 2.979 | 3.451 |
| De derecho | 2.347 | 2.374 | 2.796 | 3.424 | 3.556 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁵⁸³ Tomás Fidel Cóllogan Bobadilla (II Marqués de la Candia) fue el segundo mayor contribuyente por rústica de 1841, superado por el Marqués de Guadalcazar (véase: RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp. 667). Y el mayor en la lista de 1890. Su hermano Juan Cóllogan encabezará la lista de 1911 (véase Anexo 21). Al respecto de Tomás Fidel Cóllogan Bobadilla véase nota 1053.

⁵⁸⁴ Los hermanos Hernández Perero (Juan, Salvador, Santiago y María del Carmen) se situarán entre

Gutiérrez Izquierdo⁵⁸⁵, los Martín Calzadilla, los Hernández Luna⁵⁸⁶, los Afonso y los Pérez. Estas familias se irán enriqueciendo, y ganando poder, por la compra de fincas a la antigua aristocracia, en las primeras décadas del siglo XX, que finiquita, prácticamente, sus propiedades en el municipio. Así, Ismael González, entra de lleno, en 1912, a formar parte de la nómina de grandes propietarios matanceros al comprarle al marqués de Guadalcazar una finca de 17 hectáreas⁵⁸⁷.

Como hemos visto anteriormente, se irá formando a principios del siglo XX, una red clientelar de propietarios comarcales que controlarán los municipios de La Matanza, La Victoria y Santa Úrsula. La vida política municipal en La Matanza durante las primeras décadas del siglo XX, estaba en manos de estas familias. El siglo comienza bajo la alcaldía del gran propietario Venancio Gutiérrez Izquierdo (ya hemos hablado de él, de su padre, de sus propiedades y de su relación con los García Gutiérrez, sus cuñados, que serán alcaldes de la Victoria por las mismas fechas). Cogera el relevo en la alcaldía, el gran propietario y líder del Partido Conservador,

los veinte máximos contribuyentes por rústica de La Matanza en 1911 (véase Anexo 21).

⁵⁸⁵ Venancio Gutiérrez Izquierdo era el quinto mayor contribuyente por rústica de La Matanza en 1931. Era hijo del gran propietario Domingo Gutiérrez Martín, tercer mayor contribuyente por rústica de La Victoria en 1890 y 1910. Ocupaba también el tercer puesto en la misma lista del municipio de La Matanza en 1890 (véase Anexo 21).

⁵⁸⁶ El gran propietario Juan Hernández Luna era hijo y heredero de Juan Hernández Perero. Se colocará en el cuarto puesto en la lista de mayores contribuyentes por rústica de El Sauzal en 1930, en el tercer puesto de la misma lista para el municipio de La Matanza en 1931, y el puesto veintiocho en la misma lista para el municipio de La Victoria en 1931 (véase Anexo 21). Será uno de los dirigentes del Partido Conservador en la comarca en los últimos años de la Restauración.

⁵⁸⁷ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 672.

Juan Hernández Luna (también hemos hablado de él, y de sus propiedades, en páginas anteriores).

D) El Sauzal⁵⁸⁸.

El municipio de El Sauzal se sitúa como bisagra entre los tres municipios estudiados anteriormente (Santa Úrsula, La Victoria de Acentejo y La Matanza de Acentejo, que forman una realidad bastante uniforme donde se entremezclan los grandes propietarios y las mismas clientelas familiares controlan la vida política de los tres) y Tacoronte (que se convertirá en la capital comarcal desde mediados del siglo XIX).

Con el cambio de siglo el peso de la antigua aristocracia seguía siendo importante en el municipio de El Sauzal, como en toda la comarca, salvo en La Victoria que habían comenzado a perder peso con anterioridad. Pero aquí se presenta un elemento diferenciador, en El Sauzal no surgirá una clase de medianos propietarios capaz de desbancar a la antigua aristocracia (absentista y residente, mayoritariamente, en La Laguna) del dominio político y social del municipio.

⁵⁸⁸ El municipio de El sauzal tiene una extensión de 18,3 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de El sauzal (1910-1950) | | | | | |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 1.645 | 1.765 | 2.284 | 2.828 | 3.220 |
| De derecho | 1.714 | 1.941 | 2.371 | 2.953 | 3.225 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

Con el proceso de puesta en el mercado de gran cantidad de tierras abierto con las desamortizaciones en el siglo XIX y con la venta de sus propiedades en el municipio por parte de la antigua aristocracia, a principios del siglo XX, no accederán a comprarlas vecinos del municipio sino la oligarquía de la comarca⁵⁸⁹ (Santa Úrsula y La Matanza) o los grandes propietarios capitalinos⁵⁹⁰ (de La Laguna y Santa Cruz).

Ante tal realidad, llegamos a la conclusión de que el bloque de poder dominante, que regía la vida política, de El Sauzal, en las primeras décadas del siglo XX, estaba integrado por un grupo de grandes familias terratenientes cuyo lugar de residencia habitual estaba fijado fuera de los límites del municipio. Entre ellos cabe destacar a varias personas: el santacruceño Sixto Martín Fernández⁵⁹¹, el también santacruceño Manuel Fernández del Castillo González (que se casó con Juana Monje y Guzmán, hija del gran propietario y cacique de Santa Úrsula Jerónimo Monje Ocampo. Ejerció el cargo durante la dictadura de Primo de Rivera), el cacique y gran propietario matancero Juan Hernández Luna y el gran propietario tacorontero José Domínguez Ramos, principalmente.

⁵⁸⁹ El tercer mayor contribuyente por rústica del municipio, en 1930, lo ocupa el aristócrata orotavense Domingo Salazar y Cologan, hijo del VIII Conde del Valle de Salazar (véase nota 1053). El cuarto lugar lo ocupa el gran propietario matancero Juan Hernández Luna (véase Anexo 21).

⁵⁹⁰ El máximo contribuyente por rústica del municipio, en 1930, era el santacruceño Álvaro Martín Fernández del Castillo. El séptimo lugar, en dicha lista lo ocupa el lagunero Juan Salazar Benítez (véase Anexo 21).

⁵⁹¹ Sixto Martín Fernández, era hijo y heredero, del gran propietario Álvaro Martín Fernández del Castillo que tenía amillaradas 47 hectáreas, en el municipio, en 1938 (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009. p. 666).

E) Tacoronte⁵⁹².

Tacoronte es el municipio más poblado y dotado de mayor riqueza económica, en el periodo en que se centra nuestro estudio (es decir, ampliando el plano de análisis, desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX), de toda la región, y por ello se convertirá en cabecera comarcal. Aquí, según afirma el profesor Hernández, se consolidó una poderosa oligarquía agraria, desde el siglo XVIII, gracias a las remesas que llegaban de Venezuela y Cuba⁵⁹³ (de familiares emigrados que regentaban negocios florecientes en las todavía colonias españolas).

Así, desde mediados del siglo XIX existe una importante oligarquía de grandes y medianos propietarios locales que se reparten, y disputan, el dominio político de Tacoronte con la antigua aristocracia. Dentro de esta oligarquía cabe destacar a varias familias: Hernández Leal (Domingo Hernández Leal⁵⁹⁴ era el máximo

⁵⁹² El municipio de Tacoronte tiene una extensión de 30,1 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona durante la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro

| Población de Tacoronte (1910-1950) | | | | | |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 5.071 | 5.258 | 6.402 | 7.944 | 9.930 |
| De derecho | 5.168 | 5.772 | 6.619 | 8.212 | 10.020 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁵⁹³ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M: *Tenerife. Patrimonio histórico y cultural*.- Madrid: Editorial Rueda, 2002. pp. 99-101.

⁵⁹⁴ Domingo Hernández Leal se casará con Elvira García de Mesa, hermana del Marqués de Casa

contribuyente del municipio en 1849⁵⁹⁵, fue administrador de las propiedades del Marqués de Villanueva del Prado, desempeñó diversos cargos políticos a mediados del siglo XIX en el municipio⁵⁹⁶ y aumentó notablemente su patrimonio al adquirir numerosas propiedades que pertenecían al clero con la desamortización de Mendizábal⁵⁹⁷), Torres (Manuel Torres Molina era el quinto máximo contribuyente de 1849 y tenían amillaradas a su nombre cuarenta hectáreas en el municipio⁵⁹⁸), Acosta (Miguel Acosta tenía amillaradas a su nombre 35 hectáreas en el municipio y se coloca en cuarto lugar dentro de la lista de mayores contribuyentes de 1849⁵⁹⁹), Domínguez (José Domínguez Ramos será el segundo máximo contribuyente por rústica de 1912 y el primero en la misma lista de 1934⁶⁰⁰, también se coloca en el puesto catorce de la lista de mayores contribuyentes por rústica, de El Sauzal, en 1930⁶⁰¹) y la familia Rivero (Miguel y Cristóbal Rivero tenían amillaradas a nombre

Hermosa, entroncando con una importante familia terrateniente de La Laguna. Véase nota 987.

⁵⁹⁵ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009, p. 693-694.

⁵⁹⁶ *Idem.* p. 691.

⁵⁹⁷ OJEDA QUINTANA, José Juan: *La desamortización en Canarias (1836-1855)*.- Las Palmas de Gran Canaria: Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1977. pp. 53-54.

⁵⁹⁸ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009, p. 693-694.

⁵⁹⁹ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de Tacoronte, año 1849).

⁶⁰⁰ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de Tacoronte, años 1912 y 1934).

⁶⁰¹ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de El sauzal, año 1930).

de ambos 2 hectáreas y se colocaban en séptimo puesto de la lista de mayores contribuyentes de 1849⁶⁰²), principalmente.

Durante todo el periodo que abarca la presente investigación tiene lugar un fenómeno de fortalecimiento de la oligarquía local de medianos propietarios, que siguen esforzándose por aumentar sus patrimonios, lo que irá revirtiendo, en la paulatina pérdida, por ventas, de propiedades y peso político de la antigua aristocracia. Fruto de las ventas de la antigua aristocracia, casi todas entre 1890 y 1910, surgirá otra de las familias poderosas e influyentes en el periodo fruto de este estudio en Tacoronte: los Hernández Abad (Juan Hernández Abad comprará unas fincas, en 1881, a la viuda del aristócrata Amaro Francisco González de Mesa y González y otras fincas, en 1884, a Antonio Lercaro y Ponte⁶⁰³, convirtiéndose en uno de los mayores propietarios del municipio⁶⁰⁴).

La vida política del municipio estará condicionada, por no decir que prácticamente controlada, por el cacicato, afiliado al Partido Conservador y después a diversos partidos de derechas (durante la Segunda República) que forma el gran propietario José Domínguez Ramos, que ejercerá su influencia y dominio a todos los municipios de la comarca de Acentejo. Su familia copó, prácticamente sin fisuras, la alcaldía de Tacoronte desde 1890 hasta la llegada de la Segunda República. Así, serán alcaldes: el propio José Domínguez Ramos (desde 1890 hasta 1893 y, luego, en

⁶⁰² RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, 2009, p. 693-694.

⁶⁰³ *Ídem.* p. 696.

⁶⁰⁴ Es el segundo mayor contribuyente por rústica del municipio en 1891 (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, 2009, p. 734).

1898), su hijo Antonio Domínguez Rivero (de 1896 hasta 1911 y, posteriormente, desde 1927 hasta 1930), su sobrino Antonio A. Domínguez (de 1914 hasta 1920), y, su también sobrino, José Fariña Domínguez (desde 1924 hasta 1926). Entre ellos, sólo accede a la alcaldía Lázaro Quesada García⁶⁰⁵, que ocupará el cargo de 1920 a 1922.

Otra vez, se pone de relieve el carácter familiar (de los grandes propietarios agrícolas) de los bandos que detentan el poder, mediante la puesta en funcionamiento de todos los elementos de presión y coerción propios del caciquismo, cuyo mantenimiento en el mismo, a nivel municipal e insular, no se ve, prácticamente, alterado por los diferentes cambios políticos que ocurren a nivel nacional.

⁶⁰⁵ Lázaro Quesada García ocupa el puesto veintiséis en la lista de máximos contribuyentes de Tacoronte por rústica de 1934. Véase anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de Tacoronte, año 1934).

F) Tegueste⁶⁰⁶.

Tegueste es un municipio que se encuentra rodeado, por todas partes, por La Laguna. Se sitúa, gráficamente hablando, como una pequeña isla rodeada por un océano de considerables dimensiones. Tegueste es uno de los municipios que no tiene costa (se ubica en las medianías lo que no le sitúa en un plano de idoneidad para dedicarse al cultivo del plátano, que como hemos apuntado, ya varias veces, es un cultivo de costa, que necesita bastantes horas de sol al día y agua en abundancia para que el fruto crezca suficientemente y tome el sabor, marcado por una importante condensación de azúcares, tan característico y que le hacía tan atractivo para el mercado europeo) ya que esta la conforman los barrios de Tejina, Valle de guerra, Bajamar y Punta del hidalgo, que pertenecen a La Laguna (aunque éstos barrios mantienen un serio litigio, a nivel nacional, con el ayuntamiento lagunero para lograr su independencia en la década de 1920⁶⁰⁷).

⁶⁰⁶ El municipio de Tegueste tiene una extensión de 26,4 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro

| Población de Tegueste (1910-1950) | | | | | |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 2.237 | 2.368 | 3.048 | 3.475 | 3.870 |
| De derecho | 2.321 | 2.562 | 3.091 | 3.670 | 3.930 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁶⁰⁷ El ayuntamiento de La Laguna tuvo serios problemas con estos intentos de independencia en la década de 1920, concretamente en 1927, de hecho el alcalde, Rafael Martínez Morales, viajó en diversas ocasiones a Madrid para que los presidentes del gobierno, se sucedieron varios en el periodo que duró la confrontación, y es que se trata de el gran núcleo de producción platanera del municipio y,

Esta cercanía geográfica revertirá, prácticamente en una dependencia económica del municipio respecto a La Laguna. Así, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX la propiedad de la tierra en Tegueste, y el control social y de las instituciones políticas, está en manos de las familias pertenecientes a la antigua aristocracia lagunera. Entre ellas destacan varias familias: los González de Mesa (José González de Mesa era el máximo contribuyente por rústica del municipio en 1847⁶⁰⁸ y también máximo contribuyente por rústica de El Rosario en 1841⁶⁰⁹). Por su parte, Amaro González de Mesa, era el máximo contribuyente por rústica del municipio en 1891, 1910 y 1931⁶¹⁰. Al tiempo, que será también el máximo contribuyente por rústica de La Laguna en 1876. Es decir, el poderío que los González de Mesa ejercen sobre la economía teguestera es incuestionable), los Llarena (el aristócrata orotavense José Llarena y Ponte era el segundo mayor contribuyente por rústica del municipio en 1847 y en 1876⁶¹¹), los Ponte (la también aristócrata orotavense, Josefa de Ponte ocupaba el cuarto lugar en la lista de mayores contribuyentes de 1847 y descenderá al puesto veintiséis, en la lista de 1876 porque ya había repartido la mayorías de las propiedades que poseía entre sus hijos⁶¹²),

de ninguna manera, querían renunciar a los pingües beneficios que la exportación de dicho fruto venía generando desde las últimas décadas. Al respecto, véase Capítulo 7.

⁶⁰⁸ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* pp. 577-578.

⁶⁰⁹ *Idem.* pp. 577-578.

⁶¹⁰ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de Tegueste, año 1891, 1910 y 1931).

⁶¹¹ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* pp. 559-560.

⁶¹² *Idem.* p. 560.

García de Mesa (José García y Mesa, Marqués de Casa Hermosa, era el quinto mayor contribuyente por rústica en 1847⁶¹³), principalmente.

Ante tal situación, la consecuencia lógica es el freno al surgimiento de una clase de medianos propietarios locales, que siempre será excesivamente lánguida, capaz de hacer frente, ir comprando, paulatinamente, las propiedades a la antigua aristocracia e irla sustituyendo en el dominio del municipio. Sólo según avanza siglo XX comienza a despuntar un grupo de medianos propietarios locales, que todavía están muy lejos de hacerle sombra a la antigua aristocracia. Entre ellos podemos destacar a varias familias: los Pérez González (el médico Víctor Pérez González adquirió varias fincas en el municipio y se casó con la terrateniente orotavense Victoria Ventoso y Cullen, con lo que unieron las propiedades de ambos), los Darmanin (Gaspar Darmanin y Cambreleng casó con la terrateniente Trinidad Cambreleng y González de Mesa, con lo que aumentó considerablemente el patrimonio heredado de su padre Domingo Darmanin Abreu), los Rivero (Emilio Rivero Rodríguez, fue concejal durante la Restauración y el primer alcalde del municipio durante la Segunda República⁶¹⁴) y los Rodríguez Bethencourt (Andrés Rodríguez Bethencourt, octavo mayor contribuyente por rústica del municipio en 1931⁶¹⁵, fue alcalde durante la Segunda República).

⁶¹³ *Ídem.* pp. 557-558.

⁶¹⁴ *Gaceta de Tenerife*, 17 de abril de 1931.

⁶¹⁵ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de Tegeste, año 1931).

Un dato más para el insigne mosaico que representa como la oligarquía terrateniente insular es capaz de adaptarse a los diferentes cambios políticos que se sucedieron en el periodo que aborda nuestro estudio pero manteniendo siempre, y casi de manera inalterada e inalterable, su potencial económico, su poder político y su control social.

G) El Rosario⁶¹⁶.

El Rosario es otro de los territorios limítrofes con La Laguna y también con Tacoronte. Por lo que, a grandes rasgos, nos encontramos ante un municipio de importantes dimensiones geográficas (aunque gran parte de su territorio se ubica en zona boscosa), pero con una reducida cantidad, y sobre todo concentración, de población y unos recursos económicos limitados, la mayoría de las tierras aptas para la agricultura se sitúan en las medianías lo que las convierte en poco idóneas para el cultivo del plátano dedicado a la exportación).

La realidad existente, por tanto, en El Rosario no dista demasiado de la que acabamos de trazar para Tegueste. Es decir, se trata de un municipio donde, todavía,

⁶¹⁶ El municipio de El Rosario tiene una extensión de 52,6 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro

| Población de El Rosario (1910-1950) | | | | | |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 3.588 | 3.509 | 4.421 | 5.602 | 6.159 |
| De derecho | 3.755 | 3.842 | 4.599 | 5.790 | 6.328 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

a principios del siglo XX sigue teniendo un peso abrumador las familias aristocráticas de La Laguna, que poseen las mejores tierras y se hacen con el dominio de la política local. Entre ellas cabe destacar a: los González de Mesa (José González de Mesa, el mayor propietario agrícola de La Laguna, es el máximo contribuyente por rústica de Tegueste en 1847⁶¹⁷. Además, Casildo Gómez que ocupa el tercer lugar en dicha lista de contribuyentes es su medianero), los Colombo (Juan Colombo y Riquel es el cuarto mayor contribuyente del municipio en 1841⁶¹⁸, sólo superado por el inalcanzable José González de Mesa y por los bienes desamortizados que no habían encontrado comprador y eran gestionados por la administración pública), los Monteverde (los grandes propietarios aristócratas orotavenses también tienen gran cantidad de tierras en El Rosario⁶¹⁹).

Junto a ellos, se introducirán en el bloque de poder dominante de El Rosario varias familias, principalmente de la comarca de Acentejo, que no son de extracción aristocrática. Entre ellos cabe destacar, especialmente a los González de Ara (los grandes propietarios de Santa Úrsula van adquiriendo propiedades en el municipio desde mediados del siglo, convirtiéndose Domingo González de Ara en un propietario de importantes dimensiones⁶²⁰).

⁶¹⁷ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, 2009, p. 773.

⁶¹⁸ *Ídem*.

⁶¹⁹ María Teresa Monteverde ocupa el séptimo lugar en la lista de mayores contribuyentes de 1841 (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, 2009, p. 773).

⁶²⁰ Ya en la lista de mayores contribuyentes de 1841 aparece en el puesto quince. Cinco años más tarde, en 1846, su hermano Antonio González de Ara será el sexto máximo contribuyente por rústica de Santa Úrsula (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, 2009, p. 639).

Durante la Segunda República y la primera parte de la dictadura franquista (que es donde concluye el presente estudio) la propiedad de la tierra y, con ello, el dominio político del municipio seguía estando en manos de la élite económica lagunera, aunque ya no estuviera integrada, o al menos no por completo, por aristócratas. Así, entre los mayores propietarios agrícolas de la década de 1930 se encuentran tres figuras relevantes de la política isleña de la primera mitad del siglo XX (todos residían en La Laguna): Quintín Benito Benito⁶²¹ (quien fuera concejal de La Laguna⁶²², desde la década de 1910 hasta la sublevación militar encabezada por Franco en 1936, y Diputado provincial entre 1911 y 1919⁶²³), Juan Ascanio y Nieves⁶²⁴ (quién fuera uno de los dirigentes del *maurismo* en La Laguna y alcalde de la misma ciudad desde 1907 hasta 1911) y Santiago de la Rosa y León⁶²⁵ (que fue el Presidente de la Diputación provincial desde 1899 hasta 1911).

También tomará peso, cosa que en Tegueste no sucede, un grupo de medianos propietarios locales. Entre ellos cabe destacar, por el peso que irán adquiriendo a lo

⁶²¹ Quintín Benito Benito era el máximo contribuyente por rústica de El Rosario en 1932 (véase Anexo 21). Su patrimonio se amplía considerablemente al casarse con la terrateniente lagunera Amalia Rodríguez de la Sierra y Rodríguez y unificar las propiedades de ambos bajo su titularidad (véase nota 1001).

⁶²² Véase Anexo 5. Concejales de La Laguna (1926-1953).

⁶²³ Véase Anexo 9. Consejeros de la Diputación provincial.

⁶²⁴ Juan Ascanio y Nieves era el tercer máximo contribuyente por rústica de El Rosario en 1932 (véase Anexo 21). Su patrimonio, pese a pertenecer a una de las grandes familias terratenientes de La Laguna, se amplió considerablemente al contraer matrimonio con María Guadalupe González de Mesa y González (véase nota 992).

⁶²⁵ Santiago de la Rosa y León era el quinto máximo contribuyente por rústica de El Rosario en 1932. (Véase Anexo 21).

largo del siglo XX, la familia Bacallado. Así, varios de sus miembros integran las dos listas de mayores contribuyentes que se conservan desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. En 1841, los hermanos Domingo Francisco (ocupando el puesto número trece) y Juan Bacallado (situado en el puesto dieciocho)⁶²⁶ se codean, aunque a una considerable distancia con la antigua aristocracia terrateniente lagunera que controla la vida social, económica y política del municipio.

En 1932, casi un siglo después (las lagunas documentales nos fuerzan a realizar este más que considerable salto temporal), el poderío de la familia Bacallado ha aumentado, es decir, que han accedido a la compra de nuevas tierras, aparecen varios integrantes en la lista municipal de mayores contribuyentes por rústica: José Mirabal Bacallado (ocupa el puesto quince), Juan Vera Bacallado (se sitúa en el puesto veintisiete) y José Bacallado (ocupa el puesto cuarenta y cuatro)⁶²⁷.

⁶²⁶ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* p. 773.

⁶²⁷ Véase Anexo 21: Mayores contribuyentes del norte de Tenerife (el municipio de El Rosario, año 1932).

Capítulo 9. El sur de Tenerife. Aspectos de una realidad compartida. La región suroeste y el valle de Güímar. Del plátano al turismo, pero con las mismas desigualdades sociales.

9.1.- La región suroeste de Tenerife.

La zona suroeste de Tenerife ocupa algo más de un tercio de la extensión territorial de la isla y he decidido englobar, en la presente Tesis doctoral, dentro de ella a los siguientes municipios (Fasnia, Arico, Granadilla de Abona, San Miguel de Abona, Vilaflor, Arona, Adeje y Guía de Isora) por diversas razones, que le otorgan unidad de aspecto y homogeneidad de relaciones socioeconómicas y actividad política, aspectos que procedo a desgranar a continuación.

Los rasgos climatológicos le otorgarán una realidad especial y diferenciada a ésta región respecto al resto de la isla, se trata de la zona más árida, mostrando unos parámetros de lluvias, temperaturas y humedad propios de un clima desértico. La escasez de lluvias unido a la abundancia de vientos desecantes distancian a estas

tierras de la idoneidad para ser dedicadas al cultivo de exportación⁶²⁸, del plátano en el periodo que nos compete, histórico motor económico del archipiélago canario.

Otro rasgo estructural de esta comarca es la incomunicación respecto al resto de municipios de la isla: la precariedad de las carreteras, por otro lado casi inexistentes, la composición sinuosa del territorio, marcado por la existencia de numerosos y profundos barrancos, nos arroja una realidad en que la conexión de estos municipios con el resto de territorios tinerfeños se desarrolla a través de la navegación de cabotaje, fomentado en parte por los intereses exportadores de la casa inglesa Elder y Fyffes⁶²⁹.

La realidad social en estos municipios de la zona sur de Tenerife esta marcada por la existencia de grandes propiedades de tierras, en su mayoría con una escasa productividad, dedicadas al cultivo de secano de cereales y, en parte, a la agricultura de subsistencia (básicamente, papas, que son la base de la dieta alimenticia de los canarios y las canarias de la primera mitad del siglo XX, hortalizas y verduras). Así nos encontramos, con un puñado de grandes propietarios agrícolas, que en la mayoría de los casos no viven en la zona sino en los pueblos más grandes de la isla (La Laguna y Santa cruz, principalmente), y una gran cantidad de pequeños propietarios cuya mínima parcela no permite la independencia económica capaz de

⁶²⁸ Una profunda investigación y reflexión sobre la realidad de la agricultura de en el sur de Tenerife en MARTÍN MARTÍN, V. O.: *Agua y agricultura en Canarias: el sur de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife. Ediciones Idea, 2003.

⁶²⁹ PÉREZ BARRIOS, C. R., *Las redes de comunicación terrestre en Arona (Tenerife). Precariedad viaria*. Arona. Editorial Llanoazur. 2004. pp. 69-95.

garantizar la supervivencia familiar y se ven obligados a completarlo con la medianería o la jornalería a tiempo parcial. Las condiciones de vida de los pequeños propietarios, los campesinos sin tierra y los jornaleros era bastante austera, sometidos a unas condiciones laborales terribles (con jornadas de 12 horas y salarios que no superaban las 4 pesetas diarias en años previos a la proclamación de la Segunda República⁶³⁰) y sometidos a un caciquismo férreo y abusivo, conscientes, éstos últimos, de la práctica imposibilidad de subsistir en unos pueblos de tales características sufriendo la persecución de un cacique.

La imagen del campo sureño podemos asimilarla, a pequeña escala, con algunas zonas de Andalucía y Extremadura, es decir: grandes extensiones de terreno dedicadas al cultivo de cereales de secano, transmitiendo la inevitable imagen desértica, junto a pequeñas parcelas, bordeando habitualmente los principales núcleos de población, por otro lado, bastante reducidos e inconexos, dedicadas a la agricultura de subsistencia, formando pequeños oasis verdes en medio de un páramo árido, abrasado por el sol.

Después de estas pinceladas que conforman la visión de conjunto del paisaje, paso a analizar la realidad propia de cada uno de los municipios que conforman esta comarca.

⁶³⁰ Para conocer la realidad socio laboral existente en las islas Canarias durante la primera mitad del siglo XX léase: BRITO GONZÁLEZ, O. *Historia del Movimiento Obrero Canario*, Editorial Popular. Madrid, 1980.

A) Fasnía⁶³¹ y Arico⁶³².

Estos dos municipios son, desde finales del siglo XIX, el feudo de Martín Rodríguez Díaz-Llanos, de donde es el mayor propietario agrícola con diferencias abismales respecto al resto⁶³³. Su potencial económico le viene dado al convertirse en el único heredero de la familia Peraza, uniendo así las propiedades de su abuelo Francisco Peraza de Ayala (gran propietario de Arico, que acrecentó notablemente su patrimonio inmobiliario con la adquisición de numerosas fincas en el municipio

⁶³¹ El municipio de Fasnía tiene una extensión de 45,1 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro

| Población de Fasnía (1910-1950) | | | | | |
|---------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 2.713 | 2.929 | 2.671 | 3.274 | 3.404 |
| De derecho | 3.009 | 3.197 | 2.874 | 3.464 | 3.716 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁶³² El municipio de Arico tiene una extensión de 178,8 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona en la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro

| Población de Arico (1910-1950) | | | | | |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 3.496 | 3.576 | 4.083 | 4.433 | 5.391 |
| De derecho | 4.354 | 4.579 | 4.306 | 4.706 | 5.732 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁶³³ Véase Anexo 22: Mayores contribuyentes de la zona sur de Tenerife (municipios de Fasnía y Arico).

durante los procesos desamortizadores de mediados del siglo XIX⁶³⁴) y de su padre Martín Rodríguez Peraza (heredero de su abuelo el gran propietario fasniero Francisco Peraza Torres).

Martín Rodríguez establecerá su residencia en La Laguna (centro cultural de la isla donde tiene su sede la Universidad, donde se ubica el obispado y antigua capital isleña) siguiendo la tradición de las grandes familias aristocráticas desde la conquista de la Isla hasta, prácticamente, la actualidad. Comenzará a tejer sus redes de poder en el municipio accediendo a la compra de varias fincas en las zonas más productivas de La Laguna⁶³⁵, y comenzará su relación con Benito Pérez Armas, cacique máximo local, y organizador del Partido Liberal en Tenerife.

Ejercerá de concejal en el ayuntamiento lagunero entre 1926 y 1931⁶³⁶, y será elegido Diputado a Cortes, por el Partido Conservador, en las elecciones diciembre de 1920⁶³⁷.

En Fasnía, debajo del indudable dominio de Martín Rodríguez, se va formando un pequeño grupo de campesinos locales que empiezan a acceder a la propiedad de fincas considerables aunque todavía no tiene el potencial económico para destacar por encima del resto de pequeños propietarios, si que lo hará en la década de 1930

⁶³⁴ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Caciquismo y cuestión agraria (1890-1936)*, Santa cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2009. pp.214-216.

⁶³⁵ Véase Anexo 20: La Laguna. Amillaramiento para la contribución de 1925-1926.

⁶³⁶ Véase Anexo 5: Alcaldes y concejales de La Laguna (1926-1953).

⁶³⁷ Véase Anexo 11: Diputados en Cortes (1876-1936).

Celestino Rodríguez González, residente en Santa cruz de Tenerife, al comprar 86 fincas a Ramón Peraza Pérez, por valor de 15.320 pesetas⁶³⁸.

En Arico, al igual que en Fasnía, la vieja aristocracia ha perdido peso considerablemente en lo que a posesión de tierras se refiere, desde el proceso desamortizador porque la mayoría de esta aristocracia decidió trasladarse a La Orotava o, al menos, aunque mantenga su lugar de residencia en Arico, invertir su dinero en fincas situadas en el Valle (no el vano es el gran foco productor de plátanos para la exportación de la Tenerife).

La gran diferencia con Fasnía es que en Arico si se configura una pequeña clase dominante local, integrada por propietarios de tierras y supeditados a los designios e intereses de Martín Rodríguez, que por otro lado, solían coincidir con los propios. Convirtiéndose en una terratenencia de gran poder a escala local (que orbita en torno a un dominio y explotación abusiva de los medianeros y, en menor medida, jornaleros, que trabajan sus tierras) mediante una elaborada red de relaciones matrimoniales, pero prácticamente de nula influencia a escala insular, a esta escala sólo es capaz de emerger la figura de Martín Rodríguez, que portará, en momentos puntuales, su voz a lo máximos órganos de decisión política tinerfeña.

Entre estas familias cabe destacar a: los García Izquierdo (Antonio García Izquierdo era el segundo máximo contribuyente por rústica de Arico en 1917 y el

⁶³⁸ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit*, 2009. pp.217-219.

primero en Granadilla en 1930⁶³⁹) y los Rodríguez Pomar (Francisco Rodríguez Bello y su hermana Paula, ocupan el séptimo y cuarto puesto, respectivamente, en la lista de máximos contribuyente de Arico por territorial en 1881. Sus hermanas Paula y María, serán tercera y novena, respectivamente, en la lista de mayores contribuyentes por rústica de Arico en 1917⁶⁴⁰. Su hijo, Diego Rodríguez Pomar, fue alcalde de Arico en la década de 1920), principalmente.

B) Granadilla de Abona⁶⁴¹.

Este municipio, limítrofe con los otros dos que acabamos de analizar, tiene ciertas similitudes con ellos por la extensión de las propiedades de los Peraza de Ayala dentro de su demarcación pero también presenta diferencias notables. Una de ellas, es que en Granadilla si sigue manteniendo su peso la vieja aristocracia como propietaria de notables cantidades de tierra, así el Marqués de Villa Leal, el marqués

⁶³⁹ Véase Anexo 22: Mayores contribuyentes de la zona sur de Tenerife (el municipio de Arico, año 1917 y el municipio de Granadilla, año 1930).

⁶⁴⁰ Véase Anexo 22: Mayores contribuyentes de la zona sur de Tenerife (el municipio de Arico, año 1917).

⁶⁴¹ El municipio de Granadilla de Abona tiene una extensión de 162,4 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona durante la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro

| Población de Granadilla de Abona (1910-1950) | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 3.513 | 3.493 | 4.174 | 5.819 | 6.053 |
| De derecho | 3.938 | 3.767 | 4.234 | 5.383 | 5.333 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

de Adeje y la Marquesa de la Fuente de las Palmas se colocan entre los quince mayores contribuyentes por rústica a finales del siglo XIX⁶⁴². Una realidad queda puesta de manifiesto, según avanzamos del sureste (comenzando por Fasnía hasta Vilaflor) y avanzamos hacia el suroeste de la isla: el peso de la antigua aristocracia dentro de la nómina de grandes propietarios agrícolas es cada vez mayor.

Dentro de los linajes de grandes propietarios locales de Granadilla, destaca la familia García Torres⁶⁴³ (José y Ramón García Torres serán segundo y cuarto, respectivamente, en la lista de máximos contribuyentes por rústica de Granadilla en 1899, y Antonio García Izquierdo, hijo del primero, que fue el máximo contribuyente por rústica de Granadilla en 1930) fruto de la unión entre Antonio García del Castillo Osorio, administrador de las propiedades de la Marquesa de la Fuente de las Palmas en el municipio, y de María del Pilar Torres y Delgado-Trinidad, perteneciente a una de las grandes familias de terratenientes del sur de Tenerife. Completan el grupo de familias dominantes los clanes de: los Guimerá Castellano (los hermanos: Ulises, Arístides y Belisario son los tres máximos contribuyentes por rústica de Granadilla en 1907⁶⁴⁴), los Alfonso Feo (los hermanos Miguel y Antonio se colocan quinto y

⁶⁴² Según la califica uno de los mayores expertos en propiedad de la tierra en el sur de Tenerife: RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 256.

⁶⁴³ Véase Anexo 22: Mayores contribuyentes de la zona sur de Tenerife (el municipio de Granadilla, año 1930).

⁶⁴⁴ Véase Anexo 22: Mayores contribuyentes de la zona sur de Tenerife (el municipio de Granadilla, año 1907).

séptimo, respectivamente, en la lista de mayores contribuyentes del municipio en 1907⁶⁴⁵) y los Reverón.

C) San Miguel de Abona⁶⁴⁶.

De San Miguel hacia el sureste (incluidos Vilaflor, Arona, Adeje y Guía de Isora) comienza el feudo de la vieja aristocracia nobiliaria que obtuvo gran cantidad de tierras con los repartimientos de tierras, la adjudicación de *datas*, que tuvieron lugar con la conquista de Tenerife y su posterior integración en la corona de Castilla⁶⁴⁷ y que irán manteniendo, aunque cercenadas en parte y aumentadas en otra las citadas propiedades.

El dominio absoluto lo ejercía sobre el municipio los Marqueses de la Fuente de las Palmas (la familia Chirino), tributando 76.650 reales de vellón en el

⁶⁴⁵ *Ídem.*

⁶⁴⁶ El municipio de San Miguel de Abona tiene una extensión de 42 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona durante la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de San Miguel de Abona (1910-1950) | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 1.943 | 2.023 | 2.047 | 2.241 | 2.383 |
| De derecho | 2.100 | 2.667 | 2.400 | 2.349 | 2.346 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁶⁴⁷ Para conocer como se realizaron los procedimientos de repartos de tierras de las islas entre los conquistadores y toda la problemática surgida en torno a la integración de Canarias en la corona de Castilla, véase: AZNAR VALLEJO, E. *La integración de Canarias en la Corona de Castilla: 1478-1526: aspectos administrativos, sociales y económicos*. Santa cruz de Tenerife, Idea, 2009.

repartimiento por rústica y pecuaria de 1849⁶⁴⁸, mientras que la segunda mayor contribuyente será, la también perteneciente a familia nobiliaria, Felipa Aguilar y Soler, tributando 4.251 reales de vellón, dieciocho veces menos que los Marqueses.

El aplastante poderío de los Chirino impide que en San Miguel surja una clase dominante local formada por medianos propietarios, como ya había comenzado a formarse a mediados del siglo XIX, al calor y las posibilidades abiertas con los diferentes procesos desamortizadores, en Granadilla y Arico.

Pero a finales del siglo XIX, San Miguel observará un fenómeno prácticamente meteórico por el que la antigua aristocracia va perdiendo la propiedad de la tierra a favor de unas cuantas familias que comenzaban a despuntar desde inicios del siglo siguiente. Así, el paulatino crecimiento de la familia Alfonso Feo, les va a llevar a desbancar a las familias Chirino y Soler del puesto de mayores propietarios, y por ello contribuyentes por rústica, del municipio, posición que venían desempeñando desde el siglo XVI. Convirtiéndose éstos, los Alfonso, en el nuevo clan dominante de caciques sureños, que extienden su poder a Vilaflor y Arona.

Observemos el potencial económico de la familia Alfonso Feo: Antonio y Miguel se colocan en el puesto segundo y tercero, respectivamente, de la lista de mayores contribuyentes por rústica de San Miguel en 1916, sólo superados por su sobrino Luciano Alfonso Mejías (hijo del difunto José Alfonso Feo⁶⁴⁹).

⁶⁴⁸ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp. 284-285.

⁶⁴⁹ Véase Anexo 22: Mayores contribuyentes de la zona sur de Tenerife (el municipio de San Miguel, año 1916).

La política de préstamo llevada a cabo por los Alfonso Feo, que amasaron una notable fortuna del comercio con América, a una aristocracia falta de liquidez les llevó en numerosas ocasiones a recibir importantes cantidades de fincas en compensación por unos préstamos que la aristocracia no podía redimir de otra manera⁶⁵⁰. A partir de finales del siglo XIX la descomposición de los propietarios agrícolas aristocráticos fue imparable hasta desaparecer de los primeros puestos de máximos contribuyentes en la década de 1930.

Pese a desaparecer la antigua aristocracia lo que no desaparece es un fenómeno extremo de acaparamiento de la tierra en muy pocas manos, así en 1934, un 0,5% de los propietarios acumulaban el 98,5% de las tierras del municipio. Lo que nos arroja una realidad social tremendamente polarizada, donde una inmensa mayoría de campesinado sobrevive en condiciones, prácticamente, de hambre crónica están sometidos a los dictados de unos caciques que dominan todos los recursos generadores de riqueza del municipio, en pocos casos como en éste se cumple mejor el epígrafe que rotula a la presente Tesis doctoral de: *hambre y orden*.

⁶⁵⁰ PÉREZ BARRIOS, C. R. *La propiedad de la tierra en la comarca de Abona en el Sur de Tenerife durante los años 1850-1940*.- Tesis Doctoral.- Universidad de La Laguna, 2003.

D) Vilaflor⁶⁵¹.

Capital comarcal en el Antiguo Régimen, Vilaflor a finales del siglo XIX era un municipio cuyo prestigio y predominio se hallaba en un claro retroceso. El dominio abrumador de la antigua aristocracia también le tocó de cerca y, de hecho, eran prácticamente un feudo inexpugnable de la familia Chirino (Marqueses de la Fuente de las Palmas), aunque también se extendían dentro de sus límites las tierras de los Marqueses de Adeje. Todas estas familias de la terratenencia aristocrática (Chirino, Salazar, Manrique de Lara, del Hoyo, Monteverde, etc.) eran absentistas, por lo que la gestión sus propiedades la realizaban a través de lugartenientes locales.

Pero, al igual que en San Miguel, se va configurando un bloque de medianos propietarios locales que irán desplazando de la posesión de la mayoría de las tierras y dominio político del municipio a la clase aristocrática. Dentro de éste grupo cabe destacar a la familia Fumero Pérez (que comenzará a acumular tierras en la zona de monte, por las que pagaba una escasa contribución) y la familia Bethencourt Medina (que habían ido adquiriendo cantidades importantes de tierras en el municipio y en

⁶⁵¹ El municipio de Vilaflor tiene una extensión de 56,3 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona durante la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de Vilaflor (1910-1950) | | | | | |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 1.147 | 1.360 | 1.550 | 1.672 | 1.935 |
| De derecho | 1.220 | 1.432 | 1.741 | 1.761 | 1.962 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

Arona)⁶⁵², y los hermanos Alfonso Feo que extenderían su dominio de San Miguel hacia Vilaflor.

En 1852 el Marqués de la Casa fuerte de Adeje vende sus propiedades en Vilaflor, éstas serán adquiridas fundamentalmente por la familia Alfonso Feo y Bello Rodríguez⁶⁵³. A finales del siglo XIX, en 1899 concretamente, la familia Chirino vende todas sus propiedades en Vilaflor a Tomás Bello Gómez⁶⁵⁴, su administrador en el municipio, que se convertirá en el máximo contribuyente por rústica en el amillaramiento de 1911⁶⁵⁵.

Comienza a ser desplazada la vieja aristocracia por un nuevo grupo de propietarios que endurecerán aún más las presiones caciquiles sobre unos campesinos que soportan unas condiciones de vida cada vez más míseras, en un pueblo alejado de la mano de dios en todos los sentidos.

Así los nuevos propietarios mientras ponían en práctica sus profesiones liberales (médicos y abogados la mayoría, en Santa cruz, La Laguna y La Orotava) sus administradores locales exprimen a los campesinos hasta la última peseta que llega a sus manos en forma de tributo.

⁶⁵² RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit*, 2009. pp.301-302.

⁶⁵³ *Ídem*, pp. 305-306.

⁶⁵⁴ *Ídem*, pp. 309-310.

⁶⁵⁵ Véase Anexo 22: Mayores contribuyentes de la zona sur de Tenerife (el municipio de Vilaflor).

E) Arona⁶⁵⁶.

Al igual que Vilaflor, San Miguel y Adeje, Arona había estado bajo el control de las familias nobiliarias durante el Antiguo Régimen. Hasta finales del siglo XIX la gran mayoría de las tierras del municipio estaban en manos de dos familias aristocráticas: los Marqueses de la Fuente de Las Palmas (Chirino y Salazar) y los Marqueses de la Casa fuerte de Adeje (Bélgica y Modéjar).

Así, en la lista de los mayores contribuyentes de 1852⁶⁵⁷ el Marqués de la Fuente de Las Palmas y Juan Salazar (pertenecientes a la misma familia) tributan entre los dos (primero y segundo, respectivamente, de la lista) 55.000 reales de vellón y el Marqués de la Casa fuerte de Adeje, tercero en la lista, tributa 8.400 reales de vellón. El primer contribuyente en la lista no nobiliario aparece en el puesto sexto y tributa 2.800 reales de vellón. Podemos hacernos una idea del dominio aplastante de estas dos familias sobre el municipio.

⁶⁵⁶ El municipio de Arona tiene una extensión de 81,8 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona durante la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de Arona (1910-1950) | | | | | |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 2.311 | 2.523 | 3.482 | 3.611 | 4.690 |
| De derecho | 2.458 | 2.896 | 3.752 | 3.752 | 4.658 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁶⁵⁷ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp.319-320.

Las nuevas familias que accederán a la propiedad de la tierra y al consecuente dominio sobre el municipio serán: los Domínguez Alfonso (Antonio Domínguez Alfonso, se convertirá en uno de los dirigentes del Partido Liberal más importante de Tenerife durante de la Restauración y accederá a un acta de Diputado en Cortes en las elecciones de 1879, 1886, 1891, 1905 y 1910⁶⁵⁸), los Alfonso Feo, primos de los anteriores, los Bello Gómez y los Bethencourt Medina.

F) Adeje⁶⁵⁹.

Adeje presenta una peculiaridad especial y es que, junto a Santiago del Teide, fue el único lugar en Tenerife donde se constituyeron auténticos señoríos durante el Antiguo Régimen. La posterior concesión, en el siglo XVII del título de Marqueses de la Casa fuerte de Adeje (a la familia Ponte, anteriormente el título era propiedad de otra rama familiar apellidada Bélgica y Modéjar) le elevan al punto de convertirse en uno de los clanes aristocráticos más influyentes de las islas Canarias.

⁶⁵⁸ Véase Anexo 11: Diputados en Cortes (1876-1936).

⁶⁵⁹ El municipio de Adeje tiene una extensión de 106 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona durante la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de Adeje (1910-1950) | | | | | |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 2.263 | 2.444 | 2.951 | 4.634 | 3.967 |
| De derecho | 2.222 | 2.822 | 3.200 | 4.697 | 4.050 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

Su acumulación de tierras parte desde la conquista de Tenerife, y a partir de las *datas*⁶⁶⁰ concedidas a Cristóbal de Ponte, la familia del genovés irá aumentando sus propiedades agrarias con nuevas compras a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

En el análisis de los municipios anteriormente trabajados vimos como los Marqueses de la Casa fuerte de Adeje empiezan a perder fuerza a mediados del siglo XIX y, a finales de ese mismo siglo, venderán todas sus propiedades retirándose de la Isla. Pero esta venta de fincas, en parte fomentada por los impulsos liberalizadores de la tierra en España a mediados del siglo XIX, del que son la máxima culminación las desamortizaciones, no supone una auténtica transformación en el sistema productivo de las tierras (rompiendo con la vinculación e improductividad, que era el fin último que perseguían los procesos desamortizadores) sino un cambio de manos de las mismas, pasando de la antigua aristocracia a una nueva clase propietaria que se esfuerza en mantener las relaciones, personales y de producción, existentes en el campo, a través de un complejo entramado caciquil. Resumiendo, cambian los actores pero se sigue poniendo en escena la misma función.

Los compradores de las tierras de los Marqueses de la Casa fuerte de Adeje se erigirán en la nueva clase dominante en la zona sur de Tenerife. En la década de 1850 y 1860 se desprenderán de varios centenares de hectáreas que pasarán a manos de Antonio Domínguez Villarreal (padre del que fuera Diputado a Cortes en varias ocasiones durante la Restauración: Antonio Domínguez Alfonso), José Peña García (que se convertirá en uno de los mayores propietarios de Adeje a principios del siglo

⁶⁶⁰ Las *datas* eran las parcelas que la corona de Castilla entregó a los conquistadores de la isla de Tenerife, en compensación por sus servicios bélicos, y de posterior pacificación, prestados.

XX) y a la familia Herrera Pérez⁶⁶¹. Todos estos compradores fueron, en algún momento, administradores de las fincas de los Marqueses de la Casa fuerte de Adeje en el municipio.

En 1895 el capital británico (concretamente la compañía dirigida por Edgard Wathen Fyffe) compran la finca Hoya grande (que tenía 82 hectáreas de extensión) a los hermanos Herrera Pérez, aprovechando que transitaban un mal momento económico y que el Banco Hipotecario de España les tenía hipotecada la citada finca⁶⁶². A partir de aquí comienzan a adquirir nuevas fincas y consolidan la firma *Elder & Fyffes*, que será la auténtica promotora de la producción platanera dedicada a la exportación que tendrá como núcleo principal en la isla, detrás, lógicamente del Valle de La Orotava, al municipio de Adeje. *Elder & Fyffes* serán los mayores contribuyentes del municipio en el amillaramiento de 1911 y en la década de 1920 se convertirán en los mayores terratenientes de la isla. De esta manera, tan brusca y brutal, irrumpió el capital británico en Tenerife enarbolando la bandera de la agricultura de exportación como ejemplo indudable del progreso y desarrollo económico capitalista burgués.

⁶⁶¹ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p.338.

⁶⁶² *Ídem*, p. 340.

G) Guía de Isora⁶⁶³.

Cierro el capítulo dedicado a analizar la realidad existente en los municipios del sur de Tenerife, abordando el municipio de Guía de Isora. El control de la inmensa mayoría de las tierras productivas a finales del siglo XIX en el municipio está en manos de la antigua aristocracia. Los mayores propietarios de Guía a finales del siglo XIX eran la Condesa de Villa Leal y José María Brier y Salazar que había comprado numerosas fincas en el municipio a los Marqueses de la Casa fuerte de Adeje, en 1882⁶⁶⁴.

Al igual que en los municipios limítrofes, que hemos visto con anterioridad, en Guía también tiene lugar, a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, la sustitución de la antigua terratenencia nobiliaria por un nueva clase dominante que mantendrá activo todo el aparataje caciquil existente. Aquí tendrá especial importancia, para realizar éste recambio, la *desamortización general*, también conocida como desamortización de Madoz. Por ella, Manuel González accede a la propiedad de 4.000 hectáreas procedentes de los bienes de propios. Sus herederos,

⁶⁶³ El municipio de Guía de Isora tiene una extensión de 143,4 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona durante la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de Guía de Isora (1910-1950) | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 4.329 | 4.620 | 4.794 | 4.903 | 4.618 |
| De derecho | 4.679 | 5.048 | 5.069 | 5.203 | 5.008 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁶⁶⁴ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 357.

los González Gorrín serán una de las familias más influyentes en Guía en la primeras décadas del siglo XX.

La nueva clase terrateniente estará integrada también por otras familias: los hermanos Herrera Pérez, los Delgado Jiménez, la familia Gorrín y los Alfonso Feo⁶⁶⁵. A partir de entonces se va elaborando un complejo entramado de enlaces matrimoniales que tendrá su plasmación en la concentración de propiedades y en el estrechamiento de los lazos caciquiles sobre los medianeros y jornaleros. El capital británico también penetra en el municipio mediante la compra de varias fincas por parte de Henry Wolfson, el que será uno de los fundadores de la casa exportadora *Elder y Fyffes*, situándose como segundo mayor contribuyente del municipio en el amillaramiento de 1929⁶⁶⁶.

9.2.- El Valle de Güímar.

El valle de Güímar se encuentra ubicado en la región sureste de la isla de Tenerife y en él se integran tres municipios: Candelaria, Arafo y Güímar. Se halla delimitado al norte por Santa Cruz y al sur por Fasnía.

Se trata de un amplio valle cuya morfología lo diferencian notablemente de los territorios adyacentes, con una pronunciada pendiente desde la cumbre hasta la costa

⁶⁶⁵ *Ídem*, pp. 358-359.

⁶⁶⁶ (Véase Anexo 22: Máximos contribuyentes de la zona sur de Tenerife (el municipio de Guía de Isora).

y delimitado por dos laderas laterales (la ladera de Chafa y la de Güímar). El centro del valle, la parte más honda y por ello más protegida por las paredes laterales, alberga un clima más húmedo, que el resto de los municipios del sur de la isla caracterizados por la aridez y la escasez de precipitaciones, haciéndolo bastante más propicio para la agricultura de regadío que los ya citados territorios anexos⁶⁶⁷. De hecho, es el segundo gran foco tradicional de producción agraria (primero, en el siglo XVI, con la caña de azúcar, que fue el lugar pionero donde se intentó comprobar la idoneidad del archipiélago canario para éste cultivo, luego con la vid, en el siglo XVIII y, finalmente con el plátano, los tomates y las papas, desde finales del siglo XIX y hasta la década de 1960), por su buena dotación en recursos hídricos, después del Valle de La Orotava. Que duda cabe, que ante los datos presentados podemos deducir que nos encontramos ante una de las zonas más dinámicas y desarrolladas económicamente de Tenerife.

⁶⁶⁷ Para conocer los rasgos geográficos fundamentales del Valle de Güímar, véase SOLÓRZANO, J., “Comarca de Güímar”, *Geografía de Canarias*, 1985. pp. 199-204.

A) Candelaria⁶⁶⁸.

Uno de los rasgos diferenciadores de Candelaria, respecto a la mayoría de los municipios de la isla es que desde mediados del siglo XIX, es decir, con las diferentes oleadas desamortizadoras, la cantidad de tierras que perduran en manos de la antigua aristocracia son ínfimas, o al menos, de importancia poco reseñable.

En el municipio se irá configurando un nutrido grupo de propietarios agrícolas locales que no acumulan gran cantidad de tierras en sus manos, formando un estrato homogéneo, es decir, que no existe una o dos personas que destaquen ampliamente por la cantidad de tierra que tienen en su poder⁶⁶⁹.

Entre los propietarios agrícolas, que se erigen como nueva clase dominante, cabe destacar a varias familias: los Chico (que van acumulando propiedades que irán adquiriendo a raíz de la desamortización de Madoz), los del Castillo y la familia Coello⁶⁷⁰. A principios del siglo XX irrumpirá con fuerza comprando numerosas

⁶⁶⁸ El municipio de Candelaria tiene una extensión de 49,5 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona durante la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de Candelaria (1910-1950) | | | | | |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 2.857 | 2.596 | 3.379 | 3.889 | 4.405 |
| De derecho | 2.999 | 2.996 | 3.421 | 4.004 | 4.490 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁶⁶⁹ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 130.

⁶⁷⁰ *Ídem.* p. 132.

fincas en Candelaria una familia terrateniente de Arafo: los Batista Pérez. Así, el máximo contribuyente por rústica en el amillaramiento de 1906 fue Santiago Batista Pérez⁶⁷¹.

A mediados de la década de 1920 realiza su irrupción el capital británico con la vista puesta en la agricultura de exportación, igual que había hecho anteriormente en otros municipios más situados al sur de la isla, y ya en el amillaramiento de 1930 por rústica aparece Daniel Wuille Weterhead como máximo contribuyente⁶⁷².

B) Arafo⁶⁷³.

Las similitudes y la interrelación de éste municipio con Candelaria nos obliga a estudiar los dos de manera conjunta, porque si emprendemos el análisis individualizado de cada uno se nos escapan muchos aspectos de la realidad existente en el periodo estudiado.

⁶⁷¹ *Ídem.* p. 135.

⁶⁷² *Ídem.* pp. 139-140.

⁶⁷³ El municipio de Arafo tiene una extensión de 33,9 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona durante la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de Arafo (1910-1950) | | | | | |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 1.837 | 1.790 | 2.711 | 28.30 | 3.184 |
| De derecho | 1.829 | 2.052 | 2.611 | 29.83 | 3.202 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

Aquí emergerá a mediados del siglo XIX una clase de mediados propietarios agrícolas, cuyas propiedades serán adquiridas por la desamortización de todas las fincas que tenían en sus manos los agustinos (antes del proceso desamortizador eran los mayores propietarios del municipio)⁶⁷⁴. El peso de la antigua aristocracia como propietarios de la tierra es aquí, igual que en Candelaria, poco importante podríamos decir que, prácticamente, testimonial.

Dentro de esta nueva clase dominante cabe destacar a varias familias: los Batista (esta familia se convertirá en los mayores propietarios de todo el Valle de Güímar y se erigirán en auténticos regentes de la vida política de los tres municipios -Candelaria, Arafo y Güímar- durante la primera mitad del siglo XX), los Torres, los Núñez (una de las familias fundadoras del pueblo en el siglo XVI y que mantienen su estatus de máximos propietarios agrícolas hasta bien entrado el siglo XX) los Marrero y los García.

Los enlaces matrimoniales serán usados como una política práctica y activa para la acumulación de propiedades y adquirir, de ese modo, el tan ansiado, ascenso social. De este modo se erigen los Batista como la familia dominante, así se enlazarán con los García y más tarde con los Marrero.

⁶⁷⁴ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 150.

C) Güímar⁶⁷⁵.

La evolución de la clase dominante en Güímar presenta particularidades propias que le distinguen del fenómeno que acabamos de observar para Candelaria y Arafo. Aquí, el predominio sobre la propiedad de la tierra durante el Antiguo Régimen estuvo en manos de la familia Baulén. Por ello, la desamortización eclesiástica no supuso un gran cambio en la propiedad de la tierra formándose una clase de medianos propietarios, como si ocurrió en los otros dos municipios del Valle al adquirir la gran cantidad de tierras que tenían los agustinos, y en menor medida otras órdenes, durante el Antiguo Régimen.

Sin embargo, la desamortización de tierras concejiles permite el surgimiento de un nuevo grupo de propietarios que irán desplazando, paulatinamente, a los Baulén del dominio del municipio hasta hacerse con él. Esta nueva clase dominante local estará integrada por varias familias: los Rodríguez Torres, los García del Castillo, los Batista y los Delgado Trinidad, fundamentalmente⁶⁷⁶. Debemos recordar que hasta

⁶⁷⁵ El municipio de Güímar tiene una extensión de 102,9 km². En cuanto a su población observemos como evoluciona durante la primera mitad del siglo XX. Veamos el siguiente cuadro:

| Población de Güímar (1910-1950) | | | | | |
|---------------------------------|-------|-------|-------|--------|--------|
| Año | 1910 | 1920 | 1930 | 1940 | 1950 |
| De hecho | 5.897 | 6.305 | 8.815 | 10.374 | 10.808 |
| De derecho | 6.159 | 6.922 | 8.513 | 10.210 | 10.978 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

⁶⁷⁶ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp. 170-171.

las primeras décadas del siglo XX el poder de los Baulén en el municipio es más que notable⁶⁷⁷.

Así, el peso de la nueva clase terrateniente sobre la vida política de Güímar es más que evidente, varios de ellos ejercerán la alcaldía: Ignacio González García⁶⁷⁸ (de 1909 a 1911 y, en una segunda etapa entre 1918 y 1923), Gumersindo García Rodríguez⁶⁷⁹ (de 1912 a 1913 y, con posterioridad, de 1916 a 1917), Pedro Díaz y Díaz⁶⁸⁰ (de 1914 a 1915), Tomás Cruz Rodríguez⁶⁸¹ (en 1922) y su hijo Tomás Cruz García (desde 1925 hasta la proclamación de la Segunda República).

Queda pues, ampliamente demostrada las dos líneas principales que vehiculan la presente Tesis doctoral: primero, el poder político esta vinculado a la propiedad de la tierra (es decir, al elemento capaz de generar riqueza en las Islas) y, segundo, el

⁶⁷⁷ Edelmira Rodríguez Baulén sigue siendo la segunda mayor contribuyente por rústica del municipio en 1918 (véase Anexo 22).

⁶⁷⁸ Se trata del nieto del gran terrateniente guimarero Ignacio García del Castillo y aparecerá en la lista de mayores contribuyentes por rústica de 1933 ocupando el quinto lugar (véase Anexo 22).

⁶⁷⁹ Aparecerá en la lista de mayores contribuyentes por rústica, en el amillaramiento de 1933, ocupando el segundo lugar (véase Anexo 22).

⁶⁸⁰ Aparecerá en la lista de mayores contribuyentes por rústica, en el amillaramiento de 1918, ocupando el décimo lugar (véase Anexo 22). Amasará una importante fortuna a partir de la década de 1920 al dedicarse a la exportación de plátanos.

⁶⁸¹ Tomás Cruz Rodríguez era nieto del terrateniente Cándido Rodríguez García, que había sido Alcalde de Güímar en 1846-1847. Aparecerá en la lista de mayores contribuyentes por rústica, en el amillaramiento de 1933, ocupando el lugar número treinta y siete, debido a la fragmentación de la gran propiedad de su abuelo en varias ramas. Véase nota 1149.

poder político lo ejerce una clase muy cerrada integrada por familiares o una clientela, de los grandes terratenientes lógicamente, que tienen en el caciquismo su arma más útil de control social.

Capítulo 10. El Cabildo Insular de Tenerife y el Gobierno Civil. Estructuras intermedias del poder político y del régimen clientelar.

El poder político de la clase tradicionalmente dominante descansa sobre tres escalones, sobre tres órganos representativos, que determinan la estructura organizativa gubernamental de la provincia. Ya hemos analizado la primera estructura, de carácter local, que son los ayuntamientos. En el presente capítulo analizaremos, conjuntamente, dos cargos de carácter insular y provincial, como son los Cabildos y el Gobierno Civil, respectivamente. Mediante su análisis, centrándonos especialmente, en las personas que detentan el cargo de dirección (presidentes del Cabildo Insular de Tenerife y Gobernadores Civiles) y las actuaciones de las mismas, comprenderemos como las redes clientelares de los grandes propietarios agrícolas, y en menor medida industriales, extienden su influencia para controlar también estas instituciones políticas antes, durante y después de la Segunda República, igual que sucede en los ayuntamientos y en las diputaciones a Cortes.

Cerrando de este modo el círculo y, con ello, confirmando la hipótesis central defendida en este trabajo de investigación: la clase tradicionalmente dominante de la provincia, mediante su red de clientelas, domina todas las estructuras de representación política existente en la provincia (a nivel municipal, insular, provincial y nacional) antes de la Segunda República, consigue mantenerse en el citado control durante la misma o frena fuertemente las reformas sociales en los lugares donde pierde el poder, y apoya, cuando no participa abiertamente en la gestación, del golpe de estado del 18 de julio de 1936, reinstaurándose de nuevo en los sillones que rigen la vida pública.

10.1.- El Cabildo Insular de Tenerife. Corporaciones y actuaciones políticas.

Los Cabildos insulares estarán formados durante todo el periodo estudiado, desde 1923 hasta 1945, por la clase dominante de las Islas, o por agentes suyos, y la actuación política de las diversas corporaciones que se suceden tendrá como objetivo último y fundamental la defensa de los intereses de éstos.

La continuidad que ya ha quedado demostrada en los ayuntamientos queda también evidenciada en el Cabildo Insular de Tenerife, si estudiamos a sus presidentes. Así las cosas, podemos extraer dos casos enigmáticos encarnados en otros tantos presidentes: Francisco La-Roche Aguilar e Isidoro Luz Cárpenfer, que paso a analizar.

Francisco La-Roche Aguilar presidirá la máxima institución tinerfeña en dos periodos políticos bien diferenciados, en una primera etapa de diciembre de

1927 hasta abril de 1930 (momento en que la Dictadura de Primo de Rivero trata de limpiar la imagen de un liberalismo corrupto y de una democracia ficticia que viene arrastrando su estela desde el último medio siglo y se afana en poner freno a la pretensiones de un movimiento obrero que tiende, cada vez más, a la radicalización) y en una segunda etapa de mayo de 1939 a enero de 1945 (momento en que el bando nacional ha vencido la Guerra Civil y se ponen los pilares para la sustentación del nuevo régimen que extenderá su poder durante otro medio siglo). Pero no debemos olvidar que entre ambos periodos de ejercicio de la presidencia del Cabildo Insular, Francisco La-Roche también fue alcalde de Santa cruz de Tenerife, entre enero y abril de 1937, con lo que se convierte en una figura que ha realizado un auténtico *cursus honorum*, si se me permite la categorización más propia de la administración imperial romana, símbolo del dominio de la clase tradicionalmente dominante de las instituciones isleñas lo que convergerá en el paso de algunos de sus representantes por las diversos escalones de la administración.

Dos cuestiones podemos sacar a relucir ante esta situación: por un lado, la tremenda capacidad de adaptación de Francisco La-Roche, como de toda la clase tradicionalmente dominante que representa, a los diversos regímenes políticos que se suceden en el país en las convulsas décadas de los veinte, treinta y cuarenta. Por otro, su erección como figura capaz de imponer el orden y gestar los cambios sociales que en ambos momentos están teniendo lugar.

Isidoro Luz Cárpenter es otro claro ejemplo del *cursus honorum* que realizan los representantes de la clase dominante isleña por todas las instituciones políticas, situándose muy por encima de los cambios de regímenes que puedan sucederse en

Madrid y que en ningún caso llegan a desbancarlos de su abrumador dominio porque la estela reformista llega muy mermada de fuerzas a unas Islas aisladas geográficamente e, incluso, emocionalmente. Su padre, Melchor Luz Lima, gran propietario agrícola del Puerto de la Cruz (también alcalde de la ciudad portuense en dos ocasiones: de 1906 a 1909 y desde 1916 hasta 1920). Luz Cárpenter heredará, manteniendo el prestigio que su padre había cultivado, el estandarte de máximo adalid de los intereses de la burguesía platanera del Valle de La Orotava, que tendrán un gran peso a nivel insular ya que, no en vano, es el gran foco económico tinerfeño junto a Santa Cruz, cuya generación de riqueza estaba íntimamente vinculada al puerto comercial.

Luz Cárpenter ocupará la alcaldía portuense durante la dictadura de Primo de Rivera (entre 1927 y 1931), durante la Segunda República (entre 1933 y 1934) y durante el franquismo (desde 1937 hasta 1940). Para culminar su carrera política será elegido presidente del Cabildo Insular de Tenerife en 1962, cargo que desempeñará durante dos años. Un hombre para tres regímenes, en unas Islas donde los grandes propietarios agrícolas imponen a los pequeños propietarios, medianeros y jornaleros la ley del hambre y el orden.

Al margen de Francisco La-Roche (máximo representante de la burguesía industrial, al tiempo que propietario agrícola, que tiene su foco principal en Santa Cruz de Tenerife) e Isidoro Luz (máximo representante de la terratenencia del Valle de La Orotava, impulsores y supremos beneficiarios del cultivo del plátano dedicado a la exportación) que son las figuras más emblemáticas del momento, podemos resalta a otras dos personas que ejercen un *cursus honorum* similar, pasando por las

concejalías locales y posteriormente por la presidencia del Cabildo insular. Pasamos a analizarlos.

Maximino Acea Perdomo, industrial afincado en Santa cruz de Tenerife, será concejal de la citada capital entre 1930 y 1931, momento en que pasará a desempeñar la Presidencia del Cabildo insular hasta 1936. Se convertirá, durante la dictadura franquista, en uno de los fundadores de la Compañía Cervera Canaria, empresa que continuamente enarbola el régimen como ejemplo de modernidad, incluso progresía, en la capital tinerfeña.

Américo López Méndez, tendrá un *cursus honorum* muy similar, primero será concejal en Santa cruz de Tenerife, entre 1927 y 1930, y con posterioridad accederá a la presidencia del Cabildo, ejerciéndola en dos ocasiones bien diferenciadas: en un primer momento entre 1930 y 1931 (en los meses previos a la proclamación de la Segunda República) y en un segundo periodo entre 1937 y 1939 (momento de afianzamiento del régimen franquista en las Islas aunque la guerra en la península no haya terminado).

Junto a ellos, ocuparon la presidencia del Cabildo insular de Tenerife, en el periodo estudiado, varias personas que procedo a analizar para conocer su extracción social y, lógicamente, los intereses que defienden y representan. En el anexo número 7 hay un análisis detallado de las propiedades de cada uno y de sus redes clientelares que no reproduzco aquí para no romper el hilo narrativo. Ellos son: Domingo Salazar y Cologan (pertenecía a la terratenencia aristocrática de La Orotava. Era hijo de Esteban Salazar y Ponte, VIII Conde del Valle de Salazar, uno de los dirigentes más

importantes de una de las facciones conservadoras de Tenerife hasta su fallecimiento en 1905) desempeña el cargo de 1920 a 1924.

Ignacio Llarena Monteverde (pertenece, también, a la terratenencia aristocrática de de La Orotava. Su padre, Ignacio Llarena y Ponte llegó a poseer en La Orotava un total de 78,53 hectáreas de terreno y 21 casas. Además, poseía en el municipio de Icod, unas 30 hectáreas, y en el municipio de La Laguna unas 12 hectáreas. Al casarse con la terrateniente Catalina Monteverde y León-Huerta y unir sus propiedades se convierte en uno de los mayores terratenientes de Tenerife en el cambio de siglo del XIX al XX) desempeña el cargo en 1930.

José Peña Hernández (era uno de los mayores propietarios agrícolas de la isla en la década de 1910 al contraer matrimonio con la también terrateniente sureña María Bello Feo, tenía amillaradas a su nombre 838,72 hectáreas en los municipios de San Miguel y Arona, además se dedicaba a la navegación interinsular realizando transporte de mercancías en los diversos barcos que poseía. Era hijo de Carlos Peña García, que fue administrador de los Marqueses de la Fuente de las Palmas y realizó diversas adquisiciones, en Arona y San Miguel, a la Casa Fuerte y a otros propietarios) ejerció el cargo en 1936.

Joaquín García Pallasar (gran propietario agrícola, fue Teniente General de Artillería. Tras el golpe de estado de 1936 fue nombrado Presidente del Cabildo Insular de Tenerife y, tras el fin de la Guerra Civil, Gobernador Militar de la isla y segundo jefe de la Capitanía General de Canarias. Era hijo del terrateniente sureño Lorenzo García del Castillo, quien ocupara el segundo lugar en la lista de mayores

contribuyentes por rústica del municipio de Arafo en 1901 y que llegaría a ser alcalde de Santa cruz de Tenerife en los primeros años del siglo XX) ocupó el cargo en 1936.

Anatolio de Fuentes García (fue el coronel que dirigió Acción Ciudadana tras el golpe de estado de los militares en 1936. Pertenecía a la familia de los Marqueses de Casa Hermosa, su abuelo fue Joaquín García Mesa, hermano del Marqués de Casa Hermosa. Contrajo matrimonio con Concepción Alonso del Castillo, perteneciente a una familia de grandes propietarios de La Laguna, entre su padre, Mateo Alonso, y su tío Silverio Alonso, tenían amillaradas en La Laguna unas 64 hectáreas. Anatolio de Fuentes tenía amillaradas en Tegueste, por herencia de su esposa, 7,27 hectáreas, se sumaban a las 26,28 hectáreas que tenía en La Laguna y a las 13,84 hectáreas que tenía en Tacoronte) desempeñó el cargo en 1936.

Casiano García Feo (perteneció a la gran terratenencia del sur de Tenerife. En Granadilla tenía amillaradas a su nombre, conjuntamente con su hermano Francisco, 265,46 hectáreas, herencia de su padre, el cacique de Granadilla José García García. Junto a éstos, también tenía propiedades en La Orotava -19,9 hectáreas- y en el Puerto de la Cruz -12,16 hectáreas- estas dos últimas dedicadas al cultivo de plátanos para la exportación. En La Orotava sería concejal del ayuntamiento durante la dictadura de Primo de Rivera y formó parte de la Comisión gestora nombrada tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936) ocupó la presidencia en 1936.

Fernando Beautell Meléndez (era hijo del comerciante santacrucero Cristóbal Beautell Díaz. Se casó con la terrateniente María de las Mercedes Rodríguez Salazar

de Frías, hija del gran cacique sureño Martín Rodríguez y Díaz Llanos, quien fuera el segundo mayor propietario de tierras en Tenerife durante la década de 1920, sólo superado por la Compañía británica exportadora de frutos *Fyffes Limited*, y quien fuera Diputado a Cortes de 1920 a 1923. Tiene amillaradas, en 1931, a su nombre dos fincas en Arico, que adquiere a su suegro Martín Rodríguez, que suman 1.790 hectáreas entrando de golpe a formar parte de la nómina de grandes propietarios agrícolas tinerfeños) desempeña el cargo en 1945.

Antonio Lecuona Hardisson (era sobrino de Antonio Lecuona y Calveras quien fue comerciante y representante en Canarias del capital financiero español: Banco Hipotecario de España y Banco Vitalicio de España. Tuvo una importante actividad política en una de las facciones del Partido Conservador de Tenerife durante la Restauración, siendo varias veces diputado provincial. Resultado de sus operaciones crediticias, Sociedad Mercantil Francisco Sixto Lecuona y hermano, adquirió un importante volumen de tierras en Garachico y en Güímar) ocupó la presidencia desde 1945 hasta 1955.

Heliodoro Rodríguez González (es miembro de una de las familias más poderosas de la burguesía comercial santacrucera durante el franquismo. Dedicados a la exportación de plátanos y a la actividad bancaria) desempeñó el cargo de 1955 a 1958.

Quiero terminar este epígrafe analizando a una figura que ejerce su labor política en un periodo que excede, con mucho, el marco temporal que limita y delimita el presente trabajo de investigación, pero que es de importancia para

establecer lazos de conexión desde el periodo estudiado aquí hacia el presente. Me refiero a José Miguel Galván Bello, ingeniero y terrateniente del sureste de Tenerife, uno de los mayores propietarios agrícolas de la isla, y uno de los hombres que regirá la vida de la provincia durante buena parte del franquismo, desempeñando la presidencia del Cabildo Insular en dos periodos: entre 1964 y 1971 (momento del *desarrollismo* a nivel nacional, cristalizado en la provincia con un auge importante del turismo que acarreará la transformación del modelo económico imperante hasta el momento, basado en la exportación de plátanos) y, luego entre 1979 y 1983 (momento en que la democracia está afianzada, convirtiéndose en una figura capaz de realizar una transición manteniendo en el poder a la *fuerzas vivas* de finales del régimen dictatorial), también será procurador en Cortes entre 1964 y 1970.

A modo de síntesis y reflexión, ya que no poseo la amplitud de datos que permitan elevarlo al rango de hipótesis científica, me planteo que la continuidad de Galván Bello como presidente del Cabildo Insular de Tenerife en un periodo donde la democracia está completamente afianzada, entre 1979 y 1983, donde ya hace ocho años que ha muerto Franco y el sistema ha sido testeado con un golpe de Estado (el 23 de febrero de 1981) ponen en seria evidencia, cuando no en abierto cuestionamiento, que la Transición hay roto con esa práctica endémica, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife al menos, de dominio de todos los órganos representativos de la estructura política por parte de la clase tradicionalmente dominante.

10.2.- Gobierno Civil.

Analizar el papel que desempeñan los Gobernadores Civiles de la provincia durante el periodo estudiado es, a la vez, una tarea sencilla, porque casi todos ellos comparten una realidad común, pero engañosa.

Los Gobernadores Civiles del momento que centra nuestro estudio comparten dos rasgos estructurales: por un lado, provienen de la península lo que conlleva el lógico aterrizaje en una región (por otro lado aislada y con notorias diferencias respecto a la península) en la que no conocen la relación de fuerzas existentes, elemento que limitará ampliamente su capacidad de decisión al no conocer los apoyos a los que recurrir para llevar a cabo reformas por parte de los gobernadores que así lo desean. Rompiendo de ese modo con una tradición casi secular de monopolio del Gobierno Civil por parte de la clase tradicionalmente dominante de la provincia. El objetivo pudo ser colocar una figura intermedia, con un carácter de fiscalización y control de desmanes y atropellos, por parte del Gobierno central en una región lejana y donde el control de las prácticas caciquiles, y del personal que lo imponía, era una tarea realmente complicada. Pero, si este fue su objetivo inicial lo cierto es que en la práctica no se cumple y todos, o al menos la mayoría, se alinean junto al bloque tradicionalmente dominante. Sírvanme tres ejemplos para fortalecer dicha afirmación: primero, con motivo de la Huelga organizada por el Sindicato Agrícola del Norte en el Valle de La Orotava son destituidas las corporaciones municipales, curiosamente socialistas, del Puerto de la cruz y de La Orotava y

nombradas otras más afines al bloque de poder tradicionalmente dominante (véase capítulos 4 y 5). Segundo, al calor de las huelgas del año 1933, que se extendieron por todo el archipiélago canario el Gobernador Civil aprovecha la circunstancia para destituir a los concejales socialistas de la corporación municipal santacrucera, al tiempo que reprime con mano dura unos brotes huelguísticos orquestados, en gran parte, por la CNT (véase capítulo 6). Tercero, el Gobernador Civil insta al ayuntamiento socialista del Puerto de la Cruz a modificar los presupuestos anuales y reducir un nuevo impuesto que pretenden fijar sobre el plátano presionado por la influencia que está ejerciendo los grandes terratenientes del Valle de La Orotava para que dichas medidas queden sin efecto y no sean llevadas a la práctica (véase capítulo 4).

Por otro lado, sus mandatos son cortos, la inmensa mayoría no supera un año en el ejercicio del cargo y, en no pocas ocasiones, se suceden las renunciaciones (como Ángel Guinea León⁶⁸²) y las dimisiones (como Juan González Quesada⁶⁸³). Con lo que su influencia sobre la vida de la provincia es reducida ya que no pueden profundizar en el conocimiento de las mismas ni mucho menos calar en las estructuras organizativas existentes para enraizar en ellas actuando de una manera contundente y eficaz. Ante tal situación, podemos afirmar que, en la inmensa mayoría de los casos, son figuras concebidas en la provincia como cargos pasajeros,

⁶⁸² Véase Anexo 10. Tomará posesión el 6 de marzo de 1930, renuncia el 25 de noviembre de ese mismo año, pero se mantendrá en el cargo hasta el 14 de enero de 1931, momento en que será cesado definitivamente.

⁶⁸³ Véase Anexo 10: Tomará posesión el 19 de agosto de 1933 y dimitirá el 13 de septiembre de ese mismo año.

sometidos al dominio o, al menos su actuación estará fuertemente mediatizada, por la clase tradicionalmente dominante, al servicio de los que acabarán actuando o éstos pondrán todas sus fuerzas en juego para expulsarlos y poner en el cargo a otra persona más afín a sus intereses.

Recapitulando, el ejemplo más claro y palpable de como ejerce la clase tradicionalmente dominante de la provincia sobre un Gobernador Civil, es la presión que ejercen sobre éste, en este caso Emilio Malboysson Ponce, en 1934, para destituir al ayuntamiento socialista del Puerto de la Cruz, dirigido por Florencio Sosa Acevedo, que estaba prestando su apoyo a la Huelga agrícola del Valle de La Orotava⁶⁸⁴ (organizada por el potente Sindicato Agrícola del Norte, dirigida por el socialista Lucio Illada Quintero, que será fusilado en 1940) que puso en jaque el abrumador dominio de los terratenientes (los que mantienen mayor raigambre aristocrática en Tenerife) sobre los jornaleros a los que sometían a un régimen de explotación, de carácter más propio del Antiguo Régimen que de una democracia en la década de 1930, imponiendo un ayuntamiento más afín a los intereses de la mentada terratenencia.

En definitiva, los Gobernadores Civiles son una pieza más, de carácter menos importante que los ayuntamientos de los principales municipios y de los Cabildos Insulares, en la lucha que se desatará entre la clase tradicionalmente dominante y todos los sectores que podemos aglutinar bajo el amplio y confuso concepto de

⁶⁸⁴ El Valle de La Orotava, por donde se extendió toda la huelga agrícola del año 1934, esta formado por los municipios de La Orotava, Puerto de la Cruz y Los Realejos.

movimiento obrero, que se enfrentarán durante la Segunda República, acudiendo el primer bloque a un golpe de estado para imponerse al enemigo y someterlo.

En otro orden de cosas, generalizar su actuación como una actividad supeditada a los intereses y designios de la clase dominante puede ser engañosa, y aunque la mayoría responde perfectamente a la categorización que acabamos de apuntar (lo que les supondrá una convivencia pacífica y el desarrollo del cargo de manera relajada, a cambio de sacrificar su capacidad de mando). Muestra de ello es la posición que toma Manuel Vázquez Moro⁶⁸⁵, perteneciente a Izquierda Republicana, desde que llega a la provincia en marzo de 1936. Apoyará a los sindicatos anarquistas de Santa cruz de Tenerife y a las organizaciones socialistas del Valle de La Orotava, incluso tendrá tiempo de realizar una visita a la isla de La Gomera asistiendo a una recepción de reconocimiento y apoyo que le brinda la Agrupación Socialista de Hermigua (no olvidemos que en este pueblo tuvieron lugar los *sucesos*, que estudiaremos ampliamente más adelante, en 1933 por el que fueron juzgados más de 30 personas, de los que muchos serán asesinados, o *desaparecidos*, tras la sublevación militar del 18 de julio). Estos actos de enfrentamiento con la clase dominante de la provincia le acarrearán, a la postre, el enjuiciamiento y que le fusilen tras la sublevación de los militares golpistas el 18 de julio de 1936. Ricardo García Luis relata, en su trabajo *La justicia de los rebeldes. Los fusilados en Santa cruz de Tenerife (1936-1940)*, todos los acontecimientos que tuvieron lugar en el Gobierno Civil en las primeras horas de la sublevación militar del 18 de julio, la resistencia allí

⁶⁸⁵ Su mandato se extiende desde el 14 e marzo de 1936 hasta que es cesado el 18 de julio de 1936. Será procesado por oposición a la sublevación militar y fusilado.

surgida y los tiroteos con la policía, también narra la detención de Manuel Vázquez Moro, junto a su secretario personal, el enjuiciamiento sumarísimo que reciben y el fusilamiento de ambos.

Capítulo 11. **Diputados a Cortes. La lucha a escala estatal.**

Los diputados en Cortes suponen el escalón más alto, aunque no por ello con mayor peso específico, de las redes clientelares insulares, con una sólida base en un caciquismo feroz, ya que detentan la representación de las mismas y, principalmente, de sus intereses en Madrid. Así, las actuaciones de los diputados estarán centradas en conseguir dotaciones presupuestarias para llevar a cabo los proyectos que los integrantes de su red clientelar defienden a nivel local e insular, enarbolándolo como bandera del progreso y presentándolo como mérito propio al resto de los habitantes. La disputa entre los diferentes partidos políticos por obtener un acta de diputado será encarnizada: las denuncias, pronunciadas a menudo como latiguillo recurrente, las ilegalidades y el falseamiento electoral dan clara muestra de ello.

Queda patente que los diputados a Cortes responden a los intereses de los grupos clientelares que dominan la vida municipal y que con su control de los votos elevan a los primeros hasta su acta en el congreso, veamos en palabras de Miguel Ángel Cabrera

Las elecciones a Cortes son un factor de segundo orden en la configuración de la realidad histórica de las Canarias Occidentales durante la Segunda República.⁶⁸⁶

Abordaremos cada una de las tres elecciones a Cortes convocadas durante la Segunda República por separado, trazando un breve perfil biográfico y político de los diputados electos y realizando un balance de los logros y gestiones realizados a lo largo de las citadas legislaturas.

9.1.- El bienio republicano.

Una de las características fundamentales de los primeros meses de la Segunda República en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, es la completa adhesión de todas las fuerzas políticas y todos los sectores sociales al flamante régimen, aunque, lógicamente, todos los apoyos están motivados por raíces, intereses y esperanzas diferentes. El movimiento obrero ve la proclamación de la república como un mérito propio y espera el inmediato cumplimiento de sus demandas económicas, laborales y políticas. La clase tradicionalmente dominante, confía en el carácter reformista de la Segunda República (incluyéndose ellos en el entramado político para participar de manera activa en que esta premisa se cumpla) poniendo freno a las aspiraciones, tremendamente excesivas, a su modo de ver, del movimiento obrero. Su modelo era: realizar concesiones de pequeño calado al movimiento obrero para frenar la agitación social y volver, paulatinamente, a la realidad imperante durante la monarquía⁶⁸⁷.

⁶⁸⁶ CABRERA ACOSTA, M. A. *Las elecciones a Cortes durante la II República en las Canarias occidentales*, La Laguna, Asociación Cultural de las Islas Canarias, D.L. 1990. p.11.

⁶⁸⁷ *Ídem.* p.12.

A partir del verano de 1931, se producirá el distanciamiento y posterior ruptura del movimiento obrero con el régimen republicano, por diversos factores de gran calado: la escasez de reformas económicas (especialmente la rotunda lentitud de la tan ansiada y prometida reforma agraria) y la dura actuación de la Guardia Civil (bajo mandato explícito, o bajo la cómplice tolerancia, del Gobierno republicano) reprimiendo los movimientos de protesta en el campo español, un rosario de acontecimientos jalonan el primer bienio republicano (especialmente: Castilblanco, Arnedo y Casas Viejas, pero se les puede sumar un centenar más de sucesos de parecida índole pero de menor repercusión política) dejando a las claras la orientación e intenciones del nuevo régimen surgido entre el júbilo y los anhelos de cambio.

El régimen democrático requiere una adaptación de los partidos monárquicos a la nueva realidad existente, aunque se mantiene el peso de las redes caciquiles como herramienta para influir en las decisiones electorales. En estos momentos, se produce un fenómeno de gran relevancia, la rápida conversión del Partido Republicano Tinerfeño, en representante y portavoz de la gran burguesía (principalmente, de carácter exportador de plátanos) de la provincia⁶⁸⁸. Toda la clase tradicionalmente dominante de las mismas concurrirá en masa a refugiarse bajo las inmensas alas de la nueva formación política, defensora de sus intereses frente al movimiento obrero. En pocas semanas, se convertirá en la agrupación política más poderosa de Tenerife, y en varios meses formarán comités en todas las islas de la provincia, extendiendo su

⁶⁸⁸ *Ídem*, p. 18.

predominio sobre las mismas. Veamos como el profesor Cabrera Acosta explica el fenómeno

En La Palma, el viejo Partido Liberal se fusiona con el republicanismo y su órgano periodístico, *El tiempo*, se transforma en portavoz de éste; en La Gomera, ante la reactivación del movimiento obrero y de la oposición pequeñoburguesa, la totalidad de la clase dominante se integra en el partido y en El Hierro éste será el fruto de la unión del reducido núcleo de republicanos preexistente con el bloque albista-conservador heredado de la Restauración (en 1933, por similares motivos a los de La Gomera, la otra fracción de la clase dominante herreña, los antiguos romanonistas, se incorpora también al republicanismo tinerfeño). En zonas como el Valle de La Orotava, por último, la clase dominante cierra filas entorno al Centro Republicano de Acción Social, organización específica del partido en esta comarca del norte tinerfeño⁶⁸⁹.

A continuación, analizaré como quedó establecida la relación de fuerzas entre los diferentes partidos políticos tras las elecciones a Cortes celebradas el 28 de junio de 1931. Observaremos a cada uno de los partidos, y de los diputados que obtuvieron acta, y de los resultados adquiridos en las citadas elecciones.

Como he venido apuntando, anteriormente, el Partido Republicano Tinerfeño es el gran beneficiado de estas primeras elecciones de carácter nacional celebradas bajo la legitimidad republicana.

Según afirma la prensa local, el día 16 de junio de 1931, se congregó la asamblea del Partido Republicano Tinerfeño, su órgano máximo, para designar los candidatos a diputados. Los setenta delegados, procedentes de las cuatro islas⁶⁹⁰,

⁶⁸⁹ *Ídem*, pp. 20-21.

⁶⁹⁰ Debemos tener presente que la provincia de Santa Cruz de Tenerife esta integrada por las islas de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro.

deciden elegir a: Alonso Pérez Díaz (jefe del republicanismo palmero), Antonio Lara Zárate (máximo dirigente del partido y presidente de su Directorio) y Alejandro Lerroux García (presidente del Partido Republicano Radical, al que pertenece el Partido Republicano Tinerfeño, y futuro presidente del Gobierno)⁶⁹¹. Unos días más tarde, al romperse la coalición con los socialistas, será designado como cuarto candidato, Andrés Orozco Batista, miembro también del Directorio y alcalde de Santa Cruz de Tenerife. Los cuatro conseguirán su acta de diputado, alcanzando una diferencia de votos más que notable respecto a los demás candidatos que se presentaron a la elección⁶⁹².

La prensa local también se hace eco de una acusación de los socialistas hacia los republicanos, que apoya un de las hipótesis centrales defendidas en este trabajo, esgrimiendo que los segundos se presentan a las elecciones apoyándose en el armazón caciquil heredado de la Restauración⁶⁹³.

Por su parte, el Partido Socialista Obrero Español, en la asamblea compuesta por delegados de las dieciséis agrupaciones socialistas existentes en la provincia, reunida el día 22 de junio designa como candidatos a diputados a: Domingo Pérez Trujillo (presidente de la Agrupación Socialista del Puerto de la Cruz y organizador de la Federación Obrera del Valle de La Orotava), José Gerardo Martín Herrera (representando al socialismo palmero), Antonio Barroso León (dirigente de la FUE)

⁶⁹¹ *La prensa*, 17 de junio de 1931.

⁶⁹² Para conocer los resultados de las elecciones a Cortes de 1931 véase Anexo 12.

⁶⁹³ *La prensa*, 24 de junio de 1931.

y a Indalecio Prieto⁶⁹⁴.

La elección del socialista Domingo Pérez Trujillo como diputado depende, en gran parte, del apoyo que todavía recibe del Partido Republicano Tinerfeño⁶⁹⁵, aunque la ruptura entre ambos movimientos es ya cuestión de tiempo.

La última acta de Diputado será alcanzada por Andrés Arroyo González de Chaves, integrante de la familia González de Chaves que han detentado durante la Restauración la alcaldía y varias concejalías del Puerto de la Cruz, máximo exponente de la terratenencia exportadora tinerfeña y máximo defensor de sus intereses en Madrid. Acudiendo a las elecciones bajo la etiqueta de independiente, Andrés Arroyo procede del maurismo y representa a la clase tradicionalmente dominante de las Canarias occidentales. Es miembro del Consejo de administración de Transmediterránea y representante de Juan March en el archipiélago⁶⁹⁶. Cercano al Partido Republicano Tinerfeño, decide no introducirse dentro del mismo pero si apoyarlo al tiempo que se mantiene al margen de sus actuaciones, en pos de consolidar un partido de carácter conservador fuerte que sea homologado y respetado dentro del nuevo régimen republicano. Con el paso del tiempo, y la radicalización del movimiento obrero Andrés Arroyo se moverá, cada vez más, hacia posturas derechistas, insertándose en la CEDA y convirtiéndose en uno de los principales organizadores de la situación de las islas tras el golpe de estado del 18 de julio de

⁶⁹⁴ *La prensa*, 26 de junio de 1931.

⁶⁹⁵ *La Tarde*, 27 de junio de 1931.

⁶⁹⁶ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. cit.* 1990. p.28.

1936⁶⁹⁷.

Varias conclusiones podemos extraer de estas elecciones. En primer lugar, sirven para confirmar la hegemonía del Partido Republicano Tinerfeño en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que se extenderá hasta la llegada del Frente Popular, es decir durante casi todo el periodo republicano. Gran parte de este éxito se debe a que el Partido Republicano Tinerfeño sigue contando todavía con el apoyo electoral del proletariado santacrucero. Así las cosas, el citado PRT se impone en 25 de los 32 municipios tinerfeños, en 5 de los 6 gomeros, en los 14 palmeros y en los 2 herreños⁶⁹⁸.

La renuncia de Alejandro Lerroux de su acta de diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, a favor de la que obtiene por Madrid, ocasiona la convocatoria de elecciones, en octubre de 1931, para dilucidar al candidato que ocupe el acta vacante. La expectación que despierta esta elección es mucho menor que la anterior, unido al desligamiento que el movimiento obrero está realizando respecto a la burguesía provincial (y por ende del Partido Republicano Tinerfeño, que es su órgano político). Ramón Gil-Roldán será designado como candidato por el PRT, en asamblea del 16 de septiembre. Sin que exista casi campaña electoral el triunfo del citado candidato es aplastante.

⁶⁹⁷ *Ídem*, p. 29.

⁶⁹⁸ *Ídem*, p. 34.

9.2.- El bienio negro.

La situación social en la provincia cambia notablemente entre las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931 y las elecciones celebradas el 19 de noviembre de 1933, marcadas por la ruptura de la alianza entre republicanos y socialistas, al no compartir los segundos la política reformista de los primeros que les lleva a entroncar casi por completo con los intereses de la clase dominante tradicional, socavando de manera insalvable los principios de reforma social, económica y política que les había llevado a unirse con la proclamación de la Segunda República.

Por otro lado, la ruptura entre el movimiento obrero y la burguesía provincial, enarbolada políticamente bajo la bandera del Partido Republicano Tinerfeño, que trató de atraérselos con la promesa de reformas sociales y económicas, y al incumplirlas reiteradamente y utilizar a la Guardia Civil como organismo represor de las actuaciones y protestas obreras (donde cabe destacar de manera preeminente los *Sucesos de Hermigua* y la *Huelga de Inquilinos*, que abordaremos con profundidad y detenimiento en esta Tesis doctoral), lleva a los primeros a tomar conciencia de las diferencias insalvables existentes entre ambos y la necesidad de actuar por cuenta propia en defensa de sus intereses, comprobado ya de manera evidente que el PRT no iba a hacerlo por ellos. Así las cosas, crece de manera exponencial el anarcosindicalismo en Santa Cruz de Tenerife, agrupados en torno a las filas de la CNT, y las organizaciones socialistas, principalmente en las zonas dedicadas al cultivo de plátano para la exportación. Erigiéndose así, ambos unidos al comunismo (cuyo potencial se localiza en varios puntos muy concretos de la provincia,

principalmente en Santa cruz de La Palma) en los bastiones sobre los que se asentará el movimiento obrero canario y planteará una férrea oposición a las clases tradicionalmente dominantes.

Por su parte, la burguesía toma cada vez posiciones más derechistas y en 1932 surge la Acción Popular Agraria, que al año siguiente se integra en la CEDA⁶⁹⁹. De este modo hace frente a una lucha de clases cada vez más enconada y que ha comenzado a mostrar algunos brotes violentos. Abandonando las posturas iniciales de reformismo para adoptar postulados de enfrentamiento frontal y represión ejemplar de cualquier acción, que pueda ser catalogada de revolucionaria, por parte del movimiento obrero provincial.

Las mujeres acceden por primera vez al derecho al voto por lo que el número de electores aumenta notablemente en la provincia, pasando de los 64.434 en junio de 1931 hasta los 144.697 en noviembre de 1933⁷⁰⁰. Esto supone el desarrollo de toda una campaña orientada a la atracción del voto femenino por parte de todas las ideologías existentes en la provincia. Las agrupaciones de derechas recurren a su tradición conservadora y católica y a su habitual posición familiar, por su parte los republicanos y los socialistas apelan al mérito de haber sido ellos quienes concedieron el voto a las mujeres y los comunistas tratan de impulsar su liberación como grupo social oprimido.

⁶⁹⁹ *Ídem.* p. 45.

⁷⁰⁰ *Ídem.* p. 47.

Analizaré, a continuación, las diferentes candidaturas que concurren a las elecciones. El Partido Republicano Tinerfeño es el primero que se apresura a engrasar su maquinaria electoral. En asamblea general celebrada el 29 de octubre elige como candidatos a diputados a cuatro de sus más destacados integrantes: Antonio Lara Zárate, Andrés Orozco Batista, Alonso Pérez Díaz y Rubens Marichal López⁷⁰¹. Organizan mítines por todas las islas de la provincia intentando atraerse a la mayor cantidad de electorado posible.

La Acción Popular Agraria, representando los intereses de la facción más conservadora de clase tradicionalmente dominante de la provincia (grandes propietarios agrícolas, comerciantes vinculados a la exportación de plátanos y al sector servicios en Santa Cruz de Tenerife), celebra una asamblea el día 17 de octubre animando a

todos los elementos significados de las derechas de la provincia a acudir de manera unificada a las urnas⁷⁰².

El 19 de octubre queda constituida la Unión de Derechas, designando a sus candidatos a Diputados: José Miguel Sotomayor (como representante de los propietarios agrícolas de La Palma), Tomás Cruz García (presidente de la Federación Patronal de las Islas Canarias, integrante de la CEDA, representante de la burguesía comercial y de los compromisos de esta con la burguesía agrícola y hombre de confianza de Andrés Arroyo González de Chaves) y Humberto Darías Montesinos

⁷⁰¹ *La Tarde*, 29 de octubre de 1933.

⁷⁰² *Gaceta de Tenerife*, 18 de octubre de 1933.

(notario, miembro de la Acción Popular Agraria). Manuel Delgado Barreto será impuesto como candidato desde el Comité de Unión de Derechas madrileño. Su implicación en la división provincial de 1927 y su proclividad hacia el fascismo hace poco aconsejable su inclusión en las listas argumenta el comité provincial de Unión de Derechas, pero el día 11 de noviembre tiene que rendirse a la presión y aceptar al candidato, prácticamente, impuesto desde Madrid⁷⁰³.

El partido Socialista que obtuvo en las lecciones de junio de 1931 el apoyo electoral del Partido Republicano Tinerfeño y por ende de la clase dominante insular, ahora lo pierde ya que la situación social ha cambiado notablemente, al romperse la alianza republicano-socialista, al convencerse los segundos del nulo interés de los primeros por llevar a cabo las ansiadas reformas sociales en profundidad, antes al contrario, han decidido unirse al sector más reaccionario del bloque de poder tradicional y reprimir de manera violenta las protestas del campesinado y los obreros. Veamos un artículo de la Asamblea local, de Santa cruz de Tenerife, anunciando que no renovarían el apoyo prestado al Partido Socialista

En cuanto a los partidos de izquierda, recuerdo que ya en otra ocasión el Partido dio puestos a éstos, viéndose más tarde como desvirtuaban el sentido de la República... el Partido no acepta coaliciones con ellos⁷⁰⁴.

El escaso potencial de las agrupaciones republicanas de izquierdas en la provincia, y la paulatina derechización del Partido Republicano Tinerfeño, les lleva a éstos a unirse al Partido Socialista, conformando el Bloque de Izquierdas, para

⁷⁰³ *La prensa*, 11 de noviembre de 1933.

⁷⁰⁴ *Hoy*, 22 de octubre de 1933.

comparecer unidos a las urnas. El 8 de noviembre se consolida esta unión y serán designados los candidatos a diputados: por el Partido Socialista acudirán Emiliano Díaz Castro y Lucio Illada Quintero (fusilado en enero de 1940⁷⁰⁵) días más tarde será sustituido por Fernando Ascanio Armas⁷⁰⁶, por el Partido Republicano Radical Socialista acudirá Luis Rodríguez Figueroa (asesinado, o *desaparecido* en octubre de 1936) y por Acción Republicana su dirigente Joaquín Fernández Pajares⁷⁰⁷.

La Candidatura Obrera y Campesina es la última en organizarse de las que concurrirán a las elecciones, y tiene su eje vertebrador en torno al Partido Comunista, unido a unas cuantas agrupaciones socialistas y organizaciones sindicales, de filiación ugetista, de La Palma y La Gomera. Sus candidatos a Cortes serán: Domingo González Cabrera, José Miguel Pérez Pérez (uno de los máximos dirigentes de la resistencia al golpe de estado del 18 de julio en La Palma, conocida como la *Semana roja*, fusilado tras juicio sumarísimo y plagado de irregularidades en septiembre de 1936⁷⁰⁸), José Suárez Cabral (Secretario Político del Partido Comunista Español en Canarias) y Fernando Ascanio Armas (uno de los participantes en los *Sucesos de Hermigua*, será asesinado, o *desaparecido*, en agosto de 1936) perteneciente también a la candidatura del Bloque de Izquierdas.

Los resultados de las elecciones de 1933 erigen como claros vencedores al

⁷⁰⁵ GARCÍA LUIS, R. *La justicia de los rebeldes Los fusilados en S/C de Tenerife (1936-1940)*. Santa cruz de Tenerife, Editorial Baile del sol, 1994. pp. 169-174.

⁷⁰⁶ *La Tarde*, 13 de noviembre de 1933.

⁷⁰⁷ *La Tarde*, 30 de octubre de 1933.

⁷⁰⁸ GARCÍA LUIS, R. *Op. cit.*, 1994. pp. 41-50.

Partido Republicano Tinerfeño, aunque el porcentaje de votos obtenidos se reduce, respecto a las de junio de 1931, en un 22%, consecuencia de la retirada del apoyo del movimiento obrero que si tuvo anteriormente⁷⁰⁹. Pese a ello, obtendrán cinco Diputados: Antonio Lara Zárate, Andrés Orozco Batista, Alonso Pérez Díaz (que ya obtuvieron acta en junio de 1931), Rubens Marichal y Elfidio Alonso.

La Unión de Derechas sólo triunfa en los municipios donde ha tenido peso anteriormente la Acción Popular Agraria, esto es, fundamentalmente en algunos municipios de producción platanera en Tenerife: Arona, Garachico, La Laguna, La Matanza, Los Silos, Tegueste y Güímar. En La Palma sus victorias se deben a que el candidato es José Miguel Sotomayor, al que presta su apoyo el sector más conservador de la clase dominante palmera⁷¹⁰.

El Bloque de Izquierdas triunfa, como es lógico, en los municipios donde tiene mayor implantación y fuerza el Partido Socialista, prácticamente en el Puerto de la Cruz (bastión fundamental del socialismo tinerfeño) y el Realejo bajo. Aunque también obtiene una cantidad notable de votos en otros municipios de Tenerife (La Orotava, Los Silos, Icod, Guía de Isora y Granadilla). La representación electoral del Bloque de Izquierdas en La Palma y La Gomera es bastante escasa, en la primera porque el voto de los sectores trabajadores se polariza a favor del Partido Comunista y en la segunda sucede un fenómeno similar dentro del movimiento obrero pero además mantienen gran peso el Partido Republicano Tinerfeño y la Unión de

⁷⁰⁹ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. cit.* 1990. p.59.

⁷¹⁰ *Idem*, pp. 60-61.

Derechas. En la isla de El Hierro la cantidad de votos obtenida por el Bloque de Izquierdas también es bastante reducida, fenómeno impulsado en parte de la inexistencia de un candidato herreño⁷¹¹.

Los resultados de la Candidatura Obrera y Campesina se ven distorsionados porque su candidato más votado, Fernando Ascanio Armas, también pertenece al Bloque de Izquierdas, de donde indudablemente obtiene la mayoría de sus votos. Los votos que obtiene esta candidatura se concentran en tres grandes focos: la isla de La Palma, la mitad norte de La Gomera y el Valle de La Orotava, en Tenerife⁷¹². Así las cosas, la candidatura conseguirá imponerse al resto en sólo un municipio: Vallehermoso, en la isla de La Gomera, donde el comunismo adquiere un peso específico notable y que protagonizará uno de los episodios más destacados de resistencia al golpe de estado del 18 de julio, conocido como *El fogueo*, que dada su importancia abordaremos de manera detallada en un capítulo a parte de la presente Tesis.

9.3.- El Frente Popular.

A partir de las elecciones de noviembre de 1933, y ya de manera clara y decidida a partir de 1934, la clase política dominante de la provincia, de todo el país, decide romper con las ideas de encauzamiento del movimiento obrero dentro de las

⁷¹¹ *Idem*, p. 62.

⁷¹² *Idem*, pp. 62-63.

instituciones republicanas (dado el manifiesto sentimiento de traición que aquellos habían sufrido respecto a éstos y el rechazo que ahora les profesaban de manera extendida a irreconciliable) que habían guiado sus actuaciones desde la proclamación del régimen republicano en abril de 1931 y se orientación, cada vez de manera más decidida y radical, hacia posturas encaminadas a reprimir de manera violenta las manifestaciones y protestas del movimiento obrero, lanzando de manera sistemática a la Guardia Civil contra las clases trabajadoras, muestra palpable de ello son los *Sucesos de Hermigua*, en marzo de 1933, que también merece un análisis detallado y profundo, en capítulo a parte de esta tesis doctoral, que, resumiendo, supone un choque entre un grupo de trabajadores y la Guardia Civil, que se salda con un obrero y dos guardias muertos. Comenzará un proceso judicial amplísimo, y de gran repercusión mediática, contra los trabajadores gomeros que se finiquitará con la desaparición de varias decenas de ellos tras la sublevación de los militares contra la legalidad republicana del 18 de julio de 1936.

En un estado de alteración social amenazante se suceden de manera casi permanente una serie de huelgas que son sistemática e inmediatamente ilegalizadas y reprimidas, varios sindicatos serán clausurados durante todo el bienio (sobretudo los adscritos a la CNT), los órganos de prensa obrera serán sometidos a censura total, o a suspensiones periódicas, y las detenciones de dirigentes y militantes obreros son masivas, hasta el punto de desbordar la capacidad de la prisión de la capital tinerfeña⁷¹³.

⁷¹³ *Idem*, pp. 67-68.

Todo ello conlleva, en palabras del profesor Miguel Ángel Cabrera, a un hundimiento del número de huelgas y de la actividad reivindicativa conduciendo al desánimo y la confusión entre las organizaciones obreras y sus militantes. Fruto de ello, será la tendencia a confluir de las tres corrientes que influyen en el proletariado canario occidental (socialista, anarquista y comunista) para poder hacer frente a la ofensiva represora de la clase dominante⁷¹⁴. Esta unión, en principio de carácter sindical, sienta las bases de lo que habrá de conformarse en el Frente Popular.

Según avanza el año 1935, tanto comunistas como anarcosindicalistas abandonan la idea de revolución social por parte del proletariado, para introducirse en el sistema democrático existente (que habían criticado duramente desde que se proclamó en abril de 1931) y vencer desde dentro a la clase tradicionalmente dominante que se seguía manteniendo firme en el dominio de las instituciones representativas y las utilizaba, además, para lanzar contra el movimiento obrero una represión brutal y ejemplarizante. El anarcosindicalismo, no llega a firmar el pacto de adscripción al Frente Popular, pero en realidad la CNT en la provincia centra todos sus esfuerzos en apoyar el Frente Popular para poner freno a una clase dominante que tomaba rumbos peligrosamente violentos y comenzaba a tener en su ideario, como necesidad preferente, la configuración de un estado de corte fascista.

Durante el segundo bienio republicano se resquebraja el Partido Republicano Tinerfeño, fruto de la alianza de la mediana y la gran burguesía provincial que se esforzaba por frenar el avance de un movimiento obrero que preocupaba a ambas,

⁷¹⁴ *Idem*, p. 68.

hasta convertirse en una fuerza marginal en las elecciones de febrero de 1936⁷¹⁵. La vasculación hacia posturas más radicales y violentas vacía de contenido al programa reformista del PRT, que desaparece prácticamente de la noche a la mañana, podemos decir que fue una herramienta útil, mientras duró la estrategia, por parte de la clase tradicionalmente dominante, de encauzar al movimiento obrero dentro del régimen republicano y en cuanto dejó de ser efectiva fue abandonada de manera masiva, convirtiéndose en una herramienta obsoleta, cuya reparación y adaptación a la nueva realidad sociopolítica era inviable.

Algunas organizaciones situadas más a las izquierda que el PRT, se vieron favorecidas por la práctica disolución de éste, tal es el caso de Izquierda Republicana, sobretodo en el verano de 1935, engrosando notablemente el número de militantes que poseía⁷¹⁶.

A continuación, analizaré a cada una de las candidaturas que se presentaron a las elecciones de febrero de 1936, tras haber delineado la evolución de las diferentes fuerzas sociales existentes en la provincia desde 1934.

El éxito en la elecciones a diputados en Cortes de febrero de 1936 cayó del lado del Frente Popular, accediendo a cuatro actas de las seis en disputa. Así los diputados por el Frente Popular fueron: Luis Rodríguez Figueroa (por Izquierda Republicana), Florencio Sosa Acevedo (por el Partido Comunista), Emiliano Díaz

⁷¹⁵ *Idem*, p. 70.

⁷¹⁶ *Idem*, p. 72.

Castro y Elfidio Alonso Rodríguez (ambos el Partido Socialista Obrero Español). Las organizaciones conservadoras de derechas conseguirán dos diputados (José Víctor López de Vergara y Emilio Ramón González de Mesa Suárez, por la Acción Popular Agraria), el acta de éste último será anulada por la incompatibilidad del cargo que desempeñaba, en la agrupación de Jurados Mixtos de Santa Cruz de Tenerife⁷¹⁷.

9.4.- Conclusiones.

Las elecciones a Cortes durante la Segunda República, ponen en evidencia, y ratifican, una de las hipótesis fundamentales defendidas en la presente tesis doctoral: la continuidad de la clase dominante isleña en el dominio de los órganos representativos en las diferentes escalas: municipal (ayuntamientos), insular (Cabildos), provincial (Gobernadores Civiles) y nacional (Diputados a cortes) antes, durante y después de la Segunda República, frenando, en consecuencia, las reformas de carácter social, económico y político que pretendieron instalarse durante este intersticio democrático. Veamos las palabras de Miguel Ángel Cabrera

El análisis de los resultados pondrá de manifiesto, asimismo, que tampoco en el terreno electoral la clase dominante isleña pierde en ningún momento el control de la situación, adecuándose aquellos, por lo general, a sus propósitos. Tan sólo en febrero de 1936 se producirá cierto desajuste entre las pretensiones y el desenlace real de la confrontación electoral, aunque los contratiempos originados por dicho desajuste serán de escasa relevancia.⁷¹⁸

⁷¹⁷ *La Tarde*, 26 de marzo de 1936.

⁷¹⁸ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. cit.* 1990. p.11.

Así, la clase dominante tradicional de la provincia, inserta en los partidos monárquicos, bascular rápidamente de una inhibición política en los primeros meses de la república a insertarse en bloque, y de manera masiva, en las filas del Partido Republicano Tinerfeño, que se erigirá en defensor de sus intereses y arma contra las exigencias, protestas y actuaciones del movimiento obrero.

Bloque 3. La oposición a la clase político-económica dominante. Resistencia y represión.

Capítulo 12. El movimiento anarcosindicalista en la provincia de Santa cruz de Tenerife. Un ejemplo de lucha urbana.

12.1.- La Segunda República: esperanzas, decepción y ruptura.

El consenso social que marca la proclamación de la Segunda República en la provincia de Santa cruz de Tenerife se verá resquebrajado a lo largo del verano y el otoño de 1931, hasta convertirse en confrontación abierta pocos meses más tarde. Desaparecerán, entonces, la colaboración entre el republicanismo y las organizaciones obreras, la identificación de las clases trabajadoras con el nuevo régimen y la confianza depositada en éste para la satisfacción de sus demandas⁷¹⁹. En el movimiento obrero canario va cristalizando la idea de que cualquier mejora en sus condiciones laborales, políticas y sociales se conseguirá poniendo en juego su propia fuerza clasista, las que unifica como grupo social, no mediante concesiones de las

⁷¹⁹ Para conocer las razones que llevaron al distanciamiento del movimiento obrero frente al régimen republicano a nivel nacional léase: TUÑÓN DE LARA, M. *La II República*, Madrid, siglo XXI, 1978.

instituciones republicanas, lo que les llevará a chocar con los nuevos gobernantes, en su inmensa mayoría integrantes del bloque de poder tradicionalmente dominante, continuamente⁷²⁰. En este ambiente de crispación social fructifica la ascendencia de los movimientos anarquistas y comunistas, llevándose a cabo un recrudescimiento de la actividad huelguística y de una eclosión crítica al nuevo Estado.

Desde estos momentos las autoridades comienzan a temer por una posible respuesta violenta del movimiento obrero y, aunque continúan apelando a atraerlo e incluirlo dentro del régimen de la naciente república, se empieza a apelar a la necesidad de orden y tiempo para llevar a cabo las expectativas de mejora del movimiento obrero. Veamos el discurso del Capitán General y del Gobernador Civil en la plaza de toros de Santa cruz de Tenerife, a mediados de junio de 1931.

La oligarquía y el caciquismo sólo pueden resucitar si vuestra debilidad lo conciente... Pero para eso es preciso, es indispensable, que sepáis encauzar vuestras energías, que logréis dominar vuestros impulsos violentos, que lleguéis a comprender por experiencia propia que hasta para derrumbar los edificios en ruina, hace falta tiempo y previsión, tiempo y previsión metódica que impida los desmoronamientos catastróficos, origen de irremediables accidentes... Obreros españoles, obreros tinerfeños, conceded vuestra confianza a la República, que la República ha de ser la mejor salvaguardia y la más completa garantía de vuestros derechos⁷²¹.

La Federación Obrera, que no pertenece a la CNT pero que esta claramente influida por su ideología comienza un proceso de concienciación respecto al papel de las autoridades republicanas y pasa de la confianza en el régimen para resolver todo los males de las clases trabajadoras a exigir que el Gobierno Civil tome las medidas

⁷²⁰ CABRERA ACOSTA, M. A. *La II República en las Canarias Occidentales*, CCPC-Cabildo de El Hierro, Santa cruz de Tenerife, 1991. p. 156.

⁷²¹ *Las noticias*, 15 de junio de 1931.

que sean necesarias para mejorar las condiciones laborales de sus afiliados. Este cambio de conciencia, motivando también una reorientación de los modos de actuación, queda claramente plasmado en el mitin que realizó Francisco Infante, dirigente de la Federación Obrera, a finales de junio de 1931,

pues ya se ve también la como se ametralla a nuestros compañeros que piden pan⁷²².

confeccionando una lista de demandas que entregará al Gobernador Civil tras finalizar una nutrida manifestación por las principales calles de la capital tinerfeña.

Las demandas recogidas en el citado documento son las siguientes

cumplimiento de la jornada de ocho horas y prohibición de las horas extraordinarias. Supresión del trabajo a destajo. Fijación de salarios mínimos para todos los trabajos. Abaratamiento del precio de los alimentos de primera necesidad y reducción del 25% de los alquileres. Construcción de casas baratas para resolver la carestía de las viviendas. Disolución de los Comités Paritarios por ser organismos sin eficacia alguna⁷²³.

Desde estos momentos observamos como dos de las peticiones de la Federación Obrera están relacionados con la fijación y cumplimiento de nuevas condiciones laborales y la escasez e insalubridad de las viviendas, que será uno de los problemas más acuciantes de Santa cruz de Tenerife durante la Segunda República y generará uno de los enfrentamientos más violentos y enconados del periodo: la huelga de inquilinos de 1933, que analizaremos en el presente capítulo.

⁷²² *La prensa*, 24 de junio de 1931. Discurso de Francisco Infante.

⁷²³ *Ídem*.

La huelga de los empleados de teléfonos que supuso la ruptura entre el movimiento obrero y el régimen republicano a nivel estatal, tuvo su eco en la provincia pero con menor repercusión política que en la península. Profundizará el enfrentamiento pero, todavía, no es capaz de generar la ruptura. La huelga, impulsada desde el exterior, comienza en Santa cruz de Tenerife el 6 de julio y pronto se extiende a todas las islas de la provincia, conteniendo todos los ingredientes que tuvo en la península: larga duración, sabotaje, uso del esquirolaje y un progresivo debilitamiento que culmina en una rotunda derrota⁷²⁴. Sin embargo, este primer choque dejaba clara la alineación de la burguesía dominante (me refiero a la adscrita al Partido Republicano Tinerfeño, que supone un intento de presentar caras desconocidas en un nuevo régimen político) del primer bienio republicano con la clase política tradicionalmente dominante en las islas (la terratenencia, la burguesía exportadora de frutos y la burguesía comercial y de servicios, íntimamente vinculada al puerto de Santa cruz de Tenerife) y su enfrentamiento al movimiento obrero, y a sus exigencias, para mejorar sus condiciones laborales y vitales.

12.2.- La huelga de trabajadores del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

La primera huelga en la isla de Tenerife durante la Segunda República tuvo lugar en los meses de mayo y junio de 1932 ocasionada por los obreros del puerto de Santa Cruz de Tenerife. Los obreros del puerto, pertenecientes a la Federación Obrera, de filiación cercana al anarquismo de la CNT declaran la huelga y se niegan

⁷²⁴ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op .cit.* 1991. p. 160.

a cargar y descargar varios barcos hasta que no se mejoren sus condiciones laborales. La negativa a descargar el barco *Wahehe*⁷²⁵, el día 20 de mayo, fue interpretada por la Asociación patronal como un incumplimiento de las actividades laborales y procedió a despedir a los obreros. Veamos una carta de Carlos Hamilton, presidente de la Asociación patronal, a la Sociedades de operarios ugetistas explicando la situación y mostrándonos su modo de actuación respecto a la huelga de los trabajadores de la Federación Obrera

Habiendo abandonado los obreros de la Sociedad, que tenían contratada con esta Asociación patronal las faenas de carga y descarga... el evidente incumplimiento del contrato, esta Asociación patronal ha dado por terminado el mismo y como ha intentado llevar a los obreros a las referidas faenas, llamándolos libremente y ellos se niegan a concurrir al trabajo, nos dirigimos a esa Asociación [Sociedad de Operarios, ugetista] por si, como reiteradamente ha indicado, desea contratar las faenas de sus afiliados⁷²⁶.

La Asociación patronal y la Junta directiva de la Sociedad de operarios llegan a un acuerdo firmando unas nuevas Bases de trabajo, en la que se observa una apreciable subida salarial (a la que nunca cedieron cuando fue exigida por la Federación Obrera) y se formó una Bolsa de Trabajo (compuesta por dos obreros, dos patronos y presidida por el alcalde de Santa Cruz de Tenerife) para controlar las listas de obreros y el suministro de los mismos para las tareas de carga y descarga⁷²⁷. Estas concesiones a los trabajadores (de la Sociedad Obrera ugetista) están avaladas por la obvia temporalidad de las mismas ya que debían cumplir una función de esquirolaje y castigo hacia los trabajadores habituales del puerto (los afiliados a la Federación Obrera cenetista).

⁷²⁵ *La tarde*, 20 de mayo de 1932.

⁷²⁶ *La prensa y La tarde*, 21 de mayo de 1932.

⁷²⁷ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. cit.* 1991. pp. 224-225.

Haré una necesaria recapitulación. La agrupación patronal de consignatarios, que desde los inicios de 1932 había patrocinado y financiado la formación de la Sociedad de operarios (con obreros afiliados a la UGT, muy cercanos a sus intereses, más concretamente eran su arma para luchar contra la reivindicación de los trabajadores de la Federación Obrera) consigue que actúen como esquirolas, se incorporen al trabajo y rompan el movimiento huelguístico del resto de obreros. Además, consiguen el apoyo del Ayuntamiento de la capital tinerfeña y del Gobernador Civil que aumentan la cantidad de guardias civiles en el puerto impidiendo cualquier tipo de sabotaje y facilitando, a los esquirolas, la reactivación de la actividad portuaria. Veamos un edicto del alcalde de Santa Cruz de Tenerife al respecto de la huelga, apoyando la contratación por parte de la Asociación patronal de esquirolas y amenazando a los trabajadores de Federación Obrera con la pérdida del empleo si no se incorporaban inmediatamente

si trascurrido el expresado plazo de 48 horas fuera necesario para faenas de carga y descarga en el puerto un número de obreros superior al que aparezca inscrito en las listas de profesionales del muelle dentro del indicado plazo se podría acudir a la lista de ni profesionales para completar el número de obreros que requiera el normal desenvolvimiento del puerto; que si los profesionales del puerto, dentro de éste plazo que terminará el sábado, 28 del actual, no se hubieran inscrito en las listas de mar y tierra, perderán todo derecho a figurar en tales listas. Y que los obreros no profesionales del puerto que hayan prestado servicio de mar o tierra dentro del plazo que media entre el día de la fecha en que aparezca inserto el bando en el Boletín Oficial de la Provincia, al sábado venidero, serán considerados para todos los efectos como profesionales del puerto y pasando a figurar en las listas profesionales del mismo⁷²⁸.

⁷²⁸ *La prensa*, 24 de mayo de 1932.

De este modo queda claramente de manifiesto la posición de las autoridades republicanas contra un movimiento obrero que empieza a manifestarse y a luchar para mejorar sus condiciones laborales.

Se procederá a la clausura de locales, se detiene a decenas de dirigentes, se romperá el frente único sindical y se imposibilita las posibles actuaciones de solidaridad de los obreros de los demás puertos de las islas Canarias⁷²⁹. Ante esta situación, de tremenda oposición, la Federación Obrera cede y, el día 31 de mayo, se aviene a negociar con la Patronal de Consignatarios (la huelga había comenzado el 19 de mayo) para llegar a un acuerdo. Dos días después se resuelve con la implantación casi absoluta de los criterios patronales, dada su apabullante demostración de fuerza mientras duró la huelga. Al día siguiente, dos de junio, comienzan a desfilar por el ayuntamiento los trabajadores portuarios de la Federación Obrera para inscribirse en la Bolsa de trabajo, mientras todavía esa tarde se incendiarán los almacenes de la familia Rodríguez López y se evita la quema de los de Manuel Cruz Delgado, lo que muestra una discrepancia interna en la Federación Obrera en el modo de resolver la huelga⁷³⁰.

La huelga concluyó y se reinstauró la paz en el puerto santacrucero, una vez reducida notablemente la fuerza de la Federación Obrera, incrustada eficazmente la UGT e impuestos los criterios de la Patronal de consignatarios. Pero el ambiente portuario se mantiene agitado por razones esenciales: primero, la pervivencia de

⁷²⁹ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. cit.* 1991, pp. 230-231.

⁷³⁰ *Ídem*, p.229.

discrepancias en torno a la interpretación de las bases de trabajo y entre los afiliados de Federación Obrera y los de la UGT, y segundo, el despido generalizado de la marinería de cabotaje y su sustitución por nuevos marineros como represalia por su declaración de huelga de solidaridad con los obreros de carga y descarga. Éste elemento impulsará de nuevo las manifestaciones y la huelga cuando todo hacia apuntar hacia su finalización.

El 10 de junio los obreros se niegan a descargar el vapor *Colón*, por estar tripulado por trabajadores que vinieron a sustituir a los recientemente despedidos. Al día siguiente, sucede lo mismo con los vapores *Gomera* y *Villa de Madrid*. Un obrero morirá esa tarde, 11 de junio, por un disparo efectuado por un listero de la patronal⁷³¹.

La indignación se dispara, se organizan manifestaciones por las calles más importantes de Santa Cruz y se protesta en el Gobierno Civil, se cierran los comercios, se suspenden los espectáculos públicos y se interrumpen los transportes, un regimiento de Infantería sale a la calle a restablecer el orden. En *La Prensa* se afirma

Todos los lugares estratégicos de la población están tomados militarmente⁷³².

La Federación patronal publica una nota reiterando las acusaciones a los obreros de querer alterar las actividades del puerto y procede a amenazarlos

⁷³¹ *Ídem*, p.232.

⁷³² *La prensa*, 12 de junio de 1932.

Si este nuevo problema no encuentra inmediata solución, no por ello se han de interrumpir las operaciones de carga y descarga; pues esta Federación procurará continuarlos sin interrupción, aprovechando los constantes ofrecimientos que se le hacen por las distintas clases sociales de la Isla, interesados en que el puerto no pierda su ascendente prosperidad⁷³³.

Por su parte, la Federación Obrera decreta un paro general durante dos días que es secundada por la Federación Obrera del Valle de La Orotava y por la Federación de Trabajadores de La Palma. Se paralizarán todas las actividades económicas y en el puerto sólo trabajan los obreros afiliados a la UGT⁷³⁴. Las fuerzas policiales y militares vuelven a patrullar las calles de Santa Cruz de Tenerife por orden del Gobernado Civil. Entre los días 14 y 16 de junio llegarán más de 200 trabajadores, de todos los puntos de Tenerife, para trabajar en el puerto custodiado por la Guardia Civil, tanto desde el transporte desde sus pueblos de origen hasta la realización de sus tareas en el puerto⁷³⁵. El día 26 se celebra una reunión entre las Federaciones obreras de las diferentes islas, por Tenerife (las de La Laguna, La Orotava, Puerto de la Cruz, La Matanza, Buenavista, Arona y Fasnia), por La Gomera (San Sebastián, Vallehermoso, Hermigua y Agulo), la Federación de Trabajadores de La Palma, el Sindicato del carbón de Las Palmas de Gran Canaria y la Federación Obrera de Arrecife (isla de Lanzarote). De aquí surgirá un Comité de Defensa Proletaria, encargado de dirigir la huelga (formado por comunistas: Guillermo Ascanio, Domingo García, socialistas: Lucio Illada y anarquistas: de la Federación Obrera de Santa Cruz).

⁷³³ *Gaceta de Tenerife*, 12 de junio de 1932.

⁷³⁴ *La tarde*, 14 de junio de 1932.

⁷³⁵ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. cit.* 1991, p. 233.

La huelga irá languideciendo sin que la Federación Patronal acepte sus propuestas (readmisión obreros de cabotaje despedidos y distinción en la Bolsa de trabajo entre obreros profesionales y no profesionales) y dos meses después de iniciarse, el 18 de julio los trabajadores regresan al trabajo. Los obreros esquiroleros regresarán a sus pueblos de origen cuando la patronal de Consignatarios declara

que les sea suprimida la manutención gratuita que venían disfrutando⁷³⁶.

Una vez cumplida su función, de presión a los trabajadores profesionales del puerto, ya no eran de interés para la patronal que no pagaría un día más su manutención si ya había cumplido sus objetivos. Veamos una nota publicada por la Federación Patronal de las Islas Canarias, cuando sabía que había triunfado en la huelga, verdadera declaración de intenciones y nos muestra la imagen que tenían de la Federación Obrera y del régimen republicano en general

Los directivos de la Federación Obrera, ilusionados, engreídos con los triunfos que indudablemente han tenido en el transcurso de más de un año, unas veces con razón y otras porque las circunstancias así lo han impuesto, llegaron a creer que ya eran los dueños del país⁷³⁷.

Efectivamente, tras casi dos años de avances del movimiento obrero y sindical, la huelga del puerto supone su primera derrota de relieve⁷³⁸, ya que han perdido en el principal centro económico de la provincia (el puerto de Santa Cruz de Tenerife) y

⁷³⁶ *La tarde*, 20 de julio de 1932.

⁷³⁷ *La tarde*, 1 de julio de 1932.

⁷³⁸ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. cit.* 1991, p. 236.

ha salido mal parada la sección de vanguardia del sindicalismo de la provincia desde principio del siglo XX (los obreros del puerto capitalino). Todo ello llevó a que la derrota no se interpretará como única de los estibadores sino de todo el movimiento obrero provincial, incluso de todo el archipiélago canario, en la lucha que sostiene con la clase dominante. En definitiva, queda a las claras que forman un todo cohesionado (las autoridades y las instituciones republicanas, las fuerzas policiales, el ejército, los tribunales y la burguesía isleña) y enfrentado al movimiento obrero.

Debemos tener presente el rencor que la burguesía capitalina irá acumulando contra la Federación Obrera de Santa Cruz de Tenerife, de orientación anarquista cercana a los principios de la CNT, que tendrá como resultado la saña con que se dirige la represión contra sus dirigentes y afiliados tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936, momento en que varios cientos de trabajadores adscritos a la CNT santacrucera serán encarcelados y asesinados, o *desaparecidos* eufemísticamente hablando, de manera clandestina.

12.3.- 1933: el año de las grandes huelgas.

El año 1933 es clave, a nivel de todo el Estado Español, por el desarrollo de la lucha de clases, manifestándose en una radicalización del movimiento obrero, e intensificándose la actividad huelguística.

La economía canaria atravesaba una larga etapa de crisis, unido a la polarización y radicalización política y junto al afianzamiento y madurez de las

organizaciones sindicales, en cuanto a la lucha social se refiere, componen el caldo de cultivo en el que estallarán las grandes huelgas del periodo.

12.3.1- La huelga de tabaqueros y tabaqueras.

La causa principal de la movilización de los trabajadores y trabajadoras del tabaco en la provincia durante la Segunda República, es la actuación de la Compañía Arrendataria de Tabacos y la cobertura política y legal que la misma ofrece a sus empleados⁷³⁹. Marcada por una doble realidad: primero, la paulatina disminución de los pedidos de tabaco canario en beneficio de las importaciones procedentes de otros países (Cuba, Sudamérica y Filipinas, principalmente) cuya rentabilidad es mayor. Y, segundo, la negativa de la compañía Arrendataria de Tabacos de suscribir contratos de larga duración a los trabajadores, dejándolos en una situación de incertidumbre difícil de mantener.

El primer conflicto, en julio de 1931, se desata porque la Compañía Arrendataria reparte una cantidad reducida de tabaco a los grandes industriales que proceden a despedir a un grupo de obreros, ya que no precisan de sus servicios, la amenaza de huelga general por parte de la Federación Obrera de Tenerife, obliga a los industriales a restituir en su empleo a los trabajadores despedidos⁷⁴⁰.

⁷³⁹ *Ídem*, p.377.

⁷⁴⁰ *La prensa*, 15 de julio de 1931.

En noviembre de 1931 tendrá lugar un nuevo enfrentamiento, está a punto de vencerse el contrato anual con la Compañía Arrendataria y anuncia que lo revisará a la baja. La Federación Obrera convoca una huelga para el día 23, paralizándose la actividad tabaquera en todas las fábricas de Tenerife y La Palma, el Consejo de Ministros exige a la Compañía Arrendataria que restablezca los contratos de compra, al afectar a más de cinco mil familias que dependen de la industria tabaquera. La renovación del contrato, aunque con reducciones, evitará que el paro general convocado se produzca y posibilitará que el año 1932 transcurra sin incidentes en el sector tabaquero.

A fines de 1932 surgirán nuevos altercados a la hora de volver a renovarse el contrato anual por parte de la Compañía Arrendataria de Tabacos con la provincia.

Veamos un comunicado del Sindicato de Obreros Tabaqueros de Ambos Sexos

Siendo propósito de la Compañía Arrendataria de Tabacos Española suspender casi en su totalidad los pedidos de labores que actualmente viene haciendo a nuestra Industria Canaria, ha acordado este Sindicato celebrar una Asamblea magna en el Teatro Guimerá [Santa Cruz de Tenerife] para protestar de ello y exigir al Gobierno central de la República que impida se tome tal medida, que perjudica grandemente a nuestra economía regional y en particular a nuestra clase trabajadora⁷⁴¹.

El apoyo de los tabaqueros de La Palma a los de Tenerife esta vez es más decidida que en 1931, organizando una manifestación en Santa Cruz de La Palma y otra en Los llanos de Aridane, el día 27 de noviembre, la octavilla de convocatoria culpabiliza de la situación a

⁷⁴¹ *La tarde*, 10 de noviembre de 1932.

una compañía monopolizadora que, en lugar de abastecerse de la industria nacional, dando ocupación a obreros españoles, acude a los mercados extranjeros guiada por egoísmos capitalistas, sin importarle, siquiera, la existencia de miles de obreros⁷⁴².

Las movilizaciones de obreros e industriales tabaqueros tendrán como resultado reducir en un 20% los pedidos que deberá encargar la Compañía arrendataria para 1933 y no reducirlo un 60% como pretendía la citada empresa. Es un pequeño logro pero, desde luego, el paro no deja de crecer ya que cada vez es menor la cantidad encargada a las fábricas tabaqueras insulares.

Las posiciones de los tabaqueros y tabaqueras se radicalizan cada vez más, al tiempo que aumenta el número de compañeros en paro. El 29 de mayo se reúne en La Laguna una Asamblea obrera (con el apoyo de las asociaciones tabaqueras palmeras y tinerfeñas) en la que se aprueban tres peticiones precisas: primera, prohibición gubernamental a la reducción de pedidos, segunda, aumento de éstos hasta permitir la ocupación de todos los tabaqueros en paro, que ascienden a un 60%, y tercera, participación en los pedidos de las fábricas colectivas existentes⁷⁴³. Se entregan al Gobierno Civil y se anuncia la huelga general si la Compañía Arrendataria no declina de sus propósitos. El Gobierno se escuda en la procedencia exterior de la materia prima para exponer que no tenía capacidad para imponer un mínimo a la Arrendataria.

⁷⁴² CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. cit.* 1991, pp.379-380.

⁷⁴³ *La prensa*, 30 de mayo de 1933.

La huelga general en el ramo se inició el día 12 de junio al no resolverse la situación ni mostrar la Tabacalera predisposición para llegar a un acuerdo cercano a las propuestas de los trabajadores. El 20 de junio se sumarán a la huelga todas las organizaciones sindicales de la provincia (Tenerife y La Palma, donde tenía gran peso la producción tabaquera, y también La Gomera y El Hierro)⁷⁴⁴. Una gran manifestación recorre las calles de Santa cruz de Tenerife, rumbo al Gobierno Civil, con pancartas en las que puede leerse “*Exigimos pan y trabajo. Abajo los monopolios*” y “*Canarios: protestad por ser tratados como una colonia de negros*”⁷⁴⁵. En La Palma, también habrá manifestaciones por las calles principales de El Paso, Los Sauces, Los Llanos y Mazo (las principales zonas tabaqueras de la isla). Una reunión, el 29 de junio, entre los fabricantes y trabajadores con el Gobernador Civil pone fin a la huelga, aprobando las siguientes bases: durante tres meses los empresarios están obligados a dar empleo a todos los operarios tabaqueros, terminado el trimestre se renegociarán las condiciones para el año siguiente con la Compañía Arrendataria⁷⁴⁶. Pero la solución será parcial y el equilibrio alcanzado inestable.

Uno de los rasgos más destacables de las huelgas de tabaqueros es la unión entre trabajadores y fabricantes frente a la Compañía Arrendataria que el reducir la cantidad de tabaco que solicitaba a las Islas perjudicaba tanto a unos como a otros. Esta unión no hace desaparecer los enfrentamientos de clase entre los dos sectores

⁷⁴⁴ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. cit.*1991, p.384.

⁷⁴⁵ *La tarde*, 21 de junio de 1933.

⁷⁴⁶ *La prensa*, 29 de junio de 1933.

coaligados para luchar contra el enemigo exterior. Así, la clase dominante maniobra sobre un estrecho filo que oscila entre el apoyo a los trabajadores para protestar contra la Compañía tabaquera y el temor a las actitudes violentas que puedan poner en peligro la república burguesa que defiende sus intereses de clase.

12.3.2- La huelga de inquilinos.

Podemos afirmar que la huelga de Inquilinos de Santa cruz de Tenerife supone el culmen del movimiento sindical y huelguístico en la provincia. Dos razones, de honda raigambre, desatan su origen y marcan su dilación en el tiempo: en primer lugar, la escasez de viviendas y la aparejada carestía de los alquileres en la capital tinerfeña y, en segundo lugar, la toma de conciencia colectiva y la organización sindical de los inquilinos.

La población de Santa cruz de Tenerife observa una rápido y notable crecimiento en las tres primeras décadas del siglo XX, pasando de unos 38.000 habitantes a inicios de siglo hasta alcanzar entorno a 62.000 habitantes en 1930⁷⁴⁷.

lo que supone casi la duplicación de habitantes en la capital sin llevar a cabo el correspondiente crecimiento en infraestructuras para cubrir sus necesidades vitales (de vivienda y empleo, principalmente)⁷⁴⁷.

El fenómeno de atracción poblacional por parte de Santa cruz de Tenerife responde a una razón principal: una orientación de la economía local hacia el sector

⁷⁴⁷ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. cit.*, 1991, p. 356.

servicios, fruto del desarrollo urbano generado, en gran medida, por un importante crecimiento de las exportaciones e importaciones portuarias. Este aumento poblacional, tan rápido y fuerte, tendrá claras consecuencias en la realidad económica y urbanística de la ciudad.

En la provincia se genera un doble proceso migratorio a finales del siglo XIX: por un lado, se observa un desplazamiento de personas de las islas periféricas (La Palma, La Gomera y El Hierro) hacia Tenerife y, por otro lado, dentro de la isla central se produce un desplazamiento de los municipios del resto de los pueblos hacia Santa Cruz de Tenerife y La Laguna⁷⁴⁸.

Las viviendas que ocupaban los inquilinos, en su inmensa mayoría trabajadores de diferentes sectores y, en menor medida, clases medias, eran las ciudadelas (que eran las más baratas y en las que a menudo se hacinaban varias personas en una sola habitación para, de este modo, reduciendo gastos, poder asumir el pago de un alquiler que suponía una parte notable del salario). Para ser más exactos, veamos la definición que ha elaborado el profesor Ramón Pérez sobre las ciudadelas de Santa Cruz de Tenerife

La ciudadela es un tipo de vivienda colectiva, desarrollada por lo general en planta baja, constituida por un cierto número de habitaciones independientes entre sí, de dimensiones siempre reducidas, dispuestas a ambos lados de un callejón ciego de anchura y longitud variables según los casos, o en torno a un patio, que tienen

⁷⁴⁸ CONFEDERACIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE CANARIAS / CNT AIT. *Huelga de inquilinos. Tenerife 1933*. Santa Cruz de Tenerife, 2003, pp. 9-10.

común un único acceso desde la calle, con frecuencia velado, y casi siempre también los retretes y la cocina⁷⁴⁹.

Las dimensiones de las viviendas (unifamiliares, en las que solían cobijarse entre cuatro y seis personas) dentro de las ciudadelas, oscilaban desde los 36 metros cuadrados de la ciudadela ubicada en la Rambla XI de febrero hasta los 12,25 metros cuadrados de la ciudadela ubicada en la calle Iriarte⁷⁵⁰. Si a estas reducidas dimensiones de los hogares le sumamos que los alquileres eran excesivos (entre las 75 y 125 pesetas mensuales⁷⁵¹, cuando ningún trabajador cobraba más de seis pesetas diarias, lo que fija el salario mensual en torno a las 120 o 130 pesetas) nos encontramos por un lado, con un amplio número de trabajadores ahogados para poder subsistir y, por otro, a un grupo, más o menos reducido, de propietarios y realquiladores de ciudadelas que sacaban cuantiosos beneficios de este negocio. Para agravar aún más la situación, los realquiladores o administradores subían a los inquilinos la cuota fijada por el propietario para ampliar su margen de beneficio al realizar su gestión administrativa⁷⁵².

En 1903 el Ministerio de la Gobernación compró tres parcelas y las entregó al ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para que terminase con la lamentable

⁷⁴⁹ PÉREZ GONZÁLEZ, R. *Las ciudadelas de Santa cruz de Tenerife, Santa cruz de Tenerife*, Aula de cultura de Tenerife, 1982. pp. 8-9.

⁷⁵⁰ CRTT / CNT / AIT. *Op. cit.* 2003. pp. 21.

⁷⁵¹ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. cit.* 1991, p. 358.

⁷⁵² CRTT / CNT / AIT. *Op. cit.* 2003. p. 23.

situación sanitaria generado por la existencia de las ciudadelas⁷⁵³, problema que desde luego no quedó resuelto.

En Santa Cruz de Tenerife la política de construcción de *casas baratas*, una de las peticiones prioritarias por parte del movimiento obrero, durante la Segunda República se reduce, prácticamente, a la mínima expresión ya que el ayuntamiento esta en manos de la clase política tradicionalmente dominante⁷⁵⁴ y disminuirán paulatinamente las partidas destinadas a políticas sociales que mejoren las pésimas condiciones vitales de las clases trabajadoras. Pese a ello, las pocas viviendas construidas por el ayuntamiento, sobre todo durante la dictadura de Primo de Rivera, para ser habitadas por los ciudadanos más desfavorecidos van a ser ocupadas por las clases medias y no por los trabajadores y trabajadoras⁷⁵⁵. Por otro lado, cuando el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife emprende la construcción de *casas baratas* escoge terrenos poco apropiados para urbanizar (barrio de la Salud alto, carretera de Los campitos y Barrionuevo) pensando más en que los propietarios de estos terrenos, pertenecientes a la clase política dominante de la isla (familias Cambreleng, Matías Molina y Ojeda) obtengan cuantiosos beneficios que en la idoneidad de las viviendas a construir⁷⁵⁶. Generando entonces un fenómeno orientado más a enriquecer a las familias cercanas a la dirección del ayuntamiento capitalino que a resolver un problema social flagrante y de potencial gravedad.

⁷⁵³ *Ídem.* p. 18.

⁷⁵⁴ Para un análisis más detallado de la evolución de las fuerzas políticas que ocupan el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (véase el capítulo 6).

⁷⁵⁵ CRTT / CNT / AIT. *Op. cit.* 2003. pp. 16-17.

⁷⁵⁶ *Ídem.* p. 19.

En abril de 1932, por orden de la Federación Obrera se configura el Sindicato de Inquilinos, para luchar por mejorar unas condiciones vitales de los trabajadores tan precarias. Desde julio de 1923 existía la Liga de inquilinos que ahora se veía reanimada por la formación del sindicato. En la Asamblea inaugural queda patente la razón de origen de la organización

para evitar los desmanes que se cometen por parte de los caseros⁷⁵⁷.

Se trata de frenar la carestía de los alquileres y arremeterán contra los administradores y los realquiladores, que contribuyen aún más a encarecer los precios. A principios de 1933 surgirá su órgano de expresión periodístico *La voz del inquilino*. El número de afiliados del sindicato pasará de los 200 a finales de 1932 para superar los 3.500 en el momento álgido de la huelga⁷⁵⁸.

El presidente del Sindicato, Ricardo Ferrada, afirma que los fracasos de la junta han sido el fruto de chocar contra unas instituciones que defienden a los defraudadores, es decir, a los propietarios de las viviendas, veamos su opinión a cerca del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

los oficios de la Higiene se estrellaban contra el caciquismo imperante en el ayuntamiento⁷⁵⁹.

⁷⁵⁷ *La tarde*, 29 de agosto de 1932.

⁷⁵⁸ CABRERA ACOSTA, M.A. *Op.cit.* 1991, p. 359.

⁷⁵⁹ *Hoy*, 16 de julio de 1933.

En la asamblea celebrada el 26 de marzo el sindicato se encuentra ante una fuerte disyuntiva y sólo pueden tomar dos salidas: disolver el sindicato o declarar la huelga dada la imposibilidad de llegar a acuerdos con los propietarios, administradores y autoridades (judiciales y municipales) para poner fin a la explotación que estaban sufriendo los inquilinos⁷⁶⁰. La propuesta de huelga saldrá mayoritaria en las elecciones y se convoca para el 4 de abril.

El Sindicato elabora una serie de peticiones que deberán ser satisfechas para poner fin a la huelga, éstas son: que todos los sindicatos de la Federación Obrera y la Confederación Regional del Trabajo no pagarán alquileres si no se rebajan un 40% del precio actual, resistencia colectiva a los desahucios y presionar al ayuntamiento para que realice sus proyectos de construir *casas baratas*⁷⁶¹, entre los más importantes.

Por su parte, la Cámara de Propiedad Urbana, entidad que agrupa a los propietarios de viviendas de alquiler, emite una nota en la que tras conocer la propuesta de los inquilinos en demanda de una rebaja del 40% de los alquileres, insiste a los propietarios que no cedan de ningún modo a dichas exigencias ya que no ha sido ordenada por ninguna ley dicha rebaja⁷⁶².

⁷⁶⁰ CRTT / CNT / AIT. *Op. cit.* 2003. p. 32.

⁷⁶¹ *Ídem*, pp. 33-34.

⁷⁶² *Gaceta de Tenerife*, 19 de mayo de 1933.

Las mediaciones del Gobernador Civil entre el Sindicato de inquilinos y la Cámara de propiedad urbana para evitar que la huelga desemboque en actos violentos fracasa de manera estrepitosa dada la intransigencia de ambas partes afectadas.

Ante el anuncio del primer desahucio, por parte de las autoridades, para el 5 de julio el Sindicato de Inquilinos solicita el apoyo a todos los trabajadores de Santa Cruz de Tenerife secundando el movimiento en una huelga general. El primer desahucio se producirá en el número 62 de la calle Santiago⁷⁶³, en ese momento todos los trabajadores de la capital dejan sus actividades al ser convocados a la huelga general. El resto de los desahucios programados para ese día (número 63 de la calle San Miguel, número 23 de la calle Emilio Calzadilla y número 18 del Pasaje Ojeda) se suspenden.

Esa misma tarde, 5 de julio, los inquilinos asaltan, desalojan y destrozan los muebles de las casas propiedad de los arrendadores y administradores más despreciados: Luciano Padrón, José Barbuzano, Norberto Morales, Manuel Fernández del Castillo, Ana Muñoz, Carlos Peraza y Macario Peña⁷⁶⁴. También procederán a incendiar la nave de Francisco Naveiras (dirigente del Partido Republicano Radical, que había despedido los días anteriores a algunos obreros), y los almacenes de paja de la familia Rodríguez López. Como podemos apreciar, con estos incendios la huelga pasa de convertirse en una lucha entre propietarios e

⁷⁶³ CRTT / CNT / AIT. *Op. cit.* 2003. p. 37-38.

⁷⁶⁴ *Ídem*, pp.38-39.

inquilinos, para agrandarse de manera geométrica y pasar a convertirse en un claro enfrentamiento entre el movimiento obrero y la clase política dominante de la Isla (porque la familia Rodríguez López, ni la familia Batey, ni Francisco Naveiras tenían viviendas alquiladas pero en cambio sí que explotaban a los trabajadores en sus respectivas empresas).

Veamos como el diario *La Tarde* define y caracteriza los acontecimientos que tienen lugar el día 5 de julio

contingentes enormes de obreros entre los que destacan no pocas mujeres, recorrían la población formando distintas manifestaciones, vitoreándose la huelga general y su inmediato triunfo⁷⁶⁵.

Esa misma tarde, se convoca una reunión en la plaza de toros para valorar el alcance de la huelga decretada y se acuerda buscar la mediación del Gobernador Civil entre propietarios e inquilinos. Del mismo modo se acuerda mantener la huelga general.

El día 6 de julio el Gobernador Civil, amedrentado por la gran cantidad de trabajadores que secundaron la huelga general y el giro violento que estaban tomando los acontecimientos, en vez de prestarse a mediar entre las partes enfrentadas, decide prohibir las manifestaciones y ordena a la Guardia Civil que disuelva la reunión de inquilinos que tuvo lugar ese día en la plaza de toros y que congregó a más de 2.000 personas, produciéndose entonces las primeras

⁷⁶⁵ *La Tarde*, 7 de julio de 1933.

detenciones⁷⁶⁶. Unas sesenta personas serán recluidas en Paso alto como presos gubernativos, acusados unos de desorden público y otros de sedición. Varios de estos detenidos, tras ser puestos en libertad, serán fusilados o arrojados al mar, vivos, envueltos en sacos (práctica bastante extendida en el archipiélago canario) tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936.

El día 7 termina la huelga general, recuperándose la actividad habitual en la capital tinerfeña, pero la de inquilinos continua en marcha⁷⁶⁷.

El Gobernador Civil, Gil Tirado de filiación Radical Socialista, presionado por la alta burguesía santacruzera, toma una postura duramente represora contra los inquilinos que se canaliza en dos aspectos fundamentales: por un lado, pone en marcha una política encaminada a ilegalizar a la Federación Obrera, cerrando su imprenta y prohibiendo sus publicaciones, también se disolverán las reuniones de más de tres personas por parte de la Guardia Civil⁷⁶⁸. Por otro lado, ordena que se efectúen todos los desahucios en vías de ejecución que se hayan dictado en los juzgados⁷⁶⁹, y serán llevados a cabo. Pero el grado de violencia en el enfrentamiento no disminuye y a cada desahucio de un inquilino le seguirá el estallido de una bomba en dicha casa desalojada o en otras propiedades de los mismos dueños o de sus

⁷⁶⁶ CRTT / CNT / AIT. *Op. cit.* 2003. pp. 40-41.

⁷⁶⁷ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op.cit.* 1991, p. 363

⁷⁶⁸ CRTT / CNT / AIT. *Op. cit.* 2003. pp. 44-45.

⁷⁶⁹ *La tarde*, 11 de julio de 1933.

administradores⁷⁷⁰, la Guardia Civil detiene a los desalojados, como sospechosos de la detonación y destrozos consecuentes. Los últimos coletazos de la huelga de inquilinos se notarán hasta la última semana de agosto, momento en que puede considerarse concluida.

Sin embargo, y pese a ponerse abiertamente de su lado tras los primeros ataques a casas de propietarios, la burguesía santacrucera no perdona a Gil Tirado que no haya actuado con dureza desde el primer momento con los inquilinos. Así, tras informar a los Diputados Antonio Lara, Alonso Pérez Díaz y Andrés Orozco de los sucesos del día 5 de julio, estos se reúnen con Azaña y Casares Quiroga, el día 7, informando sobre la mala gestión de la huelga que ha realizado el Gobernador Civil de la provincia⁷⁷¹, que será destituido definitivamente en septiembre⁷⁷².

Valorar la trascendencia de la huelga de inquilinos es una tarea ardua y compleja pero que debemos abordar aquí. Indudablemente, superó con mucho el enfrentamiento entre inquilinos y propietarios de manera aislada y supuso una polarización de posturas entre el movimiento obrero y la clase socioeconómica dirigente de Tenerife, tomando ambas posturas cada vez más violentas. Según Miguel A. Cabrera, se produjo un acercamiento de posturas entre el proletariado más pobre, representado por la Federación Obrera, el más acomodado y los empleados, organizados en la UGT, y una amplia masa de inquilinos de condición

⁷⁷⁰ CRTT / CNT / AIT. *Op. cit.* 2003. p. 45.

⁷⁷¹ *Hoy*, 8 de julio de 1933.

⁷⁷² CRTT / CNT / AIT. *Op. cit.* 2003. p. 44.

pequeñoburguesa para actuar de manera conjunta en la huelga⁷⁷³. Estos sectores, a largo plazo, acabarán acudiendo agrupados a las elecciones de febrero de 1936 en la heterogénea coalición de izquierdas que se ha denominado como Frente Popular.

La huelga ha sido interpretada por los historiadores como un fracaso porque el Sindicato de Inquilinos fue incapaz de imponer sus propuestas, pero poco a poco irán mejorando las condiciones de arrendamiento en la capital tinerfeña, al ser conciente la clase política dirigente de la necesidad de poner remedio a ese grave problema para alcanzar así la paz social necesaria para que sus negocios prosperasen con normalidad y sin sobresaltos, y tras la sublevación militar del 18 de julio el ayuntamiento abordará un proyecto de construcción de *casas baratas* y poco a poco se irá paliando, aunque de manera parcial, el problema de la vivienda en Tenerife.

Otra de las consecuencias de la huelga de inquilinos fue una dura represión comenzada tras la sublevación militar del 18 de julio que se saldará con diversos fusilamientos, con juicio sumarísimo, y centenares de afiliados a la CNT asesinados, o *desaparecidos*, en el océano Atlántico. A continuación, cito a algunos de los trabajadores condenados a pena de muerte, son los pocos de cuya desaparición se tiene constancia escrita, documental:

Paulino Hernández Hernández (27 años), del Sindicato de transportes de la CNT. En 1933 prestó apoyo a los encausados por los *Sucesos* de Hermigua realizando colectas en favor de los familiares de los enjuiciados, colaborador del

⁷⁷³ CABRERA ACOSTA, M.A. *Op.cit.* 1991, p. 366.

semanario *En Marcha*, órgano de la Confederación Regional del Trabajo de Canarias. Acusado de incendiar la fábrica de salazón de Francisco Naveiras durante la huelga de Inquilinos. Fusilado el 18 de septiembre de 1936⁷⁷⁴.

Amadeo Hernández Hernández, acusado de incendiar la fábrica de salazones Francisco Naveiras junto a su hermano Paulino, será capturado en Las Palmas de Gran Canaria y arrojado al mar, sin juicio previo.

Francisco Sosa Castilla (carpintero, de 26 años) Presidente del Sindicato de Inquilinos en 1936, fue uno de los organizadores de la huelga de abril a julio de 1933, detenido en diciembre de 1933 por incendio y coacción durante la huelga del Sindicato del ramo de la madera (CNT). Encabezó a un grupo de trabajadores que intentó hacer frente al golpe de estado. Sometido a Consejo de Guerra que le sentenció a pena de muerte el 7 de octubre de 1936. Fusilado el 13 de octubre⁷⁷⁵.

Jorge Hernández Mora, carpintero, Secretario de la Federación Obrera. Detenido durante la huelga de inquilinos. Fusilado el 23 de enero de 1937⁷⁷⁶.

Francisco Infante Díaz, afiliado al Sindicato de albañiles, hijo de Francisco Silvestre Infante dirigente del sindicato de Inquilinos durante la huelga de 1933. Fusilado el 23 de enero de 1937⁷⁷⁷.

⁷⁷⁴ GARCÍA LUIS, R. *Op. Cit.*, 1994, pp. 52-57. y CRTT / CNT / AIT. *Op. cit.* 2003. p. 60.

⁷⁷⁵ GARCÍA LUIS, R. *Op. Cit.*, 1994, pp. 63-70. y CRTT / CNT / AIT. *Op. cit.* 2003. p. 60.

⁷⁷⁶ GARCÍA LUIS, R. *Op. Cit.*, 1994, pp. 104-107. y CRTT / CNT / AIT. *Op. cit.* 2003. p. 60.

Francisco Reyes Martín, escribió diversos artículos en defensa de los inquilinos durante la huelga⁷⁷⁸. Fusilado el 23 de enero de 1937⁷⁷⁹.

⁷⁷⁷ GARCÍA LUIS, R. *Op. Cit*, 1994, pp 107-121. y CRTT / CNT / AIT. *Op. cit*. 2003. p. 60.

⁷⁷⁸ Todos sus artículos aparecieron en el semanario *En Marcha*, portavoz de la CNT: n° 124, 15 de julio de 1933, “Opinamos” / n° 127, 14 de octubre 1933, “Afirmaciones” / n° 130, 4 de noviembre de 1933, “A las urnas no, a la calle sí” / n° 131, 11 de noviembre de 1933, “Osadía socialista” / n° 137, 13 de enero de 1934 “Las injusticias de la Justicia”.

⁷⁷⁹ GARCÍA LUIS, R. *Op. Cit*, 1994, pp 122-125. y CRTT / CNT / AIT. *Op. cit*. 2003. p. 60.

Capítulo 13. Los *sucesos de Hermigua* (1933). Un ejemplo de lucha rural comparado con otros a nivel nacional.

13.1.- Un perfil socioeconómico del municipio.

Hermigua es un municipio, ubicado en el norte de la isla de La Gomera, de carácter eminentemente agrícola donde la producción platanera emplea a la inmensa mayoría de la población activa del pueblo⁷⁸⁰. Varios rasgos fundamentales estructuran la realidad de Hermigua a principios del siglo XX, que le asemejan notablemente al resto de zonas productoras de plátanos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en el periodo estudiado (principalmente al Valle de La Orotava, en Tenerife, y los municipios de Tazacorte y Los Llanos de Aridane, sitios en la isla de La Palma). Estos son: la posesión de gran cantidad de tierras (orientadas, en su inmensa mayoría, a la exportación del plátano) y agua en manos de un reducido grupo de familias que controlan todos los resortes de la vida municipal (ayuntamiento y juzgados, principalmente), sometiendo a un control arbitrario, mediante la subsistencia de un caciquismo férreo, a los campesinos que habitan el municipio y que se ven forzados a trabajar sus tierras para subsistir (ya sea en

⁷⁸⁰ Un estudio profundo, detallado y bien documentado sobre las estructuras económicas y las redes de control político en el municipio de Hermigua lo encontramos en: REYES AGUILAR, A. *Estructura agraria, grupos de parentesco y política local en Hermigua (Gomera): un estudio antropológico social (1900-1980)*. Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, 2002.

régimen de medianería o a través del pago de un jornal, por otro lado bastante mísero y escaso).

La situación de explotación que sufren estos campesinos, les lleva a agruparse, al calor de las reformas sociales prometidas y enarboladas como bandera identitaria por la naciente república, en torno a las ideas del socialismo (esto sucede en los cuatro municipios que he citado en el párrafo anterior como ejemplo de zonas dedicadas de manera casi exclusiva a la producción platanera orientada a la exportación). Como he venido desgranando a lo largo de este trabajo en las Canarias occidentales, la ideología socialista tiene gran arraigo y peso en las zonas rurales, mientras que el anarcosindicalismo tiene su esfera destacada de actuación en las ciudades (es abrumadoramente predominante en Santa Cruz de Tenerife la CNT, y de ellos surgirá el grueso de los desaparecidos por el régimen golpista del 18 de julio de 1936, y en menor medida en La Laguna, donde el socialismo tiene un arraigo mayor).

Otro factor común será el irremediable choque de estas organizaciones socialistas contra la Guardia Civil, que se erige en elemento defensor, feroz y brutalmente defensor, porque las circunstancias así lo propician, de los intereses de la clase tradicionalmente dominante que, como trato de demostrar en esta Tesis doctoral, nunca termina de perder el dominio de los municipios, ni de las islas, a lo largo de la Segunda República, y pondrán todo su empeño en frenar las reformas sociales y económicas que intenten llevarse a cabo por parte de las instituciones que escapan a su poder (en su gran mayoría de carácter republicano de izquierda, especialmente Izquierda Republicana, y socialista) primero de manera pacífica y más

tarde de manera violenta, desatando una represión selectiva, perfectamente orquestada, contra los dirigentes, integrantes, activistas, simpatizantes y familiares de todo aquello que huele a CNT, Izquierda Republicana, socialismo, comunismo, librepensamiento y crítica socioeconómica, o simplemente personal, contra el bloque tradicionalmente dominante en las islas españolas del Atlántico.

13.2.- Causas y desarrollo del conflicto.

Las diversas causas que generan el auge del movimiento obrero durante el año 1933, que se cristaliza en una dura lucha huelguística, en Tenerife se encuentran reunidas, de una forma aún más acusada en la isla de La Gomera. Estas son: una profunda y duradera crisis económica, un robustecimiento sindical con unas asociaciones cada vez más nutridas y un aumento de la politización obrera.

La crisis económica, agudizada a lo largo de 1932, precipita a gran parte de los obreros y pequeños propietarios de la isla colombina hacia el desempleo o la ruina. Todas las obras públicas que se estaban realizando quedaron paralizadas, salvo la carretera que une Vallehermoso con San Sebastián, pasando por Hermigua, debido a que las consignaciones presupuestarias procedentes del Ministerio se reducen a la mínima expresión⁷⁸¹.

Como agravante de esta precaria situación viene a sumarse, a finales de 1932, una caída de los precios y de la exportación frutera, circunstancia que afecta a la

⁷⁸¹ CABRERA ACOSTA, M.A. *La II República en las Canarias Occidentales*. Santa cruz de Tenerife, CCPC-Cabildo de El Hierro, 1991, p. 393.

comarca norte de La Gomera, dedicada casi en exclusiva a la producción y exportación de plátanos, donde se encuadra el municipio de Hermigua. Así las cosas, los jornaleros, figura dominante en la explotación platanera en el norte de La Gomera, sufren una disminución en la oferta de trabajo y los salarios, que son más bajos que en el resto de las islas de la provincia.

Veamos como el periódico tinerfeño *La Prensa* caracteriza la dura situación en agosto de 1933

A causa de hallarse paralizados los trabajos de la carretera, se encuentran centenares de obreros parados... El campo yermo, la producción platanera por los suelos, el comercio cerrado para las ventas a crédito, las aguas terriblemente mermadas, los montes destrozados, la carretera, que sería la única solución a tanto mal paralizada. Ello es más que suficiente para sembrar la alarma y encaminar nuestra advertencia a las autoridades a quienes corresponda afrontar remedios urgentes para el mal.⁷⁸²

Las organizaciones sindicales en La Gomera toman gran peso y cohesión durante la Segunda República, de este modo a finales de 1931 todos los municipios cuentan con su federación obrera local. En Hermigua los sindicatos de mayor peso son el de medianeros y el de jornaleros⁷⁸³, acorde con la realidad socioeconómica del municipio. Bajo la iniciativa de la Federación de Hermigua se celebra el Segundo Congreso Obrero Insular, en San Sebastián durante los días 14 al 16 de septiembre de 1932, donde se pondrán las bases para la formación, al año siguiente, de la Federación de Trabajadores de La Gomera⁷⁸⁴.

⁷⁸² *La prensa*, 22 de agosto de 1933.

⁷⁸³ CABRERA ACOSTA, M.A. *Op. Cit.* 1991, pp. 396-397.

⁷⁸⁴ *Espartaco*, 10 de septiembre de 1932.

La actividad sindical en La Gomera va creciendo de manera notable a lo largo del primer bienio republicano. Sus preocupaciones son dos, básicamente: mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras y que se aumenten las inversiones del Estado en la isla para paliar la dura situación de los sectores más desfavorecidos.

El acceso de dos políticos canarios a sendos Ministerios, el grancanario Rafael Guerra del Río a la cartera de Obras Públicas y el tinerfeño Antonio Lara Zárate a la cartera de Hacienda, impulsa aún más la idea del movimiento obrero gomero de que la única posibilidad para salir de la profunda crisis económica es la reactivación de las obras públicas (principalmente la carretera del norte que une Vallehermoso con la capital, pasando por Hermigua) donde se emplease a un considerable número de trabajadores⁷⁸⁵.

El rápido encuadramiento de la clase dominante gomera en el Partido Republicano Tinerfeño, tras el 14 de abril, lleva a que copen, más exactamente sigan copando, todos los ayuntamientos y el Cabildo Insular, no dejando posibilidad de acceso a cargos políticos a los republicanos de izquierda y, mucho menos, a personas afines o defensoras de los intereses del movimiento obrero. Esto supondrá una rápida toma de conciencia de las organizaciones sindicales gomeras de que cualquier logro en las mejoras de las condiciones laborales de los trabajadores no va a ser fruto de las concesiones de las autoridades republicanas sino de la lucha y reivindicación que ellos pongan en práctica.

⁷⁸⁵ *La tarde*, 27 de septiembre de 1933.

La tensión existente en la isla de La Gomera, por la crisis económica y el mantenimiento intacto del poder por parte de la clase política tradicionalmente dominante que no cede ni un ápice frente a un amplio colectivo de trabajadores en paro forzoso y amenazado por el hambre, era evidente desde meses atrás. Veamos un artículo elaborado por el periódico *Hoy*, que leyó el diputado Andrés Arroyo González de Chaves (representante de la terratenencia agroexportadora del norte de Tenerife) en el Parlamento exponiendo este clima delicado y proponiendo como solución la mayor dotación de policías para la isla colombina, con la vista puesta en poder hacer frente a los desórdenes sociales que pudieran producirse

Recibimos informaciones de diversos pueblos de isla de La Gomera, especialmente de San Sebastián, Hermigua, Agulo y Vallehermoso, que se refieren al absoluto desorden y perturbación constante en que se desenvuelve allí la vida ciudadana.

Días pasados publicamos noticias de aquella isla sobre invasión de fincas, corte de plataneras y otros excesos francamente intolerables. Pero estas noticias de los pasados días, son nada más que un reflejo de la situación anárquica que se ha producido en casi todos los pueblos de La Gomera. En La Gomera han hecho acto de presencia elementos que, llamándose socialistas, predicán la agresión, al asalto a los domicilios, el incendio. En La Gomera se han ensayado todas las predicaciones contrarias a las leyes de la República. En La Gomera se ha creado un ambiente de agresividad, de hostilidad, de odio incivil, que puede tener consecuencias funestísimas para la convivencia en unos pueblos como los de aquella isla

(...)

creemos cumplir un deber llamando la atención de las autoridades para que pongan remedio a la situación anárquica en que actualmente la isla de La Gomera⁷⁸⁶

⁷⁸⁶ *Hoy*, 22 de febrero de 1933.

13.3.- Los sucesos de Hermigua (22 de marzo de 1933)

La Federación Obrera de Hermigua, viendo la alta tasa de paro forzoso, llevaba desde finales de 1932 reclamando la contratación de cien trabajadores en la construcción de la carretera de Vallehermoso a San Sebastián, a lo que se opone el contratista aduciendo la escasez de presupuesto. A mediados de marzo, la Federación transmite la citada petición al Gobernador Civil, en vistas de que las instituciones insulares no hicieron ninguna gestión para negociar con el contratista para emplear a los cien trabajadores.

El Gobernador Civil escribe tres telegramas al contratista, los días 18, 19 y 21 de marzo recomendándole la contratación de los trabajadores propuestos. Los cien trabajadores acuden los tres días citados a la carretera y regresan al pueblo, con la respuesta negativa del contratista, entre risas y burlas de los vecinos afines a la clase dominante. Acudamos a las declaraciones de Juan Simeón Vidarte en el posterior Consejo de guerra

[La clase dominante local] estaba de enhorabuena. Con burlas y bromas insolentes vieron regresar del tajo al centenar de obreros que reiteradamente se había negado a recibir el contratista. Aquella mañana hubo amplia discusión entre los trabajadores, acordándose declarar la huelga general y el mismo día a las dos de la tarde el paro era absoluto en Hermigua⁷⁸⁷.

En la mañana del día 22 la Guardia Civil dispersa una manifestación y la

⁷⁸⁷ *Rebelión*, 7 de julio de 1934.

situación se tensa hasta niveles insoportables cuando el cabo de la Guardia Civil decide trasladarse en camión hasta Agulo para traer refuerzos, decisión tomada la noche anterior tras realizar una reunión con los mayores propietarios del municipio, cuyo objetivo era romper la huelga y obligar a los trabajadores a reintegrarse al trabajo⁷⁸⁸.

Al romper el decreto de huelga general los trabajadores intentan paralizar el camión de la Guardia Civil, pero el cabo Antonio Fuentes, armado, consigue seguir la marcha rumbo a Agulo⁷⁸⁹. Pero de regreso a Hermigua, los trabajadores han cortado la carretera a la altura de El Palmarejo y el camión no puede seguir adelante. Un centenar de obreros, encabezados por un grupo de mujeres, cercan el camión e instan al cabo Fuentes para que lo encierre en un garaje cercano. El cabo se niega e insiste en que la carretera sea desalojada. Una de las mujeres le increpa: “*No siga. No necesita traer más civiles; nosotros no queremos otra cosa que el pan para nuestros hijos*”. El encontronazo se produce, y los acontecimientos no están demasiado claros al respecto. Pero, el cabo Fuentes ordena a los guardias que cojan las armas, en principio para disolver a los trabajadores y seguir adelante, pero los trabajadores, asustados ante la reacción violenta del cabo, se las arrebatan y los golpean con objetos contundentes. El resultado de la trifulca será de dos guardias civiles muertos (el cabo Antonio Fuentes y el guardia José Cano) y un obrero igualmente fallecido (José Brito Brito). Los trabajadores se dispersan, llevándose las armas, temiendo las represalias que iban a sufrir por la muerte de los guardias. Otro guardia civil, José

⁷⁸⁸ *Rebelión*, 30 de junio de 1934.

⁷⁸⁹ Pueblo ubicado a 5 kilómetros de distancia de Hermigua.

Garrote, se hace el muerto y consigue salvar la vida, huyendo a refugiarse en casa de uno de los grandes propietarios de Hermigua y darle cuenta de lo ocurrido.

13.4.- **Consecuencias. Represión.**

La reacción de las autoridades comienza instantáneamente, procediendo a una agrupación de fuerzas policiales para llevar a cabo la represión. Esa misma tarde, del día 22 de marzo, llegan todos los guardias civiles de San Sebastián de La Gomera, al día siguiente llegarán treinta y siete procedentes de Santa Cruz de Tenerife y doce más del sur de dicha isla capitalina. Pronto, llegarán otros guardias procedentes de La Palma. De Tenerife, junto a los guardias civiles llegan: un Delegado del Gobernador Civil, dos jueces y un fiscal militar. Todas las fuerzas policiales están bajo las órdenes del Teniente coronel Juan Vara Terán, venido de Tenerife.

Comienzan, entonces, las detenciones que ascenderán a treinta y cinco, entre ellos la Junta Directiva de la Federación Obrera de Hermigua al completo⁷⁹⁰, serán clausurados los locales sindicales. Incluso será detenido, en Tenerife, el dirigente socialista Emiliano Díaz Castro acusado de inducir a los hechos por haber pronunciado un mitin en Hermigua en octubre de 1932, pese a la vaguedad de las acusaciones será encarcelado hasta mediados de mayo⁷⁹¹.

Los treinta y cinco imputados, entre ellos cuatro mujeres, serán detenidos y trasladados a Santa Cruz de Tenerife para ser sometidos a Consejo de guerra. De las

⁷⁹⁰ CABRERA ACOSTA, M.A. *Op. Cit.* 1991, p. 403.

⁷⁹¹ *Espartaco*, 27 de mayo de 1933.

dieciocho penas de muerte solicitadas por el fiscal militar serán reducidas a cinco por el Consejo, celebrado en junio de 1934. La mayoría de los imputados serán asesinados, o *desaparecidos*, tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936. Algunos de sus abogados defensores, como Luis Rodríguez Figueroa (Diputado a Cortes con el Frente Popular, por Izquierda Republicana) y José Carlos Schwartz Hernández (alcalde de Santa Cruz de Tenerife durante el Frente Popular, también por Izquierda Republicana) también serán asesinados, o *desaparecidos*, por los que habrían de extender más de cuatro décadas de miedo, hambre, favoritismos, represalias y tropelías de toda índole por el archipiélago canario y por todo el estado español.

13.5.- Similitudes con otros enfrentamientos en el medio rural durante la Segunda República: Castilblanco, Arnedo y Casas Viejas.

Atendiendo a la certera reflexión que trae a colación Luis Romero al definir la situación socioeconómica existente en Casas Viejas antes de los trágicos sucesos de enero de 1933, podemos observar como dicha caracterización puede ser perfectamente asimilable al pueblo de Hermigua, veamos

[Casas viejas] era un lugar miserable, atrasado, donde toda injusticia tenía asiento, situado en las antiguas tierras de los Duques de Medina Sidonia, ... los campesinos se sublevaron, proclamaron el comunismo libertario y atacaron el cuartel de la Guardia Civil⁷⁹².

Varios factores coinciden claramente en la formación estructural de ambos

⁷⁹² ROMERO, L. *Cara y cruz de la República, 1931-1936*. Barcelona, Planeta, 1980. pp. 96-97.

pueblos y que contribuyen, de manera fundamental, a que se desate el enfrentamiento y la posterior represión que acarrea para los campesinos. Por un lado, la acumulación de gran cantidad de tierras productivas en las manos de unas cuantas familias, mientras que el resto de los habitantes del pueblo viven de manera subsidiaria y sometidos a ellos, y a sus desmanes, a través de la sesión de tierras en un régimen de medianería abusivo (al menos esto queda patente, de manera flagrante, en Hermigua).

Este reparto desigual de los medios de producción, en este caso de la tierra, es el soporte sobre el que se sustenta el caciquismo, elemento característicos de la España del siglo XIX y parte del siglo XX sobre el que descansa todo su andamiaje el régimen liberal corrupto de la Restauración Borbónica, que no consiste en otra cosa más que en permitir que los *notables* locales, la oligarquía (y estos son los grandes propietarios agrícolas en las provincias donde se insertan tanto Casas Viejas como Hermigua) gobiernen, en el amplio y siniestro sentido del término, libremente, *de facto* por lo menos, sus distritos locales, enviando a Madrid a diputados que defiendan sus intereses en el marco del Gobierno central. Así las cosas, los caciques locales dominan todos los resortes del poder (ayuntamientos, juzgados, etc.) y mantienen en una situación de explotación a los campesinos más propia del Antiguo Régimen que de un país que se encontraba rodeado por unas potencias europeas que trataban de dotarse de regímenes democráticos estables y eficaces, a la altura de la década de 1930, bien es cierto, que en la zona Mediterránea (Italia y Grecia, principalmente) la realidad socioeconómica no era muy diferente (un economía abrumadoramente agraria, existencia de un férreo caciquismo, elevadas cotas de analfabetismo, etc.).

Otro elemento común que encontramos en los sucesos de Casas Viejas y Hermigua, es el papel desempeñado por la Guardia Civil. En ambos casos, se apresuran a defender de manera violenta y ejemplarizante, incurriendo de manera irrefutable en el abuso de poder (por otro lado, práctica masivamente extendida por el campo español del siglo XIX) los intereses de la clase dominante sobre un grupo de campesinos y trabajadores que comienzan a reclamar sus derechos, intentando poner fin a un régimen de explotación asfixiante, amparados, o supuestamente amparados para ser más exactos, por una legalidad republicana que había comenzado a defraudar a unos campesinos que veían evaporarse las esperanzas de cambio social y económico prometido y cada vez se hacía más evidente la necesidad de llevar a cabo la reforma de manera violenta, ya que la república estaba mutando, a la vista de los campesinos, hacia unas posiciones de defensa clara de los intereses del bloque social tradicionalmente dominante.

La explotación, con todo lo que ello conlleva, unido al sentimiento de abandono y traición por parte del régimen republicano genera la movilización de los campesinos de Hermigua y Casas Viejas, la intransigencia de la terratenencia, representada por los *cuerpos del orden* estatales, en este caso la Guardia Civil, desencadenan la desgracia y la posterior represión sistemática llevada a cabo en la segunda mitad de 1936 tras la sublevación de los militares golpistas contra el régimen establecido democráticamente. En ambos casos serán *desaparecidos*, o asesinados, varias decenas de personas que participaron en dichos actos o sencillamente dieron muestras de simpatía o afecto hacia dichas movilizaciones en defensa de derechos fundamentales de los trabajadores amparados por la legalidad

vigente.

Un elemento diferenciador existente entre ambos sucesos, Hermigua y Casas Viejas, es la filiación política de la mayoría de los campesinos que se enfrentan a la Guardia Civil, en Casas Viejas pertenecen al movimiento anarquista (que tiene gran peso en diferentes lugares del campo andaluz) en Hermigua, al igual que en Castilblanco y Arnedo, están unidos bajo la ideología del socialismo (elemento dominante entre el campesinado y el proletariado agrícola de las Canarias occidentales, especialmente en el Valle de La Orotava, gran centro productor de plátanos de Canarias y principal foco de los encarnizados enfrentamientos con la terratenencia local). Esta diferencia en el soporte ideológico no ofrece ningún respaldo a la situación de explotación socioeconómica que sufren ambos grupos de campesinos españoles a ambos lados del Atlántico, por ello podemos afirmar que son dos territorios donde la terratenencia ejerce un poder prácticamente omnímodo sobre los campesinos que laboran su tierra a cambio del sustento, que se extiende desde la prestación de servicio doméstico por parte de las hijas de los medianeros en las casas de los propietarios, el trabajo gratuito de los hijos de los primeros en las tierras de los segundos hasta prerrogativas de raigambre feudal como el derecho de pernada que, de una manera más o menos encubierta por la afrenta social que ello suponía, siguen poniéndose en práctica a principios del siglo XX en estas zonas de España.

Llegados a este punto, en que se han especificado y sopesado los *Sucesos* de Hermigua, al tiempo que se han puesto de relieve las diferencias y similitudes entre ambos enfrentamientos entre campesinos y Guardia Civil en el campo español, especialmente con Casas Viejas, considero necesario esbozar las líneas maestras de

los acontecimientos que tuvieron lugar en Castilblanco⁷⁹³, en Arnedo⁷⁹⁴ y en Casas Viejas⁷⁹⁵.

- Castilblanco (Badajoz, 31 diciembre 1931)

La Federación de Trabajadores de la Tierra de Badajoz convocó, para los días 30 y 31 de diciembre, una huelga general de protesta contra el Gobernador y el coronel de la Guardia Civil, a quienes acusaba de apoyar a los propietarios y caciques frente a la legislación social recién implantada. La huelga transcurrió de manera pacífica pero el día 31 cuando los manifestantes regresaban a sus casas el alcalde pidió a la Guardia Civil que los disolviera. Un campesino fue asesinado por un disparo de la Guardia Civil, y los manifestantes llenos de ira masacraron a los cuatro guardias que les habían disparado⁷⁹⁶.

⁷⁹³ Los hechos de Castilblanco quedan registrados y analizados en la obra de BLÁZQUEZ MIGUEL, J. *España turbulenta: alteraciones, violencia y sangre durante la II República*. Madrid. 2009.

⁷⁹⁴ Una interesante síntesis sobre los sucesos de Arnedo lo encontramos en *Actas del Congreso Internacional "Eduardo Barriobrero y Herrán (1875-1939): sociedad y cultural radical"*. 1932: Los sucesos de Arnedo. Logroño, Universidad de La Rioja, 2002.

⁷⁹⁵ Para conocer, comprender y valorar los acontecimientos de Casas Viejas, existe una bibliografía bastante nutrida y que año a año continúa en aumento. Pero podemos tomar como referencia tres obras marco. En primer lugar: ROMERO, L. *Cara y cruz de la República, 1931-1934*, Barcelona, Planeta, 1980. Donde se contextualizan perfectamente las contradicciones del régimen republicano que a la postre abonará el terreno para que sucesos como el del municipio gaditano tengan lugar. Luego, la obra de BREY, G. y JACQUES, M. *Historia y leyenda de Casas Viejas*. Madrid, Editorial Zero, 1976. Ahonda en todos los detalles, contradicciones y repercusiones que los hechos han generado. Para concluir, el trabajo de RAMOS ESPEJO, A. *Después de Casas Viejas*, Barcelona, Argos Vergara, 1984. Reflexiona sobre la influencia que los acontecimientos tuvieron para desarrollo del campo gaditano, y andaluz en general, durante las primeras décadas de la dictadura franquista.

⁷⁹⁶ CASANOVA, J. *De la calle al frente. EL anarcosindicalismo en España (1931-1939)*. Barcelona, Crítica, 1997. pp. 42-43.

A raíz de estos acontecimientos, la Guardia Civil comenzó una represión que tenía tintes de venganza, fueron detenidos y torturados 50 hombres y 6 mujeres, de los que 10 fueron condenados a prisión perpetua en junio de 1933, sanción que no se aplicó a ningún guardia⁷⁹⁷.

- Arnedo (La Rioja, 5 de enero de 1932)

Arnedo era una pequeña población de unos cinco mil habitantes y centro de una industria artesanal de calzado. El conflicto se inició un año antes cuando la empresa de calzado de la familia Muro despidió a un trabajador, y luego a varios compañeros suyos al solidarizarse y apoyarlo. El Gobernador Civil y un comité paritario intentó resolver el conflicto pero el empresario incumplía sistemáticamente la legislación sobre la jornada de trabajo. Dada la imposibilidad de solucionar el problema de manera pacífica, la UGT convocó una huelga para el 5 de enero de 1932. La manifestación seguía su curso de manera pacífica hasta que llegó a la plaza de la República y el Teniente de la Guardia Civil ordenó abrir fuego sin previo aviso para disolver la manifestación, sin autorización de los mandos superiores, hasta que lo frenó el Teniente coronel de la Guardia Civil al bajar del ayuntamiento⁷⁹⁸.

La Guardia Civil, siguiendo órdenes del general Sanjurjo, director general de

⁷⁹⁷ BRAVO VEGA, J. (ed.). *Actas del Congreso Internacional "Eduardo Barriobrero y Herrán (1875-1939): sociedad y cultural radical"*. 1932: *Los sucesos de Arnedo*. Logroño, Universidad de La Rioja, 2002. p. 194.

⁷⁹⁸ CASANOVA, J. *Op. cit*, 1997. p. 45.

dicho cuerpo, disolvió a tiros la manifestación pacífica, causando 18 muertos (entre los que se cuentan cuatro mujeres y un niño) y en torno a 100 heridos (entre ellos un niño de cinco años, al que hubo que amputarle una pierna, un niño de ocho años y un niño de doce al que hubo que amputarle un brazo)⁷⁹⁹. Según Julián Casanova, los muertos ascendieron a once (seis hombres y cinco mujeres) y los heridos a treinta (diecinueve hombres y once mujeres)⁸⁰⁰. El carácter indiscriminado de la represión arrasando a su paso con la vida de mujeres y niños, de la que parece difícilmente vinculable ningún tipo de responsabilidad punible, al menos de los últimos, no permite comprender la ferocidad y brutalidad de la misma.

Así, la Guardia Civil mata a civiles desarmados manifestándose pacíficamente, sin poder acudir a la excusa de necesidad de disolver una situación peligrosa y violenta. Como resultado, será absuelto por sentencia militar, fallada en Burgos el 4 de enero de 1934, el teniente de la Guardia Civil que mandó abrir fuego (Juan Corcuera Piedrahita) del delito de homicidio⁸⁰¹, Sanjurjo fue destituido (sufrió un cambio de destino en palabras Manuel Azaña) y los muertos enterrados, sin que nadie pagase por tales hechos.

- Casas Viejas (Cádiz, enero de 1933)

La noche del 10 de enero de 1933, los campesinos de Casas viejas, se sublevan

⁷⁹⁹ *Ídem.* p. 195.

⁸⁰⁰ *Ídem.*, 1997. p. 44.

⁸⁰¹ *Ídem.*, p. 46.

con la intención de declarar el comunismo libertario⁸⁰². En el pueblo se piensa que el movimiento revolucionario esta ocurriendo en otros muchos lugares al mismo tiempo. Pero el tradicional aislamiento del pueblo, unido a la apertura de zanjas y el corte de las líneas telefónicas, no permitió conocer la noticia de que el movimiento revolucionario no se estaba llevando a cabo en el resto del país⁸⁰³.

El día 11 obligan al alcalde pedáneo (perteneciente al Partido Radical) a dimitir y éste huye al cuartel de la Guardia Civil (que se encontraba formado por cuatro guardias) para resistir. El pueblo los tirotea en el cuartel y mueren dos guardias⁸⁰⁴. Quemaron la caseta de arbitrios y proclamaron el comunismo libertario. Entonces, llegaron numerosos refuerzos desde Cádiz, Guardias de asalto, y practicaron registros de viviendas y numerosas detenciones⁸⁰⁵. Muchos habitantes del pueblo huyeron al campo.

Manuel Quijada, uno de los inductores del tiroteo al cuartel de la Guardia Civil, que costó la vida a dos guardias, es llevado a la choza de *Seisdedos*, donde se hallaba atrincherado junto con otras ocho personas, casi todas familiares suyos⁸⁰⁶. La Guardia Civil intenta presionarles para que abandonen la choza, pero se produce un nuevo tiroteo y muere otro guardia civil, según Luis Romero, en este tiroteo morirán

⁸⁰² ROMERO, L. *Op. Cit.* 1980. p.96.

⁸⁰³ BREY, G. y JACQUES, M. *Op. Cit.* 1976. pp. 68-69.

⁸⁰⁴ *Ídem*, pp. 70-73.

⁸⁰⁵ ROMERO, L. *Op. Cit.* 1980. p.97.

⁸⁰⁶ BREY, G. y JACQUES, M. *Op. Cit.* 1976. pp. 71.

dos Guardias de asalto⁸⁰⁷. Continúan las negociaciones y a las dos de la madrugada llegan más refuerzos, un grupo de noventa guardias civiles (al frente de los cuales se hallaba el capitán Rojas que traía órdenes concretas de llevar a cabo una represión violenta de la sublevación)⁸⁰⁸. A las cuatro de la madrugada, incendian la choza de *Seisdedos*, dos personas consiguen huir por una pequeña ventana y son tiroteadas. A continuación, registran las casas del pueblo, sacan a doce personas y las fusilan cerca de la choza de *Seisdedos* para intentar simular que estaban dentro de la choza y no fueron fusilados al margen del incendio. El día 12 el Ministerio de la Gobernación trató de hacer creer que todos habían muerto en el incendio⁸⁰⁹.

Las repercusiones de Casas Viejas fueron muy importantes y de gran envergadura. La responsabilidad sobre los hechos bascula entre Manuel Azaña, Casares Quiroga (Ministro de la Gobernación) y Arturo Menéndez (Director de Seguridad).

Podemos extraer varias conclusiones de Casas Viejas. Primero, la reforma agraria se consolida como un fracaso más que notable ya que desespera a los campesinos que se sienten obligados a actuar por su cuenta frente a la pasividad de un régimen político por el que se sienten traicionados.

Segundo, la implacable hostilidad de la oligarquía agraria local (alianza entre

⁸⁰⁷ ROMERO, L. *Op. Cit.* 1980. p.97.

⁸⁰⁸ BREY, G. y JACQUES, M. *Op. Cit.* 1976. p. 72.

⁸⁰⁹ *Ídem*, pp. 72-74.

la nobleza y la burguesía rural) hacia cualquier tipo de organización del proletariado rural⁸¹⁰. Así las cosas, la oligarquía local fusilaba a la oposición y echaba la culpa de ello al Gobierno central⁸¹¹.

Tercero, la repercusión de Casas Viejas supone la ruptura definitiva e irreparable de la alianza entre republicanos y socialistas, iniciada con el pacto de San Sebastián.

Cuarto, se observa una continuidad en los cargos oficiales de las personas que los desempeñaban antes de la proclamación de la Segunda República⁸¹². Aspecto que tienen gran relevancia y entronca con las líneas maestras defendidas en esta Tesis doctoral.

⁸¹⁰ *Ídem*, p. 83.

⁸¹¹ *Ídem*, p. 87.

⁸¹² *Ídem*, p. 86.

Capítulo 14. *El fogueo*. El pueblo no soporta más la presión caciquil. Resistencia al golpe de estado en La Gomera.

14.1- La situación socioeconómica en Vallehermoso. La Segunda República.

El municipio de Vallehermoso se ubica en el norte de la isla de La Gomera, se trata de un valle extenso que se precipita hacia el mar delimitado por dos inmensas cordilleras, el centro de la población se asienta en el fondo del barranco y en las laderas adyacentes se sitúan diversos barrios y caseríos.

Desde comienzos del siglo XX el principal motor económico del pueblo era la producción de plátanos dedicados a la exportación, lo que le confiere una imagen muy similar al municipio de Hermigua, que ya analizamos en capítulo anterior, lo que irá perfilando paulatinamente una figura característica del campo canario, sobretodo del norte de las Canarias occidentales, que jugará un papel importante durante la Segunda República y la posterior represión. Estos son: los que hasta el momento habían sido medianeros, campesinos sin tierras que cultivaban las de los

grandes propietarios locales sometidos a un régimen de control y explotación con características semif feudales, ahora compaginan esta actividad de supervivencia con la jornalería en las grandes fincas dedicadas al cultivos intensivo del plátano. Lo que se convertirá en un foco de producción de nuevas relaciones laborales que convergerá con la progresiva toma de conciencia de los campesinos del norte de La Gomera, en este caso, que desencadenará un distanciamiento de los grandes propietarios, que rigen la vida local, huyendo de la opresión que sufren y generando diversos enfrentamientos armados, entre los que cabe destacar: *los sucesos de Hermigua* (1933) y *el fogueo* (1936).

Debemos tener presente que desde principios de la década de 1930 surge una de las voces más sonadas del comunismo canario desde el municipio de Vallehermoso, éste será Guillermo Ascanio Moreno. Que se convertirá en editor de la revista *Altavoz*⁸¹³, donde se ponen de manifiesto todas las explotaciones que lleva a cabo el caciquismo isleño, en torno a cuyas páginas se une la juventud gomera que se irá erigiendo en oposición a la clase política tradicionalmente dominante, ya sea enarbolando la bandera del socialismo o del comunismo. Tras el 18 de julio huirá a la Península y se convertirá en Comandante del *Batallón Canarias*⁸¹⁴, que participó en la defensa de Madrid, al terminar la guerra civil será fusilado en la capital española. Entre los participantes en *Altavoz* cabe destacar a Pedro García Cabrera y

⁸¹³ El semanario *Altavoz*, se emitió en 1930 y se hizo famoso por su sección “Por el ojo de la llave” que denunciaba las arbitrariedades del caciquismo gomero.

⁸¹⁴ Al respecto, véase: MÉNDEZ ASCANIO, E. y BARRIOS CAPILLA, J. *Guillermo Ascanio: "comandante del Batallón Canarias"*. Tenerife, Gobierno de Canarias, Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural/Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007.

los hermanos Pablo y Fernando Ascanio (ambos serán trasladados a la prisión de Fyffes tras la sublevación militar del 18 de julio y asesinados, o *desaparecidos*).

El surgimiento de la Federación Obrera cristaliza todas las corrientes de descontento existentes contra la realidad imperante. Veamos como define la situación Blanca Ascanio, hermana de Guillermo y también activista comunista⁸¹⁵

Nuestro movimiento popular abarca desde su inicio a todas las capas de la población, incluyendo obreros, campesinos, pequeños propietarios y profesionales en reducido número ya que se trata de un pueblecito, con caseríos y pagos muy alejados unos de otros por la falta (en aquellos tiempos) de vías de comunicación. Éstas dificultades las suplíamos con la mística de nuestros jóvenes que a pie o en mula recorríamos nuestra geografía llevando la voz de la concientización de la que para aquel momento significaba para nosotros la meta más inmediata, esto es: luchar contra el caciquismo, debilitar el régimen semifeudal imperante y agrupar en Federación Obrera a todo el pensamiento progresista⁸¹⁶.

Según avanza la década de 1930 se van perfilando dos bloques sociales antagónicos que friccionarán de manera violenta durante la Segunda República, que se convertirá en el marco propicio para llevar a cabo, o intentarlo al menos, las tan ansiadas, por parte de los trabajadores y campesinos gomeros, reformas sociales que pusieran fin a la opresión y la tiranía que ejercían los caciques locales sin ninguna clase de cortapisas.

En 1932 se construye la Federación Obrera, en unos solares cedidos por Guillermo Ascanio (en terrenos propiedad de su familia, provenía de una familia acomodada del municipio), él mismo se encargará de elaborar los planos del edificio.

⁸¹⁵ Activista política comunista, hermana de Guillermo Ascanio Moreno.

⁸¹⁶ GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M. “*El fogueo*”. *Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*. Santa cruz de Tenerife, Ed. Centro Amílcar Cabral, 1986. p. 31.

Observemos las condiciones en que se construyó la sede de los trabajadores de Vallehermoso

Se fue construyendo con peones⁸¹⁷ que dábamos todos los asociados; fueran socialistas, comunistas o republicanos, daban los peones, para comprar los materiales. Venían a construir el edificio de todos los barrios: de Tamargada, Alojera, Ingenio, Macayo, del pueblo... Por ejemplo cuando se hizo la azotea grande, general, aquel día se reunieron muchísimas personas, yo creo que más de cien, para ayudar a echarla porque había que hacerlo de una sola vez⁸¹⁸.

Poco a poco, el asociacionismo obrero se va a extendiendo por todos los barrios y caseríos del municipio, organizado en torno a la Federación Obrera, recién construida y al calor de las expectativas que la proclamación de la Segunda República había traído, veamos el testimonio de Víctor Cabrera Armenteros, primer alcalde socialista de Vallehermoso en 1933

Entonces fue creciendo, fue creciendo, ya nos extendimos a casi todos los barrios, sobre todo Alojera, el Alto Ingenio y Macayo, -que fue íntegro para nosotros⁸¹⁹- Tamargada también casi íntegra; últimamente nos metimos en Chipude, en el Cercado llegamos a tener casi todo, la otra parte no porque la influencia del cura hacía que la gente fuera un poco más reacia; en La Dama no nos habíamos metido todavía, ya en el 36 fue cuando fuimos a organizar en La Dama y La Rajita⁸²⁰.

El crecimiento del movimiento obrero en Vallehermoso queda patente ante el temor que empiezan a sentir los propietarios agrícolas locales que se apresuran a lograr, desde el ayuntamiento que controlan, el establecimiento de un puesto de la

⁸¹⁷ Se refiere a jornadas de trabajo gratuito.

⁸¹⁸ Testimonio de Blanca Ascanio, en GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M. *Op. Cit.* 1986. pp. 47-48.

⁸¹⁹ Se refiere a las elecciones de 1933, en las que él fue proclamado alcalde del municipio.

⁸²⁰ GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M. *Op. Cit.* 1986. p. 49.

Guardia Civil, que pusiera freno al expansionismo de las exigencias surgidas desde Federación Obrera, así en la sesión del ayuntamiento celebrada el 9 de enero de 1933, recogida en el libro de actas municipales, se propone lo siguiente

Se solicita de la Superioridad la creación de un Puesto de la Guardia Civil, a cuyo fin la Corporación facilitará Casa-cuartel en debidas condiciones, asistencia facultativa, medicamentos y todo cuanto se precise; autorizándose al señor alcalde⁸²¹ para que gestione el alquiler de una casa que reúna las condiciones necesarias⁸²².

Sus temores eran fundados y en las elecciones municipales de abril de 1933 ganan los socialistas. Debemos recordar que sólo en tres municipios de la provincia ganan las elecciones los socialistas, junto a Vallehermoso, lo harán en Puerto de la Cruz (Tenerife) y Tazacorte (La Palma), curiosamente los tres grandes focos dedicados a la producción de plátanos de exportación, lugares donde la confrontación de los jornaleros con los caciques es más fuerte y arraiga el socialismo⁸²³. Veamos como define Víctor Cabrera Armenteros, que saldrá elegido alcalde de estos comicios, el desarrollo de las elecciones y sus resultados

Vallehermoso se dividía en cuatro distritos, que eran: el casco con Tamargada y Arguamul; el Alto Ingenio, que comprendía todo el Ingenio, Macayo, Alojera y Tazo; después estaba el Cercado; y el resto de Chipude, La Dama y La Rajita. Se elegían los cuatro primeros, porque eran 14 concejales: se elegían cuatro concejales en cada uno, y en El Cercado se elegían dos...

En el distrito de Ingenio fuimos al copo y sacamos los cuatro concejales; el de aquí del pueblo sacamos la mayoría, tres; en Chipude no sacamos ninguno, ellos fueron

⁸²¹ El conservador Oliver Méndez García.

⁸²² GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M. *Op. Cit.* 1986. pp. 52-53.

⁸²³ Debemos tener presente que de estos tres focos surge también gran parte de los asesinados, o *desaparecidos*, tras la sublevación militar del 18 de julio.

al copo ahí; pero nosotros ganamos, sacamos uno en El Cercado, que pudimos haber sacado los dos, pero tuvimos un error, porque nosotros tuvimos 120 votos y ellos no tuvieron más que 50, si nosotros hubiéramos ido al copo pues hubiéramos sacado los dos, pero no fuimos. En total se alcanzó la mayoría en el ayuntamiento⁸²⁴.

El nuevo ayuntamiento declara desde el primer momento su apoyo a los trabajadores presos por los *sucesos* de Hermigua, y solicita la amnistía para los mismos. Numerosas personas de Vallehermoso participaron en los sucesos del pueblo vecino y veían en ellos una victoria importante de los trabajadores en su lucha contra el caciquismo, al tiempo que quedaba patente el recurso a la violencia que estos últimos no dudaban en utilizar cuando la situación de enfrentamiento se recrudecía.

En julio de 1933 se desata la primera huelga obrera en Vallehermoso contra la casa frutera británica *Fyffes*. Al parecer, incumplían continuamente la jornada de ocho horas y los trabajadores se declaran en huelga negándose a cargar de fruta uno de los barcos llegados al puerto de Vallehermoso. Ante tal situación, y actuando la Casa *Fyffes* como un cacique local más, el dirigente telefona al alcalde Víctor Cabrera en tono amenazante, atendamos a su testimonio

Me dijo que si yo no respetaba la libertad de trabajo, que no hacía cumplir el derecho al trabajo.⁸²⁵

A lo que el alcalde socialista respondió

⁸²⁴ GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M. *Op. Cit.* 1986. p. 63.

⁸²⁵ *Ídem*, p. 65.

Primero que no tenía medios para hacer respetar el derecho al trabajo y además que la Federación Obrera había decretado la Huelga y el que no la cumpliera habría de atenerse a las consecuencias.⁸²⁶

En octubre de 1934, y como respuesta a la revolución de Asturias, el ayuntamiento socialista es disuelto por orden del Gobernador Civil y la corporación recae en manos del bloque tradicionalmente dominante de los grandes propietarios, recalando, de nuevo, la alcaldía en manos de Olivier Méndez.

Aprovechando esta nueva situación política nacional también se clausura la Federación Obrera, el 29 de octubre de 1934 por parte de la Guardia Civil. La clausura de la sede de la Federación Obrera sólo se produce en Vallehermoso, no en el resto de los municipios de La Gomera. Por ello, los dirigentes de la Federación enviarán varias cartas al Gobernador Civil (Emilio Malboysson, en esas fechas) solicitándole una explicación por el cierre y reclamando la reapertura de la misma, pero no hallarán respuesta por parte del Gobernador Civil.

El enfrentamiento entre ambos sectores sociales cada vez más polarizados tiene lugar en las elecciones de 1936, la Federación Obrera, aunque clausurada su sede física, comienza una campaña de concienciación y captación de voto sin precedentes, así, invitan a La Gomera, para dar mítines con los dirigentes locales, a tres de los dirigentes políticos de izquierdas más destacados durante la Segunda República en la provincia: Florencio Sosa Acevedo (primer alcalde socialista del Puerto de la Cruz y Diputado en Cortes durante el Frente Popular por el Partido Comunista), Emiliano

⁸²⁶ *Ídem*, p.66.

Díaz Castro (abogado socialista, que animó a los trabajadores de Hermigua con un mitin pocos días antes de los *sucesos* de 1933, también participará en la defensa de varios de los trabajadores presos y enjuiciados por dichos sucesos) y Lucio Illada Quintero (uno de los máximos dirigentes socialistas del Valle de La Orotava y organizador de la Huelga del valle en 1933, será fusilado en 1940)⁸²⁷.

Con la victoria del Frente Popular en elecciones de 1936, la alegría se desbordó en el municipio. Veamos la exacta descripción de los acontecimientos, y toda la realidad que ellos encerraban, que realiza el nuevamente alcalde socialista Víctor Cabrera, elegido el 22 de febrero de 1936

La gente se manifestó y estuvo recorriendo la calle, pero no ocurrió nada; yo estaba seguro de eso, del civismo de la gente. Porque aquí nunca hubo el espíritu de hacer daño a nadie, ¿comprende?, nunca. Todo lo que se hizo después, fue por la soberbia de que ellos [los caciques] se veían completamente desplazados, y que la clase trabajadora los había desplazado de la Administración, pero no porque aquí se haya hecho ninguna cosa mala⁸²⁸.

14.2.- Desarrollo de los acontecimientos. *El fogueo*.

La primera persona en enterarse de la sublevación en Vallehermoso es el Brigada de la Guardia Civil, el día 18 de julio, a las 7 de la mañana al ser informado

⁸²⁷ Sobre el juicio, y posterior fusilamiento, de Lucio Illada Quintero, véase: GARCÍA LUIS, R. *La justicia de los rebeldes. Los fusilados en S/C de Tenerife (1936-1940)*, Editorial baile del sol, S/C de Tenerife, 1994. pp. 169-174.

⁸²⁸ GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M. *Op. Cit.* 1986. p. 85.

por el Delegado del Gobierno en la Isla (el médico Antonio Macía León)⁸²⁹.
Decidiendo mantenerse en el defensa del orden constitucional republicano.

Los días del 18 al 20 de julio transcurren entre el temor por parte de los golpistas, se organizan grupos de falangistas en la capital y Hermigua, pero comienzan a no creer en el éxito del levantamiento militar en la isla de La Gomera hasta que toman el ayuntamiento de Hermigua, el pueblo de los *sucesos* del año 1933, el día 20 de julio.

Pero en Vallehermoso la situación es diferente, desde el comienzo se decidió defender la legalidad republicana y esperar a ver como evolucionaban los acontecimientos en el resto del país. El día 20 los obreros del pueblo toman la Telefónica, para controlar los contactos telefónicos con el exterior⁸³⁰. Se suceden diversas reuniones en Federación Obrera (bajo la presidencia de Manuel Quintana Florentino, fusilado en agosto de 1936⁸³¹) y en el ayuntamiento (bajo la alcaldía de Ramón Cabrera Bernal, fusilado en agosto de 1936⁸³²), decidiendo el día 22 de julio hacerle frente al ejército, con el apoyo del Brigada de la Guardia Civil, Francisco Más García, que también será fusilado en agosto de 1936⁸³³.

⁸²⁹ *Ídem*, p. 109.

⁸³⁰ *Ídem*, p. 114.

⁸³¹ Sobre el juicio, y posterior fusilamiento, de Manuel Quintana Florentino, véase: GARCÍA LUIS, R. *Op. cit*, 1994. pp. 38-41.

⁸³² Sobre el juicio, y posterior fusilamiento, de Ramón Cabrera Bernal, véase: GARCÍA LUIS, R. *Op. cit*, 1994. pp. 34-38.

⁸³³ El tortuoso traslado que sufrieron los tres hasta santa cruz de Tenerife, sus irregulares juicios, y su

Delimitadas las posiciones, y decidido el rechazo a la sublevación militar, el día 23 de julio llega a San Sebastián de La Gomera, por barco, fuerzas de infantería y de la Guardia Civil para pacificar la isla y establecer Comisiones gestoras afines al bando golpista.

Mientras en Vallehermoso se organiza la defensa y se contacta con los activistas de Federación Obrera para entregarles armas, que eran propiedad de la Guardia Civil, con el lógico beneplácito de dicho cuerpo que participó en la defensa de la legalidad republicana en el municipio. Veamos como describe Blanca Ascanio la preparación de la defensa del municipio

La resistencia antifascista de Vallehermoso estuvo comandada en todo momento por el Brigada de la Guardia Civil, Francisco Más García y sus brazos derechos entre los civiles fueron Manuel Quintana Florentino como presidente de la Federación Obrera y como hombre honesto y consecuente con sus ideas. Asimismo lo fue Ramón Cabrera como teniente alcalde del pueblo, quien en ausencia de su titular tomó su responsabilidad. El Brigada comanda la resistencia militar y civil en Vallehermoso por su decidido respeto al juramento que hizo de fidelidad a la República, por su honestidad y sus ideas progresistas. En cuanto al resto de guardias a sus órdenes, no dieron señales de discrepancia.⁸³⁴

El día 24 de julio, y después de telefonar varias veces a Francisco Mas con la intención de que se rindiese de manera pacífica, la fuerzas armadas parten de Hermigua, tras descansar procedentes de la capital de la isla, hacia Vallehermoso. A las 10 de la mañana llegó un grupo de 40 guardias civiles y militares a Vallehermoso. Los defensores del pueblo tras las primeras ráfagas de disparos se

fusilamiento en GARCÍA LUIS, R. *Op. cit.*, 1994. pp. 30-34.

⁸³⁴ GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M. *Op. Cit.* 1986. p. 117.

refugiaron en el Cuartel de la Guardia Civil, donde resistieron dos horas hasta agotar las municiones. El balance de éste tiroteo, conocido como *El fogueo*, será de un herido, no se produjo ninguna víctima mortal. De esa forma tomaron el municipio los militares que apoyaban al bando sublevado⁸³⁵.

Pese a la primera orden de fusilar al Brigada en el mismo municipio por haberse opuesto al levantamiento militar, se produce una contraorden dirigida a detener a los organizadores de la defensa del pueblo y su traslado a Tenerife para ser enjuiciados, éstos serán el Brigada de la Guardia Civil (Francisco Mas García), el presidente de la Federación Obrera (Manuel Quintana Florentino) y el alcalde (Ramón Cabrera Bernal).

Los tres fueron detenidos y trasladados a Valle Gran Rey, evitando pasar por Hermigua, donde podría surgirle algún tipo de simpatía y, en último extremo, de apoyo. En el barco, que hace escala en San Sebastián también son trasladados a Santa Cruz de Tenerife, a la prisión de *Fyffes*, varios de los presos amnistiados por los *sucesos* de Hermigua⁸³⁶ (todos ellos serán asesinados, o *desaparecidos*) los tres dirigentes de la defensa de Vallehermoso serán sometidos a Consejo de guerra⁸³⁷ y fusilados.

⁸³⁵ *Ídem*, pp. 126-128.

⁸³⁶ *Ídem*, pp. 151-152.

⁸³⁷ Causa número 116/1936.

Desde ese momento se producirá una amplia represión contra todas las personas que se esforzaron en la defensa del pueblo: las mujeres serán rapadas y obligadas a barrer las calles, a los jóvenes se les obligará a beber aceite de ricino y se organizarán palizas contra ellos, muchos serán enviados a morir en el frente, u obligados a realizar guardias y trabajos forzosos⁸³⁸. Serán confiscadas las pertenencias de los dirigentes de la Federación Obrera y la población vivirá durante los tres años que dura la Guerra, y hasta bien entrada la década de 1940, con el temor de ser delatados, justa o injustamente, y ser *desaparecidos* en cualquier lugar escarpado del municipio.

⁸³⁸ Para conocer el carácter y la amplitud de la represión desatada en el municipio, véase: GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M. *Op. Cit.* 1986. pp. 181-204.

Capítulo 15. *La Semana roja*. La resistencia en la isla de La Palma.

15.1.- La realidad social y política palmera antes de 1931.

El sistema político de la Restauración estuvo controlado en la isla de La Palma por la familia Sotomayor, integrados en el Partido Conservador, y que extendían su influencia por casi todos los municipios de la isla mediante una red clientelar nutrida y fiel a sus mandatos. Su alianza con los liberales de Gran Canaria, liderados por León y Castillo, le supone tener representante directo de sus intereses en Madrid. Veamos como Salvador González Vázquez define su amplio control y dominio sobre la isla

Este acuerdo con el representante de la burguesía canaria en Madrid [Fernando León y Castillo] supuso al *sotomayorismo* el apoyo del Gobernador Civil, el dominio de las instituciones públicas insulares y disponer de la cobertura de la Guardia Civil. Por otro lado, en el orden interno, las propiedades, industrias y comercios de los conservadores les proporcionaban amplias clientelas por ser los mayores empleadores y arrendadores de la isla. También su dominio sobre las instituciones públicas les permitía repartir puestos de trabajo y, además, tomar decisiones desde los cargos administrativos que podían beneficiar a sus clientelas y perjudicar a sus enemigos, de manera que el cobro de impuestos, las subvenciones y las sanciones se convertían en un arma eficaz para reforzar el caciquismo conservador.⁸³⁹

⁸³⁹ GONZÁLEZ VÁZQUEZ, S. *La semana roja en La Palma (18-25 junio de 1936)*. Santa cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria / Cabildo de La Palma, 2004. p. 18.

Los dirigentes del Partido Liberal, tras sufrir casi una década de continuas derrotas electorales, deciden en 1916 trasladarse al Partido Conservador para obtener, presumiblemente, los beneficios que debía reportarles el integrarse en el grupo caciquil dominante. En esta tesitura, surgirá a la palestra pública uno de las figuras palmeras más destacadas de la Segunda República, Alonso Pérez Díaz, como líder republicano que se erige en fuerte oposición a los conservadores.

La estrategia de la clase tradicionalmente dominante isleña para adaptarse a los cambios políticos acaecidos en Madrid y seguir manteniendo de ese modo su situación de poder y privilegio, defendida como eje fundamental en esta Tesis doctoral, también queda patente en la isla de La Palma. Así, durante la dictadura de Primo de Rivera, las facciones conservadora y liberal-republicana se integraron, rápidamente, en Unión Patriótica con el objetivo de preservar el control de los órganos de gobierno de la isla, los primeros, o alcanzar cargos públicos desde los que empezar a gestionar la política palmera, los segundos⁸⁴⁰. Lo mismo sucederá tras la proclamación de la Segunda República, momento en que se avendrán a afiliarse al Partido Republicano Tinerfeño y, más tarde, tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936 se apresuran a engrosar, en masa y en pocas semanas, la escuálida, hasta el momento, Falange Española.

Es decir, la clase dominante, enarbolará en cada momento, la bandera que hondee en Madrid con el objetivo de seguir manteniendo el dominio social, político y económico sobre las islas Canarias, eso sí, el caciquismo será su herramienta más

⁸⁴⁰ *Ídem*, pp. 19-20.

poderosa y no variará, no dejará de ser utilizada en ninguno de los regímenes políticos que se suceden en el archipiélago durante el exacto siglo que transcurre entre el golpe de estado de Martínez Campos y el final de la dictadura franquista.

Entre 1930 y 1931, vista la inestabilidad política existente y consciente de la próxima caída del mismo, lo que despierta anhelos de cambios en el sistema de dominación social imperante, se va forjando el consenso entre los dos grandes opositores a la clase dominante: los republicanos, liderados por Alonso Pérez Díaz, y los sindicalistas del grupo *Espartaco* (de ideología comunista), encabezados por José Miguel Pérez⁸⁴¹.

Tras las elecciones de abril de 1931, liberales y republicanos, se unirán, bajo el liderazgo de Alonso Pérez Díaz, en el Partido Republicano Palmero⁸⁴², y pasarán a ejercer el control político de la isla. La Federación de Trabajadores de La Palma, influidos por el grupo *Espartaco*, se dedica a gestionar el mundo laboral y votaron en las elecciones por los *alonsistas*. Los conservadores se reorganizaron en las filas de Acción Popular, bajo el emblema de defensa de la propiedad, el orden y la religión⁸⁴³.

⁸⁴¹ José Miguel Pérez Pérez fue uno de los máximos dirigentes comunistas de la isla, y organizador de la resistencia popular al golpe de estado de julio del 36 conocida como la Semana Roja, será apresado, conducido a Tenerife, juzgado y fusilado el 4 de septiembre de 1936, al respecto véase: GARCÍA LUIS, R. *La justicia de los rebeldes. Los fusilados en S/C de Tenerife (1936-1940)*, Editorial baile del sol, S/C de Tenerife, 1994. pp. 41-50.

⁸⁴² Facción insular del Partido Republicano Tinerfeño.

⁸⁴³ GONZÁLEZ VÁZQUEZ, S. *Op. Cit*, 2004. pp. 20-22.

Esgrimiendo el abandono de la política reformista republicana, sobretodo de la reforma agraria que pondrían en tela de juicio la base sobre la que se asentaba el caciquismo como eficaz elemento de control social, es decir, la propiedad de la tierra, incrementar la represión sobre las organizaciones obreras para quitarles el control del mundo laboral y restituir a la iglesia en su posición de predominio social y económico tradicional.

La ruptura entre los republicanos y los sindicalistas se produce, como en el resto del país, por la escasez de reformas sociales llevadas a cabo por el gobierno republicano y que había prometidos a los sindicalistas-socialistas en el momento de formar la conjunción para las elecciones de abril de 1931, se sienten traicionados y rompen la alianza. Los sindicalistas palmeros, bascularán desde 1931 del socialismo inicial hacia el comunismo dominante a partir de finales de 1932. A partir de los primeros meses de vida de la República el movimiento obrero palmero es consciente de que sólo tiene dos vías de actuación, a corto plazo, la lucha sindical para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras y, a largo plazo, la revolución comunista que alterase el orden social existente.

La fuerte crisis económica existente en La Palma a principios de la década de 1930, principalmente centrada en la exportación platanera (motor, repito nuevamente, de la economía insular) unido al cierre de la emigración a Cuba⁸⁴⁴, supuso un aumento del desempleo y un descenso de los beneficios de los propietarios

⁸⁴⁴ *Ídem*, p. 25.

agrícolas, lo que conllevará a potenciar, aún en mayor medida, la conflictividad social.

El triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 lleva a los grandes propietarios agrícolas a pensar que las reformas sociales que se llevarían a cabo en los meses siguientes iban a perjudicarles aún más, y ante esta tesitura se preparan para cambiar el rumbo de la República o acabar con ella. En estos momentos llega Franco a Canarias. La idea de apoyar un pronunciamiento militar cobra cada vez más fuerza y de abril a julio comienza un trasvase de los antiguos conservadores a Falange Española, que también defiende los valores de propiedad, orden y religión, sólo que ahora de manera violenta e instigando una sublevación militar.

15.2.- La Federación de Trabajadores de La Palma durante la Segunda República.

Contra esta situación de explotación de los pequeños campesinos y trabajadores asalariados vendrá a luchar la Federación de Trabajadores de La Palma. El proceso de consolidación sindical en la Isla es relativamente lento durante el primer bienio republicano y no consigue extenderse por todos los municipios, así la Federación de Trabajadores no se implantará en la mitad norte de la Isla, y no contarán con ninguna organización sindical en este primer periodo republicano, excepto en San Andrés y Sauces. La explicación de éste fenómeno atiende a varios factores que se entretajan consolidando la referida realidad: por un lado, el aislamiento físico de estos municipios dada la casi total inexistencia de

comunicaciones por vía terrestre, por otro lado el escaso peso en la economía del trabajo asalariado ya que predomina un pequeño campesinado de tradición conservadora, mantenida por el peso de un férreo caciquismo, que sobrevive, básicamente, de la agricultura de autoconsumo⁸⁴⁵.

La inexistencia de explotaciones plataneras, dedicadas a la exportación (recordemos que es el motor de la economía canaria desde mediados del siglo XIX hasta las décadas de 1960-1970, momento en que será sustituido por el turismo de masas) como verdaderas impulsoras de relaciones laborales plenamente capitalistas otorga al norte palmero una fisonomía bien diferente a los núcleos poblacionales donde si tendrá bastante arraigo y notable fuerza la Federación de Trabajadores, éstos son: el Valle de Aridane (ocupadas la mayoría de sus tierras productivas para la agricultura de exportación), Santa Cruz de La Palma (capital insular, núcleo comercial, de servicios y con una industria tabaquera de gran desarrollo, implantación y prestigio) y San Andrés y Sauces (también inmerso en la producción platanera dedicada a la exportación).

Podemos afirmar que el número de afiliados a la Federación de Trabajadores de La Palma a mediados de 1933, oscilaba en torno a cifras cercanas a las 3.000 personas, cantidad más que notable dado el reducido número de trabajadores asalariados existentes en la Isla durante el periodo.⁸⁴⁶

⁸⁴⁵ CABRERA ACOSTA, M. A. *La II República en las Canarias Occidentales*, CCPC-Cabildo de El Hierro, S/C de Tenerife, 1991. pp. 410-411.

⁸⁴⁶ Para conocer los Sindicatos, y número de afiliados, que conforman la Federación de Trabajadores de La Palma en 1933, véase Anexo 23.

En octubre de 1932, la Federación de Trabajadores realiza su primer congreso⁸⁴⁷, en la capital de la isla, donde se trata la formación del Frente Único y la marcha del semanario *Espartaco*, se realiza una valoración de la huelga de los trabajadores del puerto de Santa Cruz de Tenerife y se define una “posición respecto al problema social español”⁸⁴⁸. En febrero de 1933, se formará la Asamblea de Directivos de Sindicatos que tomarán diferentes medidas orientadas a la formación del citado Frente Único, tales como: la decisión de constituir comités de trabajo en Argual y Tazacorte, se determina la intensificación de la propaganda, la creación de las Juventudes sindicales y finalizar el pago de la imprenta donde se confecciona la revista *Espartaco*⁸⁴⁹.

Pero éste crecimiento en el número de afiliados de la Federación de Trabajadores de La Palma y el importante impulso en su actividad durante 1933, sufrirá un importante revés con la escisión de la Sociedad de Oficios Varios de Tazacorte, una de las secciones locales más nutridas y de mayor importancia, el desencadenante de la ruptura, en septiembre de 1933, es un desacuerdo en el modo que se está llevando la huelga emprendida contra *Fyffes*⁸⁵⁰ y Álvaro Rodríguez

⁸⁴⁸ *Espartaco*, 1 de octubre de 1932.

⁸⁴⁹ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. cit*, 1991. p. 412.

⁸⁵⁰ Compañía exportadora de plátanos, que sitúa sus focos de producción, principalmente en el Valle de La Orotava (Tenerife) y en diferentes puntos de la isla de La Palma. Se caracteriza por tratar de controlar todos los elementos necesarios en la producción platanera (desde la propiedad de tierras y agua, posesión de almacenes y barcos para el transporte) tendentes a alcanzar el monopolio mediante

López⁸⁵¹, pero que hunde sus raíces en aguas mucho más profundas, superando el ámbito sindical y adentrándose en el político. El programa comunista se irá introduciendo de manera gradual en la Federación de Trabajadores de La Palma pero no consigue cuajar de manera sólida y contundente hasta abril de 1933, lo que había permitido la convivencia de diferentes corrientes ideológicas dentro de la asociación sindical de Tazacorte, unificados bajo la bandera de alcanzar mejoras laborales, así en ella se agrupan: socialistas, comunistas, un reducido grupo de anarquistas, pero también obreros de carácter más reaccionario que ven en el Sindicato de Oficios Varios la herramienta útil y necesaria para mejorar sus condiciones de trabajo y, a la postre, también vitales. El ascenso imparable de la lucha de clases resquebrajará esa convivencia medianamente armónica.

Veamos ahora las diferentes huelgas que tuvieron lugar en la Isla durante la Segunda República y que irían tensando cada vez más la relación entre la clase tradicionalmente dominante y la Federación de Trabajadores de La Palma (de orientación ideológicamente, en su mayoría, comunista) hasta formar dos bandos enfrentados de manera irreconciliable y de manera encarnizada y que nos dará las pautas para comprender el sentido y la orientación (es decir, contra quién y por qué se dirige) la brutal represión implantada en la Isla tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936 y su posterior triunfo e imposición de un régimen marcial asentado

la presión política para ahogar al resto de productores insulares.

⁸⁵¹ Álvaro Rodríguez López era consignatario de buques y uno de los grandes exportadores plataneros de Tenerife. Su familia está íntimamente vinculada, desde numerosas décadas atrás, al control de la vida política de Santa Cruz de Tenerife mediante el dominio del ayuntamiento.

sobre dos pilares fundamentales que le otorgan solidez y perdurabilidad: hambre y orden.

El Sindicato de Transportes mantendrá una huelga de cuatro días, en enero de 1932, mediante la cuál conseguirá implantar unas bases laborales ventajosas para los trabajadores. Éxito similar alcanzará la huelga de Trabajadores portuarios, en marzo de 1932, aceptando los patronos las bases propuestas por el sindicato en la que se implanta “la reglamentación de la jornada de trabajo y el descanso en día de fiesta”⁸⁵².

En 1933 se sucederán diversas huelgas: la Unión Obrera de Argual exige a la compañía británica *Fyffes* el pago del salario mínimo y el acatamiento de las bases de trabajo estipuladas, el Gremio de Panaderos exige que se respete el permiso vacacional incumplido por los patronos y la huelga de chóferes que trata de impedir la contratación de conductores sin carnet y con jornales inferiores a los fijados en las bases de trabajo⁸⁵³.

15.3.- **La Semana roja. Resistencia y represión en La Palma.**

Como desarrollamos con anterioridad el crecimiento de la tensión social desde 1933 es enorme, y la polarización social entre trabajadores (afiliados en la Federación de Trabajadores de La Palma bajo bandera comunista) y la clase

⁸⁵² *La Prensa*, 12 de marzo de 1932.

⁸⁵³ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. cit*, 1991. p. 412.

tradicionalmente dominante (grandes propietarios agrícolas, en su mayoría) hacen vislumbrar que el enfrentamiento armado entre ambos es inevitable y su violenta llegada es sólo cuestión de tiempo.

El periodo conocido como la *Semana roja*, que trato de analizar a continuación se extiende del 18 de julio, inicio del golpe de Estado, hasta el 25 de julio, momento en que desembarca el cañonero Canalejas en La Palma, poniendo fin a la resistencia, y supone el mantenimiento del régimen republicano en la isla haciendo fracasar el intento de implantar el golpe de estado el 18 de julio.

Días antes del 18 de julio, concretamente el 15 de julio, el comandante Baltasar Gómez Navarro, recibió órdenes de Franco para que preparase, con la clase dominante y la Guardia Civil, y dirigiese el golpe de Estado en La Palma⁸⁵⁴, Realizó diversas reuniones en el Nuevo Club, con varias personas del bloque tradicionalmente dominante, afiliados a la Unión de Derechas y asistentes a las elecciones de febrero de 1936, que debían ayudarle en el golpe y ocuparían los cargos del poder político municipal e insular con el nuevo régimen.

El efecto sorpresa que se pretendía lograr para que el golpe triunfase en La Palma fracasa, desde primera hora de la mañana se informa desde la Comandancia general de Tenerife y se ordena que el golpe se efectúe ese día de manera rápida, pero el jefe de telégrafos de Santa cruz de La Palma intercepta el telegrama y lo entrega al Delegado del Gobierno Civil en la isla, Tomás Yanes Rodríguez. Así las

⁸⁵⁴ *Ídem*, p. 29.

cosas, Baltasar Gómez, el comandante encargado de la sublevación, se entera de la orden a las dos de la tarde, cuando el rumor del golpe había corrido como la pólvora por toda la isla.

En vista del fracaso del factor sorpresa, decide retrasar el golpe hasta la noche del 18 de julio para juntar el mayor número de hombres armados posibles para asegurar el éxito. El contingente que partió a las diez de la noche para declarar el estado de guerra estaba compuesto por veinticinco hombres armados, en su mayoría militares más algunos civiles reclutados para la ocasión por los grandes propietarios de Santa Cruz de La Palma bajo las órdenes del capitán Álvaro Fernández y seis parejas de la Guardia Civil dirigidas por el teniente Dionisio Canales Maeso. La desavenencia surge cuando el capitán decide enviar como destacamento inicial a la Guardia Civil, para controlar el ayuntamiento, el Cabildo y Correos y Telégrafos, quedando los militares en la retaguardia para acudir en su ayuda cuando les fuese requerido, como ya hicieran con éxito para reprimir, sin heridos, la manifestación obrera del primero de mayo de 1934, pero el teniente de la Guardia Civil piensa que su fuerzas serán inconsistentes para afrontar tal tarea y se niega a cumplir las órdenes.

Al final, como sucedió en otras provincias españolas, y sugestionados por las noticias que difundía la radio sobre el fracaso del golpe en todo el país, la Guardia Civil de La Palma decidió defender la legalidad republicana existente y no jugarse la vida con pocos efectivos para proclamar un estado de guerra, apoyando un golpe de estado que no tenían nada claro que fuese capaz de triunfar a nivel nacional. Y

pensaban que el fracaso del golpe supondría la victoria de las masas obreras y la implantación de la revolución comunista⁸⁵⁵.

Ante la nueva situación creada, el Delegado del Gobierno Civil ordena al teniente de la Guardia Civil a acuartelarse, aunar fuerzas manteniendo el orden republicano y actuar solamente si las agrupaciones obreras se revelaban contra el régimen implantado el 14 de abril de 1931. Sea por inferioridad en número, por temor a las patrullas armadas de la Federación de Trabajadores de La Palma, por miedo a la oposición de la Guardia de Asalto o por otras razones, lo cierto es que varios meses más tarde la justicia militar calificó la actuación militar del 18 de julio como “pasiva” y el comandante Baltasar Gómez estaba procesado, tras sufrir arresto domiciliario, el capitán Álvaro Fernández estaba en situación de disponible forzoso y el teniente Domingo Rodríguez fue suspendido de empleo y sueldo⁸⁵⁶.

⁸⁵⁵ *Ídem*, pp. 33-39.

⁸⁵⁶ *Ídem*, p. 43.

Capítulo 16. Los *alzados* de El Hierro.

16.1.- La situación social en la *isla del meridiano* a principios del siglo XX.

La isla de El Hierro, al igual que La Gomera, La Palma y Tenerife, en menor medida, a principios de la década de 1930 tiene una economía familiar sustentada sobre una agricultura de subsistencia al tiempo que los campesinos sin tierras y los pequeños propietarios, ambos conforman la inmensa mayoría de la población insular, deben vender su fuerza de trabajo en otras actividades, fundamentalmente en la agricultura destinada a la exportación, para completar de ese modo los ingresos suficientes para sostener a una familia, accediendo de ese modo también a la categoría de jornalero o trabajador asalariado vinculado a otras tareas⁸⁵⁷.

Así, la realidad del campesinado canario, principalmente de las islas periféricas, vive entre dos mundos, transitando entre dos realidades complejas y contradictorias que confluyen en el pedazo de tierra que se ve obligado a explotar para subsistir, ese mundo de transición entre la agricultura de subsistencia y el mercado de trabajo asalariado completamente capitalista, con todo lo que ellos representan

⁸⁵⁷ CABRERA ACOSTA, M. A. *La Isla de El Hierro durante la II República*, Santa cruz de Tenerife, Ecmo. Cabildo Insular de El Hierro/ Centro de la Cultura Popular Canaria, 1988. pp. 19-21.

La economía de El Hierro se encuentra pues a medio camino entre la economía de subsistencia y la economía de mercado (...) Su economía es un sistema caracterizado por el hecho de que el campesino continúe dentro de una agricultura y/o ganadería de subsistencia y de una sociedad tradicional, pero al mismo tiempo, se encuentra solicitado por una economía de mercado aunque sin entregarse plenamente a su lógica⁸⁵⁸.

Es indudable el peso que la clase dominante ejerce sobre la vida política herreña durante la Restauración mediante prácticas bastante extendidas por todo el archipiélago, que le definen y confieren rasgos estructurales, estos son: el caciquismo, el bipartidismo, el fraude electoral y la *despolitización forzosa* de las clases campesinas.

En la isla de El Hierro los partidos toman la misma estructura piramidal que en el resto de la provincia, así, el jefe máximo de cada partido vive, junto a su camarilla personal, en Valverde, capital de la isla, desde donde controla las actividades de los diferentes ayuntamientos insulares⁸⁵⁹. Los partidos dinásticos se turnan en el poder, en los diferentes periodos restauracionistas, cambiando entonces la persona que ejecuta el poder, pero en ningún momento se altera el modelo de control y dominio de las instituciones políticas, sólo cambian las personas, insertas en unos partidos que dependen más de la fidelidad personal y los favores debidos que de una ideología concreta y unificadora, que lo ponen en práctica.

Veamos, a continuación, como el profesor Cabrera define a los partidos del

⁸⁵⁸ CUCO I GINER, J y JUAN I FENOLLAR, R.: “Modelo de transformación socioeconómica de la isla de El Hierro”, *Revista de Historia Canaria*, Tomo XXXVII, 1983, pp. 251-252.

⁸⁵⁹ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. Cit.*, 1988. p. 30.

turno, y como la clase dominante evoluciona a la largo de la Segunda República

Una rígida jefatura, una exigua camarilla de notables en torno a ella y una minuciosa red de intermediarios que actúan en sus territorios particulares: cada uno de los pueblos de la isla. Tal es, en líneas generales, el entramado caciquil que ahoga a los campesinos y obreros herreños y que, en lo esencial, pervive durante la II República, aun cuando su capacidad de maniobra es mutilada por las especificidades de las luchas sociales propias de esta etapa histórica⁸⁶⁰.

16.2- La Segunda República.

La transición al régimen republicano no supuso el desplazamiento de la vieja clase dominante del control político de la isla, antes al contrario, igual que en el resto de la provincia el grupo político dominante será el Partido Republicano Tinerfeño de El Hierro (formado por la fusión de la familia política de los Quintero⁸⁶¹ y el bloque conservador) y ejercerá su dominio e influencia sobre el Cabildo y sobre la mayoría de los ayuntamientos de la isla. Un ejemplo, más que esclarecedor y prácticamente irrefutable, de la introducción de la vieja clase dominante en los partidos republicanos, es decir, garantizando su continuidad en el ejercicio del gobierno de la isla, lo encontramos en el periódico *La voz del Trabajo*⁸⁶².

En los primeros días de la república se nos daban órdenes:

⁸⁶⁰ *Ídem*, p. 30-31

⁸⁶¹ Una de las familias política más destacadas de la isla durante la Restauración y por extensión, como ya hemos dicho, también durante la II República, opuesta a la familia de los Fuentes.

⁸⁶² Órgano de expresión de la Agrupación Socialista Herreña.

A D. Domingo Padrón es preciso eliminarlo. No toleraremos que ese viejo cacique nos gane las elecciones en El Pinar, por muy médico que sea. Pero tengan en cuenta que no sólo se trata de una eliminación política (...) Ese cacique que había que eliminar sigue entregado de lleno a la medicina, es más “viejo cacique” que antes y pertenece al Partido Radical. Y ahora lo más grande. El mismo “republicano” que nos dio la consigna de su eliminación es hoy su más grande amigo y se le oye decir con orgullo: “Los votos de El Pinar son míos porque Domingo está con nosotros”⁸⁶³.

El poder de la clase dominante siguió siendo tan poderoso que el falseamiento de los resultados electorales se mantuvo como práctica habitual durante el primer bienio republicano, desatando con ello numerosas críticas e informes al Gobernador Civil de la provincia⁸⁶⁴. El carácter reducido de los núcleos de población, el escaso desarrollo de las redes de comunicación por carretera entre unos pueblos y otros, las elevadas tasas de analfabetismo y la debilidad de las organizaciones obreras, propició que el fraude electoral se mantuviera en unas cotas elevadas, aunque lógicamente inferiores a la Restauración, en la isla del meridiano cuando en el resto del archipiélago habían comenzado a reducirse de manera notable.

A partir de 1933, el fenómeno del falseamiento electoral comienza a reducirse pero no se produce por una pérdida de fuerza de la clase tradicionalmente dominante de la isla, sino por el auge de unas agrupaciones obreras que presionan, en todo lo que pueden, para que las elecciones se realicen del modo más limpio posible. En *La voz del Trabajo* queda plasmado este cambio, veámoslo

⁸⁶³ *La voz del trabajo*, 20 de octubre de 1933.

⁸⁶⁴ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. Cit.*, 1988. pp. 48-49. Reflexiona sobre el grado de profundidad y extensión que tuvo el fraude electoral durante las tres elecciones sucedidas durante el primer bienio republicano en la isla de El Hierro.

Hemos visto antes, y en el periodo electoral, recorriendo los pueblos, monterillas⁸⁶⁵ con bastón, acompañados casi siempre de alguna autoridad, siempre con la consabida táctica; ofrecer cargos y más cargos a los ignorantes “sabios” que tanto abundan, como toda cosa mala; amenazando con quitárselos a los que los tienen; atropellando a los pobres labradores y obreros y amedrentándoles con el guardamonte, médico Fuentes⁸⁶⁶, multas, consumos, embargos y otros azotes.

(...)

No hubo cántaros⁸⁶⁷. Porque sabían que no estábamos dispuestos a dejarlos pasar. Pero no faltaron los demás procedimientos. Vimos al Guardamontes (...) en la puerta del colegio de Taibique. Asimismo observamos como el ayudante del Guardamontes repartía las papeletas, con el fin, suponemos, de que no se le escapara nadie que necesite del monte para vivir (...) No faltaron tampoco los caciques que llevaban del brazo a los electores a votar. Todo lo contrario, fueron muchos los que vimos dedicados a estos trabajos⁸⁶⁸.

La Federación Obrera Herreña surge en agosto de 1931 y su dirección estará durante toda la Segunda República en manos de los socialistas. A mediados de 1933 albergará en su seno a unos 250 afiliados, cantidad notable si la ponemos en relación con el número total de asalariados de la isla⁸⁶⁹. Uno de sus objetivos fundacionales de mayor importancia es luchar contra un caciquismo feroz que sigue imponiendo unas condiciones laborales muy duras a los trabajadores herreños. Veamos, en palabras de Miguel Padrón, dirigente socialista herreño, la situación que se vive en la isla

⁸⁶⁵ Se denomina con el término de *monterilla* a los caciques locales que se dedican a recorrer los pueblos ejerciendo su influencia sobre el voto de los campesinos, ya sean pequeños propietarios o jornaleros. Ellos suponían la columna vertebral del entramado caciquil.

⁸⁶⁶ Hace referencia a Francisco Fuentes Padrón, médico y cacique máximo de la isla durante la Restauración

⁸⁶⁷ Hace referencia al fenómeno del pucherazo, típico de la Restauración, aunque en la prensa insular es habitual que se utilice más la palabra cántaro que puchero.

⁸⁶⁸ *La voz del trabajo*, 15 de enero de 1934.

⁸⁶⁹ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. Cit.*, 1988. pp. 69-70.

Esta isla pobre, sola y casi olvidada, que ha vivido siempre bajo los auspicios de un caciquismo indecente y abominable, haciéndola instrumento manual de sus apetitos descomunales y de orgías caciquiles para con ella seguir el ritmo de su execrable política; se levanta altiva y vigorosa en estos momentos, aureolada por el entusiasmo y la fe que a todos nos anima para incorporarse como célula viva a la causa que todos defendemos⁸⁷⁰.

La aplicación de la jornada de ocho horas y la finiquitación de la jornada a destajo, prohibida por ley, serán uno de los elementos que perseguirá la Federación Obrera Herreña, acarreándole numerosos choques contra la clase dominante, lo que repercutirá en represalias por parte de estos últimos. En octubre se produce la primera huelga en la isla, los obreros portuarios se niegan a descargar un barco si no se cumplen sus reclamaciones laborales. La acción se saldará con el despido de un grupo de trabajadores. En diciembre de ese mismo año, se producirá otra huelga por parte de los trabajadores que construyen la carretera de El Pinar, con idénticos resultados que la que le precedió, despidos y continuidad de la situación de explotación laboral⁸⁷¹.

Al igual, que en el resto de la provincia, y prácticamente en todo el país, el año de 1933 será especialmente violento. Diversos factores lo propician, por un lado, la situación económica lamentable de la isla y, por otro lado, el aumento de los afiliados a la Federación Obrera y su madurez reivindicativa y organizativa, alcanzada tras dos años de lucha. En enero y febrero, se reabre la huelga en la construcción de la carretera de El Pinar. El intento de volver al trabajo de varios

⁸⁷⁰ *El socialista*, 28 de diciembre de 1931.

⁸⁷¹ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. Cit.*, 1988. pp. 80-81.

obreros despedidos les lleva a chocar con unos esquirols que se lo impiden y surge el brote violento. La Guardia Civil reprimirá a los trabajadores despedidos. La posición de cercanía de las autoridades respecto a la clase dominante tradicional le lleva a actuar de manera intransigente contra las reivindicaciones obreras⁸⁷².

El año 1933 también se caracteriza en El Hierro por el ascenso, el retorno para ser más exactos, a las instituciones de la fracción oligárquica más conservadora, encabezada por la familia Fuentes y cuyo grupo clientelar es conocido como los *fuentistas*. El acceso de Félix Fuentes Padrón a la Secretaría del ayuntamiento de Valverde desata las críticas por parte de las organizaciones obreras. Así, analizó estos sucesos *La voz del trabajo*

Tenemos ya en la Secretaría del ayuntamiento de Valverde al cacique Félix Fuentes. Con el voto de “republicanos” como Julio y Rafael Quintero (¿Quién lo diría ni en broma?⁸⁷³) se mete en el ayuntamiento al más grande cacique de la Isla, al hombre que “mandó y ordenó” durante la tres dictaduras, de Primo de Rivera, Berenguer y Aznar⁸⁷⁴.

Para solidificar este movimiento conservador en las instituciones de la isla de El Hierro accederán a la Comisión Gestora del Cabildo dos miembros, de los tres que la conforman, de clara filiación *fuentista*. Las disputas por el dominio del Cabildo Insular de El Hierro, entre los Fuentes y los Quintero, pone en evidencia la pérdida

⁸⁷² *Ídem*, pp. 84-85.

⁸⁷³ Recordemos que la familia Quintero se encontraba encarnizadamente enfrentada a la familia Fuentes durante la Restauración por el dominio de la isla, pero ahora llegan a ciertos pactos para repartirse el poder insular poniendo freno a las aspiraciones de la Federación Obrera.

⁸⁷⁴ *La voz del Trabajo*, 15 de enero de 1934.

de poder por parte de los segundos a favor de los primeros⁸⁷⁵.

A principios del año 1934, fruto, en parte, del nuevo auge de poder por parte de la clase dominante y patentizada la dificultad de alcanzar los objetivos obreros mediante los movimientos huelguísticos pacíficos, el movimiento obrero se hunde en un profundo retroceso del que sólo despertará tras la sublevación militar del 18 de julio. Para Miguel A. Cabrera las causas de este reflujo se hallan en la finalización de las obras de la carretera de El Pinar⁸⁷⁶, auténtico caballo de batalla de la Federación Obrera en los tres primeros años de la república. El resultado de las elecciones a Cortes de noviembre de 1933 también pone de manifiesto un éxito rotundo de las derechas a nivel nacional, lo que deja a las claras la inutilidad, más bien el desinterés ya que sus objetivos eran otros cada vez más opuestos a aquellos, del sistema político republicano para llevar a cabo las reformas, prometidas en 1931, que vendrían a mejorar las pésimas condiciones vitales de las clases bajas trabajadoras.

A principios de 1936 el movimiento socialista vuelve a ganar notable peso en la isla, y organizan diversas actividades que así lo atestiguan, espoleados, en gran medida, por la convocatoria de elecciones generales para ese año y la formación del Frente Popular. Desde el 2 de enero oradores socialistas recorren todos los rincones de El Hierro realizando mítines⁸⁷⁷ y tratando de movilizar a los trabajadores y campesinos respecto a unas elecciones que se concebían como esenciales. El Frente

⁸⁷⁵ CABRERA ACOSTA, M. A. *Op. Cit.*, 1988. pp. 99-101.

⁸⁷⁶ *Ídem*, p. 114.

⁸⁷⁷ *Ídem*, p. 123.

Popular en El Hierro esta conformado, básicamente, por la conjunción de socialistas y republicanos de izquierdas, dada la práctica inexistencia de agrupaciones comunistas o anarcosindicalistas nutridas y extendidas geográficamente. Desde mediados de 1935, antes de la firma del Frente Popular, estos se habían unido como oposición y alternativa a la organización *fuentista* (organizados en torno al Partido Republicano Tinerfeño).

La campaña electoral fue bastante agitada, los caciques *fuentistas* fueron recibidos a pedradas, en más de una ocasión, en su recorrido por diferentes puntos de la isla presionando para obtener el voto. Es decir, las derechas no dudaron en utilizar todo el entramado caciquil a su alcance para salir victoriosa de unos comicios que se les planteaban, cuanto menos, como inciertos en los que a los posibles resultados se refiere. Las herramientas del Frente Popular serán la celebración incansable de mítines y presentar el triunfo en las elecciones de febrero de 1936 como el elemento necesario para hacer frente a la clase dominante tradicional y poder llevar a la práctica las tan ansiadas reformas sociales que mejorasen las condiciones vitales de las clases trabajadoras, asediadas desde mediados de 1934 por unas cotas de paro altísimas, dado el fin de la realización de obras públicas en El Hierro.

Las elecciones de febrero de 1936 escapan, en gran medida aunque no al completo, al control caciquil y a la alteración de resultados, digamos que éste factor no influyó de manera trascendente en el resultado electoral para ser más preciso, al que se habían visto sometidas las anteriormente celebradas, saliendo victoriosos, de

manera abultada, los candidatos del Frente Popular⁸⁷⁸.

La victoria electoral del Frente Popular supondrá en El Hierro, como en el resto de las islas de la provincia, un renacimiento del movimiento obrero, el acceso del Partido Socialista al Cabildo, por primera vez, enfrentándose de manera enconada contra la clase dominante tradicional que cada vez más se apiña en torno a la *familia política* de los Fuentes. Los dos bandos que se enfrentarán en la Guerra civil están perfectamente definidos y preparados, a partir de este momento se dedican a tomar posiciones en las instituciones de la isla.

Las autoridades republicanas seguirán en el desarrollo de su actividad hasta la segunda semana de agosto de 1936, momento en que llegará a la isla el Delegado Militar representante de la Junta Nacional de Defensa de Burgos y nombra a las nuevas autoridades, miembros señeros, todos ellos, de la facción *fuentista*⁸⁷⁹. Así, será nombrado: Aureliano Díaz Espinosa (delegado del Gobierno), Fernando Ayala Méndez (presidente del Cabildo), Santiago García González (alcalde de Valverde) y Ramón Méndez Díaz (alcalde de Frontera). Se comenzará a organizar entonces todo un entramado represivo orientado a castigar ejemplarmente a socialistas, republicanos de izquierdas y cualquier persona que haya tenido significación o participación contraria a los intereses de la clase tradicionalmente dominante de la Isla, que volvía a reinstalarse con fuerzas renovadas en dicho dominio.

⁸⁷⁸ *Ídem*, pp. 126-127.

⁸⁷⁹ *Ídem*, p. 135.

16.3.- Resistencia al franquismo. Represión.

La clase dominante se apresura a apoyar desde el principio el golpe de Estado de los militares sublevados el 18 de julio, instalándose de nuevo en las instituciones de gobierno y orquestando una represión orientada a castigar a los campesinos y obreros que le habían disputado el poder durante la Segunda República. El objetivo fundamental, no es sólo castigar, que desde luego, sino hacerlo de manera ejemplarizante para someter de manera eficaz y duradera a estas clases sociales tratando de dilatar lo máximo posible en el tiempo su permanencia en los órganos de poder insular. Este modelo, es perfectamente extrapolable a escala provincial y nacional, como elemento sustentador, que confiere base y solidez, a un golpe militar, que sin la ayuda la clase dominante española (grandes propietarios agrícolas y comerciantes conservadores, a grandes rasgos) no hubiera sido capaz de triunfar y mucho menos sostenerse a lo largo de casi cuarenta años, sin entrar a valorar la amplia herencia que dejó, cuyos tentáculos todavía se extienden hasta la España actual.

El centro de la represión se va a dirigir contra los integrantes, adeptos y simpatizantes del Frente Popular. La resistencia, en palabras del profesor Cabrera podemos caracterizarla del siguiente modo

La resistencia, aun siendo materialmente modesta, evidencia, en su carácter y persistencia, la honda politización, los progresos en la conformación de una conciencia de clase, lograda por el proletariado y el campesinado durante el quinquenio republicano⁸⁸⁰.

⁸⁸⁰ *Ídem*, p. 137.

La clase dominante que orchestra la represión se apoya sobre la Falange, creada de manera apresurada en las primeras semanas de la guerra, para llevarla a cabo. Los socialistas, como partido político más activo durante la Segunda República, serán el objetivo fundamental de la represión. En los primeros meses se procede a la detención de los dirigentes obreros y su traslado a prisiones de Tenerife. A esto hay que sumar, los apaleamientos colectivos que los falangistas llevan a cabo contra los militantes obreros en las plazas de casi todos los pueblos de la isla⁸⁸¹.

Desechada la posibilidad de oposición armada al nuevo régimen, la resistencia popular sobrevivirá hasta la década de 1940 en la figura de *los huidos*. Se trata de los dirigentes obreros y socialistas que una vez declarada la guerra e instauradas las nuevas autoridades se esconden en las zonas más inhóspitas e inaccesibles de la isla, para evitar ser detenidos. Las diversas campañas de búsquedas de *los huidos* por parte de los falangistas y la Guardia Civil son infructuosos, en un territorio tan pequeño como la isla de El Hierro, porque *los huidos* tienen un apoyo popular muy amplio, que les ofrecen escondites para alojarse y suministros de todo tipo (alimentos, libros, prensa, etc.). De hecho, los dos *huidos* que fueron detenidos se realizaron por delaciones previas y no por éxitos de las campañas persecutorias. El profesor M. A. Cabrera ha estudiado el fenómeno de *los huidos*, veámoslo

Seis son los *huidos* herreños: Manuel Hernández Quintero (socialista herreño y alcalde de Firgas, en Gran Canaria, durante el periodo republicano), Miguel Padrón Casañas (socialista, dirigente del Sindicato de Panaderos), José Padrón Machín (presidente de la Agrupación Socialista Herreña, de la Federación Obrera

⁸⁸¹ *Ídem*, p. 139.

y director de *La voz del Trabajo*), Francisco Acosta Quintero (Presidente de la Asociación de Albañiles) y los obreros Juan Acosta Quintero y Aniceto Acosta Cabrera. Éste último será apresado a mediados de 1937, como lo será también Miguel Padrón Casañas en marzo del año siguiente; José Padrón Machín se entregará voluntariamente en esa misma fecha. Los tres restantes, permanecerán huidos hasta 1944, cuando, en el torbellino mismo de los acontecimientos de ese año, se presenten ante las autoridades militares. En todos los casos, como es fácil suponer, hubo comparecencia ante un Consejo de guerra y cumplimiento de penas de prisión o trabajos forzados⁸⁸².

Cuando la confianza en que la victoria aliada, en la Segunda Guerra Mundial, supondría la reinstauración de la forma de estado republicana en España comienza a perder sentido, y desde luego fuerza, la posición de *los huidos* y de cualquier tipo de resistencia a la dictadura que tuviese que depender del exterior para derrotarla, es decir, que no tuviesen el potencial suficiente de derrocar el régimen franquista sin apoyos externos, no quedaba otra opción que rendirse e intentar reintegrarse en la sociedad civil.

⁸⁸² *Ídem*, p. 141.

Balance final y conclusiones.

Abordar, en pocas páginas, las conclusiones que pueden extraerse de todo el trabajo condensado en la presente Tesis doctoral es una labor de síntesis ardua, ingrata y probablemente injusta. Pero es evidente el carácter inevitable de dicha tarea, así que, como la realidad obliga y sin más rodeos, manos a la obra.

El presente trabajo de investigación se divide en tres bloques bien diferenciados: en el primero se trazan las líneas maestras de la realidad social, económica y política imperante en la provincia durante la primera mitad del siglo XX. En el segundo, se aborda el desarrollo de las instituciones políticas (municipales, insulares, provinciales y nacionales) a lo largo del periodo tomando como hilo conductor la supervivencia del clientelismo y el caciquismo sobre el que se asienta el sistema. En el tercero, se estudian todas las manifestaciones de oposición surgidas contra un régimen que margina y oprime a gran parte de la población, tanto en el campo como en la ciudad, aglutinando a todas las orientaciones políticas catalogadas bajo el, tan amplio como confuso, concepto de *izquierdas*. Dentro de él tiene una relevancia especial el análisis y caracterización de

la resistencia y represión surgida tras la sublevación militar del 18 de julio. Procederé, a continuación, a extraer las conclusiones de cada uno por separado.

- **Primer bloque.**

El *Desastre del 98*, la finiquitación del imperio español de ultramar, supuso en España la toma de conciencia y aceptación, a regañadientes por parte del bloque de poder dominante, de la inviabilidad del sistema liberal corrupto restauracionista, ideado por Cánovas del Castillo en 1875, para acometer y solucionar los graves problemas que acuciaban al país: la oligarquía y el caciquismo (pilar sobre el que se sustentaba la realidad insular, y también nacional, y en torno a cuyo mantenimiento, como elemento indispensable del sistema, se articulaba todo el entramado político y económico) y el atraso económico (cuyo lánguido motor era una agricultura extensiva prácticamente sin mecanización, el proceso de industrialización seguía siendo lento y se focalizaba en unos pocos lugares que alcanzaban un desarrollo importante).

Al calor de ésta crisis secular surge un movimiento intelectual de crítica, y propuestas de mejora, conocido como *regeneracionismo*. Esta profunda crisis nacional se erige en punto de partida hacia una nueva realidad y generará el caldo de cultivo necesario para que puedan producirse los profundos cambios, y las sangrientas consecuencias que ellos acarrearán, que tendrán lugar durante la primera mitad del siglo XX.

La dictadura de Primo de Rivera supone un intento, un tanto descarado y desesperado, de conservar la situación existente, implantando pequeñas reformas para homologar el régimen español a las democracias europeas del momento, pero su obsesión sigue siendo el mantenimiento del poder, casi omnímodo, que la Restauración había concedido a las oligarquías locales, es decir, a los bloques de poder tradicionalmente dominantes (en las islas integrados por los grandes terratenientes, provenientes de la aristocracia del Antiguo Régimen o fruto de compras durante los procesos desamortizadores de mediados del siglo XIX, junto a la alta burguesía surgida al calor del desarrollo de los dos puertos capitalinos en el cambio de siglo, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria) y que ahora comenzaba a verse puesto en tela de juicio.

Sin embargo, los tres grandes males del país anunciados por los *regeneracionistas* (que a la postre, su no resolución, propiciarán el conflicto armado que se inicia el verano del 36) seguían estando presentes como señas identitarias españolas en la década de 1930: el sostenimiento de un caciquismo férreo que subyugaba a la mayoría de la población, cerrando de golpe cualquier florecimiento de un régimen democrático (ya que se sustentaba, a grandes rasgos, sobre unas abrumadoras tasas de analfabetismo, la dependencia económica y la manipulación electoral), el atraso económico y una profunda, y peligrosa, confrontación social.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera se procede a la División provincial de Canarias, en 1929, poniendo fin al *pleito insular*, que enfrentó durante más de medio siglo a las burguesías de las dos islas capitalinas, y de la que salió triunfante y

fortalecida la de Gran Canaria que irá arrebatándole a Tenerife, según avanza el siglo XX, el predominio económico en el archipiélago.

El movimiento obrero, sus tres corrientes mayoritarias, irá ganando poderío en la provincia según avanza el siglo XX. El anarcosindicalismo tiene su gran bastión en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y en menor medida, en La Laguna. Comenzará su pujanza desde 1910 y tras varios años de reñida competencia con las asociaciones republicanas y socialistas conseguirá erigirse en la dominante (la que agrupa a la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de la capital chicharrera) antes de proclamarse la Segunda República. En 1914 surge la Federación Obrera de Santa Cruz, controlada por la CNT, que estará integrada por trabajadores de diversos ramos (obreros portuarios, albañiles, carpinteros y obreros de artes gráficas, entre otros). Sus acciones reivindicativas se orientan a mejorar la paupérrima situación laboral y el acuciante problema de la vivienda.

El socialismo tiene gran peso en el norte de Tenerife (en el Valle de La Orotava, sobre todo) y en las islas periféricas (La Palma, La Gomera y El Hierro) fundamentalmente en las zonas agrarias, entre los campesinos y jornaleros que trabajan en condiciones de fuerte subyugación en las grandes fincas de la terratenencia oligárquica canaria. Debemos recordar que la agricultura de exportación (el plátano, principalmente) es el motor económico de las islas en la primera mitad del siglo XX.

El comunismo tiene su principal foco en Santa Cruz de La Palma, seguido por Santa Cruz de Tenerife y, desde más lejos, por algunos municipios del norte de La

Gomera. En La Palma se formará un grupo muy activo, rodeados en torno a la revista *Espartaco* y organizarán la resistencia al golpe de estado franquista en la denominada como *Semana Roja*.

La proclamación de la Segunda República extendió por todo el país un clima de euforia fruto de un periodo que, se pretendía, venía a poner fin a un régimen anquilosado y obsoleto que mantenía al país sumido en el atraso económico y la opresión social. Sin embargo, estas esperanzas pronto se frustran al observarse que las oligarquías tradicionalmente dominantes siguen controlando los ayuntamientos (o gran parte de ellos), los Cabildos Insulares y aunque han perdido algunos Diputados, éstos, pronto, bascularán hacia posturas conformistas, cuando no abiertamente conservadoras. Poco a poco, la coalición republicano-socialista (y todo lo que ello significaba de identificación entre el movimiento obrero y las personas que acceden a los cargos públicos, bajo las siglas del Partido Republicano Tinerfeño, en los primeros meses de la República) se irán resquebrajando, hasta quedar disuelta por completo y convertida en un enfrentamiento cada vez claro e irreconciliable entre el movimiento obrero y la oligarquía derechista, tendentes ambos, cada vez más hacia la radicalización. Así, pienso, que la Segunda República en Canarias puede resumirse en una frase: *nuevo régimen, viejas caras*.

La dictadura franquista repondrá en el poder, si es que en algún momento fue realmente desplazado del mismo, a la oligarquía provincial que formaba el bloque de poder tradicionalmente dominante. Permitiendo que ésta llevase a cabo una represión sistemática contra los enemigos (en su inmensa mayoría, conformado por jornaleros

de sus fincas y, en menor medida, por asalariados de sus empresas) que pretendieron alterar el orden social existente.

Tres rasgos esenciales presenta la economía de la provincia en el periodo estudiado: primero, la obtención de un régimen económico y fiscal diferente al del resto del Estado (obtenido con la promulgación de la Ley de Puertos francos y matizada con diversas normativas posteriores), alegando la lejanía de las Islas y su ubicación en un lugar de paso entre tres continentes. Segundo, la dedicación, prácticamente en exclusiva de la economía isleña a la exportación agrícola (proceso que viene desarrollándose desde siglos atrás, variando el producto exportado en diferentes épocas, primero fue el vino, luego la cochinilla y posteriormente, en la época que nos ocupa, los plátanos y, en mucha menor medida, los tomates) que se erige como único motor de la actividad productiva. Y tercero, el sometimiento excesivo de los ritmos de crecimiento y depresión de la economía del archipiélago al mercado europeo, desvinculado en cierto modo del español, lo que genera una situación de dependencia casi total.

La dictadura franquista, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, y dada la negativa de los aliados a reconocer el régimen de Franco y a negociar con él, se ve obligada a implantar un régimen económico autárquico, que tendrá consecuencias nefastas para las Islas, y para todo el país. La limitación de la legislación de Puertos francos por parte del estado central, choca de frente con el tradicional modelo agro exportador canario, estrangulando la economía del archipiélago y provocando una de las peores crisis de su historia.

Las décadas de 1940 y 1950 suponen para el archipiélago canario un periodo de transición entre los dos modelos capitalistas de dependencia económica que han caracterizado a la formación social canaria desde el tránsito al capitalismo en el siglo XIX. Durante estos veinte años se fue liquidando el modelo conocido como de las *Canary Islands* y se crearon las bases para el establecimiento de otro modelo de desarrollo que dio como resultado la terciarización de la economía canaria en la década de 1960. Este nuevo modelo tiene dos ejes vertebradores principales: por un lado se logra, a duras penas, una integración más o menos efectiva de la economía canaria dentro del conjunto de la economía española, y por otro lado, la economía insular se orienta hacia el turismo, erigiéndose en el gran motor económico, lo que lleva, en cierto modo, a mantener el modelo que se había mantenido durante siglos del monocultivo de exportación y que continuaba ligando la economía isleña a los vaivenes de los mercados exteriores, que en este caso no consumen los frutos agrícolas pero envían a sus ciudadanos, en calidad de turistas, al archipiélago, manteniendo de este modo la secular dependencia económica del exterior.

- **Segundo bloque.**

Analizando la vida política de los municipios a lo largo del periodo (sin entrar a detallar casos concretos, aspecto que, por razón de espacio y pertinente afán de síntesis, no compete a estas páginas) podemos extraer dos conclusiones: primero, la vinculación del poder político con el potencial económico (principalmente, la propiedad de tierras destinada al cultivo y exportación del plátano), y , segundo, el

control del poder político (que tiene un claro carácter de monopolio familiar, o al menos ese es el objetivo que persigue, ampliando la red mediante un clientelismo muy extendido en el archipiélago) de los municipios, y las islas, está por encima de los cambios políticos que se producen en el Gobierno central de Madrid, y en la mayoría de los casos estos impulsos democratizadores no permean hasta los ayuntamientos canarios porque los bloques de poder tradicionalmente dominantes ponen en funcionamiento todos los mecanismos a su alcance, incluida la violencia, para que así sea. Un dato aplastante al respecto: el 77,8% de los concejales de Santa Cruz de Tenerife que se suceden a lo largo de la Guerra Civil (1936-1939) ya habían desempeñado dicho cargo durante la dictadura de Primo de Rivera⁸⁸³, ahí que resaltar que todos ellos desaparecieron de la vida política capitalina durante la Segunda República. Y la alcaldía estará ocupada (los cinco primeros meses, tras la sublevación militar del 18 de julio, por el militar Juan Vara Terán) por el gran propietario y comerciante Francisco La-Roche Aguilar (quien también detentará la presidencia del Cabildo Insular de Tenerife en dos ocasiones: del 1 de diciembre de 1927 al 9 de abril de 1930 y, posteriormente, desde el 25 de mayo de 1939 hasta el 24 de enero de 1945).

Sólo en los municipios donde el movimiento obrero es más poderosos (Puerto de la cruz, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y La Orotava) consiguen formar un bloque potente capaz de arrebatarse la alcaldía a la oligarquía durante la Segunda República poniendo en marcha reformas encaminadas a frenar el paro obrero, construir viviendas sociales (*casas baratas* en la terminología de la época) y fundar

⁸⁸³ Véase Anexo 4: Concejales de Santa Cruz (1927-1939).

escuelas. La economía y la educación eran las dos claves para el cambio que concebían las organizaciones de izquierda.

Nos encontramos ante tres modelos de evolución diferenciados: primero, los grandes focos económicos de la isla (Puerto de la cruz, Santa cruz, La Laguna y La Orotava) donde la antigua oligarquía es muy potente y consigue hacerse con la alcaldía antes, durante y después de la Segunda República (los casos del Puerto de la Cruz y La Laguna son paradigmáticos porque Isidoro Luz Cárpenfer, en el primero, y Arturo Vergara Rodríguez, en la ciudad de los Adelantados, serán alcaldes en los tres regímenes) pero se enfrenta a un movimiento obrero también poderoso y bien organizado capaz de arrebatarse la alcaldía en momentos puntuales de la Segunda República. Aquí, lógicamente, la represión será más fuerte que en el resto de municipios.

Segundo, municipios de escaso potencial económico donde la oligarquía agraria más potente de la isla (las de La Laguna y La Orotava) ejerce el poder político municipal de manera inalterada durante todo el periodo estudiado, ya sea ocupando la alcaldía directamente (El Sauzal, Tegueste y El Rosario, en todos ellos tiene un peso importantísimo la terratenencia aristocrática lagunera, factor que lleva a gestar dicha realidad) o cediéndola a medianeros pobres supeditados a sus intereses, modelo mucho más extendido (Fasnia, Arico, Granadilla, San Miguel, Arona, Los Silos y El Tanque, principalmente).

Tercero, municipios donde surge un grupo de medianos propietarios desde principios del siglo XX, capaces de hacerle una seria oposición a la gran

terratencia isleña, y ellos controlan la alcaldía a lo largo de todo el periodo (Tacoronte, La Victoria de Acentejo, La Matanza de Acentejo, Garachico, Icod de los Vinos, Güímar, Arafo y Candelaria, principalmente)

Por su parte, tanto el Cabildo Insular de Tenerife como los Diputados en Cortes, que representan a toda la provincia en el Gobierno central de Madrid, son una especie de asamblea de notables locales. En el Cabildo se reunirán los mayores propietarios agrícolas del norte y del sur de la Isla junto a los mayores comerciantes de Santa Cruz. La presidencia del Cabildo se convertirá en la culminación de un *cursus honorum* para muchos alcaldes, en agradecimiento a los servicios prestados al bloque de poder tradicionalmente dominante (tales son los casos, por citar sólo tres ejemplos, de: el portuense Isidoro Luz Cárpena, el santacrucero Francisco La-Roche Aguilar y el sureño José Miguel Galván Bello). La continuidad de Galván Bello como presidente del Cabildo (ya lo había sido anteriormente entre 1964 y 1971) en un periodo donde la democracia está completamente afianzada, entre 1979 y 1983, donde ya hace ocho años que ha muerto Franco y el sistema ha sido testeado con un golpe de Estado (el 23 de febrero de 1981) ponen en seria evidencia, cuando no en abierto cuestionamiento, que la Transición haya roto con esa práctica endémica, en las Islas al menos, de dominio de todos los órganos representativos de la estructura política por parte de la clase tradicionalmente dominante.

Los Diputados en Cortes, que acceden directamente a las más altas esferas de gobierno del país, son grandes propietarios agrícolas, exportadores de frutos, grandes comerciantes o sus familiares directos, a estos niveles no accede ninguna persona que no esté integrada en el bloque de poder dominante, salvo en las elecciones del

Frente Popular (donde consiguen acta dos portuenses: Luis Rodríguez Figueroa, por Izquierda Republicana, que es asesinado, o *desaparecido*, en octubre de 1936, su casa en La Laguna saqueada y quemada, viéndose su familia abocada a un exilio forzoso en Estados Unidos aunque su hijo Guetón también es asesinado, o *desaparecido*, días antes que el padre, y Florencio Sosa Acevedo, por el Partido Comunista, que tras la sublevación militar del 18 de julio logra huir hasta Alicante, donde pasará desapercibido hasta su muerte, su familia toma el camino del exilio forzoso en Venezuela).

Citaré cuatro ejemplos para ganar contundencia en la explicación, a riesgo de romper el esfuerzo de síntesis hasta ahora realizado, para poner de relieve como varias familias de la terratenencia tinerfeña extienden sus tentáculos por las diferentes estructuras de poder existentes en el Archipiélago. Primero, la familia Alfonso Gorrín. Antonio y Gerardo Alfonso Gorrín se colocan entre los mayores terratenientes del sur de Tenerife a mediados del siglo XIX, al adquirir considerables cantidades de tierras desamortizadas, ambos serán consejeros del Cabildo Insular de Tenerife durante la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera. El cuñado de ambos fue Carlos Calzadilla y Sayer (casado con Rosario Alfonso Gorrín) detentó la alcaldía de Santa cruz de Tenerife (de 1907 a 1908). Otro cuñado de ambos el terrateniente de Arona Eugenio Domínguez Alfonso (casado con Guadalupe Alfonso Gorrín), hermano del gran cacique sureño Antonio Domínguez Alfonso que fue Diputado a Cortes en numerosas ocasiones y bajo gobiernos de diferente signo (accederá a un acta en 1879, 1886, 1891, 1905 y 1910). Así, extiende su influencia la familia Alfonso Gorrín desde los municipios sureños de Tenerife hasta Madrid.

Segundo, la familia González de Mesa. Ésta familia es una de las más importantes de la nómina de la gran terratenencia de La Laguna a mediados del siglo XIX. Amaro Francisco González de Mesa y González (hijo de Amaro González de Mesa y Lacerada, mayor contribuyente por rústica de La Laguna en 1851) fue Diputado provincial durante el Sexenio Revolucionario. Su cuñado, Juan Ascanio y Nieves (casado con María Guadalupe González de Mesa y González) fue alcalde de La Laguna (de 1907 a 1909) y Diputado provincial (de 1911 a 1915). Su yerno, Juan Reyes Vega (casado con Delfina González de Mesa y Pérez, hija de Amaro Francisco González de Mesa y González) fue alcalde de La Laguna (de 1895 a 1897 y, posteriormente, de 1906 a 1907). Su otro yerno, Benito Pérez Armas (casado con Elena González de Mesa y Pérez, también hija de Amaro Francisco González de Mesa y González) fue uno de los grandes caciques *liberales* de La Laguna durante la Restauración, ejerció de Secretario personal de Canalejas. Su también yerno, Antonio José Melo y Novo (casado con Laura González de Mesa y Pérez, también hija de Amaro Francisco González de Mesa y González) fue Presidente del Cabildo Insular de Tenerife (de 1916 a 1917). Su nieto, el conservador Emilio Ramón González de Mesa y Suárez fue elegido Diputado a Cortes durante el Frente Popular (rompiendo la mayoría de la *unión de izquierdas* junto a José Víctor López de Vergara y Larraondo).

Tercero, la familia Díaz Llanos. Por un lado, los hermanos Antonio y Leoncio Oramas y Díaz Llanos (hijo de los grandes terratenientes José Oramas Bello, de Santa cruz, y de Leoncia Díaz Llanos y Oramas, de San Juan de la Rambla) eran grandes terratenientes del sur de Tenerife (por herencia de su madre). Ambos fueron

consejeros del Cabildo Insular de Tenerife, Leoncio de 1920 a 1923 y Antonio de 1916 a 1923. Por otro lado, su primo Martín Rodríguez y Díaz Llanos, el gran cacique sureño, que fue el segundo mayor propietario de tierras en Tenerife durante la década de 1920 (sólo superado por la compañía británica exportadora de frutos *Fyffes Limited*), que fue concejal del ayuntamiento de La Laguna (de 1926 a 1931), Consejero del Cabildo Insular de Tenerife (de 1913 a 1921) y Diputado en Cortes (en 1920).

Cuarto, la familia González de Chaves. Pertenecen a la gran terratenencia del Valle de La Orotava y controlaron la vida política del ayuntamiento del Puerto de la Cruz desde finales del siglo XIX y durante buena parte del periodo que cubre nuestro presente estudio, a través de las concejalías y de la alcaldía. Así fueron alcaldes: Luis González de Chaves Fernández (de 1890 a 1891 y, posteriormente, de 1895 a 1899), José Arroyo y González de Chaves (de 1910 a 1915) y Antonio González de Chaves y Rojas (de 1924 a 1925). Andrés Arroyo González de Chaves fue Diputado en Cortes en varias ocasiones (en 1920, 1923 y 1931). Un cuñado suyo Arturo Sansón Pons será Consejero del Cabildo Insular de Tenerife durante la dictadura de Primo de Rivera y un hermano de éste último, Eloy Sansón Pons, será concejal en el ayuntamiento de Santa cruz de Tenerife también durante la dictadura de Primo de Rivera.

- **Tercer bloque.**

Dado el control que la clase tradicionalmente dominante sigue ejerciendo, durante la Segunda República, hipótesis ampliamente demostrada en la presente

Tesis doctoral, sobre la inmensa mayoría de las instituciones políticas (Ayuntamientos, Cabildos Insulares, Gobierno Civil y Diputados a Cortes) frenan las reformas democratizadoras que el país necesitaba para salir de un atraso que le estaba sentenciando al atraso económico y a una peligrosa polarización social pero, sobre todo, anulan cualquier tipo de reforma orientada a mejorar las condiciones de vida de las clases bajas trabajadoras, rompiendo así la alianza contraída con los socialistas en abril de 1931 y haciendo saltar por los aires las esperanzas que el movimiento obrero había depositado en la flamante república, tales son, principalmente: cumplimiento de nuevas bases laborales (jornada de ocho horas, respeto de las listas de contratación, descanso dominical, aumento salarial, etc.) solución al grave problema de la vivienda (construcción de *casas baratas*, reducción de alquileres excesivos, saneamiento de las ciudadelas, etc.) e inversión en educación y enseñanza (construcción de escuelas, dotación de material escolar y becas para el alumnado, aumento salarial a los maestros, formación de bibliotecas municipales, etc.).

Ante tal situación, el movimiento obrero decide poner fin al clima de abuso y explotación, que las instituciones se esforzaban por mantener, mediante las manifestaciones, a partir del año 1932, tanto pacíficas (huelga de trabajadores del puerto de Santa Cruz de Tenerife, huelga de tabaqueros, huelga agrícola del Valle de La Orotava) como violentas (*Sucesos* de Hermigua) y el sabotaje (Huelga de inquilinos). Ambos problemas: las penosas condiciones laborales existentes y la escasez de vivienda para las clases bajas serán los detonantes de las grandes huelgas del año 1933 y se erigirán en caballo de batalla entre la oligarquía tradicionalmente dominante frente a las organizaciones obreras y la burguesía reformista.

El balance de las huelgas es siempre una derrota para los trabajadores: los obreros del puerto de Santa Cruz de Tenerife tuvieron que acatar las nuevas bases laborales fijadas por los patronos y asumir las condiciones de contratación (los patronos habían desplazado a jornaleros y campesinos lógicamente sin preparación, de diversos lugares de la isla para trabajar en el puerto, con el beneplácito del Gobernador Civil, obligando a claudicar a los trabajadores en huelga, despidiendo de manera inmediata a los puntuales esquiroleros que debían regresar a su condición de jornaleros explotados después de haber sido utilizados por los empresarios del puerto santacrucero) la huelga de los tabaqueros acabó sin la readmisión de muchos trabajadores despedidos y con la reducción de la cantidad de tabaco solicitado por la Compañía arrendataria de Tabacos, la huelga de inquilinos se saldó con el mantenimiento de los alquileres exorbitantes (ni el ayuntamiento capitalino ni el Cabildo Insular de Tenerife construyeron *casas baratas*, se ilegalizó a la Federación Obrera, dirigida por la CNT, por parte del Gobernador Civil que defendió abiertamente a los propietarios de las viviendas alquiladas y las ciudadelas, los incendios y la colocación de petardos de las viviendas de las que eran desalojados los inquilinos, que eran propiedad de la oligarquía santacrucera llevó al asesinato, o *desaparición*, de todos los dirigentes de la huelga y muchos de los participantes en la misma tras la sublevación militar del 18 de julio) y los *sucesos* de Hermigua se saldarán con la no contratación de los trabajadores en la construcción de la carretera a San Sebastián y el sometimiento a Consejo de guerra para treinta y cinco personas (el choque de los obreros y campesinos con la Guardia Civil, que dejó como resultado dos guardias y un obrero muerto, supondrá el asesinato, o *desaparición*, de

los dirigentes sindicales y los cabecillas de la manifestación en el municipio tras la sublevación militar del verano del 36).

La resistencia al golpe de estado en la provincia fue sumamente débil y no supuso ningún obstáculo serio para que los militares sublevados tomaran las instituciones representativas con éxito. Sólo hay tres acontecimientos que se oponen abiertamente al golpe de estado de manera puntual: la denominada *Semana roja* (durante la cuál la isla de La Palma se encuentra bajo dominio del Frente Popular, la Guardia Civil se mantiene fiel a la legalidad republicana, por temor a que si secundaban el golpe iban a fracasar por la escasez de efectivos, y la poderosa agrupación comunista organiza la defensa de la isla. Varias decenas de personas serán asesinadas, o *desaparecidas*, por participar en dichos actos), los sucesos conocidos como *El fogeo*, en Vallehermoso, isla de La Gomera (la Federación Obrera municipal y el ayuntamiento socialista, apoyados por la Guardia Civil, mantienen una leve resistencia armada, que dura pocas horas, a los militares sublevados. Los dirigentes de los tres órganos serán fusilados y se extenderá una fuerza represión sobre el municipio) y en la isla de El Hierro, se organiza un grupo de *huidos* que mantendrán oposición política al régimen varios años (los dirigentes socialistas huyen al monte y, consiguen sobrevivir allí con el apoyo popular, hasta que se van entregando a las autoridades en la década de 1940).

La oligarquía tradicional, fortalecidos con la sublevación militar del 18 de julio aprovechará para asesinar, o *desaparecer*, a gran parte de los activistas del movimiento obrero desatando una represión selectiva, perfectamente orquestada, contra los dirigentes, integrantes, activistas, simpatizantes y familiares de todo

aquello que huele a CNT (todos los dirigentes de las huelgas de inquilinos, tabaqueros y obreros del puerto, junto a los representantes sindicales en Santa Cruz de Tenerife), Izquierda Republicana (dirigencia y militancia del partido), socialismo (los organizadores de *el fogueo* en Vallehermoso, los enjuiciados por los *sucesos* de Hermigua y los líderes del Valle de La Orotava que orquestaron la huelga agrícola), comunismo (la cúpula directiva en Santa Cruz de La Palma, que sostuvo oposición al golpe de estado en la *semana roja*), librepensamiento y crítica socioeconómica, o simplemente personal, contra la clase social tradicionalmente dominante en las islas del atlántico español.

- **Tesis central defendida.**

El amplio análisis de numerosas fuentes (de diversa naturaleza, índole y trascendencia) a lo largo de la elaboración de la presente Tesis doctoral me ha llevado a corroborar la principal hipótesis de partida y que se erige como hilo conductor, y elemento aglutinante, del amplio espectro de estudio que cubre este trabajo de investigación, que es la siguiente:

La clase tradicionalmente dominante de la provincia, mediante su red de clientelas, domina todas las estructuras de representación política existente en las islas (a nivel municipal, insular, provincial y nacional) antes de la Segunda República, consigue mantenerse en el citado control durante la misma o frena fuertemente las reformas sociales en los lugares donde pierde el poder, y secunda, cuando no participa abiertamente en la gestación, del golpe de estado del 18 de julio,

reinstaurándose de nuevo en los sillones, en los lugares donde llegó a perderlos, que rigen la vida pública.

Así, la clase dominante se apresura a apoyar desde el principio el golpe de Estado de los militares sublevados el verano del 36, instalándose de nuevo en las instituciones de gobierno y orquestando una represión orientada a castigar a los campesinos y obreros que le habían disputado el poder durante la Segunda República. El objetivo fundamental, no es sólo castigar, que desde luego, sino hacerlo de manera ejemplarizante para someter de manera eficaz y duradera a estas clases sociales tratando de dilatar lo máximo posible en el tiempo su estancia en los órganos de poder insular.

Una de los principales valores de la presente tesis doctoral, en tanto que abre vías de investigación futuras, radica en que el modelo de análisis utilizado, pienso, es perfectamente extrapolable a escala provincial y nacional, como elemento sustentador, que confiere base y solidez, a un golpe militar, que sin la ayuda de la clase tradicionalmente dominante española (grandes propietarios agrícolas y comerciantes conservadores cuya dedicación y características varía geográficamente, a grandes rasgos) no hubiera sido capaz de triunfar y mucho menos sostenerse a lo largo de casi cuarenta años, sin entrar a valorar la amplia herencia que dejó, cuyos tentáculos todavía se extienden hasta la España actual, y que se convierte en un eje tan interesante como trascendental para comprender la sociedad de nuestros días.

ANEXO DOCUMENTAL

Anexo número 1.

Afiliados a la CNT en Tenerife (abril de 1933)⁸⁸⁴.

Santa Cruz de Tenerife

| Sindicato | Número de afiliados |
|----------------------------------|----------------------------|
| Carga y descarga | 900 |
| Panaderos | 127 |
| Ramo de la construcción | 1.606 |
| Ramo de la metalurgia | 950 |
| Profesiones y oficios varios | 580 |
| Tranvía | 97 |
| Electricidad, agua y gas | 130 |
| Tabaqueros | 3.000 |
| Artes gráficas | 180 |
| Marineros y fogoneros | 1.195 |
| Productos químicos | 112 |
| Transportes terrestres | 100 |
| Camareros, cocineros y similares | 170 |
| Obreros de la J.O.P. | 129 |

⁸⁸⁴ *En Marcha*. Año IV, número 110, 8-IV-1933, Santa Cruz de Tenerife.

| | |
|-------------------|-----|
| Ramo de la madera | 300 |
| Ramo del carbon | 400 |

Resto de la isla

| Sindicato | Número de afiliados |
|---|----------------------------|
| Federación local de Arona | 100 |
| Federación local de Buenavista | 220 |
| Sindicato de panaderos (La Laguna) | 50 |
| Sindicato de Campesinos y oficios varios (La Matanza) | 150 |
| Federación de La Zarza | 40 |
| Federación del Porís de Abona | 40 |

| | |
|--------------|---------------|
| Total | 10.576 |
|--------------|---------------|

* Pronto entrarán a formar parte de la Confederación la Federación Obrera de La Laguna (400 afiliados), el Sindicato de Inquilinos de Santa cruz de Tenerife (600 afiliados) y la Juventud Libertaria de Santa cruz de Tenerife (30 afiliados).

Anexo número 2.

Alcaldes y concejales del Puerto de la cruz (1890-1946)⁸⁸⁵

Alcaldes del Puerto de la cruz (1890-1925).

| Alcalde | Periodo de mandato |
|--|--------------------|
| Luis González de Chaves Fernández ⁸⁸⁶ | 1890-1891 |
| Sebastián Fernández Montañés ⁸⁸⁷ | 1891-1894 |
| Luis González de Chaves | 1895-1899 |
| Felipe Machado del Hoyo-Solórzano ⁸⁸⁸ | 1900-1905 |

⁸⁸⁵ Fuente: Archivo Histórico Municipal de Puerto de la cruz (AHMPC). Elaboración propia.

⁸⁸⁶ Luis González de Chaves Fernández era un gran propietario del Valle de La Orotava, se coloca en el puesto número dieciocho de la Lista de mayores contribuyentes por rústica del Puerto de la cruz en 1931 (Véase Anexo 18). Fue alcalde del Puerto de la cruz en dos ocasiones: de 1890 a 1891 y desde 1896 hasta 1899. Sus hijos Andrés, Pedro y José González de Chaves Rojas (en LUQUE HERNÁNDEZ, A. *Las familias Chaves y Montañés de Tenerife*. Santa cruz de Tenerife, Gráficas Tenerife, 1989. p. 62) también fueron concejales de dicho municipio en las primeras décadas del siglo XX. (véase Anexo 2).

⁸⁸⁷ Sebastián Fernández Montañés era un gran propietario del Puerto de la cruz, se coloca en el puesto número once de la Lista de mayores contribuyentes por rústica del Puerto de la cruz en 1911 (véase Anexo 18). Su hijo Sebastián Fernández Perdígón fue uno de los mayores contribuyentes del citado municipio y concejal durante la Segunda República (véase Anexo 2), se casó, en 1917, con Juana Balbina Cullen y Machado, hija de los aristócratas de La Orotava: José Cullen y Machado y Josefina Machado y Benítez de Lugo (en LUQUE HERNÁNDEZ, A. *Op. Cit.* 1989, pp. 163-164).

⁸⁸⁸ Felipe Machado del Hoyo-Solórzano se casó con Ángela Pérez Ventoso (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Nobiliario de Canarias*. (ampliada y puesta al día por una Junta de especialistas). La Laguna, Juan Régulo editor, 1954. Tomo III, p. 967) y al unificar sus propiedades se convirtieron en una de las grandes familias de la terratenencia del Valle de La Orotava. Sus hijos, los hermanos Machado Pérez, tendrán gran peso político en el Puerto de la cruz durante las primeras

| | |
|---|-----------|
| Melchor Luz y Lima ⁸⁸⁹ | 1906-1909 |
| José Arroyo y González de Chaves ⁸⁹⁰ | 1910-1915 |
| Melchor Luz y Lima | 1916-1920 |
| Francisco Machado Pérez ⁸⁹¹ | 1921-1922 |
| Antonio González de Chaves y Rojas | 1924-1925 |

décadas del siglo XX, como iremos viendo a lo largo de este trabajo de investigación.

⁸⁸⁹ Melchor Luz y Lima era un gran propietario agrícola del Valle de La Orotava. Detentó la alcaldía del Puerto de la Cruz y su hijo, Isidoro Luz Cárpenfer -su madre era Elena Cárpenfer y Arroyo- (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, p. 247) fue uno de los políticos más destacados de Tenerife en la primera mitad del siglo XX, alcalde del Puerto de la Cruz, en diversos periodos, y presidente del Cabildo Insular de Tenerife (véase Anexos 2 y 7).

⁸⁹⁰ La familia González de Chaves son grandes propietarios agrícolas (sus propiedades se concentran en el Realejo, las de la primera etapa, y en el Puerto de la Cruz, donde comienzan a invertir a inicios del siglo XX para dedicar dichas fincas al cultivo de plátanos de exportación) que adquieren un importante relieve político en el Valle de La Orotava desde finales del siglo XIX y durante todo el periodo que en esta investigación nos ocupa, aunque otras familias de la antigua aristocracia poseían mayor cantidad de tierras que ellos. Su poder supera el ámbito regional, teniendo varias veces representantes en el Cabildo insular y uno de sus miembros (el conservador Andrés Arroyo González de Chaves) accederá a un acta de Diputado, en varias ocasiones: primero en 1920 (en el gobierno de Dato), en 1923 (en el Gobierno de García Prieto), en 1931 (en el gobierno de Alcalá Zamora). Una interesante investigación sobre dicha familia en: LUQUE HERNÁNDEZ, A. *Las familias Chaves y Montañes de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Gráficas Tenerife, 1989.

Sobre José Arroyo González de Chaves véase nota 1178.

⁸⁹¹ Francisco Machado Pérez era hijo del aristócrata y gran propietario de tierras Felipe Machado del Hoyo-Solórzano y de Ángela Pérez Ventoso (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, p. 967). Véase nota 888.

Concejales del Puerto de la Cruz (1928-1940).

Periodo: 1928-1931

| |
|--|
| Acosta García, Andrés |
| Álvarez Padrón, Manuel ⁸⁹² |
| Armas Fernández, Ernesto |
| Armas Fernández, Ruperto |
| Arroyo y González de Chaves, José ⁸⁹³ |
| Baeza González, Tomás |
| Castro Díaz, Sebastián |
| Évora, Luis |
| García Barrera, Pedro |
| González Bravo, Aurelio |
| González de Chaves Rojas, Antonio |
| González de Chaves Rojas, Pedro ⁸⁹⁴ |
| González González, Manuel |
| González Nepomuceno, Sebastián ⁸⁹⁵ |
| Hernández Hernández, Lorenzo |
| Hernández Martín, Abraham |
| Hernández Martín, Pedro ⁸⁹⁶ |

⁸⁹² Manuel Álvarez Padrón, ocupa el puesto número 27 en la lista de máximos contribuyentes por rústica del Puerto de la Cruz en 1931. Véase Anexo 18.

⁸⁹³ José Arroyo González de Chaves fue alcalde del Puerto de la Cruz de 1910 a 1915. Véase notas 1178.

⁸⁹⁴ Los hermanos Pedro y Antonio González de Chaves Rojas era tíos de José Arroyo González de Chaves (en LUQUE HERNÁNDEZ, A. *Op. Cit.* 1989, p. 63).

⁸⁹⁵ Sebastián González Nepomuceno ocupa el puesto 23 en la lista de mayores contribuyentes del Puerto de la Cruz en 1931. Véase Anexo 18.

⁸⁹⁶ Pedro Hernández Martín ocupa el puesto 46 en la lista de mayores contribuyentes del Puerto de la Cruz en 1931. Véase Anexo 18.

| |
|---|
| Herrera González, Andrés |
| Hidalgo García, Francisco |
| Lorenzo Marrero, Miguel |
| Luz Lima, Isidoro |
| Luz Lima, Melchor ⁸⁹⁷ |
| Machado Pérez, Felipe ⁸⁹⁸ |
| Machado Pérez, Francisco ⁸⁹⁹ |
| Martín Armas, José |
| Méndez García, Rosendo ⁹⁰⁰ |
| Miranda Miranda, Saturnino |
| Molina Martín, Adolfo |
| Padrón García, Manuel |
| Peña Hernández, Ruperto ⁹⁰¹ |

cruz en 1931. Véase Anexo 18.

⁸⁹⁷ Melchor Luz Lima, ocupa el puesto 22 en la lista de mayores contribuyentes por rústica del Puerto de la cruz, en 1931 (Véase Anexo 2). Su poder político no emana tanto de sus propiedades sino de su vinculación con las grandes familias terratenientes del Puerto de la cruz: los Machado Pérez y los González de Chaves, que veían en él, presumiblemente, un gestor eficaz a la par que buen defensor de sus intereses desde el ayuntamiento, buena muestra de ellos es el apoyo que siempre le otorgan desde las concejalías que ocupan.

⁸⁹⁸ Los Machado Pérez son una de las familias más importantes de propietarios del Valle de La Orotava. A principios del siglo XX, confluyen en manos de los hermanos Machado Pérez las propiedades de: su padre (el aristócrata Felipe Machado y del Hoyo), las de su madre (miembro de una familia portuense enriquecida con el comercio, Ángela Pérez y Ventoso), parte de las de su tío, el médico Víctor Pérez Ventoso (que heredó propiedades en La Quinta, municipio de Santa Úrsula, de manos de la Marquesa viuda de la Quinta Roja, Sebastiana del Castillo y Manrique de Lara, que murió sin descendencia. (Véase RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009, p. 615). Felipe Machado Pérez ocupará el séptimo puesto en la lista de mayores contribuyentes por rústica del Puerto de la cruz, en 1931 (véase Anexo 18).

⁸⁹⁹ Francisco Machado Pérez, posee menos propiedades inscritas a su nombre que sus hermanos Víctor y Felipe.

⁹⁰⁰ Rosendo Méndez García, ocupa el puesto treinta y cuatro en la lista de mayores contribuyentes por rústica del Realejo alto en 1920. Véase Anexo 18.

| |
|---|
| Perera Llamas, Alfredo |
| Pérez Martín, Maximiano ⁹⁰² |
| Pérez Pérez, Pío |
| Pérez Trujillo, Martín |
| Poggio y Díaz Flores, Miguel |
| Regidor Peña, Ángel ⁹⁰³ |
| Reverón González, Luis (alcalde accidental) |
| Ríos Pérez, Juan ⁹⁰⁴ |
| Rodríguez Expósito, Adolfo |
| Rodríguez Massieu, Eduardo |
| Rodríguez Rodríguez, José ⁹⁰⁵ |
| Sotomayor y González del Charco, Domingo |
| Torrents Pérez, Andrés |
| Wildpret, Adolfo |
| Alcalde : Luz Cárpenter, Isidoro ⁹⁰⁶ (1925 / 16 de abril de 1931) |

Periodo: 14-abril-1931 hasta 18-julio-1936

⁹⁰¹ Ruperto Peña Hernández es el máximo contribuyente por rústica del Puerto de la cruz en 1931. Véase Anexo 18.

⁹⁰² Maximiano Pérez Martín ocupa el puesto 18 en la lista de mayores contribuyentes por rústica del Puerto de la cruz en 1931. Véase Anexo 18.

⁹⁰³ Ángel Regidor Peña ocupa el puesto 16 en la lista de mayores contribuyentes por rústica del Puerto de la cruz en 1931. Véase Anexo 18.

⁹⁰⁴ Juan Ríos Pérez es el segundo mayor contribuyente por rústica del Puerto de la cruz en 1931. Véase Anexo 18.

⁹⁰⁵ José Rodríguez Rodríguez ocupa el puesto 48 en la lista de mayores contribuyentes por rústica del Puerto de la cruz en 1931. Véase Anexo 18.

⁹⁰⁶ Hijo del que también fuera alcalde del Puerto de la cruz, a principios de la década de 1920, Melchor Luz Lima y de Elena Cárpenter Arroyo (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, p. 247). Véase nota 897.

| |
|--|
| Abrante García, Pedro ⁹⁰⁷ |
| Avero Perera, Domingo |
| Baeza García, Tomás |
| Bazo Martín, Plácido |
| Bethencourt Yánez, Nélida |
| Cáceres Cáceres, Gonzalo |
| Carrillo Jordán, Manuel |
| Castro Díaz, Antonio ⁹⁰⁸ |
| Coello Díaz, José |
| Díaz García, Federico |
| Fernández Perdigón, Sebastián ⁹⁰⁹ |
| García, Emilio |
| García Carballo, Gregorio |
| García Pérez, Alejandro |
| González Hernández, José ⁹¹⁰ |
| González Vernetta, Elisa |
| Grijalva, Nicolás |
| Hernández Benítez, Melecio |
| Hernández Hernández, Eloy |
| Hernández Hernández, Ángel |
| Herreros Peña, José |

⁹⁰⁷ Pedro Abrante García ocupa el puesto 47 en la lista de mayores contribuyentes por rústica del Puerto de la cruz en 1931. Véase Anexo 18.

⁹⁰⁸ Antonio Castro Díaz ocupa el lugar 29 en la lista de mayores contribuyentes por rústica del Puerto de la cruz en 1931. Véase Anexo 18.

⁹⁰⁹ Sebastián Fernández Perdigón era el máximo contribuyente por urbana del Puerto de la cruz en 1929. Véase Anexo 18. Era el hijo del terrateniente Sebastián Fernández Montáñez que había sido alcalde del municipio (véase nota 887).

⁹¹⁰ José González Hernández ocupa el lugar 44 en la lista de mayores contribuyentes por rústica del Puerto de la cruz en 1931. Véase Anexo 18.

| |
|---|
| León Felipe, José |
| López, José |
| López López, Nicolás |
| Mansito Rodríguez, Leopoldo |
| Martín Hernández, Luis |
| Molina Padilla, Juan |
| Pacheco Delgado, Pedro |
| Padilla Hernández, Agustín |
| Padilla Yáñez, Ildefonso |
| Padrón Hernández, Francisco |
| Perera Hernández, Domingo ⁹¹¹ |
| Pérez Correa, Francisco |
| Pérez Delgado, Eugenio |
| Pérez González, Miguel |
| Pérez Trujillo, Francisco ⁹¹² |
| Reverón Trujillo, Narciso |
| Ríos Pérez, José |
| Ríos Pérez, Juan ⁹¹³ |
| Rodríguez Expósito, Gregorio |
| Rodríguez Rodríguez, José ⁹¹⁴ |
| Sosa Hernández, Inocencio alcalde accidental (3 de junio de 1936 / 18 de julio de 1936) |
| Sotomayor y González de Chaves, Domingo |

⁹¹¹ Domingo Perea Hernández ocupa el lugar 54 en la lista de mayores contribuyentes por rústica del Puerto de la cruz en 1931. Véase Anexo 18.

⁹¹² Francisco Pérez Trujillo ocupa el lugar 56 en la lista de mayores contribuyentes por rústica del Puerto de la cruz en 1931. Véase Anexo 18.

⁹¹³ Juan Ríos Pérez ya había sido concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹¹⁴ José Rodríguez Rodríguez ya había sido concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

| |
|---|
| Torres Hernández, Pedro |
| Yáñez Amador, Santiago |
| Alcalde: Carmona Mayato, Gregorio (10 de enero de 1936 / 23 de abril de 1936) |
| Alcalde: Luz Cárpenter, Isidoro ⁹¹⁵ (24 de septiembre de 1934 / 10 de enero de 1936) |
| Alcalde: Matos Armas, Melchor - Primer Mandato (3 de febrero de 1933 / 10 de mayo de 1933) - Segundo mandato (23 de abril de 1936 / 3 de junio de 1936) |
| Alcalde: Pérez Trujillo, Martín ⁹¹⁶ - Primer mandato (16 de abril de 1931 / 20 de abril 1931) - Segundo mandato (10 de mayo de 1933 / 24 de octubre de 1934) |
| Alcalde: Sosa Acevedo, Florencio ⁹¹⁷ (20 de abril de 1931 / 3 de febrero de 1933) |

Periodo: 18-julio-1936 a 1946

| |
|---|
| Armas Fernández, Nicolás ⁹¹⁸ |
| Carrillo Rodríguez, Néstor |
| Díaz García, Federico |

⁹¹⁵ Isidoro Luz Cárpenter ya había sido alcalde desde 1928 hasta 1931 y volverá a serlo con la dictadura franquista.

⁹¹⁶ Martín Pérez Trujillo ya había sido concejal de 1928 hasta 1931.

⁹¹⁷ Florencio Sosa Acevedo es elegido Diputado a Cortes en las elecciones del Frente Popular por el Partido Comunista (véase Anexo 11).

⁹¹⁸ Los hermanos de Nicolás Armas Fernández (Ernesto y Ruperto) fueron concejales durante la dictadura de Primo de Rivera.

| |
|---|
| Évora Yánez, Juan |
| García González, Tomás |
| García Pérez, Felipe |
| González de Chaves Rojas, Pedro ⁹¹⁹ |
| González Martín, Félix |
| León Felipe, José |
| Montesdeoca Padrón, Pedro |
| Padrón García, Tomás |
| Padrón Pérez, José |
| Pérez Borges, Augusto |
| Pérez Noda, Pedro |
| Reverón González, Luis ⁹²⁰ |
| Rojas Rodríguez, Manuel |
| Suárez García, Agustín |
| Alcalde: Castro Díaz, Antonio ⁹²¹ (21 de julio 1936 / 18 de septiembre de 1944) |
| Alcalde: Luz Cárpenter, Isidoro ⁹²² (18 de septiembre de 1944 / 1946 ⁹²³) |

⁹¹⁹ Pedro González de Chaves Rojas ya había sido concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹²⁰ Luis Reverón González ya había sido concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹²¹ Antonio Castro Díaz ya había sido concejal durante la Segunda República.

⁹²² Isidoro Luz Cárpenter fue alcalde del Puerto de la cruz bajo tres regímenes políticos bien diferenciados: la dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República y la dictadura franquista.

⁹²³ En 1946 es la fecha en que se cierra el periodo de estudio que abarca la presente Tesis doctoral pero en esos momentos todavía sigue ocupando la alcaldía portuense Isidoro Luz Cárpenter.

Anexo número 3

Alcaldes de La Orotava (1890-1928)

| Alcalde | Periodo de mandato |
|--|--------------------|
| Enrique Ascanio y Estévez ⁹²⁵ | 1890-1893 |
| Antonio María Casañas y González ⁹²⁶ | 1894-1897 |
| Eugenio Machado y Benítez de Lugo ⁹²⁷ | 1897-1899 |
| Luis Llarena Monteverde ⁹²⁸ | 1900-1901 |
| Nicolás de Ponte y Urtusástegui ⁹²⁹ | 1902-1903 |
| Ismael Xuárez de la Guardia | 1904-1905 |
| Nicolás de Ponte y Urtusástegui | 1906-1907 |
| Tomás Salazar y Cologan ⁹³⁰ | 1908-1910 |

⁹²⁴ Fuente: Archivo Histórico Municipal de La Orotava (AHMLO). Elaboración propia.

⁹²⁵ Enrique Ascanio y Estévez era el quinto mayor contribuyente por rústica de La Orotava en 1911 y el máximo en 1920 (véase Anexo 19).

⁹²⁶ Antonio María Casañas y González tenía amillaradas a su nombre 53,5 hectáreas en La Orotava y 14,9 hectáreas en el Puerto de la cruz (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, 2009. p. 625).

⁹²⁷ Los hermanos Machado y Benítez de Lugo pertenecían a la alta aristocracia terrateniente de La Orotava. Eran hijos de Lorenzo Machado Ascanio (Mayorazgo de la Casa de Machado y de los de Valcárcel Fonte) y de Teresa Benítez de Lugo y Valcárcel. En LAGUNA Y GONZÁLEZ, D. *Personas en la vida de Canarias*. Santa cruz de Tenerife, 1992. p. 217.

⁹²⁸ Luis Llarena Monteverde era hijo de los terratenientes aristócratas Ignacio Llarena Ponte y Catalina Monteverde y León-Huerta. Y era nieto, por vía paterna, de los VIII Condes del Palmar: José de Llarena Ponte y Peraza de Ayala y su esposa Josefa de Ponte Benítez de Lugo y Peraza de Ayala (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, pp. 521-522) que tenía amillaradas a su nombre 78,5 hectáreas en La Orotava (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, 2009. p. 563).

⁹²⁹ Nicolás de Ponte y Urtusástegui, abogado, forma parte de la aristocracia terrateniente isleña. Era hijo de Juan Domingo de Ponte Llarena y de María de la Gracia Urtusástegui y Urtusástegui (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, pp. 81-82).

⁹³⁰ Tomás Salazar y Cologan era hijo de Esteban Salazar de Frías y Ponte (VIII Conde del Valle de Salazar) y de Laura Cologan y Cologan. Véase ZÁRATE Y CÓLOGAN, M. *Títulos del Reino de*

| | |
|--|-----------|
| Tomás Pérez Acosta ⁹³¹ | 1911-1913 |
| Fernando Fuentes y González ⁹³² | 1913 |
| Tomás Salazar y Cologan | 1914-1915 |
| Juan de Zárate y Méndez ⁹³³ | 1917 |
| Juan Cullen y Machado | 1918-1920 |
| Pedro Machado y Benítez de Lugo ⁹³⁴ | 1920-1922 |
| Cándido Pérez Estrada | 1923-1928 |

Concejales de La Orotava (1927-1944).

Periodo: 1927-1931

| |
|-------------------------------|
| Acosta Rodríguez, Juan |
| Ascanio Poggio, José |
| Bethencourt Hernández, Renato |
| Calzadilla Ramos, Alejandro |
| Casanova Machado, Francisco |
| Cologan Zulueta, Leopoldo |

Canarias. Madrid. Instituto Salazar y Castro (CSIC), 1973, p. 45.

⁹³¹ Tomás Pérez Acosta ocupa los puestos 29 y 27, respectivamente, en la Lista de mayores contribuyentes por rústica de La Orotava en 1920 y 1931. Véase Anexo 19.

⁹³² Fernando Fuentes y González ocupa el puesto once en la Lista de mayores contribuyentes por rústica de La Orotava en 1920 y 1931. Véase Anexo 19.

⁹³³ Los hermanos Zárate y Méndez (Juan y Melchor) tenían amillaradas a su nombre 19 hectáreas en La Orotava y 31 hectáreas en el Puerto de la cruz. En RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009. pp. 624-625.

⁹³⁴ Los hermanos Machado y Benítez de Lugo (véase nota 927) tenían amillaradas a su nombre 19,9 hectáreas en La Orotava y 50 hectáreas en el Realejo alto. En RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009. p. 587.

| |
|--|
| Cullén Machado, Juan |
| Díaz Vivas, Ángel ⁹³⁵ |
| Díaz Vivas, Casiano |
| Delgado Marrero, Francisco |
| Delgado Mesa, Rogelio |
| Dueñas González, Jesús |
| Fernández de la Cruz, Antonio |
| Franchy Alfaro Díaz, Leopoldo ⁹³⁶ |
| Fuentes Perdigón, Pedro |
| Fuentes Perdigón, Saturio |
| García Feo, Casiano ⁹³⁷ |
| García González, Domingo |
| García Lima, Juan |
| González Cejas, Ramón |
| González Regalado, Domingo |
| Guardia Hernández, Ismael |
| Hernández Bethencourt, Juan |
| Hernández Castro, Lorenzo |
| Hernández Delgado, Eustaquio |
| Hernández González, Felipe |
| Herreros González, Miguel |
| Lemus Delgado, Domingo |

⁹³⁵ Ángel Díaz Vivas es el máximo contribuyente por rústica de la parroquia de San Juan en 1930, en 1933 y en 1936. Véase Anexo 19.

⁹³⁶ Leopoldo Franchy Alfaro y Díaz aparece ocupando el séptimo de mayores contribuyentes por rústica de 1920. En las mismas listas de 1930 y 1931 ocupa los lugares primero y octavo, respectivamente. En 1936 será el máximo contribuyente por rústica, en la parroquia de la Concepción, en 1936. En 1939 volverá a ser el máximo contribuyente por rústica del municipio. Véase Anexo 19.

⁹³⁷ Casiano García Feo es el máximo contribuyente por industrial por la parroquia de La Concepción en 1930 y en 1936. En 1939 será el máximo contribuyente por industrial del municipio. Véase Anexo 19.

| |
|---|
| Linares Álvarez, Jorge |
| Machado Benítez de Lugo, Pedro ⁹³⁸ |
| Machado Hernández, Buaneventura (alcalde accidental) |
| Machado Llarena, Rafael |
| Machado Renshaw, Máximo |
| Méndez Lugo, Alonso (alcalde accidental) |
| Morales, Isabelino |
| Morales Delgado, Abraham ⁹³⁹ |
| Padrón Bethencourt, Juan |
| Pérez Perera, Pedro |
| Reyes Martín, Félix |
| Reyes Pérez, Ángel |
| Rodríguez Yáñez, Jesús |
| Alcalde : González García, Jesús María (22 de marzo de 1930 / 24 de marzo de 1931) |
| Alcalde : Méndez Ponte, Fernando (25 de agosto de 1928 / 22 de marzo de 1930) |

Periodo: 14-abril-1931 a 18-julio-1936

| |
|------------------------------|
| Acosta Rodríguez, Juan |
| Álvarez Estévez, Isidro |
| Álvarez Luis, Domingo |
| Antonio de Taoro, José María |

⁹³⁸ Pedro Machado y Benítez de Lugo era hermano de Felipe Machado y Benítez de Lugo (véase nota 927), el octavo mayor contribuyente por rústica del municipio en 1920. Véase Anexo 19.

⁹³⁹ Abraham Morales Delgado es el máximo contribuyente por industrial del municipio en 1930 y en 1933. Véase Anexo 19.

| |
|---|
| Carrillo Carballo, Jerónimo |
| Casanova Machado, Felipe (alcalde provisional) |
| Cruz Dorta, Juan |
| Fernández Lugo, Miguel |
| García Lima, Juan |
| García Lima, Vicente |
| González Cejas, Ramón ⁹⁴⁰ |
| Hernández González, Felipe |
| Hernández Hernández, Ramón |
| Hernández López, Fernando |
| Hernández Machado, Buenaventura |
| Illada Quintero, Emiliano |
| Illada Quintero, Lucio (alcalde accidental) |
| León Palenzuela, Antonio |
| Linares Álvarez, Jorge |
| Linares Álvarez, Manuel |
| Machado Brito, Bernardo |
| Padrón Bethencourt, Camilo ⁹⁴¹ |
| Pérez Estrada, Cándido |
| Rodríguez Franco, Jesús ⁹⁴² |
| Sosa Hernández, Félix |

⁹⁴⁰ Ramón González Cejas fue el máximo contribuyente por industrial, junto a Camilo Padrón Bethencourt, por la parroquia de San Juan en 1930. Véase Anexo 19.

⁹⁴¹ Camilo Padrón Bethencourt fue el máximo contribuyente por industrial, junto a Ramón González Cejas, por la parroquia de San Juan en 1930, posteriormente, en 1933, en 1936 y en 1939 (será el máximo contribuyente de la parroquia en solitario). Véase Anexo 19.

⁹⁴² Jesús Rodríguez Franco es el máximo contribuyente por industrial, de la parroquia de La Concepción en 1933 y en 1939. Y el máximo contribuyente, también por industrial, por todo el municipio en 1936. Véase Anexo 19.

| |
|---|
| (alcalde accidental) |
| Alcalde : González Pérez, Manuel (30 de abril de 1931 / 14 de agosto de 1934) |
| Alcalde : Hernández Hernández, Agustín (14 de agosto de 1934 / 28 de febrero de 1935) |
| Alcalde : Machado Hernández, Buenaventura (28 de febrero de 1935 / 5 de marzo de 1936) |

Comisión gestora
Periodo: 18-julio-1936 a 16-marzo-1938

| |
|---|
| Álvarez Casanova, Diego |
| Bennassar Domingo, Fermín |
| Brier y Ponte, Melchor (alcalde accidental) |
| García Feo, Casiano ⁹⁴³ |
| González Cejas, Ramón ⁹⁴⁴ |
| Monteverde Lugo, José ⁹⁴⁵ (alcalde accidental) |
| Alcalde : Pérez Suárez, Juan (18 de julio de 1936 / 16 de marzo de 1938) |

Periodo: Marzo 1938 – 1944

| |
|---|
| Acosta Hernández, Cándido (alcalde accidental) |
|---|

⁹⁴³ Casiano García Feo fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁴⁴ Ramón González Cejas fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁴⁵ José Monteverde Lugo ocupaba el lugar 21 en la lista de mayores contribuyentes por rústica de 1931. Véase Anexo 19.

| |
|--|
| Álvarez Armas, Juan |
| Álvarez Casanova, Diego |
| Brier y Ponte, Melchor |
| Díaz Afonso, Ambrosio |
| García Lima, José |
| Lorenzo Luis, Jesús |
| Luis Hernández, Anselmo |
| Machado García, Juan Felipe |
| Méndez Dorta, Tomás |
| Méndez Miranda, Tomás |
| Negrín Llarena, Juan |
| Pérez Romero, Elicio |
| Ponte Llarena, Alonso |
| Rodríguez Vivas, Miguel |
| Suárez Marrero, Rafael |
| Alcalde : Hoyo Machado, Fernando (8 de mayo de 1938 / 26 de marzo de 1941) |
| Alcalde : Machado y González de Chaves, Pedro (26 de marzo de 1941 / 10 de diciembre de 1944) |

Anexo número 4

Alcaldes y concejales de Santa Cruz de Tenerife (1890-1939)⁹⁴⁶

Alcaldes de Santa Cruz de Tenerife (1890)

| Alcalde | Periodo de mandato |
|---|--------------------|
| Cruz Domínguez, Ildefonso | 1890-1891 |
| Miranda Vázquez, Anselmo ⁹⁴⁷ | 1891-1893 |
| Sansón Barrios, José | 1894-1895 |
| Cruz Domínguez, Ildefonso | 1895-1897 |
| Schwartz Matos, Pedro ⁹⁴⁸ | 1897-1899 |
| Febles Campos, Juan | 1900-1901 |
| Martí Dehesa, Juan | 1902-1903 |
| Guimerá Castellano, Ulises ⁹⁴⁹ | 1904-1905 |
| Schwartz Matos, Pedro | 1907 |
| Calzadilla y Sayer, Carlos ⁹⁵⁰ | 1907-1908 |

⁹⁴⁶ Fuente: Archivo Histórico Municipal de Santa Cruz de Tenerife (AHMSC). Elaboración propia.

⁹⁴⁷ Anselmo Miranda Vázquez era un gran propietario agrícola de Icod que entroncó con la antigua aristocracia isleña mediante el matrimonio de su hija Herminia Miranda Benítez con Antonio de Ponte y Cologan (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, p. 65).

⁹⁴⁸ Pedro Schwartz Matos, entronca con la terratenencia sureña al casarse con Áurea Díaz-Flores Hernández, nieta del gran propietario de Arico José Patricio Hernández (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, pp. 801-802). Su sobrino, José Carlos Schwartz Hernández (hijo de Carlos Schwartz Matos y de María de la Concepción Hernández Rodríguez) fue alcalde de Santa Cruz de Tenerife (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, p. 800). Fue asesinado, o *desaparecido*, en agosto de 1936.

⁹⁴⁹ Ulises Guimerá Castellano era el mayor propietario de tierras de Granadilla en las primeras décadas del siglo XX. Véase Anexo 22.

⁹⁵⁰ Carlos Calzadilla y Sayer, abogado, se casó con la gran terrateniente sureña Rosario Alfonso Gorrín, hija de Miguel Alfonso Feo y de Clara Gorrín González (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, p. 272) por lo que pasa a formar parte de los grandes propietarios isleños y a defender los intereses de éstos a través de la alcaldía capitalina.

| | |
|--|-----------|
| Benítez Castilla, Adolfo | 1908-1909 |
| Martí Dehesa, Juan | 1909-1911 |
| Peraza Vega, Marcos ⁹⁵¹ | 1911-1913 |
| Vivanco Santillán, Antonio | 1914-1915 |
| Casariego Ghirlanda, Jacinto | 1915-1917 |
| Mandillo Tejera, Esteban ⁹⁵² | 1918-1920 |
| Vandewalle Pinto, Antonio ⁹⁵³ | 1920-1922 |
| Orozco Batista, Andrés ⁹⁵⁴ | 1923 |

Concejales de Santa Cruz de Tenerife (1924-1939)

Periodo: 1924- 1930

| |
|----------------------------|
| Aguiar Coppe, Agustín |
| Alonso, Juan P. |
| Álvarez Sevillano, Enrique |
| Ayala Espinosa, Asensio |
| Ayala Barreda, Domingo |
| Barrera Llombet, Bernardo |

⁹⁵¹ Marcos Peraza Vega tenía tierras en el municipio de Vilaflor pero no se colocaba entre los mayores propietarios locales. Véase capítulo 9.

⁹⁵² Esteban Mandillo Tejera era hijo de dos grandes propietarios agrícolas del Valle de Güímar: de Romualdo Mandillo Benvenuty y de Josefa Tejera y Delgado-Trinidad (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II. p. 486).

⁹⁵³ Antonio Vandewalle Pinto pertenece a una familia de terratenientes de La Laguna, es nieto de los V Marqueses de Guisla-Ghiselín (Luis Van de Walle Cervellón y Llarena y de su esposa Josefa Valcárcel y Herrera Leiva) y se casó con María del Carmen Hardisson Tugores (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, p. 764).

⁹⁵⁴ Andrés Orozco Batista pertenece a una de las familias más poderosas (los Batista) del Valle de Güímar, heredará varias hectáreas de tierra en el municipio por parte de su madre Adela Batista Pérez (En RODRÍGUEZ ACEVEDO J. M. *Op. Cit.* 2009, pp. 146-147). Llegará a ser Ministro de Industria y Comercio durante la Segunda República.

| |
|--|
| Benítez Tugores, Anselmo |
| Carreras Lugo Viña, Enrique |
| Casariego, Jacinto |
| Castillo Valero, Matías |
| Cruz Delgado, Manuel |
| Dehesa, Nicolás |
| Delgado, Arsenio |
| Díaz Navarro, Maximiliano |
| Díez del Corral, Eduardo |
| Escalera, Manuel |
| Expósito Pérez, Manuel |
| Fernaud, Julio |
| Fraga, Luis |
| Franchy, Manuel A. |
| Garabote, Ángel |
| García Dorta, Cándido |
| Godínez, Rodolfo |
| González Currá, Francisco |
| González Delgado, Víctor |
| González Rivero, Eladio |
| Guezala García, José Manuel |
| Guimerá, José Manuel |
| Guimerá Fragoso, Ernesto |
| Iborte, Francisco |
| Lecuona Power, Camilo Vicente |
| Ledesma, Antonio |
| Llombet Rodríguez, Miguel ⁹⁵⁵ |
| López Méndez, Américo ⁹⁵⁶ |

⁹⁵⁵ Miguel Llombet Rodríguez, formó parte de la Comisión gestora del Cabildo insular de Tenerife tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936. Véase Anexo 8.

⁹⁵⁶ Américo López Méndez fue presidente del Cabildo Insular de Tenerife en dos ocasiones: en un

| |
|---|
| López de Vergara, Estanislao |
| Melián, Serapio |
| Molowny Pérez, Andrés |
| Molowny Real, José |
| Oramas Díaz Llanos, José ⁹⁵⁷ |
| Pérez Mederos, Adolfo |
| Pisaca, Domingo |
| Ramos, Adolfo |
| Ramos, Benigno |
| Ramos Machín, Pedro |
| Ravina Veguillas, Felipe |
| Reverón, Cándido |
| Rodríguez, Andrés |
| Rodríguez Febles, José |
| Rodríguez González, Domingo |
| Rodríguez López, Juan |
| Rodríguez Pastrana Ballester, Julián |
| Rosa, Bernardo de la |
| Rosa Real, Santiago |
| Rufino, Leonardo |
| Rumeu, Héctor |
| Turia, Santiago |
| Zamorano González, Luis |
| Alcalde : García Sanabria, Santiago |

primer momento de 1930 a 1931 y, en una segunda etapa, desde 1937 hasta 1939. Véase Anexo 7.

⁹⁵⁷ José Oramas y Díaz Llanos tenía amillaradas, junto a su hermano Leoncio, 55,3 hectáreas en La Laguna (en RODRIGUEZ ACEVEDO, J. M *Op. Cit.* 2009, pp. 742-743). Era hijo de los grandes terratenientes de San Juan de La Rambla José Oramas Bello y de Leoncio Díaz-Llanos Oramas. También era primo del gran propietario sureño, y Diputado en Cortes, Martín Rodríguez y Díaz Llanos, al ser hermanas Leoncia Díaz Llanos y Oramas (madre de José Oramas y Díaz Llanos) y María de las Mercedes Díaz Llanos y Oramas (madre de Martín Rodríguez y Díaz Llanos) en LAGUNA GONZÁLEZ, D. *Op. Cit.* 1992, pp. 311-312).

(1923 / 17 de noviembre de 1930)

Periodo: 1930 a 14-abril-1931

| |
|--|
| Acea Perdomo, Maximino ⁹⁵⁸ |
| Alba, Juan P. |
| Álvarez Sevillano, Enrique |
| Armas Quintero, Tomás |
| Arroyo y González de Chávez, Andrés ⁹⁵⁹ |
| Ayala Barreda, Domingo |
| Beutell Díaz, Cristóbal |
| Calzadilla Dugour, Rafael |
| Cifra Castro, Sebastián |
| Cova Hernández, Moisés |
| Déniz Hernández, Sebastián |
| Duque Déniz, Pedro |
| Escuder Villalonga, Arturo |
| Febles Campos, Juan |
| Fernández Oliva, Emilio |
| García Morales, Francisco |
| García Pérez, Eliceo |
| González Currá, Francisco |

⁹⁵⁸ Maximino Acea Perdomo fue presidente del Cabildo Insular de Tenerife desde 1931 hasta 1936. Véase Anexo 7.

⁹⁵⁹ Andrés Arroyo y González de Chaves era un gran propietario del Puerto de la cruz. Hijo de José de Arroyo y Soto (poseedor del mayorazgo de la Casa Arroyo y alcalde del Puerto de la cruz) y de Gabriela González de Chaves y Fernández Montañés- hija, a sus vez, de Andrés González de Chaves y Hernández Pérez de Sanabria y Romero y María del Carmen Fernández montañés- (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, p. 188). Accederá a un acta de Diputado en Cortes en 1920, 1923 y 1931, defendiendo en Madrid los intereses de la oligarquía exportadora de frutos del Valle de La Orotava. Véase Anexo 11.

| |
|--|
| Hernández Domínguez, Luis |
| Hernández Otazo, Octavio |
| Llombet Rodríguez, Andrés |
| Izquierdo Izquierdo, José |
| Machado Pérez, Sixto ⁹⁶⁰ |
| Machado del Hoyo, Eugenio ⁹⁶¹ |
| Massanet, Jaime |
| Molina Hernández, Matías |
| Orozco Batista, Andrés |
| Pérez Díaz, Francisco |
| Ramírez Filpes, Juan |
| Regidor Peña, José |
| Reyes Reyes, Eulogio |
| Rodríguez Barrios, Francisco |
| Rodríguez López, Heliodoro |
| Romero, Ángel |
| Ruiz Arteaga, José |
| Rumeu García, Juan |
| Saenz Martínez, Julián |
| Siliuto González, José |
| Wandeville Pinto, Antonio |
| Alcalde : García Sanabria, Santiago (17 de noviembre de 1930 / 18 de abril de 1931) |

⁹⁶⁰ Sixto Machado Pérez era el quinto mayor contribuyente, por rústica, del municipio de Tegueste en 1931. Véase Anexo 21.

⁹⁶¹ Eugenio Machado del Hoyo pertenece a la aristocracia del Valle de La Orotava. Era hermano de Felipe Machado del Hoyo (véase nota 888).

Periodo: 14-abril-1931 a 4-marzo-1936⁹⁶²

| |
|---|
| Acea Perdomo, Maximino ⁹⁶³ |
| Álvarez Álvarez, Enrique |
| Álvarez López, Isaura |
| Armas Marrero, Erasmo |
| Arroyo Herrera, Eladio |
| Calzadilla Dugour, Rafael ⁹⁶⁴ |
| Cifra Castro, Sebastián ⁹⁶⁵ |
| Cova Hernández, Moisés ⁹⁶⁶ |
| Cruz Gil, Domingo |
| Déniz Hernández, Sebastián ⁹⁶⁷ |
| Díaz Ferreira, Salvador |
| Díaz Malledo, Luis |
| Fernaud Martín, Jerónimo |
| Franquet Solé, Fernando |
| García Cabrera, Pedro (suspensión gubernamental: 7 de noviembre de 1934) |
| García Cruz, Santiago |
| García Dorta, Cándido ⁹⁶⁸ |

⁹⁶² Nótese que trece de los concejales del periodo republicano ya habían desempeñado dicho cargo durante la dictadura de Primo de Rivera. Ascendiendo a un 33% del total. Téngase en cuenta que los alcaldes que tuvieron mayor peso durante la Segunda República ya se habían significado políticamente en el periodo anterior, por lo que la continuidad en el ayuntamiento santacrucero es evidente.

⁹⁶³ Maximino Acea Perdomo fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera y será presidente del Cabildo Insular de Tenerife de 1931 a 1936 (Véase Anexo 7).

⁹⁶⁴ Rafael Calzadilla Dugour fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁶⁵ Sebastián Cifra Castro fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁶⁶ Moisés Cova Hernández fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁶⁷ Sebastián Déniz Hernández fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

| |
|---|
| García Martín, Francisco |
| González Cabrera, José (suspensión gubernamental: 7 de noviembre de 1934) |
| Guezala García, José Manuel ⁹⁶⁹ |
| Izquierdo Izquierdo, José ⁹⁷⁰ |
| Molina Delgado, Matías |
| Morales Santiago, Agustín |
| Padrón Rodríguez, Alejandro |
| Pérez Barrera, Esteban |
| Pestana Nóbrega, Ernesto |
| Ramírez Filpes, Juan ⁹⁷¹ |
| Ramírez Vizcaya, Pedro |
| Reyes Reyes, Eulogio ⁹⁷² |
| Sansón Pons, Eloy |
| Siliuto González, José ⁹⁷³ |
| Alcalde : Armas Quintero, Tomás ⁹⁷⁴ (del 5 de junio de 1932 al 1 de agosto de 1934) |
| Alcalde : Castro Díaz, Sebastián (del 1 de octubre de 1931 al 15 de junio de 1932) |
| Alcalde : López de Vergara Albertos, Arturo ⁹⁷⁵ (del 15 de julio de 1931 al 11 de septiembre de 1931) |

⁹⁶⁸ Cándido García Dorta fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁶⁹ José Manuel Guezala García fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁷⁰ José Izquierdo Izquierdo fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁷¹ Juan Ramírez Filpes fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁷² Eulogio Reyes Reyes fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁷³ José Siliuto González fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁷⁴ Tomás Armas Quintero fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁷⁵ Arturo López de Vergara Albertos fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

| |
|---|
| Alcalde : Martínez Viera, Francisco (del 22 de agosto de 1934 al 11 de marzo de 1936) |
| Alcalde : Orozco Batista, Andrés ⁹⁷⁶ (del 18 de abril de 1931 al 15 de julio de 1931) |

Periodo: 4 de marzo de 1936 a 18 de julio de 1936

| |
|--|
| Acea Perdomo, Maximino |
| Alberto del Castillo, Antonio (renuncia: 17 de junio de 1936) |
| Alberto Hernández, Santiago |
| Alonso de Armas, Juan |
| Álvarez López, Isauro (renuncia: 18 de marzo de 1936) |
| Álvarez Yáñez, Luis |
| Armas González, Manuel |
| Armas Quintero, Tomás |
| Arroyo Herrera, Eladio (renuncia: 18 de marzo de 1936) |
| Calzadilla Dougour, Rafael (renuncia: 18 de marzo de 1936) |
| Castro Díaz, Sebastián (renuncia: 18 de marzo de 1936) |
| Cova Hernández, Moisés |
| Crespo Llorente, Fernando |
| Cruz Gil, Domingo |
| Cubas Alberto, Gregorio (renuncia: 24 de junio de 1936) |
| Déniz Hernández, Sebastián |

⁹⁷⁶ Andrés Orozco Batista fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

| |
|--|
| Díaz Malleo, Luis |
| Fernaud Martín, Jerónimo (renuncia: 18 de marzo de 1936) |
| Franquet Solé, Fernando |
| Fuentes Expósito, Gabriel |
| García Cabrera, Pedro (restituido por orden gubernamental) |
| García Dorta, Cándido |
| García Martín, Francisco (renuncia: 17 de junio de 1936) |
| González Cabrera, José (restituido por orden gubernamental) |
| González Fernández, Francisco |
| González González, Isabel (<i>Azucena roja</i>) |
| Guadalupe Pérez, Manuel |
| Guezala García, José Manuel |
| Hernández Pérez, Pedro |
| Izquierdo Izquierdo, José (renuncia: 18 de marzo de 1936) |
| Jiménez Vilar, Marcos (concejal interino: 3 de junio de 1936) |
| López Torres, Domingo (concejal interino: 3 de junio de 1936) |
| Macías Fuerte, Manuel |
| Martín Díaz, José María |
| Martínez Viera, Francisco (renuncia: 18 de marzo de 1936) |
| Mingorance Pérez, Nicolás |
| Molina Delgado, Matías (renuncia: 17 de junio de 1936) |
| Núñez Hernández, José (concejal interino: 3 de junio de 1936) |

| |
|--|
| Padrón Benítez, Álvaro (renuncia: 15 de julio de 1936) |
| Padrón Rodríguez, Alejandro (renuncia: 18 de marzo de 1936) |
| Palacios, Francisco |
| Pérez Barrera, Esteban (renuncia: 18 de marzo de 1936) |
| Pestana Ramos, Óscar |
| Ramírez Vizcaya, Pedro |
| Reverón González, Cándido |
| Reyes Reyes, Eulogio (renuncia: 18 de marzo de 1936) |
| Rodríguez Guanche, Francisco |
| Román Romero, Francisco (concejal interino: 3 de junio de 1936) |
| Sansón Pons, Eloy |
| Santaella Fuells, Fulgencio (renuncia: 17 de junio de 1936) |
| Savoie Benítez, Adrián (concejal interino: 3 de junio de 1936) |
| Siliuto González, José |
| Toledo Torres, Juan (concejal interino: 3 de junio de 1936) |
| Alcalde : Martínez de la Peña, Juan (alcalde accidental) |
| Alcalde : Schwartz Hernández, José Carlos (18 de marzo de 1936 / 18 de julio de 1936) |

Periodo: 18 de julio de 1936 a 1939⁹⁷⁷

| |
|--|
| Alba, Juan P. ⁹⁷⁸ |
| Ayala Espinosa, Asensio ⁹⁷⁹ |
| Cruz Delgado, Manuel ⁹⁸⁰ |
| Díaz Navarro, Maximiliano ⁹⁸¹ (nombrado: 16 de septiembre de 1936) |
| Duque Déniz, Pedro ⁹⁸² |
| Llobet Rodríguez, Miguel ⁹⁸³ |
| Pérez, Vicente E. |
| Rodríguez Barrios, Francisco ⁹⁸⁴ (renuncia: 16 de septiembre de 1936) |
| Yáñez Perdomo, Juan |
| Alcalde : La-Roche Aguilar, Francisco ⁹⁸⁵ (4 de enero de 1937 / 26 de abril de 1937) |

⁹⁷⁷ Obsérvese como 7 de los 9 concejales del ayuntamiento capitalino durante la Guerra Civil (77,8%) habían desempeñado dicho cargo durante la dictadura de Primo de Rivera, lo que demuestra una clara continuidad del bloque de poder tradicional en el dominio de esta institución política.

⁹⁷⁸ Juan P. Alba fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁷⁹ Asensio Ayala Espinosa fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁸⁰ Manuel Cruz Delgado fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁸¹ Maximiliano Díaz Navarro fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁸² Pedro Duque Déniz fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁸³ Miguel Llobet Rodríguez fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁸⁴ Francisco Rodríguez Barrios fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

⁹⁸⁵ Francisco La-Roche Aguilar fue presidente del Cabildo Insular de Tenerife en dos ocasiones: de 1 de diciembre de 1927 a 9 de abril de 1930 y, posteriormente, desde 25 de mayo de 1939 hasta 24 de enero de 1945. Véase Anexo 7.

Alcalde : Vara Terán, Juan
(19 de julio 1936 / 4 de enero de 1937)

Anexo número 5

Alcaldes y concejales de La Laguna (1890-1953)⁹⁸⁶

Alcaldes de La Laguna (1890-1926).

| Alcalde | Periodo de mandato |
|--|--------------------|
| Wenceslao Hernández Leal y García de Mesa ⁹⁸⁷ | 1890-1891 |
| Cirilo Olivera y Olivera ⁹⁸⁸ | 1891-1893 |
| José Tabares Bartlett ⁹⁸⁹ | 1894-1895 |

⁹⁸⁶ Fuente: Archivo Histórico Municipal de La Laguna (AHMLL). Elaboración propia.

⁹⁸⁷ Wenceslao Hernández Leal y García de Mesa ya había sido Alcalde de La Laguna a comienzos de la Restauración. Era hijo del terrateniente tacorontero Domingo Hernández Leal, administrador de los Marqueses de Villanueva del Prado y de la aristócrata Elvira García de Mesa, descendiente de los Marqueses de Casa Hermosa. Se casó con su prima Emilia García de Mesa y Power, hija del Marqués de Casa Hermosa, por lo que se convirtió en tío político de Wenceslao Tabares y García, que también sería Alcalde de La Laguna. (en ZÁRATE CÓLOGAN, M. *Op. Cit.* 1973. p. 16). Tuvo tierras en Tacoronte, La Laguna y Tegueste, unas 38 hectáreas en total (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, Op. Cit. 2009, p. 697).

⁹⁸⁸ Cirilo Olivera y Olivera llegó a tener unas 37 hectáreas de tierra en La Laguna, la mayoría llegaron a sus manos al contraer matrimonio con Delisa Cifra y Geraldí. En Tegueste tenía amillaradas, por herencia de su padre, 1,64 hectáreas que en los años cuarenta estaban orientadas a la producción de plátanos (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 754).

⁹⁸⁹ José Tabares Bartlett, como su esposa María de los Dolores Tabares de Nava (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, pp. 474-476) pertenecían a una de las familias laguneras de la vieja aristocracia. Sus propiedades en el municipio de La Laguna superaban las 96 hectáreas (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 785).

| | |
|--|-----------|
| Juan Reyes Vega ⁹⁹⁰ | 1895-1896 |
| Wenceslao Tabares y García ⁹⁹¹ | 1900-1905 |
| Juan Ascanio y Nieves ⁹⁹² | 1907-1909 |
| Ángel Benítez de Lugo y Cologan, Marqués de Celada ⁹⁹³ | 1909 |

⁹⁹⁰ Juan Reyes Vega era hijo del abogado y juez Juan Reyes Padilla y de Guadalupe Vega y Díaz. Se casó con Delfina González de Mesa y Pérez, hija del gran terrateniente lagunero de la vieja aristocracia Amaro Francisco González de Mesa y González y de Delfina Pérez Chávez y Carta (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, pp. 690-691). Las propiedades de los González de Mesa en La Laguna en torno a 1879 superaban las 315 hectáreas de terreno. Juan Reyes Vega era primo de Lucas Vega Padrón, que también fue alcalde de La Laguna en la Restauración (1899-1900 y 1913-1915), y de Marcos Peraza Vega, que lo fue de Santa Cruz de Tenerife (1912-1913). Su prima Isabel Peraza Vega casó con Santiago Batista Pérez, miembro de una de las principales familias caciquiles de Arafo (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 949).

⁹⁹¹ Wenceslao Tabares y García era hijo del propietario José Tabares de la Puerta y de Rosario García de Mesa y Pówer, y nieto del V Marqués de Casa Hermosa, José García de Mesa de la Guerra (en ZÁRATE CÓLOGAN, M. *Op. Cit.* 1973. p.16). Era sobrino de Wenceslao Leal y García, que también había sido Alcalde de La Laguna. Wenceslao Tabares y su esposa llegaron a tener unas 25 hectáreas de terrenos en distintos pagos de La Laguna (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 949).

⁹⁹² Juan Ascanio y Nieves, era un abogado procedente de Icod, se casó con María Guadalupe González de Mesa y González, hija de del gran terrateniente lagunero Amaro González de Mesa y Lacerada y Saturnina González de Mesa Ramírez (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, pp. 633-634). Tenían amillaradas en El Rosario tres fincas que sumaban un total de 61,67 hectáreas, que hacían de Juan Ascanio y Nieves el tercer mayor contribuyente por rústica de ese municipio (véase Anexo 21).

⁹⁹³ El orotavense Ángel Benítez de Lugo y Cologan, XV Marqués de la Celada, se casó con la terrateniente lagunera Elvira García de Mesa y del Hoyo-Solórzano (en ZÁRATE CÓLOGAN, M. *Op. Cit.* 1973. p. 18) perteneciente, por parte de padre, al linaje de los Marqueses de Casa Hermosa y, por parte de madre, al de los Marqueses de San Andrés.

| | |
|--|-----------|
| Leoncio de Buergo y Fernández Hoz ⁹⁹⁴ | 1917-1920 |
| Arturo Vergara y Rodríguez ⁹⁹⁵ | 1920-1923 |
| José Hernández y Hernández Abad ⁹⁹⁶ | 1923-1926 |

Concejales de La Laguna (1926-1953).

Periodo: 1926 – 1931

| |
|---------------------------------------|
| Acevedo, Agustín |
| Acuña Afonso, José |
| Arrón Fernández, Ángel ⁹⁹⁷ |

⁹⁹⁴ Leoncio de Buergo y Fernández de la Hoz, nacido en Madrid, era hijo del ingeniero Francisco de Buergo. Fue presidente de la Cámara Agrícola provincial. Se casó con María de la Concepción de Oráa y Trujillo, hija de dos miembros de la vieja terratenencia Fernando de Oráa y Cologan y María de los Remedios Trujillo y Montemayor (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo I, p. 321). Tenían amillaradas a su nombre en La Laguna unas 20,24 hectáreas (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 949).

⁹⁹⁵ Arturo Vergara Rodríguez se casó con Ana de León-Huerta y Salazar, hija de Juan de León-Huerta y Salazar y de Ana María Salazar y Chirino -hija de los terratenientes Juan Antonio Salazar de Frías Benítez de Lugo, VII Conde del Valle de Salazar, y Dominga Chirino y del Hoyo-Solórzano, hermana de la IX Marquesa de la Fuente de Las Palmas, Beatriz Chirino y del Hoyo-Solórzano- (en ZÁRATE CÓLOGAN, M. *Op. Cit.* 1973. p. 21 y 45).

⁹⁹⁶ José Hernández Abad y Hernández Abad representaba a la principal familia terrateniente del pago de Guamasa. Su padre, Juan Hernández Abad y Rivero, llegó a acumular más de 73 hectáreas en ese barrio, convirtiéndose así en el segundo mayor contribuyente por rústica y pecuaria de La Laguna (véase Anexo 20). José Hernández Abad y Hernández Abad se casó con Consuelo Benito y Rodríguez de la Sierra, hija del catedrático Quintín Benito y Benito y de Amalia Rodríguez de la Sierra (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 949), que en el municipio de El Rosario figuraba como mayor contribuyente por rústica en 1932, y tercero, también por rústica, de La Laguna en 1910 (véase Anexos 20 y 21).

⁹⁹⁷ Ángel Arrón Fernández se coloca en el puesto veinte de la lista de mayores contribuyentes por rústica de La Laguna de 1930. Véase Anexo 20.

| |
|--|
| Ascanio León-Huerta, Ramón ⁹⁹⁸ |
| Ascanio Montemayor, Ramón ⁹⁹⁹ |
| Ascanio Tolosa, Luis |
| Benítez de Lugo Velarde, Juan ¹⁰⁰⁰ |
| Benito Benito, Quintín ¹⁰⁰¹ |
| Cabrera Pérez, Cristóbal |
| Cáceres Suárez, Francisco |
| Cáceres Suárez, José |
| Cambreleng González de Mesa, Amaro ¹⁰⁰² |

⁹⁹⁸ Ramón Ascanio León-Huerta será Consejero del Cabildo Insular de Tenerife durante la Dictadura de Primo de Rivera. Véase Anexo 8.

⁹⁹⁹ Ramón Ascanio Montemayor, fue hijo de los terratenientes laguneros Ramón Ascanio León-Huerta y Elena Montemayor y Nava Gritón -nieta de los VII Marqueses de Villanueva del Prado: Tomás de Nava Gritón de Barradas y de Juana de Llarena Westerling- (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, pp. 612-613).

¹⁰⁰⁰ Juan Benítez de Lugo Velarde (hijo de los terratenientes aristocráticos: Luis Benítez de Lugo y Benítez de Lugo y María del Carmen Velarde y Francis) se casó, en 1912, con Leonor Benítez de Lugo y García de Mesa (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo I, pp. 94-96) sumando entre los dos más una propiedad que superaba las 26 hectáreas en La Laguna, además tenían en Tegueste otras 20,78 hectáreas. por herencia de su suegra la aristócrata Elvira García de Mesa y del Hoyo Solórzano, madre de Leonor Benítez de Lugo y García de Mesa (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 754).

¹⁰⁰¹ Quintín Benito Benito era el máximo contribuyente por rústica y pecuaria de El Rosario en 1932. Ocupará el tercer lugar en la citada lista de La Laguna de 1910 y el noveno en 1930 (véase Anexos 20 y 21). El catedrático madrileño entró por vía matrimonial a formar parte de la terratenencia lagunera, al contraer nupcias con Amalia Rodríguez de la Sierra y Rodríguez, única heredera del propietario Francisco Rodríguez de la Sierra (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, p. 567). Quintín Benito Benito será Diputado Provincial (1911-1919).

¹⁰⁰² Amaro Cambreleng González de Mesa, era hijo de Nicolás Cambreleng Fernández, décimo mayor contribuyente por rústica de La Laguna (véase Anexo 20) y Trinidad González de Mesa y González (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, p. 383-384). La familia González de Mesa tenía amillaradas a su nombre, en 1876, 1.055 hectáreas (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 732) convirtiéndose en una de las familias más poderosas de la terratenencia lagunera.

| |
|---|
| Capote Jiménez, Antonio |
| Castro Ascanio, Domingo ¹⁰⁰³ |
| Córdoba León, Carlos |
| Cruz Álvarez, Domingo |
| Cruz Martín, Amado |
| Delgado Rodríguez del Castillo, Rafael |
| Delgado Rojas, Rafael |
| Díaz Barrios, Domingo |
| Díaz Bethencourt, Andrés |
| Fernández Massieu, Vicente |
| Fernández Rivero, Adolfo |
| Figueroa, Nicolás |
| Francés Gutiérrez, Rogelio |
| García Hernández Leal, Fernando |
| González Ferrera, Bernardo |
| González González, José |
| González Ramos, Elías |
| González Suárez, Enrique |
| Guardia, Tomás |
| Izquierdo Pérez, Ramón |
| Jiménez Cisneros, Diego |
| Hernández Díaz, Nicolás |
| Hernández Hernández, Fernando |
| Manrique Cisneros, Domingo |
| Marrero Gutiérrez, Domingo |
| Marrero Gutiérrez, Diego |
| Martín Reyes, Virgilio |

¹⁰⁰³ Domingo Castro Ascanio pertenece a una importante familia aristocrática lagunera, sus padres fueron Ildefonso Castro y Salazar de Frías y María del Pilar Ascanio y León-Huerta. Su hermana María de la Concepción de Castro Ascanio recibirá el título de X Marquesa de la Fuente de Las Palmas (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, pp. 611-6112).

| |
|---|
| Martín Rojas, Joaquín |
| Medina Jurado, Luis |
| Melo Novo, Antonio José ¹⁰⁰⁴ |
| Nobrega Estrella, Carlos |
| Núñez López, Ángel |
| Olivera Olivera, Manuel ¹⁰⁰⁵ |
| Pimienta Díaz, Carlos |
| Pozuelo González, Luis |
| Ramallo Hernández, Genaro |
| Ramos Falcón, Luis |
| Rivero Izquierdo, Fulgencio |
| Rodríguez del Castillo, Julio |
| Rodríguez Díaz-Llanos, Martín ¹⁰⁰⁶ |
| Rojas Suárez, Fernando |
| Rosa Fernaud, Leopoldo |
| Sánchez Núñez, Juan |

¹⁰⁰⁴ Antonio José Melo y Novo, abogado y propietario nacido en Cuba, era hijo de uno de los mayores contribuyentes del Realejo Alto, Pedro Melo y Hernández. Se casó con la terrateniente lagunera Laura González de Mesa Fernández –hija de los aristócratas Francisco Amaro González de Mesa y González de Mesa y de María Marta Fernández Casanova- (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, pp. 690-691) Tenía amillaradas en La Laguna, en representación de su esposa, una hacienda en Las Montañas de 52,48 hectáreas (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 771). Fue Presidente del Cabildo Insular de Tenerife entre 1916 y 1917 (véase Anexo 7).

¹⁰⁰⁵ Manuel Olivera Olivera, cirujano de profesión, era hijo de los aristócratas de La Laguna: Esteban Olivera y Castro y Juana Olivera y Acosta (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, p. 290). Era hermano de Cirilo Olivera Olivera, que fue alcalde de La Laguna entre 1891 y 1893 (véase Anexo 5).

¹⁰⁰⁶ El gran cacique sureño Martín Rodríguez Díaz-Llanos, tenía propiedades por toda la isla (aunque su *feudo* estaba en los municipios de Fasnía y Arico) tenía su residencia habitual en La Laguna. Es uno de los dirigentes más destacados del Partido Conservador en las últimas décadas de la Restauración y será nombrado Diputado a Cortes (1920-1923). Un interesante biografía sobre su actuación política en: GUIMERÁ PERAZA, M. *Martín Rodríguez Díaz-Llanos (1879-1942): un político conservador*. Santa cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias, 1993.

| |
|--|
| Santana Pérez, Pelegrín |
| Tabares de Nava, Rafael ¹⁰⁰⁷ |
| Tabares Tabares, Alonso |
| Tabares Tabares, Luis ¹⁰⁰⁸ |
| Torres Edwards, Alfredo |
| Valcárcel Benítez de Lugo, José ¹⁰⁰⁹ |
| Vandevalle Pinto, Manuel |
| Vera Marrero, Narciso |
| Vera Oliva, Narciso |
| Yánez Cabrera, Tomás |
| Alcalde : Domínguez Pérez, Francisco (11 de marzo de 1930 / 24 de marzo de 1930) |
| Alcalde : Martínez Morales, Rafael (mayo de 1926 / 11 de marzo de 1930) |
| Alcalde : Vergara Rodríguez, Arturo ¹⁰¹⁰ (24 de marzo de 1930 / 15 de marzo de 1931) |

¹⁰⁰⁷ Rafael Tabares y Nava ocupa el puesto 39 en la Lista de mayores contribuyentes por rústica de La Laguna en 1930 (véase Anexo 20). Ocupará en la misma Lista pero en el municipio de Santa Úrsula el puesto doce en 1910 y 1931 (véase Anexo 21).

¹⁰⁰⁸ Alonso y Luis Tabares Tabares eran hijos de los terratenientes laguneros José Tabares Bartlett - quien fue Alcalde de La Laguna de 1894 a 1895 y de 1912 a 1913 (véase Anexo 5), Diputado Provincial de 1898 a 1907 y Consejero del Cabildo Insular de Tenerife desde 1916 hasta 1919 (véase Anexo 8) por el Partido Liberal- y María de los Dolores Tabares de Nava (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, pp. 474-476).

¹⁰⁰⁹ José Valcárcel Benítez de Lugo es hijo de los aristócratas de La Laguna: Manuel José Valcárcel y Salazar de Frías y Luisa Benítez de Lugo Monteverede. Contrajo matrimonio con María Concepción del Campo y Ravina (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, p. 898-899).

¹⁰¹⁰ Arturo Vergara Rodríguez era el octavo mayor contribuyente por rústica de La Laguna en 1930 (véase Anexo 20). Al tiempo que entronca con la aristocracia lagunera al contraer matrimonio con Ana de León Huerta y Salazar, hija de Juan de León-Huerta y Salazar y de Ana María Salazar y Chirino - hija de los terratenientes Juan Antonio Salazar de Frías Benítez de Lugo, VII Conde del Valle de Salazar, y Dominga Chirino y del Hoyo-Solórzano, hermana de la IX Marquesa de la Fuente de Las Palmas, Beatriz Chirino y del Hoyo-Solórzano- (en ZÁRATE CÓLOGAN, M. *Op. Cit.* 1973. p. 21 y

Periodo: 14 abril 1931 – 18 julio 1936

| |
|---|
| Albertos González, Domingo |
| Albertos González, Marcelino |
| Álvarez Marrero, Juan |
| Álvarez Suárez, Domingo |
| Armas Fumero Ramos, Juan |
| Benito Benito, Quintín ¹⁰¹¹ |
| Buenafuente Arvelo, Lorenzo |
| Cabrera Díaz, Agustín ¹⁰¹² |
| Cabrera Pérez, Cristóbal |
| Cáceres Suárez, José |
| Cambreleng González de Mesa, José ¹⁰¹³ |
| Díaz, Eleuterio |
| Díaz González, Leopoldo |
| Díaz Estévez, Antonio |
| Fernández Pajares, Joaquín |
| Fernaud de la Rosa, Álvaro |
| García, Julián M. |
| García Hernández, Domingo |
| González Abrante, Julio |
| González Álvarez, Julio |

45).

¹⁰¹¹ El gran propietario Quintín Benito Benito ya había sido concejal durante la Dictadura de Primo de Rivera.

¹⁰¹² Agustín Cabrera Díaz, catedrático y Director del Instituto de La Laguna, ocupa el puesto 27 en la lista de mayores contribuyentes por rústica de La Laguna de 1930 (véase Anexo 20).

¹⁰¹³ José Cambreleng y González de Mesa era hijo de los terratenientes aristócratas laguneros: Nicolás de Cambreleng y Uque y Trinidad González de Mesa y González de Mesa. Era hermano de Amaro Cambreleng y González de Mesa (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, p. 732) que había sido concejal de La Laguna durante la dictadura de Primo de Rivera (véase Anexo 5).

| |
|--|
| González Álvarez, Ruperto |
| González del Castillo, Domingo |
| González del Castillo, Tomás |
| González Ramos, Lucio |
| González Rivero, José |
| Hernández Abad y Hernández Abad, José ¹⁰¹⁴ |
| León Pérez, Agustín |
| Luz Jiménez, Diego ¹⁰¹⁵ |
| Martín Peña, Eladio |
| Martín Peña, Mauro |
| Martín Pérez, Secundino |
| Martínez Arenas, César |
| Núñez Fuentes, Cándido |
| Peraza Hernández, Francisco |
| Perera Marrero, Sebastián |
| Pérez Domínguez, Carlos |
| Reyes González de Mesa, Carlos ¹⁰¹⁶ |
| Rivero Rodríguez, Luis |
| Rodríguez, Ildefonso |
| Rodríguez, Bruno |
| Rodríguez Acuña, Fernando |

¹⁰¹⁴ José Hernández Abad y Hernández Abad había sido alcalde de La Laguna de 1918 a 1920 (véase Anexo 5). Era hijo del gran propietario Juan Hernández Abad y Rivero, tercer máximo contribuyente por rústica de La Laguna en 1891 y segundo de 1910 y 1930 (véase Anexo 20) y de Ildefonso Hernández Abad Dorta (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 729).

¹⁰¹⁵ Diego Luz Jiménez es el segundo mayor terrateniente de toda la región noroeste, tiene una finca de 461 hectáreas en Buenavista (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, pp. 426-427), sólo superado por el aristócrata Fernando del Hoyo-Solórzano.

¹⁰¹⁶ Carlos Reyes González de Mesa era hijo de los aristócratas de La Laguna Juan Reyes Vega –que fue alcalde del municipio de 1895 a 1896- y Delfina González de Mesa (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, p. 691)

| |
|---|
| Rodríguez Álvarez, José |
| Rodríguez Guerra, Cirilo |
| Rojas Díaz, José |
| Romero González, Salvador |
| Salazar Suárez, José |
| Santana Pérez, Pelegrín ¹⁰¹⁷ |
| Tabares Tabares, Leopoldo ¹⁰¹⁸ |
| Trujillo López, José |
| Valcárcel Benítez de Lugo, José ¹⁰¹⁹ |
| Velázquez González, Antonio |
| Vera Marrero, Narciso ¹⁰²⁰ |
| Alcalde : Cruz Martín, Amado de la ¹⁰²¹ (junio de 1931 / enero de 1932) |
| Alcalde : Perera García, José (14 de abril de 1931 / mayo de 1931) |
| Alcalde: Pérez, Demetrio J. (enero de 1932 / junio de 1936) |
| Alcalde : Suárez Melián, Alonso (junio de 1936 / julio de 1936) |
| Alcalde : Vergara Rodríguez, Arturo ¹⁰²² (mayo de 1931 / junio de 1931) |

¹⁰¹⁷ Pelegrín Santana Pérez ya fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera (véase Anexo 5).

¹⁰¹⁸ Leopoldo Tabares Tabares era hijo de José Tabares Bartlett -quien fue Alcalde de La Laguna de 1894 a 1895 y de 1912 a 1913 (véase Anexo 5), Diputado Provincial de 1898 a 1907 y Consejero del Cabildo Insular de Tenerife desde 1916 hasta 1919 (véase Anexo 8) por el Partido Liberal- y de María de los Dolores Tabares de Nava (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, pp. 474-476).

¹⁰¹⁹ José Valcárcel Benítez de Lugo ya había sido concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

¹⁰²⁰ Narciso Vera Marrero ya fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

¹⁰²¹ Amado de la Cruz Martín ya fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera.

¹⁰²² Arturo Vergara Rodríguez ya fue alcalde durante la dictadura de Primo de Rivera y volverá a serlo

Periodo: Comisión Gestora (18 julio 1936)

| |
|--|
| Monteverde Lugo, Agustín ¹⁰²³ |
| Núñez López, Ángel ¹⁰²⁴ |
| Sánchez Hernández, Pablo |
| Alcalde : Cuadrado Díez, Santiago ¹⁰²⁵ (18 de julio de 1936 / octubre de 1936) |

Periodo: 1936- 1939

| |
|--|
| Bacallado Díaz, Leoncio |
| Benítez de Lugo Velarde, Juan ¹⁰²⁶ |
| Calzadilla Felipe, Isidoro |
| Cambreleng y González de Mesa, Amaro ¹⁰²⁷ |
| Gimeno Ruenes, Emilio |

con la dictadura franquista.

¹⁰²³ Agustín Monteverde Lugo pertenece a la aristocracia terrateniente de La Orotava. Era hijo de Antonio Monteverde y del Castillo, quien fuera Diputado provincial, y de Julia de Lugo y García. Contrajo matrimonio con Elena de Ascanio y Montemayor (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, p. 620). Se colocará en los puestos catorce y trece, respectivamente, en la Lista de mayores contribuyentes de dicho municipio en 1920 y 1931 (véase Anexo 19).

¹⁰²⁴ Ángel Núñez López tenía amillaradas a su nombre 23 hectáreas en Tegueste (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 771) y era el aliado político del gran terrateniente lagunero Quintín Benito Benito que fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República (véase Anexo 5).

¹⁰²⁵ Santiago Cuadrado Díez era Comandante de la Guardia Civil (en AHMLL. Actas de plenos (Plenos 31-X-1934 a 16-VII-1936 /// Comisión Gestora 18-VII-1936 a 19-VIII-1936), Sesión extraordinaria 18-VII-1936, pp. 278-280..)

¹⁰²⁶ Juan Benítez de Lugo Velarde ya había sido concejal durante la Dictadura de Primo de Rivera.

¹⁰²⁷ Amaro Cambreleng y González de Mesa, gran terrateniente de La Laguna, ya había sido concejal durante la Dictadura de Primo de Rivera.

| |
|--|
| González Palenzuela, Fernando |
| González Ramos, Elías ¹⁰²⁸ |
| Martín y Martínez Ocampo, Juan |
| Melo Benito, Miguel |
| Monteverde Lugo, Agustín ¹⁰²⁹ |
| Pérez Izquierdo, Juan |
| Rojas Rodríguez, Cristóbal |
| Suárez y Cabrera Pinto, José |
| Tabares Angulo, José ¹⁰³⁰ |
| Torres Edwards, Alfredo |
| Ucelay Marcodia, Ciro |
| Alcalde : Ascanio Montemayor, Fernando ¹⁰³¹ (1 de junio de 1938 / 11 de enero de 1939) |
| Alcalde : Gutiérrez Salazar, Emilio ¹⁰³² |

¹⁰²⁸ Elías González Ramos ya había sido concejal durante la Dictadura de Primo de Rivera.

¹⁰²⁹ Agustín Monteverde Lugo, terrateniente de La Orotava, formó parte de la Comisión gestora formada en el ayuntamiento de La Laguna tras la sublevación del 18 de julio de 1936.

¹⁰³⁰ José Tabares Angulo, era hijo de los terratenientes aristócratas de La Laguna José Tabares García de Mesa y María Natividad Angulo Prados. Contrajo matrimonio con Clotilde Fajardo y Felipe de la Rosa (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, p. 478-479). Su padre José Tabares García de Mesa ocupó los puestos ocho y quince, respectivamente, en la lista de mayores contribuyentes por rústica de Tegueste en 1910 y 1931 (véase Anexo 21).

¹⁰³¹ Fernando Ascanio Montemayor, era hermano de Ramón Ascanio Montemayor, quien fuera concejal de La Laguna durante la Dictadura de Primo de Rivera (véase Anexo 5) e hijo del terrateniente lagunero Ramón Ascanio León-Huerta, quien fuera Consejero del Cabildo Insular de Tenerife durante la Dictadura de Primo de Rivera, (véase Anexo 8). Ramón Ascanio y León-Huerta era sobrino del IV Marqués de Santa Lucía -Juan Cristóbal de León Huerta y Salazar de Frías y Chirino- y hermano del V Marqués de Santa Lucía -José María de Ascanio y León-Huerta Salazar de Frías- (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, p. 368).

¹⁰³² Emilio Gutiérrez Salazar era un gran terrateniente que tenía sus propiedades en Tegueste, donde se coloca en los puestos séptimo y noveno de la lista de mayores contribuyentes por rústica de 1910 y 1931, respectivamente (véase Anexo 21). Además, amplió el patrimonio en su poder al casarse con la

| |
|---|
| (octubre de 1936 / 1 de junio de 1938) |
| Alcalde : Vergara Rodríguez, Arturo ¹⁰³³ |
| (11 de enero de 1939 / 26 de septiembre de 1939) |

Periodo: 1939 – 1948

| |
|--|
| Abreu González, Rufino Manuel |
| Acuña Dorta, Bernardo |
| Arvelo Padrón, Lupicinio (alcalde accidental) |
| Ascanio Montemayor, Fernando ¹⁰³⁴ |
| Bacallado Díaz, Leoncio ¹⁰³⁵ |
| Barrios González, Manuel |
| Borges Jacinto del Castillo, José |
| Cambreng y González de Mesa, Amaro ¹⁰³⁶ |
| Castillo González, José del |
| Cruz Álvarez, Domingo |
| Dávila Regalado, Francisco |
| Delgado Díaz, Rafael |

terrateniente lagunera Guillermina de Ossuna Ascanio. Sus padres fueron: Ricardo Gutiérrez Cámara – quien fuera Gobernador Civil de Canarias (en CIORANESCU, A. *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife. Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1998, p. 374) y Juana Salazar Bériz, hija de Emilio Salazar y Chirino, Diputado en Cortes en 1876 (véase Anexo 11) y nieta del VII Marqués del Valle Salazar (Juan Antonio Salazar de Frías y Benítez de Lugo) y de Dominga Chirino del Hoyo (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, p. 399).

¹⁰³³ Arturo Vergara Rodríguez, gran terrateniente lagunero, ya había sido alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera y también en la Segunda República.

¹⁰³⁴ Fernando Ascanio Montemayor, ya había sido alcalde durante la Guerra Civil.

¹⁰³⁵ Leoncio Bacallado Díaz ya había sido concejal durante la Guerra Civil.

¹⁰³⁶ Amaro Cambreng y González de Mesa, terrateniente lagunero, ya fue concejal durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Guerra Civil.

| |
|---|
| Fernández del Castillo, Daniel |
| García Sabina, Federico |
| González González, Manuel |
| González López, Manuel |
| González Palenzuela, Fernando ¹⁰³⁷ |
| Hernández, Manuel Basilio |
| Hernández Abad Dorta, Leoncio ¹⁰³⁸ |
| Hernández Hernández, Cirilo |
| Jiménez Gutiérrez, Isidro |
| Lecuona Mac-kay, Humberto |
| López Hernández Solís, José |
| Lorenzo Cáceres Torres, Andrés de ¹⁰³⁹ |
| Massanet Oliva, Juan |
| Monteverde Lugo, Agustín ¹⁰⁴⁰ |
| Padrón Arvelo, Antonio |
| Poggio Monteverde, Tomás ¹⁰⁴¹ |

¹⁰³⁷ Fernando González Palenzuela ya fue concejal durante la Guerra Civil.

¹⁰³⁸ Leoncio Hernández Abad Dorta pertenece a una de las grandes familias de la terratenencia lagunera: los Hernández Abad.

¹⁰³⁹ Andrés de Lorenzo Cáceres Torres pertenecía a una de las grandes familias de terratenientes de Icod. Era hijo de Andrés de Lorenzo Cáceres Monteverde y María Soledad Torres y Edwards. Era sobrino de José de Lorenzo Cáceres Monteverde -que fue alcalde de Icod en las primeras décadas del siglo XX, Consejero del Cabildo Insular de Tenerife y Diputado Provincial en 1924- (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, pp. 854-855). Era primo de Catalina de Lorenzo Cáceres y Cerón (hija de José de Lorenzo Cáceres Monteverde) que se casó con Felipe del Hoyo-Solórzano Machado, hijo de Fernando del Hoyo Solórzano y Alfonso -VI Marqués de la Villa de San Andrés, Señor de la Villa de Santiago y VI Vizconde de Buen Paso- y de Margarita Machado y Benítez de Lugo (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, pp. 1031-1032).

¹⁰⁴⁰ Agustín Monteverde Lugo, terrateniente de La Orotava, formó parte de la Comisión Gestora formada en el ayuntamiento de La Laguna tras la sublevación del 18 de julio de 1936 y ejerció de concejal desde esa fecha.

¹⁰⁴¹ Tomás Poggio Monteverde, médico de profesión, pertenece a la terratenencia aristocrática de La

| |
|---|
| Rodríguez Salazar, José |
| Tabares Angulo, José ¹⁰⁴² |
| Torres Edwards, Alfredo ¹⁰⁴³ |
| Ucelay Marcodia, Ciro ¹⁰⁴⁴ |
| Alcalde : Álvarez García, Antonio (30 de julio de 1941 / 6 de octubre de 1943) |
| Alcalde : Bello del Castillo, Domingo ¹⁰⁴⁵ (5 de noviembre de 1945 / 22 de febrero de 1949) |
| Alcalde : Benítez de Lugo Velarde, Juan ¹⁰⁴⁶ (26 de septiembre de 1939 / 30 de julio de 1941) |
| Alcalde : Buergo Oraá, José Vicente (6 de octubre de 1943 / 5 de noviembre de 1945) |

Orotava, era hijo de: Tomás Poggio Álvarez y de María Magdalena Monteverde y Lugo. Se casó con la aristócrata Herminia Méndez Lugo y Salazar de Frías (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, pp. 848-849).

¹⁰⁴² José Tabares Angulo ya fue concejal durante la Guerra Civil.

¹⁰⁴³ Alfredo Torres Edwards ya fue concejal durante la Guerra Civil.

¹⁰⁴⁴ Ciro Ucelay Marcodia ya fue concejal durante la Guerra Civil.

¹⁰⁴⁵ Domingo Bello del Castillo era el sexto mayor contribuyente por rústica de Tegueste en 1910 (véase Anexo 21).

¹⁰⁴⁶ Juan Benítez de Lugo Velarde era un gran terrateniente lagunero. Era hijo de los aristócratas Luis Benítez de Lugo y Benítez de Lugo y María del Carmen Velarde y Francis. Contrajo matrimonio, en 1912, con Leonor Benítez de Lugo y González de Mesa (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo I, pp. 94-96). Ya fue concejal durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Guerra Civil.

Periodo: 1949 – 1953

| |
|---|
| Abreu González, Rufino Manuel |
| Acuña Dorta, Andrés |
| Castillo González, José del |
| Díaz Barrios, Aurelio |
| Feria Cedrés, Miguel |
| Figueroa López, José |
| González Álvarez, Vicente |
| González González, Manuel |
| González Vernetta, Rafael ¹⁰⁴⁷ |
| Hernández González, Cipriano |
| Morales Martín, Juan |
| Núñez Fuentes, Víctor |
| Padrón Arvelo, Antonio |
| Pérez Hernández Abad, Octavio ¹⁰⁴⁸ |
| Pérez Rivero, Luis |
| Ramos Reyes, José |
| Rupérez Fernández, Félix |
| Sevilla García, Pedro |
| Alcalde : Álvarez Castro, Juan Antonio (21 de marzo de 1952 / 31 de julio de 1952) |
| Alcalde : Arvelo Padrón, Lupicino (31 de agosto de 1952 / 28 de octubre de 1953) |
| Alcalde : González Pérez, Miguel (desde 28 de octubre de 1953) |

¹⁰⁴⁷ Rafael González Vernetta era hijo del terrateniente Rafael González Díaz (*Diario de Tenerife*, 4-1-1915) y hermano de Elisa González Vernetta, esposa del terrateniente del Puerto de la cruz Felipe Machado Pérez (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, p. 439).

¹⁰⁴⁸ Octavio Pérez Hernández Abad pertenece a la familia de terratenientes laguneros Hernández Abad.

| |
|---|
| Alcalde : Lorenzo Cáceres Torres, Andrés ¹⁰⁴⁹ (25 de noviembre de 1950 / 21 de marzo de 1952) |
| Alcalde : Vera Marrero, Narciso de ¹⁰⁵⁰ (22 de febrero de 1949 / 25 de noviembre de 1950) |

¹⁰⁴⁹ Andrés de Lorenzo Cáceres Torres, pertenecía a la terratenencia de Icod (véase nota 1039).

¹⁰⁵⁰ Narciso de Vera Marrero ya fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera y también en la Segunda República.

Anexo número 6

Cuadro general de alcaldes a lo largo del periodo (1923-1940)¹⁰⁵¹

Puerto de la Cruz

| DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1931) | SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936) | DICTADURA DE FRANCO (1936-1940) |
|---|--------------------------------------|--|
| *Luz Cárpenter, Isidoro | Carmona Mayato, Gregorio | Castro Díaz, Antonio |
| Luz Lima, Melchor | *Luz Cárpenter, Isidoro | *Luz Cárpenter, Isidoro |
| | Matos Armas, Melchor | |
| | Pérez Trujillo, Martín | |
| | Sosa Acevedo, Florencio | |

La Laguna

| DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1931) | SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936) | DICTADURA DE FRANCO (1936-1940) |
|---|--------------------------------------|--|
| Domínguez Pérez, Francisco | Cruz Martín, Amado | Cuadrado Díez, Santiago |
| Martínez Morales, Rafael | Perera García, José | Ascanio Montemayor, Fernando |
| *Vergara Rodríguez, Arturo | Pérez, Demetrio J. | Gutiérrez Salazar, Emilio |
| | Suárez Melián, Alonso | *Vergara Rodríguez, Arturo |
| | *Vergara Rodríguez, Arturo | |

¹⁰⁵¹ Con asterisco (*) las personas que detentan la alcaldía en más de un régimen político de los que se suceden dentro del marco cronológico que abarca el presente trabajo.

La Orotava¹⁰⁵²

| DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923- 1931) | SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936) | DICTADURA DE FRANCO (1936-1940) |
|---|------------------------------------|--|
| González García, Jesús María | González Pérez, Manuel | Pérez Suárez, Juan |
| Méndez Ponte, Fernando | Hernández Hernández, Agustín | Hoyo Machado, Fernando del |
| Pérez Estrada, Cándido | Machado Hernández, Buenaventura | Machado y González de Chávez, Pedro |

Santa Cruz de Tenerife

| DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1931) | SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936) | DICTADURA DE FRANCO (1936-1940) |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| García Sanabria, Santiago | *Orozco Batista, Andrés | Ramos González, Eusebio |
| *La-Roche Aguilar, Francisco | *López de Vergara Albertos, Arturo | Vara Terán, Juan (militar) |
| *Orozco Batista, Andrés | Castro Díaz, Sebastián | *La-Roche Aguilar, Francisco |
| *López de Vergara Albertos, Arturo | Armas Quintero, Tomás | |
| Wandevale Pinto, | Martínez Viera, | |

¹⁰⁵² En cuanto al municipio de La Orotava no coincide ningún alcalde en los tres periodos pero es de vital importancia comprender que los alcaldes de mayor importancia antes y después de la Segunda República, es decir, durante ambas dictaduras, son grandes propietarios agrícolas y pertenecen a familias de gran abolengo en el Valle de La Orotava que han conformado tradicionalmente el bloque de poder dominante, son: Fernando Méndez Ponte, Fernando del Hoyo Machado y Pedro Machado y González de Chaves.

| | | |
|---------|------------------------------------|--|
| Antonio | Francisco | |
| | Schwartz Hernández, José Carlos | |

Anexo número 7

Presidentes del Cabildo Insular de Tenerife (1920- 1971).

| Presidente | Comienzo mandato | Finalización mandato |
|---|-------------------|----------------------|
| Domingo Salazar y Cologan ¹⁰⁵³ | 3 - abril - 1920 | 29 - enero - 1924 |
| Estanislao Brotons y Poveda ¹⁰⁵⁴ | 29 - enero - 1924 | 1 - diciembre - 1927 |

¹⁰⁵³ Domingo Salazar y Cologan pertenecía a la terratenencia aristocrática de La Orotava. Su padre, Esteban Salazar de Frías y Ponte, VIII Conde del Valle de Salazar fue uno de los dirigentes más importantes de una de las facciones conservadoras de la isla hasta su fallecimiento en 1905. Tenía amillaradas en La Orotava 28 fincas, la mayoría de ellas heredadas en 1884 de su abuelo Esteban Salazar y Monteverde y de su tío Esteban Salazar y Molina. La extensión total amillarada era de 45,54 hectáreas. Esteban Salazar y Ponte también heredó en el Puerto de la Cruz de su madre, Trinidad de Ponte, dos fincas en un total de 11,79 hectáreas (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 568). Esteban Salazar de Frías y Ponte casó, en primeras nupcias, con Laura Micaela Cologan y Cologan - que fue la madre de Domingo Salazar y Cologan- hija de la II Marquesa de la Candia y su esposo (Laura Cologan Franchi de Heredia y Tomás Fidel Cologan Bobadilla, respectivamente- y, por segunda vez, se casó con Elisa de Ponte y del Hoyo, sobrina del Conde de Sietefuentes (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo I, pp. 287-288), que tenía propiedades en Garachico e Icod. La mayor parte de las propiedades de Esteban Salazar en La Orotava pasaron a sus hijos (Esteban, Domingo y Tomás Salazar y Cologan) en 1917. En el municipio de El Sauzal, los hermanos Salazar y Cologan tenían unas 50 hectáreas que adquirieron por herencia de su abuelo Tomás Fidel Cologan y Bobadilla (II Marqués de la Candia) y por compra a su tío Juan Cologan y Cologan. En Los Silos tenía Domingo Salazar y Cologan una finca de 7,87 hectáreas (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 568).

¹⁰⁵⁴ Estanislao Brotons y Poveda era un destacado militar de la provincia de Santa cruz de Tenerife al que no se le conoce ninguna gran propiedad amillarada a su nombre. Con la dictadura de Primo de Rivera se redujo, en parte, el acceso, que hasta el momento realizaban en carácter de monopolio, de los grandes propietarios agrícolas a los cargos del Cabildo Insular de Tenerife.

| | | |
|--|----------------------|---------------------|
| Francisco La-Roche Aguilar ¹⁰⁵⁵ | 1 - diciembre - 1927 | 9 - abril - 1930 |
| Ignacio Llarena Monteverde ¹⁰⁵⁶ | 9 - abril - 1930 | 12 - mayo - 1930 |
| Américo López Méndez ¹⁰⁵⁷ | 12 - mayo - 1930 | 27 de abril de 1931 |

¹⁰⁵⁵ Francisco La-Roche Aguilar es un ejemplo de gran terrateniente que compagina la explotación de sus fincas con otro tipo de actividades comerciales en Santa Cruz de Tenerife, ocupa tres cargos importantes que así lo demuestra: fue Vicesecretario del Colegio Pericial Mercantil de Canarias en 1909 (*Diario de Tenerife*, 19-1-1909), Vicepresidente segundo de la Cámara oficial de Comercio Industria y Navegación de Canarias (*La Prensa*, 3-4-1921), Vocal del Círculo Mercantil y de la Patronal de Consignatarios de Buques (*El Progreso*, 4-1-1928). A parte de ello, ejercerá diversos cargos políticos: fue Consejero del Cabildo Insular de Tenerife durante la Restauración, accedería a la presidencia de dicho órgano en dos ocasiones (de 1927 a 1930 y desde 1939 hasta 1945) y Presidente del Comité Insular de la Unión Patriótica durante la dictadura de Primo de Rivera. Provenía de un linaje de terratenientes dedicados a la vida política, así, su padre Juan La Roche y Siera (una interesante biografía en GUIMERÁ PERAZA, M. *Juan La Roche y Siera 1829-1896*. Tenerife, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias y Cabildo de Tenerife, 1995) fue Diputado en Cortes por Santa Cruz de Tenerife en representación del Partido Radical. Antes había sido concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y años más tarde sería también Diputado Provincial (1873 y 1887). Durante la Restauración fue uno de los jefes del Partido Liberal. Su madre era Paula Aguilar y Fuentes (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, pp. 742-743). Además de sus tierras en La Laguna (121 hectáreas), tuvo también propiedades en el municipio de Santa Cruz (7,52 hectáreas). Se dedicó también a la actividad comercial y ejerció como representante de la naviera *Compañía Trasatlántica Española* y la compañía de seguros *La Unión y el Fénix Español* (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 743).

¹⁰⁵⁶ Ignacio Llarena Monteverde pertenece a la terratenencia aristocrática de mayor abolengo de La Orotava, aunque él trasladó su residencia habitual a La Laguna. Se situó en los puestos octavo, sexto y séptimo, respectivamente, de la Lista de mayores contribuyentes por rústica de La Orotava en 1901, 1920 y 1931 (véase Anexo 19). Al mismo tiempo que ocupó el puesto diecisiete en las mismas Listas para el municipio de Puerto de la Cruz en 1911 y 1931 (véase Anexo 18). Su padre, Ignacio Llarena y Ponte llegó a poseer en La Orotava un total de 78,53 hectáreas de terreno y 21 casas. Además, poseía en el municipio de Icod, unas 30 hectáreas, y en el municipio de La Laguna unas 12 hectáreas (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 563). Al casarse con la terrateniente aristócrata Catalina Monteverde y León-Huerta (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, pp. 521 y 753) y unir sus propiedades se convierte en uno de los mayores terratenientes de la isla en el cambio de siglo del XIX al XX.

¹⁰⁵⁷ Américo López Méndez pertenece a la alta burguesía comercial de Santa Cruz de Tenerife. Su carrera política es dilatada: será concejal del ayuntamiento capitalino de 1927 a 1930 (véase Anexo 4),

| | | |
|---|-------------------|-----------------------|
| Maximino Acea Perdomo ¹⁰⁵⁸ | 27 - abril - 1931 | 9 - enero - 1936 |
| José Peña Hernández ¹⁰⁵⁹ | 9 - enero - 1936 | 2 - marzo - 1936 |
| Fernando Arozena Quintero ¹⁰⁶⁰ | 2 - marzo - 1936 | 23 - julio - 1936 |
| Joaquín García Pallasar ¹⁰⁶¹ | 23 - julio - 1936 | 3 - septiembre - 1936 |

en 1931 formará parte de la Junta directiva del partido Acción Tinerfeña (véase Anexo 16), junto a grandes propietarios agrícolas y comerciantes santacruceros todos ellos vinculados al régimen caciquil restauracionistas, ellos son: Santiago García Sanabria, José Rodríguez Febles, Santiago La-Roche Aguilar, Felipe Ravina Veguillas y José Manuel Guimerá (*Las noticias*, 31-3-1931), posteriormente ocupará la Presidencia del Cabildo insular de Tenerife en dos ocasiones: de 1930 a 1931 y desde 1937 hasta 1939 (véase Anexo 7).

¹⁰⁵⁸ Maximino Acea Perdomo, nació en Vigo, era hijo de Antonio Acea y Galza, comerciante afincado en Santa Cruz desde hacía varias décadas y dedicado a la importación y comercio de materiales para galerías de aguas (vagonetas, vías, tuberías, etc.), víveres, harinas, cereales, paquetería, alcoholes, materiales de construcción, loza sanitaria, etc. (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 1195). En los años de la República, Maximino Acea formó parte de la Junta Directiva del Círculo Mercantil y fue elegido Presidente de la Cámara Oficial de Comercio (*La Tarde*, 28 de abril de 1936).

¹⁰⁵⁹ José Peña Hernández era uno de los mayores terratenientes de la isla en la década de 1910 al contraer matrimonio, en 1913, con la también terrateniente sureña María Bello Feo, tenía amillaradas a su nombre 838,72 hectáreas en los municipios de San Miguel y Arona (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 330). Era hijo de Carlos Peña García, que fue administrador de los Marqueses de la Fuente de las Palmas y realizó diversas adquisiciones, en Arona y San Miguel, a la Casa Fuerte de Adeje y a otros propietarios (DÍAZ FRÍAS, N. *Linajes de San Miguel de Abona*. Ayuntamiento de San Miguel de Abona, 2005. p. 150). Además se dedicaba a la navegación de cabotaje e interinsular realizando transporte de mercancías en los diversos barcos que poseía (*Proa*, 20-2-1932). Dimitió del cargo de Presidente del Cabildo Insular de Tenerife al lograr el Frente Popular el éxito en las elecciones de febrero de 1936 (*La Tarde*, 21-2-1936).

¹⁰⁶⁰ Fernando Arozena Quintero, miembro de Unión Republicana, Presidente del Cabildo Insular de Tenerife durante el Frente Popular no conocemos ninguna propiedad registrada a su nombre.

¹⁰⁶¹ Joaquín García Pallasar, gran propietario agrícola, fue Teniente General de Artillería. Tras el golpe de Estado de Franco fue nombrado Presidente del Cabildo Insular de Tenerife y, tras el fin de la Guerra Civil, Gobernador Militar de la Isla y segundo jefe de la Capitanía General de Canarias. El 1 de octubre de 1961 fue nombrado Conde de Pallasar (en ZÁRATE Y CÓLOGAN, M. *Op. Cit.* 1973, pp. 82-83). Era hijo del terrateniente sureño Lorenzo García del Castillo, quien ocupara el segundo lugar en la lista de mayores contribuyentes por rústica del municipio de Arafo en 1901 (véase Anexo 22) y que llegaría a ser alcalde de Santa Cruz de Tenerife en los primeros años del siglo XX (véase Anexo 4).

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Anatolio de Fuentes García de Mesa ¹⁰⁶² | 3 - septiembre - 1936 | 5 - noviembre - 1936 |
| Casiano García Feo ¹⁰⁶³ | 5 - noviembre - 1936 | 23 - noviembre - 1936 |
| José Maldonado Dougour | 23 - noviembre - 1936 | 16 - noviembre - 1937 |
| Américo López Méndez ¹⁰⁶⁴ | 16 - noviembre - 1937 | 25 - mayo - 1939 |
| Francisco La-Roche Aguilar ¹⁰⁶⁵ | 25 - mayo - 1939 | 24 - enero - 1945 |

¹⁰⁶² Anatolio de Fuentes García de Mesa fue el Coronel que dirigió Acción Ciudadana tras el golpe de Estado de los militares en 1936 (*Gaceta de Tenerife*, 26 de julio de 1936). Pertenecía a la familia de los Marqueses de Casa Hermosa, su abuelo fue J Joaquín García de Mesa, hermano del V Marqués de Casa Hermosa, José García de Mesa y de la Guerra. Contrajo matrimonio con Concepción Alonso del Castillo y Domínguez (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, pp. 753-754). perteneciente a una familia de grandes propietarios de La Laguna (entre su padre, Mateo Alonso del Castillo Castillo Pérez, y su tío Silverio Alonso del Castillo Pérez, tenían amillaradas en La Laguna unas 64 hectáreas. Anatolio de Fuentes tenía amillaradas en Tegueste, por herencia de su esposa, 7,27 hectáreas, se sumaban a las 26,28 hectáreas que tenía en La Laguna y a las 13,84 hectáreas que tenía en Tacoronte. Tenía, por tanto, en la zona de Tacoronte, Tegueste y La Laguna unas 47 hectáreas (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 713 y 753).

¹⁰⁶³ Casiano García Feo pertenece a la gran terratenencia del sur de la isla. En Granadilla tenía amillaradas a su nombre (conjuntamente con su hermano Francisco García Feo) 265,46 hectáreas, herencia de su padre, el gran propietario y cacique de Granadilla José García García. Junto a éstos, también tenía propiedades en La Orotava, 19,9 hectáreas, y en el Puerto de la Cruz, 12,16 hectáreas, éstas dos últimas dedicadas al cultivo de plátanos para la exportación (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 280). En La Orotava sería concejal del ayuntamiento durante la dictadura de Primo de Rivera y formó parte de la Comisión Gestora nombrada tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936 (véase Anexo 3).

¹⁰⁶⁴ Américo López Méndez desempeñó la presidencia del Cabildo Insular de Tenerife en dos ocasiones: de 1930 a 1931 y desde 1937 hasta 1939.

¹⁰⁶⁵ Francisco La-Roche Aguilar desempeñó la presidencia del Cabildo Insular de Tenerife en dos ocasiones: de 1927 a 1930 y desde 1939 hasta 1945.

| | | |
|---|------------------------|------------------------|
| Fernando Beautell Meléndez ¹⁰⁶⁶ | 24 - enero - 1945 | 28 - noviembre - 1945 |
| Antonio Lecuona Hardisson ¹⁰⁶⁷ | 28 - noviembre - 1945 | 24 - septiembre - 1955 |
| Heliodoro Rodríguez González ¹⁰⁶⁸ | 24 - septiembre - 1955 | 27 - noviembre - 1958 |
| Juan Ravina Méndez | 27 - noviembre - 1958 | 15 - noviembre - 1962 |
| Isidoro Luz Cárpenfer ¹⁰⁶⁹ | 15 - noviembre - 1962 | 30 - julio - 1964 |

¹⁰⁶⁶ Fernando Beautell Meléndez, era hijo del comerciante santacrucero Cristóbal Beautell Díaz y de Aurora Meléndez Cabrera. Se casó con la terrateniente María de las Mercedes Rodríguez Salazar de Frías, hija del gran propietario y cacique sureño Martín Rodríguez y Díaz Llanos (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, pp. 330) quien fuera el segundo mayor propietario de tierras en Tenerife durante la década de 1920, sólo superado por la Compañía británica exportadora de frutos *Fyffes Limited*, y Diputado a Cortes de 1920 a 1923). Tiene amillaradas, en 1931, a su nombre dos fincas en Arico (que adquiere a su suegro Martín Rodríguez) que suman 1.790 hectáreas entrando de golpe a formar parte de la nómina de grandes propietarios agrícolas tinerfeños (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 233).

¹⁰⁶⁷ Antonio Lecuona Hardisson era hijo de Antonio Lecuona y Calveras quien fue comerciante y representante en Canarias del capital financiero español (Banco Hipotecario de España, Banco Vitalicio de España). Era hermano de María de la Concepción Lecuona Hardisson, esposa del aristócrata de Gran Canaria Pedro Matos Massieu, hermano de Leopoldo Matos Massieu que fue Ministro durante la Restauración, en los dos Gobiernos presididos por Antonio Maura (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo. III, p. 806). Tuvo una importante actividad política en una de las facciones del partido conservador de Tenerife durante la Restauración, siendo varias veces diputado provincial. Resultado de sus operaciones crediticias (Sociedad Mercantil Francisco Sixto Lecuona y hermano) adquirió un importante volumen de tierras en Garachico y en Güímar (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 539).

¹⁰⁶⁸ Heliodoro Rodríguez González, ingeniero agrónomo de profesión, era miembro de una de las familias más poderosas de la burguesía santacrucera del siglo XX: los Rodríguez López. Su padre fue el constructor Heliodoro Rodríguez López y su tío, Álvaro Rodríguez López uno de los más destacados exportadores de frutos de la isla en la primera mitad del siglo XX. Heliodoro Rodríguez González fue alcalde de Santa cruz de Tenerife de septiembre de 1950 a febrero de 1955. También fue Procurador en Cortes durante varias legislaturas (LAGUNA GONZÁLEZ, D. *Op. Cit.* 1987, pp. 391-392).

¹⁰⁶⁹ Isidoro Luz Cárpenfer era hijo del gran propietario del Valle de La Orotava Melchor Luz Lima, quien fue alcalde del Puerto de la Cruz durante la Restauración (véase Anexo 2), y de Elena Cárpenfer Arroyo (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, p. 247). Isidoro Luz

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| José Miguel Galván Bello ¹⁰⁷⁰ | 30 - julio - 1964 | 17 - abril - 1971 |
|--|-------------------|-------------------|

Cárpenter fue alcalde del Puerto de la Cruz durante la dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República y la dictadura franquista (véase Anexo 2).

¹⁰⁷⁰ José Miguel Galván Bello, ingeniero agrónomo y gran propietario sureño, era hijo de la terrateniente Julia Bello Rodríguez y del militar sevillano José Galván Balaguer. Se casó con María Cristina de Urzáiz y Fernández del Castillo. Pero sus propiedades procedían, en gran medida, de su bisabuelo Tomás Bello Gómez (quien tenía amillaradas a su nombre 2.249,41 hectáreas, repartidas en los municipios de San Miguel, Arona y Vilaflor) convirtiéndose en uno de los mayores propietarios de tierras de Tenerife a mediados del siglo XX (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 330). La labor principal de José Miguel Galván Bello al frente del Cabildo Insular de Tenerife fue su esfuerzo en construir dos obras de infraestructuras: por un lado, la construcción de un aeropuerto en el sur de Tenerife con las expectativas puestas en un turismo incipiente pero florecedor en esa zona de la isla desde finales de la década de 1960 y, por otro lado, la construcción de una carretera que circunvalará toda la isla, proyecto que popularmente se ha conocido como *anillo insular*, y que no consiguió terminar bajo su mandato (en LAGUNA GONZÁLEZ, D. *Op. Cit.* 1987, pp. 169-171).

Anexo número 8.

Consejeros y Comisiones gestoras del Cabildo Insular de Tenerife (1920-1936)¹⁰⁷¹

Periodo: 1920-1921.

| Nombre | Distrito de elección | Cargo desempeñado | Partido político |
|---|---------------------------|--------------------------------|------------------|
| Toribio Valle, Antonio | Santa cruz de Tenerife | 1 ^{er} Vicepresidente | Liberal |
| Casariago y Ghirlanda, Jacinto ¹⁰⁷² | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Liberal |
| Cabrera Cruz, Domingo | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Liberal |
| Díaz Llanos Fernández, Vicente | Santa cruz de Tenerife | 2 ^{do} Vicepresidente | Datista |
| Cambreng y González Mesa, Vicente ¹⁰⁷³ | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Liberal |

¹⁰⁷¹ Fuentes: Actas del Cabildo Insular de Tenerife y prensa insular del periodo. Elaboración propia.

¹⁰⁷² Jacinto Casariago y Ghirlanda fue alcalde de Santa cruz de Tenerife de 1915 a 1917, y concejal de dicha ciudad de 1924 a 1930 (véase Anexo 4).

¹⁰⁷³ Vicente Cambreng y González Mesa pertenecía a una de las grandes familias terratenientes de La Laguna Sus hermanos Amaro y José Cambreng y González de Mesa se colocan entre los mayores contribuyentes por rústica del municipio durante el primer tercio del siglo XX y serán concejales antes (Amaro) durante (José) y después (Amaro) de la Segunda República (véase Anexo 5). Durante las dos primeras décadas del siglo XX trabajó como representante de las principales compañías británicas exportadoras de frutos que operaban en Tenerife (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 740).

| | | | |
|--|---------------------------|--------------------|-------------|
| Rodríguez Pastrana, Julián | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Republicano |
| Martí Tugores, Coriolano | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Republicano |
| Cañadas Amorós, Manuel | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Republicano |
| Arozarena Arozarena, Mario | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Republicano |
| Díaz y Rodríguez, Carlos | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Datista |
| Rumeu y Hardisson, Juan Augusto | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Liberal |
| Sansón y Pons, Arturo ¹⁰⁷⁴ | Santa cruz de Tenerife | Procurador Síndico | Maurista |
| Bethencourt del Río, Manuel | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Republicano |
| Fernández del Castillo, Daniel | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Republicano |
| Mandillo y Tejera, Juan Vicente ¹⁰⁷⁵ | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Liberal |
| Fariña Álvarez, | La Laguna | Consejero | Conservador |

¹⁰⁷⁴ Arturo Sansón y Pons era hermano de Eloy Sansón y Pons que fue concejal de Santa cruz de Tenerife durante la Segunda República (véase Anexo 4). Al tiempo era cuñado del Diputado, y terrateniente del Puerto de la cruz, Andrés Arroyo González de Chaves, ya que contrajo matrimonio, en 1912, con Carmen Arroyo González de Chaves (en LUQUE HERNÁNDEZ, A. *Op. cit.*, 1989. pp. 62-63 y en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, pp. 993-994).

¹⁰⁷⁵ Juan Vicente Mandillo Tejera era hermano de Esteban Mandillo Tejera, que fue alcalde de Santa cruz de Tenerife de 1918 a 1920 (véase Anexo 4). Su prima Severa Ucar Tejera, que era hija de Federico Ucar Reverón y de María Antonia Tejera y Delgado-Trinidad, entró a formar parte de la aristocracia tinerfeña al contraer nupcias con Rafael Tabares de Nava y Tabares (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, p. 486).

| | | | |
|---|------------|-----------|-------------|
| José | | | |
| Hernández de Armas, Carlos | La Laguna | Consejero | Datista |
| Pinto de la Rosa, Manuel | La Laguna | Consejero | Liberal |
| Hernández Mora, Aníbal | La Laguna | Consejero | Liberal |
| Quesada García, Lázaro | La Laguna | Consejero | Conservador |
| Cáceres Sánchez, Gonzalo | La Laguna | Consejero | Maurista |
| Pimienta y Ríos, Carlos | La Laguna | Consejero | Republicano |
| Salazar y Suárez, Domingo ¹⁰⁷⁶ | La Laguna | Consejero | Maurista |
| Oramas y Díaz Llanos, Leoncio ¹⁰⁷⁷ | La Laguna | Consejero | Datista |
| Melo y Novo, Jacobo ¹⁰⁷⁸ | La Orotava | Consejero | Liberal |

¹⁰⁷⁶ Domingo Salazar y Suárez era hermano de José Salazar Suárez que fue concejal de La Laguna durante la Segunda República (véase Anexo 5).

¹⁰⁷⁷ Leoncio Oramas y Díaz Llanos pertenece a una de las grandes familias terratenientes de La Laguna. Sus padres, procedentes de San Juan de La Rambla eran: José Oramas Bello y Leoncia Díaz Llanos y Oramas. Se casó con Enriqueta Arroyo y Tolosa, hija de Antonia Arroyo y González de Chaves y sobrina, por tanto, del propietario agrícola del Puerto de la cruz y Diputado a Cortes: Andrés Arroyo y González de Chaves. Era primo del gran cacique sureño Martín Rodríguez y Díaz Llanos, porque su madre, la de Leoncio, Leoncia Díaz Llanos y Oramas era hermana de la madre de Martín, María de las Mercedes Díaz Llanos y Oramas (en LAGUNA GONZÁLEZ, D. *Op. Cit.* 1992, pp. 311-312).

¹⁰⁷⁸ Jacobo Melo y Novo era un gran propietario del Realejo. Su hermano Antonio José Melo y Novo fue Presidente del Cabildo Insular de Tenerife entre 1916 y 1917 (véase Anexo 7). Ambos eran hijos de Pedro Melo y Hernández un gran propietario agrícola del Valle de La Orotava a principios del siglo

| | | | |
|--|------------|------------|-------------|
| Fuentes González, Saturio ¹⁰⁷⁹ | La Orotava | Consejero | Liberal |
| Ramírez Vizcaya, Pedro ¹⁰⁸⁰ | La Orotava | Consejero | Liberal |
| Estrada Madan, Agustín | La Orotava | Consejero | Republicano |
| Brier y Ponte, Conrado ¹⁰⁸¹ | La Orotava | Consejero | Datista |
| Salazar y Cólogan, Domingo ¹⁰⁸² | La Orotava | Presidente | Datista |

XX. Jacobo Melo y Novo se casó con María de los Ángeles Camacho González, hija del terrateniente del Valle de La Orotava Celedonio Camacho y Pino (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, pp. 591 y 608).

¹⁰⁷⁹ Saturio Fuentes González es uno de los mayores propietarios no aristocráticos de tierras del municipio de La Orotava en las primeras décadas del siglo XX, colocándose en el noveno puesto de la Lista de mayores contribuyentes por rústica de La Orotava, sólo superado por la antigua aristocracia (véase Anexo 19).

¹⁰⁸⁰ Pedro Ramírez Vizcaya fue concejal de Santa cruz de Tenerife durante la Segunda República (véase Anexo 4).

¹⁰⁸¹ Conrado Brier y Ponte, abogado, era hijo de José Brier y Casabuena, uno de los mayores terratenientes de La Orotava a principios del siglo XX, y de la aristócrata orotavense María Guadalupe de Ponte y Cólogan. Sus abuelos, por filiación paterna, fueron José Matías Brier y Salazar de Frías y Josefa Casabuena Bravo de Laguna (integrante de la nobleza Gran Canaria). Conrado Brier y Ponte se casó con Nieves Bravo de Laguna y del Castillo, también integrante de la aristocracia de Gran Canaria (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, pp. 65-66 y 742). Los hermanos Conrado y Mariano Brier y Ponte tenían amillaradas a su nombre 119,07 hectáreas en los municipios de Los Silos y Garachico (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 548).

¹⁰⁸² Domingo Salazar y Cólogan, abogado, era hijo del gran propietario aristócrata Esteban Salazar de Frías y Ponte (VIII Conde del Valle de Salazar) y de Laura Cólogan y Cólogan. Su hermano, Esteban Salazar de Frías y Cólogan, fue el IX Conde del Valle de Salazar. Domingo Salazar y Cólogan contrajo matrimonio, en 1910, con la terrateniente de La Laguna María Natividad Ascanio y Méndez Lugo (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, pp. 118-119).

| | | | |
|---|------------|-----------|-------------|
| Rodríguez y Díaz Llanos, Martín ¹⁰⁸³ | Granadilla | Consejero | Conservador |
| Oramas y Díaz Llanos, Antonio ¹⁰⁸⁴ | Granadilla | Consejero | Conservador |
| Alfonso González, | Granadilla | Consejero | Liberal |

¹⁰⁸³ Martín Rodríguez y Díaz Llanos era hijo de los grandes terratenientes Martín Rodríguez de Azero y Peraza de Ayala (procedente de Granadilla) y María de las Mercedes Díaz Llanos y Oramas (procedente de San Juan de La Rambla). Se casó, en 1901, con María de las Nieves Blanca Salazar de Frías y Oráa hija de los aristócratas Alonso Salazar de Frías y Bériz y Juana de Oraá y Cologan. Los hijos de ambos contraerán matrimonio con miembros de la aristocracia tinerfeña: María Blanca Rodríguez y Salazar de Frías con Leopoldo Tabares (aristocracia de La Laguna, hijo de José Tabares Bartlett), María de las Mercedes Rodríguez y Salazar de Frías [a la que se le concedió el título, mediante Bula Papal de 1 de julio de 1950, de Condesa de Rodríguez de Azero y Salazar de Santa María de Abona (en ZÁRATE Y CÓLOGAN, M. *Op. Cit.*, 1973. pp. 35-36)-] con Fernando Beautell Meléndez (de la burguesía comercial santacrucera, fue Presidente del Cabildo Insular de Tenerife, véase Anexo 7), Alonso Rodríguez y Salazar de Frías con María Concepción del Hoyo y Machado (hija del VI Marqués de San Andrés, Fernando del Hoyo y Alfonso y de su esposa Margarita Machado y Benítez de Lugo), José Manuel Rodríguez y Salazar de Frías con Blanca del Hoyo Machado (hija, también, del citado VI Marqués de San Andrés) y Francisco Rodríguez y Salazar de Frías con Beatriz Machado Brier (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, pp. 132-133). Al converger gran cantidad de tierras, procedentes de sus abuelos, en sus manos junto con adquisiciones que él mismo irá realizando, Martín Rodríguez y Díaz Llanos se convierte en el segundo mayor propietario de tierras de Tenerife, teniendo a su nombre 3.133,16 hectáreas en diferentes puntos de la Tenerife, sólo superado por la compañía británica exportadora de frutos *Fyffes Limited*, que poseía 3.235,25 hectáreas, en la década de 1920 (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 374). Será Diputado en Cortes de 1920 a 1923 (véase Anexo 11) y ocupará cargos de menor escala en la administración: concejal de La Laguna durante la dictadura de Primo de Rivera (véase Anexo 5) y Consejero del Cabildo Insular de Tenerife (véase Anexo 8).

¹⁰⁸⁴ Antonio Oramas y Díaz Llanos pertenecía a una familia de grandes terratenientes de La Laguna. Era hermano de Leoncio Oramas y Díaz Llanos que también fue consejero del Cabildo en este periodo. También era primo del gran propietario sureño y Diputado en Cortes Martín Rodríguez y Díaz Llanos. Véase nota 1077.

¹⁰⁸⁵ Eladio Alfonso González, quien fuera uno de los jefes del Partido Liberal en el sur de Tenerife durante la Restauración, junto a su hermano Miguel Alfonso González eran los segundos mayores

| | | | |
|---|------------|--------------------|-------------|
| Eladio ¹⁰⁸⁵ | | | |
| Guimerá y Tejera, Ulises ¹⁰⁸⁶ | Granadilla | Consejero | Datista |
| Peraza y Pérez, Ramón ¹⁰⁸⁷ | Granadilla | Consejero | Datista |
| Tavío Sierra, José ¹⁰⁸⁸ | Granadilla | Procurador Síndico | Liberal |
| Hernández Amador, José | Icod | Consejero | Liberal |
| Martínez de la Peña, Antonio | Icod | Consejero | Conservador |
| Díaz Jiménez, Juan ¹⁰⁸⁹ | Icod | Consejero | Liberal |

propietarios de tierras del sur de Tenerife, detrás de Martín Rodríguez y Díaz Llanos. La gran cantidad de propiedades la heredan de su abuelo, Miguel Alfonso Feo, que adquirió gran cantidad de tierras (Arico, Granadilla y San Miguel) durante las diversas oleadas desamortizadoras (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, pp. 254 y 290).

¹⁰⁸⁶ Ulises Guimerá y Tejera, que había sido concejal conservador del ayuntamiento de Santa cruz de Tenerife en la Restauración, era sobrino del gran propietario de Granadilla de Abona Ulises Guimerá Castellano (en *Diario de Tenerife*, 15-7-1890), que fue alcalde de Santa cruz de Tenerife durante la Restauración (véase Anexo 4). Ulises Guimerá Castellano era el máximo y segundo mayor, respectivamente, contribuyente por rústica del municipios de Granadilla de Abona en 1920 y 1931 (véase Anexo 22).

¹⁰⁸⁷ Ramón Peraza Pérez era primo del gran propietario sureño y Diputado en Cortes Martín Rodríguez Peraza (véase Anexo 11) que era el padre de Martín Rodríguez y Díaz Llanos. Heredará una importante cantidad de fincas en el sur de Tenerife por parte de su abuela Ana Peraza Mexía (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 249).

¹⁰⁸⁸ José Tavío Sierra era un terrateniente del sur de Tenerife (Vilaflor y Arona, principalmente) tenía amillaradas a su nombre 156,5 hectáreas de tierra. Su patrimonio aumentó considerablemente al contraer matrimonio con Antonia Alfonso Frías, hija del gran propietario Eulogio Alfonso Feo (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, pp. 311 y 376).

¹⁰⁸⁹ Juan Díaz Jiménez era hermano de José Díaz Jiménez, gran propietario de Icod y concejal de dicho municipio durante la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera. (véase Anexo 21).

| | | | |
|--|------|-----------|----------|
| Alberto y Ruiz, Efraim | Icod | Consejero | Maurista |
| Morales y Clavijo, Daniel ¹⁰⁹⁰ | Icod | Consejero | Liberal |

Periodo: 1922-1923.

| Nombre | Distrito de elección | Cargo desempeñado | Partido político |
|---|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Rumeu García, Juan | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Maurista |
| Marichal López, Rubén | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Republicano |
| Escuder Villalonga, Arturo | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Republicano |
| Fernández del Castillo, Daniel | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Republicano |
| Cambreleng y González Mesa, Vicente | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Liberal |
| Rodríguez Pastrana, Julián | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Republicano |
| Toribio Valle, Antonio | Santa cruz de Tenerife | 1 ^{er} Vicepresidente | Liberal |

¹⁰⁹⁰ Daniel Morales y Clavijo era un gran propietario de Icod, tenía amillaradas a su nombre más de 30 hectáreas (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 517). Su hijo, Daniel Morales Fernández-Linch, enlazará con la terratenencia lagunera al casarse con Ángeles Machado Machado (*La prensa*, 30-7-1921).

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------|--------------------------------|---------------|
| Hernández Mora, Aníbal | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Liberal |
| Díaz-Llanos, Vicente | Santa cruz de Tenerife | 2 ^{do} Vicepresidente | Conservador |
| Díaz y Rodríguez, Carlos | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Datista |
| Rumeu y Hardisson, Juan Augusto | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Liberal |
| Sansón y Pons, Arturo | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Maurista |
| Pérez Trujillo, José | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Socialista |
| Trujillo Ferrer, Abraham | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Independiente |
| Mandillo y Tejera, Juan Vicente | Santa cruz de Tenerife | Consejero | Liberal |
| Cabrera y Cruz, Domingo | La Laguna | Consejero | Liberal |
| Hernández de Armas, Carlos | La Laguna | Consejero | Datista |
| Pinto de la Rosa, Manuel | La Laguna | Consejero | Liberal |
| Benítez de Lugo y Cólogan, Ángel | La Laguna | Consejero | Maurista |
| González García, Ignacio | La Laguna | Consejero | Liberal |
| Cáceres Sánchez, Gonzalo | La Laguna | Consejero | Maurista |
| Savoie Benítez, Manuel | La Laguna | Consejero | Republicano |
| Salazar y Suárez, Domingo | La Laguna | Consejero | Maurista |

| | | | |
|-----------------------------------|------------|-----------------------|-------------|
| Oramas y Díaz Llanos, Leoncio | La Laguna | Consejero | Datista |
| Melo y Novo, Jacobo | La Orotava | Consejero | Liberal |
| Salazar y Cologan, Domingo | La Orotava | Presidente | Conservador |
| Ramírez Vizcaya, Pedro | La Orotava | Procurador Síndico | Liberal |
| Estrada Madan, Agustín | La Orotava | Consejero | Republicano |
| Brier y Ponte, Conrado | La Orotava | Consejero | Datista |
| Martín Armas, José | La Orotava | Consejero | Socialista |
| Martínez de la Peña, Antonio | Icod | Consejero | Maurista |
| Dorta Pérez, Avelino | Icod | Consejero | Liberal |
| Díaz Jiménez, Juan | Icod | Consejero | Liberal |
| Alberto y Ruiz, Efraím | Icod | Consejero | Maurista |
| Morales y Clavijo, Daniel | Icod | Consejero | Liberal |
| Oramas y Díaz- Llanos, Antonio | Granadilla | Consejero | Conservador |
| Alfonso González, Eladio | Granadilla | Consejero | Liberal |
| Guimerá y Tejera, Ulises | Granadilla | Procurado Síndico | Datista |
| Peraza y Pérez, Ramón | Granadilla | Consejero | Datista |
| Tavío Sierra, José | Granadilla | Consejero | Liberal |

Periodo: 1924
(Dictadura Primo de Rivera).

| Nombre | Distrito de elección | Cargo desempeñado |
|---|-----------------------------|--------------------------|
| Bencomo Fernández del Castillo, Adolfo | Santa cruz de Tenerife | Consejero |
| Brotos Poveda, Estanislao | Santa cruz de Tenerife | Presidente |
| Cabrera Felipe, Guillermo | Santa cruz de Tenerife | Procurador Síndico |
| Casariego Ghirlanda, Jacinto | Santa cruz de Tenerife | Consejero |
| Clavijo Torres, José | Santa cruz de Tenerife | Consejero |
| Duque Déniz, Pedro | Santa cruz de Tenerife | Consejero |
| Espinosa, Manuel | Santa cruz de Tenerife | Consejero |
| La Roche Aguilar, Francisco ¹⁰⁹¹ | Santa cruz de Tenerife | Consejero |
| De la Rosa, Bernardo | Santa cruz de Tenerife | Consejero |

¹⁰⁹¹ Francisco La Roche Aguilar fue alcalde de Santa cruz de Tenerife en 1937 (véase nota 4) y presidente del Cabildo Insular de Tenerife en dos ocasiones: de 1927 a 1930, y, en una segunda etapa, de 1939 a 1945 (véase Anexo 7). Véase nota 1055.

| | | |
|---|------------------------|--------------------------------|
| Machado Pérez, Felipe ¹⁰⁹² | Santa cruz de Tenerife | Consejero |
| Palacios, Francisco | Santa cruz de Tenerife | Consejero |
| Rodríguez López, Juan | Santa cruz de Tenerife | Consejero |
| Rojas, Claudio | Santa cruz de Tenerife | Consejero |
| Romero Mateos, Ángel | Santa cruz de Tenerife | Consejero |
| Vandewalle Hardisson, Manuel | Santa cruz de Tenerife | Consejero |
| Álvarez Castro, Ramón | La Laguna | Procurador Síndico |
| De la Cruz Martín, Juan ¹⁰⁹³ | La Laguna | Consejero |
| Díaz Barrios, Domingo | La Laguna | Consejero |
| Santos Madan, Manuel | La Laguna | Consejero |
| Pérez Martel, Francisco | La Laguna | 1 ^{er} Vicepresidente |
| Domínguez Pérez, Francisco | La Laguna | Consejero |
| Suárez Cabrera Pinto, José | La Laguna | Consejero |
| González Rivero, Tomás | La Laguna | Consejero |

¹⁰⁹² Felipe Machado Pérez fue uno de los grandes terratenientes del Puerto de la cruz. Era hijo de los grandes propietarios del Valle de La Orotava Felipe Machado y del Hoyo y de Ángela Pérez Ventoso. Contrae matrimonio con Elisa González Vernetta hija del exportador Rafael González Díaz y de María de los Dolores Vernetta y Cominges (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, p. 439). Gran parte de sus propiedades, como hemos explicado anteriormente, les llegan a través de su tío el médico Víctor Pérez Ventoso que recibe una importante cantidad de tierras, 24 hectáreas en el municipio de Santa Úrsula (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 615), por medio de la herencia que le concede la Marquesa viuda de la Quinta Roja, Sebastiana del Castillo y Manrique de Lara, que fue esposa del VII Marqués de la Quinta Roja Francisco Andrés de Ponte y Llarena (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo I, p. 393). Sus hermanos, Francisco y Víctor Machado Pérez, fueron concejales del Puerto de la cruz durante la dictadura de Primo de Rivera (véase Anexo 2).

¹⁰⁹³ Juan de la Cruz Martín era hermano de Amado de la Cruz Martín (en LAGUNA GONZÁLEZ, D. *Op. Cit.* 1992, pp. 125-126) que fue concejal en el ayuntamiento de La Laguna durante la dictadura de Primo de Rivera y, posteriormente, alcalde de dicha ciudad durante la Segunda República (véase Anexo 5).

| | | |
|--|------------|--------------------------------|
| Brier y Ponte, José María ¹⁰⁹⁴ | La Orotava | Consejero |
| García Feo, Casiano | La Orotava | Consejero |
| Reyes Barrera, Tomás | La Orotava | Consejero |
| Salazar Bethencourt, Fernando ¹⁰⁹⁵ | La Orotava | 2 ^{do} Vicepresidente |
| Tolosa García, Francisco | La Orotava | Consejero |
| González de Chaves Rojas, Pedro ¹⁰⁹⁶ | La Orotava | Consejero |
| Delgado Gutiérrez, Jesús | Icod | Consejero |
| Estanga Arias, Mariano ¹⁰⁹⁷ | Icod | Consejero |
| Torres Díaz, Eusebio | Icod | Consejero |
| Martínez de la Peña, Domingo | Icod | Consejero |
| De la Torre Cáceres, | Icod | Consejero |

¹⁰⁹⁴ José María Brier y Ponte era hijo de uno de los mayores terratenientes de La Orotava a principios del siglo XX: José Brier Casabuena. Su hermano Conrado también fue consejero del Cabildo insular de Tenerife durante la dictadura de Primo de Rivera (véase Anexo 8). Véase nota 1081.

¹⁰⁹⁵ Fernando Salazar Bethencourt era un gran terrateniente de La Orotava. Era hijo de los aristócratas Juan Salazar y Molina y María de los Dolores Bethencourt y Castro. Era nieto, por vía materna del gran terrateniente aristócrata José Bethencourt-Castro y Lugo-Viña. Contrajo matrimonio con María Magdalena Méndez y Lugo Viña (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, pp. 652-653). Sus propiedades, unidas a las de su hermana, Rosario Salazar Bethencourt, ascienden a las 145,65 hectáreas (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 2009, p. 632)

¹⁰⁹⁶ Pedro González de Chaves Rojas era un gran propietario de Puerto de la cruz. Su padre Luis González de Chaves Fernández fue alcalde del Puerto de la cruz en dos ocasiones: de 1890 a 1891 y desde 1896 hasta 1899. Sus hermanos Andrés y José González de Chaves Rojas también fueron concejales de dicho municipio en las primeras décadas del siglo XX (véase Anexo 2).

¹⁰⁹⁷ Mariano Estanga Arias, era arquitecto, se convierte en un gran propietario del norte del Tenerife al casarse con la aristócrata Ángela Cologan de Ponte (*La Prensa*, 13 de marzo de 1923).

¹⁰⁹⁸ Atilano de la Torre Cáceres era un terrateniente de Garachico. Durante la primera década del siglo XX la alcaldía de dicho municipio estará regentada por tres miembros de la familia de la Torre: Cayetano de la Torre y Torres, entre 1900 y 1902, Juan González de la Torre, entre 1902 y 1904 y

| | | |
|--|------------|-----------|
| Atilano ¹⁰⁹⁸ | | |
| Alfonso Gorrín, Antonio ¹⁰⁹⁹ | Granadilla | Consejero |
| Alfonso Gorrín, Gerardo | Granadilla | Consejero |
| Frías Rodríguez, Francisco | Granadilla | Consejero |
| Guimerá Gil Roldán, Coriolano ¹¹⁰⁰ | Granadilla | Consejero |
| García Feo, Francisco ¹¹⁰¹ | Granadilla | Consejero |

Periodo: 1925-1929
(Nuevo Estatuto Provincial).

| Nombre | Cargo desempeñado |
|--|-------------------|
| Bencomo Fernández del Castillo, Adolfo | Consejero |

Paulino González de la Torre, desde 1904 hasta 1909 (véase Capítulo 8).

¹⁰⁹⁹ Los hermanos Antonio y Gerardo Alfonso Gorrín eran grandes propietarios de tierras en el sur de Tenerife, teniendo amillaradas a su nombre 2.445,74 hectáreas (en San Miguel y Vilaflor la mayoría). Sólo les superaban en acumulación de tierras en sus manos la Compañía británica exportadora de frutos *Fyffes Limited* y Martín Rodríguez y Díaz Llanos (en RODRÍGUEZ ACEVEDO J. M, *Op. Cit.* 2009, p. 375). Eran hijos del terrateniente Miguel Alfonso Feo. Su cuñado, esposo de Rosario Alfonso Gorrín, era Carlos Calzadilla y Sayer que fue alcalde de Santa cruz de Tenerife de 1907 a 1908. (en DÍAZ FRÍAS, N. *Op. cit.*, 2005. pp. 93-94). Su sobrino, hijo de Guadalupe Alfonso Gorrín, era Antonio Domínguez Alfonso que fue Diputado en Cortes en varias ocasiones: 1879, 1886, 1891, 1905 y 1910 (véase Anexo 11).

¹¹⁰⁰ Coriolano Guimerá Gil Roldán era un gran propietario del sur de Tenerife, teniendo amillaradas a su nombre 361,1 hectáreas, en Granadilla de Abona la mayoría (en RODRÍGUEZ ACEVEDO J. M, *Op. Cit.* 2009. p. 375). Era hijo de Ulises Guimerá Castellano, quien fue alcalde de Santa cruz de Tenerife de 1904 a 1905 (véase Anexo 4).

¹¹⁰¹ Francisco García Feo era hermano de Casiano García Feo, que fue concejal de La Orotava durante la dictadura de Primo de Rivera y durante la dictadura franquista (véase Anexo 3) y presidente del Cabildo Insular de Tenerife en 1936 (véase Anexo 7). Eran terratenientes de Granadilla de Abona sumando entre los 265,46 hectáreas (en RODRÍGUEZ ACEVEDO J. M, *Op. Cit.* 2009. p. 280).

| | |
|--|--------------------------------------|
| Brotons Poveda, Estanislao | Presidente / Consejero |
| Casariego Ghirlanda, Jacinto | Consejero |
| Duque Déniz, Pedro | Consejero |
| La Roche Aguilar, Francisco | Presidente (1927) / Consejero |
| Rodríguez López, Juan | Consejero |
| Álvarez Castro, Ramón | Consejero |
| De la Cruz Martín, Juan | Consejero |
| Santos Madan, Manuel | Consejero |
| Pérez Martel, Francisco | Vicepresidente (1929) / Consejero |
| Salazar Bethencourt, Fernando | Consejero |
| Alfonso Gorrín, Gerardo | Consejero |
| Guimerá Gil Roldán, Coriolano | Consejero |
| Romero Matos, Ángel | Consejero |
| Estariol Truhillé, Miguel | Consejero |
| Cáceres y Monteverde, José | Consejero |
| Méndez Ponte, Fernando | Consejero |
| Rodríguez Febles, José | Consejero corporativo |
| Siliuto González, José | Consejero corporativo |
| Bethencourt Herrera, Juan | Consejero corporativo |
| Ascanio y León Huerta, Ramón ¹¹⁰² | Consejero corporativo |
| Machado Renshaw, Máximo ¹¹⁰³ | Consejero corporativo |

¹¹⁰² Ramón Ascanio y León Huerta era un terrateniente de La Laguna que se casó con la gran propietaria de La Orotava, Elena de Montemayor y Nava Grimón, ampliando su patrimonio. Era hermano del V Marqués de Santa Lucía –José María de Ascanio Y León Huerta- (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, p. 564). Sus hijos fueron: Fernando Ascanio Montemayor, que fue alcalde de La Laguna durante la Guerra Civil (véase Anexo 5), y Ramón Ascanio Montemayor, que fue concejal de La Laguna durante la dictadura de Primo de Rivera (véase Anexo 5) y consejero del Cabildo Insular de Tenerife (véase Anexo 8).

¹¹⁰³ Máximo Machado Renshaw pertenecía a la terratenencia del Puerto de la cruz. Su hermana Margarita Machado Renshaw enlaza con la terratenencia de La Orotava al contraer matrimonio con Santiago Zárate Llarena, hijo de los aristócratas: Santiago Zárate Monteverde y Manuela Llarena Monteverde (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, pp. 206-209).

| | |
|---|-----------------------|
| Lecuona Power, Camilo | Consejero corporativo |
| Guimerá Gil Roldán, Ramón | Consejero corporativo |
| Díaz Botas, Cristóbal | Consejero corporativo |
| Cruz García, Tomás | Consejero corporativo |
| Valcárcel y Benítez de Lugo, José ¹¹⁰⁴ | Consejero corporativo |
| Ascanio Poggio, José | Consejero corporativo |
| Fernández Perdigón, Sebastián ¹¹⁰⁵ | Consejero corporativo |
| Vivanco Santillán, Antonio ¹¹⁰⁶ | Consejero corporativo |
| Toribio Valle, Antonio | Consejero corporativo |
| Gutiérrez Marrero, Waldo | Consejero corporativo |
| Torres Barroso, Estanislao | Consejero corporativo |
| Romero Torres, Ángel | Consejero corporativo |
| Castro Díaz, Antonio ¹¹⁰⁷ | Consejero corporativo |
| Ayala Barrera, Domingo | Consejero corporativo |
| García, Ambrosio | Consejero corporativo |

¹¹⁰⁴ José Valcárcel y Benítez de Lugo pertenece a la aristocracia terrateniente del norte de Tenerife, sus propiedades están situadas en Buenavista y Garachico, pero fija su residencia en La Laguna. Contrajo matrimonio con María Concepción del Campo Ravina (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, p. 898-899). Fue concejal en el ayuntamiento de La Laguna durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República (véase Anexo 5).

¹¹⁰⁵ Sebastián Fernández Perdigón era un gran propietario del Puerto de la Cruz, ejerció como concejal de dicho municipio durante la Segunda República. Era hijo del gran terrateniente portuense Sebastián Fernández Montañez, quien fuera alcalde del Puerto de la Cruz de 1891 a 1894 (véase Anexo 2) y de Corina Perdigón Dehesa. Se casó, en 1917, con Juana Albina Cullen y Machado, hija de los aristócratas de La Orotava: José Cullen y Machado y Josefina Machado y Benítez de Lugo (en LUQUE HERNÁNDEZ, A. *Op. Cit.* 1989, pp. 163-164). Véase notas 887 y 909.

¹¹⁰⁶ Antonio Vivanco Santillán fue alcalde de Santa Cruz de Tenerife de 1914 a 1915 (véase Anexo 4). Por vía matrimonial enlaza con la terratenencia del sur de Tenerife al contraer matrimonio con María Bethencourt Herrera, hija del médico, famoso antropólogo y gran propietario agrícola Juan Bethencourt Alfonso y de Carmen Herrera Goiry. La mayoría de las propiedades le llegan de su abuela, la terrateniente Clara Alfonso Feo (en DÍAZ FRÍAS, N. *Op. Cit.*, 2005, p. 92).

¹¹⁰⁷ Antonio Castro Díaz fue alcalde del Puerto de la Cruz durante la Guerra civil y los primeros años del franquismo (véase Anexo 2).

| | |
|---|-----------------------|
| Fumero Pérez, José | Consejero corporativo |
| Wildpret, Adolfo | Consejero corporativo |
| De la Rosa, Santiago | Consejero corporativo |
| Alba Carmona, Eladio | Consejero corporativo |
| Ascanio Montemayor, Ramón ¹¹⁰⁸ | Consejero corporativo |

Periodo: 1930

| Nombre | Cargo desempeñado |
|---|--------------------------|
| Gutiérrez Salazar, Emilio ¹¹⁰⁹ | Presidente |
| Cabrera Cruz, Domingo | Consejero |
| Peraza Pérez, Ramón | Consejero |
| Guimerá y Tejera, Ulises | Consejero |
| Morales Clavijo, Daniel | Consejero |
| Díaz Jiménez, Juan | Consejero |
| Albertos Ruiz, Efraín | Consejero |
| Martínez de la Peña, Antonio | Consejero |
| Díaz-Llanos y Fernández, Vicente | Consejero |
| Martí Tugores, Coriolano | Consejero |
| Cáceres Sánchez, Gonzalo | Consejero |
| Hernández Armas, Carlos | Consejero |
| Quesada García, Lázaro | Consejero |

¹¹⁰⁸ Ramón Ascanio Montemayor era hijo del terrateniente lagunero, y también consejero del Cabildo del Cabildo Insular de Tenerife en este momento, Ramón Ascanio y León Huerta y Elena Montemayor de Nava y Grimón, nieta de Tomás de Nava Grimón y Barradas y Juana de Llarena Westerling -VII Marqueses de Villanueva del Prado, VIII Marquesa de Acíalcazar y VII Marquesa de Torre Hermosa- (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, pp. 612-613). Véase notas 1031 y 1102.

¹¹⁰⁹ Emilio Gutiérrez Salazar era un gran propietario agrícola de La Laguna. Ejerció como alcalde de dicha ciudad desde 1936 hasta 1938 (véase Anexo 5). Véase nota 1032.

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Gutiérrez Estévez, José | Consejero |
| Llarena Monteverde, Ignacio | Consejero |
| Vivanco y Santillán, Antonio | Consejero |
| López Méndez, Américo | Presidente |
| Toribio Valle, Antonio | Consejero (desde octubre 1930) |
| Salazar y Cologan, Domingo | Consejero (desde octubre 1930) |
| Melo y Novo, Jacobo | Consejero (desde octubre 1930) |

**Comisión gestora:
1931-1933**

| Nombre | Cargo desempeñado |
|--|--------------------------|
| Acea Perdomo, Maximino | Presidente |
| Castro Díaz, Sebastián ¹¹¹⁰ | Vicepresidente |
| Armas Quintero, Tomás ¹¹¹¹ | Gestor |
| Marrero González, Vicente | Gestor |
| Luis González, Domingo | Gestor |
| Rivero Barrios, Francisco | Gestor |
| Pérez Trujillo, Martín ¹¹¹² | Gestor |
| García Cabrera, Pedro | Gestor |
| Molina Hernández, Matías | Gestor |
| Calzadilla Dougour, Rafael | Gestor |
| Padrón Bethencourt, Camilo | Gestor |
| Franquet Solé, Fernando | Gestor |

¹¹¹⁰ Sebastián Castro Díaz fue alcalde de Santa cruz de Tenerife de 1931 a 1932 (véase Anexo 4).

¹¹¹¹ Tomás Armas Quintero fue alcalde de Santa cruz de Tenerife de 1932 a 1934 (véase Anexo 4).

¹¹¹² Martín Pérez Trujillo fue alcalde del Puerto de la cruz en dos ocasiones: primero, en abril de 1931 y, posteriormente, de 1933 a 1934 (véase Anexo 2).

| | |
|--------------------------------------|--------|
| Martín Espino, Lucas ¹¹¹³ | Gestor |
|--------------------------------------|--------|

**Comisión gestora:
1934-1935**

| Nombre | Cargo desempeñado |
|----------------------------|-------------------|
| Acea Perdomo, Maximino | Presidente |
| Savoie Benítez, Manuel | Vicepresidente |
| García Martín, Francisco | Gestor |
| Franquet Solé, Fernando | Gestor |
| Martín Espino, Lucas | Gestor |
| Marrero González, Vicente | Gestor |
| Luis González, Domingo | Gestor |
| Padrón Bethencourt, Camilo | Gestor |
| Molina Hernández, Matías | Gestor |
| Hernández Amador, José | Gestor |

**Comisión gestora:
enero- febrero 1936**

| Nombre | Cargo desempeñado |
|--|-------------------|
| Peña Hernández, José ¹¹¹⁴ | Presidente |
| De la Torre Cáceres, Atilano ¹¹¹⁵ | Vicepresidente |
| Vandewalle Hardisson, Manuel | Gestor |

¹¹¹³ Lucas Martín Espino fue alcalde, durante la Segunda República, en el municipio de Icod (véase capítulo 8).

¹¹¹⁴ José Peña Hernández era un terrateniente del sur de Tenerife. Véase nota 1059.

¹¹¹⁵ Atilano De la Torre Cáceres era un gran propietario de Garachico. Durante la primera década del siglo XX su familia monopolizó la alcaldía de dicho municipio. Véase nota 1098.

| | |
|--|--------|
| Mayato Reyes, Carlos | Gestor |
| González Jordán, Manuel | Gestor |
| Hoyo Machado, Fernando del ¹¹¹⁶ | Gestor |
| Cólogan Cullén, Bernardo | Gestor |
| Cáceres Sánchez, Gonzalo | Gestor |
| Zurita Soler, Víctor | Gestor |
| De Torres Barroso, Estanislao | Gestor |
| Ruiz Frías, Eladio | Gestor |
| Martín Armas, José | Gestor |
| Hernández Mora, Alcibíades | Gestor |

**Comisión gestora:
marzo- julio 1936**

| Nombre | Cargo desempeñado |
|-----------------------------|--------------------------|
| Arozena Quintero, Fernando | Presidente |
| Bethencourt del Río, Manuel | Vicepresidente |
| Molina Hernández, Matías | Gestor |
| Martín Espino, Lucas | Gestor |
| Illada Quintero, Lucio | Gestor |
| García Osorio, Antonio | Gestor |
| Díaz Ferreira, Salvador | Gestor |

¹¹¹⁶ Fernando del Hoyo Machado era el VII Marqués de la Villa de San Andrés y VII Vizconde del Buen Paso. Sus padres fueron: Fernando del Hoyo y Peraza de Ayala (VI Marqués de la Villa de San Andrés, VII Señor de la Villa de Santiago y V Vizconde del Buen Paso) y Margarita Machado y Benítez de Lugo. Se casó, en 1931, con Laura Salazar de Frías y Benítez de Lugo (X Condesa del Valle de Salazar) que era hija del Diputado Tomás Salazar de Frías y Cólogan y de Josefina Benítez de Lugo y Brier (hermana del IX Marqués de la Florida Luis Benítez de Lugo y Brier). No tuvieron descendencia (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, pp. 1033-1034). Fernando del Hoyo Machado fue alcalde de La Orotava de 1938 a 1941 (véase Anexo 3).

| | |
|---------------------------|--------|
| Rivero Barrios, Francisco | Gestor |
| Pérez Trujillo, José | Gestor |

**Comisión gestora:
formada el 23 julio 1936**

| Nombre | Cargo desempeñado |
|---|-------------------------------|
| García Pallasar, Joaquín ¹¹¹⁷ | Presidente (hasta septiembre) |
| García Feo, Casiano ¹¹¹⁸ | Vicepresidente |
| Monares Lloverá, Francisco | Gestor |
| Menéndez Rodríguez, Jorge | Gestor |
| Oramas y Díaz Llanos, Leoncio ¹¹¹⁹ | Gestor |
| Llombet Rodríguez, Miguel | Gestor |
| Núñez López., Ángel ¹¹²⁰ | Gestor |
| Batista Rojas, Manuel | Gestor |
| Borges, Antonio | Gestor |
| Arencibia Montesdeoca, José ¹¹²¹ | Gestor |
| Fuentes García, Anatolio de ¹¹²² | Presidente (desde septiembre) |

¹¹¹⁷ Joaquín García Pallasar, I Conde de Pallasar. Véase nota 1061.

¹¹¹⁸ Casiano García Feo, terrateniente sureño, ya fue consejero del Cabildo durante la dictadura de Primo de Rivera. Véase nota 1063.

¹¹¹⁹ Leoncio Oramas y Díaz Llanos, terrateniente de La Laguna, ya fue consejero del Cabildo durante la dictadura de Primo de Rivera. Véase nota 1077.

¹¹²⁰ Ángel Núñez López, terrateniente de La Laguna, formó parte de la Comisión gestora designada en dicho municipio el 18 de julio de 1936. Ya había sido concejal durante la dictadura de Primo de Rivera. (véase Anexo 5).

¹¹²¹ José Arencibia Montesdeoca era un terrateniente de Icod. Su hermano Julio Arencibia Montesdeoca fue presidente de Acción Popular Agraria del comité de Icod, durante la República y Alcalde del citado municipio desde 1947 hasta 1963 (en LAGUNA GONZÁLEZ, *Op. Cit.*, 1992, pp.51-53).

Anexo número 9.

Consejeros de la Diputación provincial (1921-1925)¹¹²³

Periodo: 1921-1922

| Distrito | Nombre | Cargo desempeñado |
|------------------------|--|-------------------|
| Santa cruz de Tenerife | Rodríguez Febles, José | Secretario |
| Santa cruz de Tenerife | Bento Casanova, Leoncio ¹¹²⁴ | Diputado |
| Santa cruz de Tenerife | Trujillo Hidalgo, Francisco | Diputado |
| Santa cruz de Tenerife | Yanes Perdomo, Juan | Presidente |
| La Laguna | Domínguez Ramos, José ¹¹²⁵ | Diputado |
| La Laguna | Tabares García, Wenceslao ¹¹²⁶ | Diputado |
| La Laguna | Domínguez, Antonio A. | Diputado |
| La Laguna | Vivanco y Santillán, Antonio ¹¹²⁷ | Diputado |
| La Orotava | Fajardo Hernández, Francisco | Diputado |
| La Orotava | Ascanio Méndez, Alonso ¹¹²⁸ | Diputado |

¹¹²² Anatolio de Fuentes García de Mesa, militar y gran propietario agrícola. Véase nota 1068.

¹¹²³ Fuente: Actas de la Diputación Provincial de Canarias. Archivo Histórico Provincial de Santa cruz de Tenerife (AHPSCTF). Elaboración propia.

¹¹²⁴ Leoncio Bento Casanova era el gran cacique de la isla de La Gomera durante la Restauración, era uno de los mayores propietarios de tierras de dicha isla. Sus propiedades se congregaban en los municipios de Agulo, Hermigua y Vallehermoso.

¹¹²⁵ José Domínguez Ramos era un terrateniente de Tacoronte. Éste cacique fue uno de los miembros más destacados del Partido Conservador, en el norte de Tenerife, en las décadas de 1890 y 1900 (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.*, 2009, 697).

¹¹²⁶ Wenceslao Tabares García pertenecía a la gran terratenencia lagunera. Véase nota 991.

¹¹²⁷ Antonio Vivanco y Santillán fue alcalde de Santa cruz de Tenerife de 1914 a 1915 (véase Anexo 4). Véase nota 1106.

¹¹²⁸ Alonso Ascanio Méndez, junto a sus hermanos María y Enrique, se situaba dentro del selecto

| | | |
|----------------------------|---------------------------|----------------|
| La Orotava | Martín Albertos, Faustino | Vicepresidente |
| La Orotava | Martí Dehesa, Nicolás | Diputado |
| Guía de Gran Canaria | Hernández Reyes, Antonio | Diputado |
| Guía de Gran Canaria | González Quevedo, Teodoro | Diputado |
| Guía de Gran Canaria | Delgado Casabuena, Juan | Diputado |
| Guía de Gran Canaria | Orive, Enrique | Diputado |
| Santa cruz de La Palma | Fierro y Wandevale, Juan | Diputado |
| Santa cruz de La Palma | Pérez Díaz, Alonso | Diputado |
| Santa cruz de La Palma | Cabrera Pinto, Adolfo | Diputado |
| Santa cruz de La Palma | Pereira García, Miguel | Secretario |
| Arrecife | Feo Cabrera, Juan | Diputado |
| Arrecife | Curbelo Lorenzo, Fernando | Diputado |
| Arrecife | Marrero Espínola, Rafael | Diputado |
| Arrecife | Velázquez, Marcial | Diputado |
| Las Palmas de Gran Canaria | Sintes, Juan | Diputado |
| Las Palmas de Gran Canaria | Morales Rodríguez, Juan | Diputado |
| Las Palmas de Gran Canaria | Gómez, Antonio | Diputado |
| Las Palmas de Gran Canaria | Díaz Aguilar, Ignacio | Diputado |

Periodo: 1923-1924

| Distrito | Nombre | Cargo desempeñado |
|------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Santa cruz de Tenerife | Rodríguez Febles, José | Secretario |
| Santa cruz de Tenerife | Yanes Perdomo, Juan | Secretario |
| Santa cruz de Tenerife | Bento Casanova, Leoncio | Secretario |
| Santa cruz de Tenerife | Trujillo Hidalgo, Francisco | Presidente |

grupo de la gran terratenencia del Valle de La Orotava. Era hijo de los aristócratas Enrique Ascanio Estévez y Aponte y Eladia Méndez Fernández de Lugo y León Huerta. Contrajo matrimonio, en 1881, con Juana Báker y Ascanio (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, pp. 638-639).

| | | |
|----------------------------|----------------------------|----------------|
| La Laguna | Domínguez Ramos, José | Diputado |
| La Laguna | Tabares García, Wenceslao | Diputado |
| La Laguna | Domínguez, Antonio A. | Diputado |
| La Laguna | Vivanco Santillán, Antonio | Vicepresidente |
| La Orotava | Moas Henríquez, Florencio | Diputado |
| La Orotava | Ascanio y Méndez, Alonso | Diputado |
| La Orotava | Martín Albertos, Faustino | Secretario |
| La Orotava | Martí Dehesas, Nicolás | Diputado |
| Guía de Gran Canaria | Orive Riaño, Enrique | Diputado |
| Guía de Gran canaria | Rosales Quevedo, Teodoro | Diputado |
| Guía de Gran Canaria | Delgado Casabuena, Juan | Diputado |
| Guía de Gran Canaria | Hernández Reyes, Antonio | Diputado |
| Santa cruz de La Palma | Fierro y Wandevale, Juan | Diputado |
| Santa cruz de La Palma | Pérez Díaz, Alonso | Diputado |
| Santa cruz de La Palma | Cabrera Pinto, Adolfo | Diputado |
| Santa cruz de La Palma | Pereira García, Miguel | Diputado |
| Arrecife | Feo Cabrera, Juan | Diputado |
| Arrecife | Curbelo Lorenzo, Fernando | Diputado |
| Arrecife | Marrero Espínola, Rafael | Diputado |
| Arrecife | Velásquez, Marcial | Diputado |
| Las Palmas de Gran Canaria | Sintes, Juan | Diputado |
| Las Palmas de Gran Canaria | Morales Rodríguez, Juan | Diputado |
| Las Palmas de Gran Canaria | Gómez, Antonio | Diputado |
| Las Palmas de Gran Canaria | Díaz Aguilar, Ignacio | Diputado |

Periodo: 1925

| Distrito | Nombre | Cargo desempeñado |
|----------------------------|---|--------------------------|
| Santa cruz de Tenerife | Guigou y Costa, Diego | Vicepresidente |
| Santa cruz de Tenerife | Romero Martín, Matías | Diputado |
| Santa cruz de Tenerife | Ordóñez Alonso, Melchor | Diputado |
| Santa cruz de Tenerife | Schwartz Matos, Pedro ¹¹²⁹ | Presidente |
| La Laguna | Ascanio León, Fernando | Diputado |
| La Laguna | Febles Mora, Adolfo | Diputado |
| La Laguna | Maury Verdugo, José | Secretario |
| La Orotava | Méndez Ascanio, Augusto ¹¹³⁰ | Diputado |
| La Orotava | Cólogan Zulueta, Leopoldo ¹¹³¹ | Secretario |
| Guía de Gran Canaria | Aguiar, Francisco | Diputado |
| Guía de Gran Canaria | León, Francisco | Diputado |
| Santa cruz de La Palma | Hernández Pérez, Diego | Diputado |
| Santa cruz de La Palma | Casanova López, Rafael | Diputado |
| Arrecife | Morales Rodríguez, Ezequiel | Diputado |
| Arrecife | Fernández, José | Diputado |
| Las Palmas de Gran Canaria | Azofra del Campo, Eduardo | Diputado |
| Las Palmas de Gran Canaria | González Díaz, Francisco | Diputado |

¹¹²⁹ Pedro Schwartz Matos fue alcalde de Santa cruz de Tenerife en dos ocasiones: primero, de 1897 a 1899, y en una segunda etapa en 1907 (véase Anexo 4). Véase nota 948.

¹¹³⁰ Augusto Méndez Ascanio pertenecía a la terratenencia del Valle de La Orotava. Era hijo de los aristócratas Augusto Méndez de la Guardia y Herminia Ascanio y Estévez. Contrajo matrimonio con María del Rosario Salazar de Frías y Bethencourt (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, pp. 66-68).

¹¹³¹ Leopoldo Cólogan Zulueta pertenecía a la aristocracia terrateniente del norte de Tenerife. Era nieto de Tomás Fidel Cólogan Bobadilla y de Laura Cólogan Franchi y Heredia (II Marqueses de la Candia). Era hijo de Leopoldo Cólogan y Cólogan y de María del Carmen Zulueta y González de la Mota. Su hermano era el III Marqués de la Candia -Antonio Cólogan Zulueta- (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo I, pp. 288-289 y 338).

| | | |
|----------------------------|---|----------|
| Las Palmas de Gran Canaria | Bello del Castillo, Domingo | Diputado |
| Las Palmas de Gran Canaria | Lorenzo Hernández, Manuel | Diputado |
| Telde | Pérez Cabral, Francisco | Diputado |
| Telde | Jiménez Quintana, Juan | Diputado |
| Icod | Lorenzo Cáceres y Monteverde, José ¹¹³² | Diputado |
| Granadilla | Quesada, Marcial | Diputado |
| Los Llanos | Carballo, Benigno | Diputado |
| La Gomera | Bento Casanova, Ramón ¹¹³³ | Diputado |
| La Gomera | León Díaz, Alejandro | Diputado |
| El Hierro | Rivera González, Fernando | Diputado |

¹¹³² José de Lorenzo Cáceres y Monteverde, era un gran terrateniente de Icod. Ocupó la alcaldía de dicho municipio durante la Restauración (véase capítulo 8), fue consejero del Cabildo Insular de Tenerife (véase Anexo 8) y Diputado provincial. Era hijo de los aristócratas Andrés de Lorenzo Cáceres y Ossuna y Catalina Monteverde Ponte. Contrajo matrimonio con Jacoba Benítez de Lugo y González de Mesa, hija de los XV Marqueses de Celada –Ángel Benítez de Lugo y Cologan y Elvira García de Mesa y del Hoyo-Solórzano-. Entroncará con otra rama de la aristocracia isleña mediante el matrimonio de su hija (Catalina de Lorenzo-Cáceres y Cerón) en 1947 con Felipe del Hoyo-Solórzano y Machado, hijo del VI Marqués de la Villa de San Andrés -Fernando del Hoyo-Solórzano y Alfonso- (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, pp. 852-854 y 861).

¹¹³³ Ramón Bento Casanova era hermano del gran cacique conservador de isla de La Gomera Leoncio Bento Casanova.

Anexo número 10

Gobernadores Civiles de la provincia de Santa cruz de Tenerife (1927-1946)¹¹³⁴

| Gobernador | Periodo de mandato |
|--|---------------------------------------|
| Benito Quintero, Buenaventura | 26 octubre 1927 / 12 febrero 1930 |
| Guinea León, Ángel | 6 marzo 1930 / 14 enero 1931 |
| Morales y de las Pozas, Gustavo | 21 enero 1931 / 14 abril 1931 |
| Izquierdo Giménez, Enrique | 29 abril 1931 / 18 julio 1931 |
| Rubio Carrión, Rafael | 29 julio 1931 / 7 enero 1933 |
| Gil Tirado, Vidal | 20 enero 1933 / 7 agosto 1933 |
| González Quesada, Juan | 19 agosto 1933 / 13 septiembre 1933 |
| Piña Milán, Rafael | 18 septiembre 1933 / 27 mayo 1934 |
| Malboysson Ponce, Emilio | 8 julio 1934 / 10 septiembre 1935 |
| Nofre Jesús, José | 13 diciembre 1935 / 20 diciembre 1935 |
| Salgado Pérez, Tomás | 30 diciembre 1935 / 4 marzo 1936 |
| Vázquez Moro, Manuel | 14 marzo 1936 / 18 julio 1936 |
| Fuentes Serrano, Julio ¹¹³⁵ | 18 julio 1936 / 3 agosto 1937 |
| Arraiza Goñi, Daniel | 3 agosto 1937 / 7 octubre 1937 |

¹¹³⁴ Fuente: Archivo Histórico provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPSCTF). Fondos del Gobierno Civil. Elaboración propia.

¹¹³⁵ Julio Fuentes Serrano, coronel de artillería en la reserva, era esposo de la aristócrata María Teresa Cullen Ossuna, heredera de las propiedades de la Marquesa viuda de la Florida -Francisca Delgado-Trinidad O'Shee (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. Op. Cit. 1954. Tomo I, p. 56) era un gran propietario de tierras de Güímar, que poseía más de 522,37 hectáreas (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. Op. Cit. 2009, p. 200).

| | |
|---|-------------------------------------|
| Sergio Orbaneja, Vicente ¹¹³⁶ | 7 marzo 1938 / 22 diciembre 1939 |
| Saldaña Sanmartín, Javier ¹¹³⁷ | 7 mayo 1940 / 11 diciembre 1942 |
| Clavero Nuñez, José ¹¹³⁸ | 11 diciembre 1942 / 6 octubre 1943 |
| Pérez Pérez, Julio ¹¹³⁹ | 6 octubre 1943 / 25 septiembre 1946 |

¹¹³⁶ Vicente Sergio Orbaneja era primo de José Antonio Primo de Rivera, un falangista de corte intransigente que tuvo un papel destacado en las negociaciones previas a la Unificación de Falange Española con las J.O.N.S. y que fue definido por Stanley Payne como: “Un extraño personaje que tenía fama de excelente pediatra y se distinguió asimismo en la acción terrorista de la Falange en Mallorca” (en PAYNE, S. *Falange. Historia del fascismo español*. París, Ruedo Ibérico, 1965.p. 133).

¹¹³⁷ Javier Saldaña Sanmartín era teniente de Navío y Camisa Vieja que anteriormente había sido jefe provincial de Barcelona. Era considerado como un falangista intransigente y próximo a Falange Auténtica y a posturas disidentes con la línea oficial (*El día*, 10-IV-1940).

¹¹³⁸ José Clavero Nuñez era definido del siguiente modo por la prensa local: “Camisa vieja, de profesión abogado, con la plaza de notario en Bailén, Jaén. En la Guerra Civil fue teniente de regulares” (*El Día*, 22 de diciembre de 1942).

¹¹³⁹ Julio Pérez y Pérez, antes de venir a Tenerife, desempeñó el cargo de Gobernador Civil en Cádiz. Nació en Plasencia en 1897, era teniente coronel de la Guardia Civil, participó en la Sanjurjada de 1932, fue uno de los organizadores de la primera línea de choque de Falange en Madrid, además de haber sido jefe de distrito en Chamberí y, después, de otros cinco distritos y jefe de información de FE. El 18 de julio de 1936 estuvo en Ávila y mandó tropas en la sierra de Guadarrama, posteriormente organizó los servicios en la frontera francesa y dirigió un tercio de requetés en el frente de Madrid. *El Día*, 9 de octubre de 1943.

Anexo número 11

Diputados en Cortes por Canarias (1876-1936)¹¹⁴⁰

Elecciones 20 de enero de 1876.

Gobierno de Cánovas del Castillo.

| Diputado | Distrito de elección |
|---|----------------------------|
| Campoamor y Campo Osorio, Ramón | Santa cruz de Tenerife |
| Salazar y Chirino, Emilio ¹¹⁴¹ | La Laguna |
| Pérez Zamora, Feliciano ¹¹⁴² | La Orotava |
| Villalba, Federico | La Palma |
| Fernández Jiménez, José | Las Palmas de Gran Canaria |
| León y Castillo, Fernando | Guía |

¹¹⁴⁰ Fuente: Congreso de los Diputados de España (Diputados históricos). Elaboración Propia.

Cito a todos los Diputados en Cortes de Canarias desde el comienzo de la Restauración (para que se observe su filiación aristocrática o de pertenencia, al menos, ala gran terratenencia isleña) pero analizo en profundidad a los Diputados que atañen al periodo que abarca la presente Tesis doctoral.

¹¹⁴¹ El aristócrata Emilio Salazar de Frías y Chirino fue el heredero de su abuela la Marquesa de la Fuente de Las Palmas –Josefa Chirino del Hoyo Solórzano-. Era hijo de Juan Salazar de Frías y Benítez de Lugo (VI Conde del Valle de Salazar) y de Dominga Chirino del Hoyo Solórzano. Se casó en 1850 con Adelaida Bériz y Román, hermana del primer marqués de Bériz –Elicio Breéis y Román- (en FERNANDEZ BETHENCOURT. F. *Op. Cit*, 1954, Tomo IV, p. 132).

¹¹⁴² Feliciano Pérez Zamora era hijo de los grandes terratenientes del Puerto de la cruz Pablo Pérez Aguilar y Josefa Zamora Gorrín. Fue unos de los principales impulsores para que el Gobierno central promulgara el decreto de Puertos Francos, en 1852. Desde finales del siglo XIX se convirtió en defensor de los intereses de la terratenencia exportadora de plátanos del Valle de La Orotava (en LAGUNA GONZÁLEZ, D. *Op. Cit*, 1987, pp. 365-367) papel que desempeñará posteriormente Andrés Arroyo y González de Chaves.

Elecciones 20 de abril de 1879

Gobierno de Martínez Campos

| Diputado | Distrito de elección |
|--|----------------------------|
| Domínguez Alfonso, Antonio ¹¹⁴³ | Tenerife |
| Bravo de Laguna, Pedro | Las Palmas de Gran Canaria |
| Pérez Zamora, Feliciano | Tenerife |
| Villalba, Federico | La Palma |
| León y Castillo, Fernando | Guía |

Elecciones 20 de agosto de 1881.

Gobierno de Sagasta

| Diputado | Distrito de elección |
|-----------------------------|----------------------------|
| García de Torres, Juan | Tenerife |
| Villalba Hervás, Miguel | Tenerife |
| Pérez Zamora, Feliciano | Tenerife |
| Castañeda y Carmona, Miguel | La Palma |
| Bravo de Laguna, Pedro | Las Palmas de Gran Canaria |
| León y Castillo, Fernando | Las Palmas de Gran Canaria |

Elecciones de 25 de abril de 1884.

Gobierno de Cánovas del Castillo

| Diputado | Distrito de elección |
|---|----------------------------|
| Enríquez Valdés, Gabriel | Santa cruz de Tenerife |
| Aciego de Mendoza de las Casas, Francisco | Las Palmas de Gran Canaria |

¹¹⁴³ Antonio Domínguez Alfonso era un gran terrateniente del sur de Tenerife. Era hijo de Antonio Francisco Domínguez Villareal y de Josefa Alfonso Feo. Antonio Domínguez Alfonso tenía amillaradas a su nombre 545,20 hectáreas, en los municipios de Arona y Adeje, a finales del siglo XIX (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009, p. 331).

| | |
|----------------------------|----------------------------|
| Angosto y Lapizburu, Luis | Santa cruz de Tenerife |
| Solsona y Baselga, Conrado | Las Palmas de Gran Canaria |
| León y Castillo, Fernando | Guía |

Elecciones 4 de abril de 1886.

Gobierno de Sagasta

| Diputado | Distrito de elección |
|---|----------------------------|
| García del Castillo, Juan ¹¹⁴⁴ | Tenerife |
| Villalba Hervás, Miguel | Tenerife |
| Domínguez Afonso, Antonio | Tenerife |
| Sommogy y Gallardón, Juan Bautista | La Palma |
| Matos Moreno, Antonio | Las Palmas de Gran Canaria |
| Castillo y Manrique, Pedro del | Guía |

Elecciones 8 de febrero de 1891.

Gobierno de Cánovas del Castillo

| Diputado | Distrito de elección |
|---|----------------------------|
| Domínguez Afonso, Antonio | Tenerife |
| Fernández de Bethencourt, Francisco | Tenerife |
| Rances y Esteban, Guillermo | Tenerife |
| Bernar y Yacer, Rafael | La Palma |
| León y Castillo, Fernando | Las Palmas de Gran Canaria |
| Fernández de Henestrosa y Rosa, Francisco | Guía |

¹¹⁴⁴ Juan García del Castillo era un gran propietario de San Miguel de Abona de finales del siglo XIX (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009, p. 284).

Elecciones 5 de marzo de 1893.

Gobierno de Sagasta

| Diputado | Distrito de elección |
|---------------------------------|----------------------------|
| García del Castillo, Juan | Tenerife |
| Fernández Arroyo, Juan José | Tenerife |
| Moret Beruete, Lorenzo | Tenerife |
| Mendoza de las Casas, Francisco | La Palma |
| Montilla, Juan | Las Palmas de Gran Canaria |
| Quintana y León, José | Guía |

Elecciones 16 de abril de 1896.

Gobierno de Cánovas del Castillo

| Diputado | Distrito de elección |
|---------------------------------|----------------------------|
| Ruiz y Aguilar, Ricardo | Tenerife |
| Serís- Grañiré y Blanco, Imeldo | Tenerife |
| Pérez Zamora, Feliciano | Tenerife |
| Poggio y Álvarez, Pedro | La Palma |
| Bravo de Laguna, Pedro | Guía |
| León y Castillo, Fernando | Las Palmas de Gran Canaria |

Elecciones 19 de marzo de 1898.

Gobierno de Sagasta

| Diputado | Distrito de elección |
|--|----------------------|
| Salazar y Ponte, Esteban ¹¹⁴⁵ | Tenerife |
| García del Castillo, Juan | Tenerife |

¹¹⁴⁵ Esteban Salazar de Frías y Ponte –VIII Conde del Valle de Salazar- pertenecía a la gran terratenencia del Valle de La Orotava (en FERNANDEZ BETHENCOURT. F. *Op. Cit.*, 1954, Tomo IV, p. 1072).

| | |
|-----------------------------|----------|
| Rancés y Esteban, Guillermo | Tenerife |
| Poggio y Álvarez, Pedro | La Palma |
| García Guerra, Tomás | Guía |

Elecciones 30 de abril de 1899.

Gobierno de Silvela.

| Diputado | Distrito de elección |
|---------------------------------|----------------------------|
| Rancés y Esteban, Guillermo | Tenerife |
| Seris- Granier y Blanco, Imeldo | Tenerife |
| García Beltrán, Lorenzo | Tenerife |
| Poggio y Álvarez, Pedro | La Palma |
| García Guerra, Tomás | Guía |
| Llorente y Matos, Vicente | Las Palmas de Gran Canaria |

Elecciones 26 de abril de 1903.

Gobierno de Silvela.

| Diputado | Distrito de elección |
|---------------------------------|----------------------------|
| Rancés y Esteban, Guillermo | Tenerife |
| Seris- Granier y Blanco, Imelda | Tenerife |
| Rodríguez Pérez, Agustín | Tenerife |
| Poggio y Álvarez, Pedro | La Palma |
| Gutiérrez Brito, Francisco | Guía |
| Llorente y Matos, Vicente | Las Palmas de Gran Canaria |

Elecciones 10 de septiembre de 1905.

Gobierno de Montero Ríos

| Diputado | Distrito de elección |
|--------------------------------|----------------------|
| Domínguez Afonso, Antonio | Tenerife |
| Romeo y Sanz, Lorenzo | Tenerife |
| Rancés y de la Gándara, Emilio | Tenerife |
| Beruete y Moret, Aureliano | La Palma |
| León y Castillo, Fernando | Gran Canaria |
| Perojo y Figueras, José | Gran Canaria |

Elecciones 21 de abril de 1907.

Gobierno de Maura.

| Diputado | Distrito de elección |
|--------------------------------------|----------------------|
| Maluquer y Viladot, Juan | Tenerife |
| Benítez de Lugo Rodríguez, Félix | Tenerife |
| Rancés y de la Gándara, Emilio | Tenerife |
| Castillo-Olivares y Matos, Pedro del | Gran Canaria |
| Pérez del Toro, Felipe | Gran Canaria |
| Perojo y Figueras, José | Gran Canaria |

Elecciones 8 de mayo de 1910.

Gobierno de Canalejas.

| Diputado | Distrito de elección |
|------------------------------------|----------------------|
| Domínguez Alfonso, Antonio | Tenerife |
| Sol Ortega, Juan | Tenerife |
| Cobián y Ruffignac, Eduardo | Tenerife |
| Poggio Álvarez, Pedro | La Palma |
| Figuroa y Torres, Álvaro (Conde de | Gran Canaria |

| | |
|--|---|
| Romanotes) | |
| Morote y Graus, Luis | Gran Canaria |
| Matos, Massieu, Leopoldo | Gran Canaria |
| Betancor Cabrera, José | Lanzarote |
| Bravo de Laguna y Manrique de Lara, Jacinto | Fuerteventura |
| Argente del Castillo, Baldomero | * elegido en 1913 por fallecimiento de Luis Morote |

Elecciones 8 de marzo de 1914.

Gobierno de Dato

| Diputado | Distrito de elección |
|--|----------------------|
| Delgado Barreto, Manuel | Tenerife |
| Benítez de Lugo Rodríguez, Félix | Tenerife |
| Arriaga y del Arco, Federico | Tenerife |
| Poggio Álvarez, Pedro | La Palma |
| Pérez Galdós, Benito | Gran Canaria |
| Argente del Castillo, Baldomero | Gran Canaria |
| Matos, Massieu, Leopoldo | Gran Canaria |
| González Hernández, Rafael | Lanzarote |
| Bravo de Laguna y Manrique de Lara, Jacinto | Fuerteventura |
| Rodríguez Lázaro, Antonio | La Gomera |
| Picón, Jacinto Felipe | El Hierro |

Elecciones 9 de abril de 1916.

Gobierno de Romanones

| Diputado | Distrito de elección |
|----------------------------------|----------------------|
| Salazar y Cologan, Tomás | Tenerife |
| Benítez de Lugo Rodríguez, Félix | Tenerife |

| | |
|--|---------------|
| Pérez García, Darío | Tenerife |
| Poggio Álvarez, Pedro | La Palma |
| Pérez Díaz, Pedro | La Palma |
| Hurtado de Mendoza, Ambrosio | Gran Canaria |
| Argente del Castillo, Baldomero | Gran Canaria |
| Matos, Massieu, Leopoldo | Gran Canaria |
| Betancor, José | Lanzarote |
| Núñez de Arce y Fernández de la Reguera, Manuel | Fuerteventura |
| Rodríguez Lázaro, Antonio | La Gomera |
| Rocamora, José | El Hierro |

Elecciones de 24 de febrero de 1918.

Gobierno de García Prieto

| Diputado | Distrito de elección |
|----------------------------------|----------------------|
| Salazar y Cologan, Tomás | Tenerife |
| Benítez de Lugo Rodríguez, Félix | Tenerife |
| Pérez García, Darío | Tenerife |
| Poggio Álvarez, Pedro | La Palma |
| Van-Baumberghem Yanes, Julián | La Palma |
| Urzáiz de Cadaval, Joaquín | Gran Canaria |
| Argente del Castillo, Baldomero | Gran Canaria |
| Matos, Massieu, Leopoldo | Gran Canaria |
| Betancor, José | Lanzarote |
| Manrique de Lara, Salvador | Fuerteventura |
| Rodríguez Lázaro, Antonio | La Gomera |
| Armas Clos, Francisco | El Hierro |

Elecciones 1 de junio de 1919.

Gobierno de Maura

| Diputado | Distrito de elección |
|--|----------------------|
| Salazar y Cologan, Tomás ¹¹⁴⁶ | Tenerife |
| Benítez de Lugo Rodríguez, Félix ¹¹⁴⁷ | Tenerife |
| Delgado Barreto, Manuel ¹¹⁴⁸ | Tenerife |
| Poggio Álvarez, Pedro | La Palma |
| Van-Baumberghem Yanes, Julián | La Palma |
| Castillo, Pedro del | Gran Canaria |
| Argente del Castillo, Baldomero | Gran Canaria |
| Matos, Massieu, Leopoldo | Gran Canaria |
| Betancor, José | Lanzarote |
| Manrique de Lara, Salvador | Fuerteventura |
| Schwartz y Matos, Pedro ¹¹⁴⁹ | La Gomera |
| Armas Clos, Francisco | El Hierro |

¹¹⁴⁶ Tomás Salazar y Cologan pertenecía a la terratenencia aristocrática de La Orotava. También fue Diputado en 1916, 1918 y 1920. Su padre, Esteban Salazar de Frías y Ponte, VIII Conde del Valle de Salazar, fue uno de los dirigentes más importantes de una de las facciones conservadoras de isla hasta su fallecimiento en 1905, y de Laura Cologan y Cologan (en ZÁRATE Y CÓLOGAN, M. *Op. Cit.* 1973. p. 45. Su hermano, Domingo Salazar y Cologan, fue presidente del Cabildo Insular de Tenerife desde 1920 hasta 1924 (véase Anexo 7).

¹¹⁴⁷ Félix Benítez de Lugo Rodríguez pertenece a la gran terratenencia aristocrática de La Orotava. Era hijo de los VIII Marqueses de la Florida –Luis Francisco Benítez de Lugo y Benítez de Lugo y María de la Encarnación Rodríguez y Suárez- (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo I, pp. 101-103). También fue elegido Diputado en 1907, 1914, 1916, 1918, 1920 y 1923.

¹¹⁴⁸ Manuel Delgado Barreto no pertenece a la gran terratenencia, es lo que podríamos llamar un *político profesional*, es una *rara avis* en la política del periodo en la provincia, pero si defendía los intereses políticos de ésta. Sus dos grandes valedores serán el gran propietario sureño y Diputado, en numerosas ocasiones durante la Restauración, Antonio Domínguez Alfonso y, el gran terrateniente y cacique de Tacoronte, José Domínguez Ramos. También fue Diputado en 1914. (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009, p. 1031).

¹¹⁴⁹ Pedro Schwartz y Matos había sido alcalde de Santa cruz de Tenerife en dos ocasiones de 1897 a 1899 y, posteriormente en 1907. Véase nota 948.

Elecciones 19 de diciembre de 1920.

Gobierno de Dato

| Diputado | Distrito de elección |
|---|----------------------|
| Salazar y Cologan, Tomás | Tenerife |
| Benítez de Lugo Rodríguez, Félix | Tenerife |
| Arroyo y González de Chaves, Andrés ¹¹⁵⁰ | Tenerife |
| Poggio Álvarez, Pedro | La Palma |
| Van-Baumberghem Yanes, Julián | La Palma |
| Guerra del Río, Rafael | Gran Canaria |
| Argente del Castillo, Baldomero | Gran Canaria |
| Matos, Massieu, Leopoldo | Gran Canaria |
| Betancor, José | Lanzarote |
| Manrique de Lara, Salvador | Fuerteventura |
| Pérez Armas, Benito ¹¹⁵¹ | La Gomera |
| Rodríguez y Díaz-Llanos, Martín ¹¹⁵² | El Hierro |

¹¹⁵⁰ Andrés Arroyo y González de Chaves era un terrateniente del Valle de La Orotava. Su familia controló el ayuntamiento del Puerto de la Cruz durante las dos primeras décadas del siglo XX. También fue Diputado a Cortes en las elecciones de 1923 y 1931. Véase nota 959.

¹¹⁵¹ Benito Pérez Armas, nacido en la isla de Lanzarote, entronca con la terratenencia de La Laguna al contraer matrimonio con Elena González de Mesa. Será el gran dirigente del Partido liberal en Tenerife en las últimas décadas de la Restauración. Dos interesantes biografías sobre Pérez Armas en: GUIMERÁ PERAZA, M. *Pérez Armas y los Cabildos insulares*, Santa Cruz de Tenerife. 1987 y también CABRERA DÉNIZ, G. J. *Benito Pérez Armas: 1871-1937*. Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias/ Fundación Canaria Víctor Zurita, 2004.

¹¹⁵² Martín Rodríguez y Díaz-Llanos pertenecía a la gran terratenencia del sur de Tenerife. Véase nota 1083.

Elecciones 29 de abril de 1923.

Gobierno de García Prieto

| Diputado | Distrito de elección |
|-------------------------------------|----------------------|
| Alba y Bonifaz, Santiago | Tenerife |
| Benítez de Lugo Rodríguez, Félix | Tenerife |
| Arroyo y González de Chaves, Andrés | Tenerife |
| Poggio Álvarez, Pedro | La Palma |
| Van-Baumberghem Yanes, Julián | La Palma |
| Guerra del Río, Rafael | Gran Canaria |
| Argente del Castillo, Baldomero | Gran Canaria |
| Matos, Massieu, Leopoldo | Gran Canaria |
| Betancor, José | Lanzarote |
| Manrique de Lara, Salvador | Fuerteventura |
| León Bencomo, Nicasio | La Gomera |
| Urquía y Redecilla, Juan | El Hierro |

Elecciones 28 de junio de 1931.

Gobierno de Alcalá Zamora. Cortes Constituyentes.

| Diputado | Distrito de elección |
|---|----------------------|
| Lerroux García, Alejandro ¹¹⁵³ | Tenerife |
| Lara Zárate, Antonio ¹¹⁵⁴ | Tenerife |
| Arroyo y González de Chaves, Andrés | Tenerife |

¹¹⁵³ Alejandro Lerroux García, dirigente del Partido Radical, accederá a la presidencia del Gobierno en 1933.

¹¹⁵⁴ Antonio Lara Zárate fue el primer Gobernador Civil de la provincia tras la proclamación de la Segunda República y se convertirá en Ministro de Hacienda con el Gobierno de Alejandro Lerroux, en 1933 (véase capítulo 10).

| | |
|---|---|
| Orozco Batista, Andrés ¹¹⁵⁵ | Tenerife |
| Pérez Trujillo, Domingo ¹¹⁵⁶ | Tenerife |
| Gil-Roldán Martín, Ramón | * Elegido por Alejandro Lerroux (5-10-1931) |
| Guerra del Río, Rafael | Gran Canaria |
| Valle y Gracia, Bernardino | Gran Canaria |
| Franchy y Roca, José | Gran Canaria |
| Negrín López, Juan | Gran Canaria |
| Pascua Martínez, Marcelino | Gran Canaria |

Elecciones 4 de noviembre de 1933.

Gobierno de Lerroux.

| Diputado | Distrito de elección |
|--|----------------------|
| Marichal López, Rubens ¹¹⁵⁷ | Tenerife |
| Lara Zárate, Antonio | Tenerife |
| Pérez Díaz, Alonso ¹¹⁵⁸ | Tenerife |
| Orozco Batista, Andrés | Tenerife |
| Alonso Rodríguez, Elfidio | Tenerife |

¹¹⁵⁵ Andrés Orozco Batista pertenece a la terratenencia del Valle de Güímar. Fue alcalde de Santa cruz de Tenerife durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República (véase Anexo 4). También fue Diputado en 1933. Véase nota 954.

¹¹⁵⁶ Domingo Pérez Trujillo procede del Puerto de la cruz. Su hermano, José Pérez Trujillo, fue consejero del Cabildo Insular de Tenerife de 1922 a 1923 (véase Anexo 8). Su otro hermano, Martín Pérez Trujillo, fue alcalde del Puerto de la cruz durante la Segunda República (véase Anexo 2). Los tres eran de filiación socialista al comienzo de la Segunda República.

¹¹⁵⁷ Rubens Marichal López era un gran propietario del sur de Tenerife, en los municipios de San Miguel y Candelaria (véase Anexo 22). Fue concejal en Santa cruz de Tenerife durante la Segunda República (véase Anexo 4).

¹¹⁵⁸ Alonso Pérez Díaz era un gran propietario de tierras de la isla de La Palma, dedicado a la exportación de plátanos, de igual manera que la terratenencia tinerfeña. Será Diputado a Cortes en dos ocasiones: 1916 y 1933 (véase Anexo 11).

| | |
|------------------------------------|--------------|
| Cruz García, Tomás ¹¹⁵⁹ | Tenerife |
| Guerra del Río, Rafael | Gran Canaria |
| Mesa y López, José | Gran Canaria |
| Martinón Navarro, Camilo | Gran Canaria |
| Lorenzo Pardo, Manuel | Gran Canaria |
| González Negrín, Ruperto | Gran Canaria |

Elecciones 16 de febrero de 1936.

Gobierno de Portela Valladares

| Diputado | Distrito de elección |
|---|----------------------|
| López de Vergara y Larraondo, José Víctor ¹¹⁶⁰ | Tenerife |
| Rodríguez Figueroa, Luis ¹¹⁶¹ | Tenerife |

¹¹⁵⁹ Tomás Cruz García era un gran propietario de Güímar. Fue alcalde de dicho municipio desde 1925 hasta la proclamación de la Segunda República (véase capítulo 9). Su padre, Tomás Cruz Rodríguez, también lo había sido en 1922, y su tío, Gumersindo Cruz Rodríguez, también (entre 1912 y 1913 y, después, entre 1916 y 1917). Su bisabuelo era el gran propietario y cacique guimarerero Cándido Rodríguez García, que había sido Alcalde del municipio de 1846 a 1847. Tomás Cruz García fue también jefe de la patronal tinerfeña, Consejero del Cabildo Insular de Tenerife durante las dictaduras de Primo de Rivera y Franco (véase Anexo 8), Consejero provincial del Movimiento de Santa Cruz de Tenerife, Presidente de la Cámara Sindical Agraria y Presidente de la sociedad «Aguas del Sur, S.A.». Salió elegido Diputado a Cortes en las elecciones de 1933 por el APA -Acción Popular Agraria- (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009, pp. 193-194 y 957).

¹¹⁶⁰ José Víctor López de Vergara y Larraondo representaba los intereses de la terratenencia del Valle de Güímar. A parte de las propiedades que tenía su familia, su hermano, Antonio López de Vergara y Larraondo se casó con Isabel Batista Peraza (*La Información*, 7-7-1917), que era hija del gran propietario y cacique del citado Valle Santiago Batista Pérez, fue el máximo contribuyente por rústica de Candelaria en 1911, y nieta del gran propietario Juan Pedro Batista Torres, fue el máximo contribuyente por rústica de Arafo en 1911 y 1921 (véase Anexo 22). José Víctor López de Vergara y Larraondo fue Diputado a Cortes con las elecciones del Frente Popular por la CEDA.

¹¹⁶¹ El abogado Luis Rodríguez Figueroa, que había sido concejal del Puerto de la cruz (véase Anexo 2), a las alturas de la Segunda República se había convertido en un serio opositor al bloque de poder dominante de la isla denunciando sus abusos y tropelías (defenderá, de manera gratuita, a varios de los

| | |
|---|--------------|
| Díaz Castro, Emiliano ¹¹⁶² | Tenerife |
| González de Mesa y Suárez, Emilio Ramón ¹¹⁶³ | Tenerife |
| Alonso Rodríguez, Elfidio | Tenerife |
| Sosa Acevedo, Florencio ¹¹⁶⁴ | Tenerife |
| Valle y Gracia, Bernardino | Gran Canaria |
| Junco Toral, José Alberto | Gran Canaria |
| Negrín López, Juan | Gran Canaria |
| Guerra del Río, Rafael | Gran Canaria |
| Suárez Morales, Eduardo | Gran Canaria |

obreros enjuiciados por los *Sucesos* de Hermigua). Obtendrá un acta de Diputado en las elecciones del Frente Popular por Izquierda Republicana. Tras la sublevación militar será asesinado, o *desaparecido*, en octubre de 1936. Véase tres interesantes trabajos al respecto: O'SHANAHAN RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, L. *Horror, errores y falacias sobre la guerra civil en Canarias. Noticias relacionadas con Luis Rodríguez Figueroa* (Óscar Domínguez y Guetón). Santa cruz de Tenerife, Editorial Baile del sol, 2004. / AGUIAR GARCIA, C. D. *Luis Rodríguez Figueroa. Del regionalismo a la revolución*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2008. / LUIS BRITO, M. *Luis Rodríguez Figueroa. Un portuense en la vida de Canarias (1875-1936)*. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1984.

¹¹⁶² Emiliano Díaz Castro fue uno de los socialistas más activos de la provincia durante la Segunda República. Fue acusado de impulsar al movimiento obrero, a través de sus mítines, a cometer acciones delictivas. Será detenido y encauzado como instigador por los *Sucesos* de Hermigua, había dado un mitin en el pueblo la semana anterior (véase capítulo 13).

¹¹⁶³ Emilio Ramón González de Mesa y Suárez, abogado, pertenece a la gran terratenencia de La Laguna. Su abuelo, Amaro Francisco González de Mesa y González de Mesa, fue Diputado provincial durante el Sexenio revolucionario. Era hijo de Amaro Felipe González de Mesa y Pérez y de María del Carmen Suárez Madan (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, pp. 691-692). Contrajo matrimonio con Elena Machado y Benítez de Lugo (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, p. 408)

¹¹⁶⁴ Florencio Sosa Acevedo fue alcalde del Puerto de la cruz, por el Partido Socialista, en dos ocasiones: primero desde principios de la década de 1920 hasta el golpe de estado de Primo de Rivera y, posteriormente, de abril de 1931 a febrero de 1933 (véase Anexo 2). Su posición política rotará desde el Partido Socialista hacia el Partido Comunista, por el que saldrá elegido Diputado en los comicios del Frente Popular (véase capítulo 4).

Anexo número 12

Participación electoral durante la Segunda República

(Elecciones a Cortes de 28 de junio de 1931)¹¹⁶⁵

Tenerife

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|------------------------|-----------|----------|------------|----------------|
| Adeje | 636 | 482 | 154 | 24,2 |
| Arafo | 527 | 366 | 161 | 30,5 |
| Arico | 969 | 652 | 317 | 32,7 |
| Arona | 549 | 337 | 212 | 38,6 |
| Buenavista | 755 | 402 | 353 | 46,7 |
| Candelaria | 828 | 529 | 299 | 36,1 |
| Fasnia | 823 | 518 | 305 | 37,1 |
| Garachico | 1032 | 722 | 310 | 30,1 |
| Granadilla | 856 | 497 | 359 | 41,9 |
| La Guancha | 419 | 87 | 332 | 79,2 |
| Guía de Isora | 1055 | 549 | 509 | 48,2 |
| Güímar | 1832 | 1196 | 636 | 34,7 |
| Icod de los Vinos | 1949 | 1509 | 440 | 22,5 |
| La Laguna | 5251 | 3082 | 2169 | 41,3 |
| La Matanza de Acentejo | 615 | 502 | 113 | 18,3 |
| La Orotava | 2641 | 1342 | 1299 | 49,1 |
| Puerto de la cruz | 1911 | 1366 | 545 | 28,5 |
| Realejo alto | 1678 | 780 | 898 | 53,5 |
| Realejo bajo | 933 | 645 | 288 | 30,8 |
| El Rosario | 1292 | 1119 | 173 | 13,1 |
| San Juan de la Rambla | 592 | 271 | 321 | 54,2 |
| San Miguel de Abona | 456 | 383 | 73 | 16 |

¹¹⁶⁵ CABRERA ACOSTA, M. A.: *Las elecciones a Cortes durante la II República en las Canarias occidentales*. La Laguna, Asociación Cultural de las Islas Canarias, D.L. 1990. pp. 106-108.

| | | | | |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| Santa cruz de Tenerife | 9640 | 5891 | 3749 | 38,8 |
| Santa Úrsula | 730 | 385 | 345 | 47,2 |
| Santiago del Teide | 287 | 191 | 96 | 33,4 |
| El Sauzal | 460 | 385 | 75 | 16,3 |
| Los Silos | 729 | 468 | 261 | 35,8 |
| Tacoronte | 1442 | 892 | 550 | 38,1 |
| El Tanque | 505 | 413 | 92 | 18,2 |
| Tegueste | 754 | 607 | 147 | 19,4 |
| La Victoria de Acentejo | 638 | 571 | 67 | 10,5 |
| Vilaflor | 350 | 350 | 0 | 0 |
| TOTAL | 43.134 | 27.486 | 15.648 | 36,2 |

La Palma

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|------------------------|---------------|--------------|--------------|----------------|
| Barlovento | 643 | 403 | 240 | 37,9 |
| Breña alta | 990 | 614 | 376 | 37,9 |
| Breña baja | 528 | 312 | 216 | 40,9 |
| Fuencaliente | 577 | 355 | 222 | 38,4 |
| Garafía | 942 | 501 | 441 | 46,8 |
| Los Llanos de Aridane | 1683 | 888 | 795 | 47,2 |
| Mazo | 1401 | 738 | 663 | 47,3 |
| El paso | 1414 | 608 | 806 | 57 |
| Puntagorda | 405 | 166 | 239 | 59 |
| Puntallana | 642 | 375 | 267 | 41,5 |
| San Andrés y Sauces | 1035 | 682 | 353 | 34,1 |
| Santa cruz de La Palma | 2035 | 1282 | 753 | 37 |
| Tazacorte | 826 | 405 | 421 | 50,9 |
| Tijarafe | 780 | 338 | 442 | 56,6 |
| TOTAL | 13.901 | 7.667 | 6.234 | 44,7 |

La Gomera

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| Agulo | 572 | 345 | 227 | 39,6 |
| Alajeró | 295 | 263 | 32 | 10,8 |
| Arure | 583 | 429 | 154 | 24,9 |
| Hermigua | 1065 | 647 | 418 | 39,2 |
| San Sebastián de La Gomera | 1326 | 775 | 541 | 41,1 |
| Vallehermoso | 1327 | 604 | 723 | 54,4 |
| TOTAL | 5.168 | 3.063 | 2.095 | 40,4 |

El Hierro

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|--------------|--------------|--------------|------------|----------------|
| Frontera | 814 | 669 | 145 | 17,8 |
| Valverde | 1417 | 1226 | 191 | 13,4 |
| TOTAL | 2.231 | 1.895 | 336 | 13,4 |

Provincia de Santa cruz de Tenerife

| | | | | |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|----------------------------|
| TOTAL GENERAL | 64.434 | 40.111 | 24.323 | 37,7¹¹⁶⁶ |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|----------------------------|

¹¹⁶⁶ Nótese como éstas elecciones son las que presentan el grado más bajo de abstención electoral de todas las celebradas durante la Segunda República, debido a las elevadas expectativas que gran parte de la población había puesto en el flamante régimen republicano. La orientación conservadora, que paulatinamente irá tomando se plasmará en un desencanto y desapego hacia la República y revertirá en un aumento considerable de abstención electoral.

Anexo número 13

Participación electoral durante la Segunda República

(Elección parcial de un Diputado a Cortes de 4 de octubre de 1931)¹¹⁶⁷

Tenerife

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|------------------------|-----------|----------|------------|----------------|
| Adeje | 650 | 363 | 287 | 44,1 |
| Arafo | 537 | 432 | 105 | 19,5 |
| Arico | 967 | 457 | 510 | 52,7 |
| Arona | 542 | 338 | 204 | 37,6 |
| Buenavista | 761 | 164 | 597 | 78,4 |
| Candelaria | 828 | 630 | 198 | 23,9 |
| Fasnia | 823 | 223 | 600 | 72,9 |
| Garachico | 998 | 333 | 665 | 66,5 |
| Granadilla | 861 | 281 | 580 | 67,3 |
| La Guancha | 426 | 157 | 269 | 63,1 |
| Guía de Isora | 1052 | 488 | 564 | 53,6 |
| Güímar | 910 | 74 | 836 | 91,8 |
| Icod de los Vinos | 1940 | 702 | 1238 | 63,8 |
| La Laguna | 4965 | 2428 | 2537 | 51,1 |
| La Matanza de Acentejo | 615 | 306 | 309 | 50,1 |
| La Orotava | 2736 | 946 | 1790 | 65,4 |
| Puerto de la cruz | 1510 | 669 | 841 | 55,6 |
| Realejo alto | 1685 | 671 | 1014 | 60,1 |
| Realejo bajo | 933 | 268 | 665 | 71,2 |
| El Rosario | 1309 | 985 | 324 | 24,7 |
| San Juan de la Rambla | 593 | 422 | 171 | 28,8 |
| San Miguel de Abona | 456 | 348 | 108 | 23,6 |
| Santa cruz de Tenerife | 9650 | 4458 | 5192 | 53,8 |

¹¹⁶⁷ CABRERA ACOSTA, M. A.: *Op. Cit.*, 1990, pp. 115-116.

| | | | | |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| Santa Úrsula | 728 | 396 | 332 | 45,6 |
| Santiago del Teide | 287 | 218 | 69 | 24,1 |
| El Sauzal | 460 | 346 | 114 | 24,7 |
| Los Silos | 729 | 604 | 125 | 17,1 |
| Tacoronte | 1425 | 1177 | 248 | 17,4 |
| El Tanque | 505 | 271 | 234 | 46,3 |
| Tegueste | 754 | 571 | 183 | 24,2 |
| La Victoria de Acentejo | 650 | 538 | 112 | 17,2 |
| Vilaflor | 350 | 258 | 92 | 26,2 |
| TOTAL | 41.635 | 20.522 | 21.113 | 50,4 |

La Palma

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|------------------------|---------------|--------------|---------------|----------------|
| Barlovento | 649 | 241 | 408 | 62,8 |
| Breña alta | 990 | 437 | 553 | 55,8 |
| Breña baja | 528 | 266 | 262 | 49,6 |
| Fuencaliente | 572 | 233 | 339 | 59,2 |
| Garafía | 927 | 89 | 838 | 90,3 |
| Los llanos de Aridane | 1684 | 575 | 1109 | 65,8 |
| Mazo | 1398 | 247 | 1151 | 82,3 |
| El paso | 1419 | 528 | 891 | 62,7 |
| Puntagorda | 405 | 74 | 331 | 81,7 |
| Puntallana | 655 | 74 | 581 | 88,7 |
| San Andrés y Sauces | 1234 | 219 | 1015 | 82,2 |
| Santa cruz de La Palma | 1999 | 632 | 1367 | 68,3 |
| Tazacorte | 832 | 81 | 751 | 90,2 |
| Tijarafe | 780 | 370 | 410 | 52,5 |
| TOTAL | 14.072 | 4.066 | 10.057 | 71,4 |

La Gomera

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| Agulo | 572 | 242 | 330 | 57,8 |
| Alajeró | 295 | 65 | 230 | 77,9 |
| Arure | 592 | 323 | 269 | 45,4 |
| Hermigua | 981 | 413 | 568 | 57,9 |
| San Sebastián de La Gomera | 1326 | 1222 | 104 | 7,8 |
| Vallehermoso | 1323 | 526 | 797 | 60,2 |
| TOTAL | 5.089 | 2.791 | 2.301 | 45,2 |

El Hierro

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|--------------|--------------|------------|--------------|----------------|
| Frontera | 812 | 610 | 202 | 24,8 |
| Valverde | 948 | 111 | 837 | 88,2 |
| TOTAL | 1.760 | 721 | 1.040 | 59,1 |

Provincia de Santa cruz de Tenerife

| | | | | |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|----------------------------|
| TOTAL GENERAL | 62.556 | 28.100 | 34.400 | 54,9¹¹⁶⁸ |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|----------------------------|

¹¹⁶⁸ La elección parcial de un Diputado en octubre de 1931 fue el llamamiento que menos éxito tuvo en la provincia durante la Segunda República, accediendo a las urnas menos de la mitad del electorado: la escasa trascendencia de dicha elección, o al menos así se concibió en la provincia, de un único candidato que no iba a modificar la relación de fuerzas existentes explican este fenómeno. Ramón Gil Roldán accederá al acta de Diputado.

Anexo número 14

Participación electoral durante la Segunda República

(Elecciones a Cortes de 19 de noviembre de 1933)¹¹⁶⁹

Tenerife

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|------------------------|-----------|----------|------------|----------------|
| Adeje | 1302 | 872 | 430 | 33,1 |
| Arafo | 1417 | 616 | 801 | 56,5 |
| Arico | 2146 | 1049 | 1097 | 51,1 |
| Arona | 1499 | 1107 | 392 | 26,1 |
| Buenavista | 1793 | 1352 | 441 | 24,5 |
| Candelaria | 1762 | 802 | 960 | 54,4 |
| Fasnia | 1401 | 638 | 763 | 54,4 |
| Garachico | 2096 | 1226 | 870 | 41,5 |
| Granadilla | 1909 | 1073 | 836 | 43,7 |
| La Guancha | 1242 | 1198 | 44 | 3,5 |
| Guía de Isora | 2124 | 933 | 1191 | 56,1 |
| Güímar | 3898 | 3276 | 622 | 15,9 |
| Icod de los Vinos | 5393 | 2238 | 3155 | 58,5 |
| La Laguna | 10661 | 5045 | 5616 | 52,6 |
| La Matanza de Acentejo | 1356 | 683 | 673 | 49,6 |
| La Orotava | 6841 | 4228 | 2613 | 38,1 |
| Puerto de la cruz | 4346 | 2803 | 1543 | 35,5 |
| Realejo alto | 3604 | 2222 | 1382 | 38,3 |
| Realejo bajo | 2179 | 1149 | 1030 | 47,2 |
| El Rosario | 2433 | 1987 | 446 | 18,3 |
| San Juan de la Rambla | 1598 | 695 | 903 | 56,5 |
| San Miguel de Abona | 1219 | 882 | 337 | 27,6 |
| Santa cruz de Tenerife | 20509 | 11086 | 9423 | 45,9 |

¹¹⁶⁹ CABRERA ACOSTA, M. A.: *Op. Cit.*, 1990, pp. 123-124.

| | | | | |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| Santa Úrsula | 1494 | 992 | 502 | 33,6 |
| Santiago del Teide | 868 | 603 | 265 | 30,5 |
| El Sauzal | 1193 | 593 | 603 | 50,5 |
| Los Silos | 1461 | 1006 | 455 | 31,1 |
| Tacoronte | 3145 | 1161 | 1984 | 63,1 |
| El Tanque | 994 | 377 | 617 | 62,1 |
| Tegueste | 1556 | 1095 | 461 | 29,6 |
| La Victoria de Acentejo | 1218 | 971 | 247 | 20,2 |
| Vilaflor | 801 | 553 | 248 | 30,9 |
| TOTAL | 95.458 | 54.508 | 40.950 | 42,8 |

La Palma

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Barlovento | 1502 | 830 | 672 | 44,7 |
| Breña alta | 2298 | 1095 | 1203 | 52,3 |
| Breña baja | 1397 | 793 | 604 | 43,2 |
| Fuencaliente | 1182 | 560 | 622 | 52,6 |
| Garafía | 2267 | 933 | 1334 | 58,8 |
| Los Llanos de Aridane | 2768 | 1712 | 1059 | 38,1 |
| Mazo | 3065 | 1553 | 1512 | 49,3 |
| El paso | 3084 | 1338 | 1746 | 56,6 |
| Puntagorda | 1003 | 388 | 615 | 61,3 |
| Puntallana | 1706 | 617 | 1089 | 63,8 |
| San Andrés y Sauces | 2677 | 1378 | 1299 | 48,5 |
| Santa cruz de La Palma | 4453 | 2756 | 1697 | 38,1 |
| Tazacorte | 1683 | 813 | 870 | 51,6 |
| Tijarafe | 1866 | 678 | 1188 | 63,6 |
| TOTAL | 30.951 | 15.444 | 15.507 | 50,1 |

La Gomera

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|----------------------------|---------------|--------------|--------------|----------------|
| Agulo | 1119 | 716 | 403 | 36,1 |
| Alajeró | 1032 | 905 | 127 | 12,3 |
| Arure | 1855 | 1592 | 263 | 14,1 |
| Hermigua | 2486 | 1329 | 1157 | 46,5 |
| San Sebastián de La Gomera | 2777 | 2037 | 740 | 26,6 |
| Vallehermoso | 3946 | 2275 | 1671 | 42,3 |
| TOTAL | 13.215 | 8.854 | 4.361 | 33 |

El Hierro

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| Frontera | 1810 | 813 | 997 | 55,1 |
| Valverde | 3263 | 1235 | 2028 | 62,1 |
| TOTAL | 5.073 | 2.048 | 3.025 | 59,6 |

Provincia de Santa cruz de Tenerife

| | | | | |
|----------------------|----------------|---------------|---------------|-------------|
| TOTAL GENERAL | 144.697 | 80.854 | 63.843 | 44,1 |
|----------------------|----------------|---------------|---------------|-------------|

Anexo número 15
Participación electoral durante la Segunda República
(Elecciones a Cortes de 16 de febrero de 1936)¹¹⁷⁰

Tenerife

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|------------------------|-----------|----------|------------|----------------|
| Adeje | 1061 | 791 | 270 | 25,4 |
| Arafo | 1487 | 919 | 568 | 38,1 |
| Arico | 2244 | 1873 | 371 | 16,5 |
| Arona | 1765 | 1442 | 323 | 18,3 |
| Buenavista | 1846 | 1430 | 416 | 22,5 |
| Candelaria | 1035 | 689 | 346 | 33,4 |
| Fasnia | 1404 | 750 | 654 | 46,5 |
| Garachico | 2355 | 1580 | 775 | 32,9 |
| Granadilla | 1851 | 1786 | 65 | 3,5 |
| La Guancha | 1335 | 543 | 792 | 59,3 |
| Guía de Isora | 2651 | 1334 | 1317 | 49,6 |
| Güímar | 3593 | 1540 | 2053 | 57,1 |
| Icod de los Vinos | 2878 | 1594 | 1284 | 44,6 |
| La Laguna | 8398 | 4868 | 3530 | 42,1 |
| La Matanza de Acentejo | 1394 | 705 | 689 | 49,4 |
| La Orotava | 6869 | 3974 | 2895 | 42,1 |
| Puerto de la cruz | 4513 | 3213 | 1300 | 28,8 |
| Realejo alto | 4063 | 2343 | 1720 | 42,3 |
| Realejo bajo | 2328 | 1297 | 1031 | 44,2 |
| El Rosario | 2610 | 2168 | 442 | 16,9 |
| San Juan de la Rambla | 1580 | 785 | 795 | 50,3 |
| San Miguel de Abona | 323 | 310 | 13 | 4,1 |
| Santa cruz de Tenerife | 20761 | 13299 | 7462 | 35,9 |

¹¹⁷⁰ *Ídem*, pp. 133-134.

| | | | | |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| Santa Úrsula | 1495 | 693 | 802 | 53,6 |
| Santiago del Teide | 979 | 470 | 509 | 51,9 |
| El Sauzal | 1254 | 796 | 458 | 36,5 |
| Los Silos | 1886 | 1111 | 775 | 41,1 |
| Tacoronte | 3452 | 1844 | 1608 | 46,5 |
| El Tanque | 985 | 430 | 555 | 56,3 |
| Tegueste | 1075 | 703 | 372 | 34,6 |
| La Victoria de Acentejo | 1243 | 751 | 492 | 39,5 |
| Vilaflor | 842 | 672 | 170 | 20,1 |
| TOTAL | 91.555 | 56.703 | 34.852 | 38,1 |

La Palma

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Barlovento | 1683 | 1259 | 424 | 25,1 |
| Breña alta | 2284 | 1257 | 1027 | 44,9 |
| Breña baja | 1435 | 885 | 550 | 38,3 |
| Fuencaliente | 1195 | 760 | 435 | 36,4 |
| Garafía | 2472 | 1400 | 1072 | 43,3 |
| Los llanos de Aridane | 3163 | 2038 | 1125 | 35,5 |
| Mazo | 3125 | 1768 | 1357 | 43,4 |
| El paso | 3409 | 1848 | 1561 | 45,7 |
| Puntagorda | 1073 | 504 | 569 | 53,1 |
| Puntallana | 1737 | 885 | 852 | 49,1 |
| San Andrés y Sauces | 2800 | 1755 | 1045 | 37,3 |
| Santa cruz de La Palma | 4849 | 3522 | 1327 | 27,3 |
| Tazacorte | 1807 | 1168 | 639 | 35,3 |
| Tijarafe | 1518 | 840 | 678 | 57,8 |
| TOTAL | 32.550 | 19.889 | 12.661 | 39,5 |

La Gomera

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|----------------------------|---------------|--------------|--------------|----------------|
| Agulo | 1169 | 1083 | 86 | 7,3 |
| Alajeró | 1075 | 900 | 175 | 16,2 |
| Arure | 1912 | 1358 | 554 | 28,9 |
| Hermigua | 2957 | 1467 | 1290 | 46,7 |
| San Sebastián de La Gomera | 2916 | 2096 | 820 | 28,1 |
| Vallehermoso | 4041 | 2311 | 1730 | 42,8 |
| TOTAL | 13.870 | 9.215 | 4.655 | 33,5 |

El Hierro

| Municipio | Electores | Votantes | Abstención | Porcentaje (%) |
|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| Frontera | 1857 | 1011 | 846 | 55,5 |
| Valverde | 3430 | 1412 | 2018 | 58,8 |
| TOTAL | 5.287 | 2.423 | 2.864 | 54,1 |

Provincia de Santa cruz de Tenerife

| | | | | |
|----------------------|----------------|---------------|---------------|----------------------------|
| TOTAL GENERAL | 143.262 | 88.230 | 55.032 | 38,4¹¹⁷¹ |
|----------------------|----------------|---------------|---------------|----------------------------|

¹¹⁷¹ Las elecciones de febrero de 1936 volvieron a despertar el interés y las esperanzas populares propiciando una nueva participación masiva en la campaña electoral lo que se cristalizó un alto índice de participación ciudadana. El Frente Popular saldría vencedor de las elecciones obteniendo cuatro Diputados y la coalición de derechas alcanzaría las restantes dos actas en juego.

Anexo número 16

Cuadro de dirigentes de diversas asociaciones y organismos.

Sociedad Económica de Amigos del País (1926)¹¹⁷²

Presidente: Rosendo Máuriz Martínez

Vice-director: Ramón Ascanio León

Contador: Francisco Benítez de Lugo García

Vice-contador: Leopoldo de la Rosa Fernaud

Secretario General: Diego Jiménez Cisneros Hervás

Sección de intereses morales

Presidente: Fernando Ascanio León

Secretario: Tomás de la Guardia Herrero

Sección de intereses materiales

Presidente: Marqués de la Celada

Secretario: Domingo J. Manrique

Junta de Gobierno de la Esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna. (1927)¹¹⁷³

Esclavo mayor: Ángel Núñez Fuentes

Teniente esclavo: Ciro Ucelay Marcodia

Maestro de ceremonias: José Núñez Fuentes

¹¹⁷² *Las noticias.* La Laguna, 1-XII-1926.

¹¹⁷³ *Las noticias.* La Laguna, 3-XI-1926.

Junta directiva del Círculo Mercantil *El Porvenir*. (1931)¹¹⁷⁴

Presidente: Isidoro Guerra

Vice-presidente: Elías González Ramos

Secretario: Domingo Verdugo Bartlett

Tesorero: Lucio González Ramos

Contador: Juan Rodríguez Martín

Vocales: Antonio Padrón y Manuel del Castillo

Cámara Agrícola de La Laguna (1931)¹¹⁷⁵

Presidente: Ramón Ascanio León

Vice-presidente: Emilio Gutiérrez Salazar

Secretario: Marqués de la Celada

Tesorero: Esteban Saavedra Togores

Contador: Antonio J. Melo Novo

Vocales: Martín Rodríguez Díaz Llanos

Fernando Ascanio León

Mateo Alonso del Castillo Pérez

Timoteo Díaz Rodríguez

Ruperto Cabrera Díaz

Virgilio Martín Rodríguez

¹¹⁷⁴ *Las noticias*. La Laguna, 3-I-1931.

¹¹⁷⁵ *Las noticias*. La Laguna, 9-I-1931.

Ateneo de La Laguna (1931)¹¹⁷⁶

Presidente: Francisco Cáceres Suárez

Vice-presidente: Andrés Díaz Bethencourt

2º Vice-presidente: Fulgencio Egea

Secretario general: José Peraza Ayala Villabriga

Secretario de juntas: Pedro Malo Benito

Vice-seretario general: Ricardo Gutiérrez Salazar

Tesorero: José Massieu

Contador: José Cáceres Suárez

Bibliotecario: Enrique Burunat Madam

Vocal 1º: Diego Luz Jiménez

Vocal 2º: Juan Rodríguez Cabrera

Ateneo de La Laguna (1931)¹¹⁷⁷

Presidente: Luis Rodríguez Figueroa

1º vice-presidente: Manuel Verdugo Bartlett

2º vice-presidente: José Hernández Amador

Secretario: Ricardo Gutiérrez Salazar

Vice-secretario: Diego Luz Jiménez

Vocal: Isidoro Hernández Hernández

¹¹⁷⁶ *Las noticias*. La Laguna, 21-I-1931.

¹¹⁷⁷ *Las noticias*. La Laguna, 18-VI-1931.

Círculo de Amistad XII de Enero (1931)¹¹⁷⁸

Presidente: Rafael Pérez y Sánchez Pinedo

Vice-presidentes: Pedro Ramoneda y Manuel Morales Clavijo

Tesorero: José Pozuelo

Contador: Vilehaldo Abreu Sansón

Secretario: Imelda Barbuzano García

Vice-secretario: Juan Fernaud Cruz

Vocales: Rafael Fernández Domínguez

Julián Iriarte

Francisco Ramos

Adrián Hardisson

Ángel Acosta

Joaquín Cárdenes

Emilio Baudet Oliver

Julio González Espinosa.

Junta directiva de la Juventud Republicana de Santa Cruz (1931)¹¹⁷⁹

Presidente: Elfidio Alonso Rodríguez

Secretario: Domingo Molina Albertos

Vocales: Ernesto Pestana Nóbrega

Antonio Guillermo Cruz

José Arozena García Paredes

¹¹⁷⁸ *Las noticias*. La Laguna, 22-I-1931.

¹¹⁷⁹ *Las noticias*. La Laguna, 11-II-1931.

Centro Católico de Santa Cruz (1931)¹¹⁸⁰

Presidente: Francisco La-Roche Aguilar

Vice-presidente: José Víctor López de Vergara Larraondo

Secretario: Miguel Llombet Rodríguez

Contador: Miguel González Quesada

Tesorero: Eladio González Rivero

Bibliotecario: Mariano Miznó Ricart

Vocales: Francisco Herráiz Malo

Nemesio León

Camilo Vicente Lecuona Power.

Comité provisional del Partido Republicano Tinerfeño en La Laguna (1931)¹¹⁸¹

José Maury Verdugo

José Perera García (alcalde: del 14 de abril de 1931 hasta junio de dicho año)

Carlos Pimienta Díaz

Bartolomé González

Alfonso Rodríguez

Alonso Suárez Melián (alcalde: los meses de junio y julio de 1936)

Elfidio Alonso

Diego Luz Jiménez.

¹¹⁸⁰ *Ídem.*

¹¹⁸¹ *Las noticias*. La Laguna, 27-III-1931.

Junta directiva del Partido Acción Tinerfeña (1931)¹¹⁸²

Santiago García Sanabria (alcalde de Santa cruz de Tenerife de 1924 a 1930)

José Rodríguez Febles

Américo López Méndez

Santiago La-Roche Aguilar

Felipe Ravina Veguillas

José Manuel Guimerá

Comité directivo del PSOE en Santa Cruz (1931)¹¹⁸³

Presidente: Francisco García Martín

Secretario: Miguel Portas Martín

Tesorero: Regino Sosa Sánchez

Bibliotecario: Domingo López Hernández.

Comité directivo del PSOE en La Laguna (1931)¹¹⁸⁴

José González Rivero

Ángel Rodríguez Manzano

Imeldo Álvarez Marrero

Cándido Rojas

Francisco Peraza

Ildefonso Rodríguez

¹¹⁸² *Las noticias*. La Laguna, 31-III-1931.

¹¹⁸³ *Ídem*.

¹¹⁸⁴ *Las noticias*. La Laguna, 26-V-1931.

Fernando Acuña
Antonio García Hernández
Marcelino Albertos Fariña
Alonso Gómez González
Enrique Armas López
Manuel Álvarez Marrero
José González Hernández
Alfonso Martín Power

Agrupación Socialista de La Laguna (1931)¹¹⁸⁵

Presidente: Alonso Suárez Melián
Secretario: Bernardo Cabrera Vera
Tesorero: Manuel Fumero García
Bibliotecario: José Wangüemer
Vocales: Roque Cabrera Rodríguez
Cristino Armas
Victoriano Rodríguez
Juan Soto
Wenceslao Yáñez.

Asociación de Fomento del barrio de Los hoteles (1931)¹¹⁸⁶

Presidente: Antonio Wandevale Pinto
Vice-presidente: José Ochoa Benjumea
Secretario: Felipe Ravina Veguillas

¹¹⁸⁵ *Las noticias*. La Laguna, 8-VI-1931.

¹¹⁸⁶ *Las noticias*. La Laguna, 1-IV-1931.

Tesorero: José Molowny Real

Vocales: Pedro Duque Déniz

César Casariego

Maximiliano Díaz Navarro

Ricardo Castelo.

Coalición Monárquica por Santa Cruz (1931)¹¹⁸⁷

Conservadores: Alonso Arnay

Cándido García Dorta

Gonzalo Cáceres Sánchez

Enrique Álvarez Sevillano

Eloy Sansón Pons

Manuel Guezala García

José Siliuto González

Juan Ramírez Filpes

Liberales: Agustín Morales Santiago

Jerónimo Fernaud Martín

Eulogio Reyes Reyes

Pedro Ramírez Vizcaya

Coalición Monárquica por La Laguna (1931)¹¹⁸⁸

Arturo Salazar Melián

José Cambreleng y González de Mesa

Andrés Díaz Bethencourt

Eugenio Martín Rodríguez

¹¹⁸⁷ *Ídem.*

¹¹⁸⁸ *Las noticias.* La Laguna, 6-IV-1931.

Narciso Vera Marrero
Virgilio Martín Rodríguez
Secundino Barrios Estévez
Domingo Castro Ascanio
Tomás Yáñez Cabrera
Francisco Benítez de Lugo García (Marqués de la Celada)
José Peraza Ayala
Manuel Olivera Nateras
Gaspar Cambreleng Berriz
Juan Benítez de Lugo Velarde (alcalde: 26 septiembre 1939 / 30 agosto 1941)
Ramón Ascanio Montemayor
Ruperto Pozuelo Ruiz
Ángel Núñez López
Quintín Benito Rodríguez de la Sierra
José Salazar Suárez
Adolfo Hernández y Hernández Abad
José Suárez Domínguez
Bruno Rodríguez González
Adolfo González Rivero
Víctor Núñez Fuentes.

Comisión Gestora del Cabildo Insular (1931)¹¹⁸⁹

Presidente: Maximino Acea Perdomo (concejal en Santa Cruz)

Gestores: Sebastián Castro Díaz (concejal en Santa Cruz)

Tomás Armas Quintero (concejal en Santa Cruz)

Matías Molina Delgado (concejal en Santa Cruz)

Pedro García Cabrera (concejal en Santa Cruz)

Martín Pérez Trujillo (alcalde en el Puerto de la Cruz)

¹¹⁸⁹ *Las noticias*. La Laguna, 27-IV-1931.

Domingo Luis González (concejal en el Realejo alto)

Vicente Marrero González (concejal en Fasnía)

Francisco Rivero Barrios (concejal en Guía de Isora).

Anexo número 17

Presidentes de Sociedades de Explotación de aguas en La Orotava¹¹⁹⁰.

- José Arroyo y González de Chaves¹¹⁹¹. “Los Pasitos”, 1927

- Tomás Ascanio Méndez¹¹⁹². “Fuente Benítez”, 1928

- Tomás Ascanio Méndez. “El moral”, 1931

- Fernando Salazar Bethencourt¹¹⁹³. “Comunidad empresa de aguas”, 1931

¹¹⁹⁰ La oligarquía terrateniente de la isla también controlará, prácticamente en carácter de monopolio, todas las explotaciones de aguas existentes, elemento tan necesario como la tierra para que la agricultura de exportación, auténtico motor de la economía canaria del periodo, prospere y dejes sus beneficios.

¹¹⁹¹ José Arroyo y González de Chaves pertenece a una de las familias más poderosas de la oligarquía terrateniente del Valle de La Orotava. Sus tíos Pedro y José González de Chaves Rojas controlarán la actividad del ayuntamiento del Puerto de la Cruz (desde la alcaldía y las concejalías) durante la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera. Su hermano Andrés Arroyo y González de Chaves fue Diputado en Cortes en 1920, 1923 y 1931. José Arroyo y González de Chaves contrajo matrimonio, en 1920, con Eloisa del Hoyo Solórzano y Hernández Román y Peraza de Ayala, que era hermana del VIII Conde de Siete Fuentes -Alonso del Hoyo Solórzano y Hernández Román- y del IX Conde de Siete Fuentes -Mencia del Hoyo Solórzano y Hernández Román- (en LUQUE HERNÁNDEZ, A. *Op. cit.*, 1989. p. 62).

¹¹⁹² Tomás Ascanio Méndez era un gran terrateniente de La Orotava. Era hijo de los aristócratas Tomás Ascanio y Estévez Aponte y Eladia Méndez y León Huerta (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, p. 638). Tomás Ascanio y Aponte era el mayor propietario de tierras del municipio en los amillaramientos confeccionados en 1876 y 1901 (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 1992, pp. 560 y 567).

¹¹⁹³ Fernando Salazar Bethencourt era un terrateniente del Valle de La Orotava. Era hijo de los aristócratas Juan Salazar de Frías y Molina y María de los Dolores Bethencourt y Castro. La mayoría de sus propiedades las heredó de su abuelo el aristócrata José Bethencourt-Castro y Lugo-Viña (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo III, pp. 652-653). Fue miembro de la Unión

- José María Casañas Fuentes¹¹⁹⁴. “Salto de los helechos”, 1931
- José María Casañas Fuentes. “Hondura de La Florida”, 1931
- Manuel Zárate Llarena¹¹⁹⁵. “Fuente Benítez”, 1931
- Fernando Hernández López. “Río de los rosales”, 1933
- Agustín Monteverde Lugo¹¹⁹⁶. “Heredamiento de aguas de La Orotava”, 1933

Patriótica y Consejero del Cabildo insular de Tenerife durante la dictadura de Primo de Rivera (véase Anexo 8). Fue también Presidente de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife entre 1928 y 1930. Véase nota 1095

¹¹⁹⁴ José María Casañas Fuentes era un gran propietario de La Orotava. Era hijo de Antonio María Casañas González y de Quirina Fuentes González. La mayoría de las fincas que poseía las recibió por herencia de su abuela materna, la gran terrateniente de La Orotava, Ciriaca González Martín (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 1992, p. 585).

¹¹⁹⁵ Manuel Zárate Llarena era, junto a sus hermanos Ignacio y Santiago, un integrante de la oligarquía terrateniente del Valle de La Orotava. Sus padres eran los aristócratas Santiago de Zárate y Monteverde y Manuela Llarena y Monteverde (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo IV, pp. 204-206)

¹¹⁹⁶ Agustín Monteverde Lugo forma parte de la aristocracia terrateniente de La Orotava. Era hijo de los aristócratas Antonio Monteverde del Castillo y Julia Lugo y García (en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Op. Cit.* 1954. Tomo II, p. 620). Junto a sus hermanos José, Catalina y Leonor Monteverde Lugo son los mayores propietarios de tierras del municipio de La Orotava en la década de 1940, teniendo amillaradas a su nombre más de 160 hectáreas de terreno (en RODRÍGUEZ ACEVEDO, *Op. Cit.* 1992, p. 632).

Anexo número 18

Mayores contribuyentes del Puerto de la Cruz (1911-1931)¹¹⁹⁷

Contribución de 1911. Por rústica.

| | Contribuyente | Tributación de sus bienes (en pesetas) |
|----|---|---|
| 1 | Nicandro González Borges | 2.620 |
| 2 | Víctor Pérez Ventoso | 2.117 |
| 3 | Antonia Dehesa y Sanz | 2.089 |
| 4 | Conde del Valle de Salazar | 1.627 |
| 5 | Enrique Ascanio y Estévez | 1.610 |
| 6 | Juan Xuárez de la Guardia y Uribe | 1.526 |
| 7 | Nicolás García Afonso | 1.511 |
| 8 | Víctor Pérez González | 1.258 |
| 9 | Ana de Ventoso y Cullen | 1.252 |
| 10 | Fulgencio Melo y Calzadilla | 1.187 |
| 11 | Sebastián Fernández Montañés | 1.163 |
| 12 | Melchor de Zárate y Monteverde | 1.163 |
| 13 | Carmen de Zulueta y González de la Mota e hijos | 1.191 |
| 14 | El Ayuntamiento del Puerto de la Cruz | 1.126 |
| 15 | Santiago de Zárate y Monteverde | 870 |
| 16 | María del Carmen Fernández Chaves | 811 |
| 17 | Ignacio Llarena Monteverde | 755 |
| 18 | Luis González de Chaves | 714 |
| 19 | Carlos Smith | 707 |
| 20 | Juan González Alvarez | 615 |

¹¹⁹⁷ Fuente: Listas para la contribución rústica, pecuaria e industrial del Puerto de la Cruz (AHMPC).
Elaboración propia.

Lista para la contribución de 1929.

- Víctor Machado Pérez (máximo contribuyente por rústica).
- Sebastián Fernández Perdigón (máximo contribuyente por urbana).

Contribución de 1931. Por rústica.

| | Contribuyente | Tributación de sus bienes (en pesetas) |
|----|---------------------------------|---|
| 1 | Ruperto Peña Hernández | 2.234,31 |
| 2 | Juan Ríos Pérez | 1.920,05 |
| 3 | Miguel S. Bethencourt | 1.780,14 |
| 4 | Antonio Graphan y Suárez | 1.434,94 |
| 5 | Domingo López Perera | 1.302,55 |
| 6 | Esteban González Díaz | 1.111,46 |
| 7 | Felipe Machado Pérez | 1.051,33 |
| 8 | Víctor Machado Pérez | 1.043,37 |
| 9 | Manuel Hernández Hernández | 720,72 |
| 10 | Vicente Brunetto y A. De Armiño | 720,72 |
| 11 | Felix Hortal Aparicio | 645,02 |
| 12 | Francisco Tolosa García | 643,15 |
| 13 | David Hernández López | 568,54 |
| 14 | Francisco Gómez Ibáñez | 559,95 |
| 15 | Antonio Esquivel Carrillo | 559,95 |
| 16 | Ángel Regidor Peña | 559,95 |
| 17 | Juan González Sanjuán | 559,95 |
| 18 | Maximiano Pérez Martín | 499,64 |
| 19 | Vicente Cartayas Cairós | 466,95 |
| 20 | Pedro Cáceres Suárez | 464,80 |

| | | |
|----|--------------------------------|--------|
| 21 | Rogelio de la Nuez Rodríguez | 454,61 |
| 22 | Melchor Luz Lima | 430,28 |
| 23 | Sebastián González Nepomuceno | 415,80 |
| 24 | Ismael Rodríguez García | 407,31 |
| 25 | Francisco Bethencourt González | 406,25 |
| 26 | Fernando Luis González | 392,07 |
| 27 | Manuel Álvarez Padrón | 390 |
| 28 | Sixto Escobar López | 363,31 |
| 29 | Antonio Castro Díaz | 363,13 |
| 30 | Manuel Padrón Pérez | 347,94 |
| 31 | Juan Ruiz Ruiz | 340 |
| 32 | Santiago Pérez Izquierdo | 327,10 |
| 33 | Manuel González Jorge | 325,41 |
| 34 | Adolfo Pérez Carballo | 322,43 |
| 35 | Silvano Acosta Reverón | 316,01 |
| 36 | Agustín Martín Reyes | 314,22 |
| 37 | José García García | 310,49 |
| 38 | Leoncio Carrillo Rodríguez | 300 |
| 39 | Gonzalo Pavés Álvarez | 300 |
| 40 | Luis Espinosa Chávez | 288,29 |
| 41 | Antonio Rodríguez Lorenzo | 286,71 |
| 42 | Vicente González Chávez | 284,50 |
| 43 | Manuel García García | 280,93 |
| 44 | José González Hernández | 277,20 |
| 45 | Matías Puchades Escorihuela | 225 |
| 46 | Pedro Hernández Martín | 223,59 |
| 47 | Pedro Abrante García | 213,38 |
| 48 | José Rodríguez Rodríguez | 207,90 |
| 49 | Julián del Pino Pérez | 166,32 |
| 50 | Carlos Perera García | 166,32 |
| 51 | Pedro Pérez Correa | 166,32 |
| 52 | Agustín Expósito | 166,32 |

| | | |
|----|------------------------------|--------|
| 53 | Domingo González Reyes | 166,32 |
| 54 | Domingo Perera Hernández | 166,32 |
| 55 | Jerónimo Hernández López | 163,55 |
| 56 | Francisco Pérez Trujillo | 160,77 |
| 57 | Manuel Carrillo Rodríguez | 160 |
| 58 | Eladio Santaella García | 160 |
| 59 | Francisco Montesdeoca García | 160 |
| 60 | Leoncio Peña Hernández | 160 |
| 61 | Antonio Ramón Hernández | 157,93 |
| 62 | Eugenio González Hernández | 146,92 |
| 63 | Antonio Regalado | 146,42 |
| 64 | Juan Carrillo Carrillo | 144 |

- Puede sorprender que no esté presente en esta lista de contribuyentes José Arroyo y González de Chaves pero tiene bienes inmuebles en el Realejo Alto que tributan 15.000 pesetas anuales.

- Que no se encuentren en esta lista los hermanos Pedro y Antonio González de Chaves Rojas se explica por dos razones: por los bajos gravámenes que se aplican sobre la propiedad rústica, lo que conlleva a que esta lista este superpoblada de contribuyentes por industrial, y en menor medida por urbana. Otro factor es que la familia González de Chaves tiene grandes propiedades dedicadas a la explotación agraria no sólo en el Puerto de La Cruz sino también en Los Realejos y en La Orotava.

Anexo número 19

Mayores contribuyentes de La Orotava (1920-1939)¹¹⁹⁸.

Contribución de 1920. Por rústica y pecuaria.

| | Contribuyente | Tributación de sus bienes (en pesetas) |
|----|--|---|
| 1 | Enrique Ascanio y Estévez | 7.913 |
| 2 | Pedro Suárez y Suárez y hermanos | 4.650 |
| 3 | Antonio Lercaro y Ponte | 3.318 |
| 4 | Tomás Zerolo y Herrera | 3.179 |
| 5 | Isabel, Bernardo y Tomás Cologan y Cologan | 2.933 |
| 6 | Ignacio Llarena y Monteverde | 2.665 |
| 7 | Leopoldo Franchy Alfaro y Díaz | 2.628 |
| 8 | Felipe Machado y Benítez de Lugo | 2.615 |
| 9 | Saturio Fuentes y González | 2.389 |
| 10 | Augusto Méndez y Ascanio | 2.385 |
| 11 | Fernando Fuentes y González | 2.360 |
| 12 | Marqués de Villafuerte | 2.119 |
| 13 | Urbano Salazar y Vivas | 1.925 |
| 14 | Agustín Monteverde y Lugo | 1.897 |
| 15 | Miguel Rodríguez y León | 1.868 |
| 16 | Gregorio Rodríguez León | 1.856 |
| 17 | Marqués del Sauzal | 1.838 |
| 18 | Fernando Ascanio y Molina (Puerto cruz) | 1.778 |
| 19 | Julia Lugo y García | 1.745 |
| 20 | Jorge Víctor Pérez y Ventoso (Puerto cruz) | 1.718 |

¹¹⁹⁸ Fuente: Listas para la contribución rústica, pecuaria e industrial de La Orotava (AHMLO).
Elaboración propia.

Lista de 1929 para la contribución de 1930.

Todo el término municipal:

- Leopoldo Franchy Alfaro Díaz (rústica)
- Agustín Monteverde Lugo (rústica, con domicilio fuera del municipio)
- Lucía Llarena Monteverde (urbana)
- Abraham Morales Delgado (industrial)

Parroquia de la Concepción:

- Ignacio Llarena Monteverde (rústica)
- Felipe Machado y Benítez de Lugo (urbana)
- Casiano García Feo (industrial)

Parroquia de San Juan:

- Ángel Díaz Vivas (rústica)
- Consolación Salazar González (urbana)
- Ramón González Cejas y Camilo Padrón Bethencourt (industrial)

Contribución de 1931. Por rústica y pecuaria.

| | Contribuyente | Tributación de sus bienes (en pesetas) |
|---|-----------------------------------|---|
| 1 | Pedro Suárez y Suárez y hermanos | 7.303,12 |
| 2 | Antonio Lercaro y Ponte | 5.184,37 |
| 3 | Tomás Zerolo y Herrera | 4.978,13 |
| 4 | Alonso Ascanio y Méndez | 4.830,86 |
| 5 | Isabel Cólogán y Cólogán (Madrid) | 4.614,06 |

| | | |
|----|---|----------|
| 6 | Enrique Ascanio y Méndez | 4.290,60 |
| 7 | Ignacio Llarena y Monteverde | 4.164,06 |
| 8 | Leopoldo Franchy-Alfaro y Díaz | 4.106,25 |
| 9 | Saturio Fuentes y González | 3.732,81 |
| 10 | Augusto Méndez y Ascanio | 3.726,56 |
| 11 | Fernando Fuentes y González | 3.687,52 |
| 12 | Gregorio Rodríguez León | 3.446,88 |
| 13 | Agustín Monteverde y Lugo (Laguna) | 3.168,75 |
| 14 | Tomás Ascanio y Méndez | 3.087,86 |
| 15 | Urbano Salazar y Vivas | 2.925,81 |
| 16 | Miguel Rodríguez León | 2.918,75 |
| 17 | Bernardo Cologan y Ponte | 2.871,87 |
| 18 | María del Carmen Luisa de León y Cologan (Garachico) | 2.842,19 |
| 19 | Fernando Ascanio y Molina (Santa Cruz) | 2.782,82 |
| 20 | Ángel Benítez de Lugo y Cologan (Laguna) | 2.657,81 |

Lista de 1932 para la contribución de 1933.

Todo término municipal:

- Bernardo Cologan Ponte y Alonso Ascanio Méndez (rústica)
- Agustín Monteverde Lugo (rústica, con domicilio fuera del municipio)
- Tomás Ascanio Méndez (urbana)
- Abraham Morales Delgado (industrial)

Parroquia de la Concepción:

- Enrique Ascanio Méndez (rústica)
- Lucía Llarena Monteverde (urbana)

- Jesús Rodríguez Franco (industrial)

Parroquia de San Juan:

- Ángel Díaz Vivas (rústica)
- Consolación Salazar González (urbana)
- Camilo Padrón Bethencourt (industrial)

Parroquia de La Perdoma:

- Miguel Rodríguez León (rústica)
- Domingo Hernández Díaz (urbana)
- Francisco Díaz García (industrial)

Lista de 1935 para la contribución de 1936

Todo término municipal:

- Alonso Ascanio Méndez (rústica)
- Agustín Monteverde Lugo (rústica, con domicilio fuera del municipio)
- Enrique Ascanio Méndez (urbana)
- Jesús Rodríguez Franco (industrial)

Parroquia de la Concepción:

- Leopoldo Franchy Alfaro Díaz (rústica)
- Tomás Ascanio Méndez (urbana)
- Casiano Garcia Feo (industrial)

Parroquia de San Juan:

- Ángel Díaz Vivas (rústica)
- Consolación Salazar González (urbana)
- Camilo Padrón Bethencourt (industrial)

Parroquia de la Perdoma:

- Miguel Rodríguez León (rústica)
- Francisco Díaz García (urbana)
- Paulino Díaz Chávez (industrial)

Lista de 1938 para la contribución de 1939.

Todo el término municipal:

- Leopoldo Franchy Alfaro Díaz (rústica)
- Manuel Hernández Martín (rústica, con domicilio fuera del municipio)
- Enrique Ascanio Méndez (urbana)
- Casiano García Feo (industrial)

Parroquia de la Concepción:

- Francisco Pérez González (rústica)
- Lucía Llarena Monteverde (urbana)
- Jesús Rodríguez Franco (industrial)

Parroquia de San Juan:

- Rafael Hernández Valencia (rústica)
- Felipe González Hernández (urbana)
- Camilo Padrón Bethencourt (industrial)

Parroquia de La Perdoma:

- Miguel Rodríguez León (rústica)
- Paulino Díaz Chávez (urbana)
- Antonio Hernández Domínguez (industrial)

Anexo número 20

Mayores contribuyentes de La Laguna (1910-1930)¹¹⁹⁹

Contribución de 1910. Por rústica.

| | Contribuyente | Tributación de sus bienes (en pesetas) |
|----|---|---|
| 1 | Antonio Alfonso y Feo, herederos (San Miguel) | 8.054 |
| 2 | Juan Hernández Abad y Rivero y esposa | 7.311 |
| 3 | Quintín Benito y Benito, y esposa | 4.740 |
| 4 | Antonio Hernández Acosta | 4.732 |
| 5 | Amaro Felipe González de Mesa y Pérez (Santa Cruz) | 3.387 |
| 6 | Tomás González de Mena, herederos (Lanzarote) | 3.366 |
| 7 | Eladio Fernández del Castillo | 3.201,39 |
| 8 | Juan Fernández Veraud | 3.134 |
| 9 | Crisanto Rodríguez Cabrera | 3.090 |
| 10 | Antonio Lercaro y Ponte (Orotava) | 3.030,39 |
| 11 | José Antonio Díaz Gómez | 2.723 |
| 12 | Marqués de la Candía (Orotava) | 2.455 |
| 13 | Pedro Colombo y Martel | 2.352 |
| 14 | Domingo González Dorta y esposa | 2.284 |
| 15 | María García Cairós, por sí y por su hijo Miguel Armas y García | 2.256 |
| 16 | Herederos de Juan de la Roche (Santa Cruz) | 2.215 |
| 17 | José María Pérez Capote (Santa Cruz) | 2.200 |
| 18 | Silverio Alonso del Castillo y Pérez | 2.150 |
| 19 | Bartolomé García Martel, herederos | 2.145 |
| 20 | Juan Reyes Vega, por sí y esposa | 2.133 |

¹¹⁹⁹ Fuente: Listas para la contribución rústica, pecuaria e industrial de La Laguna (AHMLL).
Elaboración propia.

Amillaramiento para la contribución de 1925-1926.

“Todas las fincas se hallan destinadas a cereales, patatas o pastos, por ser los cultivos de los terrenos en éste término municipal”

Arturo Vergara Rodríguez (*propiedad n° 26, líquido imponible:83*)

Vecino: calle Alfonso XIII

Unos terrenos que forman parte de una finca mayor situada donde dicen el Valle de las Chozas que miden 6 hectáreas 89 áreas 20 centiáreas, equivalentes a 13 fanegadas 1almud 77 tres quintos brazas aproximadamente y que limitan por Naciente con D. Diego Melián, Poniente cañada y tierras de D. José Amador y D. Francisco Hernández Rodríguez, Norte parte de dicha finca que corresponde a la representación de D. Francisco Rivero Estévez y sus tierras de herederos de D. Pío Díaz Alonso. Y del propio Arturo Vergara.

El terreno descrito fue adquirido por compra a D. Benito Pérez Armas en nombre y representación de D. María América Amado y Sánchez, D. América, D. Bernardo, D. María Dolores, D. José María, D. María del Carmen Emelinda, D. María Mercedes, D. Manuel, D. María del Carmen Tenreiro y Amado y D. Celestino Veiga y Fernández, según escritura otorgada en 21 de febrero de 1925 ante el notario de Santa Cruz de Tenerife D. Antonio Bionegro y Díaz, pero como en este documento no se determinó la partición con cabida y linderos sino los derechos que tuvieran a la totalidad de la finca de que el trozo deslindado formó parte se practicó división material por el perito agrónomo D. Alonso Castro Salazar según acta levantada en 3 de agosto de 1924, correspondiendo la otra parte de la citada finca que mide 2 hectáreas 29 áreas 73 centiáreas a D. Francisco Rivero Estévez.

Martín Rodríguez Díaz-Llanos (propiedad n° 271, líquido imponible: 162)

Forastero: calle Nava gritón

Un trozo de tierra situado donde dicen “Huerta del obispo” y hoy “La embocadura” en Las Mercedes con 10 almudes 127 brazas, o sea, 47 áreas 94 centiáreas que linda por Naciente con atarjea que conduce el agua de abasto público a esta ciudad, Poniente y Norte con monte de propios y Sur con finca de herederos de D. José García. Se halla atravesado por la carretera construida recientemente que conduce a Las Mercedes.

Otro trozo de tierra en el pago de Las Mercedes de 5 fanegadas 9 almudes 66 y dos tercios brazas, equivalentes a 3 hectáreas 21 áreas 17 centiáreas donde se halla edificada una casa de alto y bajo que linda por el Naciente con el camino de Las Mercedes, Poniente con el nombrado del obispo, Norte atarjea del agua de abasto público que la conduce a esta población, Sur tierras de D. José Antonio Mora hoy de D. Martín Rodríguez, y con una hacienda procedente de la testamentaria de D. Manuel González López. Se halla también atravesada esta finca por la carretera construida últimamente que conduce al monte de Las Mercedes. Adquirió el primero por compra a D. Leopoldo de la Rosa Fernaud según escritura ante D. Francisco de la Iglesia de 19 de septiembre de 1923. y es baja en D. Domingo de la Rosa Perera al folio 155 del tomo 3 finca n° 10 y el segundo por compra a D. Juan de la Rosa Real en otra escritura ante el propio notario de 11 de marzo de 1924 y es baja en el vendedor, apéndice de 1919 n° 94 de las altas finca n° 3.

Contribución de 1930. Por rústica.

| | Contribuyente | Tributación de sus bienes (en pesetas) |
|---|--|---|
| 1 | Antonio Hernández Acosta | 12.598,44 |
| 2 | Juan Hernández Abad Rivero y esposa | 11.293,76 |
| 3 | Amaro Felipe González de Mesa y Pérez (Santa Cruz) | 5.225 |

| | | |
|----|---|----------|
| 4 | Tomás José MENA, herederos (Lanzarote) | 5.202,26 |
| 5 | Osmundo Lercaro y Machado (Orotava) | 4.710,94 |
| 6 | Silverio Alonso del Castillo y Pérez | 3.359,37 |
| 7 | María del Carmen Colombo García | 4.278,12 |
| 8 | Arturo Vergara Rodríguez | 4.006,24 |
| 9 | Quintín Benito y Benito, por su esposa | 3.957,81 |
| 10 | Crisanto Rodríguez Cabrera | 3.750 |
| 11 | Manuel González Morales y esposa | 3.557,71 |
| 12 | María García Cairós y su hijo Miguel | 3.406,25 |
| 13 | José María Pérez Capote (Santa Cruz) | 3.390,63 |
| 14 | María Fernández del Castillo y Hernández Abad | 2.907,81 |
| 15 | Domingo González Dorta, herederos | 2.806,84 |
| 16 | María del Rosario Tabares Nava | 2.771,88 |
| 17 | Juan Ascanio y Nieves, por su esposa | 2.695,31 |
| 18 | José Real y Beyro | 2.626,56 |
| 19 | Mateo Alonso del Castillo Pérez y esposa | 2.559,37 |
| 20 | Ángel Arrón Fernández | 2.532,81 |

Anexo número 21

Mayores contribuyentes de la zona norte de Tenerife (1890-1943).

- Mayores contribuyentes de Santiago del Teide. Por rústica y pecuaria (1929)¹²⁰⁰.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Fernando del Hoyo Peraza | 1.976 |
| Josefa Rodríguez González | 82 |
| Andrés González Gorrín | 69 |
| Julio Rancel Álvarez | 57 |
| Miguel Fumero de León | 57 |
| Clara Gorrín González | 52 |
| José Gorrín González ¹²⁰¹ | 48 |
| José García Dorta | 46 |
| Leoncio Gorrín Rodríguez | 44 |
| José Ferrer Palenzuela | 43 |
| Antonio Gorrín Rodríguez | 42 |
| José González Torres | 42 |
| Francisco González Rodríguez | 40 |
| Florencio Gorrín Pérez | 40 |
| Francisco Forte González | 39 |
| Deogracias Dorta | 39 |
| Antonio García Rodríguez | 38 |
| José González Forte | 38 |

¹²⁰⁰ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Caciquismo y cuestión agraria (1890-1936)*, Santa cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2009. pp. 398-399.

¹²⁰¹ Obsérvese, al igual que en la zona sur y todo el resto de la isla, como la propiedad de la tierra es una cuestión familiar, hasta el punto de convertirse en auténticos clanes que dominan la vida municipal y, en último término, también insular. Así, veamos como los hermanos Gorrín González (Clara y José) y los hermanos Gorrín Rodríguez (Leoncio y Antonio), a su vez primos entre sí, se sitúan entre los máximos contribuyentes por rústica, y por tanto máximos propietarios de tierras, locales.

| | |
|--------------------------|----|
| José Valenzuela Gorrín | 38 |
| Francisco Méndez Navarro | 37 |

- Mayores contribuyentes de Santiago del Teide. Por rústica y pecuaria (1940)¹²⁰².

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|------------------------------|----------------------------------|
| Fernando del Hoyo Peraza | 5.081,25 |
| Josefa Rodríguez González | 312,86 |
| Abelardo González González | 305,62 |
| Francisco Méndez Navarro | 254,33 |
| Francisco González Rodríguez | 219,60 |
| Victorino González Navarro | 216,82 |
| José Barrios Gorrín | 213,54 |
| María Fortes Dorta | 194 |

- Mayores contribuyentes de Buenavista del norte. Por rústica y pecuaria (1911)¹²⁰³.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Melchor de Ponte y del Hoyo | 3.161 |
| María Concepción Benítez de Lugo (Orotava) | 2.435 |
| Condesa viuda de Sietefuentes | 2.275 |

¹²⁰² RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.* 2009. p.400.

¹²⁰³ *Ídem.* p.417.

| | |
|--|-------|
| Condesa de Sietefuentes ¹²⁰⁴ | 1.841 |
| Juan Martín Hernández | 1.751 |
| José y Francisco Vargas Reyes (Guía) | 1.504 |
| José María Palazón (Santa Cruz) | 1.484 |
| José Rodríguez González | 1.317 |
| Santiago de León Molina y Hermanos (Garachico) | 1.207 |
| Herederos de Fernando González Martín | 1.173 |
| Buenaventura Martínez González ¹²⁰⁵ (Silos) | 1.159 |
| Antonio Cabrera Sanabria (Guía) | 1.150 |
| José González Rodríguez (Araza) | 1.128 |
| María de Ponte y Cologan (Garachico) | 1.048 |
| Marqués de Celada (Laguna) | 1.048 |
| José González Martín | 978 |
| Francisco Rodríguez González | 956 |
| José Segovia Hernández | 898 |
| María del Carmen Benítez de Lugo (Orotava) | 895 |
| Nicolasa Benítez de Lugo y Benítez (Orotava) | 888 |

¹²⁰⁴ Nótese como Buenavista del norte es uno de los pocos municipios donde la vieja aristocracia procedente del Antiguo Régimen, con las particularidades que éste muestra en el archipiélago canario, sigue controlando ampliamente la propiedad de la tierra, verdadero motor económico de las islas y elemento generador de riqueza a través del cultivo de exportación, mientras que en el resto de los municipios tinerfeños tras los procesos desamortizadores de mediados del siglo XIX accedió a una gran porción de tierras de toda la isla una burguesía emergente enriquecida fundamentalmente con el comercio con América.

¹²⁰⁵ Su yerno Abraham Trujillo Ferrer, quien fue alcalde Los Silos de 1930 a 1931, será también alcalde de Buenavista del norte de 1931 a 1934. Véase capítulo 8.

- Mayores contribuyentes de Buenavista del norte. Por rústica y pecuaria (1923)¹²⁰⁶.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| María Concepción Benítez de Lugo (La Orotava) ¹²⁰⁷ | 3.385 |
| Condesa viuda de Sietefuentes | 2.846,25 |
| Gaspar Ponte y Cologan (Orotava) | 2.690 |
| Juan Martín Hernández | 2.473,75 |
| Condesa de Sietefuentes | 2.301,25 |
| Francisco Vargas Reyes (Guía de Isora) | 1.881,25 |
| José María Palazón (Santa Cruz de Tenerife) | 1.856,25 |
| José Rodríguez González (Taco) | 1.695 |
| Herederos de Fernando González Martín | 1.475 |
| Marquesa de Villafuerte (Garachico) | 1.445 |
| Antonio Cabrera Sanabria (Guía de Isora) | 1.438,75 |
| José González Rodríguez (Araza) | 1.412,50 |
| Buenaventura Martínez González (Silos) | 1.406,25 |
| María de Ponte y Cologan (Orotava) | 1.323,75 |
| José González Martín | 1.222,50 |
| José Segovia Hernández | 1.191,28 |
| Florentina Salguero Roskow (Orotava) | 1.147,50 |
| María del Carmen Benítez de Lugo (Orotava) | 1.120 |
| Nicolasa Benítez de Lugo (Orotava) | 1.111,25 |
| Antonio Martín Hernández | 993,75 |

¹²⁰⁶ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp.418-419.

¹²⁰⁷ Nótese otro rasgo característico de la propiedad de la tierra en Buenavista del norte: el carácter de terratenencia absentista, es decir, trece de los veinte máximos propietarios, el 65%, viven fuera del municipio y ostentan títulos aristocráticos o tiene apellidos provenientes de la misma aunque ya no ostenten dicho título nobiliario.

- Mayores contribuyentes de Buenavista del norte. Por rústica y pecuaria (1930)¹²⁰⁸.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Melchor de Ponte y del Hoyo | 4.939,06 |
| María Concepción Benítez (Orotava) | 3.804,69 |
| Condesa viuda de Sietefuentes | 3.554,69 |
| Condesa de Sietefuentes | 2.876,56 |
| Juan Martín Hernández | 2.735,93 |
| José y Francisco Vargas Reyes (Guía) | 2.350 |
| José María Palazón (Santa Cruz Tenerife) | 2.318,75 |
| José Rodríguez González (Taco) | 2.057,81 |
| Santiago de León Molina y hermanos (Garachico) | 1.885,94 |
| Herederos de Fernando González Martín | 1.832,81 |
| Buenaventura Martínez González (Silos) | 1.810,94 |
| Antonio Cabrera Sanabria (Guía) | 1.796,88 |
| José González Rodríguez (Araza) | 1.762,50 |
| María de Ponte y Cologan (Orotava) | 1.637,50 |
| José González Martín | 1.528,12 |
| Francisco Rodríguez González | 1.493,75 |
| Marqués de Celada (Laguna) | 1.459,37 |
| José Segovia Hernández | 1.403,12 |
| María del Carmen Benítez de Lugo (Orotava) | 1.398,44 |
| Nicolasa Benítez de Lugo y Benítez (Orotava) | 1.389,07 |

¹²⁰⁸ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp.419-420.

- Mayores contribuyentes de Los Silos. Por rústica y pecuaria (1921)¹²⁰⁹.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Marquesa de Villafuerte (Garachico) ¹²¹⁰ | 3.785 |
| Ángela Cólogan y Ponte (Orotava) | 3.724 |
| María Cólogan y Ponte (Orotava) | 3.030 |
| Buenaventura Martínez | 1.899 |
| Marqués de la Quinta (Orotava) | 1.721 |
| José de Ponte y Ponte (Orotava) | 1.567 |
| Federico Jordán González ¹²¹¹ | 1.357 |
| José Matías Brier (Garachico) | 1.330 |
| Marqués del Sauzal (Orotava) | 1.046 |
| Buenaventura Gorrín Navarro ¹²¹² | 703 |
| Rafael Martín Fernández ¹²¹³ | 631 |
| Encarnación Pérez Armas | 557 |
| Antonio de Ponte y Cólogan (Laguna) | 505 |
| Juan Lorenzo Chaves (Tanque) | 471 |
| Pedro Pérez Armas | 459 |
| Isidoro Pérez Armas | 446 |

¹²⁰⁹ *Ídem.* pp.440-441.

¹²¹⁰ Obsérvese, el mismo rasgo que ya advertimos para Buenavista del norte, el gran peso que tienen los propietarios de tierras absentistas, marcados por dos rasgos fundamentales: la mayoría vive en el Valle de La Orotava, gran foco de producción platanera de exportación de la isla, y proceden de la aristocracia superviviente del Antiguo Régimen (tales son los casos de las familias: Cólogan, Ponte, Salazar y Brier).

¹²¹¹ Federico Jordán González fue alcalde de Los silos en dos ocasiones: primero de 1890 hasta 1902, y posteriormente, en 1923. Véase capítulo 8.

¹²¹² Buenaventura Gorrín Navarro fue alcalde de Los Silos de 1906 a 1908. Era yerno de quien le precedió en la alcaldía silense: Francisco Martín Fernández. Véase capítulo 8.

¹²¹³ El hermano de Rafael Martín Fernández, Francisco, fue alcalde de Los Silos de 1902 a 1905. Véase capítulo 8.

| | |
|--------------------------------|-----|
| José Brier Casabuena (Orotava) | 372 |
| Antonio Dorta González | 356 |
| Francisco Jordán González | 312 |
| Esteban Salazar (Orotava) | 305 |

- Mayores contribuyentes de Los Silos. Por rústica y pecuaria (1931)¹²¹⁴.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Marquesa de Villafuerte (Garachico) | 6.102,54 |
| Ángela Cólogan Ponte | 5.818,75 |
| María Cólogan Ponte (Orotava) | 4.734,37 |
| Abraham Trujillo Ferrer ¹²¹⁵ | 3.721,12 |
| José de Ponte y Ponte (Orotava) | 2.448,49 |
| José Matías Brier | 2.078,12 |
| Federico Jordán González | 2.024,56 |
| Marqués del Sauzal (Orotava) | 1.634,37 |
| José Brier Casabuena (Orotava) | 1.477,61 |
| Buenaventura Gorrín Navarro | 1.098,44 |
| Rafael Martín Fernández | 988,75 |
| María Teresa Bravo de laguna y del Castillo (Las Palmas de Gran Canaria) | 896,35 |
| Encarnación Pérez Armas | 870,31 |
| Antonio de Ponte Cólogan (Laguna) | 789,06 |
| Pedro Pérez Armas | 731,56 |
| Isidoro Pérez Armas | 700,87 |
| Juan Álvarez | 545,31 |

¹²¹⁴ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, pp.441-442.

¹²¹⁵ Abraham Trujillo Ferrer fue alcalde de Los Silos de 1930 a 1931. Era yerno del terrateniente local Buenaventura Martínez y González, quien fue consejero del Cabildo insular de Tenerife. Véase capítulo 8.

| | |
|---------------------------|--------|
| José Báez Dorta | 539,25 |
| Esteban Salazar (Orotava) | 476,56 |
| Francisco Rolo Rivero | 421,87 |

- Mayores contribuyentes de Garachico. Por rústica y pecuaria (1911)¹²¹⁶.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Francisco Pérez Adán (Reparo) ¹²¹⁷ | 2.468 |
| Melchor de Ponte y del Hoyo (Buenavista) | 2.436 |
| Santiago de León y Molina (Majuelo) | 2.418 |
| Marqués de la Quinta Roja (Orotava) | 2.140 |
| Magdalena Brier y Casabuena (Orotava) | 1.593 |
| José Brier y Casabuena | 1.448 |
| Miguel Mascareño Pérez ¹²¹⁸ | 1.240 |
| Conde del Valle de Salazar, herederos (Orotava) | 1.210 |
| Josefa Llarena y Cullén | 1.094 |
| Antonio Cabrera Alvarado | 1.080 |
| Juan Correa González (Genovés) | 904 |
| Bonifacio Fleitas Pérez (Genovés) | 819 |
| Adelaida Afonso Guanche (Icod) | 764 |
| Catalina de León Molina y sobrina (Majuelo) | 669 |
| Andrés de L. Cáceres, herederos (Icod) | 641 |
| Gaspar de Ponte y del Hoyo, herederos (Orotava) | 640 |
| José González Velázquez (Reparo) | 590 |

¹²¹⁶ *Ídem.* pp.468-469.

¹²¹⁷ Siguiendo con la tradicional estructura de terratenencia absentista de los municipios más al norte de Tenerife, Garachico marca las cotas más altas de esta realidad comarcal. Así, en el amillaramiento de 1911, el 75% del grupo de los veinte mayores propietarios de propiedad rústica tienen su vivienda habitual ubicada fuera del municipio.

¹²¹⁸ Miguel Mascareño Pérez fue alcalde Garachico de 1920 a 1923. Véase capítulo 8.

| | |
|---|-----|
| Francisco Roqué Díaz y por sus hijos (Reparo) | 562 |
| Leocadia Cabrera y Abad, herederos | 560 |
| José de L. Cáceres y Monteverde (Icod) | 549 |

- Mayores contribuyentes de Garachico. Por rústica y pecuaria (1921)¹²¹⁹.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| José Brier y Casabuena | 2.918 |
| Santiago de León Molina, herederos | 2.418 |
| Marquesa de La Quinta Roja (Orotava) | 2.140 |
| Magdalena Brier Casabuena (Orotava) | 1.593 |
| Miguel Mascareño Pérez | 1.240 |
| Conde del Valle de Salazar (Orotava) | 1.210 |
| Josefa Llarena y Cullén (Orotava) | 1.094 |
| Juan Rodríguez González (Reparo) ¹²²⁰ | 1.054 |
| Juan Correa González (Genovés) | 1.009,64 |
| Antonio Cabrera Alvarado (Reparo) | 911 |
| Andrés Pescoso González (Reparo) | 890 |
| Melchor de Ponte y del Hoyo | 850 |
| Bonifacio Fleitas Pérez (Genovés) | 819 |
| Catalina de León Molina | 779 |
| Adelaida Afonso Guanche (Laguna) | 764 |
| Nicolás Correa González (Genovés) | 730,38 |
| Antonio Correa González (Reparo) | 707,59 |

¹²¹⁹ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp.471-472.

¹²²⁰ Nótese como una parte reseñable de los grandes propietarios agrícolas de Garachico residen en el cercano municipio de Icod de los vinos, apareciendo en el amillaramiento su domicilio ya sea situado en el casco de Icod, o en los barrios aledaños de Reparo o Genovés.

| | |
|--|-----|
| Gaspar de Ponte y del Hoyo (Orotava) | 640 |
| José González y González (Reparo) | 637 |
| Andrés de L. Cáceres, herederos (Icod) | 576 |

- Mayores contribuyentes de Garachico. Por rústica y pecuaria (1931)¹²²¹.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| José Brier y Casabuena ¹²²² | 5.359,21 |
| Marquesa de Villafuerte | 4.391 |
| Mariano Brier y Ponte | 3.343,75 |
| Magdalena Brier y Casabuena | 2.489,06 |
| Miguel Mascareño Pérez | 1.916,95 |
| Conde del Valle de Salazar (Orotava) | 1.890,63 |
| Josefa Llarena Cullen (Orotava) | 1.713,12 |
| Juan Rodríguez González (Reparo) | 1.646,88 |
| Juan Correa González (Genovés) | 1.576 |
| Antonio Cabrera Alvarado | 1.418,75 |
| Andrés Pescoso González | 1.390,63 |
| Melchor de Ponte y del Hoyo | 1.328,12 |
| Nicolás Correa González | 1.264,02 |
| Adelaida Afonso Guanche (Laguna) | 1.193,75 |
| Gaspar de Ponte del Hoyo, herederos (Orotava) | 1.000 |
| José González y González (Reparo) | 995,31 |

¹²²¹ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp.473-474.

¹²²² Obsérvese como según avanza el siglo XX, crece notablemente la cantidad de tierras en manos de la familia Brier y Casabuena. Así, los hermanos José y Magdalena se sitúan entre los cuatro máximos contribuyentes por rústica en 1931, cuadruplicando el primero su contribución en sólo 20 años (1911 a 1931) y duplicando la suya la segunda en el mismo periodo.

| | |
|--|--------|
| José de L. Cáceres y Monteverde (Icod) | 917,17 |
| Buenaventura Gorrín Navarro (Silos) | 900,50 |
| Antonio Correa González (Reparo) | 877,32 |
| Andrés de L. Cáceres, herederos (Icod) | 866 |

- Mayores contribuyentes de El Tanque. Por rústica y pecuaria (1911)¹²²³.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Antonio González García (Guía) | 2.434 |
| Antonio Guzmán Rodríguez | 1.652 |
| Antonio Cabrera González | 696 |
| Juan Alonso González | 684 |
| Antonio González Grillo | 672 |
| Antonio González de la Cruz | 618 |
| David Torres y Torres | 568 |
| Juan de la Cruz Rodríguez | 560 |
| Antonio González Rodríguez | 514 |
| Juan Martín González | 438 |
| Eugenio Benítez de Lugo (Orotava) | 437 |
| Antonio Lorenzo Rodríguez y hermanos | 367 |
| José Martín Fernández | 351 |
| Ezequiel Velázquez López | 334 |
| Antonio Hernández y Hernández | 329 |
| Antonio Luis Alonso | 319 |
| Luis Cordovés Jiménez | 309 |
| Antonio Morales Alonso | 308 |
| Antonio Gorrín Lorenzo | 306 |
| Francisco González Hernández | 300 |

¹²²³ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp.481-482.

- Mayores contribuyentes de El Tanque. Por rústica y pecuaria (1921)¹²²⁴.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Antonio González García (Guía) | 2434 |
| Antonio Guzmán Rodríguez | 1475 |
| Antonio Cabrera González | 687 |
| Antonio González Grillo | 674 |
| Antonio González Cruz | 618 |
| Juan de la Cruz Rodríguez | 556 |
| Domingo Hernández Martínez | 509 |
| Juan Martín González | 435 |
| José Martín Fernández | 343 |
| Antonio Hernández Hernández | 329 |
| Antonio Luis Alonso | 319 |
| José M. Pérez González | 292 |
| Santiago Álvarez Martel | 291 |
| Yanuario Álvarez Martel ¹²²⁵ | 282 |
| Francisco González Hernández (Guía) | 280 |
| Antonio Gorrín Lorenzo | 274 |
| José Torres Gorrín | 269 |
| Pedro Morales Velázquez | 260 |
| Antonio Vargas Manduca | 253 |
| Evaristo Martín Félix | 251 |

¹²²⁴ *Ídem.* p.483.

¹²²⁵ Nótese el rápido crecimiento de los hermanos Álvarez Martel (Santiago y Yanuario) como propietarios agrícolas que pasan de no aparecer en la lista de contribuyentes en el amillaramiento de 1910, hasta colocarse entre los catorce máximos contribuyentes, tan solo diez años más tarde.

- Mayores contribuyentes de El Tanque. Por rústica y pecuaria (1931)¹²²⁶.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| Antonio González García (Guía) | 3.951,57 |
| Antonio Guzmán Rodríguez | 2.498,35 |
| Antonio González Grillo | 1.053,13 |
| Antonio González Cruz | 965,62 |
| Domingo Hernández Martínez | 795,31 |
| Juan Martín González | 679,07 |
| Juan de la Cruz Rodríguez | 568,75 |
| José Martín Fernández | 535,94 |
| Antonio Hernández Hernández | 514,06 |
| Antonio Luis Alonso | 498,44 |
| José M. Pérez González | 456,25 |
| Santiago Álvarez Martel | 454,64 |
| Evaristo Martín Felix | 449,19 |
| Antonio Gorrín Lorenzo | 428,12 |
| Juan Francisco Rodríguez | 424,02 |
| José Torres Gorrín | 420,31 |
| Yanuario Álvarez Martel | 415,62 |
| Pedro Morales Velázquez | 406,25 |
| Antonio Vargas Manduca | 395,31 |
| Francisco González Hernández (Guía) | 393,13 |

¹²²⁶ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p.484.

- Mayores contribuyentes de Icod de los Vinos. Por rústica y pecuaria (1910)¹²²⁷.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Antonio Mariano Pérez Alonso, herederos | 3263 |
| Raimundo Martín (Orotava) | 2230 |
| Constanza de Ponte (Garachico) | 2066 |
| Gaspar de Ponte (Garachico) | 2036 |
| Marqués del Sauzal (Orotava) | 1931 |
| Amalia Gough y Villalba (Santa Cruz) | 1703 |
| Santiago de León y Molina, hermanos (Garachico) ¹²²⁸ | 1702 |
| Ambrosio Alvarez Fajardo | 1540 |
| Fernando del Hoyo y Nieves, herederos (Buenavista) | 1374 |
| Lucía y María del Rosario Álvarez Fleitas | 1.322,74 |
| Carlos Fleitas y Lemos | 1231 |
| Herederos de José Castro (Orotava) | 1220 |
| Pedro Machado y Benítez (Orotava) | 1207 |
| Eusebio Borges González | 1157 |
| José de la Guardia González | 1122 |
| Andrés de Torres Pérez | 1103 |
| Manuel Rodríguez Luis | 1087 |
| José Lugo González | 1042 |
| José Trujillo Padilla | 969 |
| Camilo Benítez de Lugo | 964 |

¹²²⁷ *Ídem.* pp. 502-503.

¹²²⁸ Nótese dos rasgos característicos de la terratenencia icodense a principios del siglo XX: primero, en su mayoría pertenecen a la aristocracia, y, segundo, todos ellos residen fuera del municipio.

- Mayores contribuyentes de Icod de los Vinos. Por rústica y pecuaria (1920)¹²²⁹.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Quintín Antonino y María Pérez Díaz | 3.263 |
| Francisco Arencibia Herrera | 2.680,50 |
| Marqués del Sauzal (Orotava) | 2.207,97 |
| Constanza de Ponte (Garachico) | 2.066,29 |
| Gaspar de Ponte (Garachico) | 2.036 |
| Santiago de León Molina y hermanos (Garachico) | 1.698 |
| Camilo Benítez de Lugo (Santa Cruz) | 1.438 |
| Fernando del Hoyo Nieves, herederos (Buenavista): | 1.390 |
| Amalia Gough y Villalba (Santa Cruz) | 1.299,8 |
| Florencio Moas Enríquez | 1.258,15 |
| Carlos Fleitas Lemos | 1.227,75 |
| Herederos de José Castro (Orotava) | 1.220 |
| Pedro Machado Benítez (Orotava) | 1.207 |
| Ramón Fera y Concepción | 1.162,41 |
| Manuel Rodríguez Luis | 1.161,53 |
| José de la Guardia González | 1.155,25 |
| José González Martín | 1.027,86 |
| José Díaz Jiménez | 1.010,26 |
| Felipe Carballo Rodríguez | 963 |
| José Trujillo Padilla (Laguna) | 842,42 |

¹²²⁹ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp. 504-505.

- Mayores contribuyentes de Icod de los Vinos. Por rústica y pecuaria (1933)¹²³⁰.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Marquesa de Villafuerte (Garachico) | 17.401,13 |
| Gaspar de Ponte y Cologan (Garachico) | 12.088,50 |
| Francisco Arencibia Herrera | 7.094,50 |
| Santiago Tosco Márquez | 6.946,81 |
| Antonino Quintín Pérez Díaz | 6.412,34 |
| María Teresa Ventoso Machado | 3.265,17 |
| Ignacio A. Pintado Gough (Madrid) | 3.038,60 |
| Florencio Moas Enríquez | 2.562,04 |
| José Díaz Jiménez | 2.396,01 |
| Adela Cerón Montesoro y hermanos (Santa Cruz) | 2.380,34 |
| María A. Ascanio y Méndez (Orotava) | 2.235,28 |
| José de la Guardia González | 2.186,06 |
| Pedro Machado Benítez de Lugo (Orotava) | 2.127,04 |
| Carlos Fleitas Lemos | 1.956,31 |
| Herederos de José Castro (Orotava) | 1.906,43 |
| Ismael Martín Izquierdo | 1.837,80 |
| Daniel A. Morales Clavijo | 1.730,14 |
| José Trujillo Padilla (Laguna) | 1.726,19 |
| Manuel Rodríguez Luis | 1.634,71 |
| María del Pino de Torres León-Huerta | 1.541,11 |

- Mayores contribuyentes de La Guancha. Por rústica y pecuaria (1910)¹²³¹.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|----------------------------|----------------------------------|
| Marqués de Celada (Laguna) | 615 |

¹²³⁰ *Ídem.* pp. 507-508.

¹²³¹ *Ídem.* pp. 524-525.

| | |
|---|--------|
| José Pérez y Pérez Loreto | 567,73 |
| Antonio Pérez González ¹²³² | 363 |
| Aquilino Pérez González ¹²³³ | 305,50 |
| Eulogio Lorenzo Rodríguez | 300 |
| Juan Lorenzo de Mesa | 298 |
| Miguel Domínguez Morales | 290 |
| Antonio Luis Ávila Pérez | 244 |
| Felipe Luis López | 244 |
| José Pérez González | 242,50 |
| Gabriel Domínguez, herederos | 226 |
| José Rodríguez Chaves, herederos | 204 |
| Pedro González Yanes ¹²³⁴ | 203 |
| Matías Luis Cabrera (Icod) | 203 |
| Melchor Pérez González ¹²³⁵ | 194,50 |
| Vicente Hernández Trujillo | 192 |
| Juan Afonso González | 190 |
| Salvador Pérez Domínguez | 189,15 |
| Antonio González Barrios (Icod) | 187 |
| Antonio Díaz Llanos | 176 |

¹²³² Su hermano Pedro Pérez González fue alcalde de La guancha en dos ocasiones: primero, de 1902 a 1903 y, después de 1916 a 1921. Véase capítulo 8.

¹²³³ Obsérvese el peso específico de la familia Pérez González, que coloca a tres de sus integrantes entre los diez máximos contribuyentes por rústica del año 1910, convirtiéndose en uno de los miembros más influyentes de la clase dominante de La Guancha a principios del siglo XX.

¹²³⁴ Pedro González Yanes fue alcalde de La Guancha en dos ocasiones: primero de 1897 a 1901 y, después, de 1909 a 1915. Véase capítulo 8.

¹²³⁵ Melchor Pérez González fue alcalde de La Guancha de 1894 a 1897. Véase capítulo 8.

- Mayores contribuyentes de La Guancha. Por rústica y pecuaria (1920)¹²³⁶.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| José Pérez y Pérez Loreto | 569,75 |
| Marqués de Celada | 479 |
| Antonio Pérez González | 363 |
| Avelina Pérez Avila | 312 |
| Miguel Domínguez Morales | 290 |
| Juan Lorenzo de Mesa | 247,72 |
| Antonio Luis Ávila | 244 |
| Felipe Luis López (Icod) | 244 |
| José Pérez González | 242,50 |
| Gabriel Domínguez, herederos | 224 |
| Josefa Rodríguez Márques | 223 |
| Juan Afonso González | 221 |
| Melchor Pérez González | 208,50 |
| Pedro González Yanes | 201 |
| Vicente Hernández Trujillo | 190 |
| Antonio González Barrios (Icod) | 187 |
| Salvador Pérez Domínguez | 186,60 |
| Domingo Álvarez Ravelo | 185 |
| Antonio Hernández Trujillo (Icod) | 176 |
| Antonio Luis Delgado (Icod) | 174 |

- Mayores contribuyentes de La Guancha. Por rústica y pecuaria (1930)¹²³⁷.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---------------------------|----------------------------------|
| José Pérez y Pérez Loreto | 196,17 |
| Marqués de Celada | 165,33 |

¹²³⁶ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 525.

¹²³⁷ *Ídem.* p. 526.

| | |
|-----------------------------------|--------|
| Antonio Pérez González | 128,39 |
| Aquilino Pérez | 109,46 |
| Antonio Luis Ávila Pérez | 84,12 |
| Felipe Luis López | 84,08 |
| Juan Afonso González | 78,63 |
| Josefa Rodríguez Márques | 76,97 |
| Melchor Pérez González | 76,10 |
| Pedro Jorges Martín | 73,17 |
| Pedro González Yanes | 69,79 |
| Vicente Hernández Trujillo | 65,58 |
| Domingo Álvarez Ravelo | 63,85 |
| Nicolás Pérez González | 61,43 |
| Antonio Hernández Trujillo | 60,75 |
| Antonio Luis Delgado | 60,05 |
| Manuel Álvarez Ravelo | 58,85 |
| Domingo Reyes López | 58,33 |
| Felipe Hernández, herederos | 58,33 |
| Antonio González Núñez, herederos | 57,64 |

- Mayores contribuyentes de San Juan de la Rambla. Por rústica y pecuaria (1943)¹²³⁸.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Venancio Afonso Alonso (Santa Cruz de Tenerife) | 4.080,63 |
| Herederos de Manuel Borges Pérez | 2,638,79 |
| Herederos de Antonio Ruiz Borges | 2.378,85 |
| José González Rodríguez | 2.146,67 |
| Pedro Matos Massieu (Madrid) | 1.994,01 |
| Manuel Pérez Reyes | 1.952,75 |

¹²³⁸ *Ídem.* p. 540-541.

| | |
|---|----------|
| Herederos de Ángel Oramas Hernández ¹²³⁹ | 1.837,44 |
| Herederos del Conde del Valle de Salazar (Orotava) | 1.813,21 |
| Loreto Pérez Pérez, José y hermanos (Guancha) | 1.635,05 |
| Francisco Oramas Castro y esposa | 1.498,42 |
| Amaro López Reyes | 1.473,58 |
| Antonio Pérez Barroso | 1.415,62 |
| Luis Pérez Reyes (Guancha) | 1.294,46 |
| Manuel López Reyes | 1.270,71 |
| Isabel Reyes González (Laguna) | 1.193,70 |
| Antonio Albelo Hernández | 1.183,38 |
| José Delgado González (Guancha) | 1.183,30 |
| Andrea Oramas Hernández | 1.170,56 |
| Vicenta Domínguez Luis (Los Silos) | 1.169,14 |
| Herederos de Julia Llarena Lercaro (Orotava) | 1.109,71 |

- Mayores contribuyentes de Santa Úrsula. Por rústica y pecuaria (1910)¹²⁴⁰.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| Antonio Afonso González | 2890 |
| Jerónimo Monge Ocampo ¹²⁴¹ | 1564 |

¹²³⁹ Su hijo Antonio Oramas Hernández fue alcalde de San Juan de la rambla entre 1904 y 1909. Dos cuñados de éste también serán alcaldes de San Juan de la rambla: Vicente Fernández Massieu, de 1909 a 1923, y Temístocles Díaz-Llanos Oramas, de 1923 a 1931. Véase capítulo 8.

¹²⁴⁰ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009, pp. 645-646.

¹²⁴¹ La familia Monge será una de las más influyentes dentro de la clase dominante en la comarca de Acentejo, a principios del siglo XX, de hecho coloca a tres hermanos (Jerónimo, Agustín y Sebastián) entre los veinte mayores contribuyentes por rústica de 1910. Jerónimo Monge Ocampo fue alcalde de Santa Úrsula de 1899 a 1903. Cargo que, posteriormente, desempeñaron sus sobrinos Miguel Monje García (en dos etapas: de 1909 a 1911 y desde 1916 hasta 1917) e Ildefonso Yumar Monje. Véase capítulo 8.

| | |
|---|------|
| Miguel Medina Martín | 1402 |
| Domingo García Martín (Puerto Cruz) | 1383 |
| Diego Benítez de Lugo (Victoria) | 1133 |
| Marquesa de la Quinta Roja (Orotava) ¹²⁴² | 1100 |
| Pedro Peraza García | 1091 |
| Luisa Fernández Montañés (Puerto Cruz) | 1020 |
| Teresa Fernández Montañés (Puerto Cruz) ¹²⁴³ | 1020 |
| Agustín Monge Ocampo | 912 |
| Antonio Correa León | 872 |
| Rafael Tabares de Nava (Laguna) | 830 |
| Cándido Gómez Martín | 828 |
| Gregorio García del Cristo | 816 |
| Nicolás Yumar Calzadilla | 806 |
| María del Pino Nava y Llarena (Laguna) | 780 |
| Isabel Fernández Montañés (Puerto Cruz) | 671 |
| Juan González Álvarez (Puerto Cruz) | 660 |
| Cándido Acosta (Orotava) | 651 |
| José Pérez Guzmán Calzadilla | 625 |
| Sebastián Monge Ocampo | 604 |
| Florentina Nava Llarena (Laguna) | 596 |

¹²⁴² Nótese como la antigua aristocracia mantiene un peso importancia como propietarios de tierras, a ella corresponden la marquesa de la Quinta Roja, Diego Benítez de Lugo, Rafael Tabares de Nava, María del Pino Nava y Llarena y Florentina Nava Llarena.

¹²⁴³ Es interesante destacar la importancia de las grandes propiedades que tiene las hermanas portuenses Fernández Perdigón porque serán una de las familias más influyentes en la vida de Santa Úrsula.

- Mayores contribuyentes de Santa Úrsula. Por rústica y pecuaria (1931)¹²⁴⁴.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| Antonio Afonso González | 5.390,13 |
| Jerónimo Monge Ocampo | 2.587,50 |
| Miguel Medina Martín | 2.192,19 |
| Domingo García Martín | 2.160,94 |
| Pedro Peraza García | 1.778,13 |
| Marquesa de la Quinta Roja | 1.718,75 |
| Luisa Fernández Montañés | 1.593,75 |
| Teresa Fernández Montañés | 1.593,75 |
| Antonio García Gutiérrez | 1.562,50 |
| Cándido Gómez Martín | 1.403,12 |
| Agustín Monje Ocampo | 1.400 |
| Rafael Tabares de Nava | 1.296,88 |
| Nicolás Yumar Calzadilla | 1.259,38 |
| María del Pino Nava Llarena | 1.218,75 |
| Pablo Peraza García ¹²⁴⁵ | 1.098,44 |
| José Correa Regalado | 969,62 |
| José Cruz Guzmán Calzadilla | 968,75 |
| Florentina Nava Llarena | 915,63 |
| Gregorio García del Cristo | 913,68 |
| Diego Benítez de Lugo | 885,16 |

¹²⁴⁴ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp. 646-647.

¹²⁴⁵ Los Peraza García son otra de las familias que integran la clase dominante de Santa Úrsula en la primera mitad del siglo XX, en el amillaramiento por rústica de 1920 coloca a dos hermanos (Pedro y Pablo) entre los quince máximos contribuyentes.

- Mayores contribuyentes de La Victoria de Acentejo. Por rústica y pecuaria (1890)¹²⁴⁶.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| José Llarena (Orotava) | 2.489 |
| María Concepción García Mena | 2.047 |
| Domingo Gutiérrez Martín | 1.851 |
| Antonio de la Cruz García, su viuda | 1.734 |
| Francisco de Armas León (Matanza) | 1.167 |
| Francisca Hernández y Fernández | 1.081 |
| Miguel García Rivero | 790 |
| Domingo Marcelino Izquierdo | 756 |
| Domingo Hernández Martín | 747 |
| Francisco Martín Fernández | 716 |
| María Llarena y Ponte (Orotava) | 699 |
| Domingo Martín Fernández Pérez | 699 |
| Antonio Flores Pérez | 680 |
| Martín Fernández Izquierdo | 646 |
| Nicolás Calzadilla (Orotava) | 583 |
| Antonio Lorenzo Campos, herederos | 581 |
| José González García | 555 |
| Cirilo Olivera (Laguna) | 483 |
| Andrés de Armas Fragoso | 461 |
| Juan José Barriuso (Santa Cruz) | 446 |

- Mayores contribuyentes de La Victoria de Acentejo. Por rústica y pecuaria (1910)¹²⁴⁷.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---------------------------|----------------------------------|
| Julia Llarena (Orotava) | 1.825 |
| Francisco de Armas y León | 1.374 |

¹²⁴⁶ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 656.

¹²⁴⁷ *Ídem.* pp. 657-658.

| | |
|---|-------|
| Domingo Gutiérrez Martín | 1.238 |
| María Concepción García Mena | 968 |
| José Gutiérrez Afonso | 915 |
| Juan José Barriuso | 901 |
| Domingo Martín Fernández Pérez, herederos | 714 |
| María Llarena Ponte (Orotava) | 709 |
| José Llarena (Orotava) ¹²⁴⁸ | 684 |
| Domingo Hernández Martín | 674 |
| Francisco Martín Fernández | 633 |
| Domingo García Gutiérrez ¹²⁴⁹ | 569 |
| José Gonzalo García, herederos | 566 |
| Abistentato de Francisco Pérez de la Peña | 524 |
| Nicolás Calzadilla (Orotava) | 520 |
| Antonio Peraza Gutiérrez | 470 |
| José García Mena (Santa Cruz) | 465 |
| Tomás García Gutiérrez ¹²⁵⁰ | 464 |
| Francisco Gutiérrez Afonso | 441 |
| Pedro García Peña | 419 |

¹²⁴⁸ Nótese la gran cantidad de tierras que poseía la familia Llarena (perteneciente a la aristocracia asentada en la villa de la Orotava desde el siglo XVI) dentro del municipio, colocando a tres de sus miembros entre los nueve mayores contribuyentes por rústica del año 1910.

¹²⁴⁹ Domingo García Gutiérrez fue alcalde de La Victoria de Acentejo en la década de 1910. Véase capítulo 8.

¹²⁵⁰ Tomás García Gutiérrez, hermano de Domingo García Gutiérrez, fue alcalde de La Victoria de Acentejo a principios del siglo XX. Véase capítulo 8.

- Mayores contribuyentes de La Victoria de Acentejo. Por rústica y pecuaria (1931)¹²⁵¹.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Julia Llarena (Orotava) | 2.835,94 |
| Gregorio Gutiérrez Morales | 2.479,68 |
| Juan José Barriuso | 1.068,75 |
| María Afonso Flores | 1.040,60 |
| José Barrios Pérez | 987,50 |
| José Gutiérrez Afonso | 876,56 |
| Antonio Peraza Gutiérrez, herederos | 717,81 |
| Domingo Hernández Martín, herederos | 664,06 |
| Domingo Fernández Pérez, herederos | 608,43 |
| Aurelio Afonso García | 606,25 |
| Francisco Martín Fernández | 557,81 |
| José Benítez de Lugo (Orotava) | 557,81 |
| Francisco y José Martín Hernández | 546,88 |
| Francisco García Peña | 500 |
| Luisa Cullén Machado (Orotava) | 495,31 |
| Santiago Castilla Afonso | 490 |
| Francisco Gutiérrez Afonso | 484,19 |
| María García Rodríguez | 467,18 |
| José del Castillo García, herederos (Matanza) | 460,62 |

¹²⁵¹ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, 2009. pp. 658-659.

- Mayores contribuyentes de La Matanza de Acentejo. Por rústica y pecuaria (1890)¹²⁵².

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Marqués de la Candia (Orotava) | 1.555 |
| Antonio Leal Martín (Laguna) | 1.373 |
| Domingo Gutiérrez Martín (Victoria) | 1.338 |
| María del Carmen Wanden-Heede (Laguna) | 1.250 |
| Pedro Colombo y Martel (Laguna) | 1.191 |
| Juan Hernández Perero | 1.086 |
| José Domingo Hernández García | 974 |
| Salvador Hernández Perero | 928 |
| Buenaventura Salazar (Laguna) | 900 |
| José Guijarro Santana | 782 |
| Agustín Delgado García (Puerto Cruz) | 768 |
| Herederos de Juana López de Camacho (Santa Cruz) | 750 |
| Santiago Hernández Perero | 719 |
| Francisco Izquierdo Rodríguez (Victoria) | 690 |
| Salvador Palenzuela | 649 |
| María Concepción García Mena (Victoria) | 647 |
| Venancio Gutiérrez | 574 |
| Lorenza de la Cruz Peña (Victoria) | 554 |
| Antonio José López | 532 |
| Salvador Hernández Delgado | 464 |

¹²⁵² *Ídem.* p. 670.

- Mayores contribuyentes de La Matanza de Acentejo. Por rústica y pecuaria (1911)¹²⁵³.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Juan Cólogan y Cólogan (Orotava) ¹²⁵⁴ | 1612 |
| Antonio Leal Martín (Santa Cruz) | 1373 |
| Pedro Colombo Martel (Laguna) | 1261 |
| Antonio Martín Díaz (Victoria) | 1004 |
| Venancio Gutiérrez | 846 |
| Salvador Hernández Perero | 845 |
| Herederos de Juana López de Camacho (Laguna) | 800 |
| Juan Ossuna y Wanden-Heede (Laguna) | 788 |
| José Guijarro Santana | 784 |
| Santiago Hernández Perero | 700 |
| Domingo López Espinosa | 680 |
| María de la Concepción García Mena (Victoria) | 633 |
| Juan Hernández | 631 |
| José Izquierdo Pérez (Santa Cruz) | 583 |
| Lorenza de la Cruz Peña (Victoria) | 554 |
| Antonio José López | 548 |
| Salvador Hernández Delgado | 522 |
| Emilio Flores Figueras | 476 |
| María del Carmen Hernández Perero | 464 |
| Antonio Hernández Delgado | 456 |

¹²⁵³ *Ídem.* pp. 671-672.

¹²⁵⁴ Es necesario poner de relieve el especial peso que tienen en el municipio los terratenientes absentistas y, así, de los 15 mayores contribuyentes, del año 1911, 9 viven fuera de las fronteras de La Matanza.

- Mayores contribuyentes de La Matanza de Acentejo. Por rústica y pecuaria (1931)¹²⁵⁵.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Ismael González Fernández H. (Laguna) | 1.885,50 |
| Valentín Flores Hernández | 1.373 |
| Juan Hernández Luna | 1.728 |
| María del Carmen Colombo García | 1.503 |
| Venancio Gutiérrez Izquierdo | 1.475 |
| Francisca Hernández Perero | 1.397 |
| Gabriel Colombo García | 1.384,48 |
| José Izquierdo Pérez | 1.188,12 |
| Herederos de María de la Concepción López Barrios (Guía) | 1.092 |
| Francisco Hernández Guijarro | 1.069,69 |
| Esther, Enrique y Roberto Wilpret Mayato (Puerto Cruz) | 1.042 |
| José Gutiérrez Fernández (Victoria) | 1.037,50 |
| Pablo Álvarez (Tacoronte) | 990 |
| Sobrinos de Juana Hernández Perero | 815 |
| Herederos de Juana Hernández Perero | 813,82 |
| Domingo Hernández Arbelo | 750,76 |
| José Castillo Afonso | 729 |
| Juan Hernández Hernández | 726,41 |
| Cecilia Hernández Hernández | 687,80 |
| Herederos de Gregorio Perera Delgado | 657 |

¹²⁵⁵ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, 2009. p. 673.

- Mayores contribuyentes de El Sauzal. Por rústica y pecuaria (1930)¹²⁵⁶.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Álvaro Martín Fernández (Santa Cruz) | 2.743,81 |
| Manuel Fernández González | 2.589,68 |
| Domingo Salazar y Cologan (Orotava) | 2.293,75 |
| Juan Hernández Luna | 2.156,88 |
| Carmen Leal Laserna | 1.773,44 |
| Nicolás González Abreu | 1.531,31 |
| Juan Salazar Benítez | 1.467,75 |
| Tomás Reyes Barrera | 1.467,50 |
| Julián López Suárez | 1.451,56 |
| Antonio Rodríguez González | 1.409,38 |
| Juan Martín Pérez | 1.259,38 |
| Víctor E. Pérez | 1.178,44 |
| Leonarda Fernández del Castillo Barroso ¹²⁵⁷ | 1.133,13 |
| José Domínguez Ramos | 1.075 |
| Valentín Flores Hernández | 1.045,31 |
| Domingo Fariña Díaz | 1.021,87 |
| José Izquierdo Pérez | 1.008,31 |
| Josefa González Sierra | 987 |
| Domingo Rodríguez | 985,93 |
| Servando Fernández del Castillo | 956,25 |

¹²⁵⁶ *Ídem.* pp. 684-685.

¹²⁵⁷ La familia de terratenientes laguneros Fernández del Castillo tendrá grandes propiedades de tierras en El Sauzal e influirán en la política local. Así en el amillaramiento de 1930, coloca a dos de sus miembros (Leonarda y Servando) en la lista de los veinte mayores propietarios.

- Mayores contribuyentes de Tacoronte. Por rústica y pecuaria (1912)¹²⁵⁸.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Matías Quesada Hernández, herederos ¹²⁵⁹ | 3.621 |
| José Domínguez Ramos ¹²⁶⁰ | 3.312 |
| Antonino Yanes Volcán, herederos (Santa Cruz) | 2.113 |
| Juan Hernández Abad y señora (Laguna) ¹²⁶¹ | 1.773 |
| José García Power (Laguna) | 1.763 |
| Lázaro Álvarez Pérez | 1.635 |
| Delfina Cifra Gerald y (Laguna) | 1.483 |
| José Fernández del Castillo, herederos | 1.396 |
| Manuel Dorta Mendoza | 1.364 |
| Luis Román (Laguna) | 1.336 |
| Manuel López Suárez | 1.224 |
| José Antonio Díaz Gómez, herederos | 1.187 |
| Pedro Pérez Hernández | 1.174 |
| Pedro Quesada Acosta, herederos | 1.105 |
| Miguel Rivero Rodríguez | 1.095 |
| Miguel Trujillo Pérez | 1.093 |
| Narciso Díaz Dorta, herederos | 1.088 |
| Cristóbal García Hernández, herederos | 1.037 |
| Julián López Suárez | 1.011 |
| Josefa Pérez Hernández | 1.003 |

¹²⁵⁸ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, 2009. p. 703.

¹²⁵⁹ Su hijo Lázaro Quesada fue alcalde de Tacoronte de 1920 a 1922. Véase capítulo 8.

¹²⁶⁰ José Domínguez Ramos fue alcalde de Tacoronte en dos ocasiones: primero de 1890 a 1893 y, posteriormente, en 1898. Su hijo Antonio Domínguez Rivero también fue alcalde de Tacoronte en dos ocasiones: primero de 1896 hasta 1911 y, posteriormente, desde 1927 hasta 1930. Véase capítulo 8.

¹²⁶¹ Tacoronte es uno de los municipios limítrofes de La laguna, de ahí que algunas de las más destacadas familias de ésta última hayan decidido comprar numerosas fincas en Tacoronte aprovechando, principalmente, las oleadas desamortizadoras.

- Mayores contribuyentes de Tacoronte. Por rústica y pecuaria (1934)¹²⁶².

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| José Domínguez Ramos, herederos | 5.404,69 |
| Antonio Melián del Castillo (Laguna) | 2.754,69 |
| Juan Hernández Abad y Señora | 2.734,37 |
| Antonio Fariñas Rodríguez | 2.732 |
| Manuel López Suárez | 2.716,88 |
| Lázaro Álvarez Pérez | 2.484,38 |
| Defina Cifra Guiraldy (Laguna) | 2.237,44 |
| José Fernández del Castillo | 2.181,25 |
| Francisco García Dorta | 2.140,32 |
| Manuel Dorta Mendoza | 2.139,06 |
| Luis Román (Laguna) | 2.087,50 |
| Julián López Suárez | 2.069,37 |
| José Fariña Domínguez ¹²⁶³ | 1.946,65 |
| Miguel Trujillo Pérez | 1.847,50 |
| Pedro Pérez Hernández | 1.809,38 |
| Antonio Barroso Saravia | 1.804,69 |
| Cristóbal García Hernández | 1.620,31 |
| Zoilo Dorta Dorta, herederos | 1.560,94 |
| Antonio A. Domínguez ¹²⁶⁴ | 1.434,37 |
| Domingo Padrón Expósito | 1.434,37 |

¹²⁶² RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009, pp. 704-705.

¹²⁶³ José Fariña Domínguez fue alcalde de Tacoronte de 1924 a 1926. Era sobrino de José Domínguez Ramos. Véase capítulo 8.

¹²⁶⁴ Antonio A. Domínguez fue alcalde de Tacoronte de 1914 a 1920. También era sobrino de José Domínguez Ramos. Véase capítulo 8.

- Mayores contribuyentes de Tegueste. Por rústica (1891)¹²⁶⁵.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Amaro González de Mesa (Laguna) | 2.333 |
| Juan Salazar y Benítez (Laguna) | 2.175,50 |
| José Tabares (Laguna) | 1.811 |
| María Dolores Martel y Colombo (Laguna) | 1.686 |
| Gaspar Darmanin (Laguna) | 1.563 |
| Tomás González Melián (Laguna) | 1.298 |
| Víctor Pérez (Laguna) | 1.222 |
| Juan Zárate (Orotava) | 1.220 |
| Francisco García y Mesa (Laguna) | 1.213 |
| Luis Hernández Abad (vecino de Tegueste) ¹²⁶⁶ | 1.203 |
| Domingo Bello (Santa Cruz) | 1.200,50 |
| Ignacio Fernando Llarena (Laguna) | 1.180 |
| José Llarena Ponte (Orotava) | 1.152,50 |
| Felipe de Armas (Laguna) | 1.073 |
| Enrique Medina (Laguna) | 1.070,50 |
| Luis de García (Santa Cruz) | 960 |
| Francisco Pérez Hernández (Laguna) | 865 |
| Martín Palazón (Laguna) | 853 |
| Domingo Ferreira (Santa Cruz) | 833 |
| Matías Quesada y Hernández (Tacoronte) | 830 |

¹²⁶⁵ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 762.

¹²⁶⁶ Luis Hernández Abad, aparece como vecino de Tegueste en estas fechas, pero es un integrante de la familia de grandes propietarios Hernández Abad, que tienen sus propiedades, y tradicionalmente también su residencia, en el barrio de Guamasa.

- Mayores contribuyentes de Tegueste. Por rústica y pecuaria (1910)¹²⁶⁷.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Amaro González de Mesa (Laguna) | 2.233 |
| Tomás González Melián (Laguna) | 2.190 |
| Luis Hernández Peña | 1.614 |
| Ángel Benítez de Lugo (Laguna) | 1.448 |
| María Dolores Martel y Colombo (Laguna) | 1.282 |
| Domingo Bello (Santa Cruz) | 1.210,50 |
| Emilio Gutiérrez Salazar | 1.200 |
| José Tabares García (Laguna) | 1.171 |
| Ricardo Armas del Mármol (Santa Cruz) | 1.063 |
| Luisa Llarena Monteverde | 1.019 |
| Wenceslao Leal García (Laguna) | 1.016 |
| Antonio Fernández Acosta | 983 |
| Andrés Reyes y Reyes | 966,50 |
| José Llarena y Lercaro (Laguna) | 962 |
| Antonio Díaz Hernández | 925 |
| Teodoro González Fernández | 918 |
| Antonio Vandewalle (Santa Cruz) | 912 |
| Marcelino Hernández Fernández | 887 |
| Matías Quesada Hernández (Tacoronte) | 836 |
| Domingo Ferreyra (Santa Cruz) | 833 |

¹²⁶⁷ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 763.

- Mayores contribuyentes de Tegueste. Por rústica y pecuaria (1931)¹²⁶⁸.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Amaro González de Mesa (Laguna) ¹²⁶⁹ | 3.489,06 |
| Tomás González Melián (Laguna) | 2.534 |
| Antonio Hernández Acosta (Laguna) | 2.453,13 |
| Angel Benítez de Lugo (Laguna) | 2.2262,50 |
| Sixto Machado Pérez (Santa Cruz) | 2.107,81 |
| María de los Dolores Martel Colombo (Laguna) | 2.003,13 |
| Antonio Díaz Hernández | 2.003,12 |
| Andrés Rodríguez Bethencourt ¹²⁷⁰ | 1.891,41 |
| Emilio Gutiérrez Salazar | 1.876,56 |
| Ángela Siverio Afonso (Laguna) | 1.857,81 |
| Luisa Llarena Monteverde | 1.593,75 |
| Wenceslao Leal García (Laguna) | 1.587,50 |
| José Llarena Lercaro (Laguna) | 1.503,13 |
| Antonio Vandenwalle (Santa Cruz) | 1.425 |
| José Tabares García (Laguna) | 1.303,92 |
| José Real y Beyro (Laguna) | 1.301,56 |
| Baronesa de Chaserieau (Santa Cruz) | 1.297,65 |
| María Cambreleng (Laguna) | 1.042,81 |
| Silverio Alonso del Castillo (Laguna) | 1.010,94 |
| Josefa Ponte Llarena (Laguna) | 1.004,69 |

¹²⁶⁸ *Ídem.* p. 764.

¹²⁶⁹ Nótese como ha crecido, respecto a 1910, el peso de la terratenencia foránea en el municipio. Así, en el amillaramiento dentro de la lista de los veinte mayores contribuyentes por rústica residen fuera del municipio (principalmente La Laguna y Santa Cruz) un total de dieciséis, es decir, el 80 %.

¹²⁷⁰ Andrés Rodríguez Bethencourt fue alcalde de Tegueste durante la Segunda República. Véase capítulo 8.

- Mayores contribuyentes de El Rosario. Por rústica y pecuaria (1932)¹²⁷¹.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Quintín Benito Benito (Laguna) ¹²⁷² | 2.684,65 |
| Fernando Rodríguez Díaz | 1.448,44 |
| Juan Ascanio Nieves (Laguna) | 1.217,19 |
| Matías Hernández López | 1.050,19 |
| Santiago de la Rosa León (Santacruz) | 1.002,50 |
| Ruperto Bello (Laguna) | 976,56 |
| José Luis Mauri (Laguna) | 943,75 |
| Juan Eulogio Delgado | 921,87 |
| Francisca Expósito | 839,07 |
| Gabriel Colombo García (Laguna) | 810 |
| Lorenzo Martín y Martín | 731,25 |
| José Sosa Martín | 710,95 |
| Rafael del Campo Tamayo (Santa cruz) | 683,75 |
| Juana Trujillo Mena (Laguna) | 661,87 |
| José Mirabal Bacallado | 625 |
| Francisco González Álvarez (Santa cruz) | 610,94 |
| María Pilar Monteverde (La Orotava) | 607,20 |
| María Carmen Colombo García (Laguna) | 573,44 |
| Miguel Cullén (Laguna) | 567,14 |
| Jerónimo Martín Martín | 556,25 |

¹²⁷¹ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009, pp. 775-776.

¹²⁷² El Rosario es otro de los municipios limítrofes con La Laguna, junto a Tegueste y Tacoronte, y observa el mismo fenómeno que ellos: el gran peso de los propietarios laguneros en el municipio.

Anexo número 22

Mayores contribuyentes de la zona sur de Tenerife (1907-1935).

- Mayores contribuyentes de Fasnia. Por rústica y pecuaria (1916)¹²⁷³.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Martín Rodríguez Díaz-Llanos ¹²⁷⁴ | 1729 |
| Ramón Peraza y Pérez | 871 |
| Calixto Cruz García | 361 |
| Herederos de Diego Peraza | 336 |
| Estanislao Flores García | 224 |
| Francisco Delgado Flores | 367 |
| Manuel Cruz Díaz | 357 |
| Herederos de Cayetano García Hernández | 297 |
| Hilario Díaz Díaz | 275 |
| Herederos de Adrián González | 260 |
| Juan Antonio Díaz González | 213 |
| Antonio Rodríguez Díaz | 212 |

¹²⁷³ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Caciquismo y cuestión agraria (1890-1936)*, Santa cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2009. pp.214-215.

¹²⁷⁴ Martín Rodríguez Díaz-Llanos, es uno de los grandes propietarios de Tenerife, cacique máximo del sur y adscrito al Partido Conservador accederá a un acta de Diputado en cortes en 1920. También tiene residencia y propiedades agrarias en La Laguna, municipio del que será concejal de 1926 a 1931. Véase nota 1086.

- Mayores contribuyentes de Fasnia. Por rústica y pecuaria (1935)¹²⁷⁵.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|------------------------------|----------------------------------|
| Martín Rodríguez Díaz-Llanos | 2.504,52 |
| Celestino Rodríguez González | 1.142,59 |
| Cirila Riverón González | 526,99 |
| Francisco García Díaz | 312,89 |
| Pedro González Flores | 288,66 |
| Manuel Díaz González | 280,59 |
| Agustín Delgado Marrero | 255,30 |
| Miguel González Delgado | 250 |
| Manuel González Delgado | 234,59 |
| Ireneo Cruz Díaz | 234,55 |
| Juan Antonio Díaz Cruz | 229,19 |
| Plácido Pérez Díaz | 228,42 |
| Leonor Rodríguez González | 218,18 |
| Cecilio Marrero Tejera | 215,06 |
| Moisés González Delgado | 207,24 |
| Miguel Flores Díaz | 205,71 |
| Daniel Tejera Delgado | 200,48 |

- Mayores contribuyentes de Arico. Por rústica y pecuaria (1917)¹²⁷⁶.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|------------------------------|----------------------------------|
| Martín Rodríguez Díaz-Llanos | 6.426 |
| Antonio García Izquierdo | 4.066 |
| Paula Rodríguez Bello | 2.533 |

¹²⁷⁵ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 216.

¹²⁷⁶ *Ídem.* p.241-242.

| | |
|---|-------|
| Ramón Peraza Pérez | 1.394 |
| Leoncio González Cano | 1.221 |
| Juan Saavedra Hernández | 1064 |
| Celso Díaz Flores | 859 |
| Miguel y Eladio Alfonso González | 810 |
| María Rodríguez Bello | 754 |
| Martín Rodríguez Peraza ¹²⁷⁷ | 573 |
| Juan Bello y León | 551 |
| Avelino González González | 549 |
| Modesto González Peraza | 494 |
| Germán G. González García | 477 |
| Pedro Martín García | 470 |

- Mayores contribuyentes de Granadilla de Abona. Por rústica y pecuaria (1907)¹²⁷⁸.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Ulises Guimerá Castellano ¹²⁷⁹ | 2.390 |
| Arístides Guimerá Castellano | 2.389 |
| Belisario Guimerá Castellano | 2.338 |
| Herederos de José García Torres | 2.011 |
| Herederos de Miguel Alfonso Feo | 1.854 |
| José Marrero Díaz | 1.335 |

¹²⁷⁷ El gran propietario Martín Rodríguez Peraza era el padre de Martín Rodríguez Díaz Llanos. Véase nota 1086.

¹²⁷⁸ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, 2009. p. 266-267.

¹²⁷⁹ Obsérvese como la propiedad de la tierra tiene un carácter marcadamente familiar, al igual que las redes clientelares que se establecen en el periodo. Así, podemos comprobar como los tres mayores contribuyentes de Granadilla, en 1907, son los hermanos Guimerá Castellanos, lo mismo sucede con los herederos de los cuatro hermanos Osorio Peraza.

| | |
|---------------------------------------|-------|
| Antonio Alfonso Feo | 1.225 |
| Herederos de Pablo Osorio Peraza | 1.147 |
| Antonio Frías Pomar | 1.157 |
| Daniel Alonso y Alonso | 1.121 |
| Herederos de Ramón García Torres | 1.100 |
| Herederos de Antonio Osorio Peraza | 987 |
| Herederos de Martín Rodríguez Peraza | 940 |
| Marcos Peraza y Vega | 880 |
| Juan Reverón García | 842 |
| Evaristo García García | 821 |
| Herederos de Faustina Osorio y Peraza | 817 |
| Herederos de Margarita Osorio Peraza | 813 |
| Juan García Tacoronte González | 811 |
| Antonio Rodríguez Peraza | 800 |

- Mayores contribuyentes de Granadilla de Abona. Por rústica y pecuaria (1930)¹²⁸⁰.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Antonio García Izquierdo | 5.160,93 |
| Herederos de Ulises Guimerá Castellano | 4.030,74 |
| Arístides Guimerá Castellano | 3.764,06 |
| Antonio García Osorio | 3.683,64 |
| Ramón Peraza Pérez | 3.601,59 |
| Herederos de Miguel Alfonso Feo | 2.656,65 |
| Herederos de Antonio Osorio Peraza | 1920,30 |
| Herederos de Antonio Alfonso Feo | 1.910,93 |
| Antonia Osorio González | 1.585,15 |
| Antonio Frías Pomar y hermanos | 1.506,24 |

¹²⁸⁰ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 267-268.

| | |
|---------------------------------------|----------|
| Martín Rodríguez Peraza | 1.471,87 |
| Daniel Álvarez Alonso y hermanos | 1.202,97 |
| Herederos de Evaristo García y García | 1.197,94 |
| Herederos de Juan Reverón García | 1.178,12 |
| Dolores Regalado y Regalado | 1.170,87 |
| Herederos de Antonio García Viera | 1.157,81 |
| Juan Tacoronte Cruz | 1.152,97 |
| Herederos de Barcino Guimerá | 1.051,56 |
| José García García | 1.008,43 |
| Pelegrín Santana | 998,43 |

- Mayores contribuyentes de San Miguel de Abona. Por rústica y pecuaria (1916)¹²⁸¹.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Luciano Alfonso Mejías ¹²⁸² | 4.866 |
| Antonio Alfonso Feo | 4.460 |
| Miguel Alfonso Feo | 4.332 |
| Miguel Mena de León | 1.803 |
| José Delgado Gómez | 897 |
| Francisco Gómez de León | 691 |
| Claudina Alfonso Hernández ¹²⁸³ | 533 |

¹²⁸¹ *Ídem*, pp. 289-290.

¹²⁸² Obsérvese cómo, al igual que acabamos de ver para el caso de Granadilla, la propiedad de la tierra en San Miguel de Abona es también una cuestión familiar, así los hermanos Alfonso Feo y su sobrino Luciano Alfonso Mejías, son los mayores propietarios del municipio, al tiempo que casi cuadriplican la cantidad a tributar respecto al cuarto máximo contribuyente, lo que supone una diferencia más que notable y arrojan un predominio de la familia sobre el municipio evidente.

¹²⁸³ Nótese también como los cuatro hermanos Alfonso Hernández se colocan entre los diez mayores propietarios del municipio.

| | |
|---------------------------------|-----|
| Casiano Alfonso Hernández | 523 |
| María Antonia Alfonso Hernández | 522 |
| Julián Alfonso Hernández | 491 |
| Hipólito Feo Hernández | 449 |
| Miguel Delgado Rodríguez | 413 |
| Evaristo Gómez Feo | 271 |
| Claudina Hernández | 390 |
| Segundo Rodríguez Gómez | 371 |
| Gregorio García Alfonso | 370 |
| Fermín Hernández Torres | 344 |
| Manuel Galván González | 339 |
| María Dolores Alfonso Hernández | 325 |
| Juan Bernal de León | 309 |

- Mayores contribuyentes de San Miguel de Abona. Por rústica, urbana e industrial
(1934)¹²⁸⁴.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Antonio Miguel Alfonso Alfonso | 65.570 |
| Teófilo Bello Rodríguez | 51.760 |
| José Bello Feo | 51.030 |
| Casiano Alfonso Hernández | 44.810 |
| Edelmira Alfonso Hernández | 21.780 |
| Petra Bello Rodríguez | 17.200 |
| Miguel Calcerrada Fumero | 15.200 |
| Alejandro Alfonso Alfonso | 14.380 |
| Emilia Rodríguez Gómez | 14.250 |

¹²⁸⁴ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op cit*, 2009. pp. 290-291.

| | |
|-----------------------------------|--------|
| Cándida Feo Hernández | 13.050 |
| María Concepción García Hernández | 11.560 |
| Miguel Rodríguez Toledo | 10.100 |
| Rosario Alfonso Gorrín | 10.000 |
| Viuda de Gregorio García Alfonso | 9.980 |
| Juan García Hernández | 9.860 |
| Andrés Bello Feo | 9.820 |
| Rubén Marichal López | 9.014 |
| Francisco Gómez Torres | 8.950 |
| Juan Ramos Pérez | 8.880 |
| Antonio Alonso González | 8.780 |

- Mayores contribuyentes de Vilaflor. Por rústica y pecuaria (1911)¹²⁸⁵.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Tomás Bello Gómez | 1.577 |
| Antonio Alfonso Feo | 1.176 |
| Juan Bethencourt Alfonso | 979 |
| José Antonio Fumero Pérez | 791 |
| Luciano Alfonso Mexías ¹²⁸⁶ | 690 |
| Miguel Alfonso Feo | 652 |
| Ildefonso Bello Delgado | 593 |
| Casiano Alfonso Feo | 581 |
| Miguel, Modesto y Nicanor Hernández | 541 |
| José Delgado Gómez | 523 |

¹²⁸⁵ *Ídem.* pp. 307-308.

¹²⁸⁶ Obsérvese como Luciano Alfonso Mexías, Antonio, Miguel y Casiano Alfonso Feo, tío y sobrinos respectivamente, que se encuentran entre los máximos propietarios de San Miguel de Abona para el amillaramiento de 1916, lo son también en el municipio de Vilaflor.

| | |
|-------------------------------|-----|
| Ángel Fraga Reverón | 468 |
| Máximo González Reverón | 458 |
| Diego Tacoronte Tejera | 423 |
| Juan Saavedra Delgado | 413 |
| José Antonio González Lorenzo | 383 |
| José Díaz Oliva | 352 |
| Segundo Rodríguez Gómez | 303 |
| Agustín Espínola González | 282 |
| Eugenio Domínguez Alfonso | 277 |
| Víctor García Linares | 256 |

- Mayores contribuyentes de Vilaflor. Por rústica y pecuaria (1930)¹²⁸⁷.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Tomás Bello Gómez | 3.414,73 |
| Juan Bethencourt Alfonso | 1.530,79 |
| Luciano Alfonso Mejías | 1.074,54 |
| Ildefonso Bello Delgado | 927,66 |
| Antonio Miguel Alfonso y Alfonso ¹²⁸⁸ | 921,98 |
| María Alfonso y Alfonso | 915,73 |
| Miguel Alfonso Feo | 862,60 |
| José Delgado Gómez | 818,29 |
| Ángel Fraga Reverón | 784,90 |
| Domingo González Martín | 722,74 |
| Juan Saavedra Delgado | 646,41 |

¹²⁸⁷ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, 2009. pp. 308-309.

¹²⁸⁸ Véase una vez más el carácter familiar que adopta la acumulación de tierras en Tenerife a través de los hermanos Antonio y María Alfonso Alfonso que se colocan entre los máximos propietarios de Vilaflor.

| | |
|---------------------------|--------|
| José Bello Feo y Hermana | 545,79 |
| Eugenio Domínguez Alfonso | 443,91 |
| Julia Espinosa González | 441,72 |
| José Tavío Sierra | 415,16 |
| Víctor García Linares | 358,65 |
| Máxima Alayón Vargas | 352,91 |
| Agustín Fumero Hernández | 350,85 |
| Enrique Fumero Melián | 342,51 |
| Casiano Alfonso Feo | 341,73 |

- Mayores contribuyentes de Arona. Por rústica y pecuaria (1915)¹²⁸⁹.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| Serapio Feo Hernández | 4.966 |
| Antonio Alfonso Feo ¹²⁹⁰ | 2.386 |
| Segundo Rodríguez Gómez | 1.765 |
| Cándida Feo Hernández | 1.714 |
| Tomás Bello Gómez | 1.426 |
| Claudina Hernández | 1.021 |
| Eugenio Domínguez Alfonso | 955 |
| Federico Reverón González | 906 |
| Luciano Alfonso Mejías | 719 |
| Bonifacia Rodríguez Bello | 705 |
| Diego Pérez Hernández | 657 |
| Aquilino Domínguez Alfonso | 645 |

¹²⁸⁹ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. p. 323.

¹²⁹⁰ Nótese como los hermanos Alfonso Feo (Antonio y Miguel) y su tío Luciano Alfonso Mejías que se encuentran entre los máximos propietarios de Arona, también lo son en los municipios de San Miguel de Abona y Vilaflor.

| | |
|-----------------------|-----|
| Juan Bello Gómez | 511 |
| Miguel Alfonso Feo | 509 |
| Francisco Mena García | 477 |
| Antonio García León | 441 |
| Benito González Bello | 424 |

- Mayores contribuyentes de Arona. Por rústica y pecuaria (1934)¹²⁹¹.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Cándida Feo Hernández | 5.710,97 |
| Antonio Domínguez Alfonso ¹²⁹² | 2.604,26 |
| Casiano Alfonso Hernández | 2.265,83 |
| Antonio Miguel Alfonso Alfonso | 2.200,03 |
| Herederos de Jerónimo Feo | 2.168 ,09 |
| Luciano Alfonso Mejías | 1.893,75 |
| Florencio Feo Hernández | 1.843,44 |
| Alejandro Delgado Hernández | 1.479,86 |
| María Martín Tejera | 1.401,74 |
| José Tavío Sierra | 1.185,45 |
| Herederos de Juan Bello Gómez | 881,17 |
| Miguel Bello Rodríguez | 862,44 |
| Antonio García León | 805,64 |
| Virgilio Delgado Hernández | 789,15 |
| Eugenio Domínguez Alfonso | 727,27 |
| Bonifacio Rodríguez Bello | 640,62 |

¹²⁹¹ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp. 323-324.

¹²⁹² Antonio Domínguez Alfonso será elegido Diputado a Cortes en las elecciones de 1879, 1886, 1891, 1905, 1910 y se convertirá en una de las figuras más influyentes de la Restauración borbónica en la provincia de Santa cruz de Tenerife (véase Anexo 11).

| | |
|---|--------|
| Herederos de Francisco Espínola Bethencourt | 632,58 |
| Ángel González Linares | 622,78 |
| Antonio González Toledo | 595,53 |
| Juan Villarreal Frías | 565,93 |

- Mayores contribuyentes de Adeje. Por rústica y pecuaria (1911)¹²⁹³.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Sres. <i>Elder & Fyffes Ltd</i> ¹²⁹⁴ | 12.807 |
| Eladio y Miguel Alfonso González | 7.191 |
| José Curbelo Espino | 7.190 |
| Miguel Curbelo Espino ¹²⁹⁵ | 7.190 |
| Antonio Frías González | 2.077 |
| Amalia y Eloisa Domínguez | 1.138 |
| Aquilino Domínguez Alfonso | 1.131 |
| Eugenio Domínguez Alfonso | 920 |
| Francisco Trujillo Clemente | 839 |
| Leonardo Sierra | 681 |
| Ana Lima Trujillo | 726 |
| Francisco González González | 620 |

¹²⁹³ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. Cit.*, 2009. pp. 346-347.

¹²⁹⁴ *Elder & Fyffes*, es una compañía británica que se estableció en el sur de la isla, teniendo gran parte de sus propiedades en el municipio de Adeje, aunque poco a poco irá comprando, o arrendando terrenos por diversos lugares de la isla, con el objetivo de producir plátanos dedicados a la exportación, principalmente dirigido a abastecer el mercado de las islas británicas.

¹²⁹⁵ Seguimos corroborando el modelo de agrupación de propiedad de la tierra en manos de unas pocas familias, en Adeje queda de evidencia a través de los hermanos Alfonso González, los hermanos Curbelo Espino y los hermanos Domínguez Alfonso, que se erigen, junto a *Elder & Fyffes* en máximos propietarios del municipio.

| | |
|--------------------------------|-----|
| María Concepción Hernández | 617 |
| Amalia Domínguez Alfonso | 582 |
| José González Alonso | 582 |
| Francisco González Hernández | 526 |
| Antonio Álvarez Ramos | 521 |
| José Hernández González | 505 |
| Francisco Álvarez Hernández | 474 |
| Herederos de Victorino Delgado | 454 |

- Mayores contribuyentes de Adeje. Por rústica y pecuaria (1931)¹²⁹⁶.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Sres. <i>Elder & Fyffes Ltd</i> ¹²⁹⁷ | 20.262,50 |
| Miguel Curbelo Espino | 11.237,50 |
| Eladio y Miguel Alfonso González | 11.235,95 |
| José Curbelo Espino | 11.234,34 |
| Antonio Frías González | 3.862,52 |
| Anita y Gloria Domínguez | 1.778,12 |
| Agustín Domínguez Alfonso | 1.767,25 |
| Francisco Álvarez Hernández | 1.556,24 |
| Eugenio Domínguez Alfonso | 1.437,50 |
| Francisco Trujillo Clemente | 1.326,56 |
| Ana Lima Trujillo | 1.134,37 |
| Leonardo Sierra | 1.064,06 |
| José González Alonso | 965 |
| Manuel Álvarez Márquez | 910,78 |
| Juan González Trujillo | 896,87 |

¹²⁹⁶ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp. 347-348.

¹²⁹⁷ Al respecto de la compañía británica exportadora de frutos *Elder & Fyffes* (véase nota 1081).

| | |
|-------------------------|--------|
| Manuel Tarife Oliva | 796,48 |
| José Hernández González | 783,70 |
| Antonio Álvarez Ramos | 707,82 |
| Miguel González Pérez | 651,56 |
| Isabel Álvarez Martín | 646,48 |

- Mayores contribuyentes de Guía de Isora. Por rústica y pecuaria (1929)¹²⁹⁸.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| José Delgado González | 4.314,06 |
| Enrique Wolfson | 3.659,76 |
| Paula González Gorrín | 2.432,24 |
| Antonio González Gorrín | 2.408,58 |
| Antonio González González | 2.058,21 |
| Gerardo Alfonso Gorrín | 2.003,30 |
| Clara Gorrín González | 1.746,58 |
| Victoriano Delgado Jiménez | 1.379,82 |
| José Dorta Baute | 1.286,36 |
| José González Vargas | 935,68 |
| Tribunal de Expolios y Vacantes de esta Diócesis (La Laguna) | 829,87 |
| Camila González Vargas | 798,45 |
| Nicolasa Hernández López | 622,03 |
| Agustín González Trujillo | 597,45 |
| Luis González Pérez | 542,47 |
| Josefa Alonso Rodríguez | 537,75 |
| Gaspar Benítez de Lugo | 534,37 |
| José María Dorta Mesa | 528,79 |
| José Gorrín González | 500,34 |

¹²⁹⁸ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp. 360-361.

- Mayores contribuyentes de Candelaria. Por rústica y pecuaria (1911)¹²⁹⁹.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Santiago Batista Pérez (Santa Cruz) | 1.020 |
| Juan Adrián Cuello Ramos | 903 |
| Felicia Marrero Castillo (Arafo) | 487 |
| Manuel Marrero Cuello | 404 |
| Francisco Núñez Ramos | 389 |
| Bernardino Cuello Pestano | 363 |
| Fermín y Simón Higuera Marrero | 356 |
| Juan Chico Núñez | 334 |
| Antonio Castillo García | 315 |
| Francisco González y Alvarez (Arafo) | 305 |
| Domingo Pérez Chico | 288 |
| Francisco Chico Núñez | 271 |
| Esteban Torres Castro | 262 |
| Manuel Antonio Ramos, herederos | 259 |
| Juan Rodríguez Cuello | 259 |
| José Antonio Padrón Marrero | 256 |
| Francisco Rodríguez Castillo | 254 |
| Antonio Pérez Mesa, herederos | 252 |
| Juan Díaz Rodríguez, herederos | 247 |
| Romualdo Pérez Mesa | 243 |

¹²⁹⁹ *Ídem.* pp. 137-138.

- Mayores contribuyentes de Candelaria. Por rústica y pecuaria (1930)¹³⁰⁰.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Daniel Wuille y Francisco Trujillo (Santa Cruz) | 1.085,90 |
| Isabel Batista Peraza (Santa Cruz) ¹³⁰¹ | 820,30 |
| Juan Federico Higuera | 689,10 |
| Magdalena Núñez y Núñez | 632,80 |
| Bernardino Coello Pestano, herederos | 553,44 |
| Domingo Pérez Chico | 506,25 |
| Manuel Coello Castillo | 409,40 |
| Ángel Guanche Mallorquín | 406,25 |
| Esteban Torres Castro, herederos | 403,12 |
| Francisco Rodríguez Castillo | 396,88 |
| Antonio Pérez Mesa, herederos | 393,75 |
| Pablo Padrón del Castillo | 393,75 |
| Juan Martín Alonso | 390,62 |
| Juan Díaz Rodríguez, herederos | 386,25 |
| Graciliano Castro Otazo | 365,62 |
| Juan García Sosa | 362,50 |
| Antonio Díaz Afonso, herederos (Laguna) | 354,98 |
| Manuel Chico Cruz | 350 |
| Florentín Castillo Díaz, herederos | 346,88 |
| Antonio García Padrón | 345,31 |

¹³⁰⁰ *Ídem.* pp. 139-140.

¹³⁰¹ Obsérvese como los dos mayores contribuyentes son absentistas, su residencia esta fijada en la capital tinerfeña.

- Mayores contribuyentes de Arafo. Por rústica y pecuaria (1911)¹³⁰².

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Juan Pedro Batista | 1.101 |
| Juan Hernández Rodríguez | 958 |
| Lorenzo García del Castillo (Santa Cruz de Tenerife) | 838 |
| José Batista Pérez | 811 |
| Felipe Marrero Rodríguez | 704 |
| Rosalía Fariña Pestano | 616 |
| Claudio Marrero Pérez | 584 |
| Joaquín García Torres | 570 |
| Eufracia Marrero Delgado | 425 |
| Máximo Hernández Batista | 341 |
| Nicolás Marrero Rodríguez | 326 |
| Escolástica Marrero Rodríguez | 298 |
| Federico Batista Marrero | 280 |
| Juan Flores Romero | 280 |
| Francisco Curbelo García | 265 |
| Tomás de Mesa Pérez | 264 |
| Manuel Hernández Hernández (Santa Cruz de Tenerife) | 262 |
| José Joaquín Ferrera | 241 |
| José Daniel Batista García | 219 |
| José Delgado Hernández | 218 |

¹³⁰² RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp. 157-158.

- Mayores contribuyentes de Arafo. Por rústica y pecuaria (1921)¹³⁰³.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Juan Pedro Batista | 1.087 |
| José Batista Pérez | 770 |
| Felipe Marrero Batista | 711 |
| Joaquín García Torres | 643 |
| Claudio Marrero Pérez | 592 |
| Mauricio Hernández Pérez | 407 |
| Julia Hernández Hernández | 373 |
| Lorenzo García del Castillo (Santa Cruz de Tenerife) | 360 |
| Matilde Araujo Pestano | 356 |
| Inocencia Fariña Hernández | 321 |
| Juan Hernández Hernández | 318 |
| Concepción Hernández Hernández | 317 |
| Manuel Herrera Hernández (Santa Cruz de Tenerife) | 300 |
| José Daniel Batista | 284 |
| Escolástica Marrero Rodríguez | 282 |
| Tomás Mesa Pérez | 262 |
| Claudio Ferrera Coello | 261 |
| Eusebio García Delgado | 253 |
| Francisco Curbelo García | 251 |
| José Delgado Hernández | 245 |

¹³⁰³ *Ídem.* pp. 158-159.

- Mayores contribuyentes de Arafo. Por rústica y pecuaria (1931)¹³⁰⁴.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Manuel Herrera Hernández (Santa Cruz de Tenerife) | 1250 |
| José Batista Pérez | 1.240,27 |
| Felipe Marrero Rodríguez | 1003,44 |
| Joaquín García Torres | 992,19 |
| Claudio Marrero Pérez | 923,75 |
| Isabel Batista Peraza (Santa Cruz de Tenerife) | 701,56 |
| Adela Batista Pérez (Santa Cruz de Tenerife) | 565,63 |
| Julia Hernández Hernández | 582,81 |
| Andrés Ramet (París) | 567,50 |
| Matilde Araujo Pestano | 539,69 |
| Juan Hernández Hernández | 496,87 |
| Concepción Hernández Hernández | 495,31 |
| Inocencia Fariña Hernández | 479,68 |
| José Daniel Batista | 423,15 |
| Escolástica Marrero Rodríguez | 421,88 |
| Eusebio García Delgado | 395,31 |
| Francisco Curbelo García | 392,19 |
| José Delgado Hernández | 379,06 |
| José Castro Pérez | 321,88 |
| José Hernández Melque (Güímar) | 315,65 |

¹³⁰⁴ *Ídem.* pp. 160-161.

- Mayores contribuyentes de Güímar. Por rústica y pecuaria (1907)¹³⁰⁵.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|---|----------------------------------|
| Marcelino Batista (Arafo) | 1640 |
| Florentín García Díaz | 1532 |
| María González Cejas | 1509 |
| Herederos de José González Fernández (La Laguna) | 1464 |
| Luisa García Díaz | 1373 |
| María Magdalena Rodríguez González | 791 |
| Herederos de Gonzalo Díaz Flores de Vera (Orotava) | 780 |
| Francisca Delgado-Trinidad O'shee (Santa Cruz) | 778 |
| Domingo Díaz Díaz | 722 |
| Martín Rodríguez Peraza ¹³⁰⁶ (La Laguna) | 690 |
| Constantino Hernández Rodríguez | 613 |
| Antonio Díaz Flores de Vera (Santa Cruz) | 549 |
| Antonio Rodríguez González | 530 |
| Ildefonso Díaz Delgado | 485 |
| Tomás Jorge Izquierdo | 477 |
| Antonio Lecuona (Santa Cruz) | 473 |
| Pedro Díaz y Díaz | 468 |
| Juan Mesa Rodríguez | 454 |
| Herederos de Ceferino Campos Díaz | 445 |
| Trino García Gutiérrez | 391 |

¹³⁰⁵ *Ídem.* pp. 172-173.

¹³⁰⁶ Padre del Diputado y gran cacique sureño, al fundirse las propiedades de varias familias importantes, Martín Rodríguez Díaz Llanos, que tendrá su *feudo* en los municipios de Fasnia y Arico. Véase nota 1086.

- Mayores contribuyentes de Güímar. Por rústica y pecuaria (1918)¹³⁰⁷.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| María González Cejas | 1509 |
| Edelmira González Baulén | 834 |
| Tomás Jorge Izquierdo | 821 |
| Gonzalo Díaz Vera (Orotava) | 768 |
| Luisa García Díaz | 679 |
| Herederos de Martín Rodríguez Peraza (La Laguna) | 668 |
| Domingo Díaz Díaz | 656 |
| Francisca Delgado-Trinidad Oshee (Santa Cruz) | 623 |
| Federico Marrero Alberto (Arafo) | 559 |
| Pedro Díaz Díaz | 539 |
| Antonio Rodríguez González | 489 |
| Isidro Díaz Bello | 474 |
| Antonio Lecuona (Santa Cruz) | 473 |
| Juan Mesa Rodríguez | 452 |
| Zacarías Medina Jorge | 451 |
| José Fumero, Angelina Cruz y Cirilo Rodríguez | 434 |
| Gonzalo Cruz Rodríguez (Arafo) | 419 |
| Hermanos García Rodríguez | 415 |
| Trino García Gutiérrez | 391 |
| Ildefonso Díaz Delgado | 388 |

¹³⁰⁷ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Op. cit.*, 2009. pp. 173-174.

- Mayores contribuyentes de Güímar. Por rústica y pecuaria (1933)¹³⁰⁸.

| Propietario | Cantidad a tributar (en pesetas) |
|--|----------------------------------|
| Pedro Pérez Delgado | 2.338,72 |
| Gumersindo, Elicio Abelardo García Rodríguez ¹³⁰⁹ | 1.984,35 |
| Francisca Delgado Trinidad O'Shee (Laguna) | 1.785,69 |
| Tomás Jorge Izquierdo | 1.248,44 |
| Ignacio González García ¹³¹⁰ | 1.154,70 |
| Antonio Rodríguez González | 1.129,69 |
| Martín Rodríguez Peraza (Laguna) | 1.043,75 |
| Domingo Díaz y Díaz | 1.029,69 |
| Federico Marrero Alberto (Arafo) | 873,43 |
| Juan Pedro Rodríguez Cruz | 868,18 |
| Pedro Díaz y Díaz ¹³¹¹ | 815,62 |
| Julia Rodríguez González | 812,50 |
| Manuel González Rodríguez | 812,50 |
| José Fumero, Angelina Cruz y Cirilo Rodríguez | 782,80 |
| Gonzalo Díaz-Flores de Vera (Orotava) | 781,25 |
| Guillerma Rodríguez González | 721,87 |
| Florentín Castro Díaz | 643,44 |
| Modesto Campos Díaz | 617,18 |
| Gonzalo Cruz Rodríguez | 575 |
| Ildefonso Díaz Delgado | 573,44 |

¹³⁰⁸ *Ídem.* pp. 175-176.

¹³⁰⁹ Gumersindo García Rodríguez fue alcalde de Güímar en dos ocasiones: primero de 1912 a 1913 y, en una segunda etapa, entre 1916 y 1917. Véase capítulo 9.

¹³¹⁰ Ignacio González García fue alcalde de Güímar en dos ocasiones: primero de 1909 a 1911 y, en una segunda etapa, entre 1918 y 1923. Véase capítulo 9.

¹³¹¹ Pedro Díaz y Díaz fue alcalde de Güímar de 1914 a 1915. Véase capítulo 9.

Anexo número 23

Sindicatos que conforman la Federación de Trabajadores de La Palma en 1933¹³¹².

Santa Cruz de La Palma

| Organización | Número de afiliados (aprox.) |
|---|------------------------------|
| Gremio de Albañiles y Similares | 600 |
| Gremio de Oficios Varios | 412 |
| Sociedad Obrera Marítima de Carga y Descarga | 200 |
| Unión de Torcedores ¹³¹³ | 170 |
| Unión de Dependientes del Comercio y la Industria | 140 |
| Sindicato de Transportes Terrestres | 95 |
| Gremio de Panaderos | --- |
| Sindicato de Inquilinos | --- |

Los Llanos de Aridane

| Organización | Número de afiliados |
|--|---------------------|
| Unión Obrera de Argual | 250 |
| Gremio de Torcedores de Tabaco de Los Llanos, Argual y El Paso | 70 |
| Unión de Trabajadores de Los Llanos | --- |

¹³¹² Fuente para la elaboración del cuadro: *Espartaco*, diferentes números de mayo a septiembre de 1933, donde se realiza un esfuerzo de síntesis y cohesión insular de todos los afiliados.

¹³¹³ Los torcedores, son trabajadores de la industria del tabaco.

Resto de la isla

| Organización | Número de afiliados |
|--|---------------------|
| Sociedad de Oficios Varios de Tzacorte ¹³¹⁴ | --- |
| Sociedad de Oficios Varios de San Andrés y Sauces | --- |
| Sociedad de Oficios Varios de El Paso | --- |
| Unión de Trabajadores de Breña Alta | --- |

¹³¹⁴ Separado temporalmente de la Federación de Trabajadores de La Palma a partir de septiembre de 1933.

Anexo número 24

Ponencias presentadas por los sindicatos afiliados a la CNT en el Primer Congreso Regional (abril de 1933)¹³¹⁵.

“Organización, propaganda y periódico regional”

- Bernardo G. Negrín (transportes)
- J. Coba (Junta Obras del Puerto)
- Isidoro Cruz (artes gráficas)
- Manuel Morales (camareros)
- Francisco Piña (panaderos de La Laguna)

“El problema del campo, posición de los campesinos frente a la Ley de Reforma Agraria, impuestos, condiciones de trabajo, etc.”

- Bernardino Afonso (La Matanza)
- Daniel García (Buenavista)
- Juan Afonso (Arona)
- Camarada de Fasnía

“Reivindicaciones económicas, paro forzoso y condiciones de trabajo”

- Antonio Díaz (panaderos)
- Manuel Pinto (construcción)
- Julio Grandy (Junta Obras del Puerto)
- Paulino Hernández (Oficios varios)
- Francisco Marrero (madera)

¹³¹⁵ *En Marcha*. Año IV, número 110, 8-IV-1933, Santa Cruz de Tenerife.

“La cuestión del tabaco, sus derivaciones, condiciones para conjurar la crisis existente y la represión patronal, el monopolio de Tabacalera, etc”

- Sixto Concepción y Eduardo san Juan (tabaqueros)
- Francisco Infante (construcción)
- Juan González de la Rosa (Junta de Obras del Puerto)
- Manuel Padorno (camarero)

“Posición de la Regional frente a la Ley del 8 de abril, a la represión sistemática contra la organización”

- Arturo Canencia (camarero)
- Francisco Marrero (camarero, Las Palmas)
- Francisco Román (Federación Local)
- Gabriel Muñoz (Las Palmas)
- Ricardo Sanz (Comité Nacional)

“La cuestión del puerto de Tenerife, la última huelga y soluciones para este magno problema”

- Carlos Alonso (Carga y descarga)
- Juan Castillo (carbón)
- A. García y Andrés González (fogoneros)
- Jorge Hernández (Federación Local)

“Posición del proletariado de Canarias ante un posible hecho revolucionario y frente al peligro de una nueva guerra que pudiera hacer peligrar sus libertades”

- Juan Pérez (Las Palmas)
- Domingo García (metalurgia)
- Abrade (Las Palmas)
- Gregorio González y José Hormigo (electricidad)
- Luis Carmona (tranvía)

“La cuestión interna de la CNT, el periódico nacional, orden del día en el Congreso confederal”

- Alejandro Sierra (panadero)
- Pedro Méndez (camarero)
- Leocadio Valentín (Juventudes Libertarias)
- Bernardino García (inquilinos)

“Asunto de los inquilinos”

- M. Martín
- Ricardo Ferrada
- Salvador Domínguez
- Virgilio Acosta
- Rosendo Rodríguez.

Archivos y Bibliotecas consultados

- Archivo Histórico Municipal de La Laguna (AHMLL).
 - Actas de plenos.
 - Amillaramientos de riqueza rústica.
 - Listas de contribución por rústica pecuaria e industrial.

- Archivo Histórico Municipal del Puerto de la Cruz (AHMPC).
 - Actas de plenos.
 - Amillaramientos de riqueza rústica.
 - Listas de contribución por rústica pecuaria e industrial.

- Archivo Histórico Municipal de La Orotava (AHMLO).
 - Actas de plenos.
 - Amillaramientos de riqueza rústica.
 - Listas de contribución por rústica pecuaria e industrial.

- Archivo Histórico Municipal de Santa Cruz de Tenerife (AHMSC).
 - Actas de plenos.
 - Amillaramientos de riqueza rústica.
 - Listas de contribución por rústica pecuaria e industrial.

- Archivo Histórico Provincial de Santa cruz de Tenerife (AHPSTCF)
 - Fondos del Cabildo Insular de Tenerife.
 - Fondos del Gobierno Civil.

- Biblioteca de la Universidad de La Laguna (BULL).
 - Fondos hemerográficos.
 - Fondos documentales

- Biblioteca Municipal de La Orotava (BMLO).
 - Fondos hemerográficos.
 - Fondos documentales

- Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (BMSC)
 - Fondos hemerográficos.
 - Fondos documentales.

Periódicos y revistas consultados

- Altavoz (La Gomera)
- Amanecer (Santa Cruz de Tenerife)
- Arriba España
- Canary Islands
- Castalia
- Diario de La Laguna
- Diario de Tenerife
- El adalid (La Orotava)
- El clamor público (Puerto de la Cruz)
- El día (Santa Cruz de Tenerife)
- El socialista
- En Marcha (Santa Cruz de Tenerife)
- Espartaco (La Palma)
- Gaceta de Tenerife
- Hoy
- La tarde
- La Palestra
- La prensa
- La voz del pueblo (La Orotava)
- La voz del Valle (La Orotava)
- Las noticias (La Laguna)
- Rebelión (Santa Cruz)
- Vida Nueva (La Orotava)

Bibliografía general.

- AROSTEGUI, J. *La Investigación Histórica: Teoría y Método*. Barcelona, Crítica, 2001.

- BARCIELA LÓPEZ, C. *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003.

- BARCIELA LÓPEZ, C. “Franquismo y corrupción económica”, *Revista Historia Social*, número 30, 1998.

- BLÁZQUEZ MIGUEL, J. *España turbulenta: alteraciones, violencia y sangre durante la II República*. Madrid, 2009.

- BRAVO VEGA, J. (ed.). *Actas del Congreso Internacional “Eduardo Barriobrero y Herrán (1875-1939): sociedad y cultural radical”. 1932: Los sucesos de Arnedo*. Logroño, Universidad de La Rioja, 2002.

- BREY, G. y JACQUES, M. *Historia y leyenda de Casas viejas*. Madrid, Editorial Zero, 1976.

- CARABAÑA, J. y FRANCISCO A. (comps.). *Teorías contemporáneas de las clases sociales*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1995.

- CARR, R. *España, 1808-1975*. Barcelona, Ariel Historia, 2006.

- CARRERAS, A. *Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona, Crítica, 2003.

- CASANOVA, J. *De la calle al frente. EL anacorsindicalismo en España (1931-1939)*. Barcelona, Crítica, 1997.

- CAZORLA SÁNCHEZ, A. *Las políticas de la victoria: la consolidación del nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Madrid, Marcial Pons, 2000.

- CAZORLA SÁNCHEZ, A. *Desarrollo sin reformistas: dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*. Almería, Instituto de estudios almerienses, 1999.

- CAZORLA SÁNCHEZ, A. “La vuelta a la historia. Caciquismo y franquismo”. Valencia, Revista *Historia Social*, 1998, p. 119-132.

- CEREZO GALÁN, P. *El mal del siglo. El conflicto entre Ilustración y Romanticismo en la crisis finisecular del siglo XIX*. Granada, Ediciones Universidad de Granada, 2003.

- COMELLAS, J. L. *Del 98 a la Semana Trágica. Crisis de conciencia y renovación política*. Madrid, ediciones Biblioteca Nueva, 2002.

- COSTA MARTÍNEZ, J. *Oligarquía y caciquismo. Colectivismo agrario y otros escritos*. Madrid, Alianza, 1973.

- DI FEBBO, G. Y JULIÁ, S. *El franquismo*. Barcelona, Paidós, 2005.

- DUARTE, A. *La España de la Restauración (1875-1923)*. Barcelona, Edicions Hipótesi, 1997.

- ENGELS, F. *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Madrid, Ayuso, 1978.

- FITÉ, V. *Las desdichas de la patria*. Madrid, Fundación Banco Exterior, 1989.

- FONTANA, J. *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*. Barcelona, Crítica, 1999.

- FONTANA, J. (ed.) *España bajo el Franquismo*. Barcelona, Crítica, 1986.

- FRASER, R. *Recuérdalo tu y recuérdalo a otros, Historia oral de la Guerra Civil española* (2 vols.). Barcelona, Crítica, 1997.

- IGGERS, G. *La Ciencia Histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales. Una visión panorámica y crítica del debate internacional*. Barcelona, Idea Books, 1998.

- JACKSON, G. *La República española y la guerra civil*. Barcelona, Crítica, 1981.

- JIMÉNEZ CAMPO, J. *El fascismo en la crisis de la II República*. Madrid, Ediciones CIS, 1979.

- MACÍAS PICAVEA, R. *El problema nacional. Hechos, causas y remedios*. Madrid, Fundación Banco Exterior, 1992.

- MARTÍNEZ, J. *Historia de España Siglo XX, 1939-1996*. Madrid, Cátedra, 1999.

- MORADIELLOS GARCÍA, E. 1936. *Los mitos de la Guerra Civil*. Barcelona, Península/Altaza, 2004.

- MORADIELLOS GARCÍA, E. *La persistencia del pasado: Escritos sobre la historia*. Cáceres, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 2004.

- PAYNE, S. *El primer franquismo: los años de la autarquía*. Madrid, Temas de hoy, 1997.

- PAYNE, S. *La primera democracia española. La Segunda República (1931-1936)*. Barcelona, Paidós, 1995.

- PAYNE, S. *El régimen de Franco, 1936-1975*. Madrid, Alianza, 1987.

- PAYNE, S. *Falange. Historia del fascismo español*. París, Ruedo Ibérico, 1965.

- PRESTON, P. *La destrucción de la democracia en España: reforma, reacción y revolución de la II República*. Madrid, Turner, 1978.

- PRESTON, P. *Las derechas españolas en el siglo XX: autoritarismo, fascismo y golpismo*. Madrid, 1986.

- PROST, A. *Doce Lecciones sobre la Historia*. Madrid, Cátedra, 2001.

- RAMOS ESPEJO, A. *Después de Casas viejas*. Barcelona, Argos Vergara, 1984.

- RIQUER y PERMAYER, B. «Consideraciones sobre historiografía política de la Restauración», en GRANJA J. L. de la, REIG TAPIA, A., y MIRALLES, R. (eds.), *Tuñón de Lara y la historiografía española* Madrid, Siglo XXI, 1999.

- ROBLES EGEA, A. (comp.). *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea* Madrid, Siglo XXI, 1996.

- SÁNCHEZ RECIO, G. *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959: diversidad de origen e identidad de intereses*. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996.

- SÁNCHEZ RECIO, G. (ed). *Los empresarios de Franco: política y economía en España, 1936-1957*. Barcelona, Crítica, 2003.

- TAMAMES, R. *La República; La era de Franco*. Madrid, Alianza, 1988.

- TUÑÓN DE LARA, M. *La II República*. Madrid, Siglo XXI, 1978.

- TUÑÓN DE LARA, M. (dir.). *La II República española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*. Madrid, Siglo XXI, 1988.

- TUÑÓN DE LARA, M. *Tres claves de la Segunda República*. Madrid, Alianza, 1985.

- TUÑÓN DE LARA, M. *El movimiento obrero en la historia de España*. Barcelona, Laia, 1977.

- TUSSELL, J. *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*. Historia de España, tomo XIV. Barcelona, Crítica, 2005.

- TUSSELL, J. *La derecha española contemporánea, sus orígenes: el maurismo*. Madrid, Espasa Calpe, 1986.

- VARELA ORTEGA, J. (dir.). *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Madrid, Marcial Pons, 2001.

- VILAR, P. *La guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 1986.

- VIVES PI-SUNYER, C. *El personal político de Franco (1936-1945)*. Barcelona, Vicens Vives, 1977.

Bibliografía específica de Canarias

- AGUIAR GARCIA, C. D. *El valle de la Orotava entre dos dictaduras (1923-1945)*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2010.

- AGUIAR GARCIA, C. D. *Luis Rodríguez Figueroa. Del regionalismo a la revolución*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2008.

- AGUIAR GARCIA, C. D. *Nuevo régimen, viejas caras. Tenerife 1923-1945. clientelismo político, potencial económico y control social*. En XVIII Coloquio de Historia Canario-Americana, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria / Casa de Colón. 2008.

- AGUIAR GARCIA, C. D. *Una reflexión sobre el regeneracionismo canario: el ejemplo de la revista La Palestra (1898-1899)*. En XIX Coloquio de Historia Canario-Americana. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria / Casa de Colón. 2010.

- AGUIAR GARCIA, C. D. y HERMIDA MARTÍN, Y. *Mujeres ante el caciquismo: Consuelo Díaz Pérez y Concepción García Suárez, representantes municipales en el sur de Tenerife durante la Segunda República*. II Jornadas de Historia del sur de Tenerife. Arona, editorial Llanoazur, 2010.

- ALMEDIA AGUIAR, A. S. *Higienismo, salud y educación física en Canarias (1850-1914)*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2006.

- AZNAR VALLEJO, E. *La integración de Canarias en la Corona de Castilla: 1478-1526: aspectos administrativos, sociales y económicos*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2009.

- BERGASA PERDOMO, O. *Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria*. Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes, 1995.

- BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995.

- BRITO GONZÁLEZ, O. *Historia del Movimiento Obrero Canario*. Madrid, Editorial Popular, 1980.

- CABRERA ACOSTA, M. A. (Ed.) *La Guerra Civil en Canaria*. La Laguna, Francisco Lemus Editor, 2000.

- CABRERA ACOSTA, M. A. *La II República en las Canarias Occidentales*. Santa cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria-Cabildo Insular de El Hierro, 1991.

- CABRERA ACOSTA, M. A. *Las elecciones a Cortes durante la II República en las Canarias occidentales*. La Laguna, Asociación Cultural de las Islas Canarias, 1990.

- CABRERA ACOSTA, M. A. *La resistencia al golpe de estado de 1936 en Tenerife*. Las Palmas de Gran Canaria, VIII Coloquio de Historia Canario Americana, 1990.

- CABRERA ACOSTA, M. A. *La represión franquista en El Hierro*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Centro Amílcar Cabral, 1985.

- CABRERA DÉNIZ, G. J. *Benito Pérez Armas: 1871-1937*. Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias- Fundación Canaria Víctor Zurita, 2004.

- CIORANESCU, A. *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife. Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1998.

- CONFEDERACIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE CANARIAS / CNT AIT. *Huelga de inquilinos. Tenerife 1933*. Santa Cruz de Tenerife, 2003.

- CUCO I GINER, J y JUAN I FENOLLAR, R.: “Modelo de transformación socioeconómica de la isla de El Hierro”, *Revista de Historia Canaria*, Tomo XXXVII, 1983.

- DIAZ, P. *Icod durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Santa cruz de Tenerife, Artemisa ediciones, 2004.

- DÍAZ FRÍAS, N. *Genealogías del municipio de Adeje (siglos XVI-XX)*. Ayuntamiento de Adeje / Centro de la Cultura Popular Canaria, 2003.

- DÍAZ FRÍAS, N. *Linajes de San Miguel de Abona*. Ayuntamiento de San Miguel de Abona, 2005.

- FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Nobiliario de Canarias*. (ampliada y puesta al día por una Junta de especialistas). Cuatro tomos. La Laguna, Juan Régulo editor, 1954.

- GALVÁN FERNÁNDEZ, F. *Burgueses y obreros en Canarias (del siglo XIX al siglo XX)*. La Laguna, Secretariado de publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1986.

- GALVÁN FERNÁNDEZ, F. *Trabajos socioeconómicos: Canarias a finales del siglo XIX*. Santa Cruz de Tenerife, Bencomo, 1994.

- GALVÁN FERNÁNDEZ F. Y MARTÍNEZ AZAGRA, L. *Para entender la formación socio-económica canaria contemporánea*. En VII Coloquio de Historia canario-americana. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1986.

- GARCÍA LUIS, R. *Crónica de Vencidos. Canarias: resistentes de la guerra civil*. Canarias, ediciones La Marea, 2003.

- GARCÍA LUIS, R. *La justicia de los rebeldes. Los fusilados en S/C de Tenerife (1936-1940)*. Santa cruz de Tenerife, editorial Baile del sol, 1994.

- GARCÍA LUIS, R. Y TORRES VERA, J. M. *“El fogueo”. Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*. Santa cruz de Tenerife, Ediciones Centro Amílcar Cabral, 1986.

- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, S. *La semana roja en La Palma (18-25 junio de 1936)*. Santa cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria-Cabildo Insular de La Palma, 2004.

- GUERRA PALMERO, R. *Autarquía y hecho diferencial canario, 1936-1960*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2005.

- GUERRA PALMERO, R. *De la autarquía a los inicios de la terciarización: la formación social canaria 1940-1955*. Universidad de La laguna, Tesis doctoral, 2004.

- GUERRA PALMERO, R. *La Falange en Canarias (1936-1950)*. Santa cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007.

- GUERRA PALMERO, R. *Economía e ideología de la clase dominante en Canarias (1940-1960)*. XV Coloquio de Historia Canario Americana, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002.

- GUERRA PALMERO, R. *El mercado negro en Canarias durante el periodo del Mando Económico: una primera aproximación*. La Laguna. *Revista de Historia canaria*, número 183, 2001.

- GUERRA PALMERO, R. *Sobrevivir en Canarias (1939-1959). Racionamiento, miseria y estraperlo*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2006.

- GUIMERÁ PERAZA, M. *Martín Rodríguez Díaz-Llanos (1879-1942): un político conservador*. Santa cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias, 1993.

- GUIMERÁ PERAZA, M. *Pérez Armas y los Cabildos insulares*. Santa Cruz de Tenerife, 1987.

- GUIMERÁ PERAZA, M. *El liberal Félix Benítez de Lugo (1868-1946)*. Gobierno de Canarias, Servicio de publicaciones e información, 2000.

- GUIMERÁ PERAZA, M. *Juan La Roche y Siera (1829-1896)*. Tenerife, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias y Cabildo de Tenerife, 1995.

- HEREDERO GASCUEÑA, V. «De la democracia cristiana al nacional-catolicismo: Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)», en *Revista de Historia Canaria*, 2006, pp. 103-131.

- HERMIDA MARTÍN, Y. y AGUIAR GARCIA, C. D. *Visibilizar la labor de las mujeres. Una cuenta pendiente de la historiografía canaria*. En XLVI Congreso Internacional de Filosofía Joven. Tenerife, Universidad de La Laguna, 2009.

- HERMIDA MARTÍN, Y. *Mujeres y nacionalsindicalismo: la Sección Femenina en Tenerife (1935-1945)*. Santa cruz de Tenerife, editorial Idea, 2009.

- HERMIDA MARTÍN, Y. *Mujeres en azul*. Santa cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2010.

- HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J. *Franquismo y Transición política*. Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992.

- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. *Tenerife. Patrimonio histórico y cultural*. Madrid, Editorial Rueda, 2002.

- LAGUNA GONZÁLEZ, D. *Personas en la vida de Canarias*. 3 tomos. Santa cruz de Tenerife, Tomo I (1987), Tomo III (1992).

- LEÓN Y CASTILLO, F. *Mis tiempos*. Santa cruz de Tenerife, Idea, 2005.

- LÓPEZ FELIPE, J. F. *La represión franquista en las Islas Canarias 1936-1950:*

gubernativos, presos, fusilados y desaparecidos. Santa cruz de Tenerife, Benchomo, 2002.

- LUIS BRITO, M. *Luis Rodríguez Figueroa. Un portuense en la vida de Canarias (1875-1936)*. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1984.

- LUQUE HERNÁNDEZ, A. *Las familias Chaves y Montañes de Tenerife*. Santa cruz de Tenerife, Gráficas Tenerife, 1989.

- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. «El papel histórico de la agricultura de 'subsistencia' en Canarias. Un tema olvidado», en VV.AA., *Canarias ante el Cambio*. Santa Cruz de Tenerife, Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de La Laguna-Banco de Bilbao-Junta de Canarias y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, 1981.

- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. «Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900-1936», en VV.AA., *Canarias siglo XX*. Las Palmas de Gran Canaria, EDIRCA, 1983.

-MARTÍN MARTÍN, V. O. *Agua y agricultura en Canarias: el sur de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2003.

- MÉNDEZ ASCANIO, E. y BARRIOS CAPILLA, J. *Guillermo Ascanio: "comandante del" Batallón Canarias Tenerife*. Gobierno de Canarias, Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural-Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007.

- MILLARES CANTERO, A. «La política en Canarias durante el siglo XX». en VV.AA., *Canarias siglo XX*. Las Palmas de Gran Canaria, EDIRCA, 1983.

- MILLARES CANTERO, A. *Santa Cruz dominadora: el centralismo interno y la*

provincia imposible en el XIX canario. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2007.

- MILLARES CANTERO, S. "Historia del PC en Canarias (1927-1931)". En *Tribuna comunista*, número 8, julio-agosto 1980.

- MILLARES TORRES, A. *Historia general de las islas Canarias*. (5 vols.) Las Palmas de Gran Canaria, EDIRCA, 1977.

- MORALES PADRÓN, F. «La Restauración: oligarquía y caciquismo», *Historia de Canarias*, número 44. Valencia, Prensa Ibérica, 1991.

- NOREÑA SALTO, M. T. *El cacique. Anotación a la obra de Luis Rodríguez Figueroa*. La Laguna, Universidad de La Laguna, 1988.

- NOREÑA SALTO, M. T. *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*. (2 vols.) Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.

- NOREÑA SALTO, M. T. "La clase política canaria, 1850-1915". En MILLARES TORRES, Agustín. *Historia general de las islas canarias*, tomo V. Las Palmas de Gran Canaria, EDIRCA, 1977.

- NUEZ YÁNEZ, J. S. *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias, 1870-2000*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2005.

- NÚÑEZ PESTANO, J. R. *La dinámica de la propiedad de la tierra en Icod de los Vinos, 1796-1830: Transformaciones sociales y comportamiento económico en la crisis del Antiguo Régimen*. Tenerife, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1984.

- OJEDA QUINTANA, J. J. *La desamortización en Canarias (1836-1855)*. Las Palmas de Gran Canaria, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1977.

- O'SHANAHAN RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, L. *Horror, errores y falacias*

sobre la guerra civil en Canarias. Noticias relacionadas con Luis Rodríguez Figueroa (Óscar Domínguez y Guetón). Santa cruz de Tenerife, Editorial Baile del sol, 2004.

- O'SHANAHAN RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, L. *El cacique. Anotaciones en torno a la figura de Luis Rodríguez de la Sierra y Figueroa.* La Laguna, Ayuntamiento de La Laguna, 1988.

- PAZ SÁNCHEZ, M. *Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1936).* Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984.

- PAZ SÁNCHEZ, M. de y CASTELLANO GIL, F. (coords.): *Aspectos de La Laguna Durante la Edad Contemporánea (siglos XIX y XX).* La Laguna, Ayuntamiento de La Laguna, 1998.

-PÉREZ BARRIOS, C. R. *La propiedad de la tierra en la comarca de Abona en el Sur de Tenerife durante los años 1850-1940.* Universidad de La Laguna, Tesis Doctoral, 2003.

- PÉREZ BARRIOS, C. R. *Las redes de comunicación terrestre en Arona (Tenerife). Precariedad viaria.* Arona, Editorial Llanoazur, 2004.

- PÉREZ GONZÁLEZ, R. *Las ciudadelas de Santa cruz de Tenerife, Santa cruz de Tenerife.* Aula de cultura de Tenerife, 1982.

- QUINTERO ESPINOSA, T. *La guerra fratricida,* Santa Cruz de Tenerife, 1978.

- REYES AGUILAR, A. *Estructura agraria, grupos de parentesco y política local en Hermigua (Gomera): un estudio antropológico social (1900-1980).* Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, 2002.

- REYES GARCÍA, I. *Guillermo Ascanio: La razón comunista*. La Laguna, Consejo de Estudios Científicos, 2002.

- RIAL VÁZQUEZ, J. A. *La prisión de Fyffes*. Santa cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2003.

- RIVAS, R. *Tenerife 1936 sublevación militar: resistencia y represión*. Islas Canarias, La Marea, 1999.

- RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Azucena Roja, Camino de Octubre*. La Laguna, Artemisa Ediciones, 2004.

- RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. “Los archivos municipales de Tenerife y su importancia para investigar el caciquismo. El archivo municipal de Fasnia”. La Laguna. *Revista de Historia canaria*, Abril de 2003.

- RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*. Santa cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2009.

- RODRÍGUEZ BRITO, V.: *La agricultura de exportación en Canarias (1940-1980)*. Tenerife, Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias, 1986.

- RODRÍGUEZ FIGUEROA, L. (bajo el pseudónimo de: Guillón Barrús): *El cacique*. Santa Cruz de Tenerife, Tipografía de A. J. Benítez, 1901.

- RODRÍGUEZ FIGUEROA, L. *Conferencia sobre renovación de la política insular*. Ateneo de La Laguna, 1917.

- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, J. A. “Economía 1936-1979”, en VV.AA.; *Canarias siglo XX*. Las Palmas de Gran Canaria, EDIRCA, 1983.

- SÁNCHEZ MANZANO, F. *La Laguna: 1800-1860. Un estudio de historia agraria*. Universidad de La Laguna, Tesina, 1984.

- SUÁREZ BOSA, M. *Recuperación y crisis de la economía canaria (1920-1936)*. Las Palmas de Gran Canaria- Santa Cruz de Tenerife, Benchomo, 1996.

- SUÁREZ BOSA, M. “Los sindicatos agrícolas en Canarias en el primer tercio del siglo XX”, en *Agricultura y sociedad*, número 78. Madrid, Ministerio de Agricultura, enero-marzo de 1996.

- ZÁRATE CÓLOGAN, M. *Títulos del Reino de Canarias*. Madrid, Instituto Salazar y Castro (CSIC), 1973.